FGR
FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Área:

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos Federales – Coordinación General de Investigación

Nombre del documento:

Versión pública del Expediente del Homicidio del Licenciado Luis Donaldo Colosio Murrieta

Información clasificada:

Información Confidencial:

Datos personales
Nombre, edad, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, nacionalidad, estado civil, sexo, domicilio, número telefónico, trayectoria académica, laboral o profesional, patrimonio, número de seguridad social, RFC, cuentas bancarias de personas físicas y/o morales, identificaciones oficiales: IFE, licencia de conducir, cédula profesional, cartilla de servicio militar, pasaporte, visa, número de cuenta bancaria de personas físicas y morales privadas, firma, antecedentes penales de particulares, , así como **Datos personales sensibles**.

De todas las personas que se encuentren involucradas en las investigaciones, como son:

Probables víctimas,
Probables responsables
Testigos
Cualquier persona mencionada o que haya intervenido

Información Reservada:

Nombre, firma, adscripción, identificaciones oficiales y números telefónicos y domicilios particulares de:
Agentes del Ministerio Público de la Federación,
Peritos de la Institución y otras federales, estatales y municipales.
Policías Federales Ministeriales
Policías de otras Instituciones federales, estatales y municipales.
Personal administrativo que por cargas laborales ejerza funciones sustantivas
Personal de SEMAR y SEDENA.

Fundamentación:

Artículo 113, fracción I de la *Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública*.

Artículo 3 fracción X de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados

Artículo 110, fracción V de la *Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública*.

Fecha de clasificación:

Vigésima Sexta Sesión Ordinaria 2019 del Comité de Transparencia
09 de julio del 2019.
https://transparencia.pgr.gob.mx/es/transparencia/acceso_a_la_informacion

PGR
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

SUBPROCURADURIA ESPECIAL PARA EL CASO COLOSIO

Averiguación Previa Integrada Con Motivo del Homicidio del Licenciado Luis Donaldo Colosio Murrieta

TOMO LXV

ORIGINAL

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

0025093 FORMA CG-1A

A.P. SE/003/95

DECLARACION MINISTERIAL DE [redacted].

EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 10:00 DIEZ HORAS DEL DIA 28 VEINTIOCHO DE ENERO DE 1997 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, LA SUSCRITA LICENCIADA [redacted], AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION, ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL PARA EL CASO COLOSIO, DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL Y EN COMPAÑIA DE TESTIGOS DE ASISTENCIA, QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE, ----------

----------HACE CONSTAR----------

---QUE SIENDO LA HORA ARRIBA INDICADA SE PRESENTO EN EL INTERIOR DE ESTA OFICINA EL SEÑOR [redacted], EN ATENCION AL CITATORIO QUE LE FUE GIRADO POR ESTA REPRESENTACION SOCIAL FEDERAL, POR LO QUE SE PROCEDE A TOMARLE SU DECLARACION MINISTERIAL.----------

---------- C O N S T E ----------

---**DECLARACION MINISTERIAL DE** [redacted] PRESENTE EN EL INTERIOR DE LAS INSTALACIONES DE ESTA REPRESENTACION SOCIAL FEDERAL, EL QUE EN SU ESTADO NORMAL DICE LLAMARSE [redacted] QUIEN PROTESTADO QUE ES EN TERMINOS DE LEY PARA QUE SE CONDUZCA CON VERDAD EN LAS DILIGENCIAS EN QUE VA A INTERVENIR Y ADVERTIDO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN LOS FALSOS DECLARANTES EN TERMINOS DEL ARTICULO 247, FRACCION I DEL CODIGO PENAL FEDERAL, ASIMISMO SE HACE DE SU CONOCIMIENTO EL CONTENIDO DEL ARTICULO 127 BIS DEL CODIGO

SINTESIS

PROCURADURÍA
DE
REFU
SUBPROCURADU

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

A.P. SE/003/95

FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, RESPECTO AL DERECHO QUE TIENE DE NOMBRAR ABOGADO O PERSONA DE SU CONFIANZA QUE SE ENCUENTRE PRESENTE AL RENDIR SU DECLARACION, MANIFESTANDO QUE SE RESERVA TAL DERECHO, IDENTIFICANDOSE EN ESTE ACTO CON CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOLIO NUMERO [redacted] EXPEDIDA A SU FAVOR POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, DOCUMENTO QUE PRESENTA UNA FOTOGRAFIA EN COLOR EN SU EXTREMO INFERIOR DERECHO, LA CUAL COINCIDE CON LOS RASGOS FISONOMICOS DEL COMPARECIENTE Y EN EL REVERSO UNA FIRMA QUE RECONOCE COMO SUYA POR SER LA QUE UTILIZA EN TODOS SUS ACTOS PUBLICOS Y PRIVADOS, DOCUMENTO DEL QUE SE DARA FE POR SEPARADO CON CARACTER DEVOLUTIVO AGREGANDO FOTOCOPIA DEL MISMO A LA INDAGATORIA, Y POR SUS GENERALES MANIFESTO LLAMARSE COMO HA QUEDADO ESCRITO, SER DE [redacted] AÑOS DE EDAD, ESTADO CIVIL [redacted], RELIGION [redacted], INSTRUCCION [redacted], OCUPACION [redacted], ORIGINARIO DE [redacted], [redacted], CON DOMICILIO ACTUAL EN LA CALLE [redacted] NUMERO [redacted], SECCION [redacted], C.P. [redacted], TELEFONO [redacted], ACLARANDO QUE POR EL MOMENTO SE ENCUENTRA DESCONECTADO, Y EN RELACION CON LOS HECHOS QUE SE INVESTIGAN.----------

----------**D E C L A R A**----------

--- QUE EL [redacted] EN LA EMPRESA DENOMINADA "POLATECNIA, S.A DE C.V.",

SIN TEXTO

PROCURADURIA
DE
REPUB
SUBPROCURADU

PERMANECIENDO HASTA EL MES DE NOVIEMBRE DEL MISMO AÑO; EN ESTE MISMO MES INGRESO COMO [redacted] DENOMINADA "MULTICAMBIOS AUREUS", EN DONDE LABORO SOLAMENTE UN MES, QUE DURANTE 1993 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES ESTUVO [redacted] HASTA LA PRIMERA QUINCENA DE ENERO DE 1994 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO QUE INGRESO A LA CAMPAÑA PRESIDENCIAL DEL LICENCIADO COLOSIO, QUE [redacted] POSTERIORMENTE PARTICIPO EN LA CAMPAÑA DEL DOCTOR ZEDILLO Y FUE EN ENERO DE 1995 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO EN QUE EL DE LA VOZ INGRESO AL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL,. POR RECOMENDACION DEL [redacted], QUIEN ACTUALMENTE YA NO LABORA EN DICHA DEPENDENCIA, NO OBSTANTE EL DECLARANTE ESTA [redacted] EL DOMICILIO PARTICULAR DEL [redacted], QUE EN ESTA DEPENDENCIA TAMBIEN LABORAN SUS COMPAÑEROS [redacted] ACLARANDO QUE [redacted] ACABAN DE [redacted] EL MES PASADO. QUE EL DECLARANTE INGRESO A LA CAMPAÑA PRESIDENCIAL DEL LICENCIADO COLOSIO DE LA SIGUIENTE MANERA: QUE EL DECLARANTE ESTABA DESEMPLEADO Y A PRINCIPIOS DE ENERO DE 1994 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO [redacted] DE NOMBRE [redacted] CONOCE A UN [redacted] DE NOMBRE [redacted], QUIEN ERA MILITANTE ACTIVO DEL PRI EN [redacted] LE SOLICITO AL [redacted] QUE SI HABIA LA POSIBILIDAD DE QUE EL DICENTE INGRESARA AL PRI LOCAL, Y EN [redacted] LE PIDIO AL [redacted] GENTE PARA QUE PARTICIPARA EN LA CAMPAÑA PRESIDENCIAL DEL LICENCIADO COLOSIO, POR LO QUE EL

SIN TEXTO

[redacted] [redacted] RECOMENDO AL DE LA VOZ CON EL [redacted] EN LA OFICINAS DEL PRI NACIONAL, QUE EL [redacted] LE INDICO QUE EN ESOS MOMENTOS TENIA QUE SALIR, QUE ESPERARA AL [redacted], ENTREGANDOLE UNA TARJETA CON SUS DATOS PERSONALES, POR LO QUE EL DECLARANTE SE PRESENTO CON EL [redacted] QUIEN LE INDICO QUE SE PRESENTARA AL DIA SIGUIENTE, PUES YA SE HABIAN TERMINADO LAS LABORES; QUE AL DIA SIGUIENTE, EL [redacted] LE PRESENTO AL TENIENTE [redacted], QUIEN LE MANIFESTO QUE SE INTEGRARIA AL EQUIPO QUE YA ESTABA FORMADO DENOMINADO [redacted] Y QUE SOLAMENTE PARTICIPARIA EN LOS EVENTOS LLEVADOS A CABO EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE FORMARIA PARTE DE LA SEGURIDAD DEL CANDIDATO, QUE SUS FUNCIONES CONSISTIRIAN EN HACER VALLAS, CUIDAR QUE LOS ASISTENTES NO LLEVARAN OBJETOS PUNZOCORTANTES, QUE LA LABOR SERIA MERITORIA, QUE NO HABRIA SUELDO, SOLICITANDOLE UNICAMENTE ACTA DE NACIMIENTO; QUE EL DECLARANTE NUNCA HA SIDO MILITAR NI TIENE CONOCIMIENTO SOBRE ARTES MARCIALES. QUE EL DECLARANTE SABE QUE LA SEGURIDAD DEL LICENCIADO COLOSIO ESTABA FORMADA POR TRES GRUPOS INTEGRADOS POR PERSONAL MILITAR, ACTIVOS Y RETIRADOS, Y POR CIVILES, QUE EL GRUPO UNO Y DOS ERAN LOS ENCARGADOS DE SALIR DE VIAJE Y CUBRIR LAS GIRAS EN EL INTERIOR DE LA REPUBLICA, QUE EL JEFE DE LOS DOS GRUPOS ERA EL [redacted], Y COMO ENCARGADOS ESTABAN DIVERSOS MILITARES RETIRADOS, COMO EL [redacted]; Y QUE EN ALGUNAS OCASIONES EL [redacted] TAMBIEN DABA INSTRUCCIONES A

SINTEX

ESTOS DOS GRUPOS. POR LO QUE HACE AL GRUPO DE ESCALON FIJO, QUIEN ESTABA AL MANDO DE ESTE ERA EL [redacted], ASI COMO EL [redacted] Y EL [redacted], QUE TAMBIEN ESTABA INTEGRADO POR UN GRUPO DE CIVILES, ENTRE ELLOS [redacted], SIENDO LOS QUE RECUERDA; QUE EL DECLARANTE DESCONOCE CUALES ERAN LAS FUNCIONES DEL [redacted], QUE NO PERTENECIA AL [redacted], QUE NUNCA LO VIO EN LOS EVENTOS LLEVADOS A CABO EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE EN EL PRI ESTABA EN UNA OFICINA Y CUANDO EL GRUPO UNO Y DOS DE AVANZADA REGRESABAN DE VIAJE, PASABAN A VER AL [redacted] A SU OFICINA PERO COMO SE ENCERRABAN, DESCONOCE DE QUE HABLABAN. QUE APROXIMADAMENTE DIEZ DIAS DESPUES DE QUE EL DE LA VOZ SE INTEGRO A LA CAMPAÑA DEL LICENCIADO COLOSIO EL [redacted] PIDIO AL DECLARANTE QUE PRESENTARA A [redacted] Y OTRO MUCHACHO DEL QUE NO RECUERDA SU NOMBRE CON EL LICENCIADO [redacted], PARA VER LA POSIBILIDAD DE LLEVARLOS CON EL [redacted] Y QUE INGRESARAN A LA CAMPAÑA; POR LO QUE EL DICENTE LOS PRESENTO DIRECTAMENTE CON EL [redacted] PERO NO ESTUVO PRESENTE EN LA ENTREVISTA, QUE AMBOS SE INTEGRARON AL GRUPO DE [redacted] PERO EL OTRO MUCHACHO RENUNCIO APROXIMADAMENTE AL MES, YA QUE VIO QUE NO LES PAGABAN, MIENTRAS QUE [redacted] CAMPAÑA. QUE EL DECLARANTE PARTICIPO EN LOS SIGUIENTES EVENTOS: PALO ALTO, SANTA LUCIA, LA ARAÑA, TODOS ESTOS EN LA

SINTEC

A.P. SE/003/95

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DELEGACION CUAJIMALPA, SANTA MARTHA, A UN EVENTO CON LOS PEPENADORES, EN LA DELEGACION IZTAPALAPA, A DIVERSOS ACTOS EN LAS OFICINAS Y EN EL AUDITORIO DEL PRI, EN EL MONUMENTO A LA REVOLUCION, NAUCALPAN, SIENDO LOS QUE RECUERDA YA QUE FUERON POCOS LOS ACTOS QUE SE LLEVARON A CABO EN EL DISTRITO FEDERAL, PUES LA MAYORIA FUERON EN EL INTERIOR DE LA REPUBLICA, ACLARANDO QUE EL DICENTE NUNCA VIAJO; QUE CUANDO NO TENIA EVENTO EL DICENTE SE PRESENTABA AL PRI, PASABA LISTA YA FUERA EL TENIENTE [redacted] QUE PERMANECIAN DOS O TRES HORAS Y SI NO SE OFRECIA NADA LES PERMITIAN QUE SE RETIRARAN A SU DOMICILIO PARA PRESENTARSE AL DIA SIGUIENTE. QUE SUS FUNCIONES ERAN LAS SIGUIENTES: QUE CON UN DIA DE [redacted] LES INDICABA EN DONDE SE LLEVARIA A CABO EL ACTO, EN ALGUNAS OCASIONES SE LES INDICABA EL MISMO DIA POR LA MAÑANA, POR LO QUE SE TRASLADABAN AL LUGAR POR SUS PROPIOS MEDIOS; QUE LLEGABAN HASTA TRES HORAS ANTES QUE EL CANDIDATO, LES PASABAN LISTA Y [redacted] LES DABA INSTRUCCIONES, Y EN SU AUSENCIA SE LAS DABA EL [redacted] QUE LES INDICABA EL SITIO DONDE CADA INTEGRANTE DEL GRUPO DEBERIA PERMANECER DURANTE EL EVENTO, EL LUGAR POR DONDE ENTRARIA Y SALDRIA EL CANDIDATO, POR LO QUE DEBERIAN HACER VALLA HUMANA PARA IMPEDIR QUE LA GENTE SE LE FUERA ENCIMA, ACOMPAÑANDOLO HASTA SU VEHICULO, QUE DESDE ANTES DE QUE LLEGARA EL LICENCIADO COLOSIO EL DECLARANTE Y EL GRUPO DE ESCALON FIJO SE DEDICABAN A OBSERVAR A LA GENTE QUE IBA LLEGANDO AL MITIN, PARA EVITAR CUALQUIER PERCANCE; QUE DENTRO DEL GRUPO DE [redacted] HABIA DOS PERSONAS

SINTEMO

ENCARGADAS DE LA DETECCION DE EXPLOSIVOS, SIENDO ESTOS [redacted] QUIENES ESTABAN BAJO EL MANDO DE DOS MILITARES DE LOS QUE NO RECUERDA SU NOMBRE, QUE DESCONOCE QUIEN INSTRUYO A [redacted] EN MATERIA DE EXPLOSIVOS, YA QUE CUANDO EL DE LA VOZ SE INTEGRO A LA CAMPAÑA ESTOS YA DESARROLLABAN DICHA LABOR, QUE AMBOS HACIAN REVISIONES FISICAS DEL LUGAR YA QUE ERAN LOS MILITARES QUIENES UTILIZABAN LOS APARATOS DETECTORES DE EXPLOSIVOS; Y AL FINAL DEL EVENTO LES DABAN LA SALIDA, INDICANDOLES QUE AL DIA SIGUIENTE SE PRESENTARAN AL PRI; QUE DURANTE LA CAMPAÑA DEL LICENCIADO COLOSIO EL DE LA VOZ NO RECIBIO SUELDO ALGUNO, YA QUE FUE CON EL DOCTOR ZEDILLO QUE EL PRI LE PAGABA [redacted] QUINCENALES. QUE EN EL EVENTO QUE SE LLEVO A CABO EN LA COLONIA LA ARAÑA EN LA DELEGACION CUAJIMALPA, EL DECLARANTE RECUERDA QUE SE DETUVO A UNA PERSONA QUE PORTABA UNA NAVAJA, QUE NO RECUERDA QUIEN LO DETUVO, PERO DECIAN QUE LO TRASLADARIAN CON LA POLICIA, PERO IGNORA QUE SUCEDIO EN REALIDAD CON ESTA PERSONA; QUE EN EL ACTO LLEVADO A CABO CON EL GRUPO DE PEPENADORES EL DECLARANTE RECUERDA QUE ANTES DE QUE EMPEZARA EL EVENTO SURGIO UNA RIÑA ENTRE ELLOS MISMOS, YA QUE INCLUSO SE AVENTABAN PIEDRAS, POR LO QUE EL [redacted] LIDER, SOLICITANDOLE QUE CALMARA A SU GENTE, TRANQUILIZANDOSE, DE IGUAL MANERA A LA SALIDA DEL EVENTO LA GENTE SE LE AMONTONABA MUCHO AL CANDIDATO, A TAL GRADO QUE PARECIA INCONTROLABLE, POR LO QUE EL [redacted] LES INDICO QUE DISCRETAMENTE SEPARARAN A LA GENTE DEL CANDIDATO, SIENDO ESTOS LOS UNICOS EVENTOS QUE AL

[redacted]

SIN TEXTO

DECLARANTE LE PARECIERON PROBLEMATICOS, YA QUE TODOS ESTUVIERON MUY TRANQUILOS, DESEANDO AGREGAR QUE EN TODOS EN LOS QUE PARTICIPO LE PARECIA MUY POCA LA SEGURIDAD DEL CANDIDATO, PUES SOLAMENTE LO VEIA ACOMPAÑADO [redacted] INCLUSO, EL DE LA VOZ NO CONOCIO A LA ESCOLTA PERSONAL DEL LICENCIADO COLOSIO. QUE EL DECLARANTE RECUERDA QUE HABIA OTRO GRUPO QUE PARTICIPABA EN LA SEGURIDAD DEL LICENCIADO COLOSIO, COMANDANDOS POR EL SEÑOR [redacted], A QUIEN NO CONOCE, QUE NO HABIA NINGUNA COORDINACION ENTRE ESTOS Y EL GRUPO DEL DECLARANTE, QUE AL PARECER FERNANDO [redacted] LES INDICABA EL LUGAR DONDE DEBERIAN PERMANECER Y LAS FUNCIONES QUE DESEMPEÑARIAN EN EL ACTO, QUE NUNCA COLABORARON CON LOS INTEGRANTES DEL [redacted], QUE LA FUNCION DEL GRUPO [redacted] ERA HACER VALLAS EN LOS EVENTOS, QUE EL DICENTE NUNCA VIO QUE LOS MILITARES LES DIERAN INSTRUCCIONES, QUE DESCONOCE EL ORIGEN DE ESTE GRUPO, DONDE SE REUNIAN, QUIEN Y CUANTO LES PAGABAN, QUE NUNCA LOS VIO EN LAS OFICINAS DEL PRI YA QUE LLEGABAN A LOS EVENTOS DIRECTAMENTE; QUE EN LA CAMPAÑA DEL DOCTOR ZEDILLO SI HABIA COORDINACION ENTRE AMBOS GRUPOS YA QUE ESTOS DEPENDIAN DEL GRUPO DE ESCALON FIJO, POR LO QUE LES DABAN LAS INSTRUCCIONES CORRESPONDIENTES. QUE DURANTE LA CAMPAÑA DEL LICENCIADO COLOSIO NUNCA USARON ALGUN DISTINTIVO, QUE FUE HASTA LA CAMPAÑA DEL DOCTOR ZEDILLO QUE EL [redacted] LES ENTREGABA UNA ETIQUETA PEQUEÑA DE DIFERENTES COLORES Y POSTERIORMENTE UN PIN CON LOS COLORES DE LA BANDERA. QUE DURANTE LA CAMPAÑA DEL LICENCIADO COLOSIO NUNCA HUBO PERSONAS AJENAS AL GRUPO DE SEGURIDAD ORGANIZADO POR EL

SIN TEXTO

PRI QUE APOYARA EN LOS EVENTOS NI PATRULLA ALGUNA, YA QUE FUE HASTA LA CAMPAÑA DEL DOCTOR ZEDILLO EN QUE SI RECIBIAN APOYO DE POLICIAS PREVENTIVOS VESTIDOS DE CIVILES. QUE DURANTE LA CAMPAÑA DEL LICENCIADO COLOSIO EL DECLARANTE NO CONOCIO A LOS INTEGRANTES DE LOS GRUPOS UNO Y DOS DE AVANZADA, YA QUE CUANDO REGRESABAN DE VIAJE LOS DEJABAN FRANCOS Y NUNCA PERMANECIAN EN EL PRI. QUE EL DECLARANTE SABE QUE TODA LA GENTE QUE RECLUTO EL [redacted] ERA CONOCIDA COMO [redacted] QUE ESTE SOBRENOMBRE SE LOS PUSO EL [redacted], AL PARECER PORQUE HACIAN EL TRABAJO QUE NADIE QUERIA DESARROLLAR, COMO ERA QUITAR A LA GENTE O REVISARLA, QUE NINGUNO DE LOS INTEGRANTES DE LOS SUCIOS TENIA PERMITIDO ACERCARSE AL CANDIDATO, QUE EL DECLARANTE SE PERCATO QUE UNICAMENTE SE ACERCABAN A ESTE LOS MILITARES ACTIVOS, QUE A PESAR DE QUE NUNCA HUBO INSTRUCCIONES DIRECTAS SABIAN PERFECTAMENTE CUALES ERAN SUS FUNCIONES Y ENTRE ESTAS EN NINGUN MOMENTO ESTABA LA DE ACERCARSE AL CANDIDATO, QUE EL 23 VEINTITRES DE MARZO DE 1994 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO AL DECLARANTE LE CORRESPONDIO QUEDARSE DE GUARDIA EN LAS OFICINAS DEL PRI, QUE AHI TAMBIEN ESTABA EL [redacted] PERSONAL ENCARGADO DE LAS COMPUTADORAS SIN RECORDAR SI SE ENCONTRABA EL [redacted], YA QUE TODOS LOS DEMAS ANDABAN DE GIRA, IGNORANDO EN ESOS MOMENTOS A DONDE HABIAN VIAJADO; QUE EN UNA OFICINA DONDE ESTABAN LAS COMPUTADORAS HABIA UNA TELEVISION Y A TRAVES DE ESTA SE ENTERARON DEL ATENTADO QUE SUFRIO EL LICENCIADO COLOSIO, POR LO QUE EL [redacted] GIRO INSTRUCCIONES PARA QUE ESTUVIERAN PENDIENTES DE CUALQUIER

SIN TEXTO.

ORDEN, QUE MATUS TAMBIEN INDICO QUE DEBERIAN ESTAR AL PENDIENTE, POR LO QUE EL DE LA VOZ PERMANECIO DE GUARDIA TODA LA NOCHE Y FUE HASTA EL DIA SIGUIENTE POR LA TARDE QUE SE PERCATO QUE LOS OTROS DOS GRUPOS REGRESABAN DEL VIAJE, ENTRE ELLOS [redacted], [redacted]

SIENDO LOS QUE RECUERDA, ACLARANDO QUE EN PRIMER LUGAR LLEGO [redacted] CON SU GRUPO Y POSTERIORMENTE [redacted], QUE EL DE LA VOZ DESEA AGREGAR QUE A LOS CIVILES INTEGRANTES DEL [redacted] QUE HA MENCIONADO NO LOS CONOCIA POR NOMBRE EN ESE TIEMPO, UNICAMENTE DE VISTA, YA QUE FUE HASTA LA CAMPAÑA DEL DOCTOR ZEDILLO EN QUE LOS EMPEZO A CONOCER Y A UBICARLOS POR NOMBRE, QUE LAS PERSONAS QUE HA SEÑALADO TAMBIEN PERMANECIERON EN EL PRI A ESTAR PENDIENTES DE LAS ORDENES QUE SE GIRARAN, QUE AL PARECER EL 24 VEINTICUATRO DE MARZO DE 1994 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, EN EL AUDITORIO PLUTARCO ELIAS CALLES DEL EDIFICIO DEL PRI SE LLEVO A CABO UN EVENTO CON EL CUERPO DEL LICENCIADO COLOSIO, QUE EN ESTE EVENTO PARTICIPARON TODOS LOS INTEGRANTES DE LA SEGURIDAD DEL CANDIDATO, QUE AL DE LA VOZ LE CORRESPONDIO ESTAR EN UNA DE LAS PUERTAS

SIN TEXTO

POSTERIORES, ES DECIR POR DONDE ENTRO EL FERETRO, QUE DOS O TRES DIAS DESPUES CONTINUARON PRESENTANDOSE EN EL PRI, HASTA QUE LLEGO EL [redacted] REUNIO A TODO EL EQUIPO DE SEGURIDAD Y LES INFORMO QUE EL YA NO ESTARIA AHI, QUE ESPERARAN QUIEN SERIA EL PERSONAL NUEVO, DESPUES DE ESTO CONTINUARON ESPERANDO DOS O TRES DIAS MAS, HASTA QUE LLEGO EL ENTONCES [redacted] INDICO QUE CONTINUARIAN CON LA NUEVA CAMPAÑA, AUNQUE TODAVIA NO HABIA NUEVO CANDIDATO PERO SERIA MUY COMPLICADO CONTRATAR PERSONAL NUEVO, DIAS DESPUES LLEGO EL DOCTOR ZEDILLO, POR LO QUE CONTINUARON CON ESTA CAMPAÑA PRESIDENCIAL. QUE DURANTE LA CAMPAÑA DEL DOCTOR ZEDILLO ALGUNOS DE SUS COMPAÑEROS LE COMENTARON QUE NINGUN INTEGRANTE DE LOS SUCIOS HABIA ACUDIDO A TIJUANA, ENTRE ELLOS [redacted], QUE LOS HABIAN LLEVADO A OTROS LUGARES A DONDE TAMBIEN ACUDIRIA EL CANDIDATO POR LO QUE SE QUEDARON ESPERANDOLO, QUE NINGUNO DE ELLOS NI EL DECLARANTE SABEN LA RAZON POR LA CUAL NO ACUDIERON A ESTA CIUDAD. QUE EL DECLARANTE DESCONOCE QUIEN VIAJO A MAZATLAN, PERO A CULIACAN AL PARECER VIAJO [redacted] QUE ESTO LO SABE POR COMENTARIOS ENTRE SUS COMPAÑEROS, QUE AL PARECER AL SEPELIO DEL LICENCIADO COLOSIO QUE SE LLEVO A CABO EN MAGDALENA DE QUINO TAMPOCO FUE NINGUN INTEGRANTE DEL EQUIPO DE [redacted]. QUE EN EL EDIFICIO DEL PRI HABIA UNA BASE DE RADIO TRANSMISIONES, QUE ERA OPERADA POR TRES MILITARES DE LOS QUE DESCONOCE SUS NOMBRES, QUE LA MAYORIA DE LOS MILITARES USABA RADIOS PORTATILES, RECORDANDO QUE EL [redacted] Y EL [redacted] NO USABAN RADIO,

SIN TEXTO

QUE DESCONOCE SI USABAN CLAVES PARA COMUNICARSE, ACLARANDO QUE NINGUN CIVIL TRAIA RADIO Y DESCONOCE SI EN LOS EVENTOS O EN EL ESTADO MAYOR PRESIDENCIAL HABIA ALGUNA OTRA BASE DE RADIOTRANSMISIONES, ACLARANDO QUE EL DE LA VOZ NUNCA ACUDIO A LAS OFICINAS DEL ESTADO MAYOR PRESIDENCIAL NI AL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MEXICO; QUE EL DICENTE SABE QUE [redacted] Y LOS DOS MILITARES ENCARGADOS DE LOS EXPLOSIVOS ESTABAN COMISIONADOS EN EL AEROPUERTO, QUE DESCONOCE CON QUIENES ESTABAN COMISIONADOS, QUIEN LOS COMISIONO Y CUALES ERAN SUS FUNCIONES EN EL AEROPUERTO PERO SE IMAGINA QUE REVISABAN LAS INSTALACIONES DEL AEROPUERTO Y LAS PISTAS POR DONDE PASARIA EL AVION QUE USABA EL CANDIDATO. QUE EL DECLARANTE NO CONOCE A [redacted], QUE NUNCA HA ESCUCHADO SU NOMBRE, QUE TAMPOCO CONOCE AL [redacted], PERO RECUERDA QUE LOS MILITARES DE LA CAMPAÑA DEL LICENCIADO COLOSIO HABLABAN DE UN [redacted], REFIRIENDOSE A EL COMO ENCARGADO DE ALGUN MITIN O VEHICULO RELACIONADO CON LA CAMPAÑA DEL LICENCIADO COLOSIO. QUE EL DECLARANTE NUNCA ESCUCHO ALGUN RUMOR DE ATENTADO EN CONTRA DEL LICENCIADO COLOSIO O ALGUN RUMOR DE QUE FUERA SER SUSTITUIDO COMO CANDIDATO. QUE EL DE LA VOZ NUNCA SE ENTERO DE ALGUNA EXHIBICION EN EL ESTADO MAYOR PRESIDENCIAL, HASTA ESTOS MOMENTOS EN QUE EL PERSONAL ACTUANTE LE PREGUNTO AL RESPECTO. **A PREGUNTAS ESPECIALES FORMULADAS POR EL PERSONAL QUE ACTUA, EL DECLARANTE MANIFESTO: 1.- QUE DIGA CÓMO CONOCIÓ AL [redacted].** RESPUESTA.- QUE COMO YA LO INDICO, POR MEDIO DEL [redacted]. **2.- QUE DIGA CUÁNTAS**

SIN TEXTO

PERSONAS INTEGRABAN EL GRUPO DE [redacted]. RESPUESTA.- QUE ERA [redacted], DE QUIEN EL DE LA VOZ SABE QUE ACTUALMENTE VIVE POR [redacted], QUE DESCONOCE EL DOMICILIO CON EXACTITUD PERO ESTA ENFRENTE DE UNA [redacted], SIENDO LOS QUE RECUERDA. **3.- QUE ESPECIFIQUE EN QUÉ EVENTOS PARTICIPÓ EL GRUPO AL MANDO DEL SEÑOR [redacted] EL GRUPO DEL [redacted] Y EL GRUPO AL MANDO DE [redacted].** RESPUESTA.- QUE [redacted] NO ESTABA AL MANDO DE NINGUN GRUPO, QUE EL GRUPO DE [redacted] PARTICIPO EN TODOS LOS EVENTOS LLEVADOS A CABO EN EL DISTRITO FEDERAL Y ZONA METROPOLITANA, DESCONOCIENDO EN QUE EVENTOS PARTICIPARON LOS GRUPOS DE [redacted] Y [redacted]. **4.- QUE DIGA QUIÉNES FUERON LOS CORONELES ENCARGADOS DE LOS EVENTOS EN LOS QUE PARTICIPÓ EL DECLARANTE.** RESPUESTA.- UNICAMENTE [redacted] **5.- QUE DIGA QUIÉN CONTRATÓ A LOS INTEGRANTES DEL GRUPO DE [redacted].** RESPUESTA.- QUE LO IGNORA, ACLARANDO QUE EL DE LA VOZ FUE [redacted]. **6.- QUE ELEMENTOS Y CARACTERÍSTICAS SE TOMARON EN CONSIDERACIÓN PARA SU SELECCIÓN Y RECLUTAMIENTO.** RESPUESTA.- QUE NINGUNO, YA QUE NO LE SOLICITARON NINGUN REQUISITO, ACLARANDO QUE EL DE LA VOZ NUNCA HABIA TRABAJADO EN CUESTIONES RELACIONADAS CON LA SEGURIDAD. **7.- QUE DIGA SI EXISTE EXPEDIENTE PERSONAL**

SIN TEXTO.

SUPERINTENDENCIA DE PROCURACION GENERAL

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

FORMA CG-1A

0025106

A.P. SE/003/95

ABIERTO A SU NOMBRE EN EL PRI. RESPUESTA.- QUE EL DECLARANTE CREE QUE SI, YA QUE EN LA CAMPAÑA DEL DOCTOR ZEDILLO EN EL PRI SE LES EMPEZO A PAGAR FORMALMENTE Y LES ENTREGABAN UNA HOJA CON SU NOMBRE Y LA CANTIDAD QUE RECIBIAN, MISMA QUE TENIA QUE FIRMAR, QUE TAMBIEN LE PIDIERON FOTOGRAFIAS, CERTIFICADO DE ESTUDIOS, COMPROBANTE DE DOMICILIO Y LLENARON UNA SOLICITUD DE TRABAJO DONDE ASENTARON TODOS SUS DATOS, ACLARANDO QUE CON EL LICENCIADO COLOSIO NO HUBO NADA DE ESTO. **8.- QUE DIGA EN QUE LUGAR SE REUNÍAN PARA COORDINARSE Y LAS FORMAS PARA ORGANIZARSE.** RESPUESTA.- QUE TODO EL GRUPO DE [redacted] SE REUNIA EN EL CEN DEL PRI, ACLARANDO QUE NUNCA SE REUNIERON CON EL GRUPO UNO Y DOS DE AVANZADA YA QUE ESTOS, CUANDO REGRESABAN DE VIAJE, SE REUNIAN CON EL [redacted] QUE EN ESAS REUNIONES DEL [redacted] SE LES INDICABA EL LUGAR DONDE SE LLEVARIA A CABO EL EVENTO Y SI ERA AL DIA SIGUIENTE DEBERIAN DE PRESENTARSE DIRECTAMENTE EN EL LUGAR INDICADO. **9.- DE QUIÉN RECIBÍAN INSTRUCCIONES EN FORMA DIRECTA.** RESPUESTA.- DEL [redacted]. **10.- QUE RELACIÓN TENÍAN CON EL GRUPO DE [redacted].** RESPUESTA.- QUE NO TENIAN NINGUNA RELACION. **11.- QUIÉNES RECIBIERON INSTRUCCIONES EN MATERIA DE EXPLOSIVOS POR PARTE DEL [redacted].** RESPUESTA.- QUE LO IGNORA, YA QUE NO CONOCE AL [redacted]. **12.- QUE DETALLE LA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD IMPLEMENTADA EN CADA UNO DE LOS EVENTOS EN LOS QUE PARTICIPÓ.** RESPUESTA.- QUE PRIMERO REVISABAN VISUALMENTE A LAS PERSONAS QUE ACUDIAN AL MITIN, PARA VERIFICAR QUE NO LLEVARAN ALGUN INSTRUMENTO CON EL QUE PUDIERAN HACER ALGUN DAÑO, QUE LE FORMABAN VALLA AL

[redacted]

SIN TEXTO.

PROCURADURIA
SUBPROCURADURIA

CANDIDATO PARA PROPORCIONARLE SEGURIDAD Y TRATAR DE EVITAR QUE LA GENTE SE LE AMONTONARA, QUE SE LES INDICABA CUAL ERA LA SALIDA DE EMERGENCIA, POR LO QUE SU LABOR CONSISTIA EN VERIFICAR QUE ESTA SALIDA NO ESTUVIERA OBSTRUIDA, Y QUE ESTO SE LLEVO A CABO EN TODOS LOS EVENTOS EN LOS QUE EL DECLARANTE PARTICIPO. **13.- QUE PRECISE DE QUÉ FORMA RECIBÍAN LAS INSTRUCCIONES POR PARTE DEL ESTADO MAYOR PRESIDENCIAL Y CÓMO ERAN TRANSMITIDAS A LOS INTEGRANTES DEL GRUPO DE [redacted]** REPUESTA.- QUE RECIBIAN ORDENES VERBALES DIRECTAMENTE DEL [redacted], O ESTE SE LAS DABA AL [redacted] Y ESTOS A SU VEZ LAS TRANSMITIAN A LOS DEMAS INTEGRANTES DEL GRUPO [redacted]. **14.- QUE SEÑALE A QUÉ LUGARES ASISTIERON LOS OTROS DOS GRUPOS DE LOS SUCIOS.** RESPUESTA.- QUE EL DECLARANTE ESCUCHO QUE ASISTIERON A CANCUN, MAZATLAN, SONORA, TABASCO, MICHOACAN, HIDALGO, BAJA CALIFORNIA SUR Y NORTE, VERACRUZ, SIENDO LOS QUE RECUERDA, SIN PODER PRECISAR A QUE GRUPO LE CORRESPONDIO CADA UNO DE LOS LUGARES QUE HA SEÑALADO. **15.- QUE PRECISE EN QUÉ MOMENTO SE INCORPORABAN A LOS DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD PROPUESTOS POR EL ESTADO MAYOR PRESIDENCIAL.** RESPUESTA.- QUE DESDE ANTES DE QUE EMPEZARA EL EVENTO, REGULARMENTE TRES HORAS ANTES, SE IMPLEMENTABA EL DISPOSITIVO Y EMPEZABAN A REALIZAR LAS FUNCIONES QUE HA SEÑALADO. **16.- QUE DIGA EL DECLARANTE QUÉ INSTRUCCIONES HABÍA RECIBIDO EN CASO DE PRESENTARSE ALGÚN IMPREVISTO DE RIESGO PARA EL CANDIDATO DURANTE LAS GIRAS PROSELITISTAS.** RESPUESTA.- QUE NUNCA LES DIERON INSTRUCCIONES AL

[redacted]

SIN TEXTO

RESPECTO, PERO EL DECLARANTE SABIA QUE EN CASO DE RIESGO TENIA QUE PROTEGER AL LICENCIADO COLOSIO HASTA CON SU PROPIA VIDA SI ERA NECESARIO. **17.- QUE DIGA EL DECLARANTE SI CONOCÍA A TODOS LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD QUE PARTICIPABAN EN LAS GIRAS PROSELITISTAS DEL LIC. COLOSIO.** RESPUESTA.- QUE NO CONOCIO A TODOS, UNICAMENTE A LOS INTEGRANTES DEL [redacted]. **18.- QUE DIGA EL DECLARANTE CUÁL ERA EL COMPORTAMIENTO DEL [redacted] CON EL LIC. COLOSIO DURANTE LAS GIRAS A LAS QUE ACUDIÓ EL DECLARANTE.** RESPUESTA.- QUE ERA UNA RELACION LABORAL YA QUE EL [redacted] SIEMPRE IBA DETRAS DEL LICENCIADO COLOSIO, ACLARANDO QUE NUNCA LE TOCO VER QUE CONVERSARAN. **19.- QUE DIGA EL DECLARANTE SI CONOCE A LAS PERSONAS QUE TRABAJABAN CON EL [redacted].** RESPUESTA.- QUE NO LAS CONOCE, ACLARANDO QUE TAMPOCO CONOCE AL [redacted]. **20.- QUE DIGA EL DECLARANTE SI RENDIA ALGUN INFORME SOBRE LOS ACTOS PROSELITISTAS EN LOS QUE PARTICIPO.** RESPUESTA.- QUE NO RENDIA NINGUN INFORME. **21.- QUE DIGA EL DECLARANTE CUÁL DE LOS 3 GRUPOS DE LOS SUCIOS SE ENCONTRABAN DE GIRA EL 22 DE MARZO DE 1994.** RESPUESTA.- EL GRUPO UNO Y DOS DE AVANZADA. **22.- QUE DIGA EL DECLARANTE EL LUGAR DONDE SE ENCONTRABA EL GRUPO 1 A CARGO DE [redacted] EL 23 DE MARZO DE 1994.** RESPUESTA.- QUE LO IGNORA. **24.- QUE DIGA EL DECLARANTE CUÁLES FUERON LAS INSTRUCCIONES QUE DIO EL [redacted] DESPUÉS DEL ATENTADO DEL LIC. COLOSIO.** RESPUESTA.- QUE ESTUVIERAN AL PENDIENTE PARA CUALQUIER ORDEN QUE HUBIERA EN ESE MOMENTO. **25.- QUE DIGA EL DECLARANTE CUÁLES FUERON LOS COMENTARIOS QUE ESCUCHÓ ENTRE SUS COMPAÑEROS**

SIN TEXTO

DESPUÉS DE LA MUERTE DEL LIC. COLOSIO. RESPUESTA.- QUE EL DECLARANTE ESCUCHO QUE PLATICABAN, SIN RECORDAR QUIEN, QUE SI HUBIERAN IDO ELLOS TAL VEZ HUBIERAN EVITADO EL ATENTADO. **26.- QUE DIGA EL DECLARANTE SI SABE POR QUÉ NO ASISTIÓ NINGÚN ELEMENTO DEL GRUPO DE LOS SUCIOS AL EVENTO DE LOMAS TAURINAS.** RESPUESTA.- QUE LO IGNORA. **27.- QUE DIGA EL DECLARANTE SI SABE SI SE ENCONTRABAN COMISIONADOS** [redacted] **EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO CON EL** [redacted]. RESPUESTA.- QUE SABE QUE ESTAS PERSONAS IBAN AL AEROPUERTO, PERO DESCONOCE SI ESTABAN COMISIONADOS CON EL [redacted]. **28.- QUE DIGA EL DECLARANTE SI SABE POR QUÉ EL** [redacted] **COMISIONÓ A** [redacted] **AL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO BAJO LAS ORDENES DEL** [redacted]. RESPUESTA.- QUE IGNORA PORQUE LOS COMISIONO, YA QUE CUANDO EL DECLARANTE SI INTEGRO A LA CAMPAÑA DEL LICENCIADO COLOSIO [redacted] YA SE ENCARGABAN DE LA DETECCION DE EXPLOSIVOS Y ACUDIAN AL AEROPUERTO, PERO DESCONOCE BAJO LAS ORDENES DE QUIEN ESTABAN EN DICHO LUGAR. **29.- QUE DIGA EL DECLARANTE QUÉ DIFERENCIAS OBSERVÓ EN LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD APLICADAS EN LOS EVENTOS QUE ACUDIÓ EN RELACIÓN A LAS GIRAS DEL LIC. COLOSIO Y LO ACONTECIDO EN LOMAS TAURINAS.** RESPUESTA.- QUE EL DECLARANTE HA VISTO EL VIDEO DE LOMAS TAURINAS A TRAVES DE LA TELEVISION Y NO OBSERVA DIFERENCIAS, YA QUE EN TODOS LOS EVENTOS EN LOS QUE PARTICIPO LA GENTE SE LE AMONTONABA AL LICENCIADO COLOSIO, ACLARANDO QUE EN ESE VIDEO EL

PROCURA
SUBPROCUR

DECLARANTE NO IDENTIFICA A NINGUN ELEMENTO DE LA SEGURIDAD DEL LICENCIADO COLOSIO, A EXCEPCION DEL [redacted] Y EL [redacted], PUES COMO YA LO SEÑALO ERAN DIFERENTES PERSONAS LAS QUE SALIAN A LAS GIRAS Y EL DE LA VOZ NO LOS CONOCIA. **30.- QUE DIGA EL DECLARANTE SI LOS ENCARGADOS DE LA SEGURIDAD DEL LIC. COLOSIO ASISTENTES A LOMAS TAURINAS CONTARON CON EL TIEMPO SUFICIENTE PARA IMPLEMENTAR UNA MEDIA DE SEGURIDAD ADECUADA PARA EL CASO DE QUE ACUDIERAN UN NÚMERO MAYOR DE PERSONAS AL ESPERADO EN DICHO LUGAR.** RESPUESTA.- QUE EN OPINON DEL DECLARANTE NO CONTARON CON TIEMPO SUFICIENTE, YA QUE ERA ALGO QUE NO ESPERABAN Y NUNCA SE LLEVABA A CABO ALGUNA MEDIDA PARA PREVER QUE LLEGARA MAS GENTE DE LA ESPERADA AL LUGAR. **31.- QUE DIGA EL DECLARANTE SI DURANTE LOS EVENTOS A LOS QUE ACUDÍA EL GRUPO DE [redacted] TENÍA ALGUNA COMUNICACIÓN CON EL** [redacted] TUVIERON COMUNICACION CON EL [redacted] **32.- QUE DIGA EL DECLARANTE SI** [redacted] **A LAS REUNIONES QUE SE EFECTUABAN EN LAS OFICINAS DEL PRI NACIONAL.** RESPUESTA.- QUE EL [redacted] UNICAMENTE LLEVO A CABO DOS REUNIONES CON EL EQUIPO DE SEGURIDAD DEL LICENCIADO COLOSIO, QUE EN LA PRIMERA DE ELLAS NO RECUERDA LA FECHA, QUE FUE DESPUES DE UN MITIN, DANDOLES ANIMOS AL PERSONAL PARA QUE SIGUIERAN TRABAJANDO EN LA CAMPAÑA Y LA SEGUNDA OCASION FUE CUANDO EL [redacted] SE DESPIDIO, DICIENDOLES QUE ESPERARAN INSTRUCCIONES DEL NUEVO PERSONAL. **33.- QUE DIGA EL**

SIN TEXTO

DECLARANTE SI ACUDÍAN LOS INTEGRANTES DEL ESTADO MAYOR PRESIDENCIAL A TENER PLÁTICAS CON EL GRUPO DE [redacted] **Y EL GRUPO DE** [redacted]. RESPUESTA.- QUE CON EL GRUPO DE ESCALON FIJO, AL QUE PERTENECIA EL DE LA VOZ, SE REUNIA EL [redacted], CON EL GRUPO UNO Y DOS DE AVANZADA SE REUNIA EL [redacted] Y EL GRUPO DE [redacted] EL DECLARANTE IGNORA SI SE REUNIAN CON PERSONAL DEL ESTADO MAYOR PRESIDENCIAL. **34.- QUE DIGA EL DECLARANTE SI SE LES PROPORCIONÓ UN MANUAL O UN INSTRUCTIVO QUE SE DISTRIBUYERA ENTRE LOS ENCARGADOS DE LA SEGURIDAD DEL LIC. COLOSIO.** RESPUESTA.- QUE NO SE LES PROPORCIONO NINGUN MANUAL O INSTRUCTIVO. **35.- QUE DIGA EL DECLARANTE EN QUÉ MOMENTO Y POR QUÉ CAUSA DEJARON DE ASISTIR AL AEROPUERTO** [redacted] **Y** [redacted]. RESPUESTA.- QUE LO IGNORA. **36.- QUE DIGA EL DECLARANTE SI SABE SI EN ALGUNA OTRA CAMPAÑA SE CAPACITÓ A LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD EN MATERIA DE EXPLOSIVOS.** RESPUESTA.- QUE LO IGNORA, YA QUE EN LA CAMPAÑA DEL DOCTOR ZEDILLO QUIEN SE ENCARGABA DE LA DETECCION DE EXPLOSIVOS ERA [redacted] Y LOS DOS MILITARES DE LOS QUE NO RECUERDA SUS NOMBRES; QUE A TODO EL PERSONAL ENCARGADO DE LA SEGURIDAD DEL DOCTOR ZEDILLO LES DIERON UNAS PLATICAS EN EL AUDITORIO PLUTARCO ELIAS CALLES DEL PRI, AL PARECER LOS INSTRUCTORES ERAN EXTRANJEROS Y EN DICHAS PLATICAS LES EXPLICARON DONDE PODIA HABER UN EXPLOSIVO, LOS TIPOS DE EXPLOSIVOS, QUE DURO APROXIMADAMENTE CUARENTA Y CINCO MINUTOS Y COMO EL DECLARANTE LLEGO TARDE YA HABIA EMPEZADO, POR LO QUE NO SE ENTERO QUE OTRO TEMA EXPUSIERON, QUE AL PARECER ESTA

SIN TEXTO

PLATICA FUE ORGANIZADA POR EL [redacted], QUE AL PARECER ERAN DOS O TRES INSTRUCTORES Y QUE SE ENTERO QUE ERAN EXTRANJEROS PORQUE ASI LO COMENTABAN LOS COMPAÑEROS, ENTRE ELLOS [redacted] **37.- QUE DIGA EL DECLARANTE SI DURANTE LAS GIRAS A LAS QUE ACUDIÓ SE SEGUÍAN LAS MISMAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EN TODAS ELLAS, ES DECIR, SI NO HABÍA ALGUNA VARIACIÓN ENTRE LAS INDICACIONES QUE RECIBÍAN POR PARTE DE LOS CORONELES ENCARGADOS DE LOS EVENTOS.** RESPUESTA.- QUE NO HABIA VARIACION EN LAS ORDENES, YA QUE ERAN LAS MISMAS EN TODOS LOS EVENTOS, POR LO QUE REALIZABAN LAS MISMAS FUNCIONES. **38.- QUE DIGA EL DECLARANTE CUÁL ERA LA ACTITUD QUE TENÍAN LOS INTEGRANTES DEL ESTADO MAYOR PRESIDENCIAL HACIA LOS GRUPOS QUE APOYABAN EN LA SEGURIDAD AL LIC. COLOSIO EN LAS GIRAS PROSELITISTAS.** RESPUESTA.- QUE EN CUESTION DE TRABAJO ERAN MUY ESTRICTOS, PERO GENERALMENTE ERAN PERSONAS AMABLES Y ACCESIBLES. **39.- QUE DIGA EL DECLARANTE SI SABE LOS DOMICILIOS DE LOS INTEGRANTES DEL GRUPO DE** [redacted] RESPUESTA.- QUE COMO YA LO SEÑALO, UNICAMENTE CONOCE EL DE [redacted], QUIEN VIVE EN [redacted]. **40.- QUE DIGA EL DECLARANTE SI SABE DÓNDE SE UBICABA LA OFICINA DEL** [redacted] **AEROPUERTO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.** RESPUESTA.- QUE LO IGNORA. **41.- QUE DIGA EL DECLARANTE SI SABE QUE RELACIÓN EXISTÍA ENTRE EL** [redacted] **Y EL** [redacted]. RESPUESTA.- QUE LO IGNORA. **42.- QUE DIGA EL DECLARANTE SI EXISTÍA UNA RELACIÓN DE AMISTAD ENTRE EL** [redacted] **Y** [redacted]. RESPUESTA.- QUE AL PARECER NO, YA QUE NUNCA LOS VIO JUNTOS. **43.- QUE DIGA EL**

SIN TEXTO

DECLARANTE DE QUÉ MANERA SE COMUNICABAN DURANTE LOS EVENTOS DE LA GIRA PROSELITISTA LOS DIVERSOS GRUPOS QUE ACUDÍAN A PROPORCIONAR SEGURIDAD AL CANDIDATO. RESPUESTA.- QUE SE COMUNICABAN EN FORMA VERBAL CON SU JEFE INMEDIATO Y ESTE PODIA COMUNICARSE CON LOS DEMAS A TRAVES DEL RADIO, POR EJEMPLO SI EL DECLARANTE TENIA QUE COMUNICAR ALGUN [redacted] O DIRECTAMENTE AL [redacted], Y ELLOS DETERMINABAN SI LO COMUNICABAN VERBALMENTE O POR RADIO A ALGUNA OTRA PERSONA, ACLARANDO QUE EL [redacted] NO PORTABA RADIO, POR LO QUE SE COMUNICABA VERBALMENTE CON [redacted] **44.- QUE DIGA EL DECLARANTE SI PARTICIPÓ EN LA CAMPAÑA PROSELITISTA DEL LIC. CARLOS SALINAS DE GORTARI Y DEL DR. ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEÓN.** RESPUESTA.- QUE UNICAMENTE PARTICIPO EN LA CAMPAÑA DEL DOCTOR ERNESTO ZEDILLO. **45.- QUE DIGA EL DECLARANTE SI EXISTIÓ ALGUNA DIFERENCIA EN LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD APLICADAS DURANTE LA CAMPAÑA DEL LIC. LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA Y LA DEL DR. ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEÓN.** RESPUESTA.- QUE NO FUERON MUCHOS CAMBIOS, QUE EN LA DEL DOCTOR ERNESTO ZEDILLO LES INDICARON QUE YA NO PERMITIERAN QUE SE ACERCARA LA GENTE, QUE EN LUGAR DE VALLAS HUMANAS SE USARON VALLAS METALICAS, PUSIERON DETECTORES DE METALES DE ARCO Y MANUALES, EL PERSONAL DE EXPLOSIVOS USABA UN PERRO, SE REVISABA FISICAMENTE A LA GENTE QUE ASISTIA A LOS MITINES, POR LO QUE HABIA MAYOR CONTROL EN LOS EVENTOS Y MAS Y MEJORES MEDIDAS DE SEGURIDAD. **46.- QUE DIGA EL DECLARANTE SI SE PERCATÓ QUÉ ACTITUD TENÍA EL LIC. COLOSIO CON LOS ELEMENTOS QUE INTEGRABAN SU SEGURIDAD PERSONAL**

SIN TEXTO

DURANTE LAS GIRAS PROSELITISTAS. RESPUESTA.- QUE NO SE PERCATO, PUES COMO YA LO SEÑALO EL DECLARANTE NO CONOCIA A LOS INTEGRANTES DE SU ESCOLTA, QUE LOS DEMAS MILITARES Y LOS CIVILES NO SE ACERCABAN AL CANDIDATO, QUE EL UNICO QUE SE ACERCABA ERA EL [redacted], SIN PERCATARSE CUAL ERA EL TRATO QUE ESTE RECIBIA POR PARTE DEL CANDIDATO COLOSIO. **47.- QUE SEÑALE EN QUÉ EVENTOS EN LOS QUE PARTICIPÓ SE DETECTARON ARMAS.** RESPUESTA.- QUE COMO YA LO SEÑALO, UNICAMENTE EN EL EVENTO LLEVADO A CABO EN LA ARAÑA, CUAJIMALPA, SE DETECTO UNA PERSONA CON UNA NAVAJA Y NUNCA SE ENTERO SI DURANTE LA CAMPAÑA DEL LICENCIADO COLOSIO SE DETECTO ALGUN ARMA DE FUEGO. **48.- QUE DIGA EL DECLARANTE SI ALGÚN ELEMENTO DE SU GRUPO SE PERCATÓ O INFORMÓ ALGO SOBRE LA CONCURRENCIA REITERADA DE ALGUNA PERSONA A LOS ACTOS DE CAMPAÑA.** RESPUESTA.- QUE EL DECLARANTE NUNCA SE PERCATO NI SE ENTERO QUE SUS COMPAÑEROS LO HUBIERAN HECHO. **49.- QUE DIGA EL DECLARANTE SI TENÍA CONOCIMIENTO PREVIO DE LA EXISTENCIA DE MARIO ABURTO, TRANQUILINO SANCHEZ VENEGAS, VICENTE MAYORAL VALENZUELA, RODOLFO MAYORAL ESQUER U** [redacted] **EN ANTERIORES ACTOS DE CAMPAÑA.** RESPUESTA.- QUE EL DECLARANTE NUNCA LOS VIO NI TENIA CONOCIMIENTO DE SU EXISTENCIA HASTA QUE LOS VIO A TRAVES DE LA TELEVISION, Y QUE SUS COMPAÑEROS NUNCA COMENTARON SI YA LO CONOCIAN CON ANTERIORIDAD AL HOMICIDIO. **50.- QUE DIGA EL DECLARANTE CUÁL FUE EL ÚLTIMO EVENTO EN EL QUE PARTICIPÓ EN LA CAMPAÑA DEL LIC. LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA.** RESPUESTA.- QUE NO ESTA SEGURO PERO AL PARECER FUE EL EVENTO DE LOS PEPENADORES

SIN TEXTO

EN IZTAPALAPA. **51.- QUE DIGA EL DECLARANTE SI SUGIRIÓ A SUS SUPERIORES ACUDIR A LA GIRA POR EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA NORTE.** RESPUESTA.- QUE NO PORQUE NO HABIA MUCHA COMUNICACION ENTRE ELLOS, ADEMAS SOLAMENTE SALIAN EL GRUPO UNO Y DOS DE AVANZADA Y NO SE PODIA HACER NADA. **52.- QUE DIGA EL DECLARANTE SI PUEDE PRECISAR QUÉ CIRCUNSTANCIAS RELEVANTES SE SUSCITARON EN EL ESTADO DE HIDALGO Y EN EL ESTADO DE MICHOACAN DURANTE LA CAMPAÑA DEL CANDIDATO COLOSIO.** RESPUESTA.- QUE NO ESCUCHO NADA RESPECTO A ESOS LUGARES. **53.- QUE DIGA EL DECLARANTE QUIENES ERAN IDENTIFICADOS COMO GRUPO GAMA DURANTE LA CAMPAÑA DEL DOCTOR ZEDILLO.** RESPUESTA.- QUE LO IGNORA, YA [redacted] SE LE DENOMINABA [redacted] Y AL GRUPO DE [redacted] NO SE LES CAMBIO EL SOBRENOMBRE. **54.- QUE DIGA EL DECLARANTE SI EN EL EVENTO LLEVADO A CABO EN IZTAPALAPA OCURRIO ALGO QUE HAYA LLAMADO SU ATENCION.** RESPUESTA.- QUE COMO YA LO SEÑALO, UNICAMENTE EN EL EVENTO DE LOS PEPENADORES HUBO ALGUNOS DISTURBIOS. **55.- QUE DIGA EL DECLARANTE QUE MEDIOS DE TRANSPORTE UTILIZABAN LOS GRUPOS UNO Y DOS DE AVANZADA.** RESPUESTA.- QUE SABE QUE VIAJABAN EN AUTOBUS YA QUE ESTOS LLEGABAN A LAS OFICINAS DEL PRI CON EL PERSONAL Y QUE NUNCA VIAJABAN EN AVION. **56.- QUE DIGA EL DECLARANTE QUIENES ERAN LOS JEFES DE LOS GRUPOS UNO Y DOS DE AVANZADA.** RESPUESTA.- QUE ERAN [redacted], SIN PODER PRECISAR QUIEN TENIA EL MANDO DE CADA UNO DE DICHOS GRUPOS, AGREGANDO QUE ESTOS TENIAN MUCHA COMUNICACION CON EL [redacted], Y QUE LOS JEFES DE GRUPO TENIAN COMO FUNCION

SIN TEXTO

REUNIR Y ORGANIZAR AL PERSONAL Y OCASIONALMENTE LES TRANSMITIAN LAS INSTRUCCIONES EMITIDAS POR LOS MILITARES. **57.- QUE DIGA SI LOS INTEGRANTES DEL GRUPO DE [redacted] TENIAN ALGUNA CARACTERISTICA EN ESPECIAL PARA PARTICIPAR EN LA CAMPAÑA.** RESPUESTA.- QUE SABE QUE [redacted] TENIA CONOCIMIENTOS EN ARTES MARCIALES, INCLUSO DURANTE LA CAMPAÑA DEL DOCTOR ZEDILLO SE PONIA A PRACTICAR EN LAS OFICINAS DEL PRI, DESCONOCIENDO SI LOS DEMAS INTEGRANTES ERAN DIESTROS EN ARTES MARCIALES, EXMILITARES O EXPOLICIAS. **58. QUE DIGA EL DECLARANTE SI EN EL EVENTO LLEVADO A CABO EN IZTAPALAPA, SE PERCATO DE LA EXISTENCIA DE ALGUNA PERSONA SOSPECHOSA.** RESPUESTA.- QUE NO. **59. QUE DIGA EL DECLARANTE** [redacted] RESPUESTA.- QUE NO RECUERDA HABERLO VISTO. **60. QUE DIGA EL DECLARANTE QUIENES DE SUS COMPAÑEROS TAMBIEN PARTICIPARON EN EL EVENTO DE IZTAPALAPA.** RESPUESTA.- [redacted], SIENDO LOS QUE RECUERDA.- **61.- QUE DIGA EL DECLARANTE SI EN EL EVENTO LLEVADO A CABO EN IZTAPALAPA VIO A UNA PERSONA QUE VESTIA UN SACO LARGO DE COLOR NEGRO.** RESPUESTA.- QUE NO RECUERDA HABER VISTO A NINGUNA PERSONA CON ESAS CARACTERISTICAS. **62.- QUE DIGA EL DECLARANTE QUIEN ERA EL ENCARGADO DEL SONIDO EN LOS ACTOS DE CAMPAÑA DEL LICENCIADO COLOSIO.** RESPUESTA.- QUE ERA EL [redacted] QUE SE ENCARGABA DE CONECTAR LOS APARATOS DE SONIDO, LOS MICROFONOS QUE UTILIZARIA EL CANDIDATO, PARA ESTO LE AYUDABA EL [redacted]. **63.- QUE DIGA EL DECLARANTE SI EN LOS EVENTOS EN LOS QUE PARTICIPO SE PONIA**

SIN TEXTO

MUSICA. RESPUESTA.- QUE SI, QUE ANTES DE QUE EMPEZARA EL EVENTO SE PONIA MUSICA INSTRUMENTAL PARA QUE LA GENTE SE TRANQUILIZARA, QUE DURANTE EL EVENTO LA QUITABAN Y A LA SALIDA DEL CANDIDATO TAMBIEN PONIAN MUSICA POR UN BREVE LAPSO, ACLARANDO QUE NUNCA LE TOCO QUE AMENIZARA ALGUN CONJUNTO MUSICIAL. **64.- QUE DIGA EL DECLARANTE SI EN ALGUNA OCASION EL O ALGUNO DE SUS COMPAÑEROS ACUDIERON AL DOMICILIO PARTICULAR DEL LICENCIADO COLOSIO.** RESPUESTA.- QUE EL DECLARANTE NUNCA ACUDIO, QUE DESCONOCE SI SUS COMPAÑEROS LO HICIERON. **65.. QUE DIGA EL DECLARANTE QUIEN ESTABA ENCARGADO DE LA SEGURIDAD DEL DOMICILIO PARTICULAR Y DE LA FAMILIA DEL LICENCIADO COLOSIO.** RESPUESTA.- QUE LO IGNORA. **66.- QUE DIGA EL DECLARANTE SI CON MOTIVO DE SU PARTICIPACION EN LA CAMPAÑA Y PROPIAMENTE EN EL GRUPO DE [redacted], A LA FECHA HA RECIBIDO ALGUNA AMENAZA DE PERSONAS QUE TUVIERON RELACION CON LA MISMA, O BIEN HA RECIBIDO ALGUNA INSTRUCCION DE PARTE DEL QUE ENTONCES DIRIGIERA AL GRUPO.** RESPUESTA.- QUE NO HA RECIBIDO NINGUNA AMENAZA NI INSTRUCCION. **67.- EN SEGUIDA, EL PERSONAL QUE ACTUA PONE A LA VISTA DEL DECLARANTE 26 VEINTISEIS TARJETAS DE DATOS PERSONALES, 25 VEINTICINCO DE LAS CUALES TIENEN UNA FOTOGRAFIA, A EFECTO DE QUE EL EXTERNANTE MANIFIESTE A QUIEN IDENTIFICA Y A QUE GRUPO PERTENECIA.** RESPUESTA.- UNA VEZ QUE HA REVISADO DETENIDAMENTE LAS TARJETAS SEÑALADAS, EL DECLARANTE MANIFIESTA QUE AL GRUPO DE [redacted] PERTENECIAN LAS SIGUIENTES PERSONAS: [redacted] QUIEN AL PARECER INGRESO EN LA CAMPAÑA DEL DOCTOR ZEDILLO, [redacted]

SINTETO

[redacted], A QUIEN TAMBIEN CONOCIO EN LA CAMPAÑA DEL DOCTOR ZEDILLO, [redacted] A QUIEN TAMBIEN CONOCIO DURANTE LA CAMPAÑA DEL DOCTOR ZEDILLO Y EL PROPIO DECLARANTE; QUE DEL GRUPO UNO Y DOS DE AVANZADA IDENTIFICA A LAS SIGUIENTES PERSONAS: [redacted], A QUIEN CONOCIO EN LA CAMPAÑA DEL DOCTOR ZEDILLO, [redacted] ACLARANDO QUE NO RECUERDA CON EXACTITUD A QUE GRUPO PERTENECIA CADA UNA DE LAS PERSONAS SEÑALADAS, DESEANDO AGREGAR QUE NO RECUERDA A [redacted] POR LO QUE EL DECLARANTE ESTAMPA SU NOMBRE, FIRMA Y FECHA EN LAS FOTOCOPIAS DE LAS TARJETAS SEÑALADAS PARA CONSTANCIA LEGAL, MISMAS QUE SE AGREGAN A LA PRESENTE INDAGATORIA. **68.- EN ESTE ACTO SE PONE A LA VISTA DEL DECLARANTE FOTOCOPIA DE UNA FOTOGRAFIA DE 15.5 QUINCE PUNTO, CINCO POR 12 DOCE CENTIMETROS, EN LA QUE SE APRECIA AL LICENCIADO COLOSIO Y A DIVERSAS PERSONAS, ENTRE ELLAS A UN SUJETO DE [redacted] MICROFONO, A EFECTO DE QUE EL DECLARANTE MANIFIESTE A QUIEN IDENTIFICA.** RESPUESTA.- QUE UNA VEZ QUE HA OBSERVADO DETENIDAMENTE LA FOTOCOPIA DE LA FOTOGRAFIA SEÑALADA, EL DECLARANTE MANIFIESTA QUE UNICAMENTE IDENTIFICA AL [redacted]

SIN TEXTO

DONALDO COLOSIO, POR LO QUE ESTAMPA SU NOMBRE, FECHA Y FIRMA EN LA FOTOCOPIA SEÑALADA, PARA CONSTANCIA LEGAL, AGREGANDOSE A LA PRESENTE INDAGATORIA. **69.- EN SEGUIDA SE PONEN A LA VISTA DEL DECLARANTE DIVERSAS FOTOCOPIAS DE FOTOGRAFIAS EN ONCE FOJAS UTILES, A EFECTO DE QUE IDENTIFIQUE A LAS PERSONAS QUE APARECEN EN LAS MISMAS.** RESPUESTA.- QUE UNA VEZ QUE HA OBSERVADO LAS FOTOCOPIAS SEÑALADAS, EL DECLARANTE MANIFIESTA QUE UNICAMENTE [redacted] EN LA FOJA NUMERO 10 DIEZ. **70.- EN SEGUIDA, EL PERSONAL QUE ACTUA PONE A LA VISTA DEL DECLARANTE UNA FOTOGRAFIA EN COLOR DE 30 TREINTA POR 13 TRECE CENTIMETROS, EN LA QUE APARECEN DIVERSAS PERSONAS, A EFECTO DE QUE MANIFIESTE A QUIEN IDENTIFICA.** RESPUESTA.- UNA VEZ QUE HA OBSERVADO DETENIDAMENTE LA FOTOGRAFIA SEÑALADA, EN FOTOCOPIA DE LA MISMA, EL DECLARANTE PROCEDE A ENUMERAR A LAS PERSONAS QUE HA IDENTIFICADO Y AL REVERSO DE DICHA FOTOCOPIA ASIENTA LOS NOMBRES DE ESTAS, ASI COMO SU FIRMA Y FECHA PARA CONSTANCIA LEGAL, ANEXANDOSE A LA PRESENTE INDAGATORIA. MANIFESTANDO QUE IDENTIFICA A LAS SIGUIENTES PERSONAS: 1. [redacted], 3. [redacted], 4. [redacted], 5. [redacted], 6. [redacted], 7. [redacted], 8. [redacted] 9. [redacted], 10. [redacted] 11. [redacted], 12. [redacted], 13. [redacted], 14. [redacted], 15. [redacted] Y 16. [redacted] SIENDO LAS UNICAS PERSONAS QUE RECONOCE.**71.- QUE DIGA EL DECLARANTE SI CONOCE A LAS SIGUIENTES PERSONAS:** [redacted]

SIN TEXTO

[redacted]. RESPUESTA.- QUE NO CONOCE A NINGUNA DE LAS PERSONAS SEÑALADAS. **72.- QUE DIGA SI CONOCE A** [redacted]. RESPUESTA.- QUE SI LO CONOCE, ES UN TENIENTE QUE CONOCIO EN LA CAMPAÑA DEL DOCTOR ZEDILLO, QUIEN ESTABA A CARGO DE LA TRANSPORTACION DE BARRERAS METALICAS. **73. QUE DIGA EL DECLARANTE QUE HIZO EL** [redacted] **CUANDO VE POR LA TELEVISION LA NOTICIA DEL ATENTADO CONTRA EL LICENCIADO COLOSIO.** RESPUESTA.- QUE NADA PUESTO QUE UNICAMENTE PERMANECIO EN SU OFICINA. **74.- QUE DIGA EL DECLARANTE SI** [redacted] **SE COMUNICARON EL DIA 23 VEINTITRES DE MARZO DE 1994 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, CON** [redacted]. RESPUESTA.- QUE NO SABE. **75.- QUE DIGA EL DECLARANTE SI EL PERSONAL DE SEGURIDAD DEL CANDIDATO COLOSIO NO USABA DISTINTIVO ALGUNO, COMO IDENTIFICABA A LAS PERSONAS QUE ESTABAN AUTORIZADAS A ACERCARSE A DICHA PERSONA.** RESPUESTA.- QUE EL DECLARANTE Y SUS COMPAÑEROS NO HABIAN RECIBIDO NINGUNA INSTRUCCION EN EL SENTIDO DE QUE IMPIDIERAN QUE LA GENTE SE ACERCARA AL LICENCIADO COLOSIO, PUES COMO YA LO DIJO UNICAMENTE DEBIAN EFECTUAR VALLAS, Y POR LO QUE HACE A LOS MILITARES DEL ESTADO MAYOR

SIN TEXTO

PRESIDENCIAL YA LOS IDENTIFICABA FISICAMENTE, POR LO QUE NO HABIA NECESIDAD DE QUE USARAN UN DISTINTIVO PARA CONOCERLOS. **76.- QUE DIGA EL DECLARANTE CUALES OTROS DE SUS COMPAÑEROS SE ENCONTRABAN VIENDO LA TELEVISION CUANDO TRANSMITEN LA NOTICIA DEL ATENTADO EN CONTRA DEL LICENCIADO COLOSIO.** RESPUESTA.- QUE UNICAMENTE SE ENCONTRABA EL DECLARANTE DADO QUE SE ENCONTRABA DE GUARDIA, Y, ASIMISMO, EL [redacted], ACLARANDO QUE [redacted] EN ESOS INSTANTES SE ENCONTRABA EN SU OFICINA, RAZON POR LA CUAL EL DE LA VOZ LE FUE A AVISAR EL SUCESO TELEVISADO, PERSONA QUE SE SORPRENDIO POR DICHA NOTICIA. **77.- QUE DIGA EL DECLARANTE QUE TIEMPO TRANSCURRIO DESDE EL MOMENTO EN QUE LLEGA EL GRUPO DE [redacted] AL MOMENTO EN QUE ARRIBA EL DE [redacted] A LA CIUDAD DE MEXICO.** RESPUESTA.- QUE TRANSCURRIERON APROXIMADAMENTE DOS O TRES HORAS ENTRE LA LLEGADA DEL SEGUNDO GRUPO, ES DECIR, EL DE [redacted]. **78.- QUE CUANDO LLEGAN LOS GRUPOS SEÑALADOS EN LA PREGUNTA QUE ANTECEDE, QUIENES SE ENCONTRABAN PRESENTES EN EL PRI.** RESPUESTA.- EL DECLARANTE, [redacted], Y POSTERIORMENTE A DICHA LLEGADA, FUERON ARRIBANDO PAULATINAMENTE SUS DEMAS COMPAÑEROS DEL [redacted] **79.- QUE DIGA EL DECLARANTE CUAL FUE LA REACCION DEL CANDIDATO CUANDO VE AL TERMINO DEL ACTO QUE TUVO LUGAR EN IZTAPALAPA, DISTRITO FEDERAL, SUS COMPAÑEROS SEPARARAN A LA GENTE DEL PROPIO LICENCIADO COLOSIO.** RESPUESTA.- QUE EL CANDIDATO NO SE PERCATO DE ESTA

SIN TEXTO

SITUACION. **80.- QUE DIGA EL DECLARANTE LOS NOMBRES DE LOS MILITARES QUE COMENTARON QUE EL [redacted] ERA EL ENCARGADO DE ALGUN MITIN O VEHICULO RELACIONADO CON LA CAMPAÑA DE LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA.** RESPUESTA.- QUE AL PARECER FUE EL [redacted], QUIEN LO HIZO AL ESTAR CONVERSANDO CON OTRO MILITAR CUYO NOMBRE Y FISONOMIA NO RECUERDA. **81.- QUE DIGA EL DECLARANTE SI HA OIDO EL NOMBRE DE [redacted].** RESPUESTA.- QUE SI Y AL PARECER FUE EN LA CAMPAÑA DEL DOCTOR ZEDILLO, HABIENDO OIDO DICHO NOMBRE POR BOCA DE UNO DE SUS COMPAÑEROS DE UNO DE LOS GRUPOS DE AVANZADA, SIN RECORDAR SU NOMBRE, MISMA PERSONA QUE DIJO QUE [redacted] IRIA AL PRI. **82.- QUE DIGA EL DECLARANTE POR QUE MOTIVO SEGUIA COLABORANDO EN LA CAMPAÑA DEL LICENCIADO COLOSIO, AUNQUE NO LE PAGARAN POR ELLO.** RESPUESTA.- QUE LO HACIA DADO QUE EL [redacted] LE HABIA DICHO QUE POSIBLEMENTE AL FINAL DE DICHA CAMPAÑA OBTUVIERA UN BUEN TRABAJO. **83.- QUE DIGA EL DECLARANTE COMO SABE QUE ALGUNO DE LOS GRUPOS DE AVANZADA FUE A LOS ESTADOS DE BAJA CALIFORNIA SUR Y NORTE DURANTE LA CAMPAÑA DEL LICENCIADO COLOSIO.** RESPUESTA.- QUE TUVO CONOCIMIENTO DE ELLO, PUESTO QUE SUS COMPAÑEROS LE COMENTARON QUE HABIAN IDO CON EL LICENCIADO COLOSIO A TODOS LOS ESTADOS QUE VISITO EN SU GIRA Y QUE INCLUSIVE HABIAN ESTADO EN LOS ESTADOS DE BAJA CALIFORNIA NORTE Y SUR, TENIENDO LA PLENA SEGURIDAD DE QUE DICHO COMENTARIO LO HICIERON SUS COMPAÑEROS REFIRIENDOSE A DICHAS ENTIDADES FEDERATIVAS, SIN QUE EN ESTE MOMENTO RECUERDE EL NOMBRE DE LOS COMPAÑEROS QUE HICIERON TAL

SIN TEXTO

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

A.P. SE/003/95

MANIFESTACION, ACLARANDO QUE ESAS MISMAS PERSONAS TAMBIEN HABIAN COMENTADO QUE HABIAN ACOMPAÑADO AL LICENCIADO COLOSIO LA PRIMERA OCASION QUE FUERON A LOS REFERIDOS [redacted] ESTADOS, PERO QUE EN LA SEGUNDA ESTO ES LA DE LOMAS TAURINAS, NO LOS LLEVARON YA QUE LOS CONDUJERON A OTROS ESTADOS, SIENDO TODO LO QUE DESEA MANIFESTAR, PERO SI RECORDARA ALGUNO OTRO DATO REL[redacted]CHOS, LO HARA SABER A ESTA SUBPROCU[redacted]REVIA LECTURA DE SU DICHO LO RATIFICA Y F[redacted]ALCE PARA CONSTANCIA LEGAL, AGREGANDO[redacted]TADO LO HA HECHO EN FORMA ESPONTANEA [redacted]---------- ----------DAMOS FE[redacted]----------

EL COMPARECI[redacted]

C. [redacted]

T. DE A.

[redacted]

LIC. [redacted]

SIN TEXTO

0025124

[redacted]

NOMBRE: [redacted]

R.F.C. [redacted]

DIRECCION [redacted]

[redacted]

TELEFONO: [redacted]

LUGAR DE NAC.: [redacted]

EDO. CIVIL: [redacted]

N° DE CARTILLA: [redacted]

GRADO DE ESTUDIOS: [redacted]

ULTIMO EMPLEO: [redacted]

29/NOV/96

[redacted]

[redacted]

28-Enero-1997

[redacted]

SIN TEXTO

0025125

[redacted]

NOMBRE: [redacted]

[redacted]

DIRECCION: [redacted]

[redacted]

TELEFONO: [redacted]

LUGAR DE NAC.: [redacted]

EDO. CIVIL: [redacted]

N° DE CARTILLA:

GRADO DE ESTUDIOS:

ULTIMO EMPLEO: [redacted]

29/NOV/96

[redacted]

A. P. SE/003/95

CERTIFICACION

— El suscrito Licenciado [redacted], Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Subprocuraduría Especial para el Caso Colosio, quien actúa en forma legal en compañía de los testigos de asistencia que al final firman y dan fé———
———C E R T I F I C A ———
—Que la (s) presente (s) copia (s) fotostática (s) constante (s) de una foja (s) útil (es), concuerda (n) fielmente con su ([redacted]
en la Ciudad de México, Distrito Federal [redacted]
mil novecientos noventa y seis.———

[redacted]

LIC. [redacted]

[redacted]

[redacted]

28-Enero-1997

SIN TEXTO

0025126

NOMBRE: [redacted]

R.F.C.: [redacted]

DIRECCION: [redacted]

[redacted]

TELEFONO: [redacted]

[redacted]

EDO. CIVIL: [redacted]

N° DE CARTILLA: [redacted]

[redacted]

ULTIMO EMPLEO: _____

GENERAL
CA
A ESPECIAL

29/ENE/96

[redacted]

A. P. SE/003/95

CERTIFICACION

[redacted]rito Licenciado [redacted], Agente del Ministerio Público de la [redacted]n adscrito a la Subprocuraduría Especial para el Caso Colosio, quien actúa en forma legal en compañía de los testigos de asistencia que al final firman y dan fé———— ——————————————————————C E R T I F I C A ——————————————————————— ——Que la (s) presente (s) copia (s) fotostática (s), constante (s) de una foja (s) útil (es), concuerda (n) fielmente con su ([redacted] en la Ciudad de México, Distrito Federa[redacted]e mil novecientos noventa y seis.———— ———————————————————————————————————————.

[redacted]

T. DE[redacted]

LIC.[redacted] LIC[redacted]

[redacted]

28-Enero-1997.

SIN TEXTO

0025127

NOMBRE [redacted]

R.F.C.: [redacted]

DIRECCION: [redacted]

TELEFONO: [redacted]

LUGAR DE NAC.: [redacted]

EDO. CIVIL: [redacted]

[redacted]

[redacted]

ULTIMO EMPLEO: [redacted]

29/Nov/96

[redacted]

A. P. SE/003/95

CERTIFICACION

El [illegible] Licenciado [redacted], Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Subprocuraduría Especial para el Caso Colosio, quien actúa en forma legal en compañía de los testigos de asistencia que al final firman y dan fé-----

-----C E R T I F I C A-----

---Que la (s) presente (s) copia (s) fotostática (s), constante (s) de una foja (s) útil (es), concuerda (n) fielmente con su [redacted] en la Ciudad de México, Distrito Fede[redacted] mil novecientos noventa y seis.-----

[redacted]

T. DE[redacted]

LIC: [redacted] LIC. [redacted]

28-Enero-1997

SIN TEXTO

FICHA No 17

0025128

[redacted]

NOMBRE: [redacted]

R.F.C.: [redacted]

DIRECCION: [redacted]

[redacted]

TELEFONO: [redacted]

LUGAR DE NAC.: [redacted]

EDO. CIVIL: [redacted]

N° DE CARTILLA: [redacted]

GRADO DE ESTUDIOS: [redacted]

ULTIMO EMPLEO: [redacted]

29/Nov/96

[redacted]

A. P. SE/003/95

CERTIFICACION

El suscrito Licenciado [redacted], Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Subprocuraduría Especial para el Caso Colosio, quien actúa en forma legal en compañía de los testigos de asistencia que al final firman y dan fé----------

----------C E R T I F I C A----------

Que la (s) presente (s) copia (s) fotostática (s), constante (s) de una foja (s) útil (es), concuerda (n) fielmente con su (s) original (es), que se tuvo (ieron) a la vista en la Ciudad de México, Distrito Federal, [redacted] embre de mil novecientos noventa y seis.----------

[redacted]

T. D[redacted] I. DE A.

LIC. [redacted] LIC. [redacted]

[redacted]

28-Enero-1997.

SIN TEXTO

0025129

NOMBRE: [redacted]

R.F.C.: [redacted]

DIRECCION: [redacted]

TELEFONO: [redacted]

LUGAR DE NACIMIENTO [redacted]

EDO. CIVIL: [redacted]

N° DE CARTILLA: [redacted]

GRADO DE ESTUDIOS: [redacted]

ULTIMO EMPLEO: [redacted]

29/Nov/96

[redacted]

A. P. SE/003/95

CERTIFICACION

— El suscrito Licenciado [redacted], Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Subprocuraduría Especial para el Caso Colosio, quien actúa en forma legal en compañía de los testigos de asistencia que al final firman y dan fé———
———————————————C E R T I F I C A———————————————
—Que la (s) presente (s) copia (s [redacted] es), concuerda (n) fielmente con s[redacted] en la Ciudad de México, Distrito Fed[redacted] mil novecientos noventa y seis.———
———————————————

[redacted]

T. D[redacted]

LIC. [redacted] LIC [redacted]

[redacted]

[redacted]

28-Enero-1997

SIN TEXTO

0025130

NOMBRE: [redacted]

R.F.C.: [redacted]

DIRECCION: [redacted]

TELEFONO:

LUGAR DE NAC.: [redacted]

EDO. CIVIL: [redacted]

N° DE CARTILLA: [redacted]

GRADO DE ESTUDIOS: [redacted]

ULTIMO EMPLEO: [redacted]

[redacted]

A. P. SE/003/95

CERTIFICACION

— El suscrito Licenciado [redacted], Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Subprocuraduría Especial para el Caso Colosio, quien actúa en forma legal en compañía de los testigos de asistencia que al final firman y dan fé———

———————————C E R T I F I C A ———————————

——Que la (s) presente (s) copia (s) fotostática (s), constante (s) de una foja (s) útil (es), concuerda (n) fielmente con su (s) original (es), que se tuvo (ieron) a la vista en la Ciudad de México, Distrito Feder[redacted]nbre de mil novecientos noventa y seis.———

———————————————————————————————————.

T. D[redacted]

LIC.[redacted]

18-Enero-1997.

[redacted]

SIN TEXTO

0025131

[redacted]

NOMBRE: [redacted]

R.F.C.: [redacted]

[redacted]

[redacted]

TELEFONO: [redacted]

[redacted]

[redacted]

N° DE CARTILLA:

GRADO DE ESTUDIOS: [redacted]

ULTIMO EMPLEO: [redacted]

29/NOV/96

[redacted]

A. P. SE/003/95

CERTIFICACION

Licenciado [redacted] Agente del Ministerio Público de la [redacted]dscrito a la Subprocuraduría Especial para el Caso Colosio, quien actúa en forma legal en compañía de los testigos de asistencia que al final firman y dan fé———

———C E R T I F I C A———

——Que la (s) presente (s) copia (s) fotostática (s), constante (s) de una foja (s) útil (es), concuerda (n) fielmente con su (s) orig[redacted] vista en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los [redacted] e de mil novecientos noventa y seis.———

[redacted]

T. DE [redacted] T. DE A.

LIC. [redacted] LIC.

[redacted]

28-Enero-1997.

SIN TEXTO

N° DE FICHA [18].

0025132

NOMBRE: [redacted]

R.F.C.: [redacted]

DIRECCION: [redacted]

TELEFONO: [redacted]

LUGAR DE NAC.: [redacted]

EDO. CIVIL: [redacted]

N° DE CARTILLA: [redacted]

GRADO DE ESTUDIOS: [redacted]

ULTIMO EMPLEO: [redacted]

29/NOV/96

[redacted]

A. P. SE/003/95

CERTIFICACION

El suscrito Licenciado [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Subprocuraduría Especial para el Caso Colosio, quién actúa en forma legal en compañía de los testigos de asistencia que al final firman y dan fe.

C E R T I F I C A

Que la (s) presente (s) copia (s) fotostática (s), constante (s) de una foja (s) útil (es), concuerda (n) fielmente con su (s) original (es), que se tuvo (vieron) a la vista en la Ciudad de México, Distrito Federal, [redacted] mbre de mil novecientos noventa y seis.

T. D[redacted] T. DE A.

LIC. [redacted] LIC. [redacted]

[redacted]

[redacted]

28-Enero-1997.

SINTEXT

FICHA No. 16

0025133

NOMBRE: [redacted]

R.F.C.: [redacted]

DIRECCION: [redacted]

TELEFONO: [redacted]

LUGAR DE NAC.: [redacted]

EDO. CIVIL: [redacted]

N° DE CARTILLA: [redacted]

GRADO DE ESTUDIOS: [redacted]

ULTIMO EMPLEO: [redacted]

29/NOV/96

[redacted]

A. P. SE/003/95

CERTIFICACION

Licenciado [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Subprocuraduría Especial para el Caso Colosio, quien actúa en forma legal en compañía de los testigos de asistencia que al final firman y dan fé----------

----------C E R T I F I C A:----------

----Que la (s) presente (s) copia (s) fotostática (s), constante (s) de una foja (s) útil (es), concuerda (n) fielmente con su (s) original (es), que se tuvo (vieron) a la vista en la Ciudad de México, Distrito Federal [redacted] mbre de mil novecientos noventa y seis.----------

[redacted]

T. DE A.

LIC. [redacted]

28-ENERO-1997

[redacted]

SIN TEXTO

0025134

[redacted]

NOMBRE: [redacted]

R.F.C.: [redacted]

DIRECCION: [redacted]

TELEFONO: [redacted]

LUGAR DE NAC.: [redacted]

EDO. CIVIL: [redacted]

N° DE CARTLLA: [redacted]

GRADO DE ESTUDIOS: [redacted]

ULTIMO EMPLEO: [redacted]

29/NOV/96

[redacted]

A. P. SE/003/95

CERTIFICACION

— El suscrito Licenciado [redacted], Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Subprocuraduría Especial para el Caso Colosio, quien actúa en forma legal en compañía de los testigos de asistencia que al final firman y dan fé———— ————————————————C E R T I F I C A ————————————————— ——Que la (s) presente (s) copia (s) fotostática (s), constante (s) de una foja (s) útil (es), concuerda (n) fielmente con su (s) original (es), que se tuvo (ieron) a la vista en la Ciudad de México, Distrito Federal, a [redacted] de mil novecientos noventa y seis.———— ————————————————

SIN TEXTO

0025135

NOMBRE: [redacted]

R.F.C.: [redacted]

DIRECCION: [redacted]

TELEFONO: [redacted]

EDO. CIVIL: [redacted]

29/NOV/96

[redacted]

A. P. SE/003/95

CERTIFICACION

— El suscrito Licenciado [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Subprocuraduría Especial para el Caso Colosio, quien actúa en forma legal en compañía de los testigos de asistencia que al final firman y dan fé———

———————————————C E R T I F I C A ———————————————

—Que la (s) presente (s) copia (s) fotostática (s), constante (s) de una foja (s) útil (es), concuerda (n) fielmente con su (s) orig[redacted] vista en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los [redacted] e de mil novecientos noventa y seis.———————————————

SIN TEXTO

0025136

[redacted]

R.F.C.: [redacted]

[redacted]

TELEFONO:

LUGAR DE NAC.: [redacted]

EDO. CIVIL: [redacted]

N° DE CARTILLA: [redacted]

GRADO DE ESTUDIOS: [redacted]

ULTIMO EMPLEO: [redacted]

19/Dic/96

[redacted]

CA
A ESPECIAL

[redacted]

20-Enero-1997

[redacted]

[redacted]

SIN TEXTO

0025137

FICHA No. 8

[redacted]

NOMBRE: [redacted]

R.F.C.: [redacted]

DIRECCION: [redacted]

[redacted]

TELEFONO: [redacted]

[redacted]

EDO. CIVIL: [redacted]

N° DE CARTILLA: [redacted]

[redacted]

[redacted]

29/Nov/96

A. P. SE/003/95

[redacted]

CERTIFICACION

[redacted]crito Licenciado [redacted] Agente del Ministerio Público de la [redacted]ón adscrito a la Subprocuraduría Especial para el Caso Colosio, quien actúa en forma legal en compañía de los testigos de asistencia que al final firman y dan fé----------

----------C E R T I F I C A ----------

----Que la (s) presente (s) copia (s) fotostática (s), constante (s) de una foja (s) útil (es), concuerda (n) fielmente con su (s) or[redacted]a vista en la Ciudad de México, Distrito Federal, a lo[redacted]bre de mil novecientos noventa y seis.----------

[redacted]

[redacted]

[redacted]

T. DE A.

[redacted]

LIC. [redacted]

[redacted]

28-Enero-1997.

SIN TEXTO

0025138

FICHA No. 7

[redacted]

R.F.C. [redacted]

DIRECCION: [redacted]

TELEFONO: [redacted]

LUGAR DENAC [redacted]

EDO. CIVIL [redacted]

N° DE CARTILLA: [redacted]

GRADO DE ESTUDIOS: [redacted]

ULTIMO EMPLEO: [redacted]

29/ENE/96

[redacted]

A. P. SE/003/95

CERTIFICACION

--- El suscrito Licenciado [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Subprocuraduría Especial para el Caso Colosio, quien actúa en forma legal en compañía de los testigos de asistencia que al final firman y dan fé----------

----------C E R T I F I C A ----------

----Que la (s) presente (s) copia (s) fotostática (s), constante (s) de una foja (s) útil (es), concuerda (n) fielmente con su (s) ori[redacted]ista en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los [redacted] de mil novecientos noventa y seis.----------

T. DE [redacted] T. DE A. [redacted]

LIC. [redacted] LIC [redacted]

[redacted]

28-Enero-1997

SIN TEXTO

[redacted]

0025139

NOMBRE: [redacted]

R.F.C.: [redacted]

DIRECCION: [redacted]

[redacted]

TELEFONO:

LUGAR DE NAC.: [redacted]

EDO. CIVIL: [redacted]

N° DE CARTILLA:

[redacted]

ULTIMO EMPLEO:

29/NOV/96

[redacted]

A. P. SE/003/95

CERTIFICACION

— El suscrito Licenciado [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Subprocuraduría Especial para el Caso Colosio, quien actúa en forma legal en compañía de los testigos de asistencia que al final firman y dan fé----------

----------C E R T I F I C A ----------

—Que la (s) presente (s) copia (s) fotostática (s), constante (s) de una foja (s) útil (es), concuerda (n) fielmente con su (s) [redacted] sta en la Ciudad de México, Distrito Federal, a [redacted] de mil novecientos noventa y seis.----------

T. D[redacted] T. DE A.

LIC. [redacted] LI[redacted]

[redacted]

28-Enero-1997.

[redacted]

SIN TEXTO

0025140

NOMBRE: [redacted]

R.F.C.: [redacted]

DIRECCION: [redacted]

[redacted]

TELEFONO: [redacted]

[redacted]

EDO. CIVIL: [redacted]

[redacted]

GRADO DE ESTUDIO [redacted]

ULTIMO EMPLEO: [redacted]

29/1080/96

[redacted]

A. P. SE/003/95

CERTIFICACION

— El suscrito Licenciado [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Subprocuraduría Especial para el Caso Colosio, quien actúa en forma legal en compañía de los testigos de asistencia que al final firman y dan fé————

————————————————C E R T I F I C A ————————————————

——Qúe la (s) presente (s) copia (s) fotostática (s), constante (s) de una foja (s) útil (es), concuerda (n) fielmente con su (s) original (es), que se tuvo (ieron) a la vista en la Ciudad de México, Distrito Federal, a lo[redacted]re de mil novecientos noventa y seis.————————————————

SIN TEXTO

0025141

NOMBRE: [redacted]

R.F.C.: [redacted]

DIRECCION: [redacted]

TELEFONO: [redacted]

LUGAR DE NAC.: [redacted]

EDO. CIVIL: [redacted]

N° DE CARTILLA: [redacted]

GRADO DE ESTUDIOS: [redacted]

ULTIMO EMPLEO: [redacted]

29/NOV/96

[redacted]

A. P. SE/003/95

CERTIFICACION

--- El suscrito Licenciado [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Subprocuraduría Especial para el Caso Colosio, quien actúa en forma legal en compañía de los testigos de asistencia que al final firman y dan fé----------

----------C E R T I F I C A----------

---Que la (s) presente (s) copia (s) fotostática (s), constante (s) de una foja (s) útil (es), concuerda (n) fielmente con su (s) original (es), que se tuvo (ieron) a la vista en la Ciudad de México, Distrito Federal, a [redacted] de mil novecientos noventa y seis.----------

---------- [redacted] ----------.

T. DE A. [redacted]

LIC. [redacted]

LIC. [redacted]

[redacted]

28-Enero-1997.

[redacted]

SIN TEXTO

[redacted]

0025142

NOMBRE: [redacted]

R.F.C.: [redacted]

DIRECCION: [redacted]

TELEFONO: [redacted]

LUGAR DE NAC.: [redacted]

EDO. CIVIL: [redacted]

N° DE CARTILLA: [redacted]

GRADO DE ESTUDIOS: [redacted]

ULTIMO EMPLEO: [redacted]

29/NOV/96

[redacted]

[redacted]

28-Enero-1992.

[redacted]

SIN TEXTO

0025143

JUCNS No. 6

[redacted]

NOMBRE: [redacted]

R.F.C.: [redacted]

DIRECCION: [redacted]

[redacted]

TELEFONO: [redacted]

[redacted]

[redacted]

N° DE CARTILLA: [redacted]

GRADO DE ESTUDIOS: [redacted]

ULTIMIO EMPLEO: [redacted]

29/NOV/96

[redacted]

A. P. SE/003/95

CERTIFICACION

— El suscrito Licenciado [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Subprocuraduría Especial para el Caso Colosio, quien actúa en forma legal en compañía de los testigos de asistencia que al final firman y dan fé.————————————————————————————C E R T I F I C A ————————————————————————————

----Que la (s) presente (s) copia (s) fotostática (s), constante (s) de una foja (s) útil (es), concuerda (n) fielmente con su (s) or[redacted]vista en la Ciudad de México, Distrito Federal, a la[redacted]e de mil novecientos noventa y seis.————————————————————————————

[redacted]

T. DE [redacted] T. DE A.

LIC. [redacted] LIC. [redacted]

10 - Enero - 1997.

SIN TEXTO

0025144

FICHA No 5

[redacted]

NOMBRE: [redacted]

R.F.C. [redacted]

DIRECCION: [redacted]

[redacted]

[redacted]

[redacted]

EDO. CIVIL: [redacted]

N° DE CARTILLA:

GRADOS DE ESTUDIOS: [redacted]

ULTIMO EMPLEO: [redacted]

29/NOV/96

[redacted]

A. P. SE/003/95

CERTIFICACION

— El suscrito Licenciado [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Subprocuraduría Especial para el Caso Colosio, quien actúa en forma legal en compañía de los testigos de asistencia que al final firman y dan fé----------

----------C E R T I F I C A ----------

---Que la (s) presente (s) copia (s) fotostática (s), constante (s) de una foja (s) útil (es), concuerda (n) fielmente con su (s) orig[redacted]ista en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los [redacted] de mil novecientos noventa y seis.----------

T. DE [redacted] T. DE A. [redacted]

LIC. [redacted] LIC. [redacted]

[redacted]

28-Enero-1997.

[redacted]

SIN TEXTO

0025145

FICHA No. 4

[redacted]

NOMBRE: [redacted]

R.F.C.: [redacted]

DIRECCION: [redacted]

TELEFONO: [redacted]

LUGAR DE NAC.: [redacted]

EDO. CIVIL: [redacted]

N° DE CARTILLA: [redacted]

GRADO DE ESTUDIOS: [redacted]

ULTIMO EMPLEO [redacted]

29/NOV/96

[redacted]

A. P. SE/003/95

CERTIFICACION

— El suscrito Licenciado [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Subprocuraduría Especial para el Caso Colosio, quien actúa en forma legal en compañía de los testigos de asistencia que al final firman y dan fé----------

----------C E R T I F I C A ----------

—Que la (s) presente (s) copia (s) fotostática (s), constante (s) de una foja (s) útil (es), concuerda (n) fielmente con su (s) original (es), que se tuvo (ieron) a la vista en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los [redacted] de mil novecientos noventa y seis.----------

[redacted]

T. DE [redacted] T. DE A. [redacted]

LIC. [redacted] LIC. [redacted]

[redacted]

28-ENERO-1997

[redacted]

SIN TEXTO

[redacted]

FICHA No. 3 0025146

NOMBRE: [redacted]

R.F.C.: [redacted]

DIRECCION: [redacted]

[redacted]

TELEFONO [redacted]

[redacted]

EDO. CIVIL: [redacted]

N° DE CARTILLA: [redacted]

[redacted]

[redacted]

29/NOV/96

[redacted]

[redacted]

28-Enero-1997

[redacted]

[redacted]

SIN TEXTO

0025147

N° DE FICHA (2):

[redacted]

NOMBRE: [redacted]

R.F.C. [redacted]

DIRECCION: [redacted]

TELEFONO: [redacted]

LUGAR DE NAC. [redacted]

EDO. CIVIL: [redacted]

N° DE CARTILLA:

GRADO DE ESTUDIOS: [redacted]

ULTIMO EMPLEO: [redacted]

29/NOV/96

[redacted]

[redacted]

28-Enero-1997

[redacted]

SIN TEXTO

0025148

N° DE FICHA (1):

[redacted]

NOM [redacted]

R.F.C.: [redacted]

DIRECCION: [redacted]

[redacted]

[redacted]

LUGAR DE NAC.: [redacted]

EDO. CIVIL: [redacted]

N° DE CARTILLA: [redacted]

GRADO DE ESTUDIOS: [redacted]

ULTIMO EMPLEO: [redacted]

GENERAL

ESPECIAL

29/08/96

[redacted]

[redacted]

28-Enero-1997

[redacted]

SIN TEXTO

0025149

[redacted]

NOMBRE: [redacted]

R.F.C. [redacted]

DIRECCION: [redacted]

[redacted]

TELEFONO: [redacted]

LUGAR DE NAC.: [redacted]

EDO. CIVIL: [redacted]

N° DE CARTILLA: [redacted]

GRADO DE ESTUDIOS: [redacted]

ULTIMO EMPLEO: [redacted]

29/NOV/96

[redacted]

[redacted]

[redacted]

20-Enero-1997.

[redacted]

SIN TEXTO

[redacted]

[redacted]

20-Enero-1997

[redacted]

SIN TEXTO

[redacted]

[redacted]

28-Enero-1997.

[redacted]

SIN TEXTO

[redacted]

[redacted]

28-Enero-1997.

[redacted]

SIN TEXTO

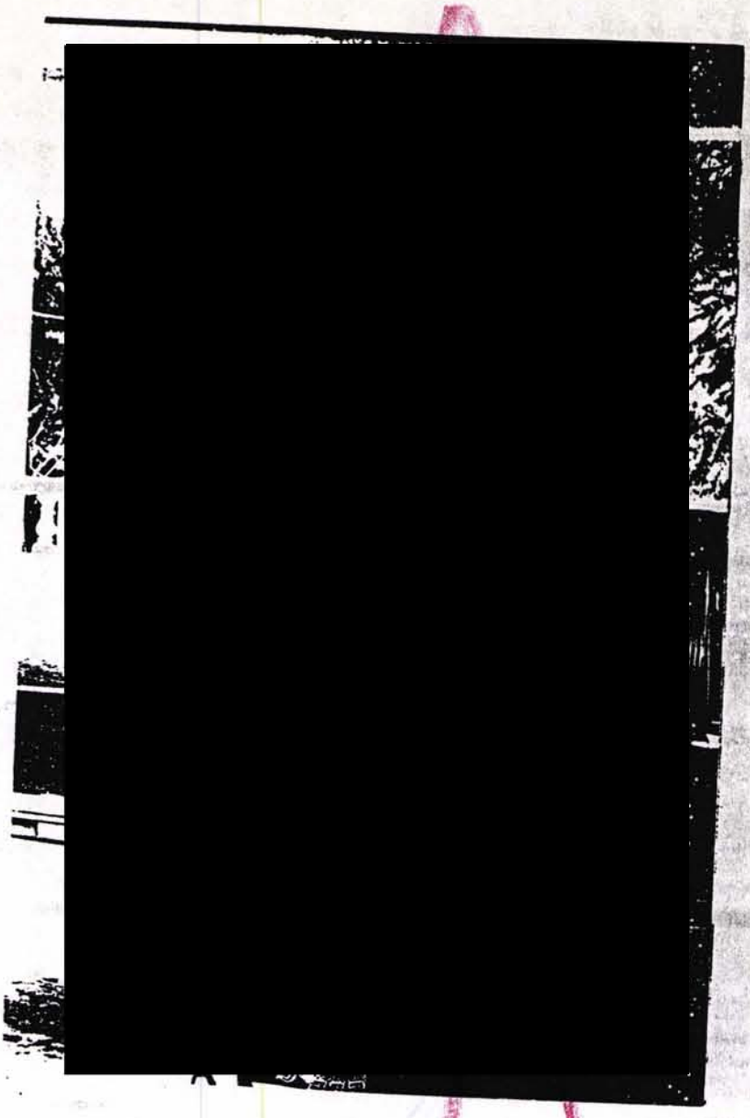

[redacted]

28-Enero-1997.

SIN TEXTO

0025154

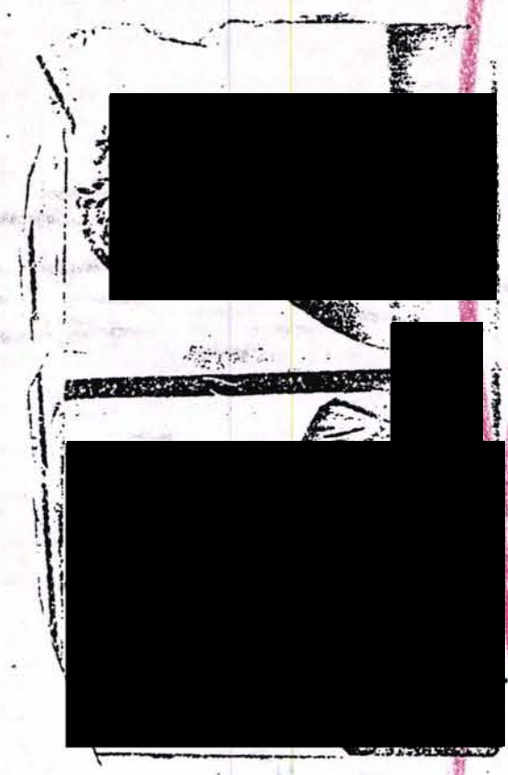

[redacted]

[redacted]

[redacted]

18-Enero-1997

SIN TEXTO

[redacted]

[redacted]

[redacted]

28-Enero-1997.

SIN TEXTO

0025156

[redacted]

[redacted]

28-Enero-1997.

SIN TEXTO

0025157

[redacted]

[redacted]

[redacted]

28-Enero-1997

SIN TEXTO

[redacted]

[redacted]

[redacted]

20-Enero-1997.

SIN TEXTO

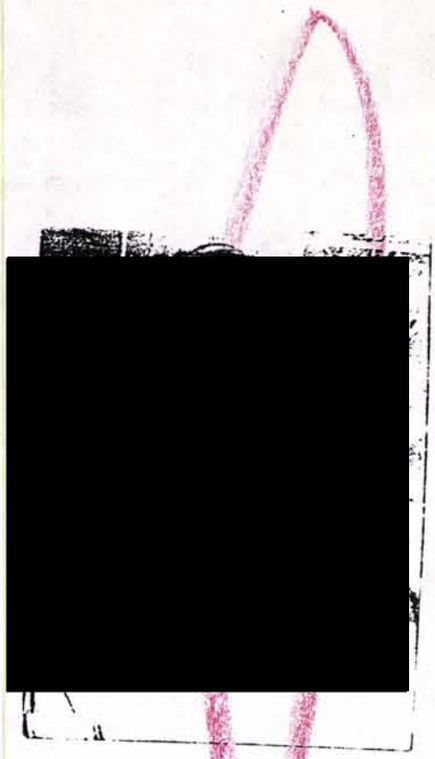

[redacted]

28 - Enero - 1997.

SIN TEXTO

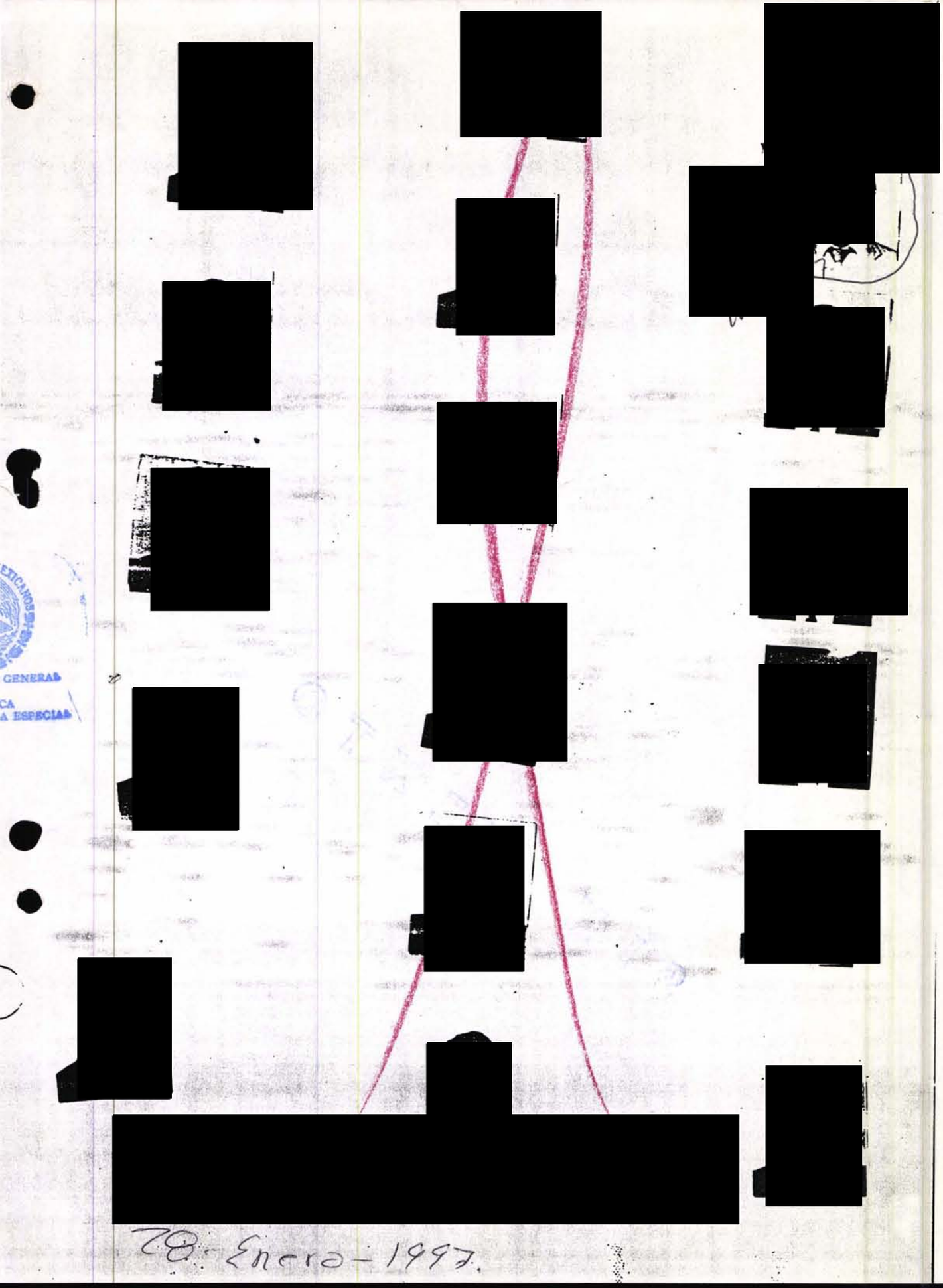
[redacted]

28 - Enero - 1997.

SIN TEXTO

0025161

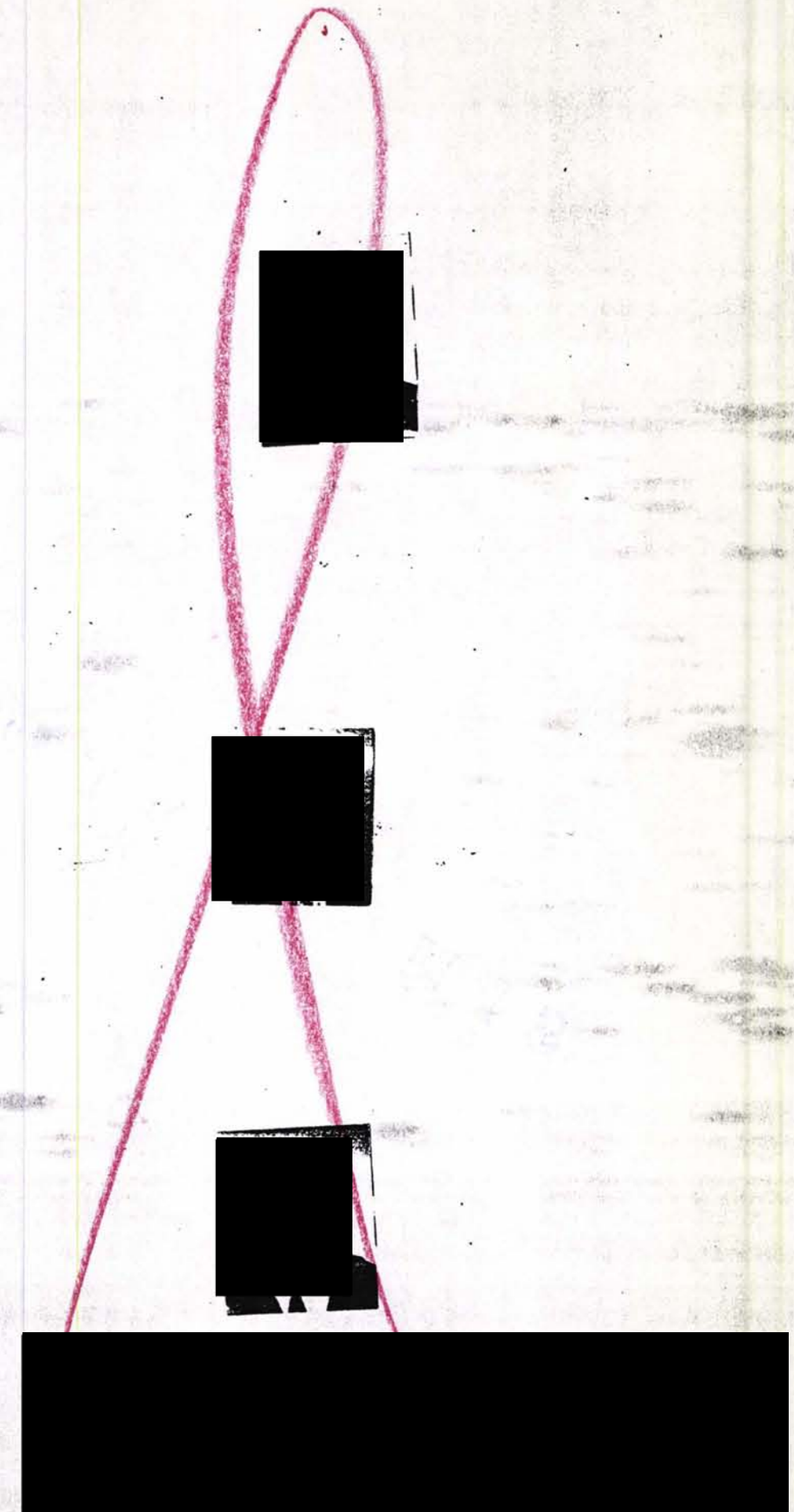

18 - Enero - 1992.

SIN TEXTO

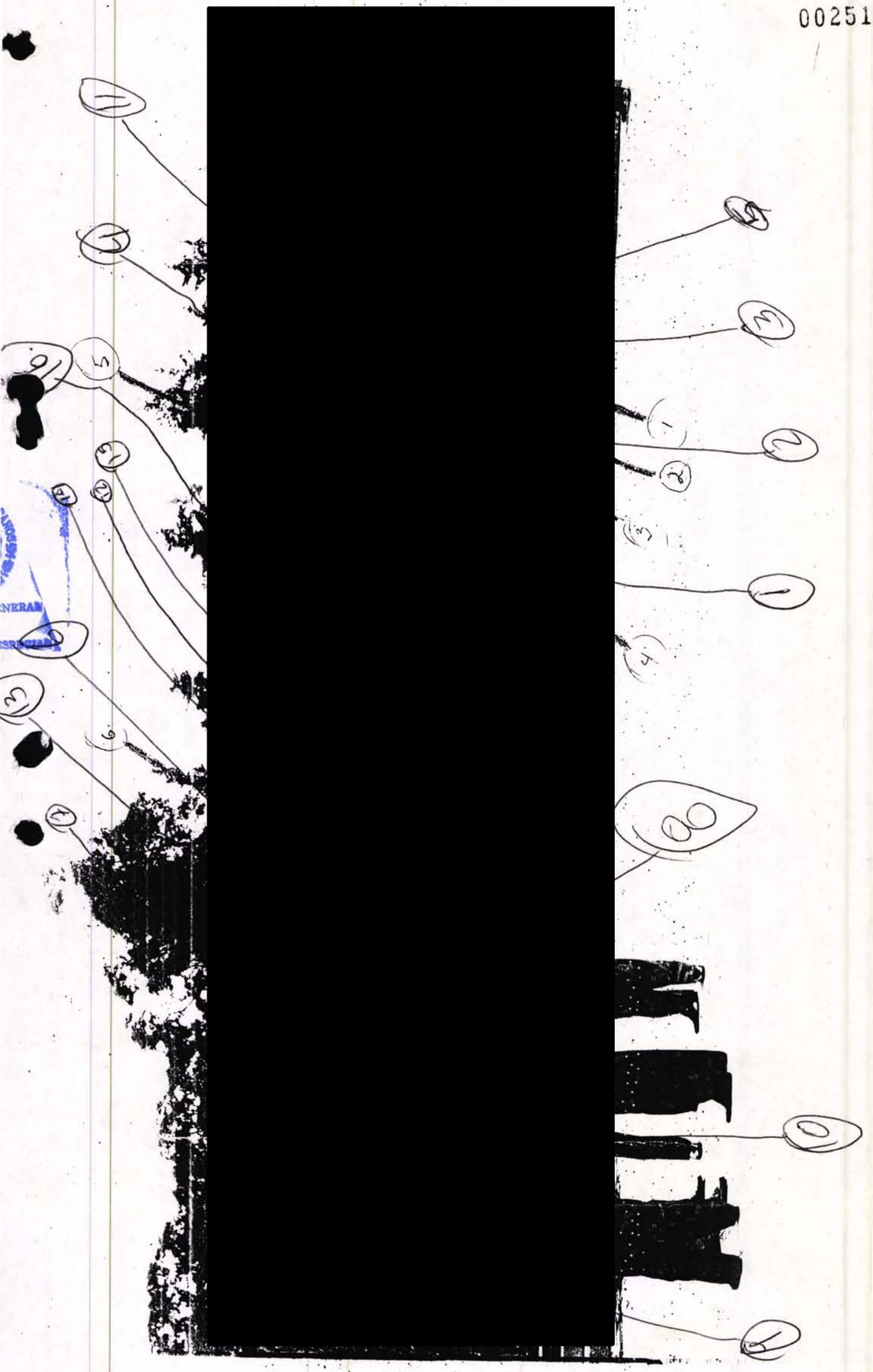

2.-

3.-

4.-

5.-

6.-

7.-

8.-

9.-

10.-

11.-

12.-

13.-

14.-

15.-

16.-

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

FORMA C G - 1 A

0025163

A.P. SE/003/95

FE MINISTERIAL DE IDENTIFICACION DE [redacted]

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 11:00 ONCE HORAS DEL DÍA 28 VEINTIOCHO DE ENERO DE 1997 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y [redacted] AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERAÇIÓN, ADSCRITA A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL PARA EL CASO COLOSIO, DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑÍA DE TESTIGOS DE ASISTENCIA, QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE----------

---Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 208 DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, SE PROCEDE A ASENTAR DILIGENCIA DE FE MINISTERIAL EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:----------

---SE DA FE DE TENER A LA VISTA EN EL INTERIOR DE ESTA OFICINA CREDENCIAL PARA VOTAR CON NUMERO DE FOLIO [redacted], [redacted], AÑO DE REGISTRO 1993-0 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES - CERO, EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL A FAVOR DEL [redacted] LA CUAL PRESENTA EN EL MARGEN INFERIOR DERECHO UNA FOTOGRAFÍA EN COLOR QUE CONCUERDA CON LOS RASGOS FISONOMICOS DE DICHA PERSONA, Y EN EL ANVERSO DE LA MISMA UNA HUELLA DACTILAR Y DOS FIRMAS, UNA DE ELLAS [redacted]----------

---CON LO ANTERIOR [redacted] CIA DE FE MINISTERIAL, FIRMANDO DE CONFOR[redacted]RVINIERON.----------

---

T. DE A. [redacted] T. DE A.

LIC[redacted]

SIN TEXTO

0025164

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR
NOMBRE
[redacted]

NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHA-
DURAS O ENMENDADURAS.
EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTI-
FICAR EL CAMBIO DE SU DOMICILIO EN
LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE
OCURRA.
DIRECTOR GENERAL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
94 97 00 03
94 95 96 97 98 99 00 01 02 03

---LA SUSCRITA LICENCIADA [redacted], AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION ADSCRITA A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL PARA EL CASO COLOSIO, QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑIA DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.----------

---QUE LA PRESENTE [redacted] CONSTANTE DE UNA FOJA UTIL, CONCUERDA FIELMENTE CON LA QUE SE TUVO A LA VISTA EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE ENERO DE 1997 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE.----------

T. D[redacted]

LIC[redacted] C.[redacted]

A

FORMA C-G - 1 A

0025165

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

AV. PREVIA NUM. SE/003/95

COMPARECENCIA DE [redacted]

- - - En la Ciudad de México, Distrito Federal siendo las diez horas del día veintiocho de enero de mil novecientos noventa y siete, ante el suscrito licenciado [redacted], agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Dirección General de Averiguaciones Previas de la Subprocuraduría Especial para el Caso Colosio, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que firman y dan fe, comparece en forma voluntaria el que en su estado normal dijo llamarse [redacted], a quien se le protesta para que se conduzca con verdad en las presentes diligencias y, asimismo, en términos del artículo 247, fracción I, del Código Penal Federal se le hace saber de las penas en que incurren aquellas personas que proporcionan datos falsos a una autoridad distinta de la judicial; igualmente, se le hace saber el contenido del artículo 127 bis del Código Federal de Procedimientos Penales, el cual le confiere el derecho de nombrar abogado o persona de confianza que lo asista en la presente diligencia, si así lo estima conveniente, manifestando que se reserva dicho derecho, y que por sus GENERALES ya conocidos, manifiesta que sigue siendo su domicilio el ubicado en la calle de [redacted] relación a los hechos que se investigan. - - -

SIN VALIDEZ

encabezaba el señor [redacted], porque los otros dieciséis que habían ido a Tijuana los habían comisionado a otro evento que se iba a desarrolla en el Club Campestre. También recuerdo que [redacted] de nombre [redacted] y yo fuimos comisionados por el señor [redacted] para que cuidaramos la zona del puente, en este lugar también había otras personas que se encontraban cuidándolo, que estas personas al parecer eran de esa ciudad de Tijuana y portaban un distintivo de seguridad en el brazo izquierdo, consistente en un listón de color azul o rojo y que decía "seguridad". Recuerdo que cuando el candidato llegó a la colonia de Lomas Taurinas cruzó por el puente, sin embargo, yo no lo vi cruzar, ya que había mucha gente en la zona del puente. Cuando el candidato terminó su discurso, yo me encontraba en la zona del puente, desde ahí observé que el licenciado Colosio descendía del templete para dirigirse caminando hacía la zona del puente, que a su paso lo iba rodeando una multitud de personas, motivo por el cual sólo vi que el licenciado Colosio había avanzado una distancia de aproximadamente cinco metros después de haber descendido del templete, perdiéndolo de vista debido a la gran multitud de personas que lo rodearon. Nunca me di cuenta de la forma en cómo hayan lesionado al licenciado Colosio ni quién lo haya hecho, debido a que como ya lo dije anteriormente, yo lo había perdido de vista, volviéndolo a ver cuando pasa por la zona del puente, siendo cargado por dos personas, que no las conozco ni recuerdo quienes eran, y que iba ya lesionado y sangrando abundantemente de la zona de la cabeza, que también recuerdo que momentos después, aproximadamente unos dos o tres minutos pasaban varias personas que llevaban detenido a un sujeto, del que posteriormente por los medios de comunicación me enteré que era Mario Aburto Martínez, y que lo llevaban detenido principalmente el señor [redacted] sujetándolo de los cabellos y otro sujeto que le apuntaba con una pistola, y que al parecer era del Estado Mayor Presidencial, ya que portaba un distintivo hexagonal a la altura de la tetilla izquierda, que dicho distintivo era en forma hexagonal, en colores rojo y negro, y de aproximadamente unos cuatro o cinco centímetros de diámetro, sé que ese distintivo pertenecía al Estado Mayor Presidencial porque el [redacted] anteriores nos lo había hecho saber así, e incluso nos había comentado que si ellos nos daban alguna indicación nosotros la debíamos respetar.

SIN VALOR

Cuando yo estaba en la zona del puente, junto con mi [redacted], estábamos en esa zona pero cruzabamos de un lugar a otro, es decir había momentos en que yo estaba del lado de la calle y había otros momentos en los que yo estaba del lado de la explanada donde se llevó a cabo el acto político. Recuerdo que en esa época en que sucedieron los hechos, yo vestía un pantalón de mezclilla, cuyo color era azul o negro, una playera casual de color verde limón, traía puesta una [redacted] color [redacted] sin ninguna combinación, y que el corte de mi pelo normalmente lo [redacted], descubriendo la [redacted] y en ocasiones en la parte de [redacted], sin embargo hay ocasiones en que el pelo lo uso completamente [redacted], es decir tanto de los [redacted]. A continuación esta Representación del Interés Social de la Federación, procede a formular preguntas al declarante, en el siguiente orden: **UNO**.- A qué elementos de seguridad del Estado Mayor Presidencial, conocía el día del evento proselitista en la colonia Lomas Taurinas. **RESPUESTA**.- Que no conocía a ninguno de ello, ni siquiera de vista. **DOS**.- Que diga a qué distancia vio cuando llevaban detenido a Mario Aburto. **RESPUESTA**.- Como a un metro o metro y medio, llevándolo agarrado de los cabellos el señor [redacted] y otro sujeto que al parecer era del Estado Mayor Presidencial le apuntaba al detenido con una pistola. El sujeto que apuntaba con la pistola y que era del Estado Mayor Presidencial, era de aproximadamente [redacted] años de edad, tenía una estatura de aproximadamente [redacted] con [redacted] centímetros, de complexión [redacted], tez [redacted] al parecer, pelo [redacted], corto y color [redacted] **TRES**.- Que diga si escuchó que alguna persona hiciera algún señalamiento o aclaración en contra del detenido, en aquella época. **RESPUESTA**.- No, no escuché nada, sólo vi que cuando detenían a dicho sujeto varias personas lo golpeaban al tiempo que le proferían groserías. **CUATRO**.- Que diga si participó en la aprehensión de Mario Aburto Martínez. **RESPUESTA**.- No participé, porque la gente no permitía que nos acercáramos a dicho sujeto. Yo me encontraba cerca del puente, del lado de la calle donde estaban estacionados los vehículos, y vi que a una distancia aproximada de un metro o metro y medio llevaban detenido al sujeto del que aproximadamente me enteré que era Mario Aburto Martínez, pero yo nunca participé. **CINCO**.- Que diga a qué distancia se encontraba del lugar donde era detenido Mario Aburto Martínez. **RESPUESTA**.- Yo estaba parado cerca del puente, del lado de la explanada, y a una

SIN TEXTO

distancia de aproximadamente quince metros con dirección al templete, vi que un grupo de personas ya lo llevaba detenido con dirección hacia el punte. **SEIS**.- Que diga si vio a algunas personas que forcejearan entre sí, distintas a Mario Aburto Martínez. **RESPUESTA**.- No vi ningún forcejeo y creo que no ha de haber habido algún otro, porque me hubiese dado cuenta. **SIETE**.- Que diga si durante el mitin de Lomas Taurinas, se percató si alguna persona estuviere armada. **RESPUESTA**.- Sí, vi una persona con arma, era la misma que llevaba detenida a Mario Aburto Martínez y le apuntaba en la cabeza. **OCHO**.- Que diga si en algún momento observó que alguien le apuntara a la cabeza del licenciado Colosio. **RESPUESTA**.- No, no me percaté de nada de eso. **NUEVE**.- Que diga quiénes participaron en la detención de Mario Aburto. **RESPUESTA**.- No, no me di cuenta. Sólo vi que llevaban detenido un sujeto cuando pasaron cerca del puente, llevándolo detenido el señor [redacted] [redacted] [redacted] y otro sujeto, pues yo en esos momentos, como ya lo dije anteriormente me encontraba sobre la calle, a la izquierda del puente. tomando como referencia la dirección que se sigue del templete hacia el puente. **DIEZ**.- Que diga cuál era la distancia aproximada entre el lugar en que cayó lesionado el licenciado Colosio y el sitio donde fue detenido Mario Aburto Martínez. **RESPUESTA**.- No me doy cuenta de cómo ocurren esos hechos, pues yo sólo veo cuando llevan detenido a Mario Aburto. **ONCE**.- Que diga si entre Mario Aburto y sus aprehensores existió algún forcejeo, en caso afirmativo, describa cómo se dio esto y diga si esto dio origen a un disparo. **RESPUESTA**.- Sí vi que Mario Aburto cuando lo llevaban detenido, iba forcejeando con quienes lo llevaban detenido, pero nunca escuché algún disparo, además que el forcejeo consistía en que se jalaba demasiado como resistiéndose a ser detenido. **DOCE**.- Que diga si alguna persona distinta a Mario Aburto Martínez, realizó algún otro disparo. **RESPUESTA**.- No, no me di cuenta si alguien realizó algún disparo. **TRECE**.- Que diga si a consecuencia de algún disparo de arma de fuego, resultó lesionada otra persona distinta a la del licenciado Colosio. **RESPUESTA**.- Que yo sepa no. **CATORCE**.- Que diga si al momento en que resulta lesionado el licenciado Colosio, realizó algún movimiento o giro. **RESPUESTA**.- No, no me doy cuenta. **QUINCE**.- Que diga la dirección en que caminaba el licenciado Colosio cuando éste fue lesionado. **RESPUESTA**.- Se veía que venía con dirección hacia el puente de madera, siempre rodeado de mucha gente. **DIECISÉIS**.- Que diga cuál

SIN TEXTO

fue la posición final en que quedó el cuerpo del licenciado Colosio al caer en el suelo, después de ser lesionado. **RESPUESTA**.- No me di cuenta cómo cayó **DIECISIETE**.- Que diga si con motivo de las lesiones que le fueron inferidas al licenciado Colosio, se formó alguna mancha o lago de sangre. **RESPUESTA**.- No, no me di cuenta porque siempre permanecí cerca del puente, del lado de la carretera, y nunca revisé el lugar después de que lesionaron al licenciado Colosio. DIECIOCHO.- Que diga en qué consistió su participación durante la aprehensión de Mario Aburto Martínez. **RESPUESTA.-** No participé en la detención, mi participación fue únicamente hacer a un lado a la gente que golpeaba a Mario Aburto Martínez, esta acción la realicé cuando iban pasando por la carretera en donde se encontraban estacionados los automóviles, es decir, cuando lo conducían a la camioneta en que subieron a Mario Aburto Martínez. **DIECINUEVE**.- Que diga si vio el arma o armas con las que lesionaron al licenciado Colosio. **RESPUESTA**.- No, no la vi. **VEINTE**.- Que diga qué persona o personas portaban esa arma o armas. **RESPUESTA**.- No, no vi. **VEINTIUNO**.- Que diga si vio o se enteró posteriormente, quién aseguró el arma con la que lesionaron al licenciado Colosio. **RESPUESTA**.- No, no me di cuenta ni tampoco supe quién se hizo responsable del arma. **VEINTIDÁS**.- Que diga si participó en el traslado de Mario Aburto, posterior a los momentos en que es detenido. **RESPUESTA**.- Mi única participación fue hacer a un lado a la gente que golpeaba a Mario Aburto Martínez, esta acción la desarrollé cuando me encontraba sobre la calle en donde estaba estacionados los autos ya que yo estaba cerca del puente. **VEINTITRÉS**.- Que diga si durante la aprehensión o traslado de Mario Aburto Martínez, escuchó que se hiciera algún comentario en especial. **RESPUESTA**.- No escuché ningún comentario. **VEINTICUATRO**.- Que diga qué persona o personas detienen inicialmente a Mario Aburto Martínez. **RESPUESTA**.- No, no me doy cuenta. Acto seguido, esta Representación del Interés Social de la Federación en compañía del declarante, proceden a trasladarse al área de Servicios Periciales, a efecto que se le proyecté el videocassette videograbado por CEPROPIE, mismo que se encuentra registrado con el número BTC-C02 (be, te, ce, cero, dos), que corre agregado a la presente averiguación previa, el cual contiene diversas imágenes del acto proselitista llevado a cabo el día veintitrés de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, en la colonia Lomas Taurinas, imágenes en la que se reconoce como la persona que viste una [redacted], color

SIN TEXTO

[redacted], pantalón de [redacted] color [redacted], con [redacted]. Motivo por el cual se procede a imprimir aquellas escenas en las que se reconoce, identificándolas con los siguientes códigos de tiempo: la primera, tiene un código de tiempo de 0.00 29 00 (cero, punto, cero, cero, dos, nueve, cero, cero), relativa a la imagen en donde se aprecia que el declarante se dirige hacia un grupo de personas, que observan hacia el piso; la segunda, tiene un código de tiempo 0.00 38 00 (cero, punto, cero, cero, tres, ocho, cero, cero), en la que se aprecia la imagen del declarante al momento que se retira del lugar en el que había un grupo de personas formando un tumulto; la tercera, tiene un código de tiempo 00 38 (18) (cero, cero, tres, ocho, uno, ocho), relativa a la continuación de la escena anterior; la cuarta y quinta, con un código de tiempo de 0.02 24 08 (cero, punto, cero, dos, dos, cuatro, cero, ocho) y 0.02 25 (00) (cero, punto, cero, dos, dos, cinco, cero, cero), respectivamente, ambas contienen imágenes en las que aparece el declarante al momento del trasladado de Mario Aburto Martínez y en las que el propio declarante parece tener una comunicación con el señor del que ahora se [redacted], pues yo solo sabia su apellido [redacted], de acuerdo al audio del videocassette, se escucha que el declarante dijo "EL NO FUE". Posteriormente, se le proyectó el videocassette videograbado por TV AZTECA, el cual contiene diversas imágenes del acto proselitista llevado a cabo el día veintitrés de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, en la colonia Lomas Taurinas, imágenes en la que se reconoce como la persona que viste una [redacted], color [redacted], en la escena en donde se asoma a un tumulto, registrada con el código de tiempo 0.25 28 05 (cero, punto, dos, dos, ocho, cero, cinco) y en otra escena, relativa al traslado de Mario Aburto Martínez, registrada con el código de tiempo número 0.25 53 17 (cero, punto, dos, cinco, cinco, tres, uno, siete), de igual forma se reconoce como el sujeto que trata de asomarse. Recavandose un total de 7 siete fotografías digitales de imágenes congeladas de las escenas antes descritas Continuando con la presente diligencia, el declarante manifestó: que efectivamente observo que en las imágenes del video de CEPROPIE, que momentos antes me fue proyectado, cuando se realiza el traslado de Mario Aburto Martínez, me acerco al grupo que lo llevaba detenido y escucho en dicho video que yo digo

SIN TEXTO

"EL NO FUE", considero que yo pronuncie esas palabras en virtud de que me deje llevar por otras personas que también gritaban que él no había sido, refiriéndose a Mario Aburto Martínez, que cuando yo pronuncio la frase "EL NO FUE" considero que me dirijo a mi compañero, cuyo nombre no recuerdo, pero le apodabamos [redacted]. Todo esto lo manifiesto hasta estos momentos en virtud de que había tenido temor de verme involucrado en éstos hechos, pero deseo reconsiderar mi presente declaración y manifiesto que los hechos sucedieron de la siguiente forma: efectivamente fui comisionado por el señor [redacted], para que en compañía de mi [redacted], estuviéramos cerca del puente de madera, que después de que terminó el acto político, el candidato descendió del templete para dirigirse hacia el puente de madera y que había avanzado el Licenciado Colosio aproximadamente unos diez o quince metros, cuando escuché que varias personas gritaban "MATARON A COLOSIO", inmediatamente empece a voltear hacia todos lados, dándome cuenta que se habían formado dos aglomeraciones de gentes, por lo que corri hacia ellas, llegando primero al tumulto en donde trataban de ayudar al licenciado Colosio, después de haber sido lesionado, tratándome de acercar a dichó lugar, en donde no pude ver absolutamente nada, sin embargo, si me enteré que tenían al Licenciado Colosio, por los rumores de la misma gente, posteriormente me dirigí al segundo tumulto, el cual estaba una distancia aproximada de cincuenta centímetros, dándome cuenta en esos momentos que tenían detenido a un sujeto, del que después supe que se llamaba MARIO ABURTO MARTINEZ, que quienes lo tenían detenido eran [redacted], tomándolo de los cabellos, mientras que el señor [redacted] le apuntaba con una pistola hacia la [redacted] que no vi el momento en que lesionaron al Licenciado Colosio ni la forma en como haya caído al piso el candidato después de haber sido lesionado, inmediatamente volteo hacia atrás y me dio cuenta que varias personas llevaban cargando al Licenciado Colosio, el cual iba [redacted] motivo por el cual corri hacia donde lo llevaban en brazos, tratando de abrir paso, percatándome que lo llevaban hacia donde se encontraba una camioneta, tipo Blazer, de color negro, en la cual lo suben para trasladarlo, una vez que subieron al licenciado Colosio a la camioneta Blazer, iniciaron la marcha con rumbo a la salida de la colonia, sin saber el nombre de dicha calle.

SIN TEXTO

Que dicha camioneta ha de haber avanzado aproximadamente unos cuarenta o cincuenta metros cuando es alcanzada por una ambulancia y proceden a cambiar al Licenciado Colosio de dicha camioneta hacia la ambulancia, una vez que el licenciado Colosio estaba a bordo de la ambulancia, ésta reanudo la marcha y yo seguía corriendo adelante de la ambulancia, pero cuando me quedé rezagado, opte por regresarme hacia donde habían lesionado la licenciado Colosio, no recuerdo exactamente en que lugar fue en donde encontré a un grupo de personas que ya traía detenido a Mario Aburto Martínez, pero entre ellos venía [redacted], que sujetaba a Mario Aburto de los cabellos y [redacted] traía una pistola en la mano, ignorando a quien perteneciera dicha arma, por lo que inmediatamente me dirigí a [redacted] y le dije "JALALO, YO TE CUBRO, JALALO", y que como yo venía en la parte de atrás de [redacted] golpes a Mario Aburto por las costillas, asimismo, a otros compañeros de mi grupo, apodados [redacted] y [redacted], les dije "CUBRAN EL OTRO LADO, AL TIRO AHI", estas palabras la referí porque la gente le tiraba demasiados golpes a Mario Aburto. Por lo que hace a la comunicación que supuestamente tuve con el señor [redacted], y en la que yo dije "ESE NO FUE", según el video que momentos antes observe, no puedo precisar en que momento sucedió tal escena, y que tampoco se por que haya dicho esa frase, pero quizá lo que trate de hacer fue comunicarme con mis compañeros de grupo apodados [redacted] y [redacted], sin recordar tampoco lo que les haya dicho o comunicado, pero lo que si tengo presente es que la gente golpeaba constantemente a Mario Aburto Martínez. Continuamos caminando con dirección hacia la salida para dirigirnos hacia una camioneta tipo suburban, de color negro, una vez que llegamos a dicho vehículo lo subimos e inició su marcha la camioneta, varias personas y yo seguimos la camioneta e incluso cuando empezo a subir la pendiente de una calle, como estaba muy parada la subida, la camioneta no avanzaba, motivo por el cual varias personas y yo empujamos la camioneta, estábamos en plena subida cuando llegaron varias camionetas en las que iban personas uniformadas de policías y armadas, con armas largas y les solicitaron a los de la suburban que se identificaran, una vez que se identificaron, les permitieron seguir su marcha, pero que dichas camionetas iban siguiendo a la suburban, cuando llegamos hasta la

SIN TEXTO

parte donde termina la subida, la suburban se alejó rápidamente y yo opte por regresar al lugar del puente de madera. Una vez que estuve en dicho lugar, me di cuenta que llegaban varios vehículos con policías judiciales, entre ellos venía [redacted] acto seguido los policías judiciales dijeron que buscaran a a ver si encontraban algun casquillo de arma de fuego, por lo que se avocaron a hacer la búsqueda por toda la explanada, sin lograr encontrar algo, o al menos yo no vi que encontraran algo, pues siempre los estuve observando, siguiendo sus movimientos, que si logre ver que en el suelo había un charco de sangre, pero no vi ningún casquillo que estuviera ahí. Tampoco me di cuenta que otras personas hayan encontrado algun casquillo u otro objeto en dicho charco de sangre, posteriormente yo me retiro y no me doy cuenta si alguna otra persona encuentra algun casquillo, ni tampoco me doy cuenta si resguardaron dicho charco de sangre. Que el charco de sangre era de aproximadamente cuarenta centímetros de diámetro. Posteriormente los policías judiciales se retiraron del lugar, en el que permanecieron aproximadamente unos treinta minutos, posteriormente sin recordar la hora recuerda que [redacted] ordeno que nos subiéramos al camión, para retirarnos al hotel donde estábamos hospedados. Que al momento en que nos encontrábamos en el hotel, por medio de la televisión me entere que el Licenciado Colosio ya había fallecido. [redacted], estando ya en el hotel, nos da instrucciones de que al día siguiente, es decir, el día veinticuatro de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, nos regresabamos a la ciudad de México. Posteriormente, esta Representación del interés Social de la Federación pone a la vista del declarante el álbum de fotografías que contiene los integrantes del grupo encabezado por [redacted] en las que identifica a [redacted], como al que en su presente declaración ha hecho alusión de [redacted], también identifica a [redacted], como al apodado [redacted]. Posteriormente, esta Representación del Interés Social de la Federación, pone a la vista del declarante cinco fotografías digitales, tomadas del videocassette de CEPROPIE, las cuales se numeran del uno al cinco, resultando que en la fotografía número UNO, el declarante se ubica de espaldas cerca de un tumulto de personas; en la fotografía número DOS y TRES, el declarante se ubica de frente, retirándose de la escena donde se aprecia el

SIN TEXTO

tumulto de personas; en la fotografía número CUATRO, el dicente, ubica la escena en donde es trasladado Mario Aburto Martínez, identificándose al declarante con el número 1 (uno), cerca del señor [redacted], a quien se le marca con el número 2 (dos) y en la fotografía número CINCO, el declarante se identifica como el sujeto que al parecer tiene comunicación con [redacted], identificandolos con los números 1 (uno) y 2 (dos), respectivamente, además reconoce a: [redacted] a quien se le marca con el número 3 (tres), [redacted] se le marca con el número 4 (cuatro), [redacted] alias [redacted] a quien se le marca con el número 5 (cinco) y a [redacted] alias [redacted]. Posteriormente se le pone a la vista del declarante dos fotografías digitales, tomadas del videocassette de TV AZTECA, las cuales se numeran como 1 (uno) y 2 (dos), resultando que en la número 1 (uno) el declarante se identifico como el sujeto que marca con el número 1 (uno), [redacted], a quien se le marca con el número 2 (dos) y a MARIO ABURTO MARTINEZ a quien se le marca con el número 3 (tres); en la fotografía número 2 (dos), el declarante se reconoce a él mismo; en seguida ésta Representación Social de la Federación procede a continuar formulando al declarante las preguntas especiales como siguen: **UNO.-** Que diga, si participó anteriormente al 23 de marzo de 1994 en otros actos proselitistas del licenciado Colosio. **RESPUESTA:** Sí. **DOS.-** Que diga, si en esos actos se reprodujo música para ambientar a los asistentes al evento. **RESPUESTA:** Sí, música tipo norteña, tipo quebradita. **TRES.-** Que diga, cuál fue el acto político del licenciado Colosio al que asistió antes de la celebración del evento proselitista en la colonia Lomas Taurinas. **RESPUESTA:** Fue en el Estado de Michoacán, en donde también se puso música tanto al principio como al final del acto político, para ambientar a los asistentes reproduciéndose música norteña tipo quebradita, al parecer fue el tema musical de "la culebra" y la de "el gato y el ratón" que eran las que más se escuchaban. **CUATRO.-** Si sabe qué relación tenía [redacted] con el [redacted]. **RESPUESTA:** Hasta donde sé, una simple relación de trabajo. **CINCO.-** Que diga, por qué motivo visitó al [redacted] y al [redacted] en las oficinas del Estado Mayor Presidencial. **RESPUESTA:** Para ver si nos conseguían algún empleo o nos daban algún

SIN TEXTO

empleo, los fuimos a ver porque durante la campaña del doctor Ernesto Zedillo ellos nos manifestaron que eran los jefes e incluso el señor [redacted] informar que éstas personas eran quienes le daban las instrucciones, pero no nos recibieron en esa ocasión y tampoco nos dieron lo que nos habían prometido como era conseguirnos crédito para vivienda y un buen empleo, inclusive a la fecha me encuentro desempleado y que a éstas personas las conocí desde el inicio de la campaña del doctor Ernesto Zedillo. **SEIS.-** Que diga el declarante cuál fue su participación en la aprehensión de Mario Aburto Martínez. **RESPUESTA:** No es directamente mi participación en la aprehensión sino que colaboro en llevarlo a la camioneta; en este acto se le hace saber que en su declaración ministerial inicial de fecha 3 de mayo de 1994, dijo solamente haber visto que llevaban a un sujeto del que después se enteró que se trataba de Mario Aburto Martínez, entre su compañero [redacted] parecer era del Estado Mayor Presidencial sin referir participación alguna en esos hechos, y en su declaración del 28 de febrero de 1995 dijo haber intervenido para detener a Mario Aburto, manifestando al respecto que considero como intervención en la detención el hecho de haberle dado protección a [redacted] acompañarlo hasta la camioneta Suburban donde fue trasladado Mario Aburto Martínez. **SIETE.-** Que nos diga, cómo estaba integrado y organizado el grupo de [redacted]. **RESPUESTA:** Al parecer lo integrábamos unas doscientas personas y formábamos grupos identificados por números, por ejemplo "grupo 1", "grupo 2", etc. cada uno de aproximadamente cuarenta personas para cubrir los eventos, estando yo en el grupo número uno, que estaba a cargo de [redacted] **OCHO.-** Que diga, qué implementos de seguridad se utilizaban en los eventos del licenciado Colosio, además de las cuerdas. **RESPUESTA:** También usábamos vallas metálicas, además de las cuerdas. **NUEVE.-** Que nos diga, si llegó a percatarse si en los eventos en que participó anteriores al del 23 de marzo de 1994, que fueran controlados los accesos a los militantes. **RESPUESTA:** Antes del evento del 23 de marzo de la colonia Lomas Taurinas no se controlaba el acceso a ninguna persona para los eventos pero durante la campaña del doctor Ernesto Zedillo a todos los asistentes a los eventos se les revisaba, de uno por uno, todo el cuerpo para verificar que no portaran ninguna arma. **DIEZ.-** Que nos diga, si conocía

SIN TEXTO

al personal de la escolta del licenciado Colosio y los nombres de éstos, y si en todos los eventos eran los mismos. **RESPUESTA:** Los dos eventos que me tocaron antes del 23 eran diferentes, me imagino que por el desgaste que tenía el personal lo cambiaban, por lo que tampoco eran los mismos y tampoco conocí a la escolta del licenciado Colosio. **ONCE.-** Que nos diga, en qué ciudad del Estado de Michoacán se llevó a cabo el evento en el que participó por primera vez, y si en este evento estuvo presente el señor [redacted]. **RESPUESTA:** No recuerdo el nombre, pero es un nombre raro y si estuvo presente el señor [redacted]. **DOCE.-** Que nos diga, aproximadamente cuántos compañeros, el día 20 de marzo de 1994, recibieron [redacted] respecto del viaje que realizarían por el norte del país y si les fue informado qué Estados visitarían. **RESPUESTA:** Que yo sepa, a todos los compañeros de mi grupo que es el número uno, el señor [redacted] nos dio instrucciones de que lleváramos siete cambios de ropa para salir fuera, sin indicarnos qué Estados visitaríamos, ya que nunca nos decían a dónde iríamos. **TRECE.-** Que diga, con quién de sus compañeros compartió la habitación que se le designó al llegar al Hotel Javaloyas en Tijuana, Baja California. **RESPUESTA:** Con [redacted], tres personas pero no recuerdo sus nombres, solo me acuerdo que a uno le decían [redacted] que se llama [redacted] y otro que se llama [redacted]. **CATORCE.-** Que diga, si sus compañeros [redacted] y [redacted] viajaron a la ciudad de Tijuana con el resto del grupo y si se hospedaron en el mismo Hotel e indique qué funciones tenían asignadas éstos. **RESPUESTA:** No recuerdo que hayan sido personas de mi grupo ni tampoco me acuerdo si fueron a Tijuana. **QUINCE.-** Que aclare por qué mencionó en su primer declaración que salieron del Hotel hacia la colonia Lomas Taurinas a las 10:00 horas del día 24 de marzo de 1994, y ese mismo día a las 14:00 horas, dijo que regresó a la ciudad de México. **RESPUESTA:** Ahí fue un error mio, ya que en realidad salí a la colonia Lomas Taurinas, a las 10:00 de la mañana el 23 de marzo y no el 24 como erróneamente quedó asentado y el hasta el 24 regresamos a la ciudad de México, sin recordar en este momento la hora exacta. **DIECISEIS.-** Que nos diga, por qué en su primer declaración dijo no haberse percatado que el licenciado Colosio había sido lesionado ni cómo y cuándo fue trasladado al Hospital y en su segunda declaración hace

SIN TEXTO

referencia a esos momentos. **RESPUESTA:** Porque como ya lo he manifestado en un principio, sentí temor de verme involucrado con trámites legales, además porque en realidad no me percaté del momento en que esos hechos sucedieron, sólamente de algunos momentos posteriores al igual que mucha gente. **DIECISIETE.-** Que nos diga si su compañero [redacted] tenía alguna función especial o estaba a cargo de un grupo, o por qué motivo éste les dio la instrucción de que regresaran al Hotel posteriormente al atentado en contra del candidato. **RESPUESTA:** [redacted] era nuestro Jefe de Grupo y quien recibía las instrucciones de [redacted] para transmitirlas a nosotros. **DIECIOCHO.-** Que diga, si en algún momento de la gira [redacted] portara alguna arma de fuego. **RESPUESTA:** No. **DIECINUEVE.-** Que diga, si sabe [redacted] perteneció a la Dirección General de Seguridad. **RESPUESTA:** No lo sé, ya que mi relación con el señor [redacted] únicamente de trabajo. **VEINTE.-** Que nos diga, si previamnete a integrarse al grupo del [redacted] recibió capacitación en materia de seguridad. **RESPUESTA:** No, en materia de seguridad no, ya que solamente los instruían en cómo tratar a las personas amablemente y en el manejo de las cuerdas para formar vallas. **VEINTIUNO.-** Que diga, si sabe si el [redacted] perteneció a alguna Corporación Policiaca, en su caso, que indique a cuál. **RESPUESTA:** No, no lo sé. **VEINTIDOS.-** Que diga, el declarante ha participado en alguna Corporación Policiaca o en alguna empresa de seguridad privada. **RESPUESTA:** No. **VEINTITRES.-** Que diga, si los elementos del Estado Mayor Presidencial cambiaban sus distintivos que los identificaba cada semana, o si el distintivo siempre era el mismo. **RESPUESTA:** El distintivo siempre era el mismo. **VEINTICUATRO.-** Que diga si sabe, qué persona le proporcionaba al [redacted] el dinero para cubrir los sueldos de los integrantes del grupo, así como los gastos de viáticos para las giras del licenciado Colosio. **RESPUESTA:** No lo sé. **VEINTICINCO.-** Que diga, cuántos autobuses partieron, el día 20 de marzo de 1994, de la ciudad de México hacia el norte del país y aproximadamente cuántas personas viajaron y los nombres de los responsables designados para cada uno de los autobuses. **RESPUESTA:** Salimos aproximadamente como unas ciento cuarenta personas, divididos en cuatro autobuses, de entre 36 y 40 personas en cada autobús aproximadamente y de la

SIN TEXTO

única persona designada como responsable de grupo que sé es de [redacted] quien era nuestro Jefe de Grupo. **VEINTISEIS.-** Que diga, si algunos de sus compañeros viajaron a la ciudad de Tijuana por avión. **RESPUESTA:** Que yo sepa, no. **VEINTISIETE.-** Que nos diga, en qué autobús viajó el [redacted] a la ciudad de Tijuana, Baja California. **RESPUESTA:** No recuerdo si viajó en alguno de los autobuses pero creo que debió hacerlo porque casi nunca viajó en avión que yo supiera pues simpre iba al tanto de sus grupos. **VEINTIOCHO.-** Que diga, si sabe quién [redacted] en su ausencia. **RESPUESTA:** Era el señor [redacted] o [redacted]. **VEINTINUEVE.-** Que diga, si todos los autobuses que salieron de la ciudad de México para la gira proselitista del licenciado Colosio llegaron a la ciudad de Tijuana. **RESPUESTA:** No llegaron todos, porque al parecer dos se quedaron en Mazatlán y dos nos fuimos a la ciudad de Tijuana. **TREINTA:** Que nos diga, en qué momento fue dividido el grupo al que pertenece el declarante. **RESPUESTA:** Que llegando a la colonia Lomas Taurinas el grupo al que pertenecía fue dividido por [redacted] para que nos quedaramos 16 personas y el resto se fuera al Club Campestre y el resto se fue al Aeropuerto, y fuimos divididos para cubrir los actos. **TREINTA Y UNO.-** Que nos diga, si para cuando llegó a la colonia Lomas Taurinas el 23 de marzo de 1994 se percató que se encontraban presentes algunos elementos del Estado Mayor Presidencial, integrantes del equipo de seguridad del candidato. **RESPUESTA:** Yo no me percaté si se encontraban presentes elementos de seguridad del licenciado Colosio pero sí me percaté que se encontraban presentes personas de seguridad del PRI Municipal a quienes identifiqué porque en uno de sus brazos traían un listón que decía "seguridad", sin que conociera a alguna de estas personas. **TREINTA Y DOS.-** Que diga, quién de los militares coordinaba las funciones de los grupos auxiliares en la seguridad del candidato presentes en la colonia Lomas Taurinas y que dieran las órdenes de lo que deberían hacer los coordinadores de cada grupo. **RESPUESTA:** No sé quien coordinaba su seguridad. **TREINTA Y TRES.-** Que nos diga cuál era la ctitud de sus compañeros cuando iban de regreso al Hotel Javaloyas, después de los hechos ocurridos en la colonia Lomas Taurinas, en particular de su compañero [redacted]. **RESPUESTA:** Todos iban preocupados y callados sin notar alguna otra actitud en especial. **TREINTA Y CUATRO.-** Que

SIN TEXTO

diga, si desde el puente de madera en que dice haberse encontrado, se pudo percatar de la ambulancia en la cual fue trasladado el licenciado Colosio. **RESPUESTA:** Sí, porque dicha ambulancia se encontraba a unos 10 ó 15 metros del puente y como ya lo manifesté al inicio de esta declaración tuve la oportunidad de acercarme a la ambulancia percatándome de todo lo que ya he mencionado. **TREINTA Y CINCO.-** Que nos diga, si su compañero [redacted] durante el evento de la colonia Lomas Taurinas o en las anteriores giras del licenciado Colosio utilizó algún radi transmisor. **RESPUESTA:** Sí, en algunas ocasiones y con este se comunicaba con [redacted] hasta donde yo sé. **TREINTA Y SEIS.-** Que nos diga, si sabe por qué no fue formada la valla humana por sus compañeros al término del evento de la colonia Lomas Taurinas para permitir la salida del candidato. **RESPUESTA:** No lo sé, pero tampoco nos dieron ninguna indicación de que la formaramos. **TREINTA Y SIETE.-** Que nos diga, si para el evento político de la colonia Lomas Taurinas se coordinaron con el grupo de seguridad del PRI. **RESPUESTA:** Hasta donde yo sé no hubo ninguna coordinación de nosotros con los del PRI quienes también realizaban funciones de seguridad. **TREINTA Y OCHO.-** Que nos diga, si sabe quién era la persona que dirigía al grupo de seguridad del PRI Municipal. **RESPUESTA:** No sé. **TREINTA Y NUEVE.-** Que diga, si conoce al [redacted]. **RESPUESTA:** No los conozco. **CUARENTA.-** Que diga, si [redacted] en los eventos anteriores se desplazaba cerca del candidato como lo hizo durante el evento de Lomas Taurinas. **RESPUESTA:** Sí, en ocasiones andaba cerca y a veces andaba retirado, era variable. **CUARENTA Y UNO.-** Que diga, si en el evento de Michoacán contó con la participación de algún Comité de Seguridad del PRI Municipal. **RESPUESTA:** Sí había otros grupos de seguridad pero no sé si eran del PRI Municipal. **CUARENTA Y DOS.-** Que diga, si sabe los nombres completos del [redacted] que menciona en su anterior declaración y si estas personas participaron en la campaña del licenciado Colosio. **RESPUESTA:** Los nombres completos no los sé y no participaron durante la campaña del licenciado Colosio e ignoro en dónde se puedan localizar actualmente. **CUARENTA Y TRES.-** Que diga, si comentó a alguna persona que vendría a esta Subprocuraduría Especial a rendir declaración el día en que se actúa. **RESPUESTA:** Sí, a mi [redacted]

SIN TEXTO

[redacted] a quien le pregunté si no le había llegado también algún citatorio para venir a declarar y me contestó que no. **CUARENTA Y CUATRO.-** Que nos diga, si recibió alguna indicación por parte de [redacted] lo que debe declarar. **RESPUESTA:** No, nunca me ha dado ninguna instrucción ni me ha dicho qué deba declarar. **CUARENTA Y CINCO.-** Que diga, si actualmente ha visto al [redacted] y si ha comentado con éste lo relativo al atentado sufrido por el licenciado Colosio. **RESPUESTA:** Hace como año y medio que no lo veo y la última vez que lo ví no comentamos nada en relación. **CUARENTA Y SEIS.-** Que nos diga, cuándo se incorporó su compañero [redacted] al grupo que pertenecía el declarante y qué funciones tenía asignadas. **RESPUESTA:** No sé qué funciones tenía asignadas pero sé que él entró a laborar poco tiempo después de que yo ingresé al grupo. **CUARENTA Y SIETE.-** Que diga, si conoce al general [redacted]. **RESPUESTA:** No lo conozco. **CUARENTA Y OCHO.-** Que diga, si sabe si durante la campaña del licenciado Colosio intervinieron algunos otros grupos de seguridad aparte del Estado Mayor Presidencial y del de [redacted]. **RESPUESTA:** Sí, había otro grupo de seguridad que se llamaba "los prisma" y pertenecían al PRI hasta donde yo sabía, y vestían de civil y aveces de traje y que al parecer traían un distintivo que los identificaba pero no recuerdo en este momento cómo era. **CUARENTA Y NUEVE.-** Que nos diga, si se enteró de la existencia de un grupo que participó durante la campaña del licenciado Colosio conocido como de [redacted]. **RESPUESTA:** Nunca escuché hablar de ese grupo hasta ahora. **CINCUENTA.-** Que nos diga, si durante el desarrollo de la campaña proseltista del licenciado Colosio en que participó el declarante escuchó hablar del [redacted] **RESPUESTA:** No. **CINCUENTA Y UNO.-** Que diga, si conoce o llegó a escuchar el nombre de [redacted] **RESPUESTA:** No. No habiendo más preguntas que formular por parte de esta Fiscalía, desea agregar el declarante que nos fue proporcionado por el señor [redacted] un distintivo que decía "PRI" con el logotipo del PRI en forma cuadrada de aproximadamente un centímetro, el cual nos servía para identificarnos entre los compañeros que formaban parte del grupo de porras y vallas. Por lo que hace a mi compañero de grupo de vallas, de nombre [redacted] recuerdo que lo conocí en el

SIN TEXTO

estacionamiento de la Central de Autobuses de [redacted] donde recibiamos la capacitación, ya que ese era el lugar de reunión para cuando saliamos, además en el evento de Lomas Taurinas, ignoro que comisión le hayan asignado a él, que cuando yo estuve colocado en el área del puente, no supe donde andaba [redacted], ni que acitivdades anduvo realizando, que lo veo hasta el momento en que resulto lesionado el Licenciado Colosio, unicamente lo vi que corría de un lado a otro, es decir, del tumulto donde tenian detenido a Mario Aburto Martínez al tumulto que se formo en torno al licenciado Colosio, después de haber sido lesionado, que andaba como desesperado, pero que por no existir otra relación más que la de trabajo, no le pregunte nada ni éste no me comentó algo, que despues de que sucedieron los hechos y de que nos dirigiamos hacia el autobus que no llevaría al Hotel, vi que [redacted], se sento solo en el tercer asiento del lado del conductor, junto a la ventanilla, que no recuerdo que ropas vestía ese día, recuerdo que usaba el pelo [redacted] y usaba [redacted], no platique con él durante el trayecto al hotel, tampoco me percaté que tuviera alguna actitud o conducta extraña ya que todos estabamos serios y preocupados porque nos quedaríamos sin trabajo, Siendo todo lo que tiene que manifestar el compareciente, se da por concluida la presente diligencia siendo las veintidós horas con cincuenta y cinco minutos de la fecha en que se actúa, firmando al margen y al calce previa lectura de su dicho para debida consta[redacted] - - - - - - - - - - -

[redacted]

[redacted] C. [redacted]

SIN TEXTO

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

0025182
FORMA CG-1A

AV. PREVIA NUM.: SE/003/95.

FE MINISTERIAL DE IDENTIFICACIÓN DE [redacted]

- - - En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las veintitrés horas con quince minutos del día veintiocho de enero de mil novecientos noventa y siete, el suscrito licenciado [redacted], agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Dirección General de Averiguaciones Previas de la Subprocuraduría Especial para el "Caso Colosio", quien actúa en forma legal y en compañía de testigos de asistencia, que al calce firman y dan fe, con fundamento legal en lo previsto por el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales. - - -

SIN TEXTO

0025183

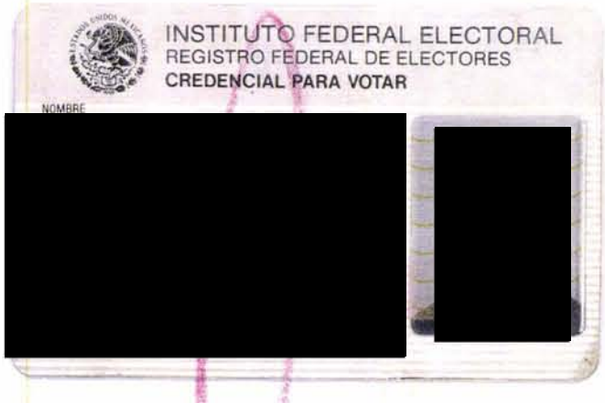

---El suscrito Licenciado [redacted], Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Subprocuraduría Especial del Caso Colosio, quién actúa en forma legal en compañía de los testigos de asistencia que al final firman y dan fé----------

---------- C E R T I F I C A ----------

-Que la (s) presente (s) copia (s) fotostática (s), constante (s) de UNA foja (s) útil (es), concuerda (n) fielmente con su (s) original (es), que se tuvo (ieren) a la vista en la Ciudad de MEXICO, D.F. , a los VEINTIOCHO días del mes de ENERO de mil novecientos noventa y SIETE .----------

---------- FE ----------

[redacted]

C.

[redacted]

SIN TEXTO

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

FORMA C.G. 1A
0025184

AV. PREVIA NUM.: SE/003/95.

CONSTANCIA: SE AGREGAN IMÁGENES FOTOGRÁFICAS RELACIONADAS CON LA DECLARACIÓN DE [redacted]

- - - En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las veintitrés horas con treinta minutos del día veintiocho de enero de mil novecientos noventa y siete, el suscrito licenciado [redacted], agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Dirección General de Averiguaciones Previas de la Subprocuraduría Especial para el "Caso Colosio", quien actúa en compañía de testigos de asistencia con quienes al final firma y dan fe. - - -

SIN TEXTO

0025185

0025186

2

0025187

3

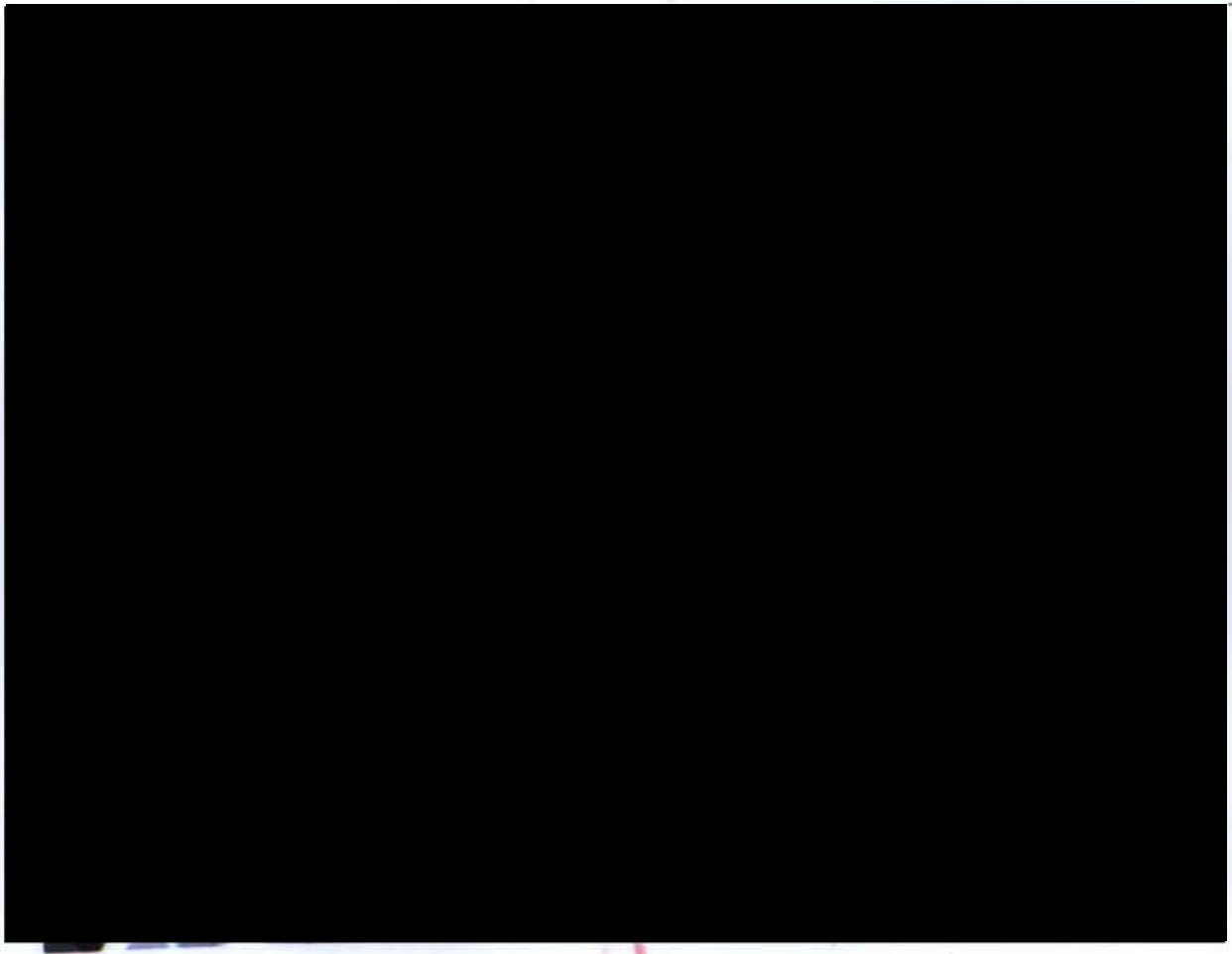

0025188

4

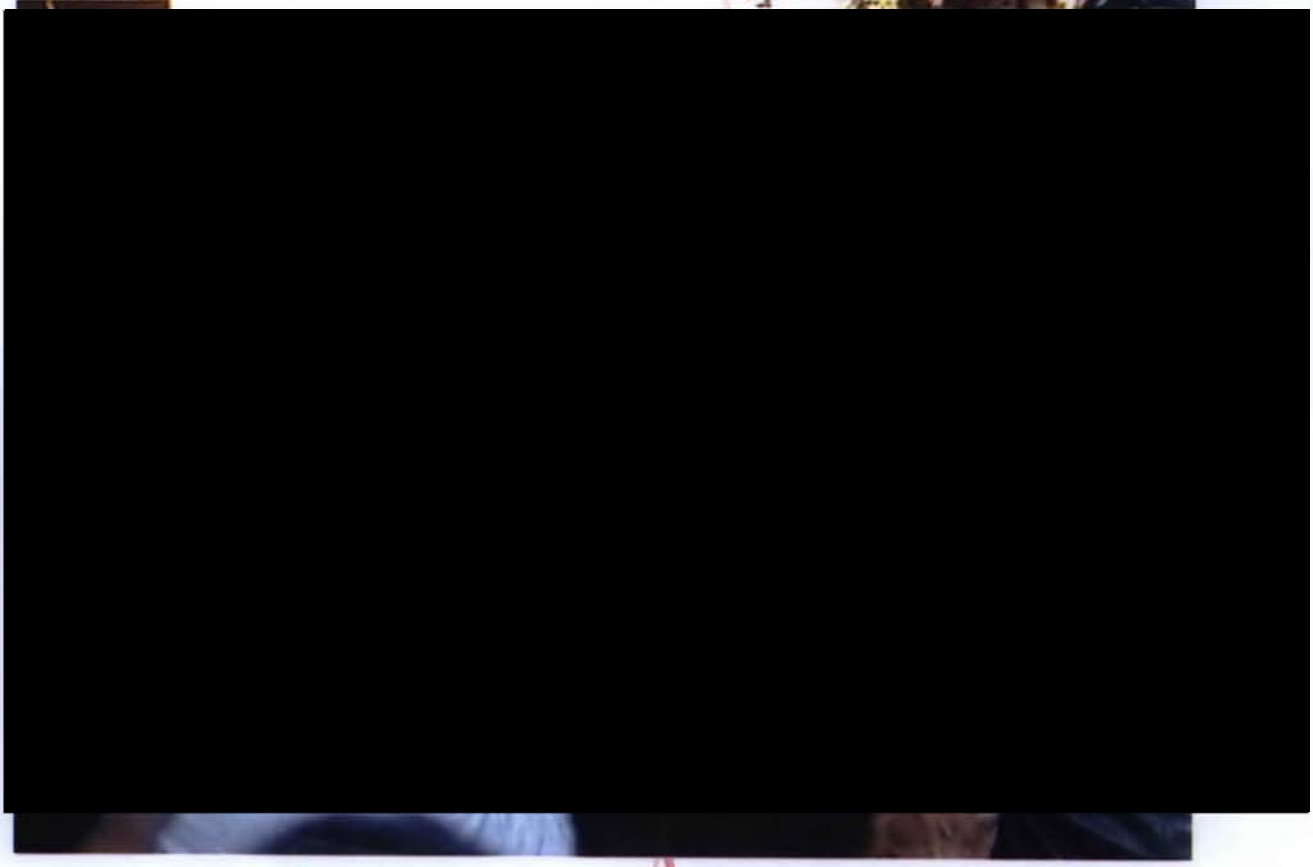

5

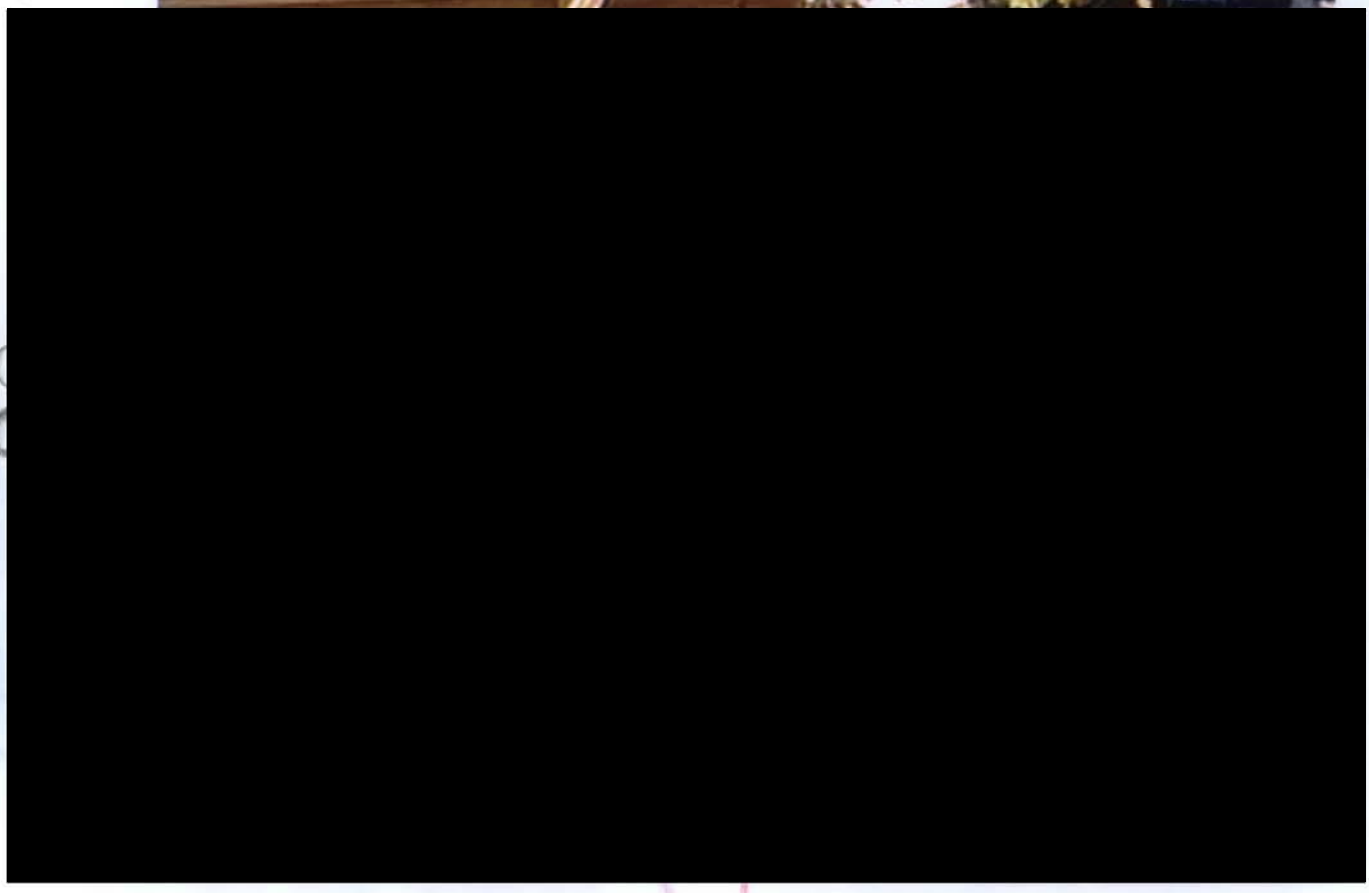

0025190

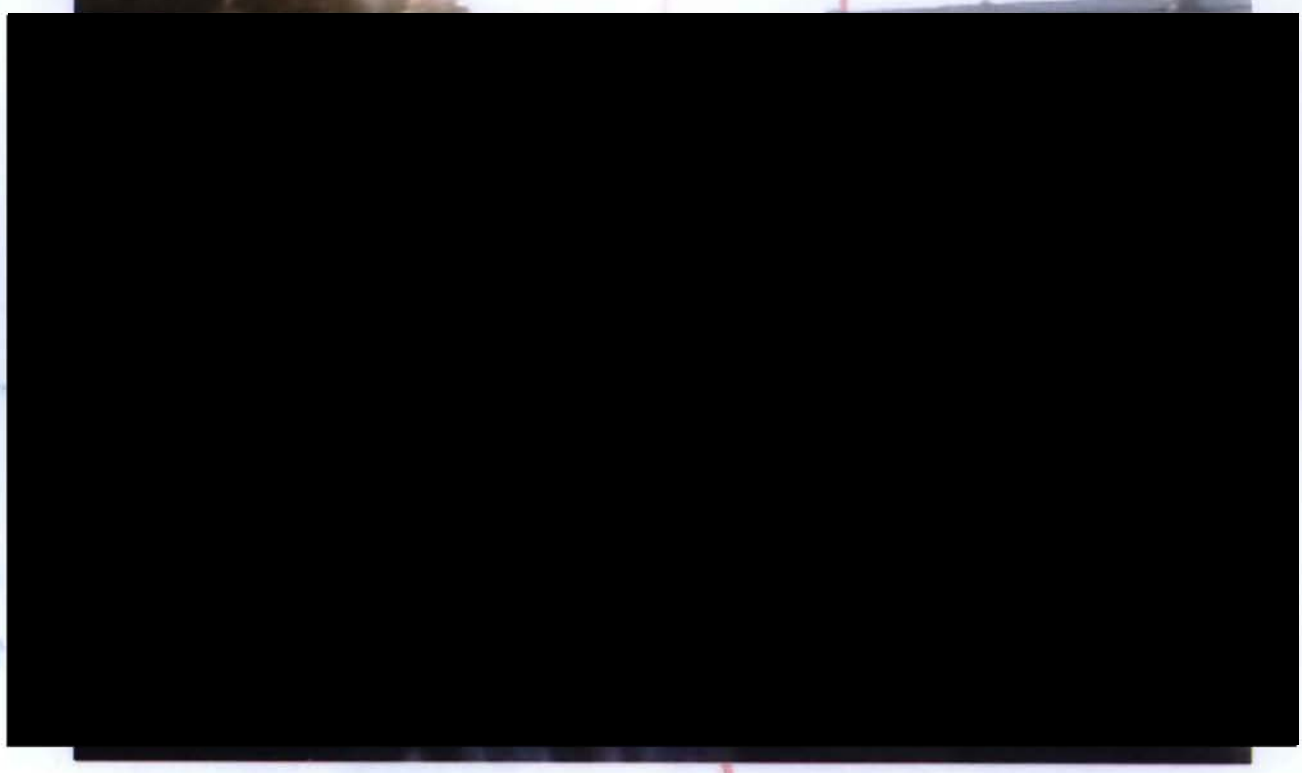

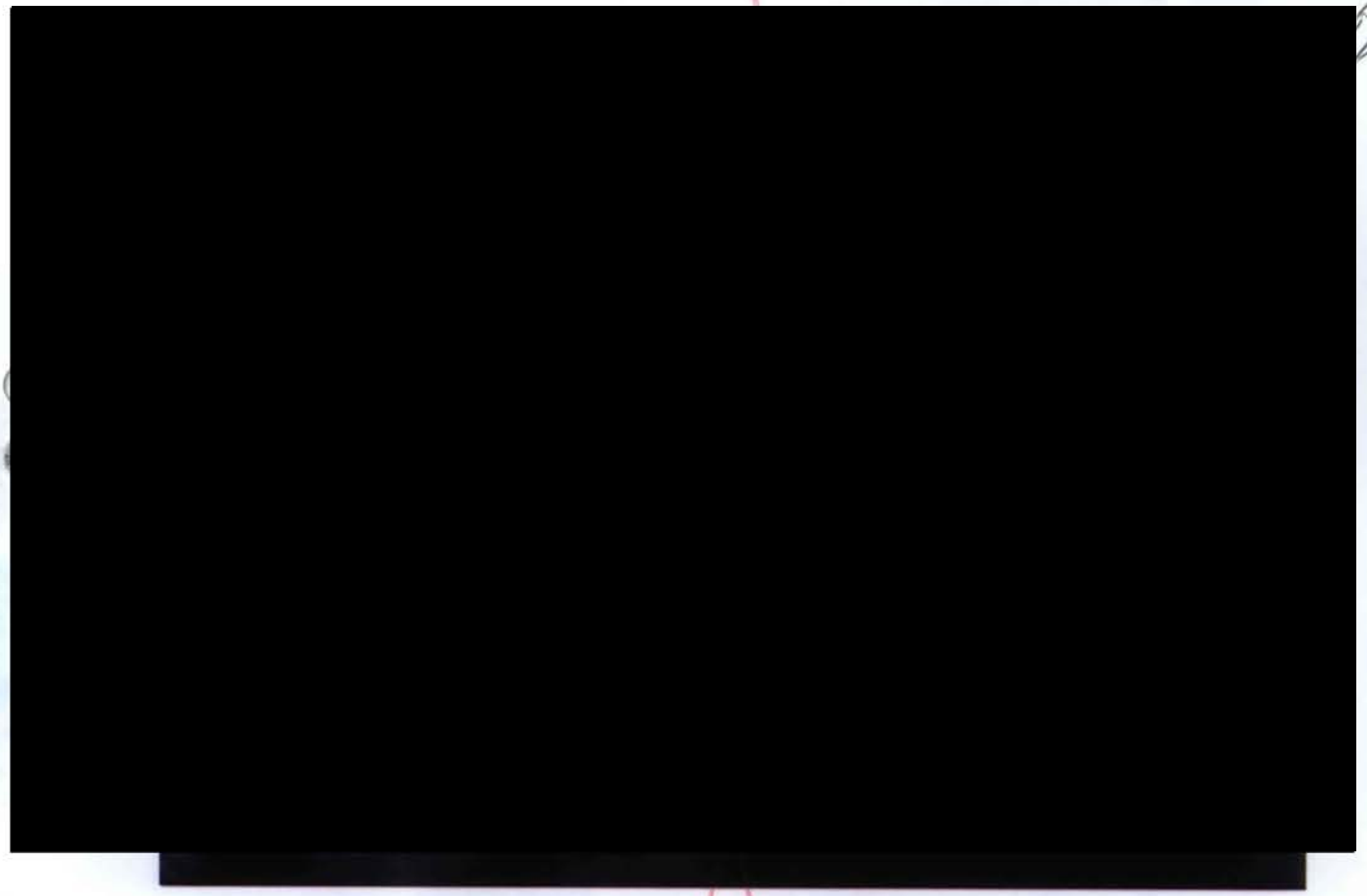

0025192

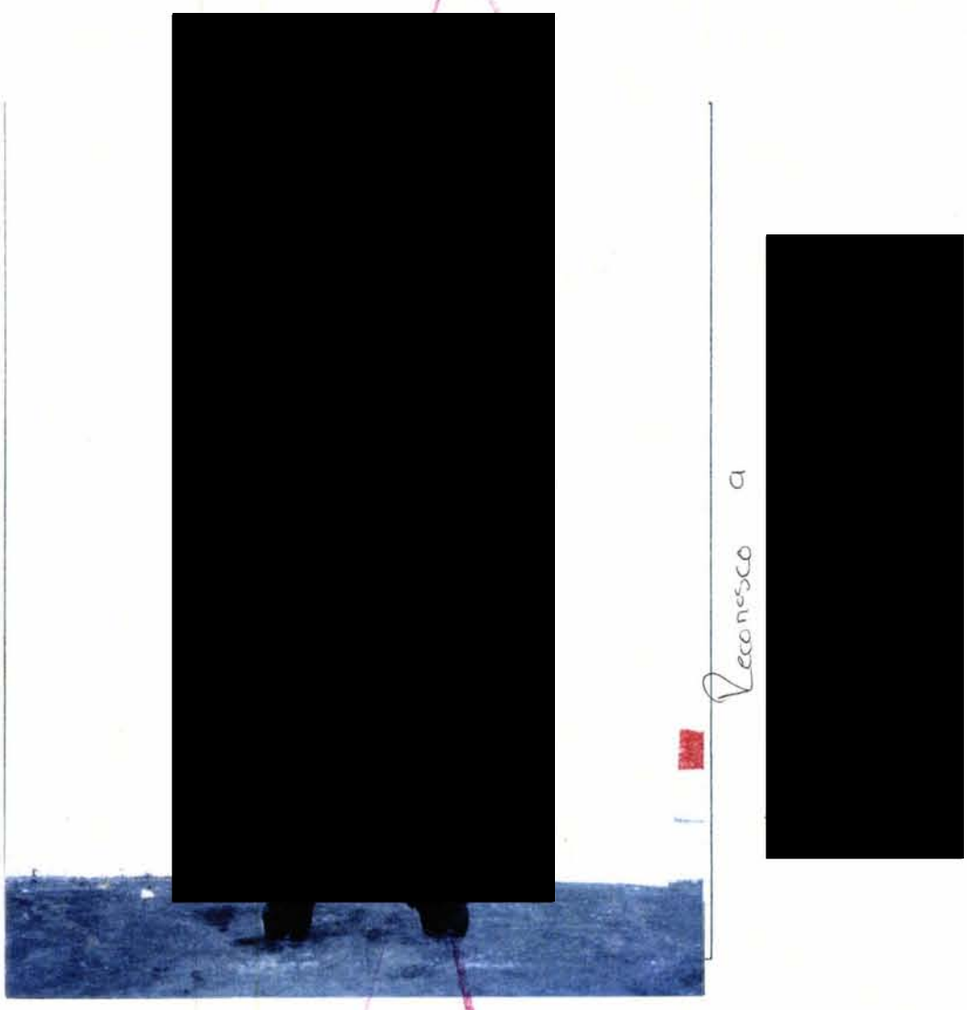

Recomesco a [redacted]

NOMBRE: [redacted]

F.L.D.N.: [redacted]

EDAD: [redacted]

DOMICILIO: [redacted]

TEL: [redacted]

RECOMENDADO POR: [redacted]

0025193

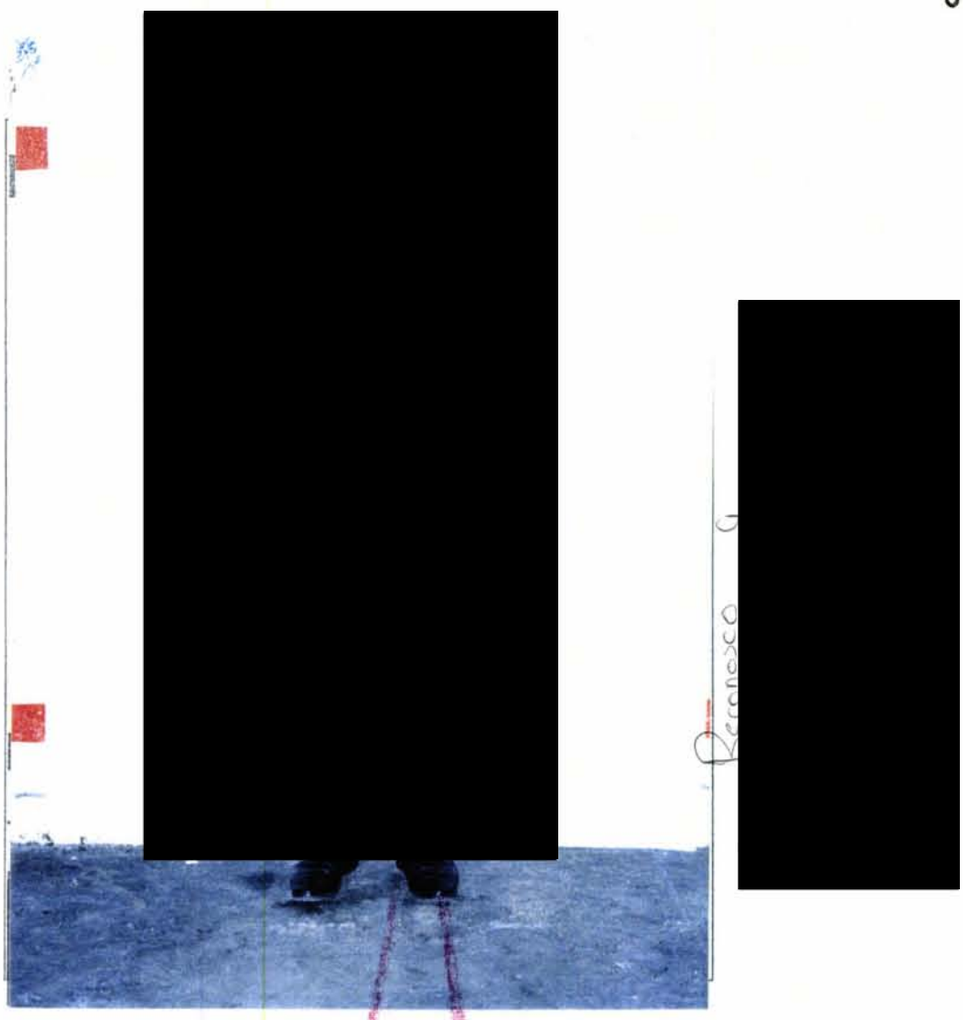

NOMBRE: [redacted]

F.L.D.N.: [redacted]

EDAD: [redacted]

DOMICILIO: [redacted]

TEL: [redacted]

RECOMENDADO POR: [redacted]

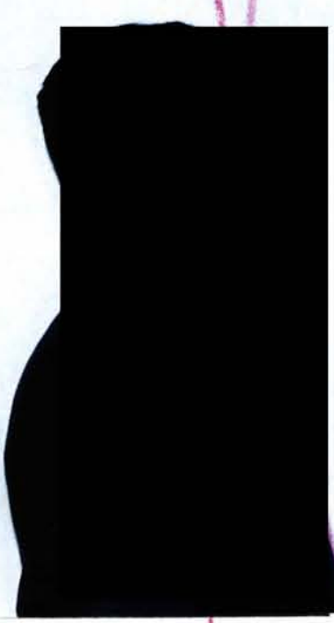

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

FORMA CG - 1 A

0025194

AV. PREVIA. NUM. SE/003/95.

ACUERDO: POR EL QUE SE ORDENA GIRAR CITATORIO A [redacted].

- - - En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las once horas con quince minutos del veintiocho de enero de mil novecientos noventa y siete, el suscrito licenciado [redacted], agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Subprocuraduría Especial para al "Caso Colosio", quien actúa legalmente en compañía de testigos de asistencia, que al final firman y dan fe. - - -

SIN TEXTO

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

FORMA C G - 1 A

0025195

CONSTANCIA: EMISIÓN DE CITATORIO A [redacted].

- - - En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las once horas con treinta minutos del veintiocho de enero de mil novecientos noventa y siete, el suscrito licenciado [redacted], agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Subprocuraduría Especial para el caso Colosio, quien actúa con testigos de asistencia con quienes firma y dan fe: - **HACE CONSTAR** -

- - - Que en cumplimiento al acuerdo que antecede se procede a elaborar citatorio al **ciudadano** [redacted] comparezca en estas oficinas a las diez horas del 29 veintinueve de enero de mil novecientos noventa y siete y amplíe su declaración ministerial en relación a los hechos que se investigan, girándose para tal efecto el oficio número SE/CG/046/97, al tenor de la minuta que [redacted]

- **CONSTE**

[redacted]

SIN TEXTO

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

SUBPROCURADURÍA ESPECIAL
PARA EL "CASO COLOSIO".
DIRECCIÓN GENERAL DE
AVERIGUACIONES PREVIAS.
AV. PREVIA NÚM.: SE/003/95.
OF. NÚM. SECC/CG/046/97.

FORMA C G - 1 A

0025196

México, D.F., enero 28 de 1997.

C I T A T O R I O.

PGR SUBPROCURADURIA PARA EL CASO COLOSIO
ENE. 28 1997
RECIBIDO

[redacted]

P R E S E N T E.

Por acuerdo recaído en la averiguación previa citada al rubro y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14, 16, 21 y 102, apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1o., fracción I, 2o., fracciones II y XI, 73, 74, 75, 125 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1o., 2o., fracción V, 3o., 8o., fracción I, inciso c) y 13 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; todos en relación con el 5o. bis del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha ocho de octubre de mil novecientos noventa y tres, vigente conforme al artículo Segundo Transitorio del Reglamento actual, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha veintisiete de agosto de mil novecientos noventa y seis, se hace de su conocimiento que deberá comparecer ante esta autoridad ministerial, a las 10:00 horas del día miércoles 29 de enero del año en curso, en la calle de Río Rhin número 9, colonia Cuauhtémoc, 7o. piso, C.P. 06500, de esta ciudad, con objeto de declarar en torno a los hechos que se investigan, debiendo traer consigo alguna identificación oficial vigente que lo acredite. Igualmente, se le hace saber del beneficio que le otorga el artículo 127 bis del Código Federal de Procedimientos Penales para que nombre abogado que lo asista en dicha diligencia, en caso de que así lo estime conveniente.

A T E N T A M E N T E.

SU

EL C. AGENTE **ACIÓN**

[redacted]

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
CORDINACION GENERAL
FISCALIA

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
CASO COLOSIO
DIRECCION GENERAL DE AVERIGUACIONES POLICIACAS

C.c.p.- Lic. Luis Raúl González Pérez.- Subprocurador Especial para el "Cas
Colosio".- Para su superior conocimiento.- Presente.

C.c.p.- Dr. Arturo Villareal Palos.- Coordinador General de Investigaciones.-
Paras su conocimiento.- Presente.

[redacted]

SIN TEXTO

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

FORMA CG-1A

0025197

CONSTANCIA DE NO COMPARECENCIA DEL [redacted].

- - - En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las catorce horas del 28 veintiocho de enero de mil novecientos noventa y siete, el suscrito licenciado [redacted], agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Subprocuraduría Especial para el "Caso Colosio", quien actúa con testigos de asistencia que al final firman y dan fe: - - -

SIN TEXTO

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

FORMA C G - 1 A

0025198

AV. PREVIA. NUM. SE/003/95.

ACUERDO: DE LOCALIZACIÓN Y PRESENTACIÓN DE [redacted]

- - - En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las dieciséis horas del veintiocho de enero de mil novecientos noventa y siete, el suscrito licenciado [redacted] agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Subprocuraduría Especial para el "Caso Colosio", quien actúa legalmente en compañía de testigos de asistencia, que al final firman y dan fe. - - -

SIN TEXTO

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

FORMA CG - 1 A

0025199

CONSTANCIA: EMISIÓN DEL OFICIO DE LOCALIZACIÓN Y PRESENTACIÓN DE [redacted]

- - - En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las dieciséis horas con treinta minutos del veintiocho de enero de mil novecientos noventa y siete, el suscrito licenciado [redacted], agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Subprocuraduría Especial para el "Caso Colosio", quien actúa con testigos de asistencia que al final firman y dan fe: - - -

SIN TEXTO

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA

SUBPROCURADURÍA ESPECIAL
PARA EL "CASO COLOSIO".
DIRECCIÓN GENERAL DE
AVERIGUACIONES PREVIAS.
AV. PREVIA NÚM.: SE/003/95.
OF. NÚM. SECC/CG/047 /97.

FORMA C-G - 1 A

0025200

México, D.F., enero 28 de 1997.

ASUNTO: SE ORDENA LOCALIZACIÓN Y PRESENTACIÓN.

C. CMDTE. CARLOS ARMENDARIZ GUEVARA,
DIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES DE LA
POLICÍA JUDICIAL FEDERAL.
P R E S E N T E.

Por acuerdo recaído en la averiguación previa citada al rubro y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14, 16, 21 y 102, apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1o., fracción I, 2o., 3o fracción III, 44 fracción II, 73, 132 y 242 primero y segundo párrafo, del Código Federal de Procedimientos Penales; solicito a usted designe elementos a su cargo a efecto de que procedan a la localización y presentación del [redacted], mismo que puede ser ubicado en la calle [redacted] ello en atención al incumplimiento que se dio al formal citatorio que fue recibido por su [redacted]

Para efectos de la presentación ordenada, se designan las 10:00 del día miércoles 29 del presente mes y año, la cual será recibida en la Dirección General de Averiguaciones Previas de esta Subprocuraduría Especial, para recabar su correspondiente declaración.

A T E N T A M E N T E
S[redacted]N.
EL C. AGEN[redacted]FEDERACIÓN.

[redacted]

Vo. Bo.

Dr. Arturo Villarreal Palos.
Coordinador General de Investigaciones.

Recibí original

[redacted]

C.c.p.- Lic. Luis Raúl González Pérez.- Subprocurador Especial para el "Caso Colosio".- Para su superior conocimiento.- Presente.

SIN TEXTO

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

FORMA CG - 1 A

0025201

CONSTANCIA DE NO COMPARECENCIA DE [redacted]

- - - En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diez horas del veintinueve de enero de mil novecientos noventa y siete, el suscrito licenciado [redacted], agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Subprocuraduría Especial para el "Caso Colosio", quien actúa con testigos de asistencia que al final firman y dan fe: - - - - - - - - - -

- **HACE CONSTAR** - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - Que a la hora antes señalada compareció ante esta Representación del Interés Social de la Federación el ciudadano [redacted], quien dijo [redacted], el cual se encontraba citado para comparecer el día de hoy ante esta autoridad, manifestando que por cuestiones de [redacted] le era imposible presentarse, pero que lo haría voluntariamente el día jueves treinta de enero del presente año a las diez horas, lo que se asienta para los efectos legales conducentes. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

SIN TEXTO

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

FORMA C G - 1 A

0025202

AV.PREVIA No. SE/003/95.

AMPLIACIÓN DE DECLARACIÓN DEL C. [redacted]

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diez horas del día veintinueve de enero de mil novecientos noventa y siete, el suscrito [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación quien actúa legalmente en compañía de testigos de asistencia con quienes al final firma y dan fe. - - -

SIN TEXTO

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA

una [redacted] y que es en el que me pueden dejar recado, y en cuanto a los hechos: - - -

SIN TEXTO

la dirección en que se desplazaba y aproximadamente de tres a cuatro metros de distancia, no recordando qué otras personas que yo conociera o compañeros del grupo se encontraban junto a mi en ese momento por la aglomeración y los empujones de la gente, y en ese momento al escucharse la detonación, inmediatamente volteo hacia mi derecha a la vez que la gente que rodeaba al candidato se abre en todas direcciones dejando visible al licenciado Colosio, a quien puedo ver en ese instante frente a mi cayendo de bruces, es decir, de frente desvaneciéndose hacia delante siguiendo la dirección hacia donde se desplazaba inicialmente, doblando sus rodillas; en ningún momento giró hacia ningún lado porque cayó totalmente de frente, que es lo que recuerdo, porque esto sucedió en fracción de segundos, porque al momento en que la gente se abre casi inmediatamente se vuelve a aglomerar, perdiendo de vista al candidato, no percatándome de otras circunstancias tales como si sangraba o de qué parte fue lesionado, etc., y que efectivamente, mucha gente gritaba sin poder precisar qué es lo que gritaba, porque era una mezcla entre gritos y música, la cual era estridente y de tipo norteña probablemente, ya que no conozco mucho de música, y tampoco puedo precisar en forma particular qué persona gritaba, ya que era mucha gente; en esos momentos, sin poder pr[redacted] ubicación con relación al licenciado Colosio, debido a que la [redacted] arremolina y pierdo mi ubicación, veo gente manoteando tira[redacted] suelo y a otras personas que rodeaban a los que estaba[redacted] gritando mentadas de madre, dándome cuenta que una[redacted] personas que se encontraba en el suelo era mi jefe, [redacted] quien forcejeaba con otra persona de[redacted] estatura, pelo [redacted] complexión [redacted], tez [redacted] que posteriormente me entero por los medios de comunica[redacted] respondía al nombre de Mario Aburto Martínez, por lo que [redacted] ayuda separando a la gente que se encontraba alrededor, y[redacted] que es reincorporado el sujeto que después supe resp[redacted] nombre de Mario Aburto, por las personas que se enc[redacted] rodeándolos entre éstos [redacted], un mayor del ejército del que posteriormente supe lleva el apellido de [redacted], siendo éste una persona de pelo [redacted], [redacted], que vestía una camisa floreada sin recordar los colores y portando una arma de fuego probablemente reglamentaria que conozco como tipo escuadra, acompañando en la conducción de la persona detenida por la calle principal hasta un vehículo tipo suburban, donde yo me introduzco por la puerta derecha posterior para recibirlo pero veo que la gente quiere desbarrancar la camioneta, me bajo y permanezco alerta porque arrojan piedras de todas partes, siendo alcanzado por una persona que brinca con una piedra en la mano pegándole en la [redacted] y lo hace sangrar, logrando ser subido al vehículo referido por las personas que lo llevaban, y al ver que el conductor de la camioneta no lograba hacerla avanzar opté por invitar a la gente a que la empujáramos y agarrar fuerza y así lo hicimos, ignorando hacia dónde se dirigieron; recuerdo que en un momento, al parecer durante el traslado de Mario Aburto hacia la

SIN TEXTO

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA

camioneta, se acercó al grupo que lo trasladaba un sujeto del que por los medios de comunicación supe que se llama Rodolfo Mayoral Esquer, que es de aproximadamente [redacted] centímetros de estatura, complexión [redacted], quien de alguna manera me dio la impresión de que trataba de proteger al señor Aburto, porque se desplazaba de un lado a otro ligeramente bloqueándome con su cuerpo, por lo que yo le pregunté que quién era, que se identificara, volteando a verme y haciendo su brazo hacia al frente para quitarse mi mano en una forma violenta; posteriormente me regreso al lugar en donde había sido lesionado el licenciado Colosio buscando a mis compañeros, colocándome con [redacted] y probablemente otros compañeros, de los que a estas fechas no recuerdo sus nombres porque además yo era prácticamente nuevo y no tenía con ellos ningún trato, a aproximadamente treinta centímetros de la mancha de sangre que quedó en el lugar en que fue lesionado el licenciado Colosio, incluso [redacted] y yo en algún momento nos agachamos en cuclillas un poco, tratando de observar más de cerca la mancha de sangre que había en el suelo entre piedras, tierra sin observar ningún objeto diferente a las piedras y a la tierra siendo la distancia a la que la observamos de aproximadamente cuarenta centímetros de altura, suc[redacted] posteriormente los hechos como ya lo narré en mi declara[redacted] fecha veinticuatro de abril de mil novecientos noventa y cinco [redacted] a las dieciséis horas. **Segunda**: que diga cuál fue su participa[redacted] la aprehensión de Mario Aburto Martínez; **respues**[redacted] participación fue proteger a esta persona de sus agresores[redacted] que era conducida por un compañero por lo que solicité a[redacted] viendo que él lo conducía, abriéndole paso, retirando a la ge[redacted] intentaba agredirlo. **Tercera**: que diga si antes de escu[redacted] detonación que menciona, escuchó o vio que hubiera algún[redacted] comunicación entre la persona que disparó y alguna otra; **res**[redacted] ignoro si hubo algún tipo de comunicación entre pers[redacted] momento en que escuché la detonación porque no vi quién haya disparado en contra del licenciado Colosio, pues me enteré después, por comentarios que se hacían entre la misma gente, que le habían disparado al licenciado Colosio, además de que yo lo había deducido relacionando la detonación que había escuchado y la caída del candidato sin haber escuchado ninguna otra detonación. **Cuarta**: que diga si durante el mitin de la colonia Lomas Taurinas, se percató de que alguna otra persona se encontrara armada; **respuesta**: no. **Quinta**: que diga si en algún momento vio a algún sujeto armado apuntar a la persona del licenciado Colosio; **respuesta**: no. **Sexta**: que diga si antes de los hechos en que resultara lesionado el licenciado Colosio, conocía a Mario Aburto Martínez; **respuesta**: no. **Séptima**: que diga si además de su compañero [redacted], algún otro participó en la detención de Mario Aburto; **respuesta**: hasta donde recuerdo fue el [redacted], en su momento [redacted], que apoyé en su reincorporación y traslado separando a la gente, y recuerdo vagamente haber tomado por el cuello a una persona que al parecer era Mario Aburto

SIN TEXTO

Martínez, recordando esto por un video que me fue presentado la vez anterior en que declaré, quedándome un poco de duda, tal vez por mi nerviosismo y por la forma en que fui declarado esa vez, ya que declaré dos veces en un mismo día, ignorando por qué me hayan declarado dos veces, pues no tengo ni idea, además había demasiada gente conmigo haciéndome preguntas disparejas, por lo que solicito de ser posible me sea puesto de nueva cuenta a la vista ese video para poder establecer con precisión mi forma de actuar durante los hechos en la colonia Lomas Taurinas, además porque públicamente se ha hecho saber que quienes habían detenido a Mario Aburto habían sido [redacted] por tal motivo no doy importancia a lo que yo hice o haya hecho en la colonia Lomas Taurinas, después de haber sido lesionado el licenciado Colosio. **Octava**: que diga si al momento en que dijo haber visto caer al licenciado Colosio de bruces, vio si hubo alguna persona que interrumpiera su caída; **respuesta**: no había ninguna persona cerca del licenciado Colosio cuando cae y con quien pudiera haber tenido algún contacto durante su caída, es lo que recuerdo. **Novena**: que diga si se percató qué posición tenían las extremidades inferiores del licenciado Colosio al momento en que se desvanece y cae al piso; **respuesta**: al parecer se encontraban al mismo nivel ambas extremidades un poco abierto el compás [redacted] forma en que lo vi caer. **Décima**: que diga si el licenciado Colos[redacted] empujado al momento de su caída; **respuesta**: no, porque no [redacted] ninguna persona junto al candidato al momento que éste cae, [redacted] recuerdo. **Décima primera**: que indique si al momento d[redacted] lesionado y caer el licenciado Colosio, realizó algún movimien[redacted] sus manos o con su cabeza; **respuesta**: no recuerdo que [redacted] realizado algún movimiento, pues como ya lo he manifesta[redacted] desvanece instantáneamente cayendo como un fardo. **D[redacted] Segunda**: que diga si la mancha de sangre que refiere e[redacted] declaraciones fue dejada por el licenciado Colosio; **resp[redacted]** supongo que sí, porque fue el lugar en donde cayó el licenciado Colosio y es muy probable que esa mancha la haya dejado él, puesto que la rodeaba algunas otras personas, y era una mancha de aproximadamente unos diez centímetros de diámetro color roja revuelta con tierra y piedras, principalmente formada como con gotas, sin apreciar ninguna otra cosa, tampoco, como ya lo dije observé ninguna ojiva ni nada por el estilo, ignorando qué parte del cuerpo del licenciado Colosio la pudiera haber dejado. **Décima tercera**: que diga si observó qué persona o personas auxiliaron al licenciado Colosio después de haber caído; **respuesta**: no me percaté de eso, porque como ya lo he manifestado, me dirigí a donde [redacted] para auxiliar. **Décima cuarta**: que diga si recuerda cómo iba vestido durante el evento en la colonia Lomas Taurinas; **respuesta**: pantalón de [redacted], [redacted] y probablemente los zapatos de color sin recordar qué color. **Décima quinta**: que diga si tuvo alguna encomienda o comisión a realizar en el evento del veintitrés de marzo de mil novecientos noventa y cuatro; **respuesta**: las instrucciones que me dio [redacted]

SIN TEXTO

[redacted] para el evento, fue al inicio de éste, que entre [redacted] y yo, cuidáramos que no entraran carros ni vendedores ambulantes y ya casi para terminar de hablar el licenciado Colosio, me mandó llamar el señor [redacted] con otro compañero al que refiero con el nombre de [redacted] en mis anteriores declaraciones, sin recordar bien sus características físicas y ya estando con el señor [redacted], un compañero que le decían [redacted] y el [redacted] sin recordar el apellido, dirigiéndose a mi, me dijo que fuéramos a hacer una valla hacia donde se encontraba el licenciado Colosio, por lo que así lo hicimos, en los términos que ya he narrado en mis anteriores declaraciones. **Décima sexta**: que diga si durante la aprehensión o el traslado de Mario Aburto, escuchó algún comentario o grito que le pareciera peculiar; **respuesta**: ahora que lo refiere momentos antes de introducirlo a la camioneta era maldecido, golpeado y gritaban mátenlo, sin poder precisar quién en particular gritaba eso. **Décima Séptima**: que diga si puede precisar el tiempo que tardan desde el momento en que es aprehendido Mario Aburto al momento en que lo introducen a la camioneta suburban; **respuesta**: no puedo precisar el tiempo, porque caminábamos y corríamos. Enseguida, el suscrito representante del interés social de la federación, por así haberlo solicitado el declarante, pro[redacted] trasladarse a la Dirección de Servicios Periciales d[redacted] Subprocuraduría Especial, para efecto de que el declarante v[redacted] las escenas relativas a la aprehensión de Mario Aburto con[redacted] en el videocassette identificado como CEPROPIE que obra ag[redacted] a la averiguación previa en que se actúa en los archivos [redacted] Dirección, y una vez que ha sido instalada en una video c[redacted] conectada a un aparato televisor ambos conectados a la c[redacted] eléctrica y funcionando, el videocassette de referencia y apare[redacted] en la pantalla una primera imagen en donde un grupo de pe[redacted] se desplazan en dirección hacia donde se encuentran otras pe[redacted] al parecer sujetando a una persona, el declarante refiere lo sig[redacted] que en dicha imagen me reconozco plenamente y sin temor a equivocarme como la persona que viste chamarra de color verde tipo militar que corre, según la imagen que estoy viendo, hacia la izquierda de la pantalla hacia donde se encuentran las personas que reconozco como [redacted], Vicente Mayoral Valenzuela y al sujeto que tomo por el cuello como el que posteriormente supe responde al nombre de Mario Aburto Martínez, a quien imágenes más adelante, veo como lo derribo cayendo a la vez [redacted], Vicente Mayoral y el señor Tranquilino, a quien también supe de su nombre posteriormente, y que al tener a la vista en el interior de esta oficina y en este momento fotografía digital tomada directamente del videocassette que me es exhibido de los momentos a que hago referencia, manifiesto que me reconozco plenamente en las mismas, así como a las personas que he referido y para debida constancia firmo sobre estas fotografías y encierro en un círculo a las personas que he referido incluyéndome, para que sean agregadas a mi declaración; además, deseo manifestar que

SIN TEXTO

estas imágenes que me son proyectadas son más claras y más nítidas que las que me habían enseñado en mis anteriores declaraciones, inclusive se me ha permitido observarlas por un mayor tiempo e inclusive pedir que se congele la imagen, que se adelante o que se atrase para una mejor visualización, disipando las dudas que tenía respecto a la persona de la que en algún momento referí no estar seguro de haberla tomado por el cuello, pero que al ver estas imágenes hasta el momento en que se reincorporan las personas que se encontraban tiradas junto con el individuo que ahora veo tomé por el cuello derribándolo, lo reconozco como el que dice llamarse Mario Aburto Martínez, y por lo tanto puedo admitir plenamente que participé en la aprehensión de Mario Aburto junto con los señores Vicente Mayoral, [redacted] y Tranquilino Sánchez; asimismo, a la persona que se aprecia en una de las escenas y en la impresión fotográfica correspondiente a dicha escena de pelo [redacted] parecer tipo grecas, no puedo decir si la reconozco o no, toda vez que en el momento de los hechos había mucha gente y todos nos agarrábamos, nos empujábamos y aislábamos queriendo acercarnos a la persona detenida y no recuerdo haberla visto; en este acto también se le pone a la vista una fotografía digital correspon[redacted] un aspecto de la aprehensión de Mario Aburto, en do[redacted] reconoce el declarante, así como otro compañero del gr[redacted] nombre [redacted] del que no puede proporcionar r[redacted] datos porque era la primera ocasión que lo veía, ya que era e[redacted] evento en el que yo participaba, y en la que se observa [redacted] estuviéramos viendo hacia el piso y que en la corresp[redacted] escena del video en movimiento pareciera que me aga[redacted] respecto debo decir que muy probablemente sí vi hacia el p[redacted] me agaché, siendo las razones porque era una superficie r[redacted] era necesario ver dónde pisábamos, además porque hab[redacted] metálicas tiradas y tropecé una o dos veces con una de [redacted] inclusive en el mismo video se ve cómo la mayoría de la gente ve hacia el piso, para ubicar a la persona o el lugar en el que estaba uno, que no me agacho a recoger ningún objeto y menos le entregué algo a alguna persona, y que en el momento en que me veo de frente contra la persona de pelo canoso que viste camisa con grecas aventándonos, es porque al estar quitando yo a la gente y no sabiendo quién era, lo retiré aventándolo inclusive también me rechaza con las manos y se retira ignorando a dónde se vaya, de igual manera señalo con un círculo en las fotografías que me son exhibidas a las personas que reconozco firmando para debida constancia en ellas y para que sean agregadas a mi declaración; a continuación de nueva cuenta, el suscrito representante social de la federación, continúa formulando las preguntas especiales. **Décima Octava**: que diga si durante la aprehensión de Mario Aburto Martínez forcejeó con alguna persona; **respuesta**: que recuerde haber forcejeado como tal, no recuerdo, sin embargo al visualizar las imágenes del video que contiene lo relativo a la aprehensión de Mario Aburto y en el cual me reconozco, me doy cuenta que

SIN TEXTO

únicamente nos empujamos, un individuo de pelo cano que vestía una camisa como con grecas, de quien ignoro quién sea. **Décima Novena**: que diga a qué distancia se percató de la detención de Mario Aburto; **respuesta**: según lo que veo en el video le calculo unos dos o tres metros aproximadamente, que es cuando me abalanzo para tomar por el cuello a Mario Aburto. **Vigésima**: Que diga si al momento en que toma a Mario Aburto por el cuello, se percata si traía alguna arma; **respuesta**: no traía ningún arma de fuego en el momento en que lo tomo por el cuello. **Vigésima primera**: que diga si conoce a [redacted]; **respuesta**: no recuerdo ese nombre. **Vigésima segunda**: que diga si participó en algún evento anterior de campaña del licenciado Colosio; respuesta: no, el evento de Lomas Taurinas fue mi primer participación, por lo tanto ignoro cuál era la forma en que se estilaba colocar los templetes, el volumen del sonido y tipo de música. **Vigésima tercera**: que diga si sabe cómo estaba integrado y organizado el [redacted]; respuesta: no lo sé, porque solamente me presenté y recibí indicaciones y no tuve tiempo de conocer esa estructura, y tampoco supe en qué grupo estab[redacted] quién era el que estuviera a cargo de éste, pero considero que [redacted] que era el jefe. **Vigésima cuarta**: que diga[redacted] otros implementos de seguridad se utilizaban en los eventos[redacted] licenciado Colosio a parte de la cuerdas; **respuesta**: lo descon[redacted] toda vez que era mi primera participación en un evento del licenc[redacted] Colosio. **Vigésima quinta**: que diga si conoció a las personas[redacted] pertenecían a la escolta del licenciado Colosio; **respuesta**: n[redacted] alcancé a conocer y no sé si eran los mismos o no, ya que con[redacted] dije anteriormente el evento de la colonia Lomas Taurinas e[redacted] primero en el que participé. **Vigésima sexta**: que diga cuánto tie[redacted] tiene de vivir en el domicilio que citó en sus generales; **respu**[redacted] aproximadamente dos años. **Vigésima séptima**: que diga cuá[redacted] de sus compañeros recibieron instrucciones de[redacted] [redacted] el día veinte de marzo de mil novecientos noventa y cuatro y si sabían a qué estado o estados visitaría; **respuesta**: no se nos informaba sólo se nos señalaba que lleváramos ropa para tantos días, llegando al punto de reunión, se nos formaba, se nos pasaba lista, nos daban el dinero y nos acomodaban en los camiones por grupos, iniciándose el viaje sin saber el destino. **Vigésima octava**: que diga con quién de sus compañeros se hospedó en el hotel Javaloyas; respuesta: recuerdo que mis compañeros fueron [redacted] el [redacted], no pudiendo recordar con exactitud a la otra persona, no trato de omitirla sólo que no recuerdo, porque para comodidad de nosotros se metían cinco o más personas en una sola habitación para ahorrarse el costo. **Vigésima novena**: que diga si conoce a [redacted]: **respuesta**: por nombre no los conozco, pero si los tuviera a la vista los podría identificar. **Trigésima**: que diga si sabe que el [redacted] trabajó para la Dirección Federal de Seguridad y otras corporaciones; respuesta: sí lo sé, porque me enteré mucho después de que ingresé

SINTEXT

y por comentario de los demás compañeros. **Trigésima primera**: que diga s[redacted] tenía alguna función especial o estaba a cargo de un grupo o por qué motivo éste les dio la instrucción de que regresaran al hotel después del atentado; respuesta: ignoro si esta persona tuviera algún cargo o función especial, ya que a mí no me dio ninguna instrucción y desconozco si esta persona perteneció a alguna institución policiaca. **Trigésima segunda**: que diga si para su integración el grupo [redacted] recibió capacitación en materia de seguridad; **respuesta**: no. **Trigésima tercera**: que diga si sabe si el [redacted] perteneció a alguna corporación policiaca; **respuesta**: no lo sé. **Trigésima cuarta**: que diga si sabe si los elementos de seguridad del Estado Mayor Presidencial portaban algún distintivo; **respuesta**: no lo sé porque nunca lo vi. **Trigésima quinta**: que diga qué relación existía entre los [redacted] y el [redacted] **respuesta**: no recuerdo que me haya referido [redacted] que tuviera alguna relación en particular con el [redacted], solamente m[redacted] que fuera a ver al jefe, ya que ahí estaban solicitando gente [redacted] me preguntaban que quién me recomendaba dijera que [redacted] **Trigésima sexta**: que diga cuántos a[redacted] partieron el día veinte de marzo de mil novecientos noventa[redacted] de la ciudad de México hacia el norte del país, y cuántas [redacted] eran las que viajaron en dichos autobúses, así c[redacted] responsables designados; respuesta: que fueron entre tres[redacted] camiones, cada uno con entre 28 y 30 gentes, ignorando[redacted] hayan sido los responsables. **Trigésima séptima**: que diga[redacted] **respuesta**: no [redacted] en qué número de camión, pero fue en el que viajaba yo e[redacted] alguno de mis compañeros haya viajado en avión. **T[redacted] octava**: que diga si sabe qué persona suplía al[redacted] [redacted] en sus funciones; **respuesta**: no lo sé. **Trigésima novena**: que diga si se percató cuál era la actitud de sus compañeros cuando regresaban al hotel Javaloyas: **respuesta**: apesadumbrada, preocupados, que respecto a[redacted], ya lo mencioné en mi anterior declaración y en cuanto a [redacted], no recuerdo en particular cuál haya sido su actitud. **Cuadragésima**: que diga si después de ser lesionado el licenciado Colosio, el declarante cuestiona a alguna persona o personas en relación a los hechos en que resultara lesionado el licenciado Colosio; **respuesta**: vagamente recuerdo que a una persona del sexo [redacted] se encontraba llorando como [redacted] de la que no recuerdo bien sus rasgos físicos, esta persona gritaba "yo sí lo vi, yo sí lo vi", por lo que seguramente sí la cuestioné en el sentido de que me dijera a quién vio o qué vio, y la cuestioné porque me pareció en ese momento que debía preguntarle, respondiéndome con balbuceos y entonces me pareció que era una persona que estaba haciendo su show y decidí ignorarla, ya que además, apenas recuerdo que se traba de una persona muy desalineada; como ya lo he manifestado, yo no portaba ningún arma y al momento de haberla

SIN TEXTO

interrogado, no recuerdo con precisión en dónde traía yo mis manos, en este acto se le pone a la vista una fotografía a color de aproximadamente quince por veinte centímetros, con una imagen relativa al evento proselitista celebrada en la Colonia Lomas Taurinas, con la finalidad de que señale si puede identificar en ésta a la persona a la que hace referencia, manifestando que no puede precisar con claridad, pero que le parece que se trataba de una persona que vestía una especie de sudadera color rojo, con estampado en estrellas, la cual localizo del lado izquierdo de esta fotografía casi al margen, sin tener la plena seguridad en la actualidad de que se trate de la persona a que me he referido, firmando al reverso de esta fotografía para debida constancia, además, si es que la interrogué fue porque ella misma decía haber visto quién había lesionado al candidato, como lo hubiera hecho cualquier otra persona. **Cuadragésima primera.-** Que nos diga si tomaron fotos del lugar de los hechos las personas que refiere como las que dijeron haber recogido una ojiva. **Respuesta.-** No tomaron fotografía del lugar de los hechos. **Cuadragésima segunda.-** Si puede describir las características de los vehículos en que lle[redacted] Lomas Taurinas las personas que dijeron haber recogido un[redacted] **Respuesta.-** Que eran de color obscuro, tal vez guinda, [redacted] polarizados, no recuerda si todos, tal vez eran vehícul[redacted] americanos, al parecer de la dodge y un jeep descubie[redacted] percatarse de más detalles. **Cuadragésima tercera**.- Que [redacted] recuerda qué tiempo permaneció en la colonia Lomas Ta[redacted] **Respuesta**.- Aproximadamente unas cinco horas. **Cuadra[redacted] cuarta**.- Que diga si conoce a los familiares de [redacted] **Respuesta**.- únicamente conc[redacted] respectivamente, quienes, según recue[redacted] hicieron ningún comentario conmigo en relación al at[redacted] **Cuadragésima quinta**.- Qie diga, si recuerda quiénes son sus compañeros de ida a la ciudad de Tijuana, B.C. y de regreso. **Respuesta**.- De ida recuerdo solamente a la persona que iba sentada a mi lado de nombre[redacted], sin recordar a más gente porque no conocía nadie y de regreso [redacted], [redacted] y [redacted], porque a los demás no los conocía. **Cuadragésima sexta**.- Que diga si [redacted] se encontraba con el declarante durante el viaje, durante el evento y en el hotel. **Respuesta**.- Durante el viaje no, en el evento porque me lo asignaron como pareja y en el hotel porque compartimos la habitación junto con otras personas. **Cuadragésima séptima**.- Que diga si se percató si [redacted] después del evento de la colonia Lomas Taurinas tenía su playera manchada con sangre. **Respuesta**.- Sí. ignorando en qué momento se manchó ni de quién era la sangre que manchó su playera. **Cuadragésima octava**.- Que diga si portaba algún distintivo. **Respuesta**.- Hasta ahora que ví el video me percaté que sí portaba un distintivo que era un escudo del PRI, de aproximadamente un centímetro, al parecer en forma cuadrada, que

SIN TEXTO

[redacted] **Cuadragésima novena**.- Que diga si escuchó o si se enteró durante el evento que alguien comentara que iban a matar al licenciado Colosio. **Respuesta**.- No, sólo recuerdo que se acercó una persona hacia [redacted] comentando que el lugar en el que se celebraba el evento era muy feo, de gente violenta, que tuvieramos cuidado, hablando de más cosas como que en esa colonia mataban y que era muy peligrosa, no dándole importancia a los comentarios, porque parecía una gente habladora, que probablemente nos hacía la plática para que lo dejaramos vender, ya que era un vendedor, sin recordar qué es lo que vendía, sin recordar las características físicas de esta persona. **Quincuagésima**. Que diga si con posterioridad al 24 de marzo de [redacted]. **Respuesta**.- Sí lo llegué a ver posteriormente sin recordar las fechas, aproximadamente unas dos veces, con motivo del trabajo. **Quincuagésima primera**.- Que diga si antes del día 23 de marzo de 1994, conocía al señor [redacted] **Respuesta**.- No lo conocía, pues como ya lo he manifestado lo vine a conocer hasta el hotel en el que nos hospedamos. **Quincuagésima segunda**.- Que diga, si escuchó que e[redacted] diera alguna orden a [redacted]. **Respuesta**.- No, ya que el señor [redacted] nos dio instrucciones a los dos, es decir, a [redacted] así como a otros compañeros. **Quincuagésima segunda**.- Q[redacted] si se percató que el señor [redacted] entrevistara con alguna otra persona que no perteneciera a s[redacted] de trabajo. **Respuesta**.- En ningún momento ví que el [redacted] se entrevistara con alguna [redacted] ajena al grupo de trabajo, excepto con el vendedor que [redacted] acercó para comentarnos que la colonia era peligrosa. Sienc[redacted] las preguntas especiales que se le tienen que formular previa[redacted] de su dicho firma al margen y al calce para debida constancia, antes desea hacer saber a esta Representación Social de la Federación, que como ya lo manifestó, solamente escuchó una detonación, por lo que considera que solamente hubo un disparo y al reflexionar al respecto, considerando que según los medios de comunicación, al candidato, las personas que lo auxilian, lo levantan, metiendo sus manos por debajo de su cuerpo, encontrandose caido y según entiendo, bocabajo, he llegado a pensar que es en ese momento y en esas circunstancias cuando pudo haberse producido el disparo que lesionó el [redacted] del licenciado Colosio y por eso no escuché un segundo disparo, que esto que comento ahora y que lo aporto a la investigación, es una inquietud u opinión personalísima, misma que he comentado con amigos que se dedican a cuestiones de seguridad y les ha parecido muy probable de realización esa ídea, haciendo saber que estoy en la plena y absoluta disposición de seguir colaborando en la investigación cuando se me requiera, que es todo lo que tiene que manifestar previa lectura de mi dicho lo ratifico y firmo al margen para debida constancia; dandose por

SIN TEXTO

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA

FORMA C-G - 1 A

0025213

conlcuida la presente diligencia a las 23:05 veintitres horas con cinco minutos del día 29 veintinueve [redacted] noventa y siete. - - - - - - - - - - - -

[redacted]

C. [redacted]

[redacted]

TESTIGO DE ASISTENCIA

C [redacted]

SIN TEXTO

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

FORMA C G - 1 A

0025214

AV. PREVIA NUM.: SE/003/95.

FE MINISTERIAL DE IDENTIFICACIÓN DE [redacted]

- - - En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las veintitrés horas con veinticinco minutos del día veintinueve de enero de mil novecientos noventa y siete, el suscrito licenciado [redacted], agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Dirección General de Averiguaciones Previas de la Subprocuraduría Especial para el "Caso Colosio", quien actúa en forma legal y en compañía de testigos de asistencia, que al calce firman y dan fe, con fundamento legal en lo previsto por el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales. - - - - - - - - - - - -

- **DA FE** -

- - - De tener a la vista en el interior de esta Oficina una credencial expedida por el Centro de Educación y Capacitación para los Trabajadores, en favor de [redacted] con fecha de vigencia DIC.1997 a DIC. 1998, cuya fotografía a color aparece al lado izquierdo de la misma, la cual concuerda con los rasgos fisonómicos de su propietario, apreciándose un sello sobre la fotografía, con logotipo de la Institución de referencia y en el ángulo inferior izquierdo la firma ilegible del mismo, documento del cual se da fe y se regresa a su interesado, anexándose copia certificada del mismo a las presentes actuaciones. - - - - -

- **DAMOS FE** [redacted]

TESTIGO DE ASISTENCIA [redacted]

TESTIGO DE ASISTENCIA.

C. [redacted]

SIN TEXTO

0025215

CENTRO DE EDUCACION Y CAPACITACION
PARA LOS TRABAJADORES
Av. R. Flores Magón No. 44, Col. Guerrero

[redacted]

---- El suscrito Licenciado [redacted], Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Subprocuraduría Especial del Caso Colosio, quién actúa en forma legal en compañía de los testigos de asistencia que al final firman y dan fé----------

---------- C E R T I F I C A ----------

-Que la (s) presente (s) copia (s) fotostática (s), constante (s) de UNA foja (s) útil (es), concuerda (n) fielmente con su (s) original (es), que se tuvo (ieron) a la vista en la Ciudad de MEXICO D.F., a los VEINTINUEVE días del mes de ENERO de mil novecientos noventa y SIETE.

---------- DAMOS FE-

[redacted]

[redacted]

[redacted]

[redacted]

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA PROCURADURIA ESPECIAL

[redacted]

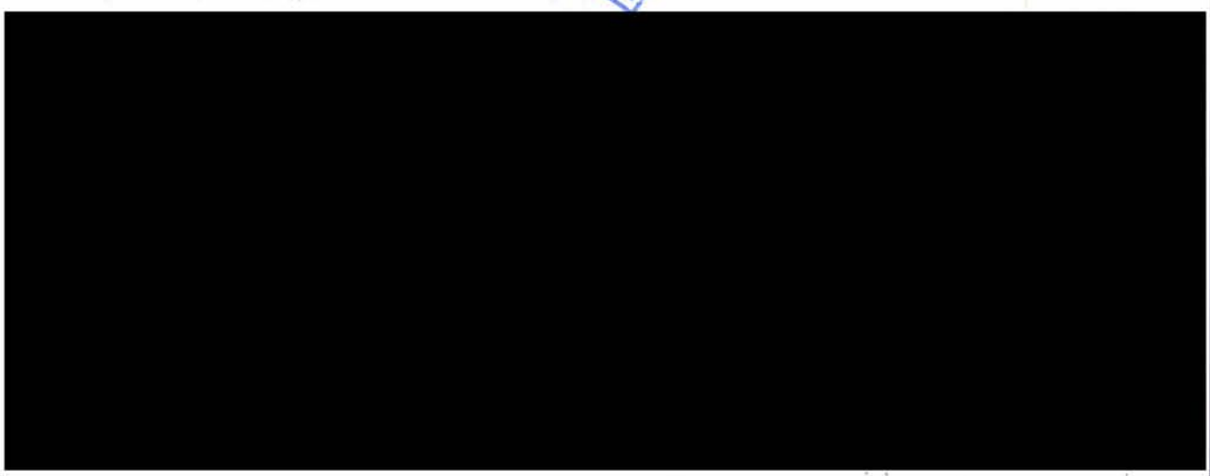

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

FORMA CG - 1 A
0025216

AV. PREVIA NUM.: SE/003/95.

CONSTANCIA: SE AGREGAN IMÁGENES FOTOGRÁFICAS RELACIONADAS CON LA DECLARACIÓN DE [redacted]

- - - En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las veintitrés horas con treinta y cinco minutos del día veintinueve de enero de mil novecientos noventa y siete, el suscrito licenciado [redacted] Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Dirección General de Averiguaciones Previas de la Subprocuraduría Especial para el "Caso Colosio", quien actúa en compañía de testigos de asistencia con quienes al final firma y dan fe. - - -

SIN TEXTO

0025217

1

2

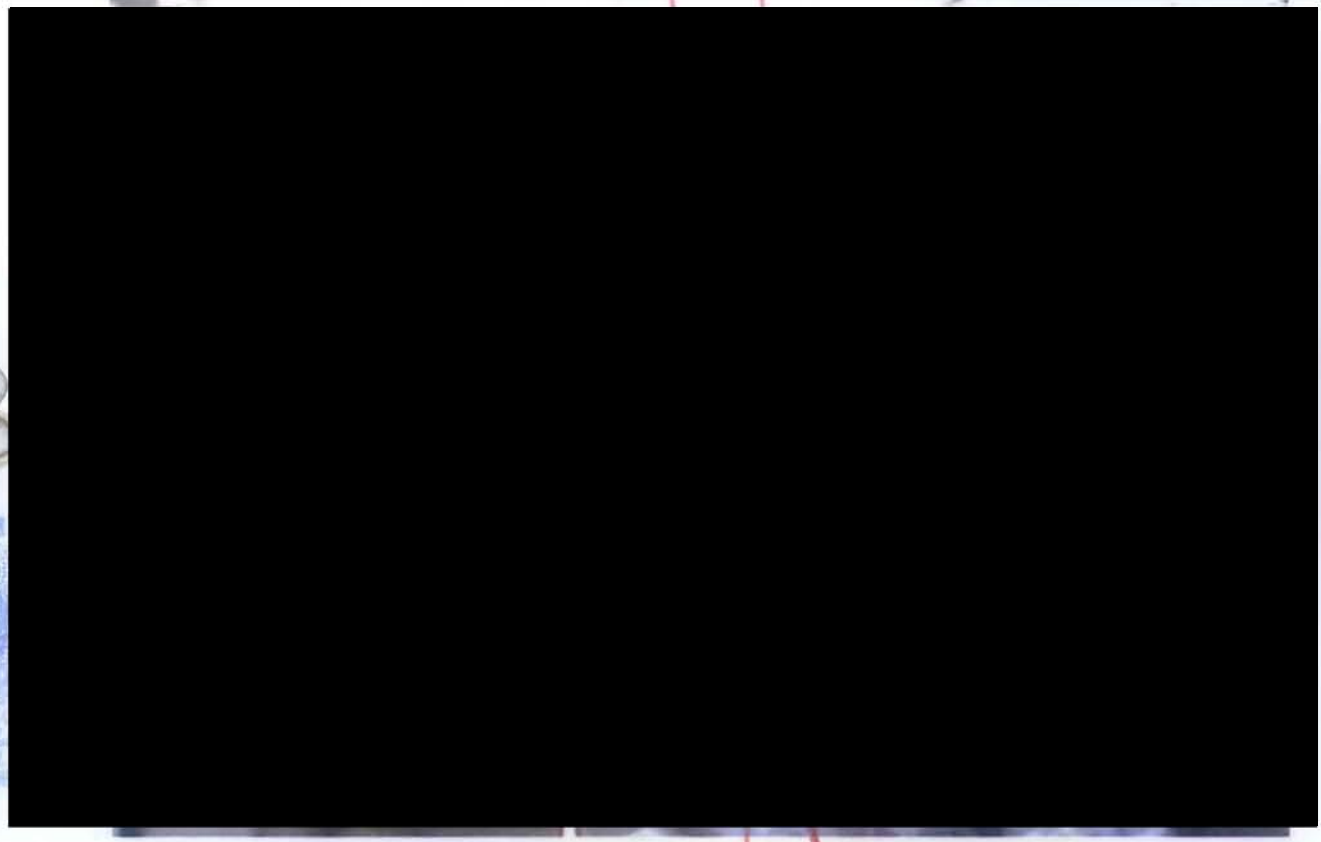

0025219

3

0025220

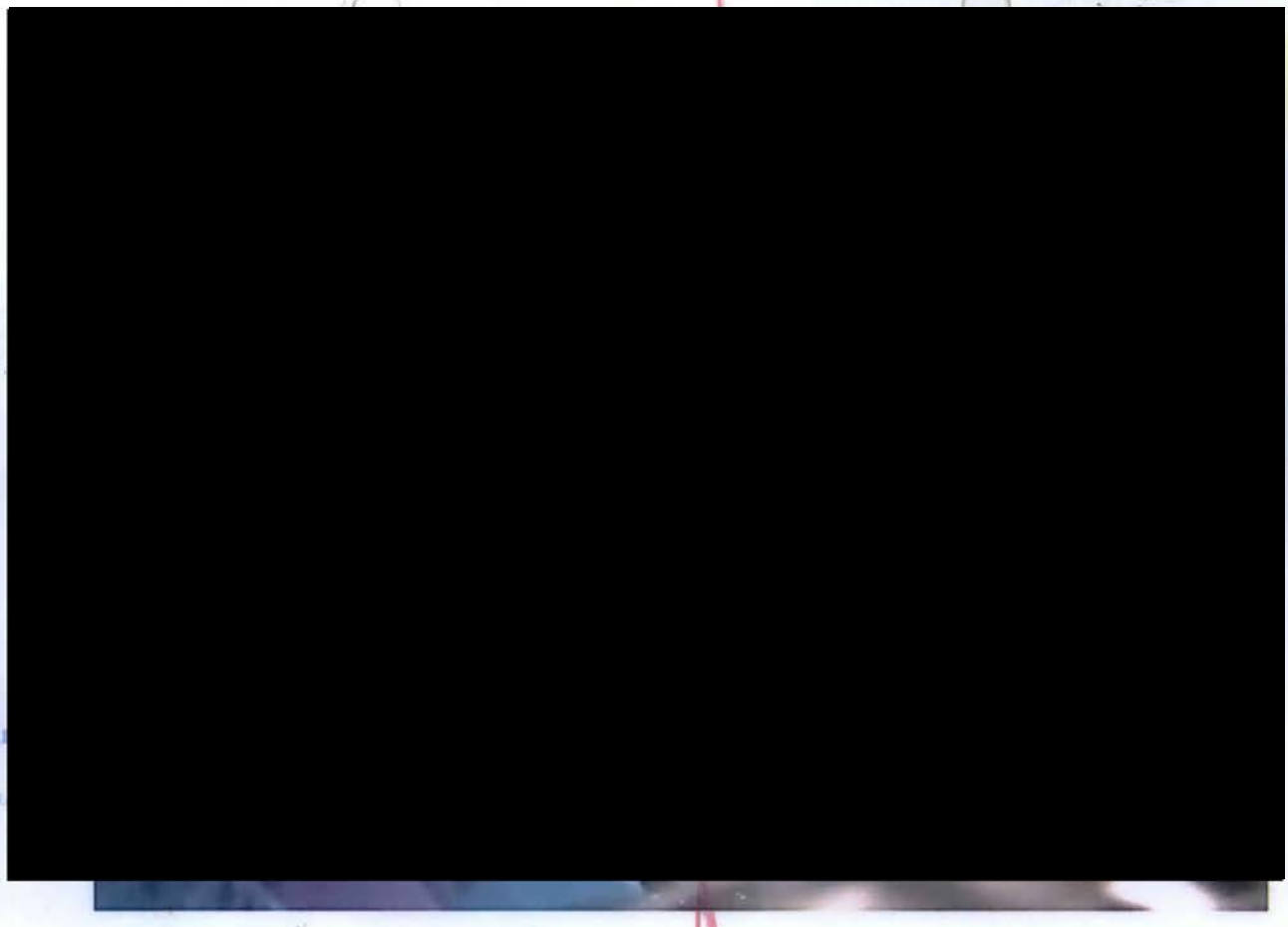

4

0025221

[redacted]

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA

0025222 FORMA C-G-1A

AVERIGUACIÓN PREVIA No.: SE/003/95.

AMPLIACION DE DECLARACIÓN DEL [redacted]

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las once horas con treinta minutos del día miércoles veintinueve de enero de mil novecientos noventa y siete, el suscrito licenciado [redacted], agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Subprocuraduría Especial, quien actúa legalmente en compañía de testigos de asistencia, quienes al final firman y dan fe - - -

- - - - - - - - - - - - - - - - - - - **HACE CONSTAR** - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Que momentos antes de la hora arriba indicada, compareció en forma voluntaria, ante esta Representación del Interés Social de la Federación, quien en este acto se identifica con su Cédula Profesional número [redacted]), expedida por la Secretaría de Educación Pública de la Dirección General de Profesiones en donde se le autoriza al [redacted] como [redacted] para ejercer su profesión expedida el día [redacted] de [redacted], misma que registra fotografía blanco y negro que coincide con los rasgos fisonómicos del compareciente como documento del cual se da fe y del que se obtiene fotocopia simple para efecto de certificarla y corra agregada a las presentes actuaciones, documento del cual se da fe y se devuelve al interesado por no existir impedimento legal para ello; en su estado normal aparente dijo llamarse [redacted], por lo que en este acto se procede a recepcionar su ampliación de declaración ministerial en términos que a continuación se señalan. -

- **CONSTE** -

AMPLIACION DE DECLARACION. -

Siendo las once horas treinta y cinco minutos del veintinueve de enero de mil novecientos noventa y siete, ante el licenciado [redacted], agente del Ministerio Público de la Federación, compareció el que en su estado normal dijo llamarse [redacted], quien protestado que es para que se conduzca con verdad en la presente diligencia en que va a intervenir y en términos del artículo 247 fracción I del Código Penal Federal, se le advierte de las penas en que incurren aquellas personas que proporcionan datos falsos a una autoridad distinta de la judicial, asimismo, se le hace saber el contenido del artículo 127 bis del Código Federal de Procedimientos Penales, el cual le otorga el derecho de nombrar abogado o persona de confianza, que lo asista en la presente diligencia, si así lo estima conveniente, manifestando que se reserva su derecho abogado y es su deseo rendir su presente declaración, y de generales ya conocidas: Con domicilio actual en

SIN TEXTO

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

la calle de [redacted], con número telefónico [redacted] con edad actual de [redacted] años, y en relación a los hechos que se investigan, - **DECLARA** - Que una vez que le fue leída su anterior declaración rendida en fecha veintisiete de abril de mil novecientos noventa y cuatro, la ratifica en todas y cada una de sus partes por contener la verdad de los hechos, además reconoce como suya la firma que obra al margen por ser la que utiliza en todos sus actos tanto públicos como privados, y en relación a los hechos manifestó: A LA **UNO**, Que diga si obtenía remuneración por honorarios o compensaciones por organizar los eventos que se desarrollaban en los estados por la Presidencia de la República. RESPUESTA: Que en ocasiones recibí honorarios meramente simbólicos por parte del área administrativa de la Coordinación de Campaña que se encontraba dentro del Estado Mayor Presidencial, sin recordar el nombre de quién se encontraba a cargo de esa Coordinación y éstos eran ocasionalmente por las cantidades de ochocientos o novecientos pesos como concepto de ayuda para mí. **DOS**.- Que diga cómo conoció al [redacted] RESPUESTA: La amistad se vino cultivando a través de participación en campañas presidenciales que tuvimos el [redacted] como yo, cada quien en su área. **TRES**.- Que diga desde cuando lo conoce. RESPUESTA: Desde hace unos trece a quince años. **CUATRO**.- Que diga qué tiempo estuvo comisionado en la Dirección de Comunicación Social de la Presidencia de la República. RESPUESTA: Fue aproximadamente un año entre el quinto o sexto año del sexenio de Miguel De la Madrid. **CINCO**.- Que diga cuál fue su participación en la campaña de Carlos Salinas de Gortari en el año de 1989. RESPUESTA: Tenía a mi cargo apoyo a los medios de comunicación como son prensa, radio, en los eventos proselitistas, es decir, yo los subía a los camiones llevándolos a los eventos, colocándolos en el área de prensa y coordinando que no se atravesaran los cordones para marcar el límite de las personas de prensa. **SEIS**.- Que diga en qué fecha aproximada le solicitó al [redacted] que lo aceptara para participar en su equipo de trabajo del licenciado Luis Donaldo Colosio. RESPUESTA: Esto fue aproximadamente en el mes de noviembre de 1993. **SIETE**.- Que diga desde cuando conoce al [redacted]. RESPUESTA: Lo conozco desde hace aproximadamente diez años, fue por la época en que conocía a [redacted] **OCHO**.- Que diga los nombres del grupo de personas que se encontraban al mando del [redacted] RESPUESTA: Los nombres los ignoro pero éstos eran de un grupo de colaboradores que se había formado de

SIN TEXTO

diversas áreas entre los que recuerdo iban militares retirados, policías federales de caminos y personas civiles, entre otros. **NUEVE**.- Que diga los nombre de las personas civiles no militares que participaban en el citado grupo. RESPUESTA: Unicamente como civiles en ese grupo iba [redacted] quien era ayudante de [redacted], que yo recuerde éramos los únicos civiles en ese evento. **DIEZ**.- Que diga qué cargo tenía el [redacted] en el Comité Ejecutivo Nacional del PRI. RESPUESTA: Tenía como función el armar todos los vuelos y al personal asignado que conformaban los dos equipos, siempre han sido dos equipos, aclarando que el [redacted] no trabajaba en el Comité Ejecutivo Nacional del PRI, aún y cuando yo lo conocí en las oficinas del PRI, ya que éste era militar que andaba de civil al igual que todos los que tenían algún encargo, ya que nadie andaba uniformado. **ONCE**.- Que diga con qué personas se trasladó a la ciudad de Tijuana, B.C. RESPUESTA: No recuerdo los nombres de las personas más que únicamente el de mi compañero de habitación de nombre [redacted], recordando que, al parecer, también se encontraba el [redacted], ya que él fue el que nos llevó porque él manejaba, también el [redacted], siendo los que recuerda de momento. **DOCE**.- Que diga si recuerda los nombres de las personas que los estaban esperando en el aeropuerto de Tijuana, B.C. RESPUESTA: No conozco los nombres de las personas que nos estaban esperando ya que son personas de la misma localidad en Tijuana, ni tampoco sé quién los mandaría. **TRECE**.- Que diga quiénes eran las personas que los estaban esperando en el aeropuerto de Tijuana, B.C. RESPUESTA: Ignoro quiénes eran o a qué se dedicaban lo que sí sé es que eran los choferes que manejaron las camionetas y nos trasladaron al Hotel Conquistador. **CATORCE**.- Que diga con qué personas se entrevistaron en las oficinas del Comité Estatal de PRI. RESPUESTA: No lo sé, ya que nosotros permanecimos en los vehículos y únicamente se bajaron los militares responsables del programa sin recordar con exactitud quiénes personalmente serían ya que yo me quedaba esperando abordo de la camioneta con otros militares de menor rango. **QUINCE**.- Que diga qué comentaron con dichas personas que se entrevistaron en las oficinas del Comité Ejecutivo Estatal. RESPUESTA: Lo ignoro, ya que como lo comenté yo no bajé de la camioneta ni entré a las oficinas del Comité Estatal del PRI. **DIECISEIS**.- Que diga para que efecto hicieron un recorrido a la colonia Lomas Taurinas el día 23 de marzo de 1994 a las 8 de la mañana. RESPUESTA: Lo hicimos abordo de vehículos y nos llevaron para ver la entrada y salida del evento, pero nadie se bajó, ya que cuando no se alcanza a hacer el reconocimiento previo a los eventos se hace al día siguiente o con tiempo suficiente, y esto fue en un lapso de quince o veinte minutos retornando al Hotel, sin recordar qué personas fueron a ese recorrido. **DIECISIETE**.- Que diga qué

SIN TEXTO

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

personas fueron al citado recorrido. RESPUESTA: Como lo he manifestado no lo recuerdo, ni tampoco el número de personas. **DIECIOCHO**.- Que diga sí escuchó qué instrucciones les dio el [redacted] a sus oficiales. RESPUESTA: No es común dar las instrucciones de militares en presencia de civiles y esto se hace únicamente cuando hay coordinación entre militares y civiles. **DIECINUEVE**.- Que diga por qué decidieron usar una camioneta como templete. RESPUESTA: Lo ignoro ya que cuando llegué en compañía de [redacted], éste por radio solicitó la autorización del templete viendo únicamente que se encontraba una camioneta que, al parecer, era de color gris que se encontraba en la parte alta de la colonia Lomas Taurinas. **VEINTE**.- Que diga quién autorizó que se usara como templete una camioneta. RESPUESTA: No lo sé. **VEINTIUNO**.- Que diga en qué lugar exacto se ubicó cuando el candidato subió al templete. RESPUESTA: Yo lo fui a alcanzar rumbo al puente y de ahí lo acompañé hasta el templete o camioneta que se utilizaba para ese efecto. **VEINTIDOS**.- Que diga quiénes fueron sus compañeros que se distribuyeron alrededor de la camioneta. RESPUESTA: Recuerdo que atrás de mí se encontraba el [redacted] también el [redacted] se encontraba abajo del templete sin recordar su ubicación específica y otros más que no recuerdo su ubicación, pero se encontraban dispersos entre los asistentes. **VEINTITRES**.- Que diga si sabe para cuanta gente aproximadamente se encontraba previsto el evento. RESPUESTA: El cálculo que supe era para unas 1,500 personas pero fueron muchas personas más, de esto me enteré por comentarios locales de la misma gente sin que haya sido alguna persona en específico quien me lo comentó. **VEINTICUATRO**.- Que diga en qué momento se solicitó el apoyo a las autoridades tanto civiles como militares. RESPUESTA: Aclaro que el apoyo que se había solicitado a autoridades tanto civiles como militares fue en otras campañas dado que el licenciado Colosio no quería que existiera ese apoyo pero que en esa ocasión no se pidió ayuda de ninguna autoridad ni civil ni militar con motivo de la existencia de muchas personas en el evento, esto son funciones de los militares de alto grado con el candidato, es decir, solicitarlo o no. **VEINTICINCO**.- Que diga desde qué momento se incorporó el declarante al lado derecho del licenciado Colosio. RESPUESTA: Al bajar del templete el licenciado Colosio al término del evento ya que yo me encontraba abajo de la camioneta en donde me incorporé junto con él de inmediato. **VEINTISEIS**.- Que diga a qué compañero se refiere cuando manifiesta que no se percató de la ubicación de sus compañeros. RESPUESTA: Me refiero por ejemplo a [redacted]s [redacted] ya que yo me separé y ellos siguieron con el candidato. **VEINTISIETE**.- Que diga si había vallas formadas por las cuales pasara el candidato. RESPUESTA: No hubo vallas que guardaran el orden ni metálicas ni humanas ya que

SIN TEXTO

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA

la gente se desbordó a la llegada del licenciado Colosio. **VEINTIOCHO**.- Que diga si reconoció al grupo de personas a que se refiere se encontraban alteradas. RESPUESTA: No reconocí en ese momento a ninguna de las personas que se encontraban alteradas, es decir, que se encontraban gritando pero cuando traté de llegar al licenciado Colosio el [redacted] ya tenía a una persona detenida y luego llegó el [redacted] para sacar a dicha persona, incluso no puedo decir qué distancia aproximada había de donde cayó el candidato Colosio a donde habían detenido a ese sujeto. **VEINTINUEVE**.- Que diga si se percató qué personas tenían sujetado al individuo que refiere en su declaración ministerial. RESPUESTA: Entre otros, reconocí al [redacted] y al [redacted], además de otras personas que también pretendían detenerlo ya que era un mundo gente. **TREINTA**.- Que diga desde cuando conoce al [redacted] y al [redacted]. RESPUESTA: A[redacted] conocí de vista desde hace unos diez años pero con él nunca tuve mayor trato ni de amistad ni de otro tipo; y a [redacted] apenas en la campaña del licenciado Colosio lo acababa de conocer. **TREINTA Y UNO**.- Que diga si presenció el momento exacto de la aprehensión del que ahora se identifica como Mario Aburto Martínez. RESPUESTA. Yo llegué cuando se encontraba dicho sujeto todavía en el piso y lo tenían detenido por [redacted] y otra serie de sujetos que no conozco e incluso pretendí darle algunas patadas lo cual era imposible por tanta gente que había sobre éste sujeto. **TREINTA Y DOS**.- Que diga a qué distancia se encontró de la aprehensión de Mario Aburto Martínez. RESPUESTA: No puedo precisar a qué distancia aproximada me encontraba cuando aprehendieron a Mario Aburto ya que era un tumulto que no permitía aproximarse. **TREINTA Y TRES**.- Que diga si en algún momento tuvo contacto físico con Mario Aburto Martínez. RESPUESTA: No, nunca tuve contacto físico con Mario Aburto al momento en que este era aprehendido. **TREINTA Y CUATRO**.- Que diga si vio qué persona disparó en contra del Candidato Luis Donaldo Colosio. RESPUESTA: No, ya que me encontraba a más de dos metros de distancia del candidato, por la misma gente que me iba empujando del camino que llevaba el candidato. **TREINTA Y CINCO**.- Que diga si vio algún arma de fuego al momento de la aprehensión de Mario Aburto Martínez. RESPUESTA: No, únicamente vi cuando era [redacted] llevaba encañonado con una arma de fuego al que ahora sabe ahora responde al nombre de Mario Aburto Martínez sin que haya visto alguna otra arma. **TREINTA Y SEIS**.-Que diga si observó algún objeto extraño tirado en el piso, durante la aprehensión de Mario Aburto Martínez. RESPUESTA: No, ya que no iba buscando nada en el piso. **TREINTA Y SIETE**.- Que diga si e[redacted], le entregó al momento de la aprehensión de Mario Aburto, algún objeto. RESPUESTA: No, ya que el mayor

SIN TEXTO

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA

[redacted] estaba en su función como Jefe de Seguridad y yo únicamente como espectador, en ese momento. **TREINTA Y OCHO**.- Que diga el declarante si le hizo algún comentario al [redacted] o alguna otra persona, durante la aprehensión de Mario Aburto. RESPUESTA: No recuerdo. **TREINTA Y NUEVE**.- Que diga si participó en la detención de Mario Aburto Martínez y de que manera. RESPUESTA: No participé en la detención de Mario Aburto Martínez aún y cuando sí estuve cerca de la detención de dicha persona. **CUARENTA**.- ¿Qué tiempo transcurrió entre uno y otro disparo? RESPUESTA: Cuestión de segundos. **CUARENTA Y UNO**.- En relación al sitio donde se encontraba el licenciado Colosio, ubique el sitio donde oyó que se produjeron cada uno de los disparos. RESPUESTA: Yo me encontraba al lado derecho del candidato por lo que escuché los disparos con mi oído del lado izquierdo. **CUARENTA Y DOS**.- Describa la intensidad del sonido de cada uno de los disparos. RESPUESTA: No puedo describir la intensidad del disparo pero fue regular ya que el sonido ambiental, la música se encontraba a su máximo. **CUARENTA Y TRES**.- Diga si al momento de que se produjeron cada uno de los disparos escuchó alguna voz que hiciera referencia a la situación (frases como "cuidado", "mátalo", etc.), y en caso positivo y de ser factible, proporcione media filiación del sujeto que las haya inferido y lo ubique mediante fotografías y videos. RESPUESTA: Bajo ese tenor no, nada. **CUARENTA Y CUATRO**.- Mencione si durante el mitin de Lomas Taurinas se percató de alguna persona que se encontrara armada, en caso afirmativo, indique en qué momento ocurrió, proporcione media filiación, las ropas que vestía el sujeto y de ser factible lo ubique en fotografías y videos y describa las características del arma que portaba. RESPUESTA: No, no era mi función. **CUARENTA Y CINCO**.- Diga si en algún momento observó al sujeto armado apuntarle al licenciado Colosio, y en caso afirmativo, detalle dicha situación. RESPUESTA: No, ya que yo tenía la vista al frente. **CUARENTA Y SEIS**.- Diga cuál era aproximadamente la distancia entre el sitio en que cayó lesionado el licenciado Colosio y el sitio donde fue detenido Mario Aburto, debiendo además ubicarlo respecto de su posición en relación al licenciado Colosio. RESPUESTA: No me percaté de las distancias ya que incluso perdió el sentido de la ubicación. **CUARENTA Y SIETE**.- Establezca si entre Mario Aburto y sus aprehensores existió algún forcejeo, en caso positivo, describa como se dio éste, y diga si éste dio origen al segundo disparo. RESPUESTA: Fueron movimientos muy rápidos entre todas las personas que pretendían detener a Mario Aburto y reincorporarlo, sin embargo, no puedo precisar quiénes forcejeaban directamente con Mario Aburto, en caso de que hubiera algún forcejeo. **CUARENTA Y OCHO**.- Refiere si con anterioridad al momento en que el disparador efectúa el disparo, había notado su presencia y en caso positivo describa los momentos en que lo vio, si observaba alguna conducta

SIN TEXTO

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA

sospechosa, si escuchó o vio que hubiera efectuado alguna expresión de tipo oral o mímica (señales), si lo vio que portara alguna arma, antes de que efectuara los disparos. Si dialogó con alguna persona. RESPUESTA: No, pues no lo conocía. **CUARENTA Y NUEVE**.- Qué conductas o actitudes observó el disparador posteriormente al momento en que efectuó el disparo. RESPUESTA: No vi el disparo. **CINCUENTA**.- Que diga, si después de lesionado el candidato Luis Donaldo Colosio se acercó el testigo a donde se encontraba tirado en el piso. RESPUESTA: Ya no me acerqué únicamente seguí caminando al frente sin retroceder la mirada. **CINCUENTA Y UNO**.- Que diga, por qué motivo no se percató de qué persona o personas dispararon en contra del licenciado Colosio. RESPUESTA: Porque me encontraba a unos tres metros de distancia y mi mirada era hacia el frente, por lo que no vi, el momento del disparo ni lo subsecuente a ello, únicamente presencié que la gente se arremolinaba en ese lugar. **CINCUENTA Y DOS**.- Que diga, si el sonido ambiental que se escuchó en Lomas Taurinas era de la misma intensidad que en eventos anteriores a los que había asistido. RESPUESTA: Estuvo más fuerte e ignoro el motivo por el que este haya sido más fuerte. **CINCUENTA Y TRES**.- Que diga, qué melodía fue tocada el día del evento proselitista de Lomas Taurinas. RESPUESTA: Su nombre no lo recuerdo ni la letra y que recuerde yo no había sido tocada en ningún evento proselitista anterior al de Lomas Taurinas. **CINCUENTA Y CUATRO**.- Que diga, si en ocasiones anteriores habían utilizado algún vehículo como templete para un evento proselitista. RESPUESTA: Yo no me acuerdo. **CINCUENTA Y CINCO**.- Que diga, al momento del incidente cuál fue su reacción que tuvo. RESPUESTA: Me fui hacia donde se escucharon los dos disparos pero en ese trayecto me encontré un tumulto de gente donde vi al [redacted] con su pistola en la mano y con la otra tratando de incorporar a una persona, que ahora sé responde al nombre de Mario Aburto Martínez, quien iba sangrado de su cara, mismos que se dirigían a la salida, ya que se encontraban en la parte de arriba, donde fue el evento proselitista. **CINCUENTA Y SEIS**.- Que diga, el momento preciso en que llegó a donde se encontraban aprehendiendo a Mario Aburto Martínez. RESPUESTA: Como lo he dicho en preguntas anteriores llegué en el momento en que el que ahora sabe se llama Mario Aburto Martínez, se encontraba tirado en el piso. **CINCUENTA Y SIETE**.- Que diga, si en algún momento el testigo tuvo contacto físico con el [redacted] RESPUESTA: Yo me encontraba a un lado del [redacted] y no recuerdo si tuve algún contacto no intencional con él. **CINCUENTA Y OCHO**.- ¿Cuando se dirige hacia Mario Aburto, en algún momento se tropieza o cae al piso?. RESPUESTA: Que yo recuerde no me caí, pero sí me pude haber tropezado con las personas que se encontraban en el camino. **CINCUENTA Y NUEVE**.- Que diga, si en algún momento auxilió al [redacted]. RESPUESTA: Nosotros lo tenemos prohibido porque no

SIN TEXTO

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA

es nuestro papel ni nuestra función. **CINCUENTA Y NUEVE**.- Que diga, en qué momento se retira después de incorporarse a Mario Aburto. RESPUESTA: Lo único que vi fue cuando estaba tirado Mario Aburto, es decir, que estaba toda la bola pero ya no presencié cuando lo trasladan ya que lo que a mí me interesaba era retirarme de inmediato de ese lugar, ya que me encontraba bastante confuso y me dio miedo quedarme en ese sitio. **SESENTA**.- Que diga, si en algún momento se le obstaculizó para que se acercara a Mario Aburto Martínez. RESPUESTA: Era un mundo de gente que entre todos se jalaban y se empujaban, desconcertado porque muchas de estas personas no las conocía ni sabía la relación o el motivo por el que estuvieran cerca de donde era detenido Mario Aburto, además de que en esos momentos es imposible precisar quién me empuja o jala. **SESENTA Y UNO**.- Que diga, por qué motivo se dirigió directamente a donde se encontraba Mario Aburto. RESPUESTA: Para empezar no sabía en ese momento qué había pasado y si quedé en el lugar donde era aprehendido Mario Aburto fue una cuestión meramente circunstancial, a la vez que escuchaba "agárrenlo, es él, no lo dejen ir". **SESENTA Y DOS**.- Que diga, si en algún momento de la aprehensión de Mario Aburto el declarante se agachó para posteriormente volverse a reincorporar. RESPUESTA: Que yo recuerde agacharme o inclinarme no, posiblemente sí flexioné mi cuerpo al momento en que quise patear al sujeto que estaba tirado. **SESENTA Y TRES**.- Que diga, si se percató en que momento trasladaron a Mario Aburto. RESPUESTA: No, ya que lo que me interesaba era retirarme de ese lugar, pues estaba bastante espantado. **SESENTA Y CUATRO**.- [redacted] RESPUESTA: Por nombre no lo conozco. **SESENTA Y CINCO**.- Que diga, a partir de qué fecha fue asignado, Comisionado adscrito al Equipo de Seguridad del Estado Mayor Presidencial que se integró a la campaña del licenciado Colosio. RESPUESTA: La fecha exacta no la recuerdo pero fue a finales de noviembre y principios de diciembre de 1993. **SESENTA Y SEIS**.- Que diga, cuál era su ocupación antes de incorporarse al equipo de seguridad en la campaña. RESPUESTA: Trabajaba para una empresa llamada Suministros Generales de Toluca, la cual era relativo al giro de ventas en sector Salud, que es lo mío. **SESENTA Y SIETE**.- Que nos diga, si una vez que se unió al equipo de seguridad de la campaña, se entrevistó con e[redacted] para recibir instrucciones o fue otro oficial quien lo instruyó. RESPUESTA: Al principio les dio la bienvenida el [redacted] y posteriormente dependiendo el área era el oficial quien los instruía, en el caso particular, yo me quedé con el [redacted] **SESENTA Y OCHO**.- Que diga, a qué grupo quedó adscrito y bajo las órdenes de qué persona las funciones a realizar y si recibió alguna capacitación respecto del trabajo que desempeñaría. RESPUESTA: Quedé adscrito al grupo del [redacted] bajo las órdenes directas de él, con participación

SIN TEXTO

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA

del [redacted] como oficial, las funciones que desempeñaba eran la organización de eventos en lugares cerrados y abiertos, y para esto recibimos algunas pláticas de la Coordinación de Logística. **SESENTA Y NUEVE**.- Que nos diga si para haber sido seleccionado como integrante del equipo de seguridad, tuvo que tener un perfil determinado o si alguna persona en especial lo recomendó. RESPUESTA: Con los antecedentes de participación en anteriores campañas y la amistad que tenía con el [redacted] fue como tuve la aceptación, asimismo el [redacted] recabó información sobre los antecedentes personales de cada participante. **SETENTA**.- Que indique si previo a su incorporación ya había participado en otras comisiones similares, es decir, otras campañas, protección a funcionarios, etc. RESPUESTA: En sí, yo no funcionaba como seguridad ya que como lo he manifestado yo únicamente coordinaba algunos eventos e incluso no portaba arma. **SETENTA Y UNO**.- Que indique si como personal externo del Ejército ha sido capacitado o recibido cursos para la protección de funcionarios en campaña o actos similares. RESPUESTA: No, ya que yo no era de seguridad. **SETENTA Y DOS**.- Que nos diga, en qué consistía su trabajo en su anterior empleo y si a la campaña del licenciado Colosio fueron integrados otros compañeros del mismo. RESPUESTA: En ventas en Sector Salud; yo no integré a ninguna persona en la campaña del licenciado Colosio. **SETENTA Y TRES**.- Cuántas personas desempeñaban el mismo trabajo que el declarante en la campaña del licenciado Colosio o si tenía personas que los auxiliaran en su trabajo o bajo su mando. RESPUESTA: En el otro equipo eran dos o tres civiles, los cuales se repartían sus funciones para cubrir todos los eventos. **SETENTA Y CUATRO**.- Que nos diga, si en el desempeño de su trabajo manejaba u operaba algún tipo de aparato o aparatos de comunicación, especifique los tipos de aparatos, modelos, marcas, frecuencias y alcances. RESPUESTA: Sí, me facilitaron un radio marca Motorola Walkie Talkie de los que utiliza el Estado Mayor que es una frecuencia privada y en línea recta tienen un alcance de hasta 30 kilómetros y únicamente me sabía algunas claves internas de trabajo, e incluso las claves que manejaba el Estado Mayor eran de uso exclusivo para ellos. **SETENTA Y CINCO**.- Que nos diga, cuántos tipos de sistema de comunicación y radio transmisión maneja, cuántos códigos de clave conoce y ha manejado dentro del Ejército y cuáles de ellos utilizó en su labor asignada en la campaña. RESPUESTA: Ninguno, ya que yo cuando quería hablar con algún jefe, hablaba con palabras llanas o del uso común. **SETENTA Y SEIS**.- Que nos describa con detalle, las funciones a realizar en la campaña y con qué frecuencia las hacía. RESPUESTA: Coordinar los eventos con empresarios, medios de comunicación, en los salones de los hoteles y en eventos abiertos esperar la llegada, el traslado al templete, el discurso y la retirada, esto lo hacía de acuerdo al programa por estado que marcaba el PRI.

SIN TEXTO

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA

SETENTA Y SIETE.- Que nos diga, si de todas sus actividades en campaña llevaba registro o bitácora diaria de lo realizado por él. RESPUESTA: Yo no, eso lo llevan los militares, es decir, nosotros los civiles no llevamos registro ni bitácora diaria. **SETENTA Y OCHO**.- Que nos diga, quién se encargaba de la transportación, instalación y operación del equipo de radio comunicación utilizado en la campaña del licenciado Colosio. RESPUESTA: En particular, no recuerdo el nombre de la persona pero siempre el encargado debe ser militar del área de transmisiones. **SETENTA Y NUEVE**.- Que nos diga cuántos y qué clase de equipos fueron utilizados en la campaña y los lugares en donde fueron instaladas las fases fijas. RESPUESTA: Una central en la parte más alta de los hoteles donde se hospedaba el candidato, desconociendo las características de este tipo de equipos ya que yo no tenía acceso a dicha información. **OCHENTA**.- Que nos diga, quién operaba las bases fijas de comunicación y si en estas se llevaba bitácora de registro. RESPUESTA: Militares en transmisiones sin saber qué persona en particular e ignoro si llevaban bitácora de registro. **OCHENTA Y UNO**.- Que nos diga, si el coronel responsable del grupo o evento era quien también decidía que se transmitía por los radios y que no, o en su caso existía algún otro oficial responsable de las transmisiones (mencione sus nombres). RESPUESTA: El coronel era quien transmitía las órdenes directamente a sus subordinados responsables de los actos y nunca supe si transmitían algo que no quisieran ya que todo era concerniente al desarrollo de su trabajo. **OCHENTA Y DOS**.- Que nos diga, si tenía algún tipo de rutina diaria en los eventos en los que participó para realizar la transmisión de un reporte de actividades y si lo hacía a qué bases y a qué persona los enviaba. RESPUESTA: Esto quedaba fuera de mis funciones ya que como lo he manifestado los militares eran los encargados de transmitir los reportes de actividades desconociendo a qué bases y a qué personas. **OCHENTA Y TRES**.- Que nos diga, si cuando transmitía el reporte o algún mensaje urgente a las bases fijas utilizaba alguna clave especial o siempre era la misma. RESPUESTA: Yo no tenía clave alguna y siempre hablaba por e[redacted]. **OCHENTA Y CUATRO**.- Que nos diga, qué o cuál función tenía el equipo conocido como base principal y cuál era el objeto de la misma, dónde se instalaba y qué diferencia tenía respecto a la secundaria y a las fijas. RESPUESTA: La función del equipo conocido como base principal era sobre el desarrollo de los eventos; considerando que esta sea la fija y por lo que hace a la secundaria existe una interrelación con la primaria para señalar el desarrollo del evento, además yo no puedo informar con precisión lo relativo a la transmisión por quedar fuera del área de la cual era yo encargado. **OCHENTA Y CINCO**.- Que nos diga, por qué motivo se instalaba la base secundaria en el carro cierre del convoy del candidato. RESPUESTA: Yo no puedo contestar esa pregunta por no tener conocimiento de ello. **OCHENTA Y SEIS**.- Que nos diga, con

SIN TEXTO

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

qué claves eran identificados los mandos superiores que regularmente utilizaban las bases de radio comunicación para enviarse mensajes e indique sus nombres y lugares de adscripción actual. RESPUESTA: Esto lo ignoro, y más bien no la recuerdo por el tiempo que ha transcurrido además yo siempre me dirigía a ellos por su grado y apellido. **OCHENTA Y SIETE**.- Que nos diga qué función desempeñaba el [redacted] dentro del equipo de campaña del licenciado Colosio. RESPUESTA: Era el responsable de los eventos del estado a visitar por el candidato; esto era en cuanto a organización, logística y seguridad. **OCHENTA Y OCHO**.- Que diga, si sabe cuáles eran los miembros que integraban el equipo de seguridad del licenciado Colosio. RESPUESTA: E[redacted] que era [redacted], sin recordar a otras personas. **OCHENTA Y NUEVE**.- Que nos diga cuándo, por qué medio y con qué persona realizó el viaje a la ciudad de Tijuana para participar en el evento de Lomas Taurinas. RESPUESTA: Llegamos por medio de una línea aérea comercial en compañía de diez o doce personas más de los que recuerdo únicamente al [redacted] al parecer, y otros de los que no recuerdo sus nombres por no tener acercamiento con ellos. **NOVENTA**.- Que nos diga en qué Hotel se hospedó y si tuvo compañero de habitación. RESPUESTA: En el Hotel Conquistador y de compañero tuve a [redacted]. **NOVENTA Y UNO**.- Que nos diga, si sabe cuántos grupos se crearon para la seguridad del licenciado Colosio. RESPUESTA: Lo desconozco porque no fueron de mi área. **NOVENTA Y DOS**.- Que nos diga, si sabe los nombres de los coroneles u oficiales que estaban a cargo de los grupos de la seguridad del licenciado Colosio. RESPUESTA: No lo sé. **NOVENTA Y TRES**.- Que diga si conoce a [redacted]. RESPUESTA: De vista sí lo conozco, pero sus funciones que desempeñaba en la campaña era la de hacer vallas. **NOVENTA Y CUATRO**.- Que diga, si conoció o escuchó hablar del grupo de [redacted] durante la campaña del licenciado Colosio. RESPUESTA: Sí, ya que era un grupo independiente, aunque no sé específicamente cuáles eran sus funciones ni qué persona los mandaba o los dirigía. **NOVENTA Y CINCO**.- Que diga, si durante la campaña del licenciado Colosio se percató de alguna anomalía o llegó a escuchar rumores acerca de la posibilidad de algún atentado en contra del candidato. RESPUESTA: Nunca escuché rumores sobre algún atentado en contra del candidato. **NOVENTA Y SEIS**.- Que diga, si asistió al evento político llevado a cabo en la ciudad de Morelia en el Estado de Michoacán. RESPUESTA: Al parecer no, ya que sí estuve en Michoacán en otros poblados pero a orilla de la carretera y recuerdo haber estado en la capital. **NOVENTA Y SIETE**.- Que nos diga si sabe quién operaba las bases fijas instaladas en la ciudad de México, Distrito Federal, tanto las que se encontraban en las oficinas del PRI como las que se encontraban en las oficinas del Estado Mayor de los Pinos.

SIN TEXTO

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

RESPUESTA: Personal militar. **NOVENTA Y OCHO**.- Que diga a quién de los mandos se identificaba con la clave [redacted] y a quién con la clave [redacted]. RESPUESTA: Lo desconozco totalmente. **NOVENTA Y NUEVE**.- Que nos diga, si conoció al [redacted]. RESPUESTA: No lo conozco. **CIEN**.- Que nos diga, si durante la campaña desempeñó funciones distintas a las que tenía asignadas. RESPUESTA: No, únicamente las que ya mencioné. **CIENTO UNO**.- Que nos diga, si además del [redacted] otro mando similar acostumbraba con frecuencia usar la vía de radio para enviar o recibir mensajes. RESPUESTA: Lo desconozco. **CIENTO DOS**.- Que nos diga, con cuánto tiempo de anticipación recibía el Programa de Actividades del candidato realizado por los comités del PRI para que realizara sus funciones. RESPUESTA: El programa se lo daba el PRI al coronel responsable y éste hacía la distribución entre los del grupo. **CIENTO TRES**.- Que nos diga, por qué en su anterior declaración indicó que la seguridad no era la suficiente como en otras campañas (señale la diferencia). RESPUESTA: En las otras campañas había reuniones generales con autoridades del Estado, Jefes Policía, Tránsito y algunos de la Policía Judicial del Estado, con los Jefes de nosotros y civiles pero esto era en campañas pasadas, lo que en esta campaña no hubo. **CIENTO CUATRO**.- Que diga, si sabe que existían otros grupos que brindaban seguridad y apoyo a la campaña. RESPUESTA: Que tenga yo conocimiento no existían otros grupos. **CIENTO CINCO**.- Que nos diga, si durante la campaña llegó a [redacted] y cuál era su relación con dicha persona y la que existía entre este y el [redacted]. RESPUESTA: Unicamente lo conocía de vista y eso fue en las oficinas del PRI sin que yo haya tenido alguna relación cercana o de amistad, ignorando qué relación tuviese con el [redacted]. **CIENTO SEIS**.- Que diga, qué tiempo estuvieron fuera del Comité Directivo Estatal del PRI el día 22 de marzo de 1994, abordo de las camionetas. RESPUESTA: Aproximadamente veinte minutos. **CIENTO SIETE**.- Que nos diga si se enteró quién se encargaba de llevar la síntesis diaria informativa al licenciado Colosio, cuando éste se encontraba de gira. RESPUESTA: No lo sé, sólo estoy enterado que son personas que nombra el propio candidato. **CIENTO OCHO**.- Que nos diga, si recuerda cuántas ambulancias observó en Lomas Taurinas y si alguna de éstas formaba parte del convoy del candidato. RESPUESTA: Cuando yo llegué el día del evento a las once de la mañana todavía no había ninguna y posteriormente no me percaté de tal circunstancia debido a que había muchos vehículos estacionados en el trayecto, y no podría especificar si el convoy del candidato llevaba ambulancias. **CIENTO NUEVE**.- Que nos diga, quién dio la instrucción para la ubicación de la ambulancia en Lomas Taurinas. RESPUESTA: Lo ignoro ya que ni siquiera vi las ambulancias. **CIENTO DIEZ**.- Que nos diga si se percató si alguna ambulancia estuviera bloqueada por algún

SIN TEXTO

vehículo que impidiera su salida. RESPUESTA: Lo ignoro. **CIENTO ONCE**.- Que diga cuántas veces ha rendido declaración ministerial. RESPUESTA: Con esta, son dos ocasiones. **CIENTO DOCE**.- Que diga, si en alguna ocasión ha visto algún video en donde aparezca el declarante. RESPUESTA: Sí, lo vi en mi declaración anterior rendida en la calle de Insurgentes cuando fui citado a declarar. **CIENTO TRECE**.- Que indique el declarante hacia dónde se retiró, cuando abandona el lugar de los hechos, el día de los mismos. RESPUESTA: Del lugar me sacó una persona en una camioneta a quien le pedí ayuda para que me sacara del lugar, llevándome al Hospital General, aclarando que esa persona era un Policía Federal de Caminos, ignorando el por qué dicho policía se encontraba en ese lugar, precisando que el vehículo era una camioneta Ram Charger, color obscuro, que se retira con el mencionado agente policiaco ya siendo de noche, sin poder precisar la hora de retiro, pues incluso no puede precisar la hora en que fue lesionado el candidato Luis Donaldo Colosio. **CIENTO CATORCE**.- Qué tiempo transcurre entre el recorrido que hace de la colonia Lomas Taurinas al Hospital General. RESPUESTA: Aproximadamente entre unos veinticinco y treinta minutos. **CIENTO QUINCE**.- Que precise qué comentarios o qué diálogo se generó entre el Policía Federal de Caminos y el de la voz, cuando se dirigen al Hospital General de Tijuana. RESPUESTA: Los comentarios eran triviales pero relacionados con el atentado, mi urgencia en aquel entonces, era llegar al referido Hospital, y en virtud de mi [redacted] me dirigí a ese lugar para ver en qué podría ayudar desconociendo la magnitud de la lesión. **CIENTO DIECISEIS**.- Que proporcione, de ser posible, la media filiación del agente policiaco a que ha hecho referencia en las últimas preguntas. RESPUESTA: Estatura [redacted], más [redacted] ([redacted].), complexión [redacted], tez [redacted], vestido [redacted] sin recordar alguna seña particular, pero dicho policía fue quien me indicó ser [redacted] volver a verlo. **CIENTO DIECISIETE**.- Que diga, si el agente de la Federal de Caminos a que se ha hecho referencia en las preguntas anteriores le manifestó en algún momento de su conversación si pertenecía al grupo de seguridad o logística del Estado Mayor Presidencial. RESPUESTA: No me comentó nada y desconozco si perteneció al Estado Mayor ya que nunca lo había visto. **CIENTO DIECIOCHO**.- Que manifieste aparte del agente Federal de Caminos a qué otra persona le comentó el incidente que había presenciado en el evento de Lomas Taurinas. RESPUESTA: Que llegué a comentar el incidente con dos de mis compañeros con los cuales me encontraba hospedado en el hotel y no recuerdo sus nombres pero tenían el grado, al parecer, de Sargentos, y que se encontraban adscritos a la base de radio en el mismo hotel y con los cuales habitualmente hablaba y que asistí con ellos para hacer entrega de mi radio transmisor, por instrucciones superiores, manifestándome que ellos también ya

SIN TEXTO

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

estaban enterados por la televisión porque habían visto las noticias en la televisión. **CIENTO DIECINUEVE**.- Que precise cuál era su función al estar presente en el evento proselitista el día y en el lugar de los hechos que se investigan. RESPUESTA: A mí se me designó la atribución de organización en dicho evento, con las siguientes fases: llegada del candidato, traslado al templete, salida del evento y retirada en vehículo, pero a mí no se me asignó la función de seguridad, pues ésta se canalizó a personal militar. **CIENTO VEINTE**.- Que explique por qué además de pertenecer en aquel entonces a un grupo compacto que combinaba la seguridad con la organización, y tomando en cuenta la profesión del compareciente, por qué motivo omitió proporcionar auxilio médico al lesionado en Lomas Taurinas, el 23 de marzo de 1994, máxime que en las respuestas mediatas, acaba de manifestar que se trasladó al Hospital General a efecto de proporcionar, si hubiera sido posible, atención clínica al candidato conocido. RESPUESTA: Por encontrarme retirado del lugar de los hechos y obstaculizarme la multitud el llegar al lesionado; yo estando a dos metros habiéndome separado de él y al percatarme de la situación fue la gente la que impidió que llegara yo al candidato. - - -

SIN TEXTO

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA

se anote su nombre, fecha y firma del comparecente de cuenta para que se agreguen a las presentes actuaciones. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
Acto seguido, el personal ministerial que actúa, hace constar que nos constituimos al quinto piso del edificio que ocupan estas oficinas precisamente al área de peritos en video, solicitando se nos pusieran a la vista algunas imágenes en donde aparezca el [redacted] y una vez hechos sabedores, el personal de esa oficina se introdujo en una cámara de video el videocasete identificado como CEPROPIE, a fin de que, el testigo referido pudiera identificarse en la imagen del cuadro número 132015 (uno, tres, dos, cero, uno, cinco), relativa a la aprehensión de Mario Aburto, en donde después de haber visto con detenimiento en varias ocasiones esa misma imagen, el [redacted] manifiesta ubicarse en varias imágenes y manifiesta únicamente reconocer en las mismas al [redacted] y al [redacted], así mismo se ubica e identifica como la persona que tropieza en ese momento con una persona del sexo [redacted] que viste de color amarillo que por lo que lo que hace a la imagen ubicada en el video de referencia con el número de cuadro 11003515 (uno, uno, cero, cero, tres, cinco, uno, cinco), en la que se aprecia al compareciente al lado de quien fue identificado por esta autoridad como [redacted], manifiesta que no lo reconoce y que nunca lo había visto y que en ese momento vio en el video que dicha persona únicamente lo tomó del brazo con el fin de empujarlo pero que en ningún momento le hizo entrega de algún objeto, es más que después de esa imagen decide retirarse de ese lugar ya que estaba preocupado de que pudiera ser también lesionado en su persona, agrega además que al que ahora sabe responde al nombre de [redacted] había visto, ni siquiera en otros eventos proselitistas, desconociendo quien sea la citada persona o para quien trabaje, y por lo que hace a las demás personas que aparecen en las dos imágenes del video mostradas, no reconoce a ninguna de estas, a excepción de los dos elementos del Estado Mayor Presidencial a que ha hecho referencia..
Acto seguido se da por terminada la presente diligencia al no existir más preguntas que realizar, previa lectura de su dicho lo ratifica y firma al margen y al calce para debida constancia, dándose por concluida la presente diligencia siendo las veintitrés horas con cincuenta y siete minutos del día en que se actúa. - - - - - [redacted]
- - - - - - - - - - - - - - - - - - - **D A M O S**

[redacted]

LIC [redacted] LIC. [redacted]

SIN TEXTO

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

0025237 FORMA CG - 1 A

AV. PREVIA NUM.: SE/003/95.

FE MINISTERIAL DE IDENTIFICACIÓN DEL [redacted]

- - - En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las cero horas con diez minutos del día treinta de enero de mil novecientos noventa y siete, el suscrito licenciado [redacted] agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Dirección General de Averiguaciones Previas de la Subprocuraduría Especial para el "Caso Colosio", quien actúa en forma legal y en compañía de testigos de asistencia, que al calce firman y dan fe, con fundamento legal en lo previsto por el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales. - - -

SIN TEXTO

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES

0025238

CEDULA NUM. [redacted]

EN VIRTUD DE QUE el señor [redacted]

CUMPLIO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY REGLAMENTARIA DE LOS ARTICULOS 4º Y 5º CONSTITUCIONALES EN MATERIA DE PROFESIONES, Y SU REGLAMENTO, SE LE EXPIDE LA PRESENTE

CEDULA

CON EFECTOS DE PATENTE PARA EJERCER SU PROFESION DE

[redacted]

[redacted]

[redacted]

[redacted]

El suscrito Licenc[redacted], Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Subprocuraduría Especial del Caso Colosio, quién actúa en forma legal en compañía de los testigos de asistencia que al final firman y dan fé.

C E R T I F I C A

Que la (s) presente (s) copia (s) fotostática (s), constante (s) de UNA foja (s) útil (es), concuerda (n) fielmente con su (s) original (es), que se tuvo (ieron) a la vista en la Ciudad de MEXICO D.F., a los TREINTA días del mes de ENERO de mil novecientos noventa y SIETE.

DOY FE-

[redacted]

[redacted]

LIC. [redacted]

LIC. [redacted]

TEXTO

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

FORMA CG - 1 A

0025239

AV. PREVIA NUM.: SE/003/95.

CONSTANCIA: SE AGREGAN IMÁGENES FOTOGRÁFICAS RELACIONADAS CON LA DECLARACIÓN DE [redacted]

- - - En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las cero horas con veinte minutos del día treinta de enero de mil novecientos noventa y siete, el suscrito [redacted], agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Dirección General de Averiguaciones Previas de la Subprocuraduría Especial para el "Caso Colosio", quien actúa en compañía de testigos de asistencia con quienes al final firma y dan fe. - - -

SIN TEXTO

0025240

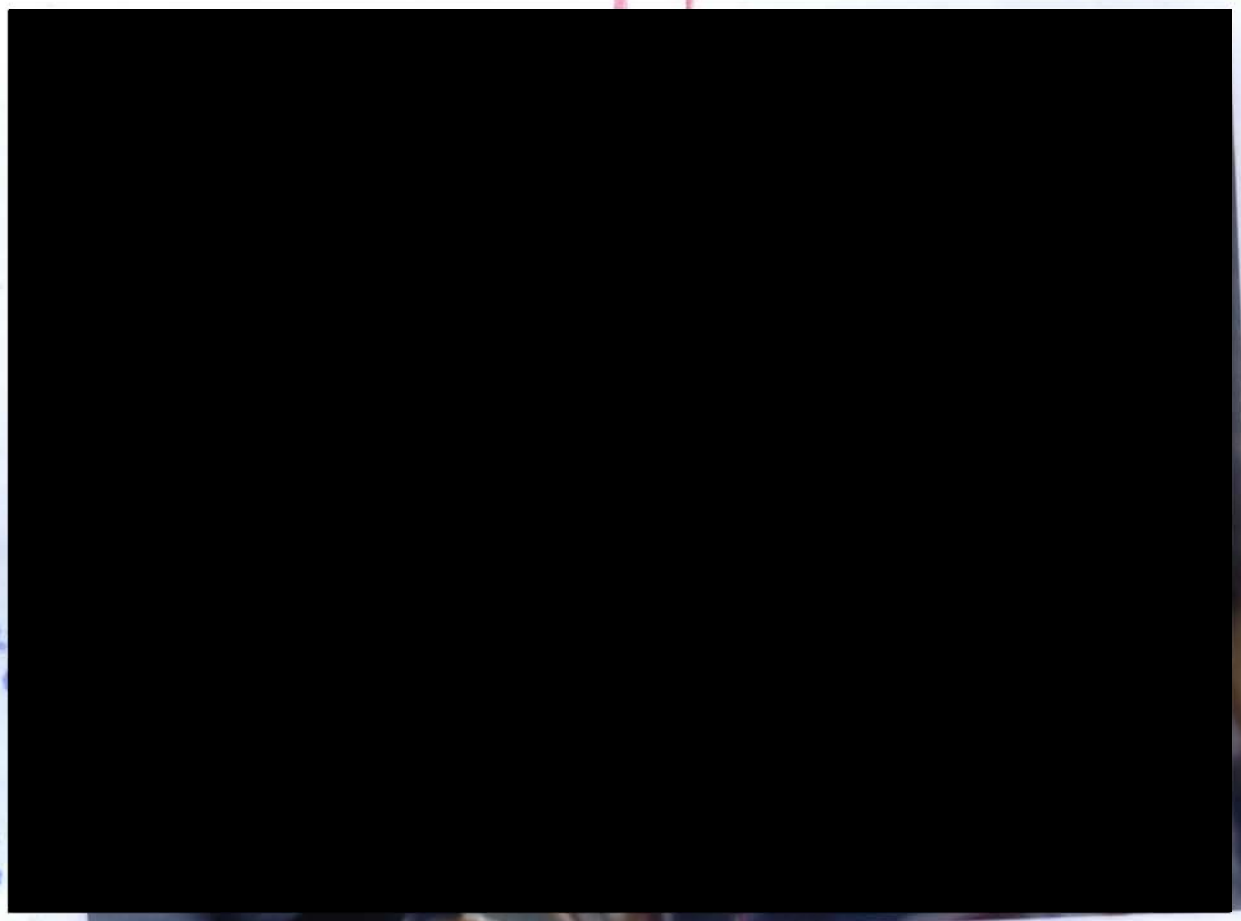

0023241

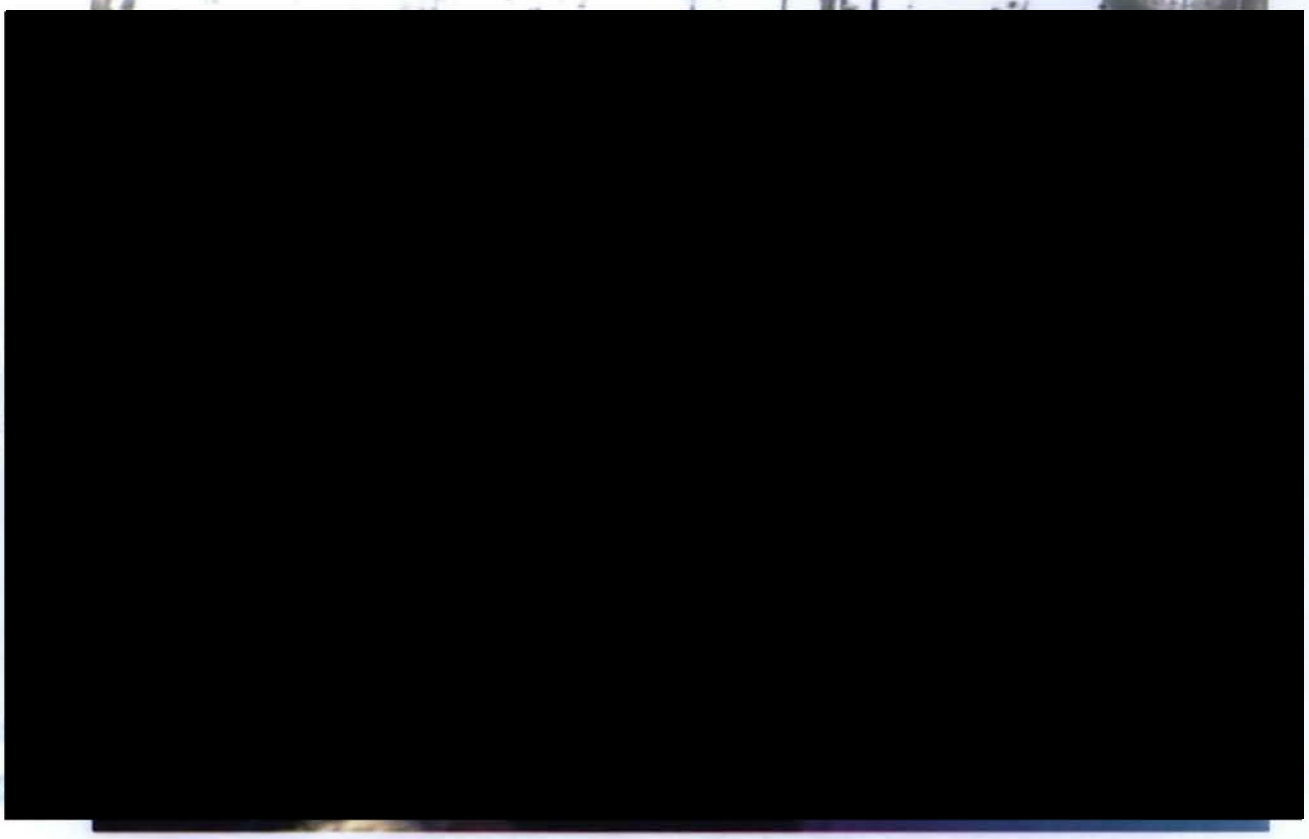

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

FORMA C G - 1 A

0025242

AV. PREVIA NÚM. SE/003/95.

ACUERDO: SE ORDENA PRÁCTICA DE DILIGENCIAS EN LA CIUDAD DE TIJUANA, B. C.

- - - En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las quince horas del día veintinueve del mes de enero de mil novecientos noventa y siete, el suscrito [redacted] agente del Ministerio Público de la Federación, Jefe de la Unidad Fiscal Especializada, adscrito a la Subprocuraduría Especial, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia, que al final firman y dan fe. - - -

0025243 FORMA C-G - 1 A

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA

AV. PREVIA NÚM. SE/003/95.

CONSTANCIA DE EMISIÓN DE OFICIO AL C. DIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES, PARA QUE DESIGNE ELEMENTOS DE LA P.J.F. QUE HABRÁN DE TRASLADARSE A TIJUANA, B.C.

- - - En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las dieciséis horas del veintinueve de enero de mil novecientos noventa y siete, el suscrito licenciado [redacted] agente del Ministerio Público de la Federación, Jefe de la Unidad Fiscal Especializada, adscrito a la Subprocuraduría Especial, quien actúa en forma legal y con testigos de asistencia, que al final firman y dan fe. - - - - - - - - -

- **H A C E C O N S T A R** - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - Que en atención a mi anterior acuerdo, se gira oficio número CG/DGAP/24/97 al Comandante Carlos Armendariz Guevara, Director General de Operaciones de esta Subprocuraduría Especial, a efecto de que designe elementos a su cargo, que en compañía del perso[redacted]irección General de Averiguaciones Previas, [redacted]ente en la ciudad de Tijuana, B. C., a realizar [redacted]inuta que se agrega. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

FORMA CG-1A

0025244

**SUBPROCURADURÍA ESPECIAL
PARA EL "CASO COLOSIO".
DIRECCIÓN GENERAL DE
AVERIGUACIONES PREVIAS.
AV. PREVIA NÚM.: SE/003/95
OFICIO NÚM.: CG/DGAP/24/97.**

México, D. F., enero 29 de 1997.

**COMTE. CARLOS ARMENDARIZ GUEVARA.
DIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES
DE LA SUBPROCURADURÍA ESPECIAL.
P R E S E N T E.**

Por acuerdo recaído en la averiguación previa cita al rubro y con fundamento legal en los artículos 14, 16, 21 y 102, apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, fracción I, 2º, fracciones II y XI, y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1º, 2º, fracción V, 3º, 8º, fracción I, inciso c), 13 y 19 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; todos en relación con el 5º Bis del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha 8 de octubre de 1993, vigente conforme al artículo Segundo Transitorio del Reglamento actual, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 27 de agosto de 1996, solicito a usted, tenga a bien designar elementos de la corporación a su cargo, a fin de que en compañía del personal ministerial adscrito a la Dirección General de Averiguaciones Previas, se trasladan y constituyan legalmente en la ciudad de Tijuana, B. C., a realizar diversas diligencias, durante el período del 30 de enero al 6 de febrero del año en curso.

Agradeciendo su valiosa colaboración, reciba un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
EL DIRECTOR GENERAL DE AVERIGUACIONES PREVIAS**

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL

MTRO. JOSÉ T. LARRIETA CARRASCO.

p/A.

Recibí Original
29/01/97 17:[redacted]

Vo. Bo.

DR. ARTURO VILLARREAL PALOS
Coordinador General de Investigaciones

C.c.p. **LIC. LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ.**- Subprocurador Especial para el "Caso Colosio".- Presente.

SIN TEXTO

0025245 FORMA C G - 1 A

A.P. SE/003/95

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

CONSTANCIA: SE AGREGA COPIA DEL OFICIO PGR/SECC/007/97, EN DONDE SE SOLICITA AL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA MILITAR, INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL [redacted]

---En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 17:00 diecisiete horas del día 29 veintinueve de enero de 1997 mil novecientos noventa y siete, el suscrito Licenciado [redacted], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Subprocuraduría Especial para el Caso Colosio, quien actúa en forma legal y en compañía de los testigos de asistencia que al final firman y dan fe, ----------

----------Hace constar----------

---Que siendo la fecha y hora antes indicadas, se recibe procedente de la Oficina del Subprocurador Especial, copia del oficio numero PGR/SECC/007/97 de fecha 28 veintiocho de enero del año en curso, [redacted] titular de esta Subprocuraduría, mediante el cual remite al Procurador General de Justicia Militar, copia de la nota periodística "Clase Política" del reportero [redacted] publicada en el periódico "La Jornada" de fecha 6 seis de octubre de 1996 mil novecientos noventa y seis, en la cual se señala que el [redacted] asesinado en Naucalpan, Estado de México, realizaba investigaciones sobre el homicidio del Licenciado Colosio, lo anterior con objeto de que se precise la veracidad del contenido de la nota, y si, en su caso, se ha detectado alguna relación con las investigaciones que presuntamente realizaba el [redacted] o en su defecto, de no tener sustento esa información, se proporcione su adscripción, grado y función que realmente desempeñaba.----------

---Documento constante de una foja útil, del cual se da fe de tener a la vista en el interior de esta oficina, con fundamento en lo dispuesto por el articulo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, mismo que se agrega a las presentes actuaciones para que surta sus efectos legales correspondientes.----------

----------C[redacted]----------

T. DE A.

LIC. [redacted]

C. [redacted]

FORMA CG-1A

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIAL
PARA EL CASO COLOSIO
A. P. SE/003/95

0025246

OFICIO No. PGR/SECC/007/97

[redacted]

En el periódico "La Jornada" de fecha 6 de octubre de 1996, en la columna "Clase Política" del [redacted], se publicó una nota, de la que le anexo copia fotostática, según la cual el [redacted], quien fue asesinado en Naucalpan, Estado de México, el 7 de mayo de 1996, "investigaba y seguramente conocía pistas sobre el crimen de Luis Donaldo Colosio", agregando que "pocos...sabían la encomienda que tenía: conocer con precisión el desempeño de los cuerpos de seguridad que, cobijados con distintos nombres, participaron días antes y el 23 de marzo de 1994, en la campaña del candidato sacrificado".

Dentro de las líneas de investigación que desarrolla esta Subprocuraduría, se encuentra la de analizar aquellos homicidios que de alguna manera u otra se relacionan con el del licenciado Luis Donaldo Colosio, ya sea para confirmar o descartar su efectiva vinculación, razón por la que nos sería de mucha utilidad que la Institución a su digno cargo pueda hacernos una precisión sobre la información a que me he referido, señalando, en primer término, si ella es veraz y si, en su caso, se ha detectado alguna relación con las investigaciones que presuntamente realizaba el [redacted], o en su defecto, de no tener sustento esta información, cual era la adscripción, grado y función que realmente desempeñaba la persona que he mencionado en el cuerpo de este escrito.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
México, D.F. a 28 de enero de 1997
EL SUBPROCURADOR ESPECIAL

LIC. LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ

SAMPLE

Forma C. G. 2 A

0025247

A.P. SE/003/95

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

ACUERDO: POR EL QUE SE ORDENA SOLICITAR VÍA TELEFÓNICA AL C. [redacted] INFORMACIÓN RELATIVA A LA CONSTRUCCION DE LA PLAZA DE LA UNIDAD Y LA ESPERANZA.

PGR
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

---En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 19:15 diecinueve horas con quince minutos del día 29 veintinueve de enero de 1997 mil novecientos noventa y siete, el suscrito [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Subprocuraduría Especial para el Caso Colosio, quien actúa en forma legal y ante los testigos de asistencia que al final firman y dan fe, ----------

----------Hace Constar----------

---Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1° fracción I, 2° fracciones II y XI, y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 2° fracción V, 8° fracción I, inciso c), 13 y 14 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; en relación al artículo transitorio segundo de su Reglamento actual; y visto el contenido de diversas actuaciones que obran a la fecha, en la indagatoria citada al rubro, y desprendiéndose del análisis de la declaración rendida por el [redacted] el día once de enero del año en curso, ante esta Representación del interés Social de la Federación, la necesidad de contar con mayores datos respecto a las circunstancias bajo las cuales se llevó a cabo la construcción de la "Plaza de la Unidad y la Esperanza", en la Colonia Lomas Taurinas, en Tijuana, Baja California; información que el citado declarante pudiera proporcionar, debido a que en el momento en que ocurrió el homicidio del Licenciado Luis Donaldo Colosio Murrieta, fungía como delegado de la Secretaria de Desarrollo Social, en el Estado de Baja California, es de acordarse y se----------

----------Acuerda----------

[redacted]---ÚNICO.- Se ordena entablar comunicación telefónica con el [redacted]

SIN TEXTO

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

[redacted] al número telefónico [redacted], [redacted], en la [redacted] a fin de solicitarle mayores datos en relación a su declaración ministerial del día once de enero del año en curso, referentes a la construcción de [redacted]----------

---Así lo acordó [redacted], Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Subprocuraduria Especial para el Caso Colosio, ante los testigos de asistencia quienes al final firman y dan fe.---------- [redacted]----------

T. [redacted] T. DE A. [redacted]

LIC. [redacted] LIC. [redacted]

PGR
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

SIN TEXTO

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

0025249 FORMA C G - 1 A

A.P. SE/003/95

CONSTANCIA DE LLAMADA TELEFÓNICA
REALIZADA AL [redacted]

- - - En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diecinueve horas con treinta minutos del día veintinueve de enero de mil novecientos noventa y siete. El [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Subprocuraduría Especial para el Caso Colosio quien actúa en forma legal en compañía de testigos de asistencia que al final firman y dan fe. - - -

SIN TEXTO

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

0025250 FORMA CG - 1 A

A.P. SE/003/95

CONSTANCIA: RECEPCION DE OFICIO 23/FESPI/97, SIGNADO POR EL A.M.P.F. TITULAR DE LA MESA V-FESPI, POR VIRTUD DEL CUAL SOLICITA COPIA CERTIFICADA DE DIVERSAS ACTUACIONES RELACIONADAS CON EL C. [redacted]

---EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 20:00 VEINTE HORAS DEL DIA 29 VEINTINUEVE DE ENERO DE 1997 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, EL SUSCRITO [redacted] AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION, ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL PARA EL CASO COLOSIO, DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑIA DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.----------

----------HACE CONSTAR----------

--- QUE SE RECIBE Y AGREGA A LAS PRESENTES ACTUACIONES EL OFICIO NUMERO 23/FESPI/97, DE FECHA 27 VEINTISIETE DE ENERO DE 1997 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, SIGNADO POR EL [redacted], AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION, TITULAR DE LA MESA V-FESPI; MEDIANTE EL CUAL SOLICITA COPIA CERTIFICADA DE LOS DOCUMENTOS QUE A CONTINUACION SE PRECISAN----------

---a).- LA FE MINISTERIAL DE INTEGRIDAD FISICA PRACTICADA AL C. [redacted] A LAS 10:00 DIEZ HORAS DEL DIA 24 VEINTICUATRO DE FEBRERO DE 1995 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO----------

---b).- LA FE MINISTERIAL DE INTEGRIDAD FISICA PRACTICADA IGUALMENTE AL C. [redacted] A LAS 03:05 TRES HORAS CON CINCO MINUTOS, DEL DIA 25 VEINTICINCO DE FEBRERO DE 1995 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.----------

---c).- DEL CERTIFICADO MEDICO DE INTEGRIDAD FISICA, EXPEDIDO [redacted] PERITO MEDICO

SIN TEXTO

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

0025251 FORMA C G - 1 A

A.P. SE/003/95

LEGISTA ADSCRITO A LA DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, EL CUAL CORROBORA EL ESTADO PSICO-FISICO EN EL QUE FUE ENCONTRADO EL C[redacted], AL MOMENTO DE SER EXAMINADO EL 25 VEINTICINCO DE FEBRERO DE 1995 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO. ----------
---OFICIO DEL CUAL SE DA FE MINISTERIAL DE TENER A LA VISTA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 208 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, DOCUMENTO QUE SE AGREGA A LAS PRESENTES ACTUACIONES.----------
---------- CONSTE ----------

[redacted]

GENERAL
ICA
IA ESPECIAL

T. D [redacted]

LIC. [redacted]

T. D [redacted]

LIC. [redacted]

SIN TEXTO

0025252 FORMA C-G 2

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

PGR
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

URGENTE

DEPENDENCIA VISITADURIA GENERAL. FISCALIA ESPECIALIZADA EN DELITOS COMETIDOS POR SERVIDORES PUBLICOS DE ESTA INSTITUCION.
SECCION
MESA V-FESPI.
NUMERO DE OFICIO 23/FESPI/97.
EXPEDIENTE A.P.: 003/FESPI/97.

ASUNTO: SE SOLICITA DOCUMENTACION.

México, D.F., a 27 de Enero de 1997.

LIC. LUIS RAUL GONZALEZ PEREZ.
C. SUBPROCURADOR ESPECIAL PARA LA
ATENCION AL CASO COLOSIO.
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA.
P R E S E N T E .

En cumplimiento al Acuerdo dictado dentro de - la Averiguación Previa citada al margen superior derecho, y- a fin de cumplimentar las instrucciones giradas por la Direc ción de Legislación y Dictámenes de la Dirección General Jurídica de esta Dependencia, a efecto de integrar debidamente la Averiguación Previa Penal instruída en contra de QUIEN ó- QUEIENS RESULTEN RESPONSABLES, por la probable comisión del- delito de TORTURA Y LO QUE RESULTE, en hechos denunciados por [redacted] he de merecer de Usted, tenga a bien - ordenar a quien corresponda se remita con carácter de Urgente copia certificada de:

a).- La Fe Ministerial de integridad física -- [redacted], a las 10:00 horas del día 24 de febrero de 1995, en la Averiguación Previa número- SE6003/95.

b).- La Fe Ministerial de integridad física -- practicada igualmente al [redacted] en el mismo expediente a las 03:05 horas del día 25 de febrero de - - 1995, y

c).- Del Certificado Médico de integridad física, expedida por el C. [redacted], Perito Médico Legista Adscrito a la Dirección General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República,- el cual corrobora el estado psico-físico en el que fue encon [redacted] do el [redacted], al momento de ser examina- el 25 de febrero de 1995.

En la inteligencia de que dicha documentacón - berá ser remitida a esta Fiscalía Especializada para la -- ención a Delitos Cometidos por Servidores Públicos de esta stitución, sita en Plaza de la República número 35, 2do. - so, Colonia Tabacalera de esta Ciudad; lo anterior con fun damento en lo dispuesto por el Artículo 8º fracción I inciso

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO

A.P.: 003/FESPI/97.
MESA: V-FESPI.

0025253 FORMA CG-1A

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

2) y 13 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 2º fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales.

Reiterándole las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

[redacted]

CION.
PUBLICO
LA MESA

VISITADURI
FISCALIA ESPECIALIZADA
DELITOS COMETIDOS
PUBLICOS DE ES
MESA

C.c.p. [redacted] .- Visitador Gene
a República.- Pa-

GENERAL
CA
A ESPECIAL

'berc

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

0025254 FORMA CG - 1 A

A.P. SE/003/95

ACUERDO: GIRAR OFICIO AL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION, TITULAR DE LA MESA V-FESPI, PARA REMITIR COPIA CERTIFICADA DE ACTUACIONES SOLICITADAS.

---EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 20:20 VEINTE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DIA 29 VEINTINUEVE DE ENERO DE 1997 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, EL SUSCRITO [redacted] AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION, ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL PARA EL CASO COLOSIO, DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑIA DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.----------

---VISTO EL OFICIO No. 23/FESPI/97, SIGNADO POR EL [redacted] AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION, TITULAR DE LA MESA V-FESPI, DE FECHA 27 VEINTISIETE DE ENERO DE 1997 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA COPIA CERTIFICADA DE LAS FES MINISTERIALES DE INTEGRIDAD FISICA PRACTICADAS AL [redacted], LOS DIAS 24 VEINTICUATRO Y 25 VEINTICINCO DE FEBRERO DE 1995 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, ASI COMO DEL CERTIFICADO MEDICO DE INTEGRIDAD FISICA DE LA MISMA PERSONA DE FECHA 25 VEINTICINCO DEL MES Y AÑO CITADO, ES PROCEDENTE DICTAR EL SIGUIENTE.----------

----------ACUERDO----------

---PROCEDASE A RECABAR Y CERTIFICAR COPIAS DE LAS ACTUACIONES SOLICITADAS POR EL REFERIDO MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION, MISMAS QUE OBRAN DENTRO DE LA AVERIGUACION PREVIA EN QUE SE ACTUA, Y EN SU OPORTUNIDAD GIRESE OFICIO AL [redacted], AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION, TITULAR DE LA MESA V-FESPI, POR MEDIO DEL CUAL SE LE REMITAN LAS COPIAS CERTIFICADAS DE LAS DILIGENCIAS REQUERIDAS MEDIANTE SU

SIN TEXTO

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

0025255 FORMA C G - 1 A

A.P. SE/003/95

OFICIO NUMERO 23/FESPI/97----------
---LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1º FRACCION I, 2º FRACCIONES II Y XI DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES; 1º, 2º FRACCIONES V Y XI, 13 Y 63 DE LA LEY ORGANICA DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA.----------
----------CUM[redacted]----------

T. D[redacted]

LIC. [redacted]

T. D[redacted]

LIC. [redacted]

---CONSTANCIA.- EN LA MISMA FECHA, EL PERSONAL QUE ACTUA HACE CONSTAR QUE EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO QUE ANTECEDE, SE GIRA OFICIO AL **LICENCIADO** [redacted] AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION, TITULAR DE LA MESA V-FESPI, MEDIANTE EL CUAL SE REMITEN COPIAS CERTIFICADAS DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS, DESCRITOS CON ANTERIORIDAD, AL TENOR DE LA MINUTA QUE SE AGREGA A LAS PRESENTES ACTUACIONES.----------
----------C[redacted]----------

T. D[redacted]

LIC. [redacted]

T[redacted]

L[redacted]

SIN TEXTO

0025256 FORMA C G - 1 A

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

ACUSE

SUBPROCURADURIA ESPECIAL
PARA EL CASO COLOSIO
COORDINACION GENERAL
DE INVESTIGACIONES
A.P. SE/003/95
OFICIO NUMERO CG/055/97.

[redacted]

GENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA
EDERACION, TITULAR DE LA MESA V,
DE LA FISCALIA ESPECIALIZADA EN DELITOS
COMETIDOS POR SERVIDORES PUBLICOS
P R E S E N T E .

EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO MINISTERIAL DE ESTA FECHA, DICTADO DENTRO DE LA AVERIGUACION PREVIA AL RUBRO CITADA, Y EN ATENCION A SU OFICIO NUMERO 23/FESPI/97 DE FECHA 27 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE REMITA COPIA CERTIFICADA DE DIVERSAS ACTUACIONES RELACIONADAS CON EL C. [redacted] POR ESTE CONDUCTO ME PERMITO REMITIR A USTED, EN 3 FOJAS UTILES, COPIA CERTIFICADA DE LA DOCUMENTACION SIGUIENTE:

1.- FE MINISTERIAL DE INTEGRIDAD FISICA PRACTICADA AL C. [redacted] A LAS 11:00 HORAS DEL DIA 24 DE FEBRERO DE 1995,

2.- FE MINISTERIAL DE INTEGRIDAD FISICA PRACTICADA AL C. [redacted] A LAS 3:05 HORAS DEL DIA 25 DE FEBRERO DE 1995, Y

3.- CERTIFICADO MEDICO DE ESTADO PSICOFISICO DEL C. [redacted] SIGNADO POR EL [redacted] PERITO MEDICO LEGISTA DE LA DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES, DE FECHA 25 DE FEBRERO DE 1995.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 1º FRACCION Y, 2º FRACCIONES II Y XI DEL CODIGO FEDERAL

[redacted]

SIN TEXTO

0025257 FORMA CG - 1 A

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

DE PROCEDIMIENTOS PENALES; 1º, 2º FRACCIONES V Y XI, 13 Y 63 DE LA LEY ORGANICA DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA.

SIN OTRO PARTICULAR, REITERO A USTED MI DISTINGUIDA CONSIDERACION.

A T E N T A M E N T E .
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION
MEXICO, D. F. A 29 DE ENERO DE 1997
EL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION
ADSCRITO A LA COORD[redacted]E INVESTIGACIONES

LIC. [redacted]

C.C.P. LIC. LUIS RAUL GONZALEZ PEREZ.- SUBPROCURADOR ESPECIAL PARA EL CASO COLOSIO.- PARA SU CONOCIMIENTO.- PRESENTE.
C.C.P. DR. ARTURO VILLARREAL PALOS.- COORDINADOR GENERAL DE INVESTIGACIONES.- PARA SU CONOCIMIENTO.-PRESENTE.

CPO/NFD

[redacted]

SIN TEXTO

0025258

[redacted]

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO
DE LA FEDERACIÓN TITULAR
SUBPROCURADURÍA ESPECIAL
PARA EL CASO COLOSIO
RÍO RHIN No. 9, 3ER PISO
COL. CUAUHTEMOC
MÉXICO, D.F. C.P. 06500

[redacted]

[redacted]

[redacted]

[redacted]

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO
DE LA FEDERACIÓN, TITULAR DE LA MESA V,
DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN DELITOS
COMETIDOS POR SERVIDORES PÚBLICOS.
PLAZA DE LA REPÚBLICA No. 35, 2° PISO
COL. TABACALERA, DELEG. CUAUHTEMOC

SIN TEXTO

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

0025259 FORMA CG - 1 A

AV. PREVIA NÚM. SE/003/95.

CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DEL OFICIO NÚM. DGO/160/97.

- - - En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las veintiuna horas con quince minutos del veintinueve de enero de mil novecientos noventa y siete, el [redacted] agente del Ministerio Público de la Federación, Jefe de la Unidad Fiscal Especializada, adscrito a la Subprocuraduría Especial, quien actúa en forma legal y con testigos de asistencia, que al final firman y dan fe. - - -

SIN TEXTO

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

0025260

FORMA C G - 1 A

**SUBPROCURADURIA ESPECIAL
PARA EL CASO COLOSIO
DIRECCIÓN GENERAL DE
OPERACIONES.
OFICIO NO. DGO/160/97.**

México, D.F., a 29 de enero de 1997.

**MTRO. JOSÉ T. LARRIETA CARRASCO
DIRECTOR GENERAL DE
AVERIGUACIONES PREVIAS.
P R E S E N T E .**

Muy distinguido Maestro:

En contestación a su atento oficio No. CG/DGAP/24/97, Averiguación Previa SE/003/95 del año en curso, me permito informar a usted del personal que se encontrará apoyándolo en la Ciudad de Tijuana, B.C., en todas las actuaciones ministeriales será el siguiente:

1. [redacted].- Primer Comandante de la Pol. Fed.
2. [redacted].- Primer Subcomandante de la Pol. Fed.
3. [redacted].- Agente de la Pol. Fed.
4. [redacted].- Agente de la Pol. Fed.
5. [redacted].- Agente de la Pol. Fed.
6. [redacted].- Agente de la Pol. Fed.
7. [redacted].- Agente de la Pol. Fed.
8. [redacted] Agente de la Pol. Fed.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**

**CMDTE. CARLOS ARMENDARIZ GUEVARA
DIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES.**

P G R
PROCURADURIA
GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
CASO COLOSIO
DIRECCION GRAL DE OPERACIONES
POLICIA FEDERAL

C.c.p. Lic. Luis Raúl González Pérez.- Subprocurador Especial para el Caso Colosio.- Para su superior conocimiento.- Presente.
C.c.p. Dr. Arturo Villarreal Palos.- Coordinador General de Investigaciones.- Presente.

[redacted]

SIN TEXTO

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA

0025261

FORMA C-G - 1 A

AVERIGUACION PREVIA: SE/003/95.

AMPLIACION DE DECLARACIÓN MINISTERIAL DE [redacted]

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las nueve horas con cincuenta y cinco minutos del treinta de enero de mil novecientos noventa y siete, el suscrito licenciado [redacted], Agente del Ministerio Público de la Federación quien actúa legalmente en compañía de testigos de asistencia con quienes al final firma y dan fe. - - -

SIN TEXTO

confianza al [redacted], quien [redacted], por lo que enseguida el personal que actúa le hace saber esta designación y manifiesta que acepta la designación manifestando como sus generales, llamarse [redacted], ser de [redacted] años de edad, [redacted], [redacted], con instrucción escolar [redacted], con ocupación de [redacted], señalando como su domicilio particular el ubicado en la calle de [redacted], y que se identifica con la credencial expedida en su favor por la Unidad Administrativa de la Delegación Cuauhtémoc, con número [redacted], la cual cuanta en su ángulo superior izquierdo con fotografía a color cuyos rasgos físicos concuerdan fielmente con los del que la exhibe y solicita que le sea devuelta, si es que para ello no existe impedimento legal alguno, solicitando, en su caso, que corra agregada a esta diligencia una copia de su identificación, para debida constancia; Por sus Generales [redacted], dijo, llamarse como ha quedado escrito, ser de [redacted] años de edad, estado civil [redacted] con instrucción [redacted], de ocupación [redacted] una empresa [redacted] que se llama CONASE, con domicilio particular en [redacted], y quien en relación a los presente hechos que se investigan: ----------**D E C L A R Ó**---------- Que se identifica en este acto, con la licencia para conducir vehículos de motor tipo A, número [redacted] expedida en su favor por el Departamento del Distrito Federal, Secretaría de Transportes y Vialidad, con vencimiento al dos de marzo de mil novecientos noventa y seis, la cual cuenta con fotografía en color cuyos rasgos físicos concuerdan fielmente con los del que la exhibe y a quien se le devuelve por no existir impedimento legal alguno, dejando agregada a la presente diligencia copia de ésta, por lo que se le pregunta al compareciente si no cuenta con alguna otra identificación vigente, respondiendo, sí tengo otra que es la de elector pero por le momento no la traigo conmigo y de ser necesario me comprometo a presentarla con posterioridad o cuando así me sea requerido, y una vez que se le ha dado lectura a su declaración de fecha tres de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, dijo: estoy de acuerdo con el contenido de esta declaración, por lo que la ratifico y reconozco como mía una de las firmas que obran al margen y al calce, sin tener nada más quu

SIN TEXTO

agregar; en atención a lo anterior esta Representación Social de la Federación procede a formular preguntas especiales al compareciente de la siguiente manera: **Primera**.- Que diga, desde cuándo conoce a [redacted]. **Respuesta**: a él lo conocí el día que empezó la campaña del licenciado Colosio, al parecer a principios de enero de 1994. **Segunda**.- Que diga, por qué motivo lo conoce. **Respuesta**: lo conocí porque [redacted] nombre [redacted] me dijo que lo fuera a visitar a la terminal de autobúses del [redacted] que se encuentra en [redacted] en el sótano y que esto fue a principios de enero, probablemente uno ó dos días antes de salir a campaña. **Tercera**.- Que nos diga cuáles eran sus funciones en relación a las instrucciones que le daba [redacted]. **Respuesta**: las funciones que desempeñaba eran de hacer valla con las cuerdas o humana. **Cuarta**.- Que diga, si recuerda cuándo llegó [redacted] **Respuesta**: no recuerdo bien si nos acompañó pero cuando llegamos al Hotel Javaloyas, también se encontraba el señor [redacted], por lo que supongo que sí se fue con nosotros. **Quinta**.- Que nos diga, cuál fue la posición que mantuvo durante el evento de Lomas Taurinas. **Respuesta**: estuve en el puente, antes de cruzarlo de el lado en donde llegan los carros, esperando la llegada del licenciado Colosio y durante el desarrollo del evento estuve en el puente, pero del lado en donde se desarrolló el evento dando la espalda hacia donde se encontraba el candidato porque estaba cuidando el puente como a unos doscientos metros aproximadamente en relación con el lugar en el que se encontraba el candidato pero volteando frecuentemente hacia donde se encontraba el licenciado Colosio dando su discurso cuando repentinamente siento que me empiezan a empujar, lo que era muy común ya que siempre la gente por tratar de acercarse al candidato se empujaba, volteo hacia donde se ubicaba el candidato, percatándome de que ya no se encontraba en el templete alcanzando a verlo repentinamente por instantes ya que la gente que lo rodeaba no me permitía verlo, por lo que proseguí cuidando el puente tratando de controlar a la gente, y en esos momentos veo que la gente se amontonaba de una forma que no era normal, lo que me llamó la atención y decidí acercarme hacia donde se veía el amontonamiento de gente, esquivando y empujando a las personas para poder acercarme, escuchando que la gente gritaba "hirieron al candidato", "ya mataron al candidato"; llegando hasta donde se encontraba un montón de gente rodeando a un sujeto que se encontraba tirado en el piso, del que con posterioridad supe respondía al nombre de Mario Aburto Martínez,

SIN TEXTO

con otras personas, entre éstas, distinguí a mi compañero [redacted] a [redacted] quien se encontraba a un lado de [redacted] sin recordar exactamente qué lado era, escuchando que [redacted] gritaba "agarren al viejo" y dirigiéndose a mí dijo "chinga, que agarren al viejo" sin saber a quién se refería, por lo que me dirigí a [redacted] quien se encontraba a menos de un paso de donde yo estaba con [redacted] procediendo a tratar de ayudar a asegurar a Mario Aburto Martínez, sin poderlo lograr, ya que en momentos lo sujetaba por el pelo pero la misma gente me lo impedía y una vez que fue reincorporado Mario Aburto, entre [redacted] y otras personas que no conozco, fue llevado hacia el templete buscando un carro para subirlo, encontramos uno pero estaba cerrado, por lo que, deciden buscar otro vehículo yendo hacia el puente siguiéndolos por atrás tratando de proteger a [redacted] y al detenido porque la gente les tiraba de golpes tratando de pegarle a Mario Aburto, acompañándolos hasta después de pasar el puente y como a unos cinco metros antes de llegar a donde se encontraba la camioneta en la que lo subieron, regresándome al lugar donde se celebró el mitin, tratando de localizar a mis compañeros y al no encontrarlos me dirigí al camión y ahí los esperé, cuando estos hechos sucedieron la música se escuchaba fuerte, un poco más fuerte en comparación a otros eventos y se escuchaba el tema musical de "la culebra", no recordando si este mismo tema se hubiera reproducido en algún otro evento, no me percaté del momento en que fue lesionado el licenciado Colosio ni en qué lugar de su cuerpo lo lesionaron, ni tampoco pude ver quién lo lesionó, ni el arma con la que dijeron que fue lesionado. **Sexta**.- Que nos diga, si utilizaron cuerdas el día del evento para realizar vallas. **Respuesta**: ese día no se usaron cuerdas porque se quedaron en el camión, ignorando por qué motivo no las bajaron, lo que se me hizo extraño porque tampoco me enteré que se hubiera dado la instrucción de no usarlas, pues la única instrucción que se nos dio, fue desalojar a los vendedores ambulantes, que no hubiera carros estacionados en el lugar del evento, por lo que, por iniciativa propia le pedí al conductor de una ambulancia, al parecer, tipo panel, que traía en un costado una leyenda que decía primeros auxilios sin recordar más datos pero que se encontraba estacionada sobre la calle que se encuentra en el extremo del puente de madera, del otro lado del lugar en donde se realizó el evento y del lado izquierdo con su frente orientado hacia la salida de Lomas Taurinas y aproximadamente unos quince metros del

SIN TEXTO

puente y ésta se encontraba sola, es decir, sin carros ni adelante ni atrás y al pedirle al conductor que la retirara, se negó a hacerlo diciendo "ningún chilango, me va a dar órdenes a mi, yo soy ciudadano de Tijuana y siempre he estado aquí", esta persona era, al parecer, [redacted] y usaba una [redacted] "como la que usa el chómpiras" quien se retiró momentos después ignorando adónde se fue. **Séptima**.- Que diga, si había alguna persona encargada de las cuerdas que se utilizaban para las vallas. **Respuesta**: no, porque el [redacted] había dado indicaciones inicialmente de que los primeros diez que bajaran del camión se llevara una cuerda, lo que se hizo costumbre. **Octava**.- Que diga, si durante la campaña del licenciado Colosio usó algún distintivo. **Respuesta**: sí, era un cuadrito de aproximadamente un centímetro con el escudo del PRI, el cual nos lo había dado el señor [redacted] para que nos identificáramos entre compañeros, siendo usado por todos los compañeros del grupo en todos los eventos y según recuerdo durante la campaña del doctor Ernesto Zedillo, el señor [redacted] lo usáramos proporcionándonos como distintivo unas etiquetas adheribles que eran diferentes en cada evento, algunas de color anaranjado, verde fosforescente, otra plateada, al parecer, con un caballito dorado. **Novena**.- Que nos diga, si la camisa que traía puesta durante el evento en la colonia Lomas Taurinas tenía alguna aplicación o estampado. **Respuesta**: sí, de un lado era negra y del otro verde militar con aplicaciones de color negro en los hombros y el cuello en dos colores verde y negro. **Décima**.- Que diga, si recuerda haber recogido del piso algún objeto durante la aprehensión de Mario Aburto y cerca de donde se encontraba el grupo de aprehensores. **Respuesta**: que yo recuerde no recogí nada del piso, ni recuerdo haberme percatado de que hubiera algún objeto tirado en el piso y probablemente haya visto hacia el piso por cuidarme de las piedras que no me fuera a resbalar. **Décima primera**.- Que diga, si recuerda a qué distancia se encontraba el licenciado Colosio del lugar en el que fue detenido Mario Aburto. **Respuesta**: no recuerdo porque estaba muy espantado ya que nunca había estado en una cosa así y porque como ya lo manifesté, solamente me dirigí al lugar en que era detenido Mario Aburto y por eso no me percaté de las condiciones en que quedó el licenciado Colosio ni vi cuando se lo llevaron, ni quiénes lo auxiliaron. **Décima segunda**.- Que diga, si recuerda los comentarios que hayan hecho sus compañeros después de ocurrido el atentado contra el licenciado Colosio. **Respuesta**: sí, nos preguntábamos qué iba a pasar con nosotros, que nos íbamos

SIN TEXTO

a quedar sin trabajo. **Décima tercera**.- Que diga si recuerda, que en algún momento del evento y con posterioridad a éste, haber escuchado alguna expresión o grito de la gente que asistió al evento relacionada con los acontecimientos. **Respuesta**: no recuerdo haber escuchado otra cosa que lo que ya manifesté, es decir, que gritaban "ya hirieron al candidato" y otros "ya mataron al candidato". **Décima cuarta**.- Que diga, si recuerda haber escuchado algún sonido que pudiera haber identificado como disparo durante el evento de la colonia Lomas Taurinas. **Respuesta**: no escuché nada, ya que me encontraba en el puente además de que la música se escuchaba muy fuerte. **Décima quinta**.- Que precise a cuántos eventos proselitistas del licenciado Colosio asistió. **Respuesta**: participé casi en todos y habrán sido unos cinco eventos, siendo Puebla, Huejutla Hidalgo, Veracruz, Michoacán y Baja California, que son los que por el momento me acuerdo que inclusive pocas veces nos decían a dónde íbamos sin precisarnos el lugar del evento. Solamente nos decían que lleváramos cuatro o cinco mudas dependiendo de la gira. **Décima sexta**.- Que diga si recuerda que el sonido que se utilizaba durante los eventos políticos del licenciado Colosio anunciaba el momento en que se retiraba el candidato. **Respuesta**: en algunos eventos sí, decían a través del micrófono "despidamos al candidato" comenzando la gente a aplaudir, gritándole "viva, Colosio" etc. **Décima séptima**.- Que diga si al finalizar el evento de la colonia Lomas Taurinas escuchó que anunciaran por el micrófono la salida del candidato. **Respuesta**: no recuerdo, tampoco recuerdo en qu lugares con precisión se haya anunciado la retirada del candidat A continuación, el personal que actúa invita al declarante a pasar Dirección de Servicios Periciales de esta Subprocuraduría Especi para que visualice material videograbado relativo a los hechos e que resultara herido el licenciado Luis Donaldo Colosio, invitació que es aceptada, una vez en la sala de audio y video es instalado el videocasete identificado como CEPROPIE dentro de una reproductora de videocasetes conectada a un monitor de televisión, apareciendo en la pantalla, imágenes relativas a los momentos en que resultara lesionado el licenciado Colosio y en los cuales se reconoce el declarante, así como a [redacted] tomándose una impresión en fotografía digital del video que es visualizado por el declarante, una vez congelada la imagen, la cual es puesta a la vista inmediatamente del señor [redacted], quien manifiesta: que corresponden la fotografías exactamente a las imágenes que aparecen en la

SIN TEXTO

pantalla, tomadas del video que se me exhibe y en las que reconozco a las personas antes mencionadas, encerrándolas en un círculo y numerándolas escribiendo el número que les asigné, así como, su nombre firmando al final para debida constancia solicitando se agreguen éstas fotografías a mi declaración; a continuación se procede a formular preguntas en relación a las imágenes de video y fotográficas que tiene a la vista. **Décima octava**.- Que nos diga, por qué motivo en una de las imágenes de la aprehensión de Mario Aburto se aprecia al declarante y al señor [redacted] viendo hacia el piso y a un lado de las personas que sujetan a Mario Aburto. **Respuesta**: no recuerdo haber agachado mi vista por ver alguna cosa en particular muy posiblemente haya estado viendo el lugar en donde voy a pisar ya que había muchas piedras. **Décima novena**.- Que diga, si se percata que el señor [redacted] algún objeto sobre el piso y en el lugar en el que se llevaba a cabo la detención de Mario Aburto, en el momento en que el declarante se observa con su vista hacia el piso. **Respuesta**: no me percato si ésta persona haya visto algo en particular porque casi todos los que andábamos en ese lugar, mirábamos al piso para ver en dónde pisábamos. **Vigésima**.- Teniendo a la vista la misma imagen a que se refiere la pregunta anterior en la que se observa también a un sujeto de pelo [redacted] que viste una camisa con rayas verdes y rojas y que se aprecia frente a frente con el señor [redacted] nos puede decir si recuerda haber presenciado ese momento en la colonia Lomas Taurinas. **Respuesta**: no recuerdo. **Vigésima primera**.- Que diga si conoce a la persona que viste la camisa con rayas verdes y rojas y de pelo [redacted] que tiene a la vista en la imagen de video y en la impresión digital. **Respuesta**: no recuerdo haber visto a esa persona. **Vigésima segunda**.- Que diga si se [redacted] y la persona de pelo [redacted] que viste la camisa a rayas verdes y rojas se hayan pasado algún objeto en el momento que se aprecia en la fotografía y en el video. **Respuesta**: no me percaté porque mi atención estaba puesta en el grupo que tenía a Mario Aburto. **Vigésima tercera**.- Que nos diga, qué es lo que aprecia en la imagen de video y la fotografía digital correspondiente a esa escena respecto del señor [redacted] **Respuesta**: me parece que [redacted] forcejeaba con esa persona para no dejarla pasar o para quitarla del lugar no percatándome bien porque como ya lo dije mi atención estaba en donde se encontraba detenido Mario Aburto. **Vigésima cuarta**.- Que diga si su amigo [redacted], con posterioridad a los hechos, le hizo algún comentario relacionado

SIN TEXTO

con haber encontrado y recogido algún objeto en la colonia Lomas Taurinas. **Respuesta**: no hizo ningún comentario en relación a haber encontrado y recogido objeto alguno en la colonia Lomas Taurinas, recordando que antes, cuando ya íbamos rumbo al autobús, [redacted] por el celular que traía, hizo una llamada a una persona de la que sí dijo el nombre pero yo no me lo grabé informando que habían herido al licenciado Colosio y que pasara el reporte, esta llamada duró aproximadamente unos seis o siete minutos, también traía un radio transmisor con el que se comunicaba con [redacted] y con los otros Jefes de Grupo sin saber si por medio de este aparato se comunicaba con el personal del Estado Mayor Presidencial. **Vigésima quinta**.- Que diga si se percató que durante los eventos proselitistas del licenciado Colosio su compañero [redacted] algún arma de fuego. **Respuesta**: no me percaté si traía un arma o no, pero supongo que no porque esas eran las instrucciones que se nos había dado por parte de [redacted], deseando agregar que al parecer cuando estábamos en el hotel [redacted] y yo, me comentó que había perdido en el momento de los hechos su permiso de portación de arma, pidiéndome que no se lo fuera a comentar a [redacted] porque si no lo iban a dar de baja de Seguridad Nacional o algo así. **Vigésima sexta**.- Que diga si [redacted] pertenecía a alguna Corporación Policíaca o de Seguridad. **Respuesta**: lo que yo sabía por comentario de mi [redacted] era que [redacted] era de [redacted] Seguridad Nacional y no me enteré de nadamás porque con quien más se juntaba era con el [redacted] inclusive compartían la habitación. **Vigésima séptima**.- Que diga si después de los hechos en que perdiera la vida el licenciado Colosio continúo trabajando en el grupo de seguridad con alguna otra persona. **Respuesta**: sí, fuímos contratados para continuar en la campaña con el doctor Ernesto Zedillo habiendo quedado inactivos durante una semana después del atentado en lo que se definía si continuábamos trabajando o no y que el mismo día que ocurrieron los hechos, estando en el Hotel Javaloyas de Tijuana unas personas que iban junto con [redacted], al parecer del Estado Mayor Presidencial nos reunieron y nos manifestaron que posiblemente hasta ahí llegábamos, que de antemano nos daban las gracias, que había que esperar y que lo único que podían hacer por nosotros era regresarnos a la ciudad de México. **Vigésima octava**.- Que nos diga en qué momento se entera que el día 20 de marzo irían a la ciudad de Tijuana. **Respuesta**: no recuerdo la fecha con exactitud, pero si que estando en la base

SIN TEXTO

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

que es en la central camionera poniente, en el sótano, [redacted] nos informó que iríamos a la Ciudad de Tijuana, sin decirnos exactamente qué lugar íbamos a cubrir. **Vigésima novena**.- Que diga si entre los veintiocho compañeros que citó en su declaración anterior, se encontraban incluidos los señores [redacted] o si éstos se agregaron posteriormente. **Respuesta**: sí se encontraban incluidos. **Trigésima**.- Que nos diga cómo y por conducto de qué persona se enteró de la agenda del candidato respecto de las ciudades que visitaría por el norte del país y de los eventos que realizaría el 22 de marzo de 1994 antes de llegar a la ciudad de Tijuana. **Respuesta**: Yo no me enteré de cuál sería la agenda del candidato ni de los eventos que realizaría el 22 de marzo. **Trigésima primera**.- Que nos diga qué actividades desarrolló el dicente y su grupo durante el resto de la tarde el día 21 de marzo de 1994, el día 22 del mismo mes y año, ya que en su anterior declaración mencionó que arribaron a Tijuana el día 21 a las 16:30 horas y su participación en el evento de la colonia Lomas Taurinas sería hasta el día 23. **Respuesta**: no hicimos nada especial fuimos a comer a un Restaurante cerca del Hotel y de ahí nos regresamos al Hotel ya que teníamos prohibido ir a cualquier otro lado. **Trigésima segunda**.- Que nos diga, a qué otros compañeros, aparte del declarante, [redacted] les dio las mismas instrucciones que al de la voz para el evento en la colonia Lomas Taurinas. **Respuesta**: las instrucciones que dio [redacted] fueron generales para todos los del grupo y considero que cumplieron con las instrucciones que les fueron dadas a los demás compañeros y yo. **Trigésima tercera**.- Que diga si durante el cumplimiento de las instrucciones proporcionadas por [redacted] durante el evento de la colonia Lomas Taurinas se percató de la presencia de otras personas que auxiliaran al dicente a controlar el paso de la gente por el puente y si sabe a qué grupo pertenecían. **Respuesta**: sí me percaté de que había gente comisionada para apoyar al grupo al que pertenecía el declarante a los que identifiqué porque traían un brazalete de seguridad. **Trigésima cuarta**.- Que diga si recuerda haber visto en Lomas Taurinas a los señores Tranquilino Sánchez Venegas, Rodolfo Mayoral Esquer y Rodolfo Mayoral Valenzuela integrados al grupo del PRI y portando algún distintivo o brazalete. **Respuesta**: no conocía a estas personas de las que posteriormente me enteré de sus nombres ni tampoco sé si pertenecían al grupo del PRI porque solamente les vi un brazalete que portaban de seguridad. **Trigésima quinta**.- Que nos diga

SIN TEXTO

cómo estaba integrado y organizado el grupo de [redacted]. **Respuesta**: estaba integrado por grupos de diez personas y un encargado por cada grupo. **Trigésima sexta**.- Que nos diga, de acuerdo a su respuesta anterior, en cuál de los grupos estaba integrado el declarante y quién de sus compañeros estaba a cargo del grupo. **Respuesta**: estaba integrado en el grupo que tenía a cargo mi compañero [redacted] del que no recuerdo sus apellidos. **Trigésima séptima**.- Que diga qué otros implementos de seguridad se utilizaban en los eventos del licenciado Colosio, además de las cuerdas que citó en su primer declaración. **Respuesta**: nadamás cuerdas y cuando eran mítines grandes usábamos vallas de acero. **Trigésima octava**.- Que diga si en algunos de los eventos en los que participó o se enteró por conducto de sus compañeros de que hayan controlado el acceso a los militantes, en su caso, que indique en qué eventos y cuál fue la forma de control. **Respuesta**: durante la campaña del licenciado Colosio no había control para los militantes ni para los asistentes solamente lo hubo durante la campaña del doctor Ernesto Zedillo, por medio de gafetes que tenían que portar. **Trigésima novena**.- Que nos diga si conocía al personal de la escolta del licenciado Colosio y los nombres de estos, y si en todos los eventos eran los mismos integrantes. **Respuesta**: no conozco al personal de escolta del licenciado Colosio porque nunca nos presentaron pudiendo identificar de vista a algunos de ellos sin saber sus nombres. **Cuadragésima**.- Que nos diga, con quién de sus compañeros compartió la habitación que se le designó al llegar al Hotel Javaloyas en Tijuana, Baja California. **Respuesta**: con [redacted]

Cuadragésima primera.- Que nos diga, si sus compañeros [redacted] viajaron a la ciudad de Tijuana con el resto del grupo. **Respuesta**: no me suenan los nombres, tal vez si los tuviera a la vista los identificaría. **Cuadragésima segunda**.- Que diga si su compañero [redacted] tenía alguna comisión especial o estaba a cargo de un grupo, o por qué motivo éste, les dio la instrucción de que regresaran al hotel, posterior al atentado del candidato. **Respuesta**: que yo recuerde [redacted] no tenía ninguna instrucción especial ni tenía a su cargo ningún grupo. **Cuadragésima tercera**.- Que nos diga, si ha recibido capacitación alguna en materia de seguridad previa a su integración al grupo de [redacted] e indique de qué tipo. **Respuesta**: no, nadamás se nos explicó lo del manejo de las cuerdas para las vallas. **Cuadragésima cuarta**.- Que nos diga si sabe que el señor

SIN TEXTO

[redacted], había pertenecido a una corporación policiaca, indique cuál. **Respuesta**: no yo no sabía. **Cuadragésima quinta**.- Que nos diga si el declarante ha laborado en alguna corporación policiaca, o bien si ha pertenecido como trabajador en alguna empresa de seguridad privada. **Respuesta**: antes de la campaña del licenciado Colosio no había trabajado en materia de seguridad, siendo durante la campaña de Colosio mi primer trabajo en este sentido, posteriormente durante la campaña del doctor Ernesto Zedillo y actualmente, ya que ingresé, apenas el 23 de enero de este año, a trabajar en CONASE que significa Corporación Nacional de Seguridad, como personal de seguridad. **Cuadragésima sexta**.- Que diga, si los elementos del Estado Mayor Presidencial, cambiaban sus distintivos que los identificaba cada semana, o si siempre el distintivo era el mismo. **Respuesta**: nunca me percaté si utilizaban distintivos o no las personas que yo identificaba de vista como del Estado Mayor Presidencial. **Cuadragésima séptima**.- Que nos diga si sabe de dónde o qué persona le proporcionaba al señor [redacted], el dinero para cubrir los sueldos de los integrantes del grupo, así como los gastos de viáticos durante las giras del licenciado Colosio. **Respuesta**: no, nunca me enteré ya que solamente nos daban un sobre amarillo con la cantidad de dinero que nos correspondía, firmábamos y ya. **Cuadragésima octava**.- Que nos diga cuántos autobuses partieron el día 20 de marzo de 1994 de la ciudad de México hacia el norte del país, aproximadamente cuántas personas viajaron y los nombres de los responsables designados para cada uno de los autobuses. **Respuesta**: no recuerdo porque era mucho personal y varios camiones, tal vez tres o cuatro. **Cuadragésima novena**.- Que nos diga si acaso hubo algún o algunos compañeros que realizaron el viaje a la ciudad de Tijuana, Baja California por avión e indique sus nombres. **Respuesta**: no, que yo sepa nadie viajó en avión. **Quincuagésima**.- Que diga en qué autobús viajó el señor [redacted] a la ciudad de Tijuana, Baja California y quién era la persona que en su ausencia lo suplía en sus funciones. Respuesta: recuerdo que viajaba en el camión número uno en el que viajaba yo y quien lo suplía en su ausencia era [redacted] del que desconozco donde pueda ser localizado. **Quincuagésima primera**.- Que nos diga si en la gira que menciona todos los autobuses llegaron a Tijuana, o algunos de ellos se fueron quedando en otros estados, indique cuáles. **Respuesta**: no todos los camiones llegaron hasta Tijuana, a donde solamente llegó el camión a donde íbamos y los otros camiones se fueron quedando en distintas partes, sin que actualmente recuerde

SIN TEXTO

exactamente en cuáles. **Quincuagésima segunda**.- Diga si el personal que integraba su grupo fue dividido desde que se encontraban en el Hotel Javaloyas o antes de salir a la colonia Lomas Taurinas, o bien el grupo se dividió hasta llegar a dicha colonia, si fue así mencione quién lo dividió y por qué motivo. [redacted] quien nos dividió ya estando en la colonia Lomas Taurinas, enviando a unos a cubrir un evento en el club campestre y a nosotros a cubrir el evento de Lomas Taurinas, para después alcanzarlos en el club campestre. **Quincuagésima tercera**.- Que nos diga si al llegar a Lomas Taurinas el día 23 de marzo de 1994, se percató de la presencia en el lugar de algunos miembros del Estado Mayor Presidencial, integrantes del equipo de seguridad del candidato, indique quiénes. **Respuesta**: no puedo saber si había algunas personas del Estado Mayor Presidencial, porque como lo he manifestado no conocía a estas personas. **Quincuagésima cuarta**.- Diga si además de los miembros del Estado Mayor Presidencial, que se encontraban en Lomas Taurinas, había integrantes del grupo de seguridad del PRI Municipal. **Respuesta**: no lo puedo saber por la razón antes mencionada. **Quincuagésima quinta**.- Mencione quién de los militares coordinaba las funciones de los grupos auxiliares en la seguridad del candidato, presentes en Lomas Taurinas y daba las órdenes de lo que tenían que hacer los coordinadores de cada grupo. **Respuesta**: desconozco si habían algún militar que coordinara estas actividades. **Quincuagésima sexta.-** Que diga cuál era la actitud de sus compañeros cuando iban de regreso al Hotel Javaloyas después de los hechos ocurridos en Lomas Taurinas, principalmente la actitud de [redacted] **Respuesta**: todos mi[redacted] compañeros y yo, estábamos asutados, preocupados y nerviosos[redacted] no podíamos creer lo que había sucedido y pensábamos que no[redacted] habíamos quedado ya sin trabajo; a [redacted] que era u[redacted] elemento que tenía poco tiempo de haber ingresado a laborar, l[redacted] noté muy nervioso, asustado y traía su playera manchada d[redacted] sangre, supe que era sangre porque todavía se veía fresca, por l[redacted] que le pregunté qué era lo que le había pasado y solamente me[redacted] pudo contestar tartamudeando "es que me manché", sin logra[redacted] hacer que me explicara cómo o por qué, y de [redacted] a éste lo vi más centrado, no tan asustado como nosotros, en[redacted] actitud normal como en cualquier otro día, que de esto que refiero[redacted] me percaté estando ya en el autobús, cuando todos habían ocupados sus lugares. **Quincuagésima séptima**.- Que nos diga si se coordinaron durante el evento de Lomas Taurinas con el grupo

SIN TEXTO

de seguridad del PRI. **Respuesta**: no, no nos coordinamos. **Quincuagésima octava**.- Que nos diga cómo se llamaba la persona que dirigía el grupo de seguridad del PRI Municipal. **Respuesta**: lo ignoro. **Quincuagésima novena**.- Que nos diga si conoce y sabe qué función desempeñaba el [redacted]. **Respuesta**: No lo sé porque una vez nos dijeron quién era pero yo no lo ubiqué y por eso ignoro cuál era su función porque no puse atención en esa persona de la que muchas veces llegué a escuchar su nombre. **Sexagésima**.- Que nos diga si conoce y cuál era la función del [redacted]. **Respuesta**: desconozco quien sea esta persona y qué funciones haya tenido. **Sexagésima primera**.- Que nos diga si el [redacted] realizó algún tipo de recorrido con [redacted] colonia Lomas Taurinas, antes de iniciar el evento. **Respuesta**: [redacted] que iba de un lado a otro con un compañero de nuestro grupo, sin percatarme que lo acompañara alguna otra persona ajena o extraña al grupo. **Sexagésima segunda**.- Que nos diga si regularmente el señor [redacted], durante los diferentes eventos caminaba tan cerca del candidato como en la colonia Lomas Taurinas. **Respuesta**: por lo regular sí se mantenía cerca del candidato en los diferentes eventos a los que asistió. **Sexagésima tercera**.- Que diga, si le comunicó a alguna persona de que comparecería el día de hoy en esta Subprocuraduría para ampliar sus declaraciones. **Respuesta**: sí, le mandé un mensaje a [redacted] a la que le hice saber que tenía cita en la Procuraduría y que llegaría más tarde. **Sexagésima cuarta**.- Que nos diga si posterior a su participación en la campaña, ha recibido alguna instrucción, respecto a lo que debe declarar po[redacted] **Respuesta**: nadie y lo que vengo a declarar es lo que recuerdo porque lo vi o porque me enteré. **Sexagésima quinta**.- Que nos diga si recuerda, cuando se incorporó al grupo su compañero [redacted] y a qué grupo y qué funciones tenía asignadas este. **Respuesta**: en primera no recuerdo la fecha exacta en que ingresó [redacted] pero lo hizo tiempo después que yo y tendría unos quince días de haber ingresado cuando fuimos a Lomas Taurinas; las funciones de él eran las mismas que las de nosotros, hacer vallas. **Sexagésima sexta**.- Que nos diga cuál era la relación existente entre el [redacted] y el [redacted] durante la campaña del licenciado Colosio. **Respuesta**: desconozco cuál haya sido la relación de estas personas ya que de [redacted] únicamente he escuchado el

SIN TEXTO

[redacted] es una persona muy reservada, solamente recibíamos instrucciones. **Sexagésima séptima**.- Diga si durante el periodo en que participó en la campaña del licenciado Colosio, se percató de que auxiliaban la seguridad del candidato algunos otros grupos independientes al del Estado Mayor Presidencial. **Respuesta**: no, yo sabía que nadamás éramos el grupo de nosotros y el Estado Mayor. **Sexagésima octava**.- Que nos diga si se enteró de la participación activa en la seguridad del candidato, de los integrantes del grupo conocido como de "los [redacted] **Respuesta**: nunca, no supe ni quiénes eran. **Sexagésima novena**.- Que nos diga si durante su participación en la campaña, llegó a escuchar hablar del [redacted] y qué relación o participación tenía este en la campaña. **Respuesta**: no. **Septuagésima**.- Que diga si llegó a conocer a algún integrante del grupo del [redacted], y si alguno de estos tenía alguna función específica en la campaña. **Respuesta**: no, porque no lo conozco. **Septuagésima primera**.- Que nos diga si conocía o llegó a [redacted] y qué participación tenía en la campaña del licenciado. **Respuesta**: no tengo idea de quién era. **Séptuagésima segunda**.- Que diga cuándo fue la última vez que vio a [redacted] **Respuesta**: a [redacted], la última vez que los vi fue dos días antes de que terminara la campaña del doctor Ernesto Zedillo, porque en esa ocasión [redacted] dividió nuestro grupo en dos grupos asignándole a la mitad del grupo en la que yo me encontraba a ser guardia para cuidar las casillas de votación de la central camionera poniente, y a la otra parte en donde se encontraba [redacted], los comisionaron también a hacer guardias en las casillas pero en otros lugares, por eso es que ya no los volví a ver, y solamente busqué, vía telefónica en aproximadamente unas tres ocasiones a [redacted], para preguntarle cómo estaba y si había conseguido empleo y sugerirle que nos reuniéramos para buscar trabajo juntos, cosa que nunca aceptó, que lo busqué porque siempre fue mi compañero de asiento en las giras de campaña y que también fue recomendado por [redacted]. No habiendo más preguntas que formularle al declarante, se da por concluido el interrogatorio formulado por esta Representación del Interés Social de la Federación, quien previa lectura de su dicho lo ratifica y firma al

SIN TEXTO

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA

0025275 FORMA C-G - 1 A

calce y al margen para constancia legal, dándose por concluida la presente [redacted] ras con treinta minutos del día en qu[redacted] -

C. [redacted]

C. [redacted]

TE[redacted]IA. T[redacted]

LIC. [redacted] C. [redacted]

SIN TEXTO

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

0025276 FORMA CG-1A

AV. PREVIA NUM.: SE/003/95.

FE MINISTERIAL DE IDENTIFICACIÓN DE [redacted]

- - - En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las dieciocho horas con cuarenta y cinco minutos del día treinta de enero de mil novecientos noventa y siete, el suscrito licenciado [redacted], agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Dirección General de Averiguaciones Previas de la Subprocuraduría Especial para el "Caso Colosio", quien actúa en forma legal y en compañía de testigos de asistencia, que al calce firman y dan fe, con fundamento legal en lo previsto por el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales. - - - - - - - - - - - -

- **DA FE** -

- - - De tener a la vista en el interior de esta Oficina una licencia para conducir tipo "A" expedida por la Secretaría de Transportes y Vialidad del Departamento del Distrito Federal, expedida el 2 de marzo de 1995, con número de folio [redacted], cuya fotografía a color aparece al lado derecho de la misma, la cual concuerda con los rasgos fisonómicos de su propietario y a su reverso huella dactilar y firma ilegible del mismo, documento del cual se da fe y se regresa a su interesado, anexándose copia certificada del mismo a las presentes actuaciones.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

SINTEXO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARIA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD
LICENCIA PARA CONDUCIR

TIPO A

0025277

[redacted]

ESTA LICENCIA SE OTORGA CON BASE EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 53 DEL REGLAMENTO DE TRANSITO VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL

FIRMA

HUELLA

---El suscrito Licenciado [redacted], Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Subprocuraduría Especial del Caso Colosio, quién actúa en forma legal en compañía de los testigos de asistencia que al final firman y dan fé----------

----------C E R T I F I C A----------

-Que la (s) presente (s) copia (s) fotostática (s), constante (s) de UNA foja (s) útil (es), concuerda (n) fielmente con su (s) original (es), que se tuvo (ieron) a la vista en la Ciudad de MEXICO D.F. , a los TREINTA días del mes de ENERO de mil novecientos noventa y SIETE.

----------DAMOS FE----------

[redacted]

T. D[redacted]

LIC. [redacted]

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL

T. DE A. [redacted]

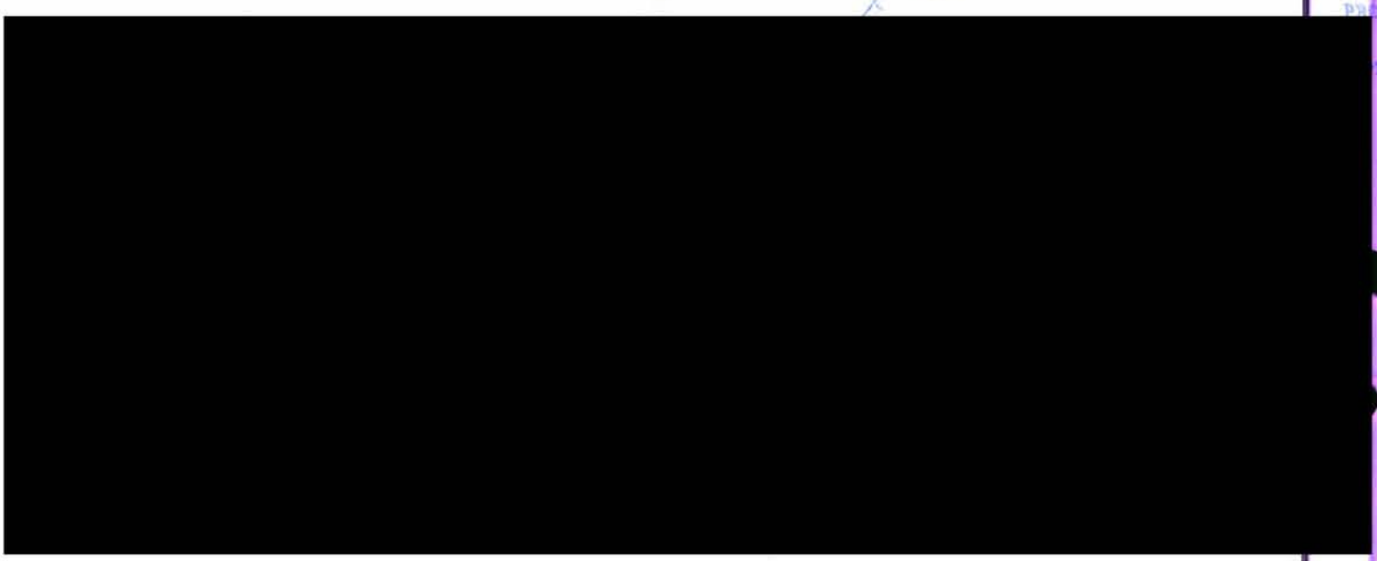

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

FORMA C G - 1 A

0025278

AV. PREVIA NUM.: SE/003/95.

FE MINISTERIAL DE IDENTIFICACIÓN DE [redacted]

- - - En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las dieciocho horas con cincuenta y cinco minutos del día treinta de enero de mil novecientos noventa y siete, el suscrito licenciado [redacted], agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Dirección General de Averiguaciones Previas de la Subprocuraduría Especial para el "Caso Colosio", quien actúa en forma legal y en compañía de testigos de asistencia, que al calce firman y dan fe, con fundamento legal en lo previsto por el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales. - - - - - - - - - - - -

- **DA FE** -

- - - De tener a la vista en el interior de esta Oficina una credencial de empleo, número [redacted] expedida por la Unidad Administrativa de la Delegación Política Cuauthémoc del Departamento del Distrito Federal, de fecha 10 de octubre de 1996, en favor de [redacted] cual lo acredita como [redacted], con número de plaza [redacted] re [redacted]), cuya fotografía a color aparece en el ángulo superior izquierdo de la misma, la cual concuerda con los rasgos fisonómicos de su propietario; persona de confianza nombrada por el compareciente [redacted] documento del cual se da fe y se regresa a su interesado, anexándose copia certificada del mismo a las presentes actuaciones. - - - - - - - - - -

- **DAMOS FE** [redacted]

TE[redacted]

LIC. [redacted]

C. [redacted]

SIN TEXTO

0025279

----El suscrito Licenciado [redacted], Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Subprocuraduría Especial del Caso [redacted], quién actúa en forma legal en compañía de los testigos de asistencia que al final firman y dan fé----------

----------C E R T I F I C A----------

-Que la (s) presente (s) copia (s) fotostática (s), constante (s) de UNA foja (s) útil (es), concuerda (n) fielmente con su (s) original (es), que se tuvo (ieron) a la vista en la Ciudad de MEXICO D.F., a los TREINTA días del mes de ENERO de mil novecientos noventa y SIETE.----------

----------DAMOS FE----------

[redacted]

[redacted]

LIC. [redacted] C. [redacted]

SIN TEXTO

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

FORMA CG - 1 A

0025280

AV. PREVIA NUM.: SE/003/95.

CONSTANCIA: SE AGREGAN IMÁGENES FOTOGRÁFICAS RELACIONADAS CON LA DECLARACIÓN DE [redacted]

- - - En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las dieciocho horas con cincuenta y cinco minutos del treinta de enero de mil novecientos noventa y siete, el suscrito licenciado [redacted] agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Dirección General de Averiguaciones Previas de la Subprocuraduría Especial para el "Caso Colosio", quien actúa en compañía de testigos de asistencia con quienes al final firma y dan fe. - - -

0852580

SIN TEXTO

0025281

1

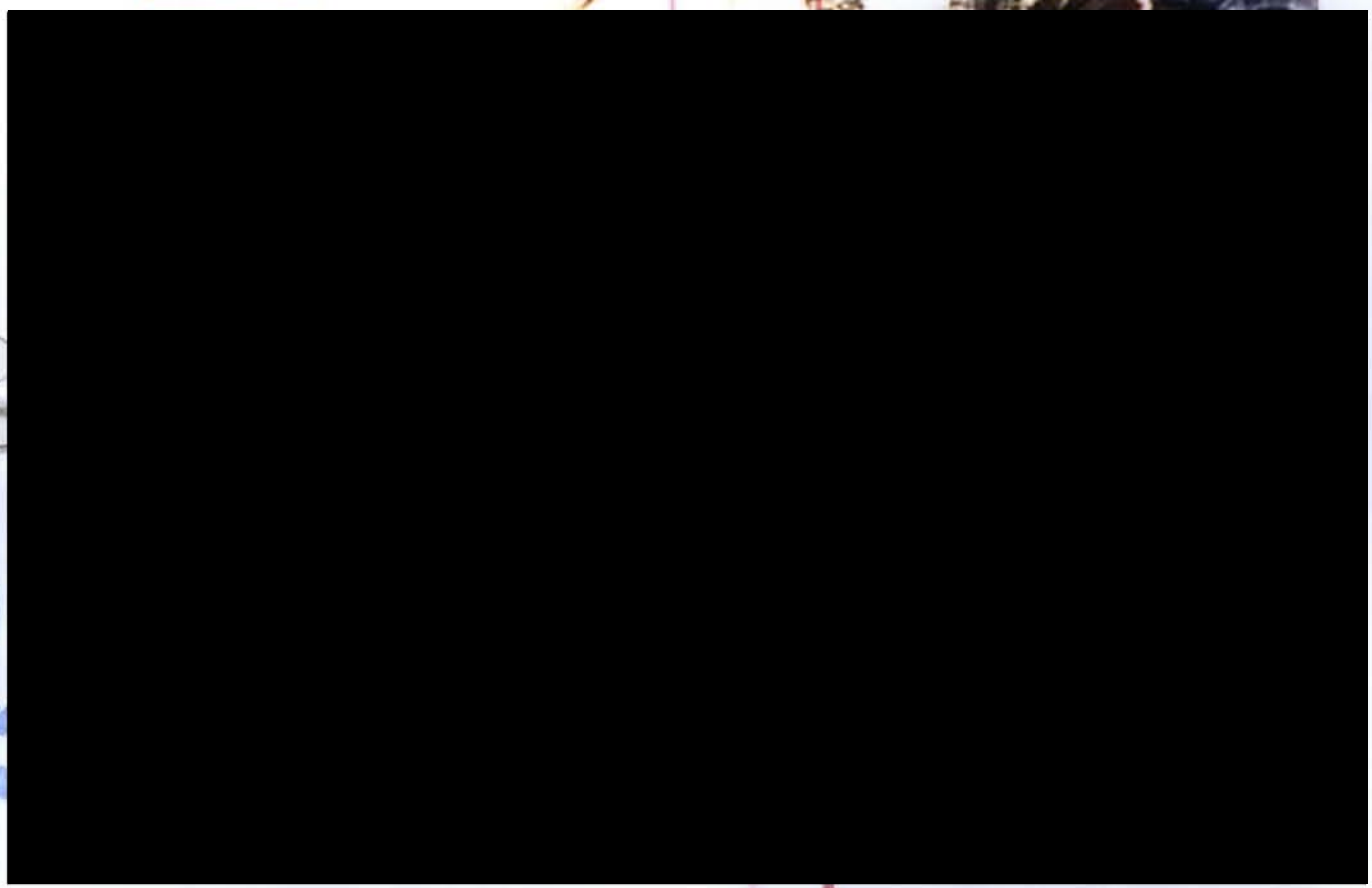

0025282

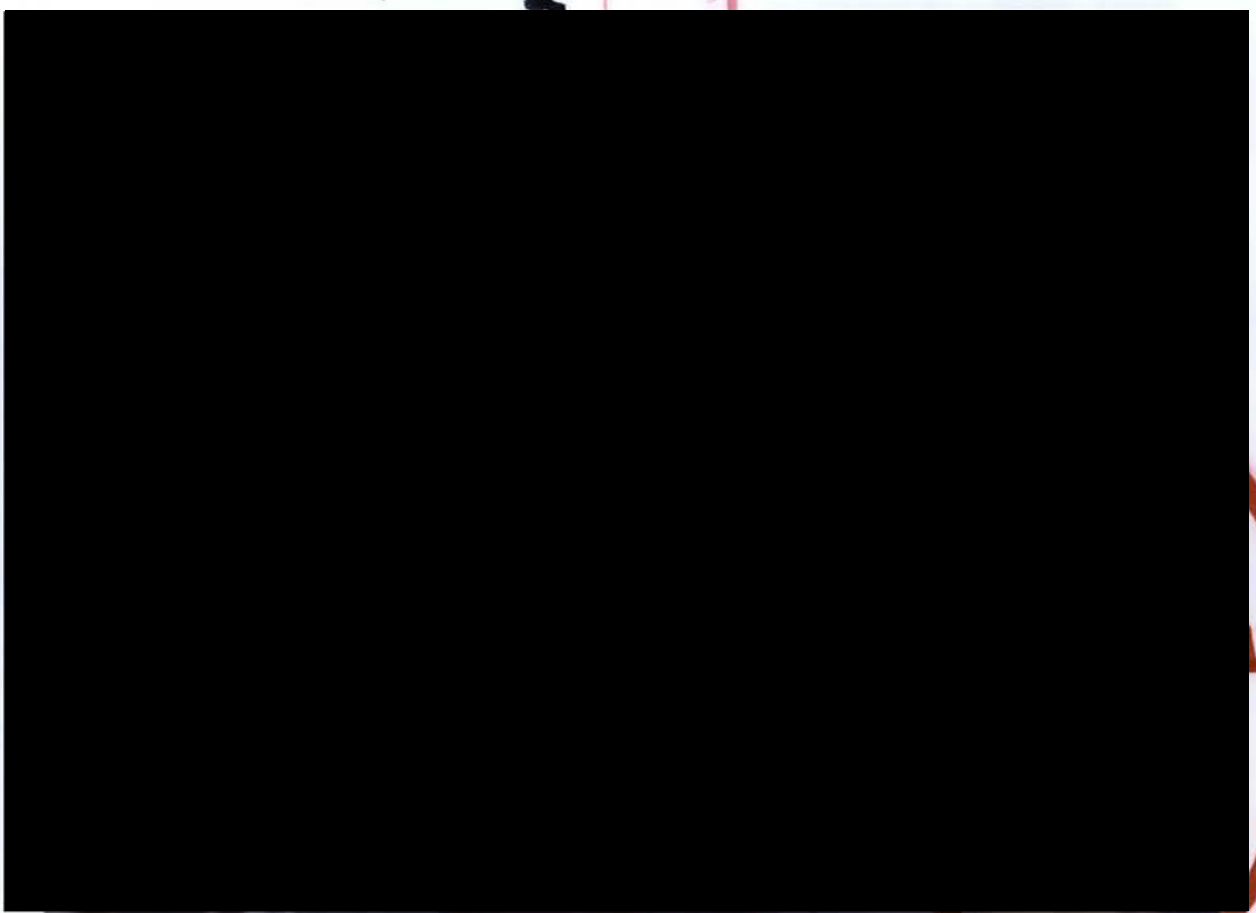

0025283

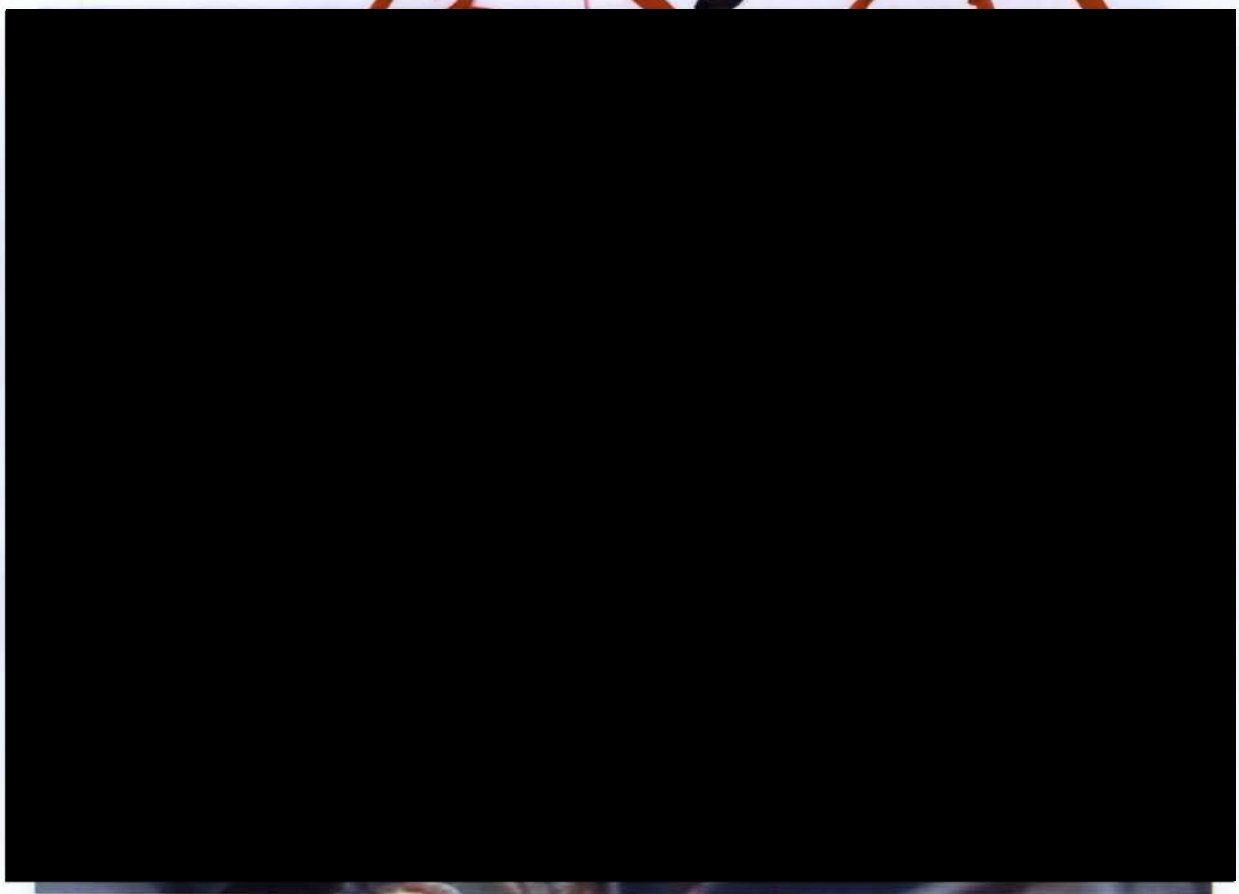

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

0025284 FORMA C G - 1 A

AVERIGUACIÓN PREVIA NÚMERO SE/003/95.

ACUERDO: SE ORDENA RECABAR INFORMES Y COPIA CERTIFICADA DE ORDEN DE APREHENSIÓN.

En la ciudad de Tijuana, Baja California, siendo las doce horas del día treinta de enero de mil novecientos noventa y siete, el suscrito licenciado [redacted] agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Subprocuraduría Especial para el "Caso Colosio", quien actúa con testigos de asistencia que al calce firman y dan fe, - - -

SIN TEXTO

0025285 FORMA CG-1A

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

AVERIGUACION PREVIA NÚMERO SE/003/95.

CONSTANCIA: SE GIRA OFICIO AL SUBPROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

En la ciudad de Tijuana, Baja California, siendo las doce horas con quince minutos del treinta de enero de mil novecientos noventa y siete, el suscrito licenciado [redacted], agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Subprocuraduría Especial para el "Caso Colosio", quien actúa con testigos de asistencia que al calce firman, - - -

SIN TEXTO

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

SUBPROCURADURIA ESPECIAL
PARA EL "CASO COLOSIO".
DIRECCIÓN GENERAL DE
AVERIGUACIONES PREVIAS.
AV. PREVIA SE/003/95.
OF. NUM. CG/DGAP/064/97.

FORMA CG - 1 A

0025286

Tijuana, B.C., enero 30 de 1997.

LIC. JESÚS ALBERTO OZUNA LAFARGA,
SEGUNDO SUBPROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA,
RIO SUCHIATE, NÚM. 10836,
COL. REVOLUCIÓN, TIJ. B.C.
P R E S E N T E.

Por acuerdo recaído en la averiguación previa citada al rubro y con fundamento legal en los artículos 14, 16, 21 y 102, apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1o., fracción I, 2o., fracciones II y XI, y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1o., 2o., fracción V, 3o., 8o., fracción I, inciso c) y 14 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; todos en relación con el 5o. bis del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha ocho de octubre de mil novecientos noventa y tres, vigente conforme al artículo Segundo Transitorio del Reglamento actual, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 27 de agosto de 1996, solicito de usted gire instrucciones a su personal autorizado, para que informe a esta Representación del Interés Social de la Federación, si en esa Procuraduría General de Justicia, existen órdenes de aprehensión vigentes, de cinco años a la fecha, en contra de alguna de las siguientes personas: **1)** [redacted], **2)** [redacted], **3)** [redacted], **4)** [redacted] y **5)** [redacted], y de ser posible se remitan copias fotostáticas certificadas de cada una de ellas a esta autoridad, esto con la finalidad de obtener mayores datos para las investigaciones que se realizan en torno de la averiguación previa señalada al rubro.

Sin otro particular, reitero a usted mi atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN.

LIC. [redacted]

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
FISCALIA

C.c.p.- Lic. Luis Raúl González Pérez.- Subprocurador Especial para el "Caso Colosio".- Para su superior conocimiento.- Presente.

C.c.p.- Dr. Arturo Villareal Palos.- Coordinador General de Investigaciones.- Para su conocimiento.- Presente.

C.c.p.- Archivo.

SEGUNDA SUB-PROCURADURIA GRAL. DE JUSTICIA DEL ESTADO
RECIBIDO
JAN 31 1997
14:20 hrs

[redacted]

SIN TEXTO

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA

AV. PREVIA NÚM. SE/003/95.

ACUERDO: SE GIRA CITATORIOS A DIVERSOS TESTIGOS DE LOS HECHOS.

- - - En la ciudad de Tijuana, Baja California, siendo las quince horas del día treinta del mes de enero de mil novecientos noventa y siete, el suscrito licenciado [redacted], agente del Ministerio Público de la Federación, Jefe de la Unidad Fiscal Especializada, adscrito a la Subprocuraduría Especial, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia, que al final firman y dan fe. - - - - - - - - - -

- **A C O R D Ó** -

- - - Con fundamento legal en los artículos 14, 16, 21 y 102, Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, fracción I, 2º, fracciones II y XI, 73, 74, 75, 125 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1º, 2º, fracción V, 3º, 8º, fracción I, inciso c), 13, 14 y 19 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; todos ellos en relación con el artículo 5 Bis del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha ocho de octubre de mil novecientos noventa y tres, vigente de conformidad con el artículo Transitorio Segundo del Reglamento actual, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día veintisiete de agosto de mil novecientos noventa y seis, visto el estado que guardan las presentes actuaciones y desprendiéndose de las mismas que es necesario citar a testigos de los hechos, a fin de que declaren o amplien su declaración, se ordena: - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

domicilio en calle [redacted], a las diez horas del día primero de febrero de mil novecientos noventa y siete; [redacted], a las diez horas del día dos de febrero de mil novecientos noventa y siete y [redacted], quien puede ser localizado en el [redacted], ubicado en avenida [redacted] diez horas, del día dos de febrero de mil novecientos noventa y siete; en las instalaciones que ocupan las oficinas de la Procuraduría General de la República, con sede en la calle de Abelardo L. Rodríguez, número 2930, Zona del Río de esta ciudad, haciéndoseles saber del beneficio que otorga el artículo 127 bis del Código Federal de Procedimientos Penales, para que nombren abogado que los asistan en dichas diligencias, en caso de que así lo estimen conveniente, al tenor de los respectivos citatorios. - - -

0025289 FORMA C-G - 1 A

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA

AV. PREVIA NÚM. SE/003/95.

CONSTANCIA DE EMISIÓN DE CITATORIOS.

- - - En la Ciudad de Tijuana, Baja California, siendo las quince horas con treinta minutos del treinta de enero de mil novecientos noventa y siete, el suscrito licenciado [redacted] agente del Ministerio Público de la Federación, Jefe de la Unidad Fiscal Especializada, adscrito a la Subprocuraduría Especial, quien actúa en forma legal y con testigos de asistencia, que al final firman y dan fe. - - -

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

0025290

FORMA CG - 1 A

**SUBPROCURADURIA ESPECIAL
PARA EL "CASO COLOSIO".
DIRECCION GENERAL DE
AVERIGUACIONES PREVIAS.
AV. PREVIA SE/003/95.
OF. NUM. CG/DGAP/056/97**

Tijuana, B.C., enero 30 de 1997.

C I T A T O R I O

[redacted]

P R E S E N T E.

Por acuerdo recaído en la averiguación previa citada al rubro y con fundamento legal en los artículos 14, 16, 21 y 102, apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1o., fracción I, 2o., fracciones II y XI, 73, 74, 75, 125 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1o., 2o., fracción V, 3o., 8o., fracción I, inciso c) y 14 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; todos en relación con el 5o. bis del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha ocho de octubre de mil novecientos noventa y tres, vigente conforme al artículo Segundo Transitorio del Reglamento actual, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 27 de agosto de 1996, se hace de su conocimiento que deberá comparecer ante esta autoridad ministerial a las 10:00 horas del día 31 de enero del año en curso, en las oficinas de la Procuraduría General de la República, con sede en las calles de Abelardo L. Rodríguez número 2930, Zona del Río, de esta ciudad, con objeto de declarar en torno a los hechos que se investigan. Igualmente, se le hace saber del beneficio que le otorga el artículo 127 bis del Código Federal de Procedimientos Penales para que nombre abogado que lo asista en dicha diligencia, en caso de que así lo estime conveniente.

**SUFI[redacted]N.
JEFE DE[redacted]ADA Y
AGENTE DEL[redacted]DERACION.**

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
FISCAL

LIC[redacted]

17:00

[redacted]

C.c.p.- LIC. LUIS RAUL GONZALEZ PEREZ.- Subprocurador Especial para el "Caso Colosio". Para su superior conocimiento.- Presente.
C.c.p.- DR. ARTURO VILLAREAL PALOS.- Coordinador General de Investigaciones. Para su conocimiento.- Presente.
C.c.p.- Archivo.

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

0025291 FORMA CG-1A

**SUBPROCURADURIA ESPECIAL
PARA EL "CASO COLOSIO".
DIRECCION GENERAL DE
AVERIGUACIONES PREVIAS.
AV. PREVIA SE/003/95.
OF. NUM. CG/DGAP/057/97**

Tijuana, B.C., enero 30 de 1997.

C I T A T O R I O

[redacted]

P R E S E N T E.

Por acuerdo recaído en la averiguación previa citada al rubro y con fundamento legal en los artículos 14, 16, 21 y 102, apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1o., fracción I, 2o., fracciones II y XI, 73, 74, 75, 125 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1o., 2o., fracción V, 3o., 8o., fracción I, inciso c) y 14 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; todos en relación con el 5o. bis del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha ocho de octubre de mil novecientos noventa y tres, vigente conforme al artículo Segundo Transitorio del Reglamento actual, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 27 de agosto de 1996, se hace de su conocimiento que deberá comparecer ante esta autoridad ministerial a las 10:00 horas del día 1o. de febrero del año en curso, en las oficinas de la Procuraduría General de la República, con sede en las calles de Abelardo L. Rodríguez número 2930, Zona del Río, de esta ciudad, con objeto de declarar en torno a los hechos que se investigan. Igualmente, se le hace saber del beneficio que le otorga el artículo 127 bis del Código Federal de Procedimientos Penales para que nombre abogado que lo asista en dicha diligencia, en caso de que asi lo estime conveniente.

SUFR [redacted] **N.**
EL JEFE D [redacted] **IZADA Y**
AGENTE DEL [redacted] **DERACION.**

[redacted]

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
FISCALIA

LIC [redacted]

C.c.p.- LIC. LUIS RAUL GONZALEZ PEREZ.- Subprocurador Especial para el "Caso Colosio". Para su superior conocimiento.- Presente.
C.c.p.- DR. ARTURO VILLAREAL PALOS.- Coordinador General de Investigaciones. Para su conocimiento.- Presente.
C.c.p.- Archivo.

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

FORMA CG - 1 A

0025292

**SUBPROCURADURIA ESPECIAL
PARA EL "CASO COLOSIO".
DIRECCION GENERAL DE
AVERIGUACIONES PREVIAS.
AV. PREVIA SE/003/95.
OF. NUM. CG/DGAP/058/97**

Tijuana, B.C., enero 30 de 1997.

C I T A T O R I O

[redacted]

P R E S E N T E .

Por acuerdo recaído en la averiguación previa citada al rubro y con fundamento legal en los artículos 14, 16, 21 y 102, apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1o., fracción I, 2o., fracciones II y XI, 73, 74, 75, 125 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1o., 2o., fracción V, 3o., 8o., fracción I, inciso c) y 14 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; todos en relación con el 5o. bis del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha ocho de octubre de mil novecientos noventa y tres, vigente conforme al artículo Segundo Transitorio del Reglamento actual, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 27 de agosto de 1996, se hace de su conocimiento que deberá comparecer ante esta autoridad ministerial a las 10:00 horas del día 1o. de febrero del año en curso, en las oficinas de la Procuraduría General de la República, con sede en las calles de Abelardo L. Rodríguez número 2930, Zona del Río, de esta ciudad, con objeto de declarar en torno a los hechos que se investigan. Igualmente, se le hace saber del beneficio que le otorga el artículo 127 bis del Código Federal de Procedimientos Penales para que nombre abogado que lo asista en dicha diligencia, en caso de que asi lo estime conveniente.

[redacted]

**SU N.
JEFE I ADA Y
AGENTE DE DERACION.**

[redacted]

30/1/97

L .

C.c.p.- LIC. LUIS RAUL GONZALEZ PEREZ.- Subprocurador Especial para el "Caso Colosio". Para su superior conocimiento.- Presente.
C.c.p.- DR. ARTURO VILLAREAL PALOS.- Coordinador General de Investigaciones. Para su conocimiento.- Presente.
C.c.p.- Archivo.

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

FORMA C G - 1 A

0025293

**SUBPROCURADURIA ESPECIAL
PARA EL "CASO COLOSIO".
DIRECCION GENERAL DE
AVERIGUACIONES PREVIAS.
AV. PREVIA SE/003/95.
OF. NUM. CG/DGAP/059/97**

Tijuana, B.C., enero 30 de 1997.

C I T A T O R I O

[redacted]

P R E S E N T E.

Por acuerdo recaído en la averiguación previa citada al rubro y con fundamento legal en los artículos 14, 16, 21 y 102, apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1o., fracción I, 2o., fracciones II y XI, 73, 74, 75, 125 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1o., 2o., fracción V, 3o., 8o., fracción I, inciso c) y 14 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; todos en relación con el 5o. bis del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha ocho de octubre de mil novecientos noventa y tres, vigente conforme al artículo Segundo Transitorio del Reglamento actual, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 27 de agosto de 1996, se hace de su conocimiento que deberá comparecer ante esta autoridad ministerial a las 10:00 horas del día 2 de febrero del año en curso, en las oficinas de la Procuraduría General de la República, con sede en las calles de Abelardo L. Rodríguez número 2930, Zona del Río, de esta ciudad, con objeto de declarar en torno a los hechos que se investigan. Igualmente, se le hace saber del beneficio que le otorga el artículo 127 bis del Código Federal de Procedimientos Penales para que nombre abogado que lo asista en dicha diligencia, en caso de que asi lo estime conveniente.

A T E N T A M E N T E .
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL JEFE [redacted] IZADA Y
AGENTE DEL [redacted] DERACION.

[redacted]

17:00
30/1/97

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
CORDINACION GENERAL
FISCAL

L[redacted].

C.c.p.- LIC. LUIS RAUL GONZALEZ PEREZ.- Subprocurador Especial para el "Caso Colosio". Para su superior conocimiento.- Presente.
C.c.p.- DR. ARTURO VILLAREAL PALOS.- Coordinador General de Investigaciones. Para su conocimiento.- Presente.
C.c.p.- Archivo.

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

FORMA C G - 1 A

0025294

**SUBPROCURADURIA ESPECIAL
PARA EL "CASO COLOSIO".
DIRECCION GENERAL DE
AVERIGUACIONES PREVIAS.
AV. PREVIA SE/003/95.
OF. NUM. CG/DGAP/060/97**

Tijuana, B.C., enero 30 de 1997.

C I T A T O R I O

[redacted]

P R E S E N T E.

Por acuerdo recaído en la averiguación previa citada al rubro y con fundamento legal en los artículos 14, 16, 21 y 102, apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1o., fracción I, 2o., fracciones II y XI, 73, 74, 75, 125 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1o., 2o., fracción V, 3o., 8o., fracción I, inciso c) y 14 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; todos en relación con el 5o. bis del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha ocho de octubre de mil novecientos noventa y tres, vigente conforme al artículo Segundo Transitorio del Reglamento actual, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 27 de agosto de 1996, se hace de su conocimiento que deberá comparecer ante esta autoridad ministerial a las 10:00 horas del día 31 de enero del año en curso, en las oficinas de la Procuraduría General de la República, con sede en las calles de Abelardo L. Rodríguez número 2930, Zona del Río, de esta ciudad, con objeto de declarar en torno a los hechos que se investigan. Igualmente, se le hace saber del beneficio que le otorga el artículo 127 bis del Código Federal de Procedimientos Penales para que nombre abogado que lo asista en dicha diligencia, en caso de que así lo estime conveniente.

A T E N T A M E N T E .

SUFR[redacted]N.
EL JEFE D[redacted]IZADA Y
AGENTE DEL [redacted]DERACION.

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPEC
CORDINACION GENERAL
FISCALIA

17:00Hs
30/1/97

[redacted]

LIC[redacted].

C.c.p.- LIC. LUIS RAUL GONZALEZ PEREZ.- Subprocurador Especial para el "Caso Colosio". Para su superior conocimiento.- Presente.
C.c.p.- DR. ARTURO VILLAREAL PALOS.- Coordinador General de Investigaciones. Para su conocimiento.- Presente.
C.c.p.- Archivo.

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

0025295

FORMA C G - 1 A

**SUBPROCURADURIA ESPECIAL
PARA EL "CASO COLOSIO".
DIRECCION GENERAL DE
AVERIGUACIONES PREVIAS.
AV. PREVIA SE/003/95.
OF. NUM. CG/DGAP/062/97**

Tijuana, B.C., enero 30 de 1997.

C I T A T O R I O

[redacted]

P R E S E N T E.

Por acuerdo recaído en la averiguación previa citada al rubro y con fundamento legal en los artículos 14, 16, 21 y 102, apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1o., fracción I, 2o., fracciones II y XI, 73, 74, 75, 125 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1o., 2o., fracción V, 3o., 8o., fracción I, inciso c) y 14 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; todos en relación con el 5o. bis del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha ocho de octubre de mil novecientos noventa y tres, vigente conforme al artículo Segundo Transitorio del Reglamento actual, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 27 de agosto de 1996, se hace de su conocimiento que deberá comparecer ante esta autoridad ministerial a las 14:00 horas del día 31 de enero del año en curso, en las oficinas de la Procuraduría General de la República, con sede en las calles de Abelardo L. Rodríguez número 2930, Zona del Río, de esta ciudad, con objeto de declarar en torno a los hechos que se investigan. Igualmente, se le hace saber del beneficio que le otorga el artículo 127 bis del Código Federal de Procedimientos Penales para que nombre abogado que lo asista en dicha diligencia, en caso de que así lo estime conveniente.

[redacted]

SUB[redacted]. Recibí Original.
EL JEFE [redacted]ZADA Y
AGENTE DEL [redacted]ERACION.

30/01/97

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL

FIRMA

LI[redacted]

C.c.p.- LIC. LUIS RAUL GONZALEZ PEREZ.- Subprocurador Especial para el "Caso Colosio". Para su superior conocimiento.- Presente.
C.c.p.- DR. ARTURO VILLAREAL PALOS.- Coordinador General de Investigaciones. Para su conocimiento.- Presente.
C.c.p.- Archivo.

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

0025296

FORMA CG-1A

**SUBPROCURADURIA ESPECIAL
PARA EL "CASO COLOSIO".
DIRECCION GENERAL DE
AVERIGUACIONES PREVIAS.
AV. PREVIA SE/003/95.
OF. NUM. CG/DGAP/063/97**

Tijuana, B.C., enero 30 de 1997.

C I T A T O R I O

[redacted]

P R E S E N T E.

Por acuerdo recaído en la averiguación previa citada al rubro y con fundamento legal en los artículos 14, 16, 21 y 102, apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1o., fracción I, 2o., fracciones II y XI, 73, 74, 75, 125 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1o., 2o., fracción V, 3o., 8o., fracción I, inciso c) y 14 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; todos en relación con el 5o. bis del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha ocho de octubre de mil novecientos noventa y tres, vigente conforme al artículo Segundo Transitorio del Reglamento actual, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 27 de agosto de 1996, se hace de su conocimiento que deberá comparecer ante esta autoridad ministerial a las 10:00 horas del día 2 de febrero del año en curso, en las oficinas de la Procuraduría General de la República, con sede en las calles de Abelardo L. Rodríguez número 2930, Zona del Río, de esta ciudad, con objeto de declarar en torno a los hechos que se investigan. Igualmente, se le hace saber del beneficio que le otorga el artículo 127 bis del Código Federal de Procedimientos Penales para que nombre abogado que lo asista en dicha diligencia, en caso de que asi lo estime conveniente.

[redacted]

S [redacted] **.**

EL JEF [redacted] **ZA**

AGENTE D [redacted] **ER**

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
FISCALIA

C.c.p.- LIC. LUIS RAUL GONZALEZ PEREZ.- Subprocurador Especial para el "Caso Colosio". Para su superior conocimiento.- Presente.
C.c.p.- DR. ARTURO VILLAREAL PALOS.- Coordinador General de Investigaciones. Para su conocimiento.- Presente.
C.c.p.- Archivo.

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

0025297 FORMA CG-1A

**SUBPROCURADURIA ESPECIAL
PARA EL "CASO COLOSIO".
DIRECCION GENERAL DE
AVERIGUACIONES PREVIAS.
AV. PREVIA SE/003/95.
OF. NUM. CG/DGAP/064/97**

Tijuana, B.C., enero 30 de 1997.

C I T A T O R I O

[redacted]

P R E S E N T E.

Por acuerdo recaído en la averiguación previa citada al rubro y con fundamento legal en los artículos 14, 16, 21 y 102, apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1o., fracción I, 2o., fracciones II y XI, 73, 74, 75, 125 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1o., 2o., fracción V, 3o., 8o., fracción I, inciso c) y 14 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; todos en relación con el 5o. bis del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha ocho de octubre de mil novecientos noventa y tres, vigente conforme al artículo Segundo Transitorio del Reglamento actual, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 27 de agosto de 1996, se hace de su conocimiento que deberá comparecer ante esta autoridad ministerial a las 20:00 horas del día 31 de enero del año en curso, en las oficinas de la Procuraduría General de la República, con sede en las calles de Abelardo L. Rodríguez número 2930, Zona del Río, de esta ciudad, con objeto de declarar en torno a los hechos que se investigan. Igualmente, se le hace saber del beneficio que le otorga el artículo 127 bis del Código Federal de Procedimientos Penales para que nombre abogado que lo asista en dicha diligencia, en caso de que asi lo estime conveniente.

Recib. Original
30/01/97

[redacted]

SUFR[redacted]
EL JEFE D[redacted]ADA Y
AGENTE DEL [redacted]RACION.

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
FISCALIA

LIC[redacted]

C.c.p.- LIC. LUIS RAUL GONZALEZ PEREZ.- Subprocurador Especial para el "Caso Colosio". Para su superior conocimiento.- Presente.
C.c.p.- DR. ARTURO VILLAREAL PALOS.- Coordinador General de Investigaciones. Para su conocimiento.- Presente.
C.c.p.- Archivo.

[redacted]

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

FORMA CG - 1 A

0025298

AVERIGUACIÓN PREVIA SE/003/95.

CONSTANCIA

En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 15:45 quince horas con cuarenta y cinco minutos del día 30 treinta de enero de 1997 mil novecientos noventa y siete, el suscrito licenciado [redacted], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Subprocuraduría Especial de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal en compañía de testigos de asistencia con quienes al final firma, autoriza y da fe. - - - - - - - - - - - -

- **HACE CONSTAR** -

Que se recibe y agrega a las presentes actuaciones informe de la policía judicial federal, con número de oficio DGO/122/97, suscrito por el Director General de Operaciones de esta Subprocuraduría Comandante Carlos Armendariz Guevara de fecha 29 de enero de 1997, dirigido al agente del Ministerio Público de la Federación licenciado [redacted], mediante el cual hace de su conocimiento lo relacionado con el citatorio número SECC/CG/046/97, donde [redacted] persona que no fue localizada en su domicilio particular ubicado en [redacted], sin embargo al acudir al domicilio de [redacted], [redacted] refirió [redacted] no se encontraba pero que le haría llegar el citatorio correspondiente, documento que consta de dos fojas útiles de las cuales se da fe de conformidad con el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, anexándose copia fotostática del citatorio dirigido a [redacted] 28 de enero del año en curso. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

SIN TEXTO

0025299

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

SUBPROCURADURÍA ESPECIAL
PARA EL CASO COLOSIO
DIRECCIÓN GENERAL DE
OPERACIONES.
OFICIO NO. DGO/122/97.

México, D.F., a 29 de enero de 1997.

[redacted]

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO
DE LA FEDERACIÓN.
P R E S E N T E .

Por medio del presente me permito informar a usted, lo relacionado con al citatorio, oficio No. SECC/CG/046/97, Averiguación Previa SE/003/97, de fecha 28 de enero del año en curso, donde solicitan al [redacted] en calle [redacted].

Para darle el debido cumplimiento al presente, Agentes de esta Dirección se constituyeron al domicilio antes mencionado, al estar ahí llamaron la puerta en varias ocasiones, no se obtuvo respuesta por lo que preguntaron con los vecinos del lugar y estos informaron que en dicho [redacted], dichos datos fueron proporcionados por los vecinos del predio de junto, es decir los del [redacted] de la [redacted], los vecinos comentaron que no lo conocen e ignoran de que persona se trate.

Continuando con la investigación, pudieron saber que el solicitado también puede ser localizado en la calle de [redacted] por lo que se constituyeron en dicho domicilio, al estar ahí los recibio el que dijo llamarse [redacted], el cual dijo [redacted] comentando que por el momento no se encontraba [redacted] pero que

30-I-97 [redacted] 15:45

SIN TEXTO

0025300 FORMA C.S.-1A

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

le haría llegar el citatorio para que se presente ante esta representación social, no se omite mencionar que el número telefónico de dicho domicilio [redacted].

Lo que me permito hacer de su conocimiento para los fines conducentes a que haya lugar.

A T E N T A M E N T E.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.

P G R
PROCURADURIA
GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
CASO COLOSIO
DIRECCION GRAL DE OPERACIONES
POLICIA FEDERAL

CMDTE. CARLOS ARMENDARIZ GUEVARA
DIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES.

RIA GENERAL
LA
BLICA
URIA ESPECIAL

c.c.p. Lic. Luis Raùl Gonzàlez Pèrez. Subprocurador Especial para el Caso Colosio. Para su superior conocimiento. Presente.
c.c.p. Dr. Arturo Villarreal Palos. Coordinador General de Investigaciones. Para su superior conocimiento. Presente.
C.c.p. Minutario.

SIN TEXTO

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

SUBPROCURADURÍA ESPECIAL
PARA EL "CASO COLOSIO".
DIRECCIÓN GENERAL DE
AVERIGUACIONES PREVIAS.
AV. PREVIA NÚM.: SE/003/95.
OF. NÚM. SECC/CG/046/97.

FORMA CG-1A

0025301

México, D.F., enero 28 de 1997.

C I T A T O R I O.

Recibí

[redacted]

[redacted]

P R E S E N T E.

Por acuerdo recaído en la averiguación previa citada al rubro y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14, 16, 21 y 102, apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1o., fracción I, 2o., fracciones II y XI, 73, 74, 75, 125 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1o., 2o., fracción V, 3o., 8o., fracción I, inciso c) y 13 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; todos en relación con el 5o. bis del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha ocho de octubre de mil novecientos noventa y tres, vigente conforme al artículo Segundo Transitorio del Reglamento actual, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha veintisiete de agosto de mil novecientos noventa y seis, se hace de su conocimiento que deberá comparecer ante esta autoridad ministerial, a las 10:00 horas del día miércoles 29 de enero del año en curso, en la calle de Río Rhin número 9, colonia Cuauhtémoc, 7o. piso, C.P. 06500, de esta ciudad, con objeto de declarar en torno a los hechos que se investigan, debiendo traer consigo alguna identificación oficial vigente que lo acredite. Igualmente, se le hace saber del beneficio que le otorga el artículo 127 bis del Código Federal de Procedimientos Penales para que nombre abogado que lo asista en dicha diligencia, en caso de que así lo estime conveniente.

A T E N T A M E N T E

[redacted]

EL C. AGE[redacted]N. EDERACIÓN.

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESP
CORDINACION GENERAL

C.c.p.- Lic. Luis Raúl González Pérez.- Subprocurador Especial para el "Caso Colosio".- Para su superior conocimiento.- Presente.

C.c.p.- Dr. Arturo Villareal Palos.- Coordinador General de Investigaciones.- Paras su conocimiento.- Presente.

SIN TEXTO

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

FORMA C G - 1 A

0025302

A.P. SE/003/95

CONSTANCIA: SE AGREGA OFICIO NUMERO DGSP/083/97-III, SIGNADO POR EL DIR. GRAL. DE SERVICIOS PERICIALES, DONDE COMUNICA RECEPCIÓN DE ELEMENTOS BALÍSTICOS PROPORCIONADOS POR EL JUEZ 1° DE DTTO. EN EL ESTADO DE MÉXICO.

---EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 18:00 DIECIOCHO HORAS DEL DÍA 30 TREINTA DE ENERO DE 1997 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, EL SUSCRITO LICENCIADO [redacted], AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, ADSCRITO A LA SUBPROCURADURÍA ESPECIAL PARA EL CASO COLOSIO, DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑÍA DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.----------

----------HACE CONSTAR----------

---QUE SE RECIBE Y AGREGA A LAS PRESENTES ACTUACIONES EL OFICIO NUMERO DGSP/083/97-III, DE FECHA 30 TREINTA DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, SIGNADO POR EL LICENCIADO SERGIO H, CIRNES ZÚNIGA, DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES DE ESTA SUBPROCURADURIA ESPECIAL, MEDIANTE EL CUAL COMUNICA AL COORDINADOR GENERAL DE INVESTIGACIONES QUE SE TRASLADÓ AL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN MATERIA DE PROCESOS PENALES FEDERALES EN TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, EN DONDE LE FUERON ENTREGADOS LOS ELEMENTOS BALÍSTICOS DENOMINADOS "PROBLEMA" Y "TESTIGO", RELACIONADOS CON EL ARMA UTILIZADA POR MARIO ABURTO MARTÍNEZ; DOCUMENTO DEL CUAL SE DA FE DE TENERSE A LA VISTA EN EL INTERIOR DE ESTA OFICINA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 208 DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, Y SE AGREGA A LAS PRESENTES ACTUACIONES PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES. Y VISTO QUE LOS REFERIDOS ELEMENTOS BALÍSTICOS SE ENCUENTRAN EN PODER DE LA PROPIA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES, SE DARÁ FE MINISTERIAL POR SEPARADO.----------

----------CO[redacted]----------

T. D[redacted] T. DE A.

LIC[redacted] L[redacted]

SIN TEXTO

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

FORMA CG - 1A

0025303

SUBPROCURADURIA ESPECIAL
PARA EL CASO COLOSIO
DIRECCION GENERAL
DE SERVICIOS PERICIALES
AV. PREVIA N0. SE/003/95
OF. N0. DGSP/083/97-III

México, D.F., a 30 de enero de 1997.

DR. ARTURO VILLARREAL PALOS
COORDINADOR GENERAL DE INVESTIGACIONES
P R E S E N T E .-

Por este conducto me permito hacer de su conocimiento que el día de hoy me trasladé a las instalaciones del Juzgado Primero de Distrito en materia de Procesos Penales Federales en el Estado de México, con residencia en Toluca, lugar en donde, de conformidad con el acuerdo dictado por el Titular de ese Juzgado de fecha 14 de enero del presente año, me fueron entregados los siguientes elementos balísticos relacionados con el arma utilizada por Mario Aburto Martínez: a) un proyectil y un casquillo identificados con una tarjeta que dice "problema" y b) un proyectil y un casquillo identificados con una tarjeta que dice "testigo"; elementos balísticos que se encuentran en la Dirección General a mi cargo, para la práctica de los dictamenes solicitados por esa Representación Social de la Federación.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar, atentamente.

EL DIRECTOR GENERAL

LIC. SERGIO H. CIRNES ZUÑIGA

SHCZ/allg*

SIN TEXTO

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA

FORMA C-G - 1 A

0025304

AV. PREVI NUM. SE/003/95.

DECLARACION DE [redacted]

- - - - - En ciudad de Tijuana, Baja California, siendo las diecinueve horas con veinte minutos del día treinta del mes de enero de mil novecientos noventa y siete, ante el suscrito Licenciado [redacted], agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Subprocuraduría Especial para el "Casos Colosio", comparece en forma voluntaria la que en su estado normal dijo llamarse [redacted], a quien se le protesta en términos de Ley para que se conduzca con verdad en las diligencias en que va a intervenir y en términos del artículo 247 fracción I del Código Penal Federal, se le advierte de las penas en que incurren las personas que proporcionan falsos datos a una autoridad distinta de la judicial, asimismo, se le hace saber el beneficio que le concede el artículo 127-bis del Código Federal de Procedimientos Penales, para que designe abogado que lo asista en la presente diligencia, si así lo estima conveniente, manifestando que por el momento se reserva dicho derecho, por sus GENERALES manifestÁ: llamarse como ha quedado escrito, se identifica con la credencial de elector [redacted], expedida por el Registro Estatal de Electores en el Estado de Baja California, en su ángulo superior derecho aparece una fotografía a colores, misma que concuerda con los rasgos fisonómicos de su interesada, la cual exhibe en estos momentos, solicitando su devolución, ser de [redacted], con estudios de [redacted], ocupación [redacted], originaria del [redacted], con domicilio actual en la calle [redacted] de la Colonia [redacted], [redacted], código postal [redacted], con número telefónico en su trabajo [redacted] y en relación a los hechos que se investigan.- -D E C L A R O:- - - - - - - - - - - - - - - - Que comparezco voluntariamente, previa invitación que me hizo esta Representación del Interés Social de la Federación, y en relación a los hechos que se investigan, manifesto: Que por el mes de marzo de mil novecientos noventa y tres, en compañia de vecinos de la calle donde vivo, formamos un Comité de Solidaridad, para tratar de hacer beneficios a nuestra calle, en el que yo era la [redacted], la [redacted] era la [redacted] y [redacted], en áquella época el [redacted] era el Subdelegado del Programa Nacional de Solidaridad [redacted]

SIN TEXTO

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

ciudad [redacted] por tal motivo nosotras en varias ocasiones tratamos de entrevistarnos con él para pedirle ayuda o apoyo para lograr nuestro objetivo, sin embargo, siempre obtuvimos evasivas. Sería por el mes de mayo de mil novecientos noventa y tres, cuando logramos tener una entrevista con dicha persona y le solicitamos que nos apoyara para pavimentar nuestra calle, así como para introducir el drenaje, obteniéndo como respuesta, que había unas veinte o treinta solicitudes antes que la mía, que en cuanto llegaran los recursos extraordinarios, nuestra obra sería la primera. Posteriormente, en el mes de septiembre del mismo año, el [redacted] nos informó que ya habían llegado los recursos, pero que serían aplicables a las obras más prioritarias de la colonia, y que para tal efecto hiciera un concenso de proyectos, para valorar la importancia de cada una de ellas. Por el mes de noviembre de mil novecientos noventa y tres, empezó a llegar a la colonia de Lomas Taurinas la maquinaría para pavimentación, juntamente con esto llegó el [redacted], que fungía como Coordinador de los Comités de Solidaridad de la [redacted] que en ese tiempo abarcaba cincuenta y nueve colonias y entre ellas la Colonia Lomas Taurinas; terminándose ésta obra en este mismo mes y año, continuado con más obras aledañas, dentro de la misma colonia, suspendiéndose el programa en el mismo mes de noviembre sin que se realizaran más obras en la colonia Lomas Taurinas durante ese mismo año. En fecha veintinueve de noviemre del año de mil novecientos noventa [redacted] nos motivo para que hicieramos un movimiento para exigir los recursos económicos para el año de mil novecientos noventa y cuatro, para esas fechas me habían designado Representante de todos los Comités de Solidaridad de la [redacted], siendo aproximadamente unos ochocientos Comités, conociendo en esta fecha al [redacted], quien fungía como Coordinador del Movimiento Territorial del PRI en Tijuana, en este programa también existian comites en todo el Municipio de Tijuana, a los que se les nombraba Comités de Base del Movimiento Territorial, lo cual ocasionaba confusión entre los colonos, pues no sabían si pertenecían a los Comités de Solidaridad o a los Comités de Base del Movimiento Territorial del PRI, en ese mismo día veintinueve de noviembre de mil novecientos noventa y tres, el [redacted] me indicó que "iba a trabajar en la campaña del Licenciado Colosio, por medio de los Comités de Base del Movimiento Teritorial", invitándome a que participara directamente con el PRI como encargada del área [redacted], contestándole que yo no participaría. Recuerdo que

SIN TEXTO

a fines del mes de febrero de mil novecientos noventa y cuatro, [redacted] me fue a ver a mi domicilio invitándome a participar como "[redacted] en un evento político y que al parecer acudiría el candidato Licenciado Luis Donaldo Colosio Murrieta, sin que me especificara en la fecha de la visita, a lo que yo le manifesté que tendría que comentarlo [redacted] quedando de regresar al día siguiente, sin que lo hiciera. Que por la fecha del diez de marzo del mismo año, cuando una persona de nombre [redacted], fue a verme a mi domicilio para decirme que el [redacted] me esperaba en su oficina del PRI, por tal motivo, acudi a dichas oficinas, entrevistandome con [redacted], quien me reitero su invitación para participar como "oradora" en el evento que se llevaría a cabo, entre las tres o cuatro de la tarde del día veintitrés de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, en la colonia Lomas Taurinas, con motivo de la visita del Licenciado Colosio, y en el cual participarían tres "oradores" más, sin que me dijera sus nombres, pero dijo que eran de [redacted], un [redacted] representante de los [redacted] y un maestro de ceremonias, ante tal situación yo le manifeste que si participaría como "oradora" en dicho evento, pero que yo misma elaboraría mi discurso, a lo cual [redacted] acepto. Posteriormente,sin recordar con exactitud las fechas, le presente el proyecto de tres discursos, argumentandome [redacted], que los mandaría con sus jefes de los cuales no le dijo sus nombres para su aprobación, pero nunca me regreso alguno de ellos, lo cual me hizo suponer que no fueron aceptados. Después, entre los día diciseis y dicisiete de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, [redacted], me entregó el discurso que yo debería pronunciar durante el evento, a lo cual yo no acepte y me causo gran molestia, diciendole que mejor me entrevistara con su jefe para que yo platicara con él, porque de lo contrario yo no participaría en el evento, en esos momentos [redacted], Presidente del PRI Municipal iba pasando, y entonces [redacted] le comento a [redacted] que yo era la persona que iba a participar en el evento de Lomas Taurinas, manifestandole que yo quería hablar, respondiendo que en un ratito más tarde hablaría conmigo, porque tenía gente que atender, momentos después yo subi a las oficinas de [redacted] y me entreviste con él, diciendole que qué se iba a hacer porque [redacted] me decía una cosa y yo veía otra, es decir, en ocasiones yo le veía muy entusiasta y en otras muy indiferente, respondiendome que no habia problema ya que hablaría con otras personas, quizá refiriendose a sus jefes, me dio cita para que lo fuera a ver al día siguiente me entreviste con [redacted], me indico que estaba bién el

SIN TEXTO

discurso e hizo varias correcciones, quedandose con el original, por lo que le solicite copias del discurso y procedi a leerlo, indicandome [redacted] que lo leyera varias veces, para después retirarse de las oficinas. A los oradoresn dos dias antes del evento, nos entrevistaron, para darnos las indicaciones que deberiamos realizar el día del evento, en estos dos dias llegarón a quienes les leimos los discursos quedándonos de ver el día veintitrés de marzo a las nueve de la mañana en la colonia Lomas Taurinas. El día veintitrés de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, aproximadamente a la nueve horas con treinta minutos, procedí ir a la explanada donde se llevaría a cabo el evento, viendo que ya había gente en el lugar y a esa hora no habían colocado el templete, estando durante todo el día en el lugar del evento. Aproximadamente las once horas vi al señor [redacted] en la explanada del evento, indicándome que estuvieramos tranquilos, que cualquier cosa que se nos ofreciera por ahí iba estar. Después, a las doce horas le pedí a una vecina que me diera un taco y después de estar media hora en el interior de mi casa, al salir, me di cuenta que estaba estacionada una camioneta pick-up, muy vieja, entre color negro y gris, muy tallada de la pintura, sin recordar las placas, la que estaba estacionada entre la calle Mariano Arista y la calle la Punta, enterándome en ese momento por medio de un señor [redacted] de tez muy [redacted] con corte de [redacted] [redacted] de más de [redacted] años, que vestía con una chamarra de piel color café claro o color miel; sin recordar más detalles de éste, quien iba en compañía del que con el tiempo y por los medios de comunicación me enteré y reconocí que era el señor [redacted], al parecer este sujeto que describó, era personal del [redacted] por la forma en que se dirigía con él, ya que le decía señor, así como recibía ordenes del [redacted], quienes también iban acompañados de otra persona que vestía una chamarra de color [redacted], usaba [redacted], cabello [redacted], muy [redacted], tez [redacted], [redacted], edad aproximada [redacted] y [redacted] años, sin recordar más características; que el sujeto que describí, nos manifestó a los oradores y al maestro de ceremonias que en esos momentos ya nos encontrábamos en el lugar, que ahí nos ibamos a subir, señalando la camioneta pick-up antes descrita, dirigiéndonos a la camioneta, donde ya había bastante gente, por lo que procedimos a bajar parte de la gente para esperar al candidato hasta la hora en que llego al lugar del evento. Al momento en que llega el candidato no veo que persona le da la mano para subir al templete, por lo que procedo a darle la recepción de bienvenida, recordando que al momento que estoy dando mi discurso, una [redacted] de nombre [redacted], que

SIN TEXTO

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

[redacted], de [redacted] estatura, tez [redacted], la que me empieza a jalar de mi falda-short reiteradamente, la cual estaba de frente a mi, y en ese momento ella voltea a ver a su camarográfo haciendole señas, y al momento que ella voltea a ver a su camarográfo yo fijo mi vista al lugar donde ella hace las señales, viendo en ese momento al que después me entere responde al nombre de MARIO ABURTO MARTINEZ, quien en el momento en que la [redacted] hace las señales, éste sujeto procede muy nerviosamente a sacarse las manos de las bolsas de su chamarra color negra, sin darle de momento importancia, pués desconocía lo que iba a suceder. Después de que el Licenciado Colosio termina de dar su discurso y despedirse de los oradores, escucho que la música empieza a sonar muy fuerte, por lo que yo le digo al candidato, que no sea igual que todos, que no se olvide de nosotros, no se olvide de los compromisos que hace, contestandome el candidato que le hechemos ganas. Al momento en que el candidato baja del templete la gente se arremolina sobre él, prosiguiendo su marcha, por lo que en esos momentos se me safa un zapato y un señor de [redacted] de saco color vino, camisa blanca, tez [redacted] cabello [redacted] de [redacted] años aproximadamente, [redacted] me pregunta que como me llamo, dónde vivo, dónde me puede localizar, porque le había gustado el dircusro, que se lo regalara o vendiera, retrasando mi marcha de la dirección donde caminaba el candidato. En el momento en que esta persona me esta requiriendo mi domicilio, me percato que la gente que rodea al candidato se abre y veo al candidato que se flexiona hacia al frente de donde va caminando, no viendo como es la caida final del candidato en el piso, ya que se pusoe mucha gente de trás de él, entonces voy hacia donde estaba la bolita de gente a ver que era lo que pasaba y le pregunto a la gente que estaba alrededor, unos decían que le habían pegado y otros señalaban a otra bolita donde le estaban pegando a una persona, que más tarde me entere respondía al nombre de MARIO ABURTO MARTINEZ, que todo el mundo corria para todos lados y me quede un buen rato en el lugar, ya que se habían llevado al candidato herido y al detenido o sea a MARIO ABURTO MARTINEZ. Que en el lugar donde me quede habia gente cuidando algo y me acerque llorando y sin entender que es lo que estaba pasando y un señor que recuerdo se llama [redacted], que también estaba ahí me dijo que haces aqui, vete a descansar y yo le dije que ya ne iba, fué cuando me di cuenta que había una mancha de sangre, fué cuando empece a llorar más fuerte, y me di cuenta de que en el charco de sangre había un fierrito que creó que era la bala, la gente que estaba ahí decía que era un cuagulo de

SIN TEXTO

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA

sangre, otros que era un [redacted] estaba alrededor la señalaba, luego llegó un muchacho de solidaridad que se llama [redacted], quien me dijo que me fuera a mi casa y me agarro del brazo y me encamino hacia mi casa, que para eso ya eran como las siete u ocho de la noche, recordando que no obscurecia todavia, al llegar a mi casa toque y no me abrian hasta al rato después, me abrio [redacted] quien estaba enojado y a la vez asustado por lo que habia pasado y me dijo que tal te hubieran dado a ti, luego nos pusimos a ver las noticias en la televisión de que el candidato estaba en el Hospital General de Tijuana. Recuerdo que el dia 24 de marzo de 1994, se celebró una misa en el lugar en donde mataron al licenciado COLOSIO, ahi se me acercó una vecina y me dijo [redacted], me mandaba a decir que fuera a su oficina el dia sabado a las nueve de la mañana, entonces el dia sabado yo fui y al llegar a las oficinas de la Subdelegación de SEDESOL, me dijeron que nada más me estaban esperando a mí y yo les pregunte que de que se trataba la entrevista y el Jefe de Subdelegaciones que al parecer se llama [redacted] y el [redacted], me dijeron que se trataba de que yo aportara lo que yo sabia para las investigaciones, que porque todo lo que nosotros les dijeramos ellos se lo harian saber al Procurador, pero yo les dije que con que caracter me pedian información ya que las qwe deberian preguntarnos eran las autoridades y no e llos, fué cuando me aclararon que ellos solamente estaban queriendo ayudar para que todo se aclarar más rapido, nos mostraron unas fotos y tenian un video en la televisión y que al parecer se trata del mismo video que pasaron en la televisión, más nunca supe si realmente aportaron ese material que tenian ellos, en esas oficinas estuve por espacio de cuarenta y cinco minutos, fuí una de las primeras personas en retirarme, ahí tambien se encontraban la [redacted], la [redacted], el [redacted], [redacted] y otros mas. Tiempo después al inicio de la gestion del [redacted], se presentaron a mi domicilio dos sujetos que dijeron ser de la Interpol México, mismas que trataron de llevarme por la fuerza porque querian platicar conmigo, pero gracias a la intervención de mis vecinos no pudieron hacerlo, mismos que me preguntaban que yo les entregara un video que tenia en mi poder, ya que ellos sabian que [redacted] me lo habia entregado, contestandoles que yo no sabia nada de eso, que no sabia de que me estaban hablando y ellos insistieron que era el video que habia yo visto en las oficinas de Sedesol, me tomaron varias fotografias y me preguntaron el domicilio de mi casa y que

SIN TEXTO

donde podian encontrar a [redacted], contestandole que si querian investigarlo que preguntaran en otro lado ya que yo no les iba a dar información y se retiraron. Que aproximadamente a finales del mes de Diciembre del año próximo pasado, me llamó por teléfono a la casa donde [redacted], dejandome un recado con la [redacted], diciendole que si me podía comunicar al teléfono número: [redacted] habitación [redacted] y a otros telefónos más, tal como lo acredito con las anotaciones que exhibo en un cartoncillo de los numeros telefonicos que deseo se agregue a mi declaración, tambien dijo que le urgia hablar conmigo ya que él era investigador privado y que queria una entrevista, ya que yo habia estado muy cerca del candidato y que él estaba en desacuerdo con las teorias de CHAPA BEZANILLA, que el tenia tres años investigando y que queria que por voluntad yo le dijera todo lo que sabia, todo esto se lo dijo a la licenciada, yo nunca hable con él por telefono ya que no le preste importancia, y sabiendo que no era ninguna autoridad para estarme interrogando.A PREGUNTAS DIRECTAS QUE LE FORMULA ESTA REPRESENTACION DEL INTERES SOCIAL FEDERAL, MANIFESTO: A LA UNO: Que diga, si vio alguna o algunas personas armadas en el evento político. RESPUESTA: Que unicamente vio a una persona armada en el momento en que estaban jaloneando a MARIO ABURTO, que ahora sé al verlo en una fotografía, responde al nombre del [redacted], quiero aclarar que no se si es la que le quitaron a MARIO ABURTO, o era de ese señor, pero él la traía en la mano, este señor era [redacted] y [redacted] con camisa rojita con blanco. A LA DOS: Que diga, si vió el momento en que el Licenciado COLOSIO es lesionado en la [redacted] RESPUESTA: No lo vi, ya que estaba retirada. A LA TRES: Que diga, si escuchó algun disparo de arma de fuego. RESPUESTA: No escuche ningún disparo de arma de fuego, ya que estaba cerca del pick up y la música estaba muy fuerte, solamente veo cuando la gentee se abre y el candidato se va al suelo de frente hacia donde él llevaba su camino, luego se vuelve acercar la gente al parecer a donde habia caido el candidato, en tanto que se hacia otra bolita en donde le estaban pegando al otro sujeto que era MARIO ABURTO, que luego me di cuenta que los del sonido empezaron a guardar sus aparatos fué cuando miro a una camioneta de color rojo, toda cerrada que al parecer decia [redacted], batallaron para que la gente se quitara y pudieran salir, ese camion estaba en la calle la Punta. A LA CUATRO:Que diga, quien era el propietario del pick up que sirvio como templete en el evento politico. RESPUESTA: Ignoro quien era el propietario de esa pick up, así como

SIN TEXTO

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA

tampoco quien lo haya puesto en ese lugar. A LA CINCO: Que diga, si se entero quien fué la persona que ordeno que el templete se ubicara en en la parte alta de Lomas Taurinas. RESPUESTA: Tampoco me entere quien haya ordenado que el templete se ubicara en ese lugar.A LA SEIS: Que diga, si se percato que alguna de las personas que vió alrededor del charco de sangre haya levantado el fierrito que observo. RESPUESTA: Que no se dio cuenta, toda vez que en eso llegó ALFREDO, quien me encamino rumbo a mi casa. Que es todo lo que tiene que manifestar por lo que previa lectura de su dicho, lo ratifica [redacted] partes firmando al marge[redacted] legal, dandose por termin[redacted] las dos horas del dia tre[redacted] de mil novecientos noventa[redacted] - - -

SIN TEXTO

0025312

Baja California
Registro Estatal de Electores

[redacted]

GENERAL
ICA
IA ESPECIAL

C E R T I F I C A C I

El suscrito Licenciado [redacted]
del Ministerio Público de la Fed
Subprocuraduría Especial del Caso C
forma legal en compañia de los test
al final firman y dan fé.- - - - -
- - - - - - - - - - -
Que la presente es
útil, la cual conc
tuvo a la vista en
los treinta días
noventa y siete. -

[redacted]

Li

[redacted]

SIN TEXTO

0025313

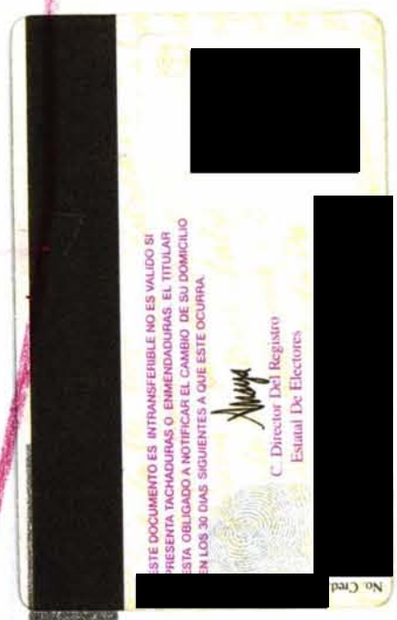

C E R T I F I C A C I O N

El suscrito Licenciado [redacted] del Ministerio Público de la Federación [redacted] a la Subprocuraduría Especial del Caso Colosio, [redacted] úa en forma legal en compañia de los testigos de [redacted] a que al final firman y dan fé.- - - -

SIN TEXTO

0025314 FORMA CG - 1 A

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

A.P. SE/003/95.

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE ORDENA AL PERSONAL DE LA P.J.F. INVESTIGUEN DOMICILIO DEL C. [redacted]

- - -En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 20.00 veinte horas, aproximadamente, del día 30 treinta de enero de 1997 mil novecientos noventa y siete, el licenciado [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito en la Dirección General de Análisis y Apoyo a la Investigación de la Subprocuraduría Especial del Caso Colosio, quien actúa legalmente en compañía de testigos de asistencia, mismos que al final firman, autorizan y dan fe- **V I S T A S** las diligencias que conforman la indagatoria citada al rubro y toda vez que del estudio de las mismas y en especial de un parte informativo de fecha 14, catorce de enero del año en curso, con número de oficio DGO/074/97 signado por el comandante Carlos Armendariz Guevara, Director General de Operaciones, se desprende que no fue posible entregar un [redacted] en el domicilio sito en [redacted] no obstante que dicho individuo lo proporcionó anteriormente al rendir declaración ante esta Representación Social de la Federación y en virtud de que hasta el momento se ignora donde pueda ser localizado, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I, 2 fracción II, 3 fracciones II y l80 del Código Federal de Procedimientos Penales es procedente dictar el presente - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

SIN TEXTO

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

0025315

FORMA CG - 1 A

AV. PREV. No. SE/003/95

C O N S T A N C I A

- - - EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL SIENDO LAS 20:15 VEINTE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA 30 TREINTA DE ENERO DE 1997 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, EL SUSCRITO LICENCIADO [redacted], AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, ADSCRITO A LA SUBPROCURADURÍA ESPECIAL PARA EL CASO COLOSIO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑÍA DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA CON QUIENES AL FINAL FIRMA Y DA FE.- - - -

SIN TEXTO

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

0025316

FORMA CG - 1 A

SUBPROCURADURÍA ESPECIAL PARA EL CASO COLOSIO
COORDINACIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES
DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS Y APOYO A LA INVESTIGACIÓN
AVERIGUACIÓN PREVIA SE/003/95
OFICIO No. CG/DGAYA/061/97

México, D. F., 30 de enero de 1997.

CMDTE. CARLOS ARMENDARIZ GUEVARA
DIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES
P R E S E N T E

En cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo dictado en esta fecha, dentro de la indagatoria citada al rubro y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I, 2 fracción II, 2 fracciones II y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, y toda vez que hasta el momento se ignora el domicilio en que pueda ser localizado el [redacted] sirva comisionar personal a su cargo, a efecto de que realicen investigaciones tendientes a conocer el lugar en que pueda ser localizado. Debiendo rendir el informe correspondiente a la brevedad posible, con el objeto de estar en condiciones de requerir la comparecencia de dicha persona por los conductos legales.

Sin más por el momento, agradezco la atención que se sirva brindar al presente y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL DE ANÁLISIS Y APOYO A LA INVESTIGACIÓN

LIC. RUBÉN DÁVILA ROJAS

Vo. Bo.

DR. ARTURO VILLARREAL PALOS
COORDINADOR GENERAL

C. C. P. **LIC. LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ.** Subprocurador Especial para el Caso Colosio. Para su superior conocimiento. Presente.
C. C. P. **DR. ARTURO VILLARREAL PALOS.** Coordinador General de Investigaciones. Mismo fin. Presente.

RDR/EHR

SIN TEXTO

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

FORMA CG - 1 A

0025317

A.P. SE/003/95

FE MINISTERIAL: CASQUILLOS Y PROYECTILES DENOMINADOS "PROBLEMA" Y "TESTIGO", PROPORCIONADOS POR EL JUEZ 1º DE DTTO. EN EL ESTADO DE MÉXICO.

---EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 21:00 VEINTIÚN HORAS DEL DÍA 30 TREINTA DE ENERO DE 1997 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, EL SUSCRITO **LICENCIADO** [redacted] AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, ADSCRITO A LA SUBPROCURADURÍA ESPECIAL PARA EL CASO COLOSIO, DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑÍA DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE----------

----------DA FE----------

---CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 208 DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, SE DA FE MINISTERIAL DE TENER A LA VISTA EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES DE ESTA SUBPROCURADURIA, LOS ELEMENTOS BALÍSTICOS DENOMINADOS "PROBLEMA" Y "TESTIGO", PROPORCIONADOS POR EL JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN MATERIA DE PROCESOS PENALES FEDERALES EN EL ESTADO DE MÉXICO, MISMOS QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN:----------

---a) BOLSITA DE PLÁSTICO TRANSPARENTE, QUE SE IDENTIFICA CON UNA TARJETA QUE PRESENTA LA LEYENDA "PROBLEMA", QUE CONTIENE: UN PROYECTIL, CON NÚCLEO DE PLOMO Y CAMISA DE COBRE, DE 15 X 9 MILÍMETROS, COMPLETO, MARCADO EN SU BASE CON PINTURA ROJA, EL CUAL PRESENTA MARCAS DE RAYADO DEL CAÑÓN DEL ARMA, LIGERAMENTE DEFORMADO EN SU BASE; Y UN CASQUILLO DE LATÓN, DE 29 X 9.5 MILÍMETROS, CON MARCA DE HABER SIDO PERCUTIDO, MARCADO EN LA SUPERFICIE INTERNA CON PINTURA ROJA, Y SOBRE SU BASE PRESENTA LA INSCRIPCIÓN "WCC 92".----------

---b) BOLSITA DE PLÁSTICO TRANSPARENTE QUE SE IDENTIFICA CON UNA TARJETA QUE PRESENTA LA LEYENDA "TESTIGO", QUE CONTIENE: UN PROYECTIL, CON NÚCLEO DE PLOMO Y CAMISA DE COBRE, DE 15 X 9 MILÍMETROS, COMPLETO MARCADO EN SU BASE CON PINTURA AMARILLA, EL CUAL PRESENTA LAS MARCAS PRODUCIDAS POR EL RAYADO DEL CAÑÓN DEL ARMA; Y UN CASQUILLO DE LATÓN, DE 29 X 9 MILÍMETROS, SUPERFICIE INTERNA CON PINTURA AMARILLA Y SOBRE SU BASE

SIN TEXTO

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

0025318 FORMA CG - 1 A

A.P. SE/003/95

PRESENTA LA INSCRIPCIÓN "WCC. 92".----------
---ELEMENTOS BALÍSTICOS DE LOS CUALES SE DA FE MINISTERIAL DE TENERSE A LA VISTA Y QUEDAN EN PODER Y CUSTODIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES DE ESTA SUBPROCURADURIA ESPECIAL, PARA SU PERITACIÓN.----------
---SE HACE CONSTAR QUE EN LA PRESENTE DILIGENCIA SE DIÓ INTERVENCIÓN A PERITO EN FOTOGRAFÍA, CON EL OBJETO DE QUE SE RECABARAN FOTOGRAFÍAS DE LOS ELEMENTOS FEDATADOS, PARA DEBIDA CONSTANCIA.----------
----------DAMO [redacted] ----------

T. D [redacted]

T. DE A.

LIC. [redacted]

LIC. [redacted]

IA GENERAL
LA
LICA
RIA ESPECIAL

SIN TEXTO

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA

0025319 FORMA C-G - 1 A

AV. PREVIA NUM. SE/003/95.

FE DE DOCUMENTO, PROPORCIONADO POR [redacted]

- - - -**FE DE DOCUMENTOS.**- - - -En la ciudad de Tijuana, California, siendo las dos horas con quince minutos del día treinta y uno de enero de mil novecientos noventa y siete el suscrito Licenciado [redacted] del Ministerio Público de la Federación, Jefe de la Unidad Fiscal Especializada de la Subprocuraduría Especial para el "Caso Colosio", quien actúa en forma legal y en compania de Testigos de Asistencia, que al final firman y dan fe, con fundamento legal en el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales vigente- - - - - - -**DA FE**- - - - - - De tener a la vista en el interior de esta oficina un recorte de papel cartoncillo, en el cual se aprecia la siguiente leyenda: [redacted]

[redacted] del que se DA FE y agrega a las pres[redacted] - - - - -

SIN TEXTO

0025320

RIA GENERAL
LA
BLICA
URIA ESPECIAL

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA

0025321 FORMA C-G - 1 A

AVERIGUACION PREVIA SE/003/95.

AMPLIACION DE DECLARACIÓN DE: [redacted]

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las nueve horas con treinta minutos del treinta y uno de enero de mil novecientos noventa y siete, el suscrito licenciado [redacted] Ministerio Público de la Federación, adscrito a esta Subprocuraduría Especial quien actúa legalmente en compañía de testigos de asistencia con quienes al final firman y dan fe. - - -

SIN TEXTO

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

religión [redacted], con instrucción de [redacted] profesional [redacted], con ocupación de [redacted], originario del Estado de [redacted], y vecino de la ciudad de [redacted] con domicilio actual en [redacted] sin recordar el número de código postal que le corresponda, con servicio telefónico número [redacted], y quien en relación a los hechos que se investigan relacionados con la muerte del licenciado Colosio manifiesta: que en este acto me identifico con mi licencia para conducir vehículos de motor número [redacted] tipo automovilista expedida en mi favor por la Dirección de Tránsito y Transporte del Gobierno del Estado de Baja California, con vencimiento al primero de abril de mil novecientos noventa y siete y autorizo, para el caso de ser necesario se agregue a mi declaración una copia y solicito que me sea devuelto el original por ser un documento de uso exclusivo y una vez que he dado lectura a mi declaración de fecha seis de octubre de mil novecientos noventa y cuatro, manifiesto: que antes de declarar con los nuevos hechos de los que tengo conocimiento quiero ratificar mi declaración ya rendida en esta averiguación de fecha seis de octubre de mil novecientos noventa y cuatro y que la hice en la Delegación de la Procuraduría General de la República en la ciudad de Tijuana, Baja California, porque me ha sido presentada y una vez que se me preguntó que si era la misma y que si la reconocía, digo que así fue habiéndola reconocido como tal, reconociendo la firma que obra al margen y al calce como estampada de su puño y letra y con relación a mi nueva comparecencia manifiesto que comparezco en forma voluntaria sin ninguna presión ni física ni mental porque sé que puedo aportar nueva información para el esclarecimiento de los hechos que se investigan y porque me he enterado de nuevos datos y creo que son fundamentales y que con ellos se aclara la verdad de los hechos que nos ocupa la presente averiguación no sin antes pedir a esta Representación y a las autoridades de nuestro país la protección debida y necesaria y el apoyo ya que, a mi juicio, es la verdad de los hechos que se investigan con relación a la muerte del señor Luis Donaldo Colosio. Es la verdad y solamente la verdad. Creo yo que no hay más que investigar, es por eso que pido la protección debida, por lo que de lo que declararé más adelante, se desprende la necesidad de ello. Con relación a los nuevos conocimientos que tengo de los hechos manifiesto: que como ya esta acreditado en autos, soy una persona ampliamente conocida en el Estado de Baja California, como un luchador social, por lo que he puesto mis conocimientos y mis servicios al lado de grupos necesitados y viendo con anterioridad que los gobiernos emanados del PRI desatendían las necesidades fundamentales de la ciudadanía de Baja California en forma

SIN TEXTO

mayoritaria, ayudamos al Partido de Acción Nacional para que hubiera un cambio de poderes en el Estado, cosa que mi ayuda fue muy destacada en apoyo de los candidatos del PAN en los años del 1989 y 1991 de lo cual posteriormente me arrepentiría porque como un luchador social y promesas que se me habían hecho en campaña, no se cumplieron, razón por la que me enviaron a la cárcel el gobierno de Ernesto Rufo Appel en varias ocasiones, pues a mí se me ofrecía un puesto público y no lo quise dándoseme la Dirección de Policía y Tránsito Municipal en la administración de [redacted] en los primeros tres años del gobierno de Rufo habiendo hecho manifestaciones públicas que yo estaría al lado de las causas populares y debido a lo que ya he explicado cuando mataron al licenciado Colosio me encontraba en prisión y meses después de esto me dediqué a investigar acerca de la muerte del licenciado Colosio, para encontrar la verdad y fui visitado en los meses de septiembre y octubre de 1994 por agentes de la Policía Judicial Federal para que los auxiliara a quienes yo les pedí que con gusto lo haría pero por favor que no me visitaran en carros ostentosos y que no fueran vestidos de manera elegante, sin alhajas, joyas, sin armas, sin radios transmisores a fin de no despertar sospechas y esto es que debido a que como siempre he ayudado a grupos y en mi casa se han reunido hasta mil personas por ser calles amplias ya que tanto como en frente por la calle Tampico como en la calle de atrás hay [redacted] donde cabía mucha gente, y en ocasiones se reunían hasta doscientos carros y para lo vecinos no es raro que me visite mucha gente, es por ello que les hice tal recomendación a los investigadores federales que me visitaron y fue así como vimos a [redacted] quien era el Presidente y platicando con él, recordó en presencia de los judiciales federales, que Mario Aburto Martínez quería que yo fuera [redacted] y en una reunión de vecinos propuso que así fuera, ante la asamblea, cosa que yo no acepté y todos los presentes se dieron cuenta explicando yo que tenía muchas ocupaciones pero que ayudaría en lo que pudiera para el bien de la colonia, debido a que soy una persona que todo mundo me conoce en el Estado de Baja California, el día 28 de diciembre de 1994 me vio un grupo de colonos que habían tomado unos terrenos de manera irregular (dígase vía de despojo "invasión"), a espaldas del [redacted] a quienes les expliqué yo que eso era delito que no podía ayudarlos y que hablaran con los dueños, para tener un arreglo y me dijeron "licenciado vaya, ayúdenos, mire le vamos a poner a la colonia el nombre de [redacted]" cosa que me motivó mucho y que de emoción delante [redacted] hasta las lágrimas se me rodaron y les dije yo "sí les ayudo, vamos a ver qué hacemos" si es así, vamos a buscar los mecanismos para que ustedes sean dueños de esos terrenos, ya estando en los terrenos había un

SIN TEXTO

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA

grupo numeroso de personas y recuerdo que en un momento de la reunión todos empezaron a gritar al mismo tiempo a manera de porra cuando yo llegué "Colosio, Colosio, Colosio" y les dije yo "tengan calma, estos terrenos de alguien son, vamos a ver, a estudiar de quien son para que si se los venden, bueno y si no tengan que salir, para ello hay que pedir la intervención a la Procuraduría de Derechos Humanos y ésta conciliara ante las autoridades y los propietarios del inmueble" cosa que así se hizo pero lejos de encontrar una forma conciliatoria lo único que se hizo fue integrárseme una averiguación a mí, habiendo manifestado los colonos que sólo me habían hablado en calidad de [redacted] y que ellos cuando me conocieron a mí y solicitaron mis servicios ya tenían veinte días de haber tomado los terrenos, o sea que los terrenos los habían tomado desde el 8 de diciembre de 1994, eso no les interesó a las autoridades y lo que pretendían era eliminarme de la contienda electoral estatal de 1995 porque se avecinaba en marzo o abril las campañas políticas del cambio de poderes estatal, municipal y legislativo local, pues todo el Estado sabía perfectamente que el gobernador Ernesto Rufo Appel me tenía un miedo tremendo por el arrastre popular y las simpatías que aunque me esté mal decirlo he cosechado debido a los triunfos que he logrado para miles de personas consiguiéndoles una fuente de trabajo como son: juegos de placas, transporte público, permisos para trabajar en la línea internacional, en mercados y que he logrado de la Federación Terrenos Nacionales para darle a la gente necesitada y como yo había hecho declaraciones a mí lo que me interesaba era ayudar al PRI e inclusive habíamos hechos declaraciones junto con mis seguidores públicamente que nos arrepentíamos de haber ayudado al PAN yo y mis seguidores e inclusive públicamente le pedimos perdón (táctica política) a [redacted] quien había sido la candidata derrotada a la gobernatura del Estado del Partido Revolucionario Institucional por Ernesto Rufo Appel, cosa que sentimos que había causado simpatía y el hecho de que hubiéramos manifestado públicamente tal arrepentimiento le causó agrado a la ciudadanía y tanto era el rencor y la fobia que me tenía el gobernador panista que no me quería ver libre pues frecuentemente era objeto de burla el gobernador Ernesto Rufo por la agresión que en mi contra cometió utilizando 800 policías para detenerme el 3 de octubre de 1991 dejando desprotegido y sin seguridad el Estado, pues en una ocasión al inaugurar la temporada de Béisbol en el Estadio del Equipo de las Aguilas de Mexicali al lanzar la primera bola en el equipo inaugural de la temporada de las graderías antes de hacerlo, el público le gritó "pégale como lo hiciste con [redacted] habiendo sido objeto de burla como ya lo he dicho de donde salió apresuradamente, es por eso que el gobierno del Estado tenía temor de que yo estuviera libre en la época de elecciones y se me detuvo de nueva cuenta el 3 de marzo de 1995 en plena efervescencia política

SIN TEXTO

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

pero para ello a las solicitantes de terreno que habían pedido mis servicios ya les habían vendido el terreno por la cual se me acusaba a mí de despojo e instigador al despojo, esto fue 45 días antes y previamente a ello les habían pedido en mi presencia los dueños de los [redacted] y en presencia del Subprocurador Alejandro Vázquez que ellos tratarían con los solicitantes de terreno siempre y cuando no estuviera yo de por medio, y ahí mismo yo les dije "eso no es problema, desde este momento yo no soy [redacted]" esto fue como el 10 ó 12 de enero de 1995, como ya lo he explicado esas son las razones por las que de nueva cuenta el gobierno de Rufo me mandó a la cárcel donde duré preso desde el día 3 de marzo de 1995 hasta el 29 de mayo de 1996, truncando con ello los deseos míos de haber participado en la contienda política a la que ya me referí, estando en prisión por el mes de octubre de 1995, cayó preso un individuo de [redacted] por el delito de tráfico de enervantes delitos contra la salud, quien años atrás se me había acercado a fin de ser beneficiado con mi lucha social y éste logró un [redacted] de un juego de placas de taxi siendo éste el taxi número [redacted], si mal no recuerdo, ya que beneficié con esta lucha como ya lo he dicho a miles de trabajadores (3,000 aproximadamente), y a quien siempre yo lo identifiqué como una persona que no colaboraba, no ayudaba en nada y que solamente esperaba a que se le diera, platicando con él ya cuando ingresó en el Penal el de nombre [redacted] y que se dirigió a mí, lo recordé perfectamente tanto a él como a su señor [redacted] quien [redacted] y en ocasiones mi trabajador me reservo algo más con relación a éste último para explicarlo más adelante; a los tres o cuatro días de estar [redacted] a quien así le decimos, en el Penal me pidió que lo ayudara y lo orientara para la defensa de su proceso y al mismo tiempo me confirmó todo lo relacionado de él, o al menos lo que me interesó a mí y que le pude sacar con las actividades del narcotráfico, habiéndome [redacted] o sea jefe de la [redacted] era [redacted] y que había prometido que les iba a ayudar tanto a él como a sus coprocesados los de nombre [redacted] y [redacted] siendo uno de éstos familiar muy cercano a [redacted] a esta persona que también es mi vecino no les ayudó cosas que en líneas posteriores explicaré por qué, fue así como [redacted] me confió la copia certificada de la averiguación que se le instruyó para su estudio y poder orientarlo con relación a su defensa (que al final logró su libertad) y que dicha averiguación, por tenerla yo, debido a que me quedé con ella, pido sea agregada copia de esta averiguación por conducto de esta comparecencia, solicitando al final de la misma me sea devuelta la copia certificada que exhibo. Antes debo de explicar que [redacted] me confió que [redacted] le había dado la pistola al

SIN TEXTO

Aburto con la que se privó de la vida al licenciado Colosio y que éstos eran vecinos que vivían casi enfrente uno del otro en la misma calle, o sea a la vuelta de la calle donde yo vivo, cosa que yo no sabía que [redacted] vivía casi enfrente de la casa de Aburto, o sea como a una cuadra y media de mi casa y que pude comprobar porque en una ocasión así me lo manifestó y me lo señaló el [redacted] pues éste me dijo que cuando [redacted] cayó en la cárcel estuvieron tratando de hacer contacto con [redacted] para que les ayudara ya que en eso habían quedado y que no les fue posible lograr comunicación debido a que [redacted] se negaba a contestarles y cambió el teléfono en [redacted] a donde se había ido a refugiar, para esto [redacted] yo le había dicho en varias ocasiones "sácale jugo a esta situación, diles a las autoridades lo que sabes acerca de quien proporcionó la pistola con la que se le quitó la vida al licenciado Colosio" y en algunas ocasiones me contestaba "no, porque me chingan" a lo cual yo no le insistía mucho y la última vez que le pedí que lo hiciera fue en el mes de marzo de 1996, para esto ya lo sentía distanciado y lo hice en presencia de otro preso de nombre [redacted] quien había caído por el delito de portación de arma prohibida por la Ley (otro de mis co[redacted] y al ingresar al Penal vivía conmigo en la misma celda, siendo ésta la [redacted] de la Penitenciaría del Estado, pues de esa manera ubica uno los lugares en el interior del Penal, [redacted] acudió conmigo para que lo ayudara, por los antecedentes que ya expliqué ya que si alguien ingresa al Penal y no tiene quien le tienda la mano es víctima de las mil desgracias porque simplemente no tiene donde dormir y tendrá que hacerlo a la intemperie, yo apoyé a [redacted] como a todos los que estaban en la celda por ser una persona a la que las autoridades del Penal me habían asignado una celda para mí solo y que yo podía meter y sacar de la celda a quien yo quisiera. Así lo hacía, teniendo un reglamento estricto donde no permitía ni fumar, ni consumo de bebidas embriagantes ni mucho menos droga como también no les permitía gritos y que nadie tenía permiso de meter "[redacted], o sea me refiero a otros internos del Penal que se dedican al robo y a la maldad, y que yo sabía que a mis espaldas todos me decían "[redacted]" "[redacted]" "[redacted]", así como "[redacted] y que éstos epítetos no lo hacían en forma grosera , ya que a todos les gustaba que la celda se lavara dos veces diarias, que todo mundo se bañara cuando menos una vez diaria, que todos se lavaran las manos para comer, fue en una de éstas ocasiones que [redacted] visitó nuestra celda y estando [redacted] presente fue la última vez que le referí yo lo relacionado a la pistola donde se enteró [redacted] y al retirarse de la celda [redacted], [redacted] expresó "úta, mano lo que éste compa trae o sabe es de mucha importancia" a quien yo le contesté con un además característico de mano y boca indicando que se callara y haciendo la expresión "sshh,

SIN TEXTO

espérese a que salga yo, esto lo debe de saber el señor Procurador General de la República y si es posible el propio señor Presidente de la República" y le volví a repetir a [redacted] "no haga ruido, no diga nada, haga de cuenta que usted no sabe nada" y semanas antes de recuperar yo mi libertad, platicábamos [redacted] y yo sobre el mismo tema y lo considerábamos muy delicado, al salir libre me dediqué a investigar y a buscar la forma de hacerle llegar esta información al señor Presidente de la República para que se ordenara lo conducente, era el domingo 16 de junio de 1996 cuando en una ocasión me dirigía yo a [redacted] que está en las imediaciones de Rosarito en las playas donde ahora se están haciendo estudios cinematográficos en el Estado de Baja California, cuando me encontré a un grupo de Diputados Federales conocidos y pasé yo y [redacted] me dijo [redacted] el diputado por el PRI [redacted] y otros diputados" y le dije "detén la marcha del carro" a quien de inmediato les hablé y a éste le confié lo que yo sabía y le dije "[redacted] hay que ver como le hacemos llegar esta información al señor Presidente de la República para que ordene lo que convenga debo de hacer saber que traté de encontrar *eco* en varias gentes dentro de la vida pública del país y vine en varias ocasiones a la ciudad de México en el mes de junio, julio y agosto de 1996 y que en una ocasión por recomendación de algunas gentes que están dentro de la cámara de diputados vi al [redacted] por el Estado de Sonora y no le prestó interés, al menos así lo sentí, a la información que yo le proporcionaba y no fue hasta el martes 13 de agosto de 1996, cuando me reuní con diputados federales en el Restaurante Bellin House de la zona rosa de la ciudad de México y un diputado del PRD de nombre [redacted] mostró mucho interés en la información que le proporcionaba y me pidió copia del expediente a quien se la proporcioné, me había prometido que no diría nada a la prensa y más tardé yo en darle el expediente que él en convocar a una rueda de prensa en la cámara de diputados en la que dio a conocer la información que le había proporcionado, y en este acto pongo a la vista de esta autoridad dos notas periodísticas donde se publicó lo que he referido, solicitando se saque copia de las mismas para agregar a mi presente declaración y me sean devueltos los originales, ambas publicaciones corresponden al periódico La Jornada de fechas 14 y 15 de agosto de 1996, de la ciudad de México, deseando agregar que el mismo día miércoles 14 de agosto de 1996 la Comisión de Diputados del Caso Colosio tenían una entrevista con el que era Procurador General de la República de nombre Antonio Lozano Gracia y supe que fue cuestionado con relación al caso y las pruebas que proporcioné y me informé que el Procurador en forma de inmediato dio respuestas negativas tratando de desorientar y de engañar a los diputados con relación al cuestionamiento que se le hacía y que éste había sido sorprendido

SIN TEXTO

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

cuando menos en seis falsedades, entre otras cosas, contestó que sobre el cuestionamiento que le hacía la comisión de Diputados del Caso Colosio, ya estaba investigada esa línea y desechada, cosa que no era cierta porque la noticia no tenía ni dos horas de haber salido a la luz pública y por las respuestas que el propio Procurador General de la República dio, en la noche en que me entero de lo que el Procurador General les había contestado a los diputados, sentí un temor y pensé que mi vida estaba en peligro, al darme cuenta que con toda seguridad al señor Presidente de la República se le estaba ocultando información, cosa que después los diputados con los que me había estado [redacted] así me lo hicieron sentir y meses después a la salida del licenciado Chapa Bezanilla y Antonio Lozano Gracia de la Procuraduría General de la República, las circunstancias afirman que así fue. Con relación a lo que he seguido investigando, platicando con periodistas, con colonos, con amas de casa, con relación a la muerte del licenciado Colosio en el mes de octubre de 1996 le comenté yo a una señora acerca de la muerte del licenciado Colosio, siendo esta la señora [redacted] de quien en este no recuerdo su nombre completo, [redacted] de [redacted] de nombre [redacted] [redacted] que trabajan en la televisión en el canal 33 de la ciudad de Tijuana, quienes me han ayudado en algunas ocasiones económicamente y que ellos me consideran como de su familia, y volviendo al relato con relación al atentado que sufrió el licenciado Colosio me contó la señora [redacted] que ella estuvo presente en el lugar de los hechos el día del atentado, o sea el 23 de marzo de 1994 en Lomas Taurinas, que había mucha gente y que a sus espaldas estaban unas personas oyendo que una de éstas dijo: "ya llegaron los compañeros panistas, y ahorita se va a poner bueno", siendo una persona del sexo [redacted] quien dijo esta frase, al escuchar esto le gritó a [redacted] ven, trae la cámara" para que su camarógrafo enfocara a los que estaban atrás de ella pero cuando esto sucedió ya habían pasado varios segundos de esta situación y consecuentemente los sujetos que habían referido la frase ya se habían dispersado entre la multitud, al enterarme de esto no quise mostrar mucho interés para no despertar sospechas de la investigación que he querido hacer al darme cuenta yo de eso y al saber que el grupo de panistas que estaban vociferando y azuzando a la gente en contra de los priistas y especialmente tratando de echar a perder el mitin del licenciado Colosio Murrieta, me enteré que entre los presentes del grupo de vociferantes, había gentes que le gritaban al licenciado Colosio cuando este hacia algún intermedio en su discurso "culosio, culosio, culosio" y que dentro de estas gentes algunas están colocadas dentro de la administración pública municipal actual, al darme cuenta de ello recordé que la táctica esquirolera que el PAN utilizó en el movimiento más grande que he hecho yo en Baja California, nos infiltró

SIN TEXTO

gente el 3 de octubre de 1991, nos agredieron y que en aquella ocasión entre el 3 de octubre y el 19 ó al 23 de octubre de 1991 el gobernador Rufo por conducto del Subsecretario General de Gobierno del Estado en Tijuana [redacted] y que ahora es Senador de la República nos esquiroleo el movimiento y trató de destruirlo aprovechando que esos días me encontraba preso, el gobierno del estado se auto organizó unas marchas de apoyo con esquiroles, las cuales no tuvieron aceptación por la opinión pública, quiero explicar con esto que como ya lo he dicho estos esquiroles deben de ser investigados por esta Subprocuraduría, asimismo cuando me refiero a esquiroles debe de entenderse como personas que se infiltran en las marchas o movimientos políticos con la finalidad de arruinar el evento del contrario. Que el grupo de personas de vociferantes o esquiroles que estuvieron molestando, insultando y ridiculizando al licenciado Colosio en el mitin según tengo entendido dentro de ellos estuvo y se influenció de los gritos Mario Aburto Martínez quien al ver que el candidato terminaba su discurso y descendía del templete donde se encontraba, Aburto se desprende del grupo de esquiroles quienes se ubicaron al lado izquierdo del candidato tomando como referencia el templete donde éste hacía uso de la palabra, en dirección al puente de madera, para mejor entendimiento en una hoja de papel tamaño carta blanco hago el dibujo con lo que considero el posible recorrido de Mario Aburto al ir a encontrar al candidato hasta lograr acercarse y lograr su objetivo explicándolo de la siguiente manera, del lugar en que se encontraba el grupo de esquiroles Mario Aburto se dirige en diagonal hacia donde se encontraba el templete tratando de encontrar al licenciado Colosio inmediatamente bajando del templete, y al no alcanzarlo lo siguió con rumbo hacia el puente de madera hasta donde lo pudo alcanzar para dispararle haciendo la explicación que yo no estuve en el lugar pero es lo que entiendo y aprecio en base a lo que he investigado deseando que se agregue a mi declaración el dibujo manuscrito a que hago referencia el cual firmo para debida constancia, es todo lo que tengo que manifestar y solicito de nuevo la protección y el apoyo necesario a fin de garantizar mi vida hasta donde sea posible, solicitando copia debidamente sellada de la presente declaración. A continuación esta Representación Social de la Federación procede a formularle las siguientes preguntas al compareciente a la número **UNO**.- Que precise el compareciente en cuántas ocasiones ha sido detenido y si recuerda las fechas y por qué delitos. Respuesta: En el gobierno de Rufo creo que fueron [redacted] ocasiones, la última como ya lo expliqué fui acusado de [redacted] o [redacted] fue el 3 de marzo de 1995 y obtuve la libertad el 29 de mayo de 1996, la penúltima fue el 23 de diciembre de 1991 y obtuve la libertad, al parecer, el 14 ó 19 de octubre de 1994 y fue por el delito de [redacted] la antepenúltima por el delito de [redacted] de [redacted] el 3 de

SIN TEXTO

octubre de 1991 y puesto en libertad en el día 23 del mismo mes y año, la anterior se me acusó de [redacted] me hizo el gobierno del estado el 20 de agosto de 1990 y obtuve la libertad 3 ó 4 días después, en otra ocasión en el mismo año de 1990 y anterior al mes de agosto fui acusado dos veces por gentes que se unieron al gobierno de Rufo, al parecer, por [redacted] sin recordar con precisión el delito, pero con el fin de retirarme de la vida política; en 1986 estuve preso seis meses por el delito de [redacted] del cual se me dio absolución, debido a un movimiento social cuando fundé el [redacted]. **DOS**.- Que diga el compareciente si sabe el [redacted], sujeto al que refirió en su declaración que antecede. Respuesta: Sé que vive en la colonia [redacted], no recordando el nombre de la calle ni el número de la casa pero con relación a mi domicilio vive como a unas doce cuadras aproximadamente hacia el oriente de la colonia. **TRES**.- Que diga el compareciente si con motivo de su actividad política conoce a un sujeto [redacted] y en qué circunstancias lo conoció. Respuesta: Sí lo conozco pero no con motivo de mis actividades profesionales o políticas sino que lo conocí la última vez que estuve procesado en la Penitenciaría del Estado de Tijuana pero no tuve relaciones con él, desconociendo las causas reales por las que estuvo preso, sin embargo, él se decía preso político y quiso unirse a un grupo de luchadores sociales que nos encontrábamos presos pero no fue admitido ya que existía un rechazo y un concepto de él, negativo por todo el grupo, estoy informado que obtuvo su libertad sin constarme esa circunstancia. Pero debo decir que cuando [redacted] coincidimos como presos en la Penitenciaría me percaté de un gran acercamiento entre [redacted]. **CUATRO**.- Que diga, el compareciente si sabe si [redacted], quien es referido en su declaración, tiene algún apodo o sobrenombre con el que se le identifique. Respuesta: Yo no lo conozco y no sé si tenga algún apodo o sobrenombre, ya que yo no lo he tratado, y si lo vi no lo recuerdo ya que vive a una cuadra y media de mi casa, enterado que fui por [redacted] quien me señaló la casa de [redacted] y que el propio [redacted] en la cárcel con una descripción mímica me indicó en dónde vivía Mario Aburto Martínez y señalándome con su mano izquierda que a un lado vivía [redacted], o sea que a unos cuantos metros. **CINCO**.- Que diga, si por la cercanía de su domicilio con el de Mario Aburto Martínez sabe de su comportamiento ante la sociedad en el sentido preciso de si es una persona tranquila o agresiva o sociable y si llegó a verlo armado en alguna ocasión. Respuesta: Yo lo conocía como persona tranquila, serio, nunca lo vi armado, aunque dicen que siempre andaba armado. Por lo que vi en él, tenía inquietudes sociales ya que también me enteré que en una ocasión llevó o fue a tratar de llevarle un grupo de escolares a la casa

SIN TEXTO

de [redacted], quien era o es P[redacted] y [redacted] me lo manifestó delante de los judiciales federales en una ocasión que éstos fueron a entrevistarlo. **SEIS**.- Que diga, si [redacted] cuando le manifestó que [redacted] proporcionado un arma de fuego a Mario Aburto Martínez le precisó con qué finalidad le fue entregada ésta a Mario Aburto. Respuesta: Sé por dicho de [redacted] que el arma de fuego que le fue proporcionada a Mario Aburto por [redacted] finalidad de que se protegiera ya que al parecer Aburto se iniciaba en el negocio de la distribución de droga, sin embargo, ya no quise insistir en más preguntas, ya que [redacted] me hizo ver que Mario era parte del grupo de [redacted] y que éste tenía además unos 15 ó 17 sujetos que distribuían droga en cantidades menores a su servicio, comúnmente conocidos como "[redacted] esto adicionalmente a lo que ya dije en mi declaración en relación a lo manifestado por [redacted] en el sentido de que con esa arma de fuego también se había privado al licenciado Colosio. **SIETE**.- Que diga, si además de la relación que [redacted] tenía con el grupo de [redacted], se le puede identificar con alguna otra gente o grupo. Respuesta: Sí, sé que tiene algún parentesco familiar con el Presidente Municipal de Tijuana, Baja California actual de nombre [redacted] éste y también sé que el Presidente Municipal no los ayuda económicamente pero si le ayudó a recuperar el taxi propiedad de [redacted] que le había detenido la Policía Judicial Federal con motivo de su detención en octubre de 1995, ya que en el mismo carro por boca de [redacted] supuestamente se había hecho la operación de droga por la cual fue acusado. **OCHO**.- Que diga, si puede identificar a [redacted] con algún grupo, persona o asociación. Respuesta: Conozco perfectamente al [redacted] sé que actualmente es diputado local por el Partido Acción Nacional, y actualmente no tengo ninguna relación profesional, política, ni personal con él, ni quiero tenerla, ya que cuando él participó como candidato de Presidente Municipal en 1989 por Tijuana nos hizo promesas y no las cumplió, y fue precisamente en éstas fechas en su campaña de proselitismo del voto visitó rápidamente la que ahora sé es [redacted] entregando propaganda y pidiendo el voto, pero ignoro si existía una relación [redacted] y [redacted]. **NUEVE**.- Que diga el compareciente qué sabe sobre la participación de [redacted] en el homicidio del candidato Luis Donaldo Colosio Murrieta en Lomas Taurinas el día 23 de marzo de 1994. Respuesta: En primer lugar yo no conozco a [redacted], nunca lo he visto ni sabía nada de él sino hasta el día de su detención que salió en los medios de información, por lo que me día a la tarea de saber algo de él y poco a poco me fui dando cuenta por medio de personas que viven en su colonia que es un señor tranquilo,

SIN TEXTO

muy responsable en su casa y al ir investigando en los medios de información, corrillos políticos, o sea con grupitos que se reúnen para comentar la nota política sé que Ernesto Rufo Appel le pasó la idea a Antonio Lozano Gracia de que [redacted] había hecho el segundo disparo con el fin de perjudicar políticamente a las personas con las que [redacted] trabajaba ó trabajó para ser concretos perjudicar directamente al grupo de [redacted] pues éste significaba un rival político muy fuerte en la contienda que se avecinaba en el año 1995 y había que desprestigiarlo por ser [redacted] una de las personas con mayor fuerza política y posibilidades dentro del PRI y posiblemente podía haber llegado a ser el candidato a la gobernatura del gobierno del Estado de Baja California. **DIEZ**.- Que diga si tiene conocimiento de alguna o algunas personas, a las que refiere en su declaración como vociferantes o esquiroles y que asistieron al acto proselitista del licenciado Colosio en Lomas Taurinas el 23 de marzo de 1993. Respuesta: Yo sé que dentro de ese grupo hay una persona del sexo [redacted] sin saber su nombre y a quien no conozco que está trabajando en la actual administración municipal panista pero que puedo investigar en dónde se encuentra y de tener algún resultado positivo lo informará a esta autoridad; y como le he dicho a esta Subprocuraduría se deben de investigar las películas y los videos de la gente que apoyó a Rufo en octubre de 1991 en una marcha que hicieron los panistas, ya que cuando utilizaron la tónica para destruir el movimiento que en aquel tiempo se llamaba movimiento pro obtención de una vivienda digna y que dio como resultado la colonia 3 de octubre, una de las personas que más se ha caracterizado por servirle al gobierno panista es la de nombre [redacted] y quien esta señora sin ser trabajadora del volante ha salido beneficiada con muchas concesiones que le dio Ernesto Ruffo Appel cuando él era gobernador del Estado de Baja California y además también fue beneficiada con terrenos y se le ha permitido agredir a otros grupos como nos agredió a nosotros en la colonia 3 de octubre, actualmente como no ha encontrado tanto ella como otros grupos panistas eco a sus demandas en el gobierno del señor [redacted] según sé por notas periodísticas está formando una alianza de transportistas libres o independientes denominada "[redacted]o" a esta señora se le puede localizar muy fácilmente en la [redacted]
ONCE.- Que diga si conoce a las personas que públicamente han sido relacionadas en el homicidio del licenciado Colosio. Respuesta: Sí, conozco al señor Rivapalacio Tinajero y a Vicente Mayoral, desde hace varios años más a ambos, pero no recuerdo conocer al hijo de Vicente Mayoral que estuvo detenido con él, no recordando si también conocí, cuando menos de vista, a Tranquilino; no recuerdo siquiera haberlo tratado. Estas son todas las personas a las que conozco. Los

SIN TEXTO

conozco y me parece que no son capaces de haber pertenecido a un complot para privar de la vida al licenciado Colosio. Siempre han sido muy institucionales, policías que han hecho carrera. Rivapalacio es un investigador a quien se le considera un buen "sabueso", yo no puedo declarar en contra de él, no obstante, que él era parte del gobierno de [redacted] cuando nos reprimió en un movimiento social y nos golpeó. Mayoral Valenzuela lo considero como una persona muy disciplinada y de quienes sabía yo que si lo mandaban a una comisión a donde fuera, la acataba ante cualquier adversidad. **DOCE.-** Que diga si los beneficios a que alude obtuvo [redacted] o después del 23 veintitres de marzo de 1994 mil novecientos noventa y cuatro. Respuesta: Que no sabe.- - - -

SIN TEXTO

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA

0025334 FORMA C-G - 1 A

AV. PREVIA No. SE/003/95

CONSTANCIA EN TORNO A LA NEGATIVA DEL COMPARECIENTE [redacted] Y DE SU ABOGADO [redacted] A FIRMAR LA DECLARACION RENDIDA POR AQUEL ANTE ESTA REPRESENTACION SOCIAL DE LA FEDERACION, EN ESTA FECHA.

- - -En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 20.43 veinte horas con cuarenta y tres minutos, del día 31 treinta y uno de enero de 1997 mil novecientos noventa y siete, el licenciado [redacted], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito en la Dirección General de Averiguaciones Previas de la Subprocuraduría Especial del Caso Colosio, quien actúa legalmente en compañía de testigos de asistencia, mismos que al final firman, autorizan y dan fe - - -

SIN TEXTO

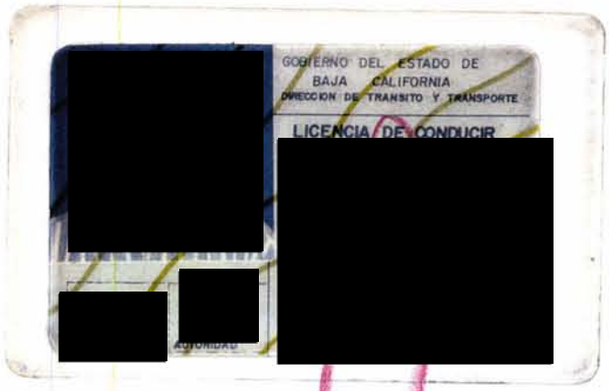
GOBIERNO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE
LICENCIA DE CONDUCIR

0025335

CERTIFICACION

- - - El licenciado [redacted], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito en la Dirección General de Averiguaciones Previas de la Subprocuraduría Especial del Caso Colosio, quien actúa legalmente en compañía de testigos de asistencia, mismos que al final firman, autorizan y dan fe - - -

0025336

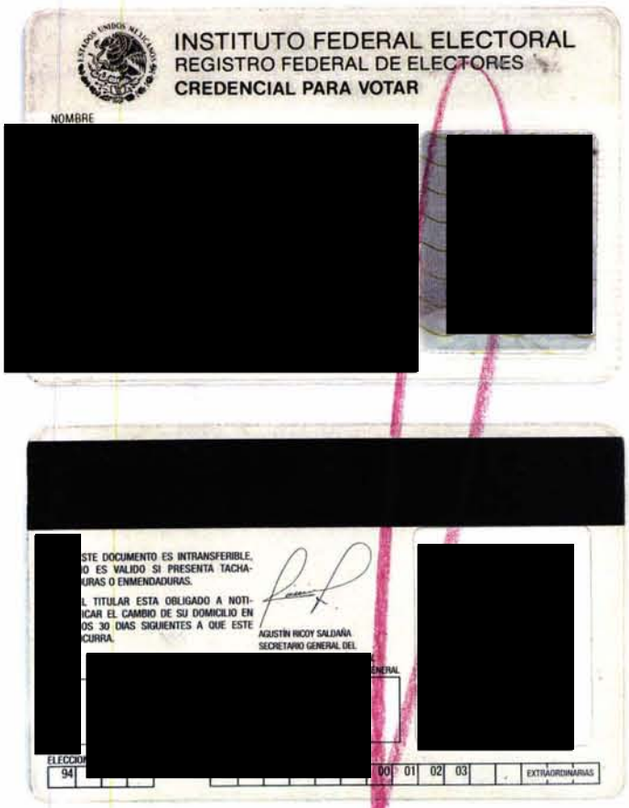

ENERAL

ESPECIAL

CERTIFICACION

- - - El licenciado [redacted], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito en la Dirección General de Averiguaciones Previas de la Subprocuraduría Especial del Caso Colosio, quien actúa legalmente en compañía de testigos de asistencia, mismos que al final firman, autorizan y dan fe - - -

0025337

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE

[redacted]

[redacted]

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE. NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHADURAS O ENMENDADURAS.

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE SU DOMICILIO EN LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA.

EMILIO CHUAYFFET CHEMOR
DIRECTOR GENERAL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

[redacted]

[redacted]

ELECCIONES FEDERALES				LOCALES												
94	97	00	03	94	95	96	97	98	99	00	01	02	03			EXTRAORDINARIAS

GENERAL
CA
ESPECIAL

CERTIFICACION

- - - El licenciado [redacted], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito en la Dirección General de Averiguaciones Previas de la Subprocuraduría Especial del Caso Colosio, quien actúa legalmente en compañía de testigos de asistencia, mismos que al final firman, autorizan y dan fe - - -

0025338

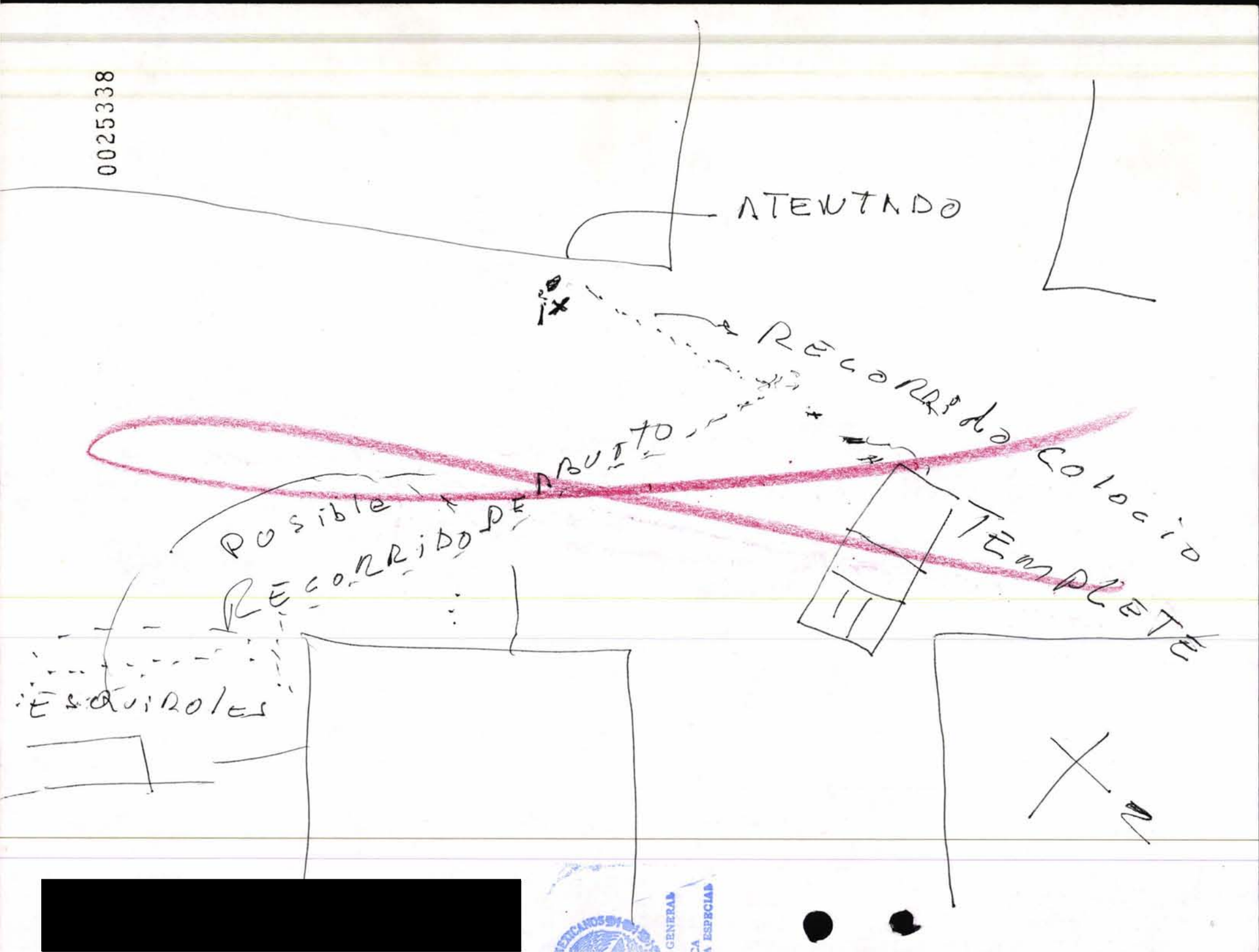
ATENTADO
RECORRIDO COLOCIO
TEMPLETE
POSIBLE RECORRIDO DE BUITO
ESQUIROLES

0025339

12:00 A.M. 05-oct-95

DEPENDENCIA: AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL
SECCIÓN: AVERIGUACIONES PREVIAS
MESA: I
1807/95
OFICIO: 3506
A.P. 1807/95.

Cuarenta y Cinco

[redacted]

CP
324/95-IV

ASUNTO: SE CONSIGNA AVERIGUACION PREVIA CON DETENIDO

TIJUANA BAJA CALIFORNIA A 04 DE OCTUBRE DE 1995.

C. JUEZ EN TURNO DE
DISTRITO EN EL ESTADO
C I U D A D.

En cumplimiento a la resolucion dictada con esta misma fecha dentro de la Averiguacion Previa al rubro citada, anexo al presente remito a Usted constante de 45 y 45 fojas utiles, expediente original y duplicado de la precitada Indagatoria [redacted] de CONTRA LA SALUD.

C.A
TITULAR

DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL
AVERIGUACIONES PREVIAS
MESA I
TIJUANA, BAJA CALIFORNIA

SIN TEXTO

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA.
POLICIA JUDICIAL FEDERAL. FORMA G - 1 A
MESA: UNICA.
Nº DE OFICIO: 5698.
EXPEDIENTE: P.I. 355/95.

0025340

OCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

ASUNTO: SE RINDE PARTE INFORMATIVO.-
TIJUANA, B.C., 02 DE OCTUBRE DE 1995.

A.P.P. 1807/95
[redacted]
Mesa I
03-OCT-95
10:50 HRS.

C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL EN TURNO.
PRESENTE.-

LOS SUSCRITOS, AGENTES DE LA POLICIA JUDICIAL FEDERAL, NOS PERMITIMOS INFORMAR A USTED LO SIGUIENTE:

QUE EL DIA DE HOY, APROXIMADAMENTE A LAS 19:00 HORAS, SE RECIBIO EN ESTAS OFICINAS, UNA LLAMADA TELEFONICA ANONIMA DE UNA PERSONA DE SEXO [redacted] DENUNCIANDO QUE EL DIA DE HOY, POR LA NOCHE, EN EL CENTRO COMERCIAL [redacted] SE LLEVARIA A CABO UNA COMPRA-VENTA DE LA DROGA DENOMINADA "CRISTAL", Y QUE EN DICHA OPERACION PARTICIPARIAN CUATRO INDIVIDUOS, A BORDO DE UN TAXI GUINDA CON CREMA; POR LO QUE, AL SER COMISIONADOS POR NUESTRA SUPERIORIDAD PARA ATENDER DICHA DENUNCIA ANONIMA, SE LE HIZO DEL CONOCIMIENTO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL DE GUARDIA, [redacted], QUIEN NOS ORDENO QUE INICIARAMOS LA INVESTIGACION; TRASLADANDONOS A UBICAR EL CITADO CENTRO COMERCIAL, DONDE IMPLANTAMOS UN DISCRETO DISPOSITIVO DE VIGILANCIA, OBTENIENDO RESULTADOS APROXIMADAMENTE A LAS 21:45 HORAS, CUANDO NOS PERCATAMOS QUE ARRIBO AL ESTACIONAMIENTO UN VEHICULO MARCA BUICK, COLOR GUINDA CON CREMA, PLACAS COLOR [redacted] LA FRONTERIZAS DE B.C., Y NUMERO ECONOMICO DE TAXI [redacted], CON TRES PERSONAS DE SEXO [redacted] A BORDO, HASTA DONDE ESTABA OTRO INDIVIDUO PARADO, MISMO QUE DESPUES DE SALUDAR AL CHOFER, ABORDO EL TAXI; SIENDO EN ESOS MOMENTOS CUANDO NOS APROXIMAMOS, IDENTIFICANDONOS PLENAMENTE COMO AGENTES DE LA POLICIA JUDICIAL FEDERAL, CON QUIENES DIJERON LLAMARSE: [redacted] Y EN ESO ESTABAMOS, CUANDO OTROS TRES DE SEXO [redacted] AL LUGAR, NOTARON LA PRESENCIA DE LOS SUSCRITOS Y SE DIERON A LA FUGA; POR LO QUE AL HACERLES SABER EL MOTIVO DE NUESTRA PRESENCIA A LOS QUE ESTABAN A BORDO DEL TAXI, LES SOLICITAMOS QUE NOS PERMITIERAN HACERLES UNA REVISION A SUS PERSONAS Y AL VEHICULO QUE OCUPABAN, A LO CUAL TODOS ACCEDIERON

2

SINTEXTO

VOLUNTARIAMENTE, NO ENCONTRANDOLES NADA ANORMAL EN SUS PERSONAS, SIN EMBARGO, BAJO EL ASIENTO DELANTERO DEL LADO DERECHO DEL VEHICULO, LOCALIZAMOS UNA BOLSA DE PLATICO TRANSPARENTE, CONTENIENDO EN SU INTERIOR DOS BOLSITAS DEL MISMO MATERIAL, CON UNA SUSTANCIA ROCOSA DE COLOR AMARILLENTO, Y CARACTERISTICAS PROPIAS A LAS DEL 'CRISTAL'.

HECHOS Y RESULTADOS, QUE VIA TELEFONICA LE HICIMOS DEL CONOCIMIENTO AL FISCAL FEDERAL DE GUARDIA, RECIBIENDO SUS ORDENES, EN EL SENTIDO DE QUE ARRESTARAMOS A LOS CUATRO INDIVIDUOS MENCIONADOS, QUE ASEGURARAMOS LA BOLSA DE PLASTICO CON SU CONTENIDO, ASI COMO EL TAXI, Y QUE TODO LO TRASLADARAMOS HASTA ESTAS INSTACIONES, DONDE MEDIANTE EL PRESENTE INFORME QUEDARIAN A SU DISPOSICION; SIENDO YA LAS 22:20 HORAS.

[redacted] DIJO QUE LA DROGA ERA PROPIEDAD DE [redacted] QUIEN LOS HABIA CONTRATADO A EL Y A SUS OTROS DOS ACOMPAÑANTES, PARA QUE LE BUSCARAN CLIENTE, Y EN ESE LUGAR QUEDARON DE VERSE, PARA EFECTUAR LA OPERACION DE VENTA, MISMA QUE IBAN A HACER CON LOS TRES INDIVIDUOS QUE CORRIERON.

[redacted] ACEPTO DICHA IMPUTACION, EXPRESANDO QUE EFECTIVAMENTE LA DROGA ERA DE SU PROPIEDAD, Y HABIA CONTRATADO AL TAXISTA Y A SUS AMIGOS PARA QUE LE AYUDARAN A VENDERLA, HABIENDO QUEDADO DE VERSE CON ELLOS EN ESE ESTACIONAMIENTO, A DONDE EL LLEGO LLEVANDO CONSIGO LA DROGA, Y AL ABORDAR EL TAXI, LA OCULTO DEBAJO DEL ASIENTO. TAMBIEN DIJO QUE AUN NO HABIAN ACORDADO LA CANTIDAD EN QUE LA VENDERIAN.

[redacted] COINCIDIRON EN INDICAR QUE LOS TRES INDIVIDUOS QUE SE DIERON A LA FUGA, ERAN LOS COMPRADORES, MISMOS QUE CONOCEN SUPERFICIALMENTE, IGNORANDO SUS NOMBRES.

LO QUE HACEMOS DE SU CONOCIMIENTO, PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, QUEDANDO A SU DISPOSICION EN EL AREA DE SEGURIDAD DE ESTAS OFICINAS, LOS QUE DIJERON LLAMARSE: [redacted] DE [redacted] AÑOS DE EDAD; [redacted] DE [redacted] AÑOS; [redacted] DE [redacted] AÑOS; Y [redacted] DE [redacted] AÑOS; REMITIENDO ANTE USTED: UNA BOLSA DE PLASTICO TRANSPARENTE, CONTENIENDO EN SU INTERIOR DOS BOLSITAS DEL MISMO MATERIAL CON UNA SUSTANCIA ROCOSA Y COLOR AMARILLENTO, AL PARECER CRISTAL, CON

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

3

SIN TEXTO

0025342 4

PESO BRUTO TOTAL APROXIMADO DE 58 GRAMOS; CUATRO SOBRES DE PERTENENCIAS Y CUATRO CERTIFICADOS MEDICO DE INTEGRIDAD FISICA DE LOS ARRESTADOS; QUEDANDO A SU DISPOSICION EN EL SOTANO DE ESTE EDIFICIO EL VEHICULO TAXI, MARCA BUICK LE SABRE, MODELO 1978, COLOR GUINDA Y CRAMA, PLACAS [redacted] FRONTERIZAS DE B.C. DEL SERVICIO PUBLICO, Nº ECONOMICO [redacted] REMITIENDO SU TARJETA DE CIRCULACION Y SUS LLAVES.

ATENTAM

"SUFRAGIO EFECTIVO, N

S DE LA POLIC

[redacted]

VO. BO.:

[redacted]

EL SU ICIAL FEDERAL

ORNIA.

C.C.P.- C. LIC. HIRAM ESCUDERO ALVAREZ.- SUBPROCURADOR GENERAL DE LA REPUBLICA.- PARA SU SUPERIOR CONOCIMIENTO.- MEXICO, D.F.-

C.C.P.- C. CMDTE. ENRIQUE RAMON GANDARA CHACON.- DIRECTOR GENERAL INTERINO DE LA POLICIA JUDICIAL FEDERAL.- PARA SU SUPERIOR CONOCIMIENTO.- MEXICO, D.F.

C.C.P.- C. LIC. SERGIO MANUEL MORENO PEREZ.- DELEGADO ESTATAL DE LA P.G.R. EN BAJA CALIFORNIA. EDIFICIO.-

C.C.P.- C. LIC. MIGUEL ANGEL ARELLANO PULIDO.- SUBDELEGADO GENERAL DE LA P.G.R. CON SEDE EN TIJUANA, B.C.- EDIFICIO.-

/jald.

4

SIN TEXTO

5

0025343

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
POLICIA JUDICIAL FEDERAL
MESA: U N I C A
OFICIO NUMERO: 5697.
EXPEDIENTE: P.I. 355/95.

FORMA C-G - 1 A

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

ASUNTO: SE SOLICITA CERTIFICADO MEDICO.

TIJUANA, B.C., 02 DE OCTUBRE DE 1995.

C. PERITO MEDICO OFICIAL ADSCRITO.
P R E S E N T E.-

POR MEDIO DE LA PRESENTE, SOLICITO A USTED, PROCEDA A EXAMINAR AL (A LA) C. (A LOS CC.):

[redacted]

Y

[redacted]

QUIEN (ES) SE ENCUENTRA (N) SUJETO (S) A INVESTIGACION, EN ESTAS OFICINAS; PARA QUE A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE SEA (N) EXPEDIDO (S) EL (LOS) CERTIFICADO (S) MEDICO (S) DE INTEGRIDAD FISICA CORRESPONDIENTE (S).

A T E N T A M E N T E:
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION"

[redacted]

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
POLICIA JUDICIAL FEDERAL
TIJUANA, B.C.

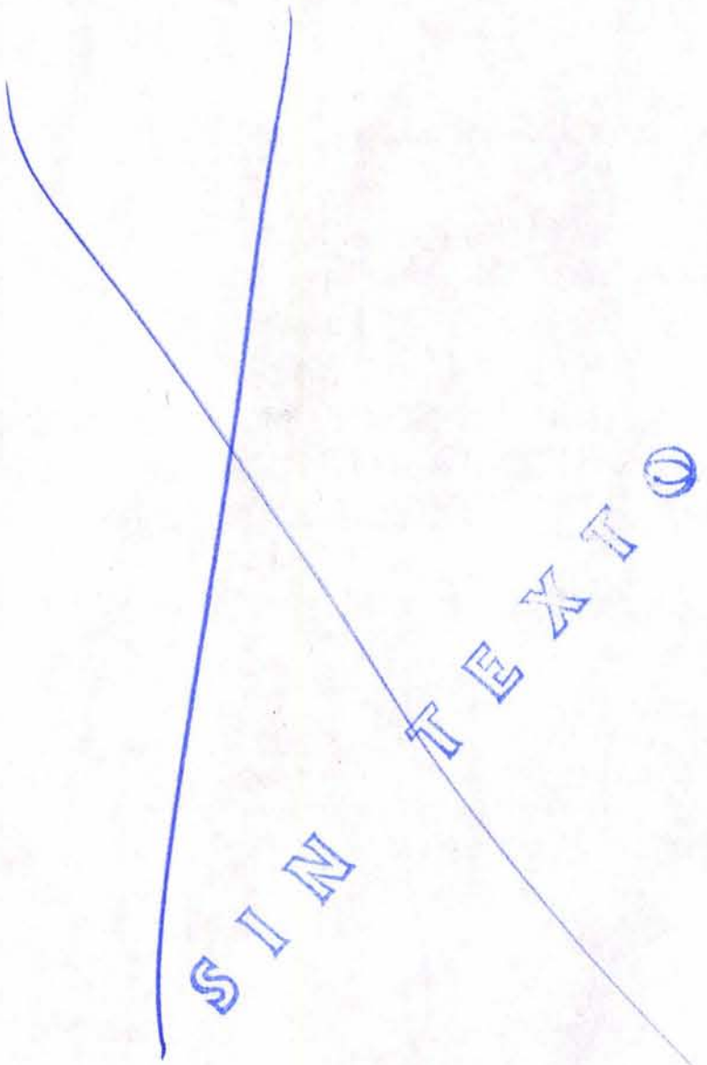
SIN TEXTO

FORMA C-G - 1 A

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA

0025344

DEPENDENCIA:DIRECCION
GRAL. DE SERVICIOS
PERICIALES.
SECCION: MEDICINA
LEGAL.
NUM.OFICIO:2060-95
EXPEDIENTE:P.I.355-95

ASUNTO: SE RINDE CERTIFICADO.

TIJUANA B.C. A 2 de Octubre de 1995.

C. SUBDELEGADO Y 1er. COMANDANTE DE LA
POLICIA JUDICIAL FEDERAL.
P R E S E N T E .

El que suscribe perito Medico Oficial y en atencion a su SOlicitud Rinde a Usted el Siguiente;

CERTIFICADO:

Siendo las 22.55 hrs. del dia de la fecha tuve a la vista a quien dijo llamarse: [redacted]

Quien refirio los siguientes Generales.

SEXO: [redacted]
EDAD: [redacted] anos
ESTADO CIVIL [redacted]
ORIGINARIO: [redacted]
INSTRUCCION: [redacted]
OCUPACION: [redacted]

SEXO: [redacted]
EDAD: [redacted] anos
ESTADO CIVIL: [redacted]
ORIGI [redacted]
INSTRUCCION: [redacted]
OCUPACION: [redacted]

A quienes se le practico Examen Medico (Exploracion Fisica.) [redacted] al momento de su examen Medico Legal

A T E N T A M E N T E.
EL PERITO MEDICO OFICIAL
[redacted]

PROCURADURIA GENERAL DE
LA REPUBLICA
DELEGACION ESTATAL EN B. C.
MEDICINA LEGAL
TIJUANA, B. C.

6

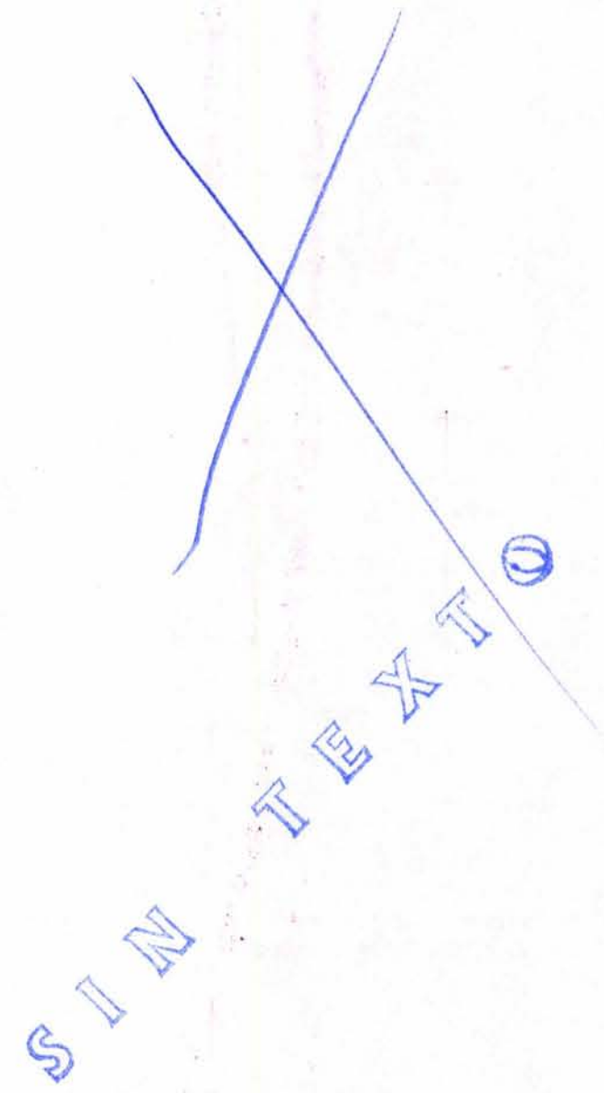
SIN TEXTO

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

0025345

FORMA C.G. - 1 A

DEPENDENCIA:DIRECCION GRAL. DE SERVICIOS PERICIALES.
SECCION: MEDICINA LEGAL.
NUM.OFICIO:2060-95
EXPEDIENTE:P.I.355-95

ASUNTO: SE RINDE CERTIFICADO.

TIJUANA B.C. A 2 de Octubre de 1995.

C. SUBDELEGADO Y 1er. COMANDANTE DE LA POLICIA JUDICIAL FEDERAL.
P R E S E N T E .

El que suscribe perito Medico Oficial y en atencion a su Solicitud Rinde a Usted el Siguiente;

CERTIFICADO:

Siendo las 23.05 hrs. del dia de la fecha tuve a la vista a quien dijo llamarse: [redacted]

Quien refirio los siguientes Generales.

SEXO: [redacted]
EDAD: [redacted] anos
ESTADO CIVIL: [redacted]
ORIGINARIO: [redacted]
INSTRUCCION: [redacted]
OCUPACION: [redacted]

SEXO: [redacted]
EDAD: [redacted] anos
ESTADO CIVIL: [redacted]
ORIGINARIO: [redacted]
INSTRUCCION: [redacted]
OCUPACION: [redacted]

A quienes se le practico Examen Medico (Exploracion Fisica.) [redacted] al momento de su Examen Medico Legal.

A T E N T A M E N T E.

[redacted]

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DELEGACION ESTATAL EN B. C.
TIJUANA, B. C.

SINTEXTO

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTES

TARJETA DE CIRCULACION

SERVICIO PUBLICO

No. Económico	No. Expediente	Número de Serie	Placas
[redacted]		[redacted]	[redacted]

Fecha	Lugar de Expedición	Mov.	Marca y Línea
[redacted]		[redacted]	[redacted]

Reg. o Cert. Prop.	Placa Ant.	Estado	Modelo	Clase	Tipo	Número de Motor
[redacted]			[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]

Cilin.	Puertas	Serv.	Uso	Cil.	Comb.	Color
[redacted]						[redacted]

Nombre del Concesionario: [redacted]

No. Licencia

Reg. Fed. de Contr.

Localidad, Delegación o Población | Municipio | Entidad Federativa | Código Postal

[redacted]

0025346

DEL MINISTERIO PÚBLICO
INVESTIGACIONES
MESA I
BAJA CALIFORNIA

MINISTERIO PÚBLICO
INVESTIGACIONES
MESA I
BAJA CALIFORNIA

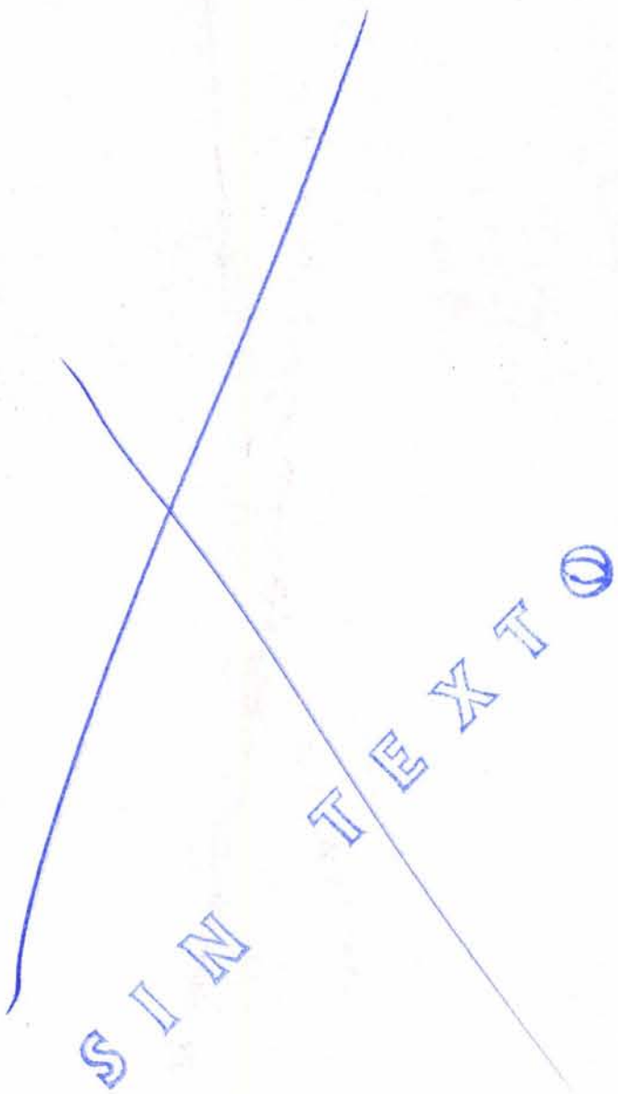
SIN TEXTO

CODIFICACIONES

0025347

9

USO DEL VEHICULO

01 ABARROTES	25 LITOGRAFIA PAPELERIA
02 ALCOHOLES	26 MAQUINARIA EN GRAL.
03 ALIMENTOS VARIOS	27 MAT. CONSTRUCCION
04 ANUNCIOS	28 MAT. ELECTRICO
05 ARTS. DEPORTIVOS	29 MUDANZAS
06 ARTS. PARA EL HOGAR	30 MUEBLES EN GRAL.
07 AVES Y DERIVADOS	31 MUPCIAL
08 BANQUETES	32 PAN Y SIMILARES
09 BEBIDAS EMBOTELLADAS	33 PARTICULAR
10 CARNE Y DERIVADOS	34 PAPEL INDUSTRIAL
11 COMBUSTIBLES	35 PAPELERIA GRAL.
12 DESPERDICIO IND.	36 PELETERIA
13 EFECTIVO Y VALORES	37 PINTURAS Y SIM.
14 ESCOLAR	38 PLASTICOS
15 FLORES	39 PROD. AGRICOLAS
16 FLORES, FRUTAS, LEGUMBRES Y ABARROTES	40 PROD. FORESTALES
17 FUNERARIOS	41 PROD. MARINOS
18 GANADO EN GENERAL	42 PROD. QUIMICOS
19 GAS	43 PULQUE
20 HERRERIA	44 TEXTILES
21 HIELO	45 TURISTICOS
22 JARDINERIA SIM.	46 TRANSP. EN GRAL.
23 LACTEOS Y DERIV	47 VIDRIERIA
24 LAVANDERIA Y TINTORERIA	48 VEHICULOS
	49 OTROS

CLASE Y TIPO DEL VEHICULO

(AUT.) "AUTOMOVILES"	47 TRACTOR
11 CONVERTIBLE	48 VANETTE
12 COUPE	49 VOLTEO
13 JEEP	50 NO ESPECIFICADO
14 LIMOUSINE	(REM.) REMOLQUES
15 SEDAN	61 CAJA
16 SPORT	62 DOLLY
17 VAGONETA	63 HABITACION
18 NO ESPECIFICADO	64 INDUSTRIAL
(CAM.) "CAMIONES"	65 JAULA
31 AUTO TANQUE	66 PLATAFORMA
32 CABINA	67 REFRIGERADOR
33 CAJA	68 TANQUE(S) O (R)
34 CASETA	69 NO ESPECIFICADO
35 CELDILLAS	(DIV.) "DIVERSOS"
36 CHASIS	71 AMBULANCIA
37 ESTACAS	72 CARROZA
38 MICROBUS	73 EQUIPO ESPECIAL
39 OMNIBUS	74 GRUA
40 PANEL	75 REVOLVEDORA
41 PICK-UP	TAXIS
42 PIPA	1 SIN ITINERARIO
43 PLATAFORMA	2 RUTAS
44 REDILAS CONVERTIBLE	3 SITIO
45 REFRIGERADOR	
46 TANQUE	

SERVICIO

01 PARTICULAR
02 SERV. PUBLICO LOCAL
03 DIPLOMATICO Y CONSULA
04 SERV. PUBLICO FEDERAL

COMBUSTIBLE

01 GASOLINA

AVISO IMPORTANTE

AL ADQUIRIR UN VEHICULO REGISTRELO A SU NOMBRE, AL VENDERLO NOTIFIQUE SU BAJA A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES (PLAZO 15 DIAS), AVISE OPORTUNAMENTE SU CAMBIO DE DOMICILIO (PLAZO 30 DIAS). SU INCUMPLIMIENTO SERÁ SANCIONADO DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES LEGALES

JUZGADO SEXTO DE DIST
TIJUANA, B.C.

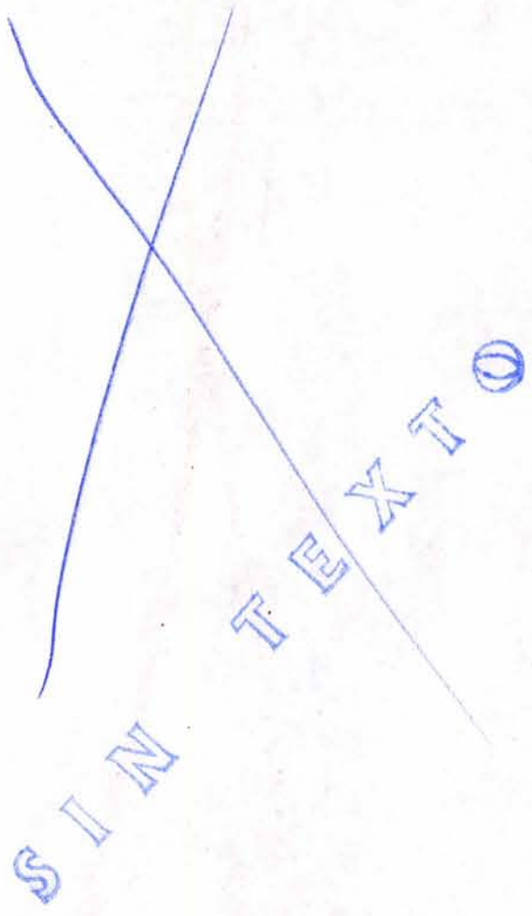
SIN TEXTO

0025348

FORMA C-G - [illegible]

DEPENDENCIA: AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL
SECCION: AVERIGUACIONES PREVIAS
MESA: I
NUMERO DE OFICIO:
EXPEDIENTE: A.P. No. 1807/95

ASUNTO: SE COMUNICA INICIO DE AVERIGUACION PREVIA

Tijuana, B.C., a 08 de Octubre de 1995

C. SUB-DELEGADO GENERAL DE LA
PROC. GRAL. DE LA REPUBLICA.
E D I F I C I O.-

En cumplimiento a sus superiores instrucciones, y en cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la presente indgataoria por medio del presente me perimito informar a Usted, que en esta Mesa a mi cargo se dio inicio a la Averiguacion Previa cuyos datos a continuacion se mencionan:

AVERIGUACION PREVIA 1807/95

DENUNCIANTE: POLICIA JUDICIAL FEDERAL

INCULPADO (S): [redacted]

DELITO: CONTRA LA SALUD

FECHA DE COMISION: [redacted]

FECHA DE [redacted]

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO
AVERIGUACIONES PREVIAS
MESA I
TIJUANA, BAJA CALIFORNIA

[illegible]RAL
[illegible]VIAS.

SIN TEXTO

0025349 10

A.P. 1807/95 A C U E R D O D E R E T E N C I O FORMA C-G-1 A
MESA I.

11

- - - TIJUANA, BAJA CALIFORNIA SIENDO LAS ONCE HORAS QUINCE MINUTOS DEL DIA TRES DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.- - - -

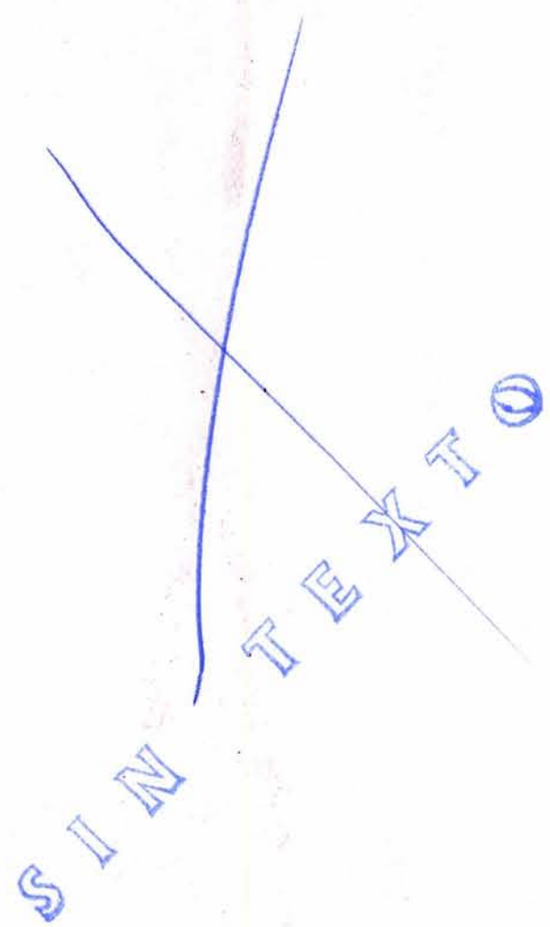
SIN TEXTO

11 101

FORMA C-G - 1 A

0025350

12

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

A.P. 1807/95.
MESA I.

FE MINISTERIAL
DE DROGA

- - -En la Ciudad de Tijuana Baja California siendo las once horas treinta minutos del dia tres de octubre de mil Novecientos noventa y cinco, el suscrito licenciado [redacted] Agente del Ministerio Publico Federal Titular de la Mesa I de Averiguaciones Previas quien actua en forma legal con testigos de asistencia que al final firman y dan fe y con fundamento en lo dispuesto en el Articulo 208 del Codigo Federal de Procedimientos Penales, se da FE de tener a la vista en el int[redacted] BOLSA DE PLASTICO TRANSPARENTE C[redacted] BOLSITAS DEL MISMO MATERIAL, M[redacted]N POLVO AMARILLENTO Y ROCOSO MIS[redacted]ARACTERISTICAS DEL CRISTAL, Y MISM[redacted]INA DE ACUERDO AL DICTAMEN QUIMIC[redacted]UIMICO OFICIAL ADSCRITO A ESTA I[redacted]PESO NETO RECIBIDO TOTAL DE 53.8 [redacted]DO TOTAL DE 56.8 GRAMOS, con lo[redacted] la presente diligencia firmando[redacted]lla intervinieron- - - -

SINTEXT

0025351 FORMA C-G-1 A

16

13

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

A.P. 1807/95. FE MINISTERIAL
MESA I.

- - -En la Ciudad de Tijuana Baja California siendo las once horas cincuentra minutos del dia tres de octubre de mil Novecientos noventa y cinco, el suscrito Licenciado [redacted] ico Federal titular de la Mesa [redacted] quien actua en forma legal con t[redacted] inal firman y dan fe y con funda[redacted] ticulo 208 del Codigo Federal d[redacted] la FE de tener a la vista en el[redacted] de esta Institucion UN VEHICU[redacted]. COLOR GUINDA Y C[redacted] ON [redacted] DE LA FRÓNTERA DE BA[redacted] BLICO CON NUMERO ECONOMICO [redacted] ncluida la presente diligencia [redacted] e en ella intervinieron- - - -

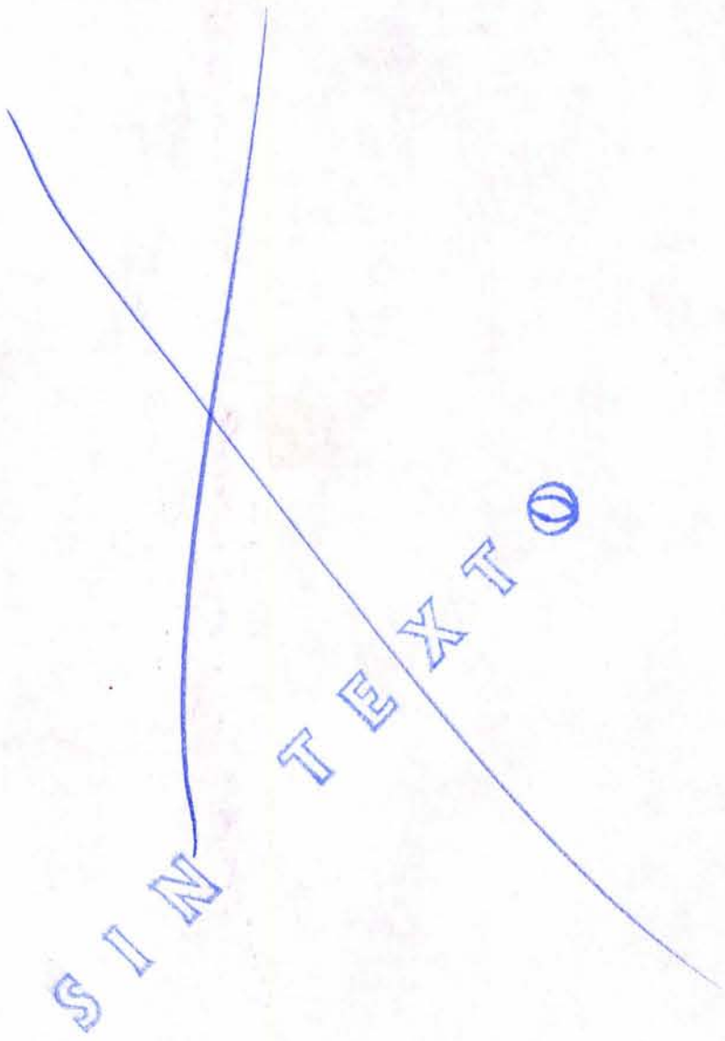
SINTEXT

0025352

DEPENDENCIA: AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL
SECCION: AVERIGUACION PREVIA
MESA: I
NUMERO DE OFICIO: 3489
EXPEDIENTE: A. P. No. 1807/95

ASUNTO: SE SOLICITA DICTAMEN QUIMICO.

Tijuana, Baja California, a 03 de Octubre de 1995.

C. PERITO QUIMICO OFICIAL
DE LA P.G.R. ADSCRITO.
P R E S E N T E.-

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la Averiguacion Previa que al rubro se indica y con fundamento en los articulos 220 y demas relativos del Codigo Federal de Procedimientos Penales, remito a Usted, UNA BOLSA DE PLASTICO TRANSPARENTE CONTENIENDO EN SU INTERIOR DOS BOLSITAS DEL MISMO MATERIAL, MISMAS QUE ASU VEZ CONTIENEN UN POLVO AMARILLENTO Y ROCOSO para efecto de que previo analisis del mismo, dictamine si se trata de un estupefaciente y/o psicotropico, y en caso afirmativo la clase a la que pertenecen asi mismo determine los pesos neto y bruto de lo antes descrito.

[redacted]

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL
AVERIGUACIONES PREVIAS
MESA I
TIJUANA, BAJA CALIFORNIA

EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL
TITULAR

SIN TEXTO

OF - 1263/95

15

0025353

. RECIBI EN EL LABORATORIO:

POLVO Y ROCAS BEIGE CONTENIDAS
DOS (2) BOLSAS DE MATERIAL SINTETICO
TRANSPARENTE.

PBRT
56.8grs.

PNET
53.8grs.

PNET
53.5grs

PB
56.9

[redacted]

30 oct 95

[redacted]

15

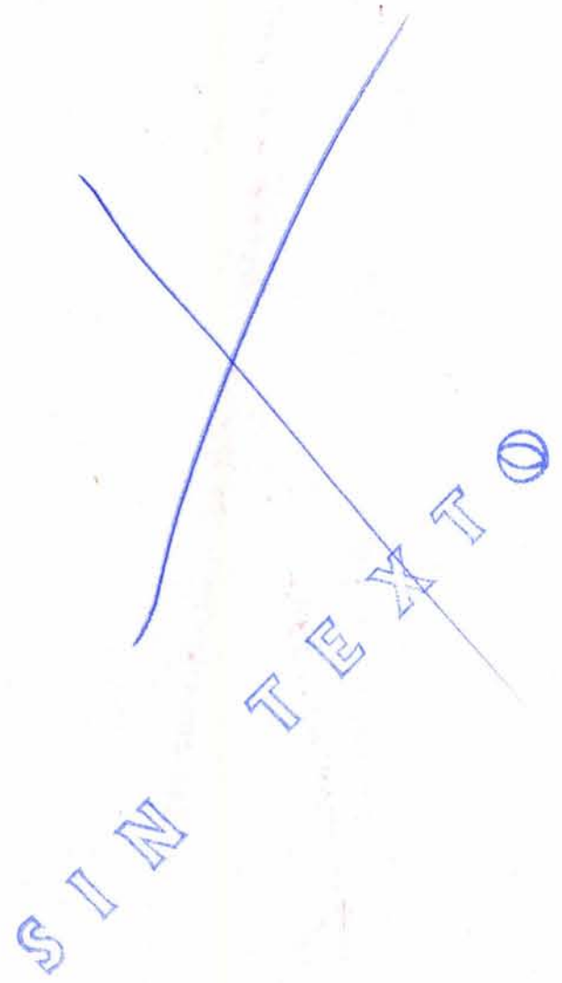
SIN TEXTO

DEPENDENCIA: DIRECCION GRAL. DE SERV
PERICIALES.
AREA: QUIMICA.
MESA: UNICA.
NUMERO DE OFICIO: 1263/954
EXPEDIENTE: A.P. No. 1807/95

0025354

ASUNTO: SE RINDE DICTAMEN.

TIJUANA, B.C., A 03 DE OCTUBRE DE 1995.

[redacted]
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL
TITULAR DE LA MESA I DE AVS. PREVIAS.
E D I F I C I O .-

El suscrito Perito Quimico Oficial de esta - Institucion designado en relacio a la Averiguacion Previa - arriba citada ante Usted remito el siguiente:

D I C T A M E N

Se me solicito analizar el polvo y rocas contenidas en dos (2) bolsas de material sintetico transparente a fin de que determine si corresponde a Estupefaciente y/o psicotropico de los considerados como tales por la Ley General de Salud.

METODOLOGIA APLICADA

--- REACCIONES CON DESARROLLO DE COLOR.
-- CROMATOGRAFIA EN CAPA FINA.
-- ESPECTROFOTOMETRIA DE LUZ INFRAROJA.

R E S U L T A D O S

- Reaccion de Marquis para la identificacion de Anfetaminas positiva.

- Por cromatografia en capa fina, empleando-placas recubiertas con silica gel F-254 como fase estacionaria y un sistema de solventes constituido por metanol e hidroxido de amonio en proporcion 100:1.5 como fase movil y luz ultravioleta como agente revelador, se obtuvieron valores de - Rf iguales tanto para los extractos del polvo y rocas beige como para un testigo de METANFETAMINA.

Por espectrofotometria de luz infraroja aplicada sobre el producto de las extracciones del polvo y rocas beige cuestionados se obtuvieron bandas de absorcion caracteristicas de METANFETAMINA (se anexa espectro de muestra).

En base en lo anteriormente expuesto se formula la siguiente:

C O N C L U S I O N :

UNICA.- El polvo y rocas beige descritos con anterioridad, y motivo del presente dictamen corresponden a la sustancia denominada METANFETAMINA, la cual esta considerada como Psicotropico en el grupo II del articulo 245 de la Ley General de Salud.

P.B.R.T.	P.N.R.T.	P.N.E.T.	P.B.E.I.
56.8 grs.	53.8 grs.	53.5 GRS.	56.5 grs.

A T E N T A M E N T E

El [redacted]
PERITO

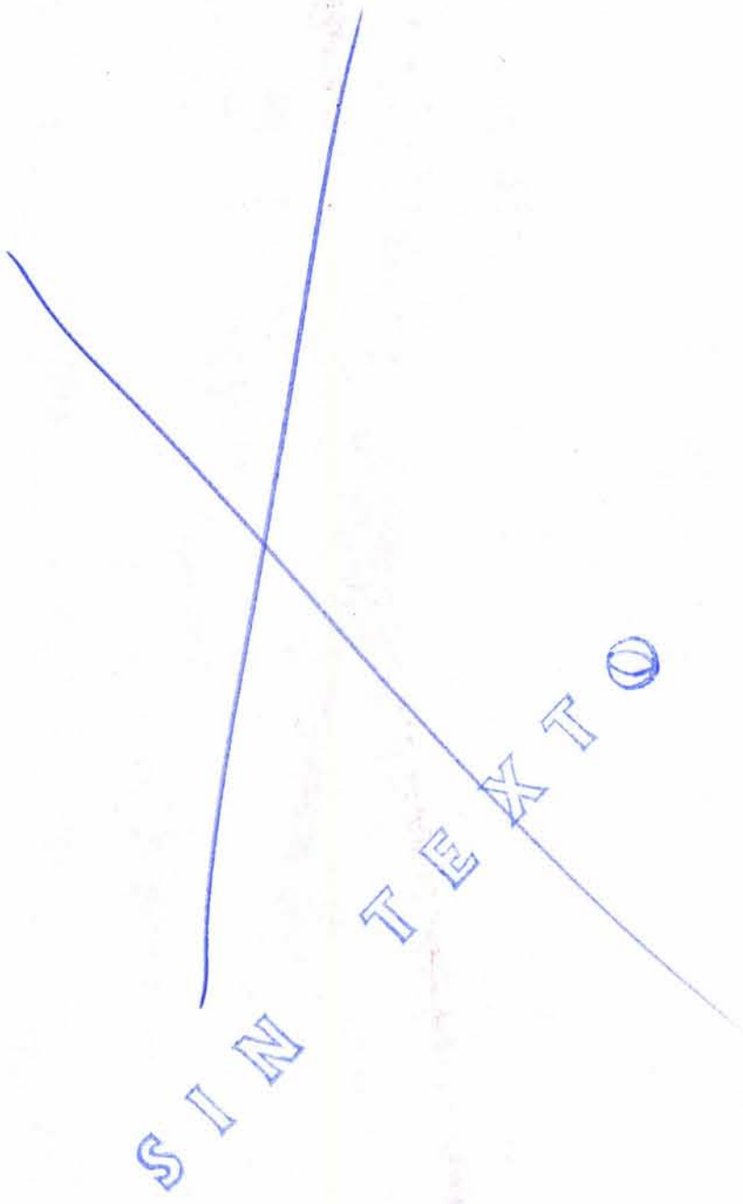
SIN TEXTO

FORMA C-G - 1 A

Q025355

17

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DEPENDENCIA:	AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL
SECCION:	AVERIGUACION PREVIA
MESA:	I
NUMERO DE OFICIO:	3497
EXPEDIENTE:	A.P. 1807/95

ASUNTO: SE SOLICITA DICTAMEN MEDICO.

Tijuana, B.C., a 03 de OCTUBRE de 1995

C. PERITO MEDICO
OFICIAL ADSCRITO.
C I U D A D.-

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la Acta Circunstanciada que al rubro se indica y con fundamento en el Articulo 220,223, 225, 226 y demas relativos del Codigo Federal de Procedimientos Penales, solicito de Usted, se sirvan practicar examen Medico a los de nombre [redacted] a fin de que dictamine sobre la integridad Fisica y toxicomania de los mismos.

[redacted]

PERITO DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL
AVERIGUACIONES PREVIAS
MESA I
TIJUANA, BAJA CALIFORNIA

[redacted]

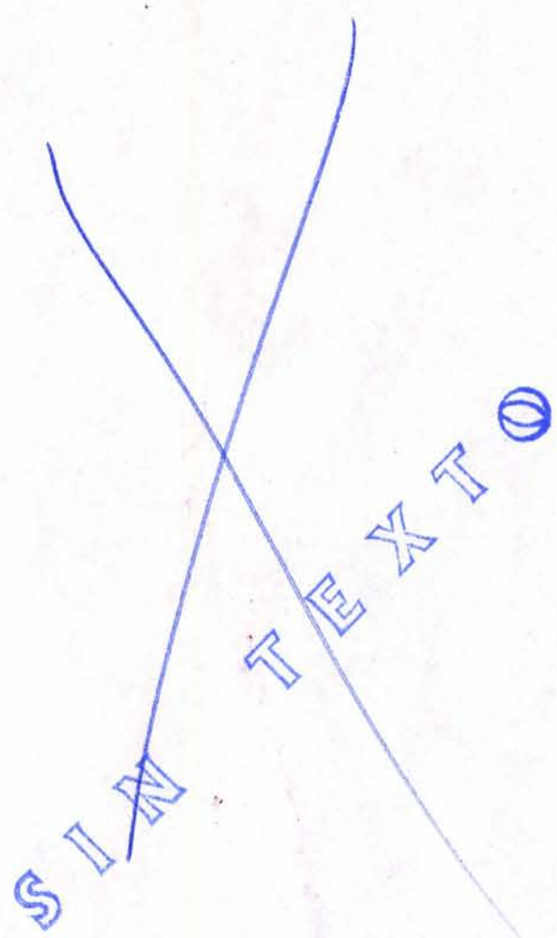
SIN TEXTO

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

0025356

FORMA C-G - 1 A

107

18

DEPENDENCIA: DIRECCION GRAL. DE SERV PERCIALES.
SECCION: MEDICINA
MESA: UNICA.
NUMERO DE OFICIO: 2065/95
EXPEDIENTE: A. P. No. 1807/95

ASUNTO: SE RINDE DICTAMEN MEDICO.

Tijuana, Baja California, a 03 DE OCTUBRE de 1995

[redacted]

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL.
TITULAR DE LA MESA I DE AVS. PREVIAS.
C I U D A D

El suscrito PERITO MEDICO OFICIAL de esta Procuraduria, designado para intervenir en relacion a la Indagatoria citada al rubro; ante Usted, rindo el siguiente:

D I C T A M E N

Siendo las 20:10 horas tuve a la vista a quien dijo llamarse: [redacted] quien refirio los siguientes generales:
Edad: [redacted] años. Originario: [redacted]
Estado Civil: [redacted] Ocupacion: [redacted]
Escolaridad, [redacted] quien al momento de su examen medico legal se encontro:
A LA INSPECCION: [redacted]
AL INTERROGATORIO: [redacted]
A LA EXPLORACION FISICA: [redacted]

Por lo antes expuesto, se rinde la siguiente

C O N C L U S I O N

[redacted]

A T E N T A M E N T E

[redacted]

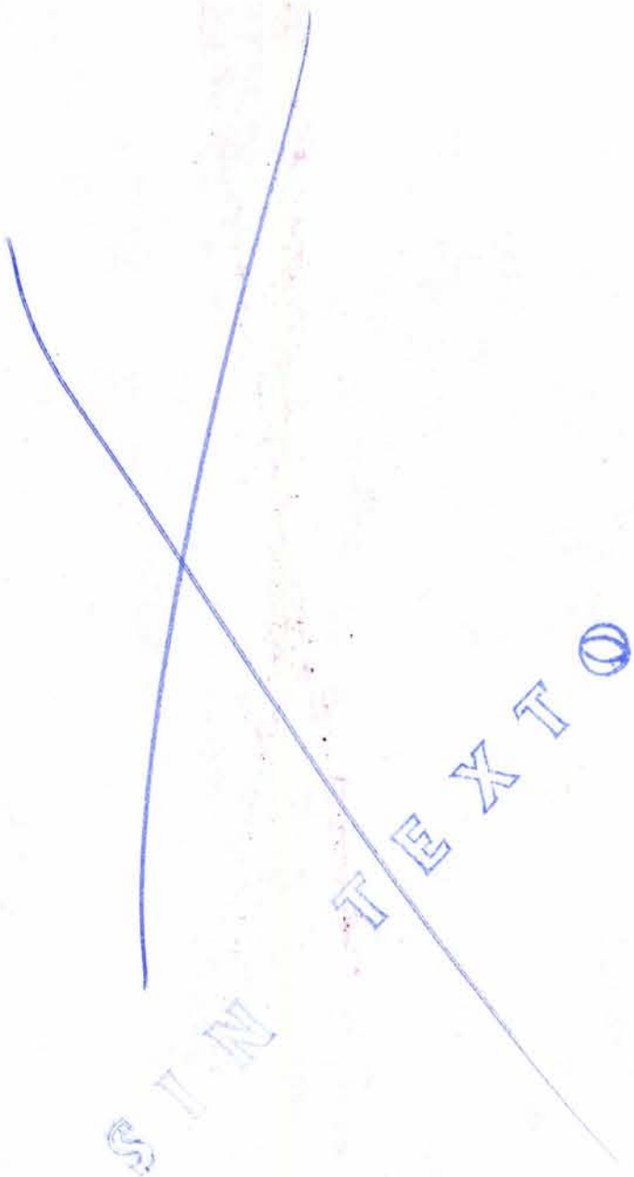
SIN TEXTO

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

0025357 FORMA C-G-6 A

19

DEPENDENCIA: DIRECCION GRAL. DE SERV PERCIALES.
SECCION: MEDICINA
MESA: UNICA.
NUMERO DE OFICIO: 2065/95
EXPEDIENTE: A. P. No. 1807/95

ASUNTO: SE RINDE DICTAMEN MEDICO.

Tijuana, Baja California, a 03 DE OCTUBRE de 1995

[redacted]
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL.
TITULAR DE LA MESA I DE AVS. PREVIAS.
C I U D A D

El suscrito PERITO MEDICO OFICIAL de esta Procuraduria, designado para intervenir en relacion a la Indagatoria citada al rubro, ante Usted, rindo el siguiente:

D I C T A M E N

Siendo las 20:20 horas tuve a la vista a quien dijo llamarse: [redacted] quien refirio los siguientes generales:
Edad: [redacted] años. Originario: [redacted].
Estado Civil: [redacted] ocupacion: [redacted]
Escolaridad, [redacted] DE [redacted] quien al momento de su examen medico legal se encontro:
A LA INSPECCION: [redacted]
[redacted], Y
AL INTERROGATORIO: [redacted]
A LA EXPLORACION FISICA: [redacted]

Por lo antes expuesto, se rinde la siguiente

C O N C L U S I O N

[redacted]

A T E N T A M E N T E

[redacted]

19

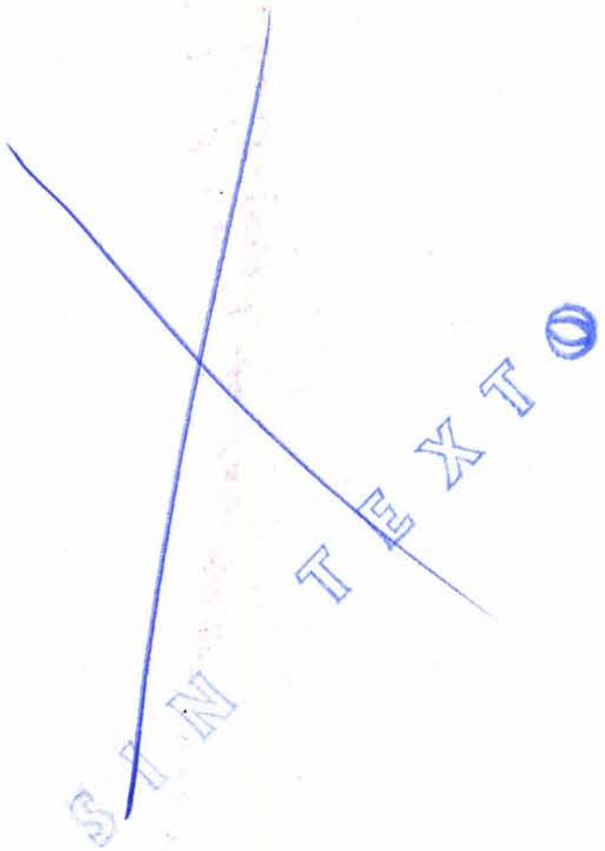
SIN TEXTO

10 X

FORMA C-G - 1 A

0025358

20

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DEPENDENCIA: DIRECCION GRAL. DE SERV PERCIALES.
SECCION: MEDICINA
MESA: UNICA.
NUMERO DE OFICIO: 2065/95
EXPEDIENTE: A. P. No. 1807/95

ASUNTO: SE RINDE DICTAMEN MEDICO.

Tijuana, Baja California, a 03 DE OCTUBRE de 1995

[redacted]

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL.
TITULAR DE LA MESA I DE AVS. PREVIAS.
C I U D A D

El suscrito PERITO MEDICO OFICIAL de esta Procuraduria, designado para intervenir en relacion a la Indagatoria citada al rubro, ante Usted, rindo el siguiente:

D I C T A M E N

Siendo las 20:30 horas tuve a la vista a quien dijo llamarse: [redacted] quien refirio los siguientes generales:
Edad: [redacted] años. Originario: [redacted]
Estado Civil: [redacted] Ocupacion: [redacted]
Escolaridad, [redacted] quien al momento de su examen medico legal se encontro:
A LA INSPECCION: [redacted], y
AL INTERROGATORIO: [redacted]
A LA EXPLORACION FISICA: [redacted]

Por lo antes expuesto, se rinde la siguiente

C O N C L U S I O N

[redacted]

A T E N T A M E N T E

[redacted]

20

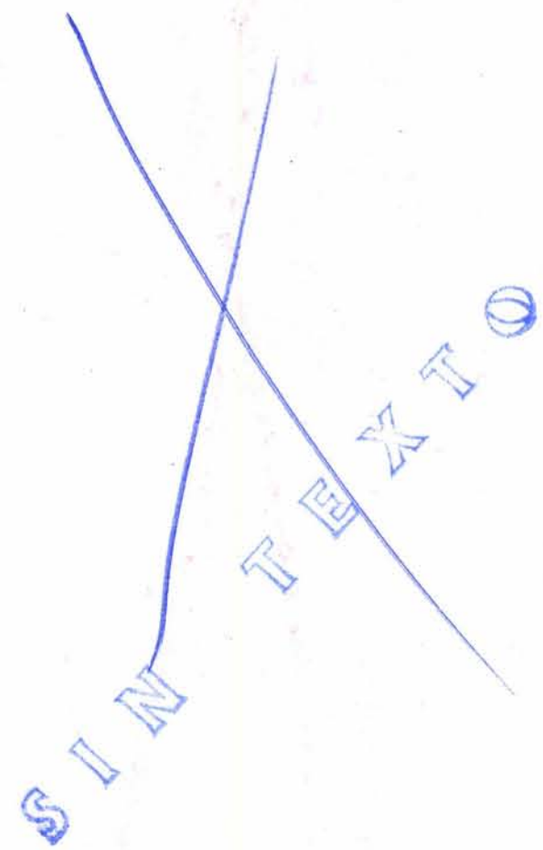
SIN TEXTO

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

0025359

FORMA C-G - 1 A

21

DEPENDENCIA: DIRECCION GRAL. DE SERV PERICIALES.
SECCION: MEDICINA
MESA: UNICA.
NUMERO DE OFICIO: 2065/95
EXPEDIENTE: A. P. No. 1807/95

ASUNTO: SE RINDE DICTAMEN MEDICO.

Tijuana, Baja California, a 03 DE OCTUBRE de 1995

[redacted]

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL.,
TITULAR DE LA MESA I DE AVS. PREVIAS.
C I U D A D

El suscrito PERITO MEDICO OFICIAL de esta Procuraduria, designado para intervenir en relacion a la Indagatoria citada al rubro, ante Usted, rindo el siguiente:

D I C T A M E N

Siendo las 20:40 horas tuve a la vista a quien dijo llamarse: [redacted] quien refirio los siguientes generales:
Edad: [redacted] años. Originario: [redacted]
Estado Civil: [redacted] ocupacion: [redacted]
Escolaridad, [redacted] quien al momento de su examen medico legal se encontro:
A LA INSPECCION: [redacted]
[redacted] y
AL INTERROGATORIO: [redacted]
[redacted]
A LA EXPLORACION FISICA: [redacted]
[redacted]

Por lo antes expuesto, se rinde la siguiente

C O N C L U S I O N

[redacted]

A T E N T A M E N T E

[redacted]

21

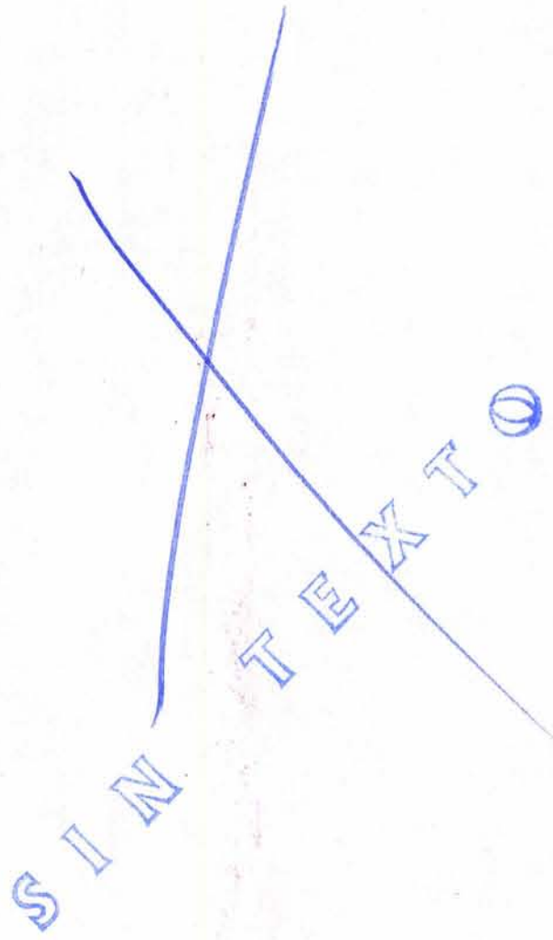
SIN TEXTO

P. G. R.
Dirección de Telecomunicaciones
RECIBIDO Fecha 04 OCT 95
Hora 1800
Firma [redacted]

DEPENDENCIA: AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL
SECCION: AVERIGUACION PREVIA
MESA: I
NUMERO DE OFICIO: 3490
EXPEDIENTE: A.P. No. 1807/95

ASUNTO: SE INFORMA ASEGURAMIENTO.

Tijuana, B.C. a 03 de OCTUBRE de 1995. 0025360

CONTRALORIA INTERNA DE LA
PROCURADURIA GRAL. DE LA REPUBLICA.
MEXICO D.F.

En estricto cumplimiento a lo dispuesto en - la Circular C/017/93 y Circular C/023/93 del C. Procurador- General de la Republica, esta Fiscalia Federal de mi responsa bilidad informa a esa Direccion que en la Averiguacion Previa citada al rubro se aseguro lo siguiente:

AVERIGUACION PREVIA 1807/95

FECHA DE INICIO: 03 DE OCTUBRE DE 1995

INCULPADO [redacted]

DELITO: CONTRA LA SALUD

DENUNCIANTE: POLICIA JUDICIAL FEDERAL

ASEGURAMIENTO DE: UNA BOLSA DE PLASTICO TRANSPARENTE CONTE NIENDO EN SU INTERIOR DOS BOLSITAS DEL MISMO MATERIAL, MISMAS QUE ASU VEZ CONTIENEN EN SU INTERIRO METANFETAMINA DE ACUERDO AL DICTAMEN QUIMICO EMITIDO POR EL C. PERITO QUIMICO OFICIAL ADSCRITO A ESTA INSTITUCION, MISMO QUE DIO UN PESO NETO RECI BIDO TOTAL DE [redacted] TOTAL DE 56.8 GRAMOS, A [redacted] LE SABRE, MODELO 1978, C [redacted] CIRCULACION [redacted] DE LA [redacted] RVICIO PUBLI CO CON NUMERO [redacted]

EL C. [redacted] RAL
TITULAR [redacted] VIAS.

DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL
AVERIGUACIONES PREVIAS
MESA I
TIJUANA, BAJA CALIFORNIA

L [redacted]

C.c.p. Radioperador.- Para su debida transmicion.-CIUDAD.

SIN TEXTO

41 10

P. G. R.
Dirección de Telecomunicaciones
RECIBIDO Fecha 04 Oct 95
Hora 1500
Firma [redacted]

DEPENDENCIA: AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL
SECCION: AVERIGUACION PREVIA
MESA: I
NUMERO DE OFICIO: 3491
EXPEDIENTE: A.P. No. 1807/95

23

0025361

[redacted]: SE INFORMA ASEGURAMIENTO

Tijuana, B.C. a 03 de OCTUBRE de 1995.

DIRECTOR GENERAL DE BIENES
ASEGURADOS DE LA PROCURADURIA
GENERAL DE LA REPUBLICA
M E X I C I O D. F. . -

En estricto cumplimiento a lo dispuesto en - la Circular C/017/93 y Circular C/023/93 del C. Procurador- General de la Republica, ésta Fiscalia Federal de mi responsa bilidad informa a esa Direccion que en la Averiguacion Previa citada al rubro se aseguro lo siguiente:

AVERIGUACION PREVIA 1807/95
FECHA DE INICIO: 03 DE OCTUBRE DE 1995
INCULPADO: [redacted]

DELITO: CONTRA LA SALUD
ASEGURAMIENTO DE: UN VEHICULO TAXI MARCA BUICK LE SABRE, MODE LO 1978, COLOR GUINDA Y CREMA, CON PLACAS DE CIRCULACION [redacted] DE LA FRONTERA DE BAJA CALIFORNIA, DEL SERVICIO PUBLI CO CON NUMERO ECONOMICO [redacted], ASI COMO UNA BOLSA DE PLASTICO TRANSPARENTE CONTENIENDO EN SU INTERIOR DOS BOLSITAS DEL MIS MO MATERIAL, MISMAS QUE ASU VEZ CONTIENEN EN SU INTERIOR ME- TANFETAMINA DE ACUERDO AL DICTAMEN QUIMICO EMITIDO POR EL C. PERITO QUIMICO OFICIAL ADSCRITO A ESTA INSTITUCION, MISMO QUE DIO UN PESO NETO RECIBIDO TOTAL DE 53.8 GRAMOS Y UN PESO BRU TO RECIBIDO TOTAL DE 56.8 GRAMOS.

[redacted]

...CCION.
EL C. ...ICO FEDERAL
TITULAR ...ONES PREVIAS.

LIC. [redacted]

...A DEL MINISTERIO PUBLICO ...
AVERIGUACIONES PREVIAS
MESA I
...DERACION BAJA CALIFORNIA

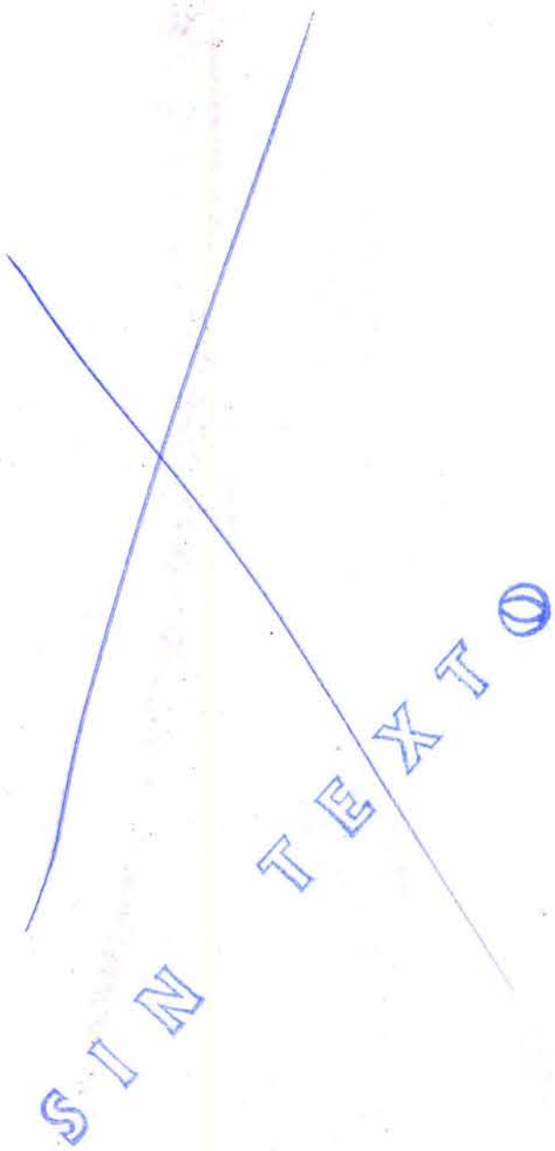
SIN TEXTO

A.P. 1807/95 á
MESA I

RATIFICACION DE AGENTE APREHENSOR.

FORMA C-G - 1 A

24

0025362

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

- En la ciudad de Tijuana Baja California siendo las quin-
horas del dia tres de Octubre de Mil Novecientos noventa y
cinco. el suscrito Licenciado [redacted]
Agente del Ministerio Publico Federal Titular de la Mesa I de
Averiguaciones Previas quien actua en forma legal con testi--
gos de asistencia que al final firman y dan fe comparece el
[redacted], a quien bajo protesta de decir
verdad advertido de las penas en que incurren los que decla-
ran con falsedad ante una autoridad en funciones, por sus ge-
nerales dijo: Llamarse como ha quedado escrito, [redacted] de
edad, con estado civil [redacted], con instruccion escolar de --
ocupacion [redacted]
en esta ciudad, con domicilio en las propias oficinas donde -
presta sus servicios y en relacion a su compárecencia. - - -
- - - - - - - - - - - - - -D E C L A R A - - - - - - - - - - - --
- - - Que el motivo de su comparecencia es con la finalidad -
de ratificar y reproducir en todas y cada una de sus partes -
contenido del Parte Informativo de numero de oficio 5698.-
fecha dos de Octubre del presente ano, elaborado por el --
mpareciente y otro elemento y que en este acto reconoce co-
suya la firma que aparece en el Parte en mencion en el ---
artado donde esta escrito su nombre por haberla estampado--
su puño y letra y ser la misma que utiliza en todos sus --
suntos tanto publicos como privados, asi mismo por otra par-
manifiesta q[redacted] del -
axi afecto a l[redacted] que-
se encontraba p[redacted] hofer-
iba a abordar[redacted] smo,--
sino que unicam[redacted] es de
cir los ocupant[redacted] estos
venian viajando[redacted] e [redacted]
[redacted], a [redacted] en su
persona sin res[redacted] afec-
to encontrando[redacted] a --
siento del copi[redacted] INA--
es pues que acl[redacted] el ---
conductor del v[redacted] ecla -
rar previa lect[redacted] rmando
al margen y al[redacted] - - --
- - - - - - - - -[redacted] - - -

[redacted]

[redacted]

[redacted]

24

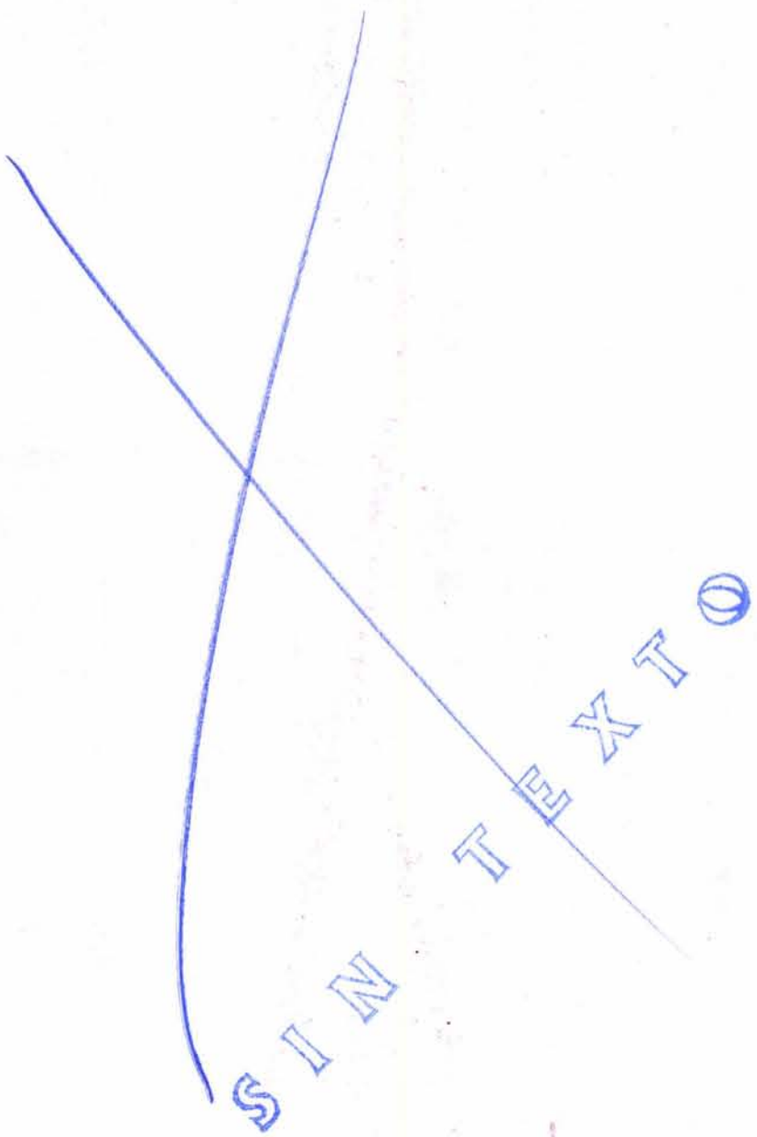
SIN TEXTO

43 25

0025363

25

03

Tijuana, Baja [redacted]

de C[redacted] ente del

El C[redacted] istencia.

Ministerio Pú[redacted] r:

Que la prese[redacted] 01 fojas utiles

[redacted] fue tomada y que se

[redacted]

[redacted]

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
DIRECCION GENERAL DE LA
POLICIA JUDICIAL FEDERAL

[redacted]

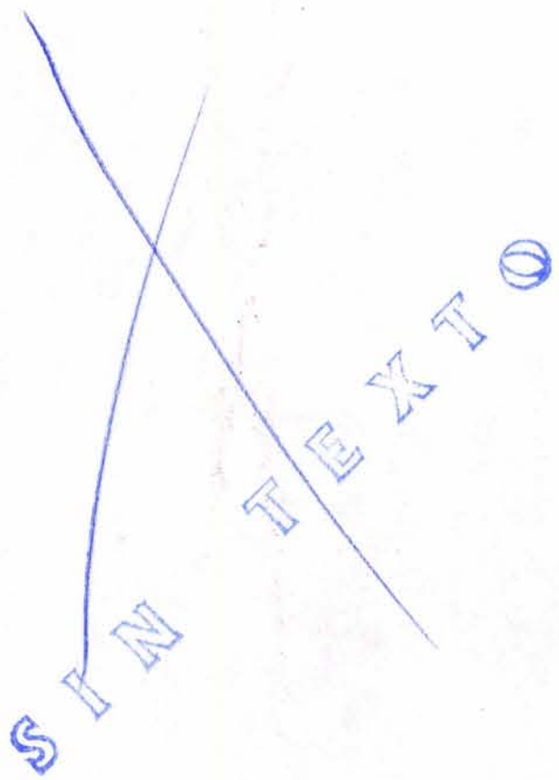
SIN TEXTO

A.P. 1807/95
MESA I

RATIFICACION DE AGENTE APREHENSOR

FORMA C-G - 1 A

0025364

26

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

- - -En la ciudad de Tijuana Baja California siendo las quince horas quince minutos del dia tres de octubre de mil novecientos noventa y cinco, el suscrito Licenciado [redacted] Agente del Ministerio Publico Federal Titular de la Mesa I de Averiguaciones Previas quien actua en forma legal con testigos de asistencia que al final firman y dan fe comparece el C. [redacted] a quien bajo protesta de decir verdad, advertido de las penas en que incurren los que declaran con falsedad ante una autoridad en funciones por sus generales dijo: llamarse como ha quedado escrito, [redacted] de edad, con estado civil, [redacted] con instruccion escolar, de ocupacion [redacted] con numero de placa [redacted] con domicilio en las propias oficinas donde presta sus servicios y en relacion a su comparece[redacted]
- - - -

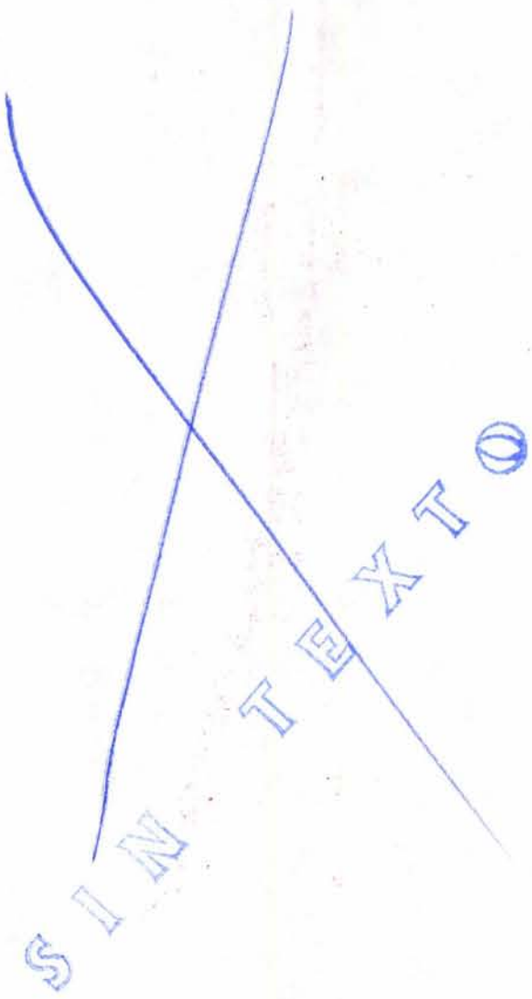
SINTEXTO

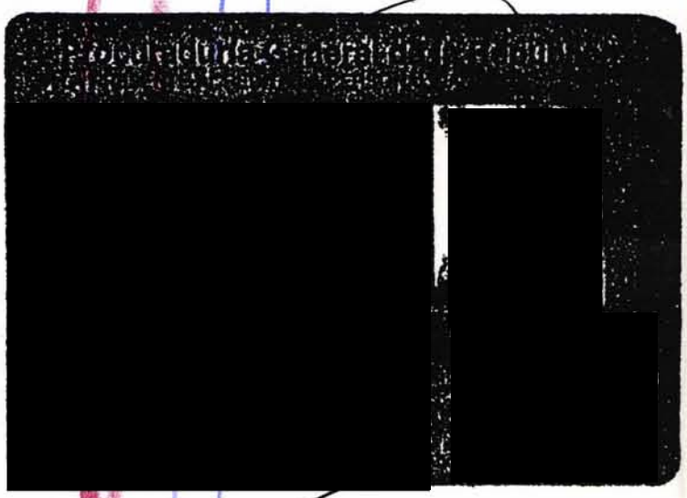

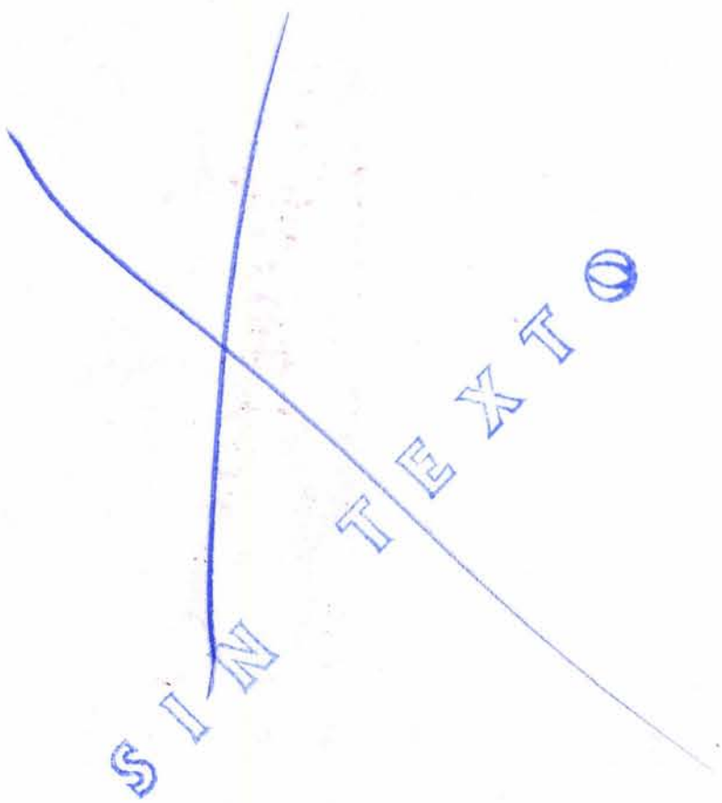
SIN TEXTO

0025366 28

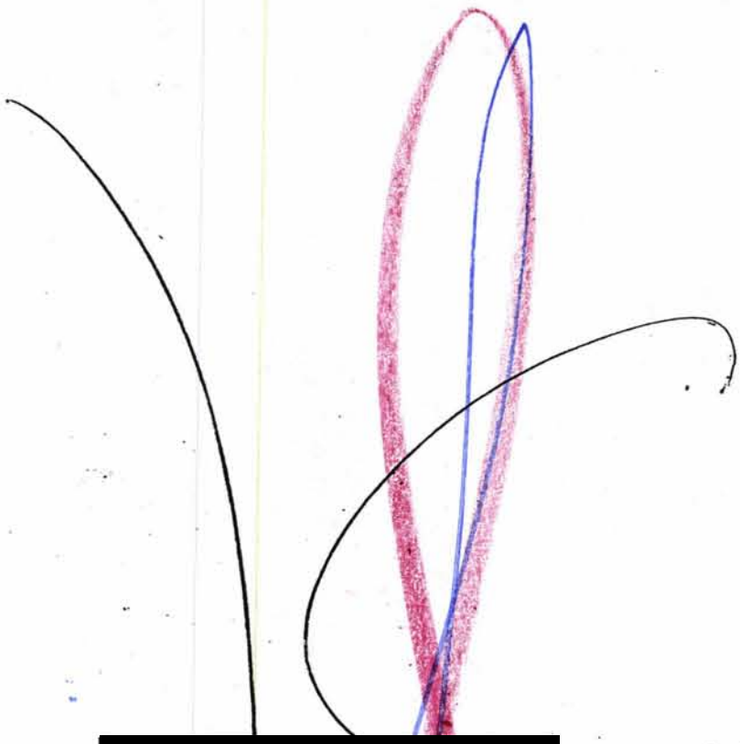

JZGADO SEXTO DE DI
TIJUANA, B.C.

[redacted]

Tijuana, B[redacted]
de Oct[redacted] y cinco
El C. [redacted] agente del
Ministerio [redacted] tigos de asistencia.

Que la pre[redacted] 1 fojas utiles
concuerda [redacted] tomada y que se
tuvo a la v[redacted] ncia.-Damos fe.

[redacted]

FISCALIA DEL MINISTERIO
AVERIGUACIONES
MESA I
TIJUANA, B.C.

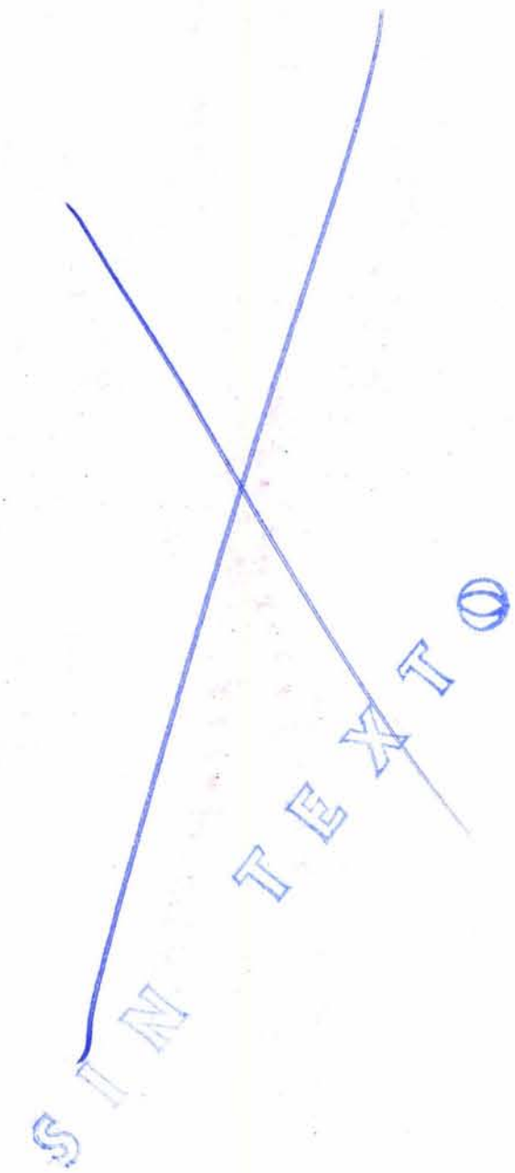
SIN TEXTO

A.P. 1807/95 DECLARACION MINISTERIAL DE [redacted]
MESA: I

FORMA C-G - FA

40 25
29

0025367

- - -En la Ciudad de Tijuana Baja California siendo las dieci siete horas treinta minutos del dia tres de octubre de mil no vecientos noventa y cinco, ante el suscrito Licenciado [redacted], Agente del Ministerio Publico Fede ral, Titular de la mesa I de Averiguaciones Previas quien ac [redacted] en forma legal con testigos de asistencia que al final [redacted] rman y dan fe comparece previa excarcelacion el que dijo [redacted] amarse [redacted] quien se le protesta pa [redacted] que se conduzca con verdad ante una autoridad en funciones [redacted] por sus generales dijo: ser de nacionalidad [redacted], lla [redacted] se como ha quedado escrito, tener [redacted] anos de [redacted] ad, habiendo nacido el dia [redacted] con estado civil [redacted], originario [redacted] con ocupacion de [redacted] micilio en calle [redacted] sin recordar numero de la Colonia [redacted], sin mas generales que le correspondan, en este momen [redacted] se le hacen saber al declaranten el derecho y prerrogati [redacted] s que le confiere el articulo 128 del Codigo Federal de Pro [redacted] dimientos Penales entre otros de hacer una llamada telefoni [redacted] para comunicarse con quien estime conveniente y quien mani [redacted] esto que se reserva dicho derecho para hacerlo valer mas tar [redacted] de asi mismo se le hace saber el derecho que tiene para desig [redacted] nar a un abogado o persona de su confianza que le asista en [redacted] la presente diligencia y quien manifesto que en este momento [redacted] se encuentra presente el C. LICENCIADO [redacted] para que le asista en su declaracion manifestando el in culpado de referencia que designa como su persona para que lo asista en esta declaracion al antes citado quien se encuentra presente en esta oficina y acepta el cargo conferido, mis mo que se identifica con su Cedula Profesional expedida por Se- cretaria de Educacion Publica de la Direccion General de Pro fesiones bajo numero de folio [redacted] en donde aparece una fo- tografia con los mismos rasgos fisionomicos por lo deja co pias certificadas de la misma para que obre en los autos de la presente indagatoria por lo que en acto continuo se le ha- ce devolucion por serle de gran utilidad, acto seguido se le hace saber al inculpado el derecho que tiene para declarar en relacion con los hechos que motivaron su detencion y los que se investiga, el de no declarar en su contra o el de abstener ce de declarar si ese es su deseo y quien manifesto que SI es su deseo declarar.- - - -

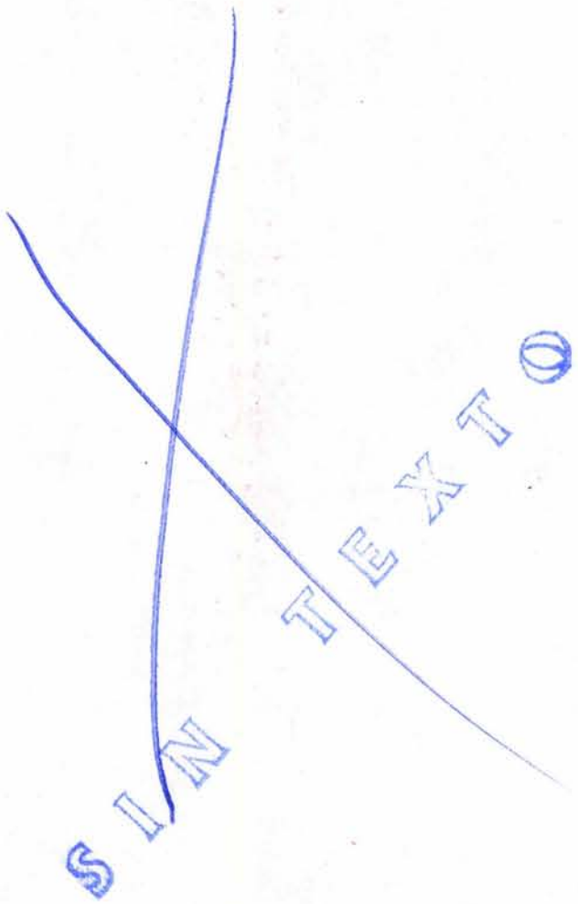
SIN TEXTO

...cerveza, saliendo del domicilio de su primo aproxi
madamente a las veintiuna horas abordo del vehiculo de su pri
mo marca [redacted] modelo [redacted] color gris claro, en compania de
su [redacted] acudiendo a la negociacion [redacted]
de [redacted] y al llegar a tal lugar, en compania de su --
[redacted] se bajo de la unidad quedandose dormido cuando mo
mentos despues, abrieron la unidad donde se encontraba dormi
[redacted] el de la voz, una persona que se identifico como Agente de
Policia Judicial Federal, procediendo a su detencion para
[redacted] a un vehiculo y trasladarlos hasta estas oficinas,
[redacted] no recuerda exactamente que sucedio puesto que lo tenian
[redacted] y boca abajo y como se encontraba en bastante estado
[redacted] ebriedad no recuerda los acontecimientos, siendo trasladado
[redacted] ademas de [redacted] y con dos codetenidos mas, que no los
[redacted] A preguntas especiales que le formula esta Fiscalia
[redacted] manifiesta que el vehiculo es propiedad de su primo
[redacted] no fue asegurado esto es el vehiculo Toyota modelo 1985
[redacted] lo que viajaba en el vehiculo antes citado que ni siquie
[redacted] se puso en el informe de la Policia Judicial Federal que
[redacted] le fue entregado [redacted]
[redacted] otra parte por lo referido en el citado Parte Informativo
[redacted] alude que el declarante viajaba abordo del Taxi asegura-
[redacted] es falso, ya que unicamente lo subieron esposado en el Cen
[redacted] Comercial antes mencionado para trasladarlo a estas ofici
[redacted] pero abordo del vehiculo propiedad [redacted], que no es
[redacted] que bajo el asiento delantero del lado derecho del Ta-
[redacted] localizaron una bolsa de plastico transparente conteniendo
[redacted] su interior dos bolsitas del mismo material, con una subs
[redacted] ncia rocosa de color amarillento con caracteristicas propias
del CRISTAL; que por lo referido por [redacted] que
su primo es propietario de la referida droga, y que los habia
contratado a el y a sus otros dos acompanantes para que
buscaran cliente y que en ese lugar quedarian de verse para
efectuar la operacion de venta misma que iban a ser con los
tres individuos que corrieron lo anterior es completamente
falso, toda vez que no conoce a [redacted]
mo no es propietario de ninguna droga y unicamente su acompa
[redacted]; por lo referido en el Parte
Informativo que el declarante imputo expresando que que los
individuos se dieron a la fuga eran los compradores de la dro
ga y mismos que conocer superficialmente, alude el declarante
[redacted] no pretendia vender droga a nin-
gun sujeto, que no conoce a [redacted] por ende lo asenta
do en el parte informativo es falso.- En acto continuo se le
pone a la vista del declarante UNA BOLSA DE PLASTICO TRANSPA
RENTE CONTENIENDO EN SU INTERIOR DOS BOLSITAS DEL MISMO MATE
RIAL, MISMAS QUE ASU VEZ CONTIENEN UN POLVO AMARILLENTO Y RO
COSO MISMO QUE PRESENTA LAS MISMAS CARACTERISTICAS DEL CRIS-
TAL, Y MISMO QUE RESULTO SER METANFETAMINA DE ACUERDO AL DIC
TAMEN QUIMICO EMITIDO POR EL C. PERITO QUIMICO OFICIAL ADSCRI
TO A ESTA INSTITUCION, MISMO QUE DIO UN PESO NETO RECIBIDO TO
TAL DE 53.8 GRAMOS Y UN PESO BRUTO RECIBIDO TOTAL DE 56.8 GRA
MOS, mismo que no lo reconoce como de su propiedad; asi mismo
se le pone a la vista a sus codetenidos de nombre [redacted]
[redacted], por
lo que unicamente reconoce al de nombre [redacted]
por ser [redacted] y por lo que respecta a los dos primeros no
los conoce ni los ha visto.- Siendo todo lo que tiene que ma

0025368

[redacted]

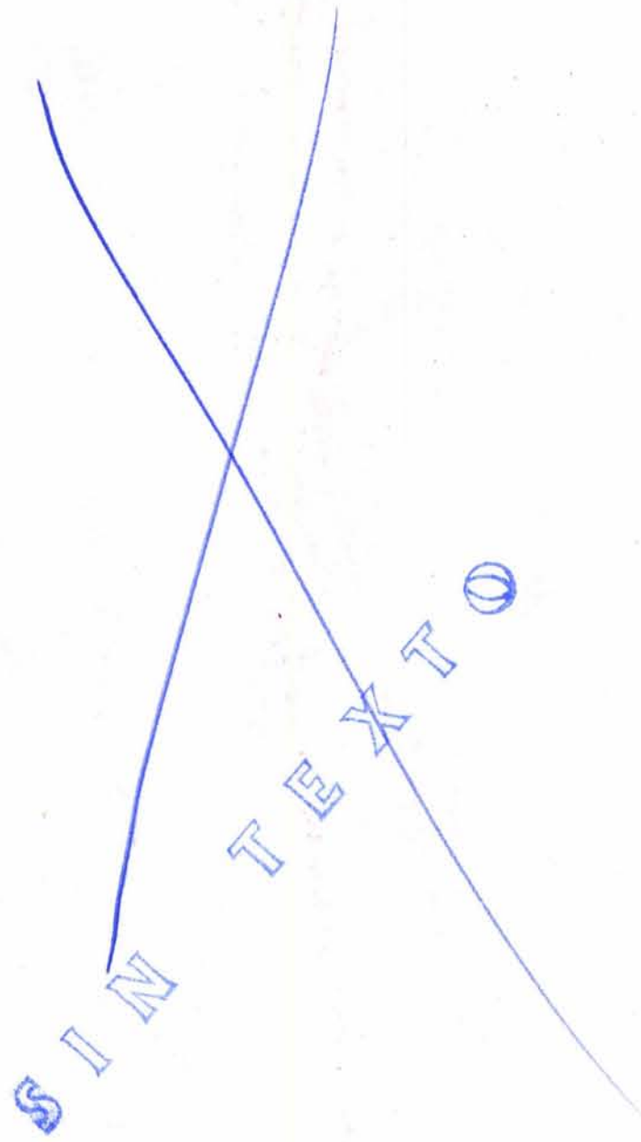
SIN TEXTO

FORMA C.G.1.A

0025369 31

PROCURADURIA GEN
DE LA REPUBLIC

[redacted]

D E C L A R A N T E .

[redacted]

PUBLICO FE
PREVIAS

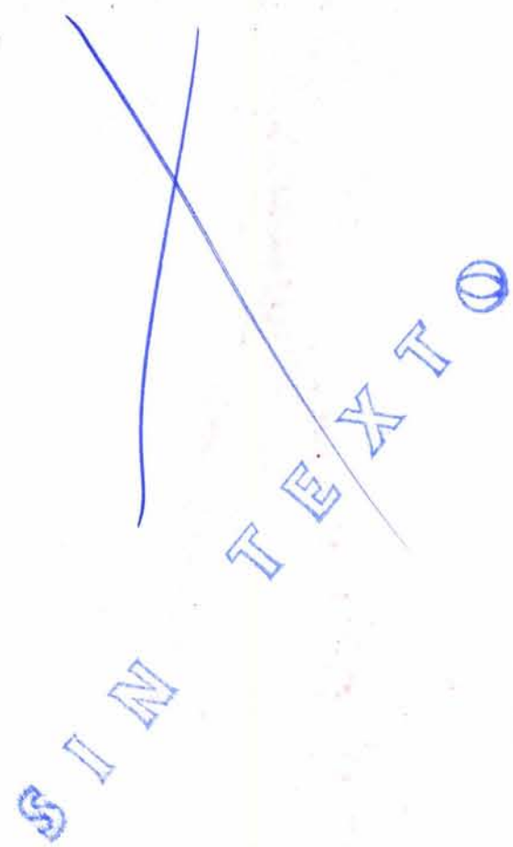
SIN TEXTO

0025370

CEDULA [redacted]

DUPLICADO

[redacted]

TITULO REGISTRADO A FOJAS [redacted]

DEL LIBRO [redacted]

DE REG' PROFESIONALES Y GRAD'

[redacted]

S. E. P.

GENERAL DE PROFESIONES

MENTO DE AUTORIZACIONES

FIRMA DEL INTERESADO

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES

[redacted]

EN VIRTUD DE QUE [redacted]

CUMPLIO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTICULO 5° CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE PROFESIONES Y SU REGLAMENTO, Y EN ATENCION AL CONTENIDO DEL ARTICULO 6° DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE FECHA 26 DE ENERO DE 1947, SE LE EXPIDE EL PRESENTE

DUPLICADO

DE

CEDULA

CON EFECTOS DE PATENTE

PARA EJERCER LA PROFESION DE

[redacted]

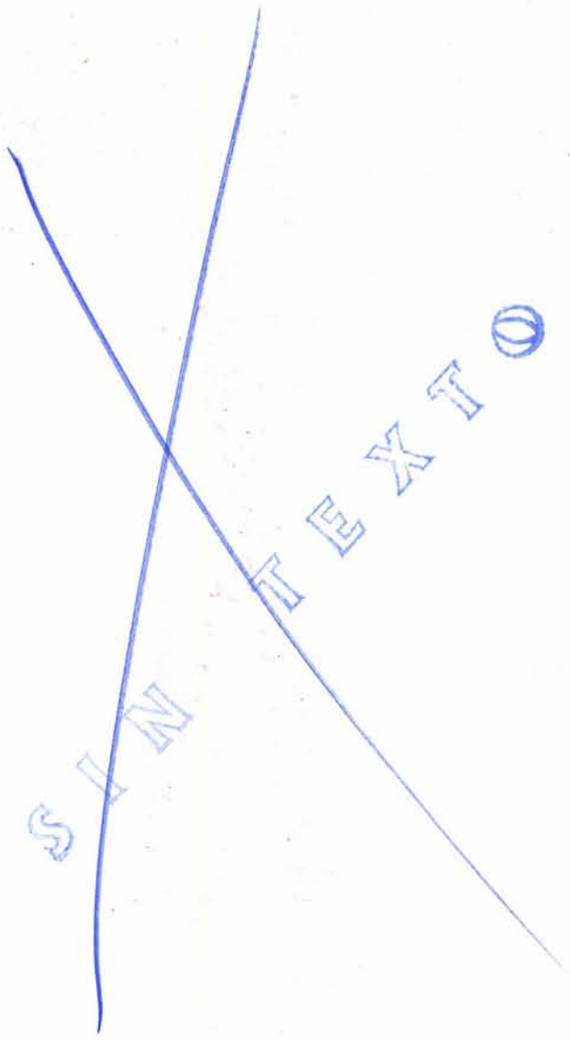
SINTEXTO

0025371 33

a 03

de OCTUBRE

CINCO

[redacted] agente del

Ministerio

a con testigos de asistencia

constar:

Que la pre

va en 01 fojas utiles

concuerda

que fue tomada y que se

tuvo a la vi

constancia.- Damos fe.

[redacted]

[redacted]

ZGADO SEXTO DE DIST
TIJUANA, B.C.

ENERAL
ESPECIAL

FISCALIA DEL MINIS
AVERIGUA
MI
TIJUANA, BAJA

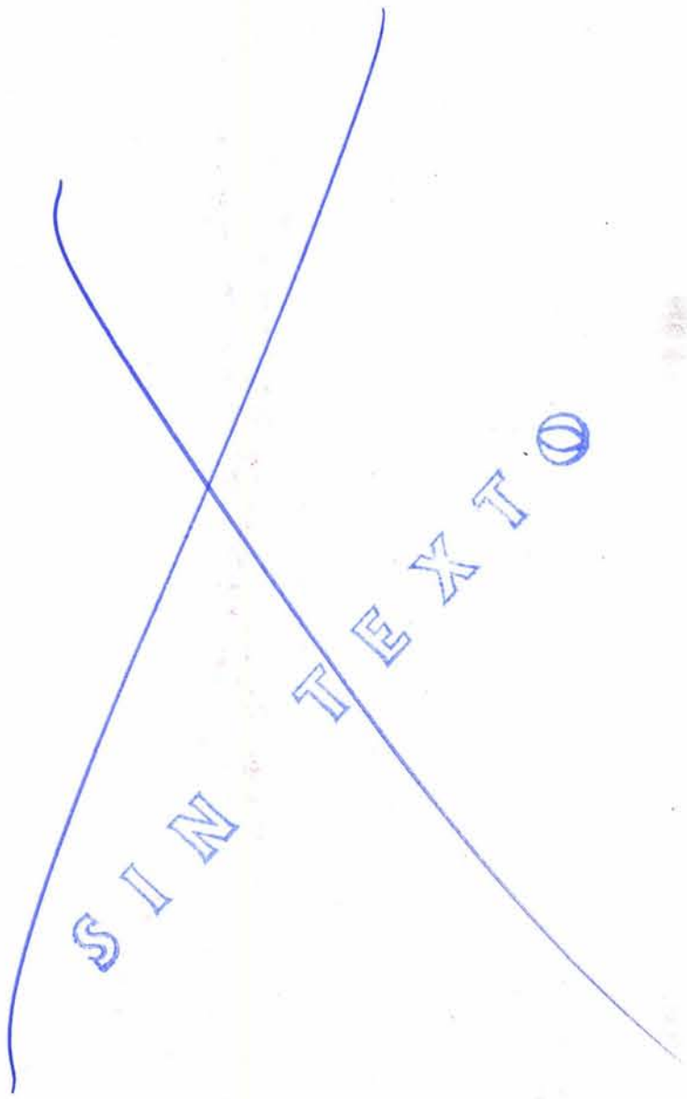
SIN TEXTO

A.P. 1807/95
MESA: I

[redacted]

29 26
34

00025372

- - - En la Ciudad de Tijuana Baja California siendo las diecicho horas treinta minutos del dia tres de octubre de mil novecientos noventa y cinco, ante el suscrito Licenciado [redacted] Agente del Ministerio Publico Federal, Titular de la mesa I de Averiguaciones Previas quien actua en forma legal con testigos de asistencia que al final [redacted] an te comparece previa excarcelacion el que dijo [redacted] quien se le protesta para que a con verdad ante una autoridad en funciones y por les dijo: ser de nacionalidad [redacted] llamarse co [redacted] ado escrito, tener [redacted] anos de edad ha [redacted] ido el dia [redacted] con estado civil [redacted], originario [redacted], con ocupacion de [redacted] con en [redacted] con escolaridad de [redacted]. sin mas generales que le correspondan, en este mo e hacen saber al declaranten el derecho y prerroga le confiere el articulo 128 del Codigo Federal de ntos Penales entre otros de hacer una llamada tele a comunicarse con quien estime conveniente y quien manifesto que se reserva dicho derecho para hacerlo valer mas arde asi mismo se le hace saber el derecho que tiene para designar a un abogado o persona de su confianza que le asista en la presente diligencia y quien manifesto que en este momento se encuentra presente el C. LICENCIADO [redacted] para que le asista en su declaracion manifestando el inculpado de referencia que designa como su persona para que lo asista en esta declaracion al antes citado quien se encuentra presente en esta oficina y acepta el cargo conferido, mismo que se identifica con su Cedula Profesional expedida por Secretaria de Educacion Publica de la Direccion General de Profesiones bajo numero de folio [redacted] en donde aparece una fotografia con los mismos rasgos fisionomicos por lo deja copias certificadas de la misma para que obre en los autos de la presente indagatoria por lo que en acto continuo se le hace devolucion por serle de gran utilidad, acto seguido se le hace saber al inculpado el derecho que tiene para declarar en relacion con los hechos que motivaron su detencion y los que se investiga, el de no declarar en su contra o el de abstenerce de declarar si ese es su deseo y quien manifesto que SI es su deseo declarar.- - - -

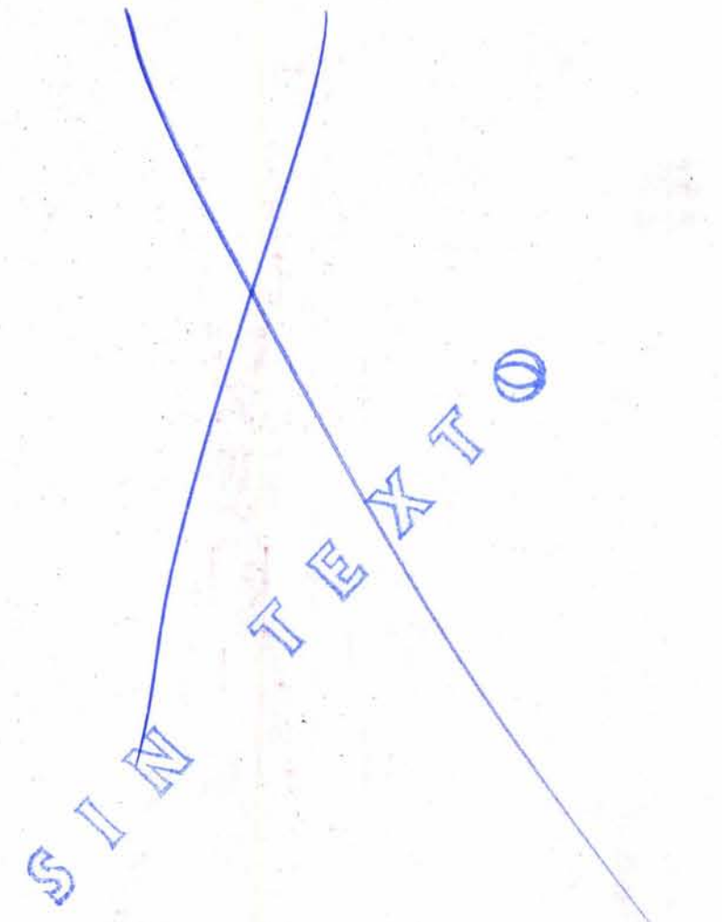
SIN TEXTO

...ida cerveza, saliendo de su domicilio aproximadamente a las veintiuna horas abordo del vehiculo de su propieda marca Toyota modelo 1985 color cafe claro, en compania de [redacted], acudiendo a la negociacion [redacted] y al llegar a tal lugar saludo a una persona sexo [redacted] quien se encontraba sentada esperando las ...ias de transporte, bajando de su vehiculo y acudiendo ha ...donde se encontraba ella procediendo a saludarla platican ...n ella sin recordar exactamente lo que platico con ella ...encontrarse en un estado de ebriedad, es pues al cabo de ...diez minutos de platica con tal mujer se presento un in ...duo quien le manifesto ser Agente de la Policia Judicial ...al queriendo agregar que su [redacted] se encon ... arriba del vehiculo tipo pick-up propiedad del declaran ...encontrandose dormido por los influjos de la cerveza, es ... que tal sujeto que le dijo ser Policia Judicial Federal ...dio a esposarlo, sin oponer resistencia el declarante ...diendo a sentarlo a una banca del mismo Centro Comercial ...vando que bajaban a [redacted] de los cabe... sin percatarce que fuera esposado, lo que si sabé que al ... que al declarante lo subieron a la caja de su vehiculo ... asi como a otros sujetos que en total mas de siete uno a ...nado de otro, cuestionandolo sobre su domicilio y en ese pre... ciso momento se acercaba un Taxi Publico que es el que se re... fiere el parte informativo para subirlo unicamente al decla rante esposado en el asiento trasero, cuestionandolo de nueva cuanta sobre su domicilio respondiendole que los llevaria a su domicilio ya que no tenia problema alguno preguntandole sus aprehensores cuantas personas se encontraban en su domici lio diciendole que se encontrab[redacted] con los que se encontraba bebiendo, trasladando al declarante hasta su domicilio y en dicho lugar se bajaron sus aprehenso... es con pistola en mano y sacando a las personas de su domici ...io, estacionandose el referido taxi frente a su domicilio ...rente a una cochera, recargando en tal lugar a las personas ...ue habian detenido pidiendoles su identificacion, que al pa ...ecer se encontraban tambien en estado de ebriedad procedien... o a trasladarlo a estas oficinas al igual que a [redacted] y con dos codetenidos mas, que no los conoce.- A... reguntas especiales que le formula esta Fiscalia Federal ma... ifiesta que el vehiculo de su propiedad no fue asegurado ni ...iquiera se puso en el informe de la Policia Judicial Federal ...ino que le fue entregado [redacted] ...y, por otra parte por lo referido en el citado parte infor... ativo que alude que el declarante viajaba abordo del Taxi ...segurado es falso, que unicamente lo subieron esposado en el ...entro Comercial antes mencionado para trasladarlo a su domi ...ilio, que no es cierto que bajo el asiento delantero del la... o derecho del Taxi localizaron una bolsa de plastico transpa ...ente conteniendo en su interior dos bolsitas del mismo mate... rial, con una substancia rocosa de color amarillento con ca... rateristicas propias del CRISTAL; que por lo referido por [redacted] que el declarane es propietario de la re... ferida droga, y que los habia contratado a el y a sus otros ... dos acompanantes para que le buscaran cliento y que en ese lu... gar quedarian de verse para efectuar la operacion de venta misma que iban a ser con los tres individuos que corrieron lo

35

0025373

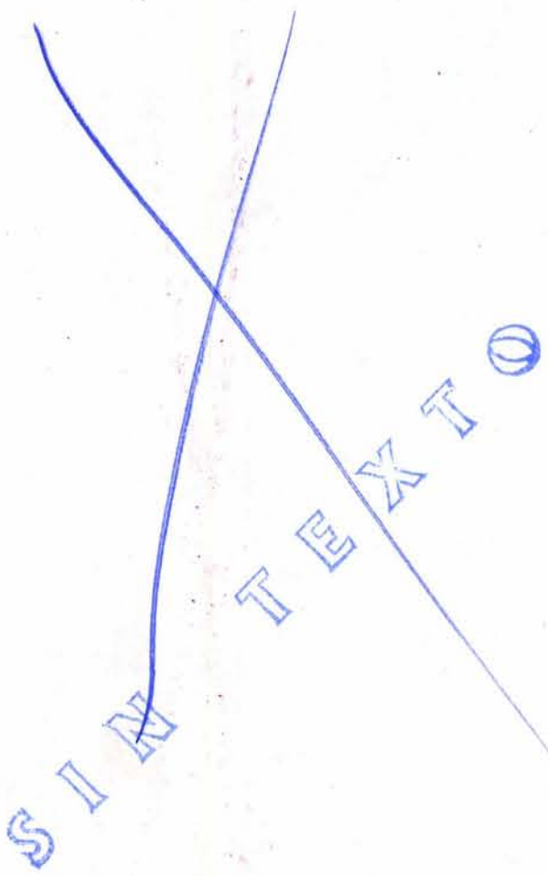
SIN TEXTO

anterior es completamente falso, toda vez que no conoce a [redacted], no es propietario de ninguna droga y unicamente su acompañante es [redacted]; por lo refe el Parte Informativo que el declarante acepto las im- nes expresando que efectivamente la droga era de su - d y habia contratado al taxista y a sus amigos para - ayudaran a venderla habiendo quedado de verse con u ese estacionamiento donde el llego llevando consi roga y al abordar el taxi la oculto debajo del asien anterior es completamente falso, por que en primera no a [redacted], que el de la voz llego abordo- ropio vehiculo marca Pick-up, ya que dicha unidad sir- transporte para todos sus codetenidos, por lo asentado [redacted] manifestaran que los indivi dieron a la fuga eran los compradores de la droga y - que conocer superficialmente, alude el declarante que o [redacted] unicamente se quedo dormido en el inte su vehiculo del lado del copiloto que no conoce a OS- TANO por ende lo asentado en el parte informativo es - agrega el de la voz aclarar que cuando fue trasladado- fiscalia abordo de su Pick-up los Agentes Aprehensores a cuatro individuos mas que con el declarante serian En acto continuo se le pone a la vista del declarante UNA BOLSA DE PLASTICO TRANSPARENTE CONTENIENDO EN SU INTERIOR DOS BOLSITAS DEL MISMO MATERIAL, MISMAS QUE ASU VEZ CONTIENEN UN POLVO AMARILLENTO Y ROCOSO MISMO QUE PRESENTA LAS MISMAS CARACTERISTICAS DEL CRISTAL Y MISMO QUE RESULTO SER METANFE TAMINA DE ACUERDO AL DICTAMEN QUIMICO EMITIDO POR EL C.PERITO QUIMICO OFICIAL ADSCRITO A ESTA INSTITUCION. MISMO QUE DIO UN PESO NETO RECIBIDO TOTAL DE 53.8 GRAMOS Y UN PESO BRUTO RECI BIDO TOTAL DE 5[redacted] reconoce como de su propiedad; a[redacted]ta a sus codeteni- dos de nombre [redacted] icamente reconoce al de nombre [redacted] por [redacted] y por lo que re[redacted] los conoce ni los ha visto.- Sien[redacted]ifestar previa lec tura de lo expu[redacted]alce para debida constancia de l[redacted]do en ella los que intervinieron.- - - -

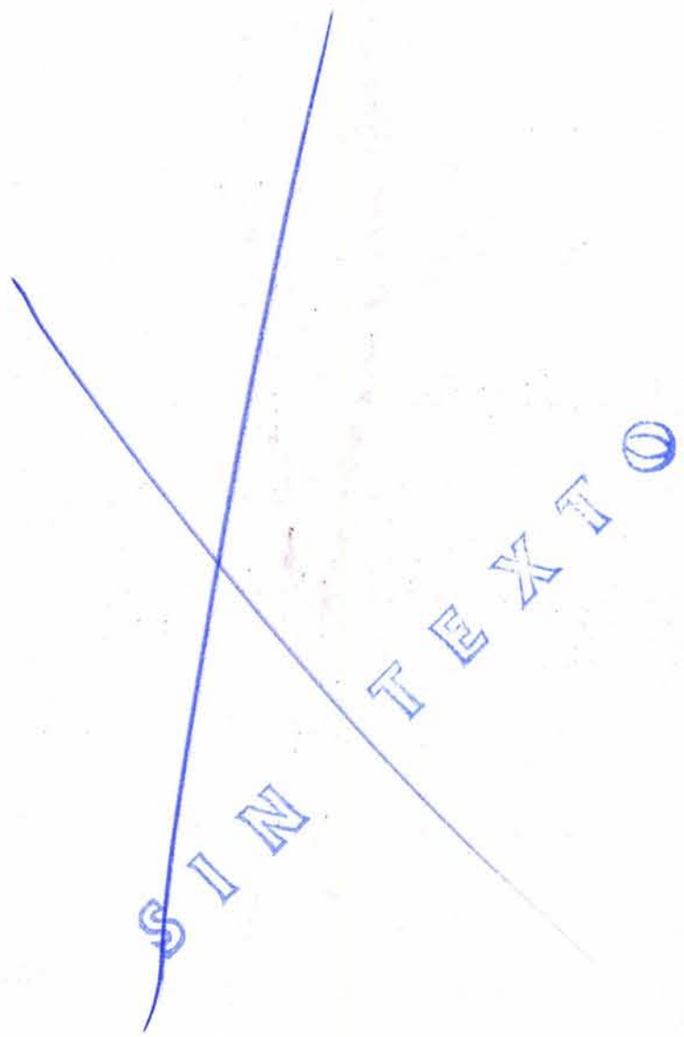
SIN TEXTO

0025375

37

CEDULA [redacted]

DUPLICADO

[redacted]

TITULO REGISTRADO A FOJAS [redacted]

DEL LIBRO [redacted]

DE REG' PROFESIONALES Y GRAD'

[redacted]

ADOS UNIDOS MEXICANOS

S. E. P.

A GENERAL DE PROFESIONES

TAMENTO DE AUTORIZACION

FIRMA DEL INTERESADO

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES

[redacted]

EN VIRTUD DE QUE [redacted]

[redacted]

CUMPLIO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTICULO 5° CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE PROFESIONES Y SU REGLAMENTO, Y EN ATENCION AL CONTENIDO DEL ARTICULO 6° DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE FECHA 26 DE ENERO DE 1947. SE LE EXPIDE EL PRESENTE

DUPLICADO

DE

CEDULA

CON EFECTOS DE PATENTE

PARA EJERCER LA PROFESION DE

[redacted]

SIN TEXTO

0025376 38

California a 03

OCTUBRE de mil novecientos noven[illegible] CINCO

[redacted] Agente del

[illegible]erio [redacted] on testigos de asistencia

[illegible]star:

([illegible]pre [redacted] en 01 fojas utiles

co[illegible]da [redacted] ue fue tomada y que se

[redacted]

ESTADO DE TIJUANA, B

PROCURADURIA DEL MINISTERIO PUBLICO AVERIGUACIONES PREVIAS

GENERAL

CA

ESPECIAL

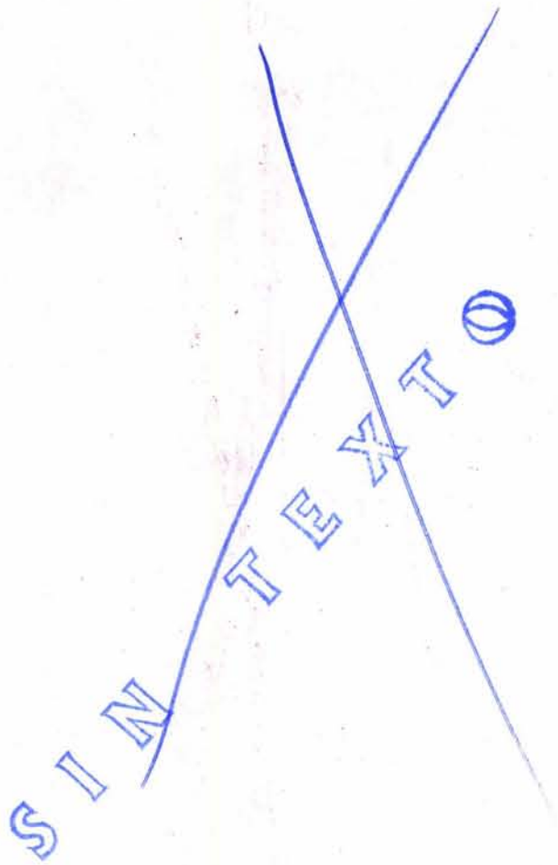
SIN TEXTO

A.P. 1807/95
MESA: I

DECLARACION MINISTERIAL DE [redacted]

Forma C.-G.2 A
FORMA C-G - 1 A

39

0025377

-En la Ciudad de Tijuana Baja California siendo las nueve horas del dia cuatro de octubre de mil novecientos noventa y cinco, ante el suscrito Licenciado [redacted] Agente del Ministerio Publico Federal, Titular de la mesa I de Averiguaciones Previas quien actua en forma legal con testigos de asistencia que al final -- firman y dan fe comparece previa excarcelacion el que dijo [redacted] quien se le protesta para que se conduzca con verdad ante una autoridad en funciones y por sus generales dijo: ser de nacionalidad [redacted] llamarse como ha quedado escrito, tener [redacted] anos de edad, habiendo nacido el dia [redacted], con estado civil [redacted], originario de [redacted], con domicilio en calle [redacted] sin recordar numero de la Colonia [redacted] con escolaridad de [redacted] de [redacted] sin mas generales que le correspondan, en este momento se le hacen saber al declarante el derecho y prerrogativas que le confiere el articulo 128 del Codigo Federal de Procedimientos Penales entre otros de hacer una llamada telefonica para comunicarse con quien estime conveniente y quien manifesto que se reserva dicho derecho para hacerlo valer mas tarde asi mismo se le hace saber el derecho que tiene para designar a un abogado o persona de su confianza que le asista en la presente diligencia y quien manifesto que en este momento se encuentra presente el C. [redacted] para que le asista en su declaracion manifestando el inculpado de referencia que designa como su persona para que lo asista en esta declaracion al antes citado quien se encuentra presente en esta oficina y acepta el cargo conferido, mismo que se identifica con su cedula profesional expedida por Secretaria de Educacion Publica de la Direccion General de Profesiones bajo numero de folio [redacted] en donde aparece una fotografia con los mismos rasgos fisionomicos por lo deja copias certificadas de la misma para que obre en los autos de la presente indagatoria por lo que en acto continuo se le hace devolucion por serle de gran utilidad, acto seguido se le hace saber al inculpado el derecho que tiene para declarar en relacion con los hechos que motivaron su detencion y los que se investiga, el de no declarar en su contra o el de abstenerse de declarar si ese es su deseo y quien manifesto que SI es su deseo declarar. - - -

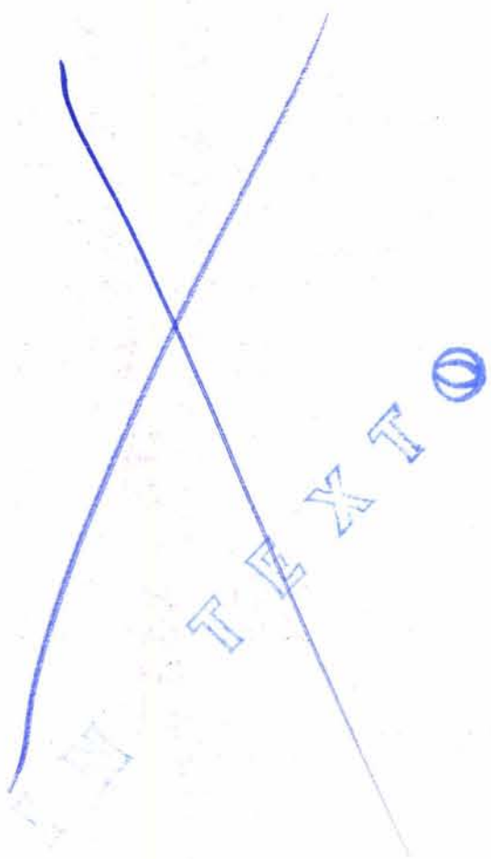
TEXTO

40

0025378

...que grupo pertenecian, por lo que uno de ellos, sujetos le manifesto al emitente de manera grosera que se subiera a la caja de un Pick-up del cual no sabe quien sea el propietario asi como el motivo de dicho proceder, percatandose al arribar dicho vehiculo que se encontraban ya tres sujetos acostados y boca abajo asumiendo el declarante la misma postura por indicaciones de los sujetos desconocidos, asi mismo escucho el deponente que sus vecinos manifestaban que las personas desconocidas estaban buscando a una persona de una cachucha de color negro y camiseta blanca, para posteriormente despues de haber transcurrido aproximadamente quince minutos el emitente y sus companantes que se encontraban en la caja del Pick-up multicitado fueron trasladados a un domicilio sin saber ni poder precisar cual, toda vez que se encontraban todos en decubito ventral encontrandose en dicho domicilio por otro lapso de quince minutos, siendo trasladados los citados a las instalaciones de esta dependencia e internados en los separos de la misma. A preguntas especiales que le formula esta Fiscalia Federal manifiesta el de la voz que efectivamente el dia dos de los corrientes a las veintiuna horas el emitente al encontrarse en las inmediaciones de la [redacted] misma que se encuentra ubicada en la Colonia [redacted] toda vez que pretendia comprar abarrotes para su hogar y como es obvio nunca le fue manifestado el motivo de su detencion y solo al momento de encontrarse ya en separos supo que la detencion fue la causa generadora de un aseguramiento de un narcotico el cual le fue asegurado a un sujeto sin saber a quien precisamente; hasta el momento en relacion a dicho aseguramiento de narcotico y el cual segun se desprende del parte informativo 355/95 el cual nos ocupa fue asegurado dentro de un vehiculo tipo Taxi, de color guinda con crema [redacted] Fronterizas de Baja California y precisamente debajo del asiento delantero del lado derecho del mismo una bolsa de plastico de color transparente la cual en su interior contenia un polvo amarillento y rocoso, siendo manifestar el declarante que respecto de dicho aseguramiento no sabe nada al respecto toda vez que hasta el momento se le esta haciendo del conocimiento de manera precisa como fue que acontecieron los hechos: En acto continuo se le pone a la vista del declarante UNA BOLSA DE PLASTICO TRANSPARENTE CONTENIENDO EN SU INTERIOR DOS BOLSITAS DEL MISMO MATERIAL, MISMAS QUE ASU VEZ CONTIENEN UN POLVO AMARILLENTO Y ROCOSO MISMO QUE PRESENTA LAS MISMAS CARACTERISTICAS DEL CRISTAL, Y MISMO QUE RESULTO SER METANFETAMINA DE ACUERDO AL DICTAMEN QUIMICO EMITIDO POR EL C.PERITO QUIMICO OFICIAL ADSCRITO A ESTA INSTITUCION, MISMO QUE DIO UN PESO NETO RECIBIDO TOTAL DE 53.8 GRAMOS Y UN PESO BRUTO RECIBIDO TOTAL DE 56.8 GRAMOS, mismo que no lo reconoce como su propiedad; asi mismo se le pone a la vista a sus codetenidos [redacted] el cual no los conoce y los cuales los reconoce como los mismo que se encontraban en posicion de cubito ventral en la parte posterior de un Pick-up como las cuales se encontraban detenidas en ese momento, asimismo manifiesta que es la primera vez que se encuentra detenido por un delito de esta indole y ante a una autoridad en funciones, que efectivamente consumio COCAINA por un termino de dos anos y de uso ocasional mas sin embargo tiene tres me

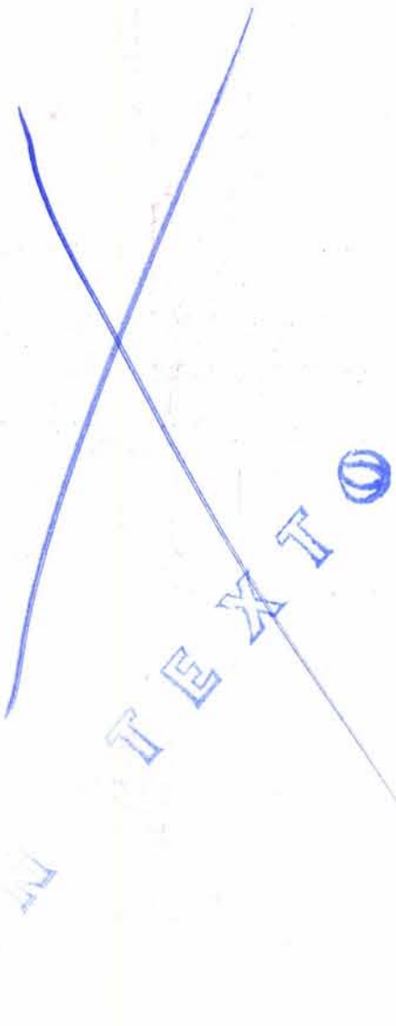
SIN TEXTO

0025379

Tijuana, Baja California a 03

CINCO

[redacted]

Que la p[redacted]jas útiles

concuerd[redacted] y que se

[redacted]

[redacted]

[redacted]

SIN TEXTO

FORMA C-G - 1 A

0025380

42

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DEPENDENCIA: AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL
SECCION: AVERIGUACIONES PREVIAS
MESA: I
NUMERO DE OFICIO: 3501
EXPEDIENTE: A.P. No. 1807/95

ASUNTO: SE SOLICITA REMOLQUE VEHICULO.

Tijuana, B. C. a 04 de Octubre de 1995.

C. ENCARGADO DE ARRASTRE DE
ALMACENAMIENTO DE AUTOS S.A. DE C.V.
C I U D A D.-

Por medio del presente oficio, solicito a Usted, gire instrucciones al personal bajo su cargo, para los efectos de que sea trasladado el vehiculo afecto a la indagatoria que nos ocupa, del estacionamiento de esta dependencia al interior de los patios de la empresa de la cual Usted representa, vehiulo cual tiene las siguientes caracteristicas - UN VEHICULO TAXI MARCA BUICK LE SABRE, MODELO 1978, COLOR GUINDA Y CREMA, CON PLACAS DE CIRCULACION [redacted] DE LA FRONTERA DE BAJA CALIFORNIA, DEL SERVICIO PUBLICO CON NUMERO ECONOMICO [redacted], remitiendo en su oportunidad el inventario de dicho vehiculo el cual quedara a disposicion de esta Fiscalia Federal.

Lo anterior a la mayor brevedad posible por-
existir deteni[redacted]

[redacted]

DERAL
EVIAS.

AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLI
AVERIGUACIONES PREVI
MESA I
TIJUANA, BAJA CALIFOR

49

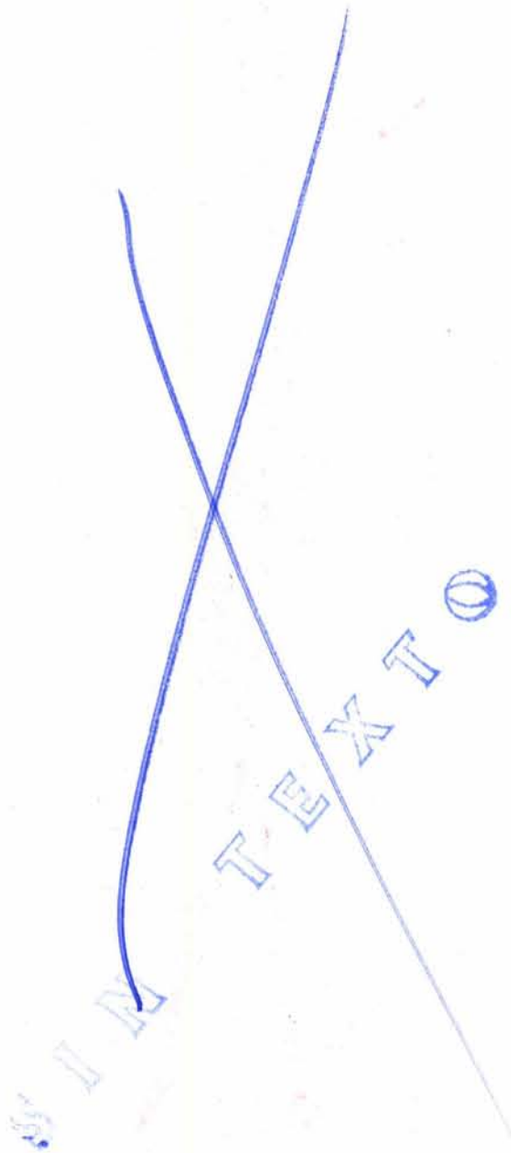
SIN TEXTO

0025381 FORMA C-G - 1 A

43

A.P. 1807/95.
MESA I.

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

ACUERDO DE LIBERTAD

- - - TIJUANA BAJA CALIFORNIA, SIENDO LAS VEINTIDOS HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA CUATRO DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO. - - -

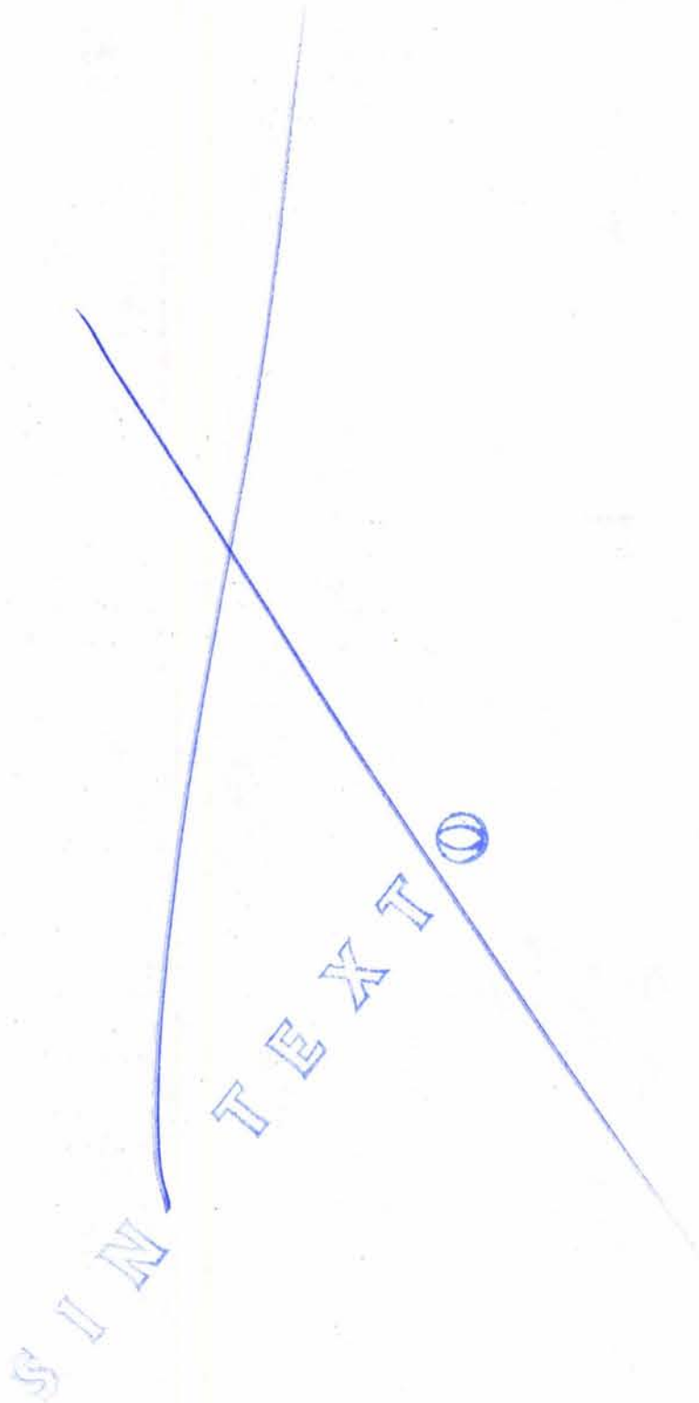
SIN TEXTO

por lo que es de resolverse y se, - - -

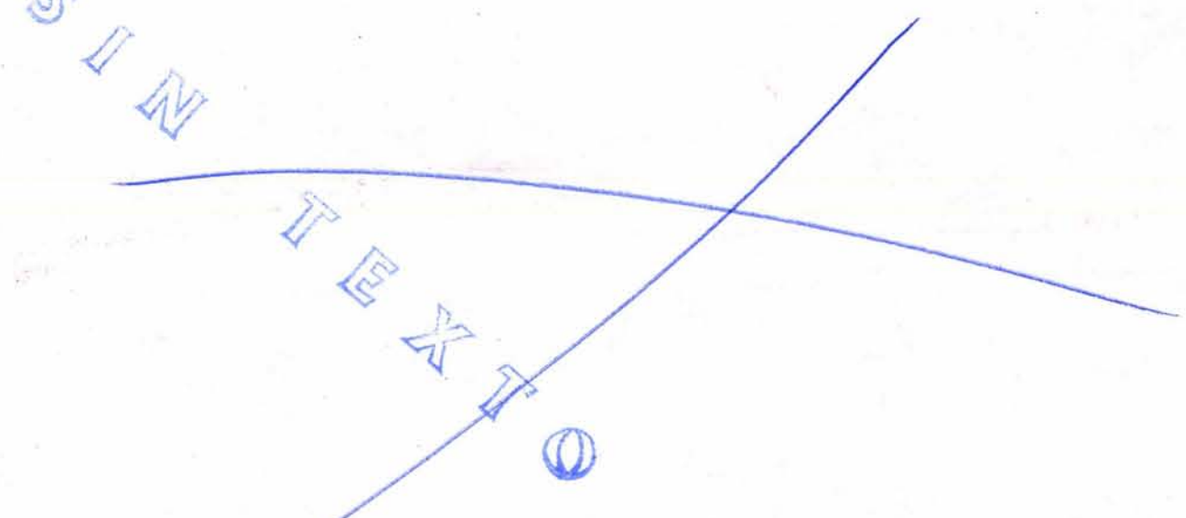
SINTEXTO

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

FORMA C.G. - 1A

39

DEPENDENCIA: AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL

40

SECCION: AVERIGUACION PREVIA
MESA: I
NUMERO DE OFICIO: 3503
EXPEDIENTE: A. P. No. 1807/95

45

0025383

ASUNTO: SE COMUNICA LIBERTAD CON LAS RESERVAS DE LEY.

Tijuana, Baja California, a 4 de Octubre de 1995.

C. SUB DELEGADO DE LA
POLICIA JUDICIAL FEDERAL.
C I U D A D

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la Averiguacion Previa que al rubro se indica y con fundamento en el Articulo 135 del Codigo Federal de Procedimientos Penales, solicito a Usted, sirvase dejar en libertad con las Reservas de Ley al de nombre [redacted] persona que se encuentra dentro de la Averiguacion Previa 1807/95, por e[redacted]

[redacted]

AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL
AVERIGUACIONES PREVIAS
MESA I
TIJUANA, BAJA CALIFORNIA

EL C. [redacted] TITULAR [redacted] RAL
[redacted] VIAS.

L[redacted]

1995

[redacted] DIA
B. C.

52

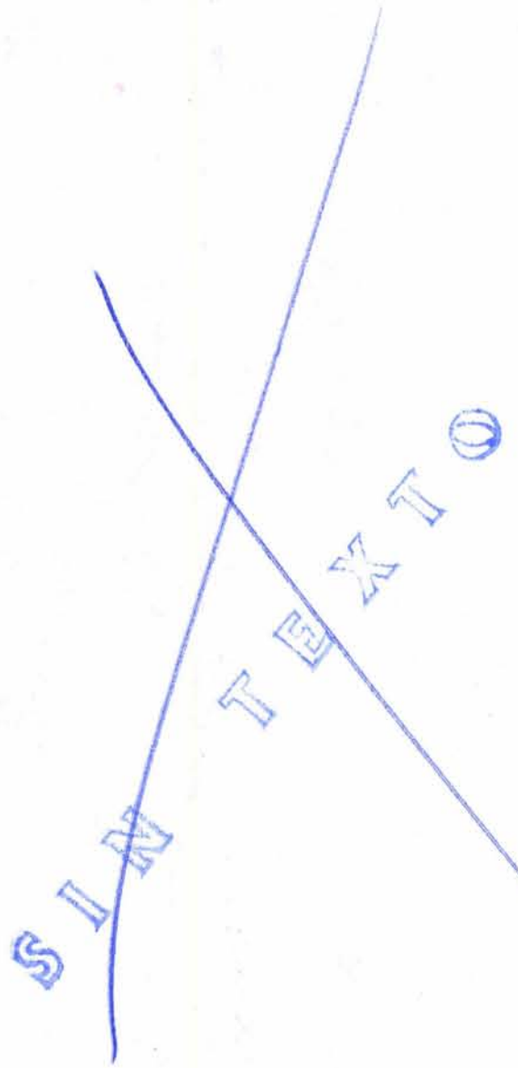
SIN TEXTO

0025384

46

DEPENDENCIA: AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL
SECCION: AVERIGUACION PREVIA
MESA: I
NUMERO DE OFICIO: 3504
EXPEDIENTE: A. P. No. 1807/95.

ASUNTO: SE SOLICITA TRASLADO.

Tijuana, Baja California, a 04 de Octubre de 1995.

GOBIERNO DEL ESTADO
SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO
22:20
OCT 04 1995
J. Amaro
RECIBIDO
CARCEL PUBLICA
TIJUANA, B.C.

C. SUB DELEGADO DE LA
POLICIA JUDICIAL FEDERAL.
C I U D A D.-

Sirvase disponer lo conducente a efecto de que elementos de esa corporacion a su digno mando se avoquen a realizar con las seguridades debidas el traslado de las oficinas de esta Representacion Social, a los separos de la Carcel Publica Estatal, a los de nombre [redacted], mismos a quines se les instruye la Averiguacion Previa citada al rubro por la comision del [redacted] haciendo del conocimiento que d[redacted]l C. Juez de Distrito en Turno.

SUFR[redacted]
EL C. AGE[redacted]TRAL
TITULAR DE L[redacted]'IAS.

LIC. [redacted]

PGR. MINISTERIO PUBLICO FEDERAL
AVERIGUACIONES PREVIAS
MESA I
TIJUANA, BAJA CALIFORNIA

PGR
OCT. 4 1995
RECIBIDO
SUBDELEGACION
TIJUANA, B. C.

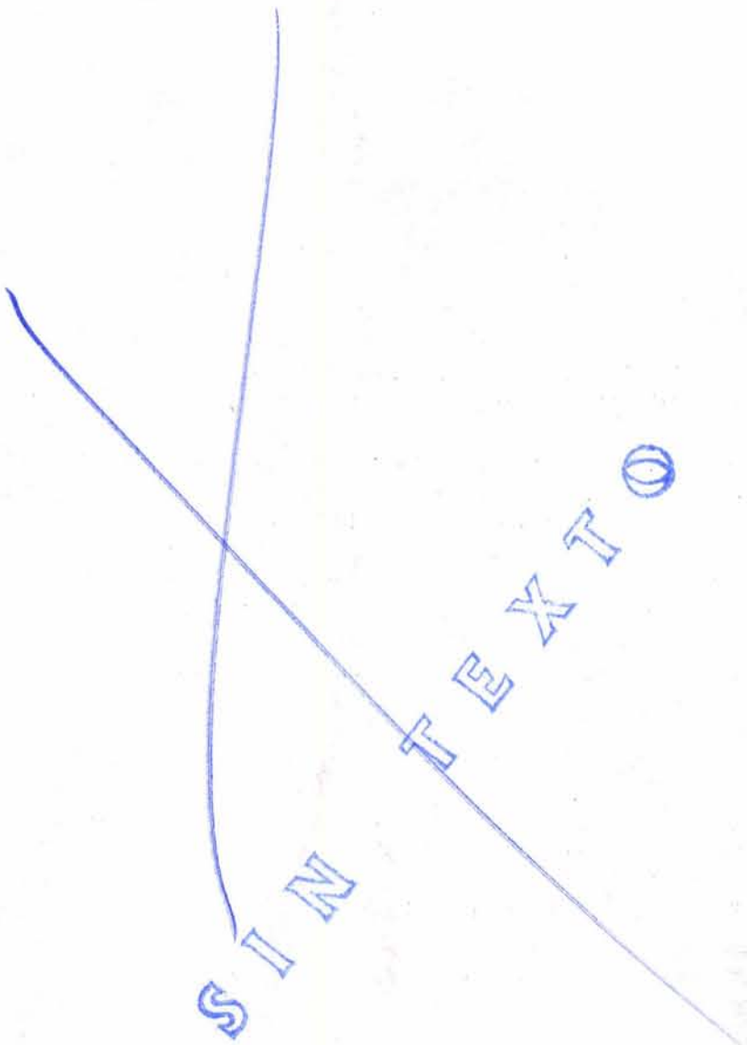
SIN TEXTO

A.P. 1807/95 C O N S I G N A C I O N
MESA I CONTRA LA SALUD 0025385

4/4
47

- - - TIJUANA BAJA CALIFORNIA A CUATRO DE OCTUBRE DE MIL NOVE CIENTOS NOVENTA Y CINCO.- VISTA.- Para resolver la presente Averiguacion Previa numero 1807/95 que se instruye en esta Representacion Social Federal en contra de los CC. [redacted] como presuntos responsables del delito de CONTRA LA SALUD en su MODALIDAD DE -- POSESION DEL PSICOTROPICO DENOMINADO METANFETAMINA y - - - - - - - - - - - - - - - C O N S I D E R A N D O - - - - - - - - - - - -I.- Que con fecha tres de octubre del presente ano se recibio el parte informativo numero 355/95 de fecha 02 de Octubre del presente ano, signado por los [redacted] asi como por medio del cual ponen a disposicion de esta autoridad en calidad de detenidos a los de nombre [redacted] en los Separos de la Policia Judicial Federal, asi mismo ponen a disposicion UNA BOLSA DE PLASTICO TRANSPARENTE CONTENIENDO EN SU INTERIOR DOS BOLSITAS DEL MISMO MATERIAL, MISMAS QUE ASU VEZ CONTIENEN UN POLVO AMARILLENTO Y ROCOSO MISMO QUE PRESENTA LAS MISMAS CARACTERISTICAS DEL CRISTAL, ASI COMO CUATRO SOBRES MANILA MISMOS QUE CONTIENE EN SU INTERIOR PERTENENCIAS DE LOS INDICIADOS DE REFERENCIA, ASI COMO UN VEHICULO TAXI MARCA BUICK LE SABRE, MODELO 1978, COLOR GUINDA Y CREMA, CON PLACAS DE CIRCULACION [redacted] DE LA FRONTERA DE BAJA CALIFORNIA, DEL SERVICIO PUBLICO CON NUMERO ECONOMICO [redacted]. - - - - II.-Que por tratarse de ordenamientos del Orden Publico como son el Codigo Penal Federal y la Ley general de Salud, - esta Fiscalia Federal se avoco a la investigacion de los he-- chos denunciados, dando inicio a la Averiguacion Previa numero 1807/95, dentro de la cual se efectuaron las siguientes diligencias: a).- Se dio Fe Ministerial del polvo y rocas amarillas y vehiculo afectos a esta indagatoria b).-Se solicito y obtuvo Dictamen en materia de Integridad Fisica y Farmacodependencia, de los indiciados concluyendose por parte de el C. Perito Medico Oficial Adscrito que los de nombre [redacted] no presentaron huellas de lesiones externas recientes al momento de su examen medico legal pero y no se corroboran los signos caracteristicos del consumo de algun estupefaciente y/o psicotropico y por lo que respecta a los otros dos de nombre [redacted] externas al momento de su examen medico legal si se corroboran datos cliricos de toxicomania por lo que respecta al de - nombre [redacted] presenta los signos caracteristicos [redacted] de la [redacted] y por lo que respecta al de monbre [redacted] presenta los [redacted], c).-Se solicito y obtuvo dictamen en materia de Quimica respecto del polvo y rocas de color beige afecto a esta indagatoria, concluyendo el C. Perito Quimico Oficial, que el referido polvo y rocas de color beige corresponde a la sustancia denominada METANFETAMINA la cual esta considerada como --

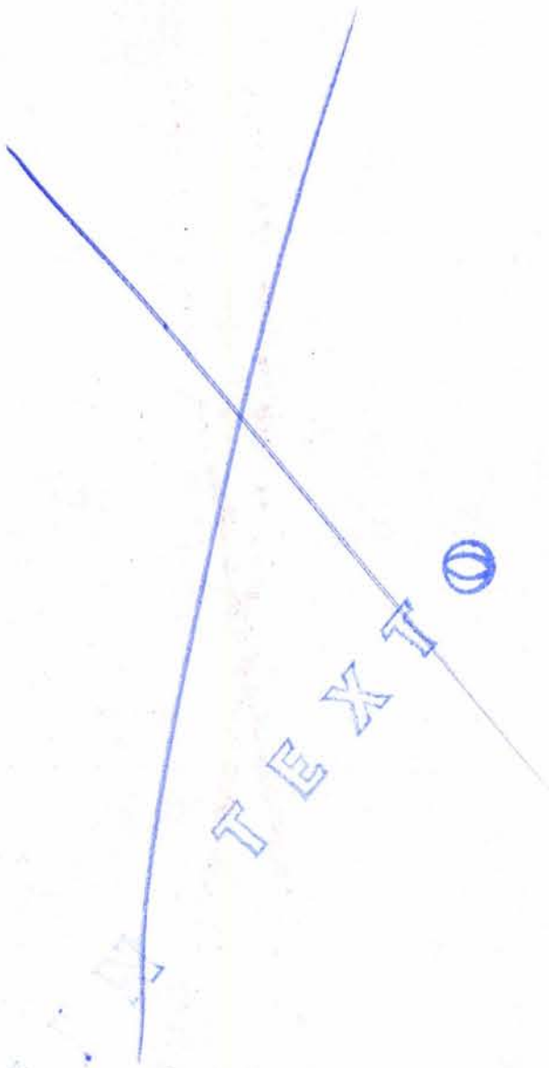
TEXT

0025386

psicotropico en el grupo II del Articulo 245 de la Ley General de Salud. d).- Se tomo ratificacion por parte de los Agentes Aprehensores mismos que ratificaron el contenido del parte informativo rendido por los mismos. e).- Se tomo declaracion, con las formalidades de Ley al de nombre [redacted] mismo que manifesto que NO esta de acuerdo con el contenido del referido parte, toda vez que los acontecimientos se suscitaron de la siguiente manera, que el dia de ayer dos de los corrientes siendo aproximadamente las veinte horas treinta minutos, el declarante se encontraba en el interior del domicilio de [redacted] mas en compania de sus amigos de nombres [redacted] otro de apodo el [redacted] al parecer con nombre de [redacted] y el citado [redacted] ya que se encontraban ingiriendo bebidas embriagantes, de la conocida cerveza, saliendo del domicilio de su [redacted] aproximadamente a las veintiuna horas abordo del vehiculo de su [redacted] marca toyota modelo 1985 color cafe claro, en compania de [redacted] acudiendo a la negociacion [redacted] de esta ciudad ubicado en la [redacted] y al llegar a tal lugar, en compania de su [redacted] este se bajo de la unidad, quedandose dormido cuando momentos despues, abrieron la unidad donde se encontraba dormido el de la voz, una persona que se identifico como Agente de la Policia Judicial Federal, procediendo a su detencion para abordarlo a un vehiculo y trasladarlos hasta estas oficinas que no recuerda exactamente que sucedio puesto que fue esposado y boca abajo y como se encontraba en bastante estado de ebriedad no recuerda los acontecimientos, siendo trasladado [redacted] y con dos codetenidos mas, que no conoce.-A preguntas especiales que le formula esta Fiscalia Federal manifiesta que el vehiculo es propiedad de [redacted] pero no fue asegurado esto es el vehiculo toyota modelo 1985 por lo que viajaba en el vehiculo antes citado que ni siquiera se puso en el informe de la Policia Judicial Federal sino que le fue entregado a la [redacted] el dia de hoy, por otra parte por lo referido en el citado Parte Informativo que alude que el declarante viajaba abordo del Taxi asegurado es falso, ya que unicamente lo subieron esposado en el Centro Comercial antes mencionado para trasladarlo a estas oficinas pero abordo del vehiculo propiedad [redacted] que no es cierto que bajo el asiento delantero del lado derecho del Taxi localizaron una bolsa de plastico transparente conteniendo en su interior dos bolsitas del mismo material, con una substancia rocosa de color amarillento con caracteristicas propias del CRISTAL; que por lo referido por [redacted] su primo es propietario de la referido droga, y que los habia contratado a el y a sus otros dos acompanantes para que le buscaran cliente y que en ese lugar quedarian de verse para efectuar la operacion de venta misma que iban a ser con los tres individuos que corrieron lo anterior es completamente falso, toda vez que no conoce a [redacted] es propietario de ninguna droga y unicamente su acompanante es [redacted]: por lo referido en el Parte Informativo que el declarante imputo expresando que que los individuos se dieron a la fuga eran los compradores de la dro

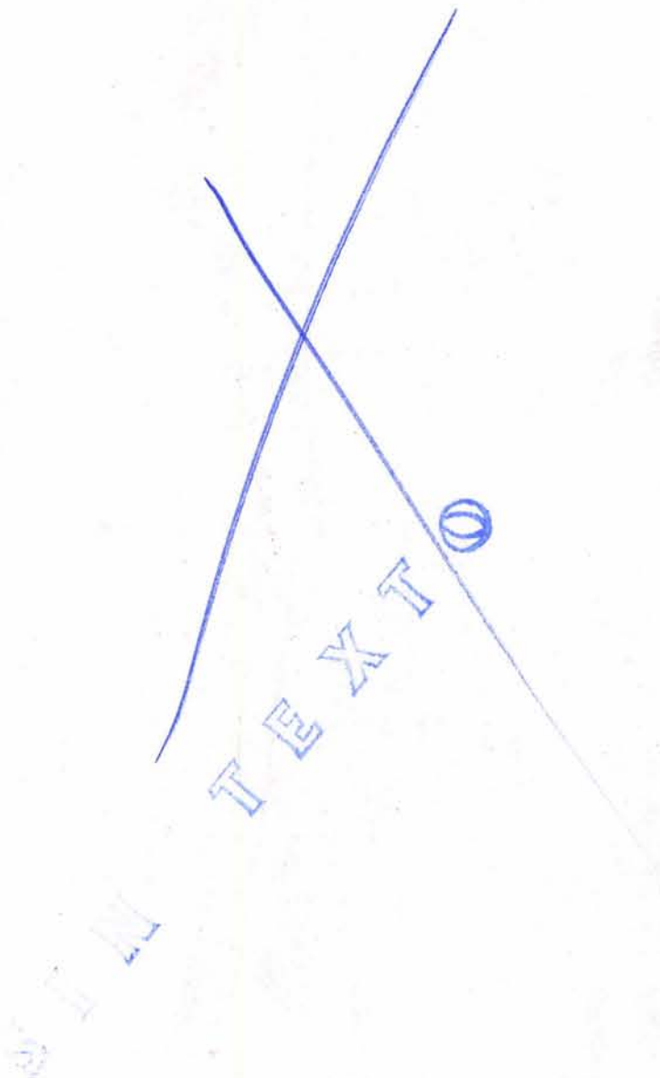
TEXTO

43 42

49

0025387

da y mismos que conoce superficialmente, alude el declarante que [redacted] no pretendia vender droga a ninguna sujeto, que no conoce a [redacted] por ende lo asentado en el parte informativo es falso.- En acto continuo se le pone a la vista del declarante UNA BOLSA DE PLASTICO TRANSPARENTE CONTENIENDO EN SU INTERIOR DOS BOLSITAS DEL MISMO MATERIAL, MISMAS QUE ASU VEZ CONTIENEN UN POLVO AMARILLENTO Y POROSO MISMO QUE PRESENTA LAS MISMAS CARACTERISTICAS DEL CRISTAL, Y MISMO QUE RESULTO SER METANFETAMINA DE ACUERDO AL DICTAMEN QUIMICO EMITIDO POR EL C. PERITO QUIMICO OFICIAL ADSCRITO A ESTA INSTITUCION, MISMO QUE DIO UN PESO NETO RECIBIDO TOTAL DE 53.8 GRAMOS Y UN PESO BRUTO RECIBIDO TOTAL DE 56.8 GRAMOS, mismo que no lo reconoce como de su propiedad; asi mismo se le pone a la vista a sus codetenidos de nombre [redacted] por lo que unicamente reconoce al de nombre [redacted] por ser [redacted] y por lo que respecta a los dos primeros no los conoce ni los ha visto asi como con la declaracion del de nombre [redacted] quien manifesto que NO esta de acuerdo -- con el contenido del referido parte, toda vez que los acontecimientos se suscitaron de la siguiente manera, que el dia de ayer dos de los corrientes siendo aproximadamente las veinte horas treinta minutos, el declarante se encontraba en el interior de su domicilio en compania de sus amigos de nombres [redacted], otro de apodo el [redacted] al parecer con nombre de [redacted]. -- ya que se encontraban ingiriendo bebidas embriagantes, de la conocida cerveza, saliendo de su domicilio aproximadamente a las veintiuna horas abordo del vehiculo de su propieda marca Toyota modelo 1985 color cafe claro, en compania de [redacted] acudiendo a [redacted] de esta ciudad, ubicado en la [redacted] y al llegar a tal lugar saludo a una persona del sexo [redacted] quien se encontraba sentada esperando las Calafias de transporte, bajando de su vehiculo y acudiendo hacia donde se encontraba ella procediendo a saludarla platicando con ella, sin recordar exactamente lo que platico con ella por encontrarse en un estado de ebriedad, es pues al cabo de unos diez minutos de platica con tal mujer se presento un individuo quien le manifesto ser Agente de la Policia Judicial Federal queriendo agregar que [redacted] se encontraba arriba del vehiculo tipo pick-up propiedad del declarante, encotrandose dormido por los influjos de la cerveza, es pues que tal sujeto que le dijo ser Policia Judicial Federal procedio a esposarlo, sin oponer resistencia el declarante procediendo a sentarlo a una banca del mismo Centro Comercial observando que bajaban a [redacted] de los cabellos sin percatarce que fuera esposado, lo que si sabe que al igual que al declarante lo subieron a la caja de su vehiculo- asi como a otros sujetos que en total mas de siete uno amontonado de otro, cuestionandolo sobre su domicilio y en ese preciso momento se acercaba un Taxi Publico que es el que se refiere el parte informativo para subirlo unicamente al declarante esposado en el asiento trasero, cuestionandolo de nueva cuanta sobre su domicilio respondiendole que los llevaria a -

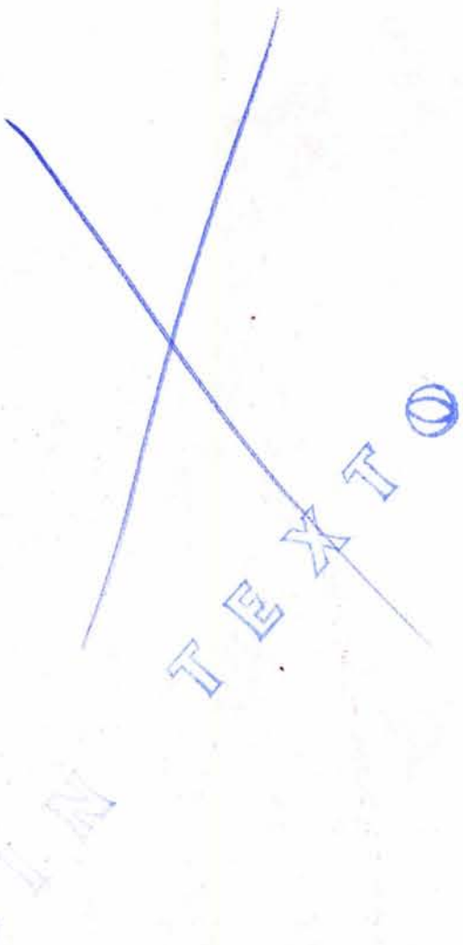
SIN TEXTO

su domicilio ya que no tenia problema alguno preguntandole sus aprehensores cuantas personas se encontraban en su domicilio diciendole que se encontraba [redacted] con los que se encontraba bebiendo, trasladando al declarante hasta su domicilio y en dicho lugar se bajaron sus aprehensores con pistola en mano y sacando a las personas de su domicilio, estacionandose el referido taxi frente a su domicilio frente a una cochera, recargando en tal lugar a las personas que habian detenido pidiendoles su identificacion, que al parecer se encontraban tambien en estado de ebriedad procediendo a trasladarlo a estas oficinas al igual que a [redacted] y con dos codetenidos mas, que no los conoce.- A preguntas especiales que le formula esta Fiscalia Federal manifiesta que el vehiculo de su propiedad no fue asegurado ni siquiera se puso en el informe de la Policia Judicial Federal sino que le fue entregado a la [redacted] del de la voz el dia de hoy, por otra parte por lo referido en el citado Parte Informativo que alude que el declarante viajaba abordo del Taxi asegurado es falso, que unicamente lo subieron esposado en el Centro Comercial antes mencionado para trasladarlo a su domicilio, que no es cierto que bajo el asiento delantero del lado derecho del Taxi localizaron una bolsa de plastico transparente conteniendo en su interior dos bolsitas del mismo material, con una substancia rocosa de color amarillento con caracteristicas propias del CRISTAL; que por lo referido por [redacted] que el declarante es propietario de la referida droga, y que los habia contratado a el y a sus [redacted] dos acompanantes para que le buscaran cliento y que [redacted] gar quedarian de verse para efectuar la operacion de venta misma que iban a ser con los tres individuos que corrieron anterior es completamente falso, toda vez que no conoce a [redacted] no es propietario de nunguna droga y unicamente su acompanante es [redacted]; por lo referido en el Parte Informativo que el declarante acepto las imputaciones expresando que efectivamente la droga era de su propiedad y habia contratado al taxista y a sus amigos para que le ayudaran a venderla habiendo quedado de verse con ellos en ese estacionamiento a donde el llego llevando consigo la droga y al abordar el Taxi la oculto debajo del asiento, lo anterior es completamente falso, por que en primera no conoce a [redacted], que el de la voz llego abordo de su propio vehiculo marca Pick-up, ya que dicha unidad sirvio de transporte para todos sus codetenidos, por lo asentado [redacted] manifestaran que los individuos se dieron a la fuga eran los compradores de la droga y mismos que conocer superficialmente, alude el declarante que [redacted] unicamente se quedo dormido en el interior de su vehiculo del lado del copiloto que no conoce a [redacted] por ende lo asentado en el parte informativo es falso, agrega el de la voz aclarar que cuando fue trasladado a esta fiscalia abordo de su Pick-up los Agentes Aprehensores bajaron a cuatro individuos mas que con el declarante serian cinco.- En acto continuo se le pone a la vista del declarante UNA BOLSA DE PLASTICO TRANSPARENTE CONTENIENDO EN SU INTERIOR DOS BOLSITAS DEL MISMO MATERIAL, MISMAS QUE ASU VEZ CONTIENEN UN POLVO AMARILLENTO Y ROCOSO MISMO QUE PRESENTA LAS MISMAS

50

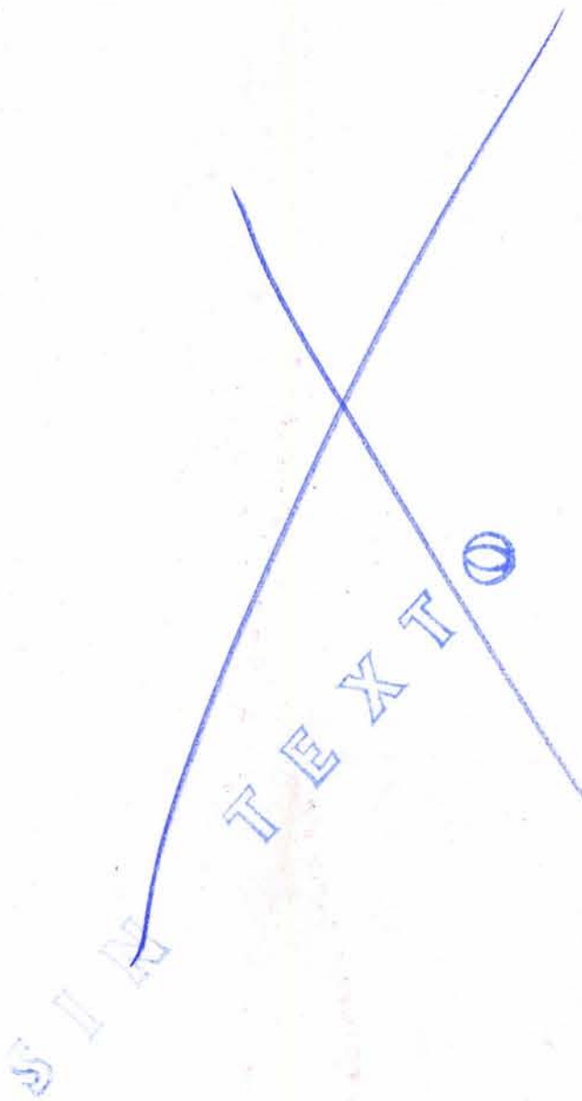
SIN TEXTO

CARACTERISTICAS DEL CRISTAL, Y MISMO QUE RESULTO SER METANFETAMINA DE ACUERDO AL DICTAMEN QUIMICO EMITIDO POR EL C.PERITO QUIMICO OFICIAL ADSCRITO A ESTA INSTITUCION, MISMO QUE DIO UN PESO NETO RECIBIDO TOTAL DE 53.8 GRAMOS Y UN PESO BRUTO RECIBIDO TOTAL DE 56.8 GRAMOS, mismo que no lo reconoce como de su propiedad; asi mismo se le puso a la vista a sus codetenidos de nombre [redacted] por lo que unicamente reconoce al de nombre [redacted] por ser [redacted] y por lo que respecta a los dos primeros no los conoce ni los ha visto, asi mismo con la declaracion del de nombre [redacted] quien manifesto que NO estar de acuerdo con el contenido del referido parte que efectivamente el dia dos de los corrientes siendo aproximadamente las veintiun horas el emitente se encontraba en las inmediaciones de l[redacted] toda vez que se disponia a comprar mercado para abastecer su hogar, por lo que al pasar caminando proximo a un vehiculo color guinda con crema dentro del cual se encontraban algunas personas sin poder precisar cuantas, llegando-- en esos momentos varios sujetos armados sin saber de que corporacion o a que grupo pertenecian, por lo que uno de estos-- sujetos le manifesto al emitente de manera grotezca que se subiera a la caja de un Pick-up del cual no sabe quien sea el propietario asi como el motivo de dicho proceder, percatandose al arrivar dicho vehiculo que se encontraban ya tres sujetos acostados y boca abajo asumiendo el declarante la misma - postura por indicaciones de los sujetos desconocidos, asi mismo escucho el deponente que sus vecinos manifestaban que las personas desconocidas estaban buscando a una persona de una cachucha de color negro y camiseta blanca, para posteriormente despues de haber transcurrido aproximadamente quince minutos el emitente y sus companantes que se encontraban en la ca[illegible] del Pick-up multicitado fueron trasladados a un domicilio-- sin saber ni poder precisar cual, toda vez que se encontraban todos en decubito ventral encontrandose en dicho domicilio -- por otro lapso de quince minutos, siendo trasladados los antes citados a las instalaciones de está dependencia e internados en los separos de la misma.- A preguntas especiales que le formula esta Fiscalia Federal manifiesta el de la voz que efectivamente el dia dos de los corrientes a las veintiuna horas el emitente al encontrarse en las inmediaciones de la [redacted] misma que se encuentra ubicada en la [redacted] toda vez que pretendia comprar abarrotes para su hogar y como es obvio nunca le fue manifestado el motivo de su detencion y solo al momento de encontrarse ya en separos supo - que la detencion fue la causa generadora de un aseguramiento de un narcotico el cual le fue asegurado a un sujeto sin saber a quien precisamente: hasta el momento en relacion a dicho aseguramiento de narcotico y el cual segun se desprende del parte informativo 355/95 el cual nos ocupa fue asegurado dentro de un vehiculo tipo Taxi, de color guinda con crema -- con numero de placas [redacted] y precisamente debajo del asiento delantero del lado derecho- del mismo una bolsa de plastico de color transparente la cual en su interior contenia un polvo amarillento y rocoso, sirviendose manifestar el declarante que respecto de dicho asegu

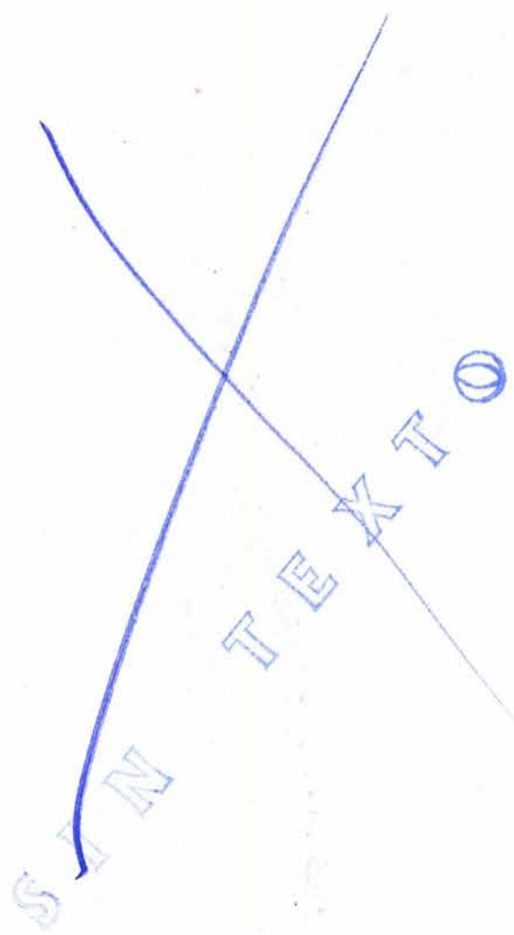
SIN TEXTO

ramiento no sabe nada al respecto toda vez que hasta el momento se le esta haciendo del conocimiento de manera precisa como fue que acontecieron los hechos: En acto continuo se le pone a la vista del declarante UNA BOLSA DE PLASTICO TRANSPARENTE CONTENIENDO EN SU INTERIOR DOS BOLSITAS DEL MISMO MATERIAL, MISMAS QUE ASU VEZ CONTIENEN UN POLVO AMARILLENTO Y ROCOSO MISMO QUE PRESENTA LAS MISMAS CARACTERISTICAS DEL CRISTAL, Y MISMO QUE RESULTO SER METANFETAMINA DE ACUERDO AL DICTAMEN QUIMICO EMITIDO POR EL C.PERITO QUIMICO OFICIAL ADSCRITO A ESTA INSTITUCION, MISMO QUE DIO UN PESO NETO RECIBIDO TOTAL DE 53.8 GRAMOS Y UN PESO BRUTO RECIBIDO TOTAL DE 56.8 GRAMOS, mismo que no lo reconoce como de su propiedad; asi mismo se le pone a la vista a sus codetenidos de nombre [redacted] el cual no los conoce y los cuales los reconoce como los mismo que se encontraban en posicion de cubito ventral en la parte posterior de un Pick-up y como las cuales se encontraban detenidas en ese momento, asimismo manifiesta que es la primera vez que se encuentra detenido por un delito de esta indole y ante a una autoridad en funciones, que efectivamente consumio [redacted] por un termino de dos anos y de uso ocasional mas sin embargo tiene tres meses de no hacerlo, asi como con la declaracion del de nombre [redacted] quien manifesto que NO esta de acuerdo con el contenido del referido parte que efectivamente el dia dos de los corrientes siendo aproximadamente las veintiun horas el emitente se encontraba en su domicilio acabando de llegar de sus labores ordinarias disponiendose a descansar, cuando subitamente recibe una llamada telefonica de una persona de sexo femenino y a la cual solo conoce con el nombre de [redacted] sin saber sus apellidos, misma que la conoce desde hace aproximadamente un ano toda vez que le fue solicitado por esta en una ocacion sus servicios como Taxista, ocasion que la citada persona le pidio el numero telefonico al deponente para que con posterioridad utilizara sus servicios, por lo que despues de contestar el telefono y saber que se trataba [redacted] la cual le manifesto que necesitaba un servicio especial preguntando el deponente que de que precisamente se trataba, diciendole la citada senora que se trasladara al centro [redacted] que se encuentra ubicada en la colonia del mismo nombre, esquina en la cual encontraria a un sujeto que vestia camiseta blanca y cachucha negra - al cual despues de recogerlo lo llevara a la [redacted] misma que se encuentra ubicada en la carretera [redacted] por lo que al arribar a la [redacted] y estacionarse debidamente, de inmediato se subio un sujeto - desconocido de complexion [redacted] conversando con el sujeto - que vestia una cachucha de color negro y camiseta blanco por lo que al transcurrir aproximadamente un minuto estos dos sujetos repentinamente salieron corriendo en direcciones opuestas sin saber por que motivos, el emitente desconcertado volteo a ver que huian, sin saber de que, aproximandose un sujeto que se identificao como Agente de la Policia Judicial Federal que cual le puso en la sien un arma de fuego que portaba diciendole NO TE HAGAS PENDEJO ENTREGAME EL DINERO manifestando el deponente que no sabia de que dinero le estaba hablando di

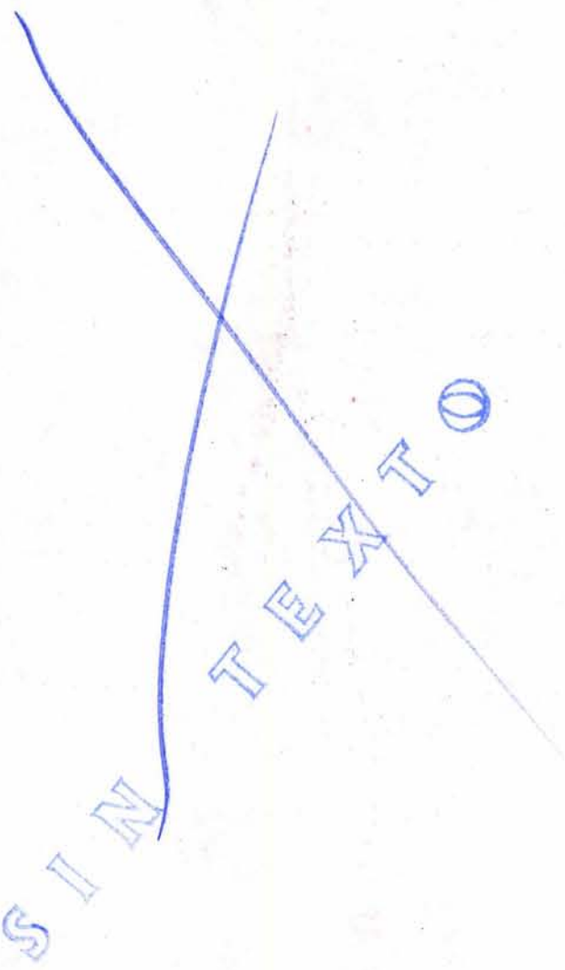
SIN TEXTO

dicho Agente que le pasara el dinero que se encontraba disperso en la parte de atras del vehiculo indicandole con el indice el lugar de su ubicacion por lo que el emitente procedio a recogerlo y haciendole entrega a este, siendo aproximadamente y a simple vista la cantidad de mil doscientos dolares, siendo descendido de su vehiculo tipo taxi para ser trasladado a una camioneta tipo van, encontrandose abordo la persona de nombre [redacted] la cual habia contratado sus servicios siendo trasladado de dicho lugar a un Pick-up es decir acostado en la parte de su caja encontrandose arriba de este cinco o seis personas siendo trasladados posteriormente a los separos de esta Institucion.- A preguntas especiales que le formula esta Fiscalia Federal y en relacion a lo que cita el parte informativo en comento en el sentido de afirmar que dentro del vehiculo que conducia el deponente y precesamente debajo de su asiento delantero se encotraba una bolsa de plastico conteniendo polvo y rocas de color amarillento a este respecto manifiesta el deponente que es falso toda vez que dentro de su vehiculo no fue asegurado ningun envoltorio de este tipo y no saber el deponente cual sea su procedencia, asi mismo con-relacion a este mismo parte que en donde cita que el deponente manifesto que el de nombre [redacted] propietario de dicho envoltorio antes citado y quien habia contratado a este y a dos companantes para que buscaran cliente, esto tambien es falso toda vez que no conoce a ninguno de sus codetenidos.- En acto continuo se le pone a la vista del declarante UNA BOLSA DE PLASTICO TRANSPARENTE CONTENIENDO EN SU INTERIOR DOS BOLSITAS DEL MISMO MATERIAL, MISMAS QUE ASU VEZ CONTIENEN UN POLVO AMARILLENTO Y ROCOSO MISMO QUE PRESENTA LAS MISMAS CARACTERISTICAS DEL CRISTAL, Y MISMO QUE RESULTO SER METANFETAMINA DE ACUERDO AL DICTAMEN QUIMICO EMITIDO POR EL C.PERITO QUIMICO OFICIAL ADSCRITO A ESTA INSTITUCION, MISMO QUE DIO UN PESO NETO RECIBIDO TOTAL DE 53.8 GRAMOS Y UN PESO BRUTO RECIBIDO TOTAL DE 56.8 GRAMOS, mismo que no lo reconoce como de su propiedad; asi mismo se le pone a la vista a sus codetenidos de nombre [redacted] el cual no los conoce y los cuales los reconoce como los mismo que se encontraban en posicion de cubito ventral en la parte posterior de un Pick-up y como las cuales se encontraban detenidas en ese momento, asi mismo manifiesta que es la primera vez que se encuentra detenido por un delito de esta indole y ante a una autoridad en funciones. F).- Se decreto la Libertad con las Reservas de Ley a favor del C. [redacted], en virtud de no haberse reunido los requisitos exigidos por el articulo 16 de la Constitucion General de la Republica para proceder - Penalmente en su contra.- -III.-Que los elementos del tipo del delito de CONTRA LA-SALUD, en su modalidad de POSESION DEL PSICOTROPICO DENOMINADO METANFETAMINA ilicito previsto y sancionado por el articulo 195 parrafo primero y 193 en relacion con los articulos-7, 8 fraccion I, 9 parrafo primero y 13 fraccion II todos del Codigo Penal Federal, en armonia con el articulo 245 del Grupo II de la Ley General de Salud, se encuentra plenamente comprobado de acuerdo a las reglas de comprobacion que para tal-efecto establecen los numerales 168 y 180 del Codigo Federal-

SIN TEXTO

de Procedimientos Penales, con los siguientes elementos de prueba: a).-Con la FE Ministerial del polvo y rocas amarillas y vehiculo afectos a esta indagatoria, b).- Con el dictamen en materia de Quimica respecto del polvo y rocas de color beige afecto a esta indagatoria, concluyendo el C.Perito Quimico Oficial, que el referido polvo y rocas de color beige corresponde a la sustancia denominada METANFETAMINA la cual esta considerada como Psicotropico en el grupo II del Articulo 245 de la Ley General de Salud, c).- Con la ratificacion por parte de los Agentes Aprehensores mismos que ratificaron el contenido del Parte Informativo rendido por los mismos, d).- Con el dictamen emitido por el C. Perito Medico quien concluyo que los de nombre [redacted] presentaron huellas de lesiones externas recientes al momento de su examen medico legal pero y no se corroboran los signos caracteristicos del consumo de algun estupefaciente y/o psicotropico y por lo que respecta a los otros dos de nombre [redacted] huellas de lesiones externas al momento de su examen medico legal [redacted] datos clinicos de toxicomania por lo que respecta al de nombre [redacted] presenta los signos caracteristicos del [redacted] y por lo que respecta [redacted] de nombre [redacted] presenta los signos caracteristicos [redacted] - - -

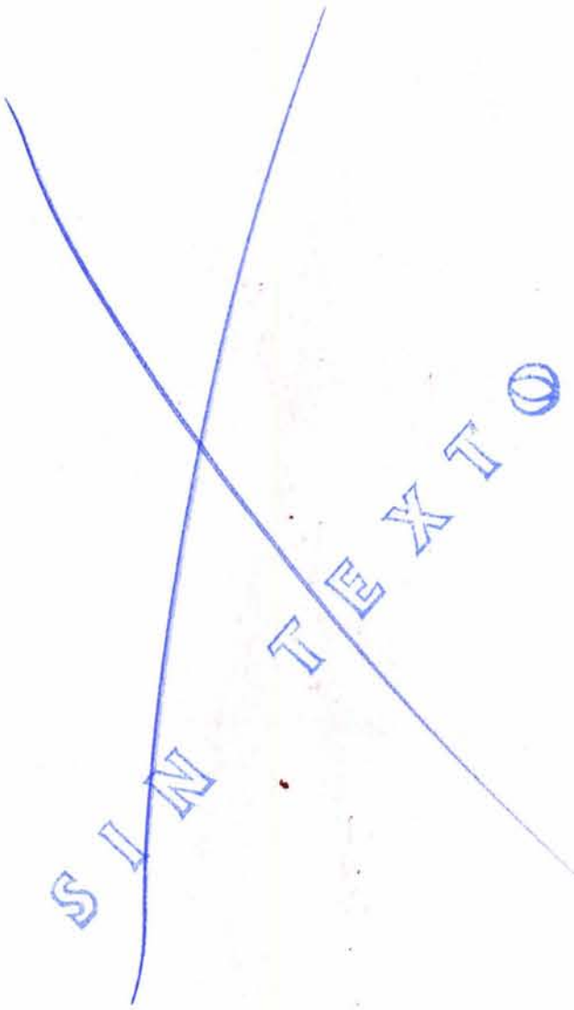
SINTEXTO

dicial Federal, sino tambien los inmediatamente posteriores a su ejecucion. SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL QUINTO CIRCUITO-Amparo directo 467/91.- Eduardo Cordova Galvez.- 15 de enero de 1992.- Unanimidad de votos.- Ponente: Adan Gilberto Villareal Castro.- Secretaria: Rosa Eugenia Gomez Tello Fosada., - - - - Por lo anteriormente expuesto y ademas con fundamento en los articulos 16, 21 y 102 Constitucionales; 51 Fraccion I inciso a) de la Ley organica del Poder Judicial de la Federacion; 2o. Fraccion V, 7o. Fracciones I y II de la Ley Organica de la Procuraduria General de la Republica; 1o., 3o., 4o - 114, 118,120, y demas relativos del Codigo Federal de Proce - dimientos Penales, es de resolverse y se- - - - -

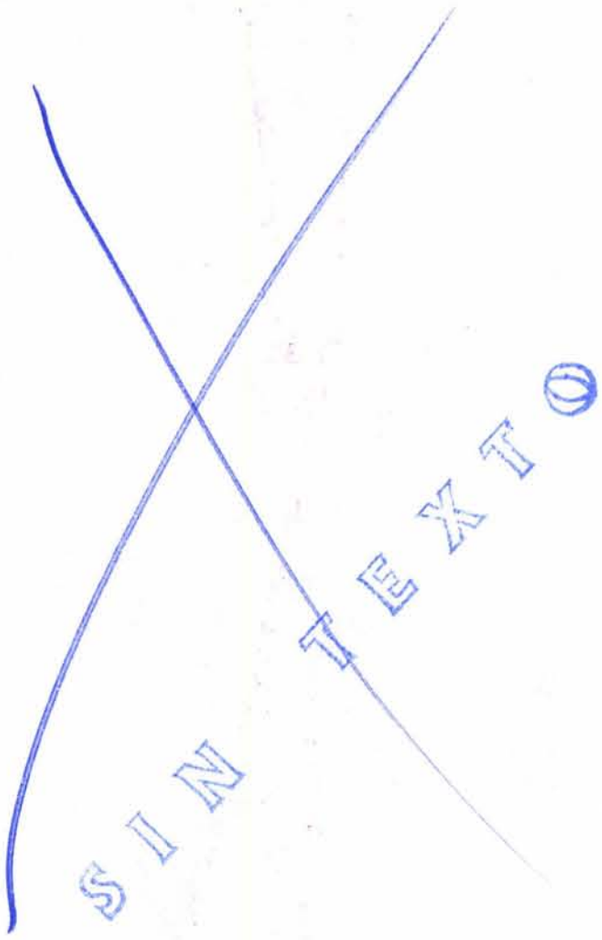
SIN TEXTO

En la misma [redacted] cumplimiento al-
acuerdo anterior, [redacted] Averiguacion Pre-
via en el Libro de [redacted] esta oficina, ba-
jo el numero 1807/ [redacted]

0025394

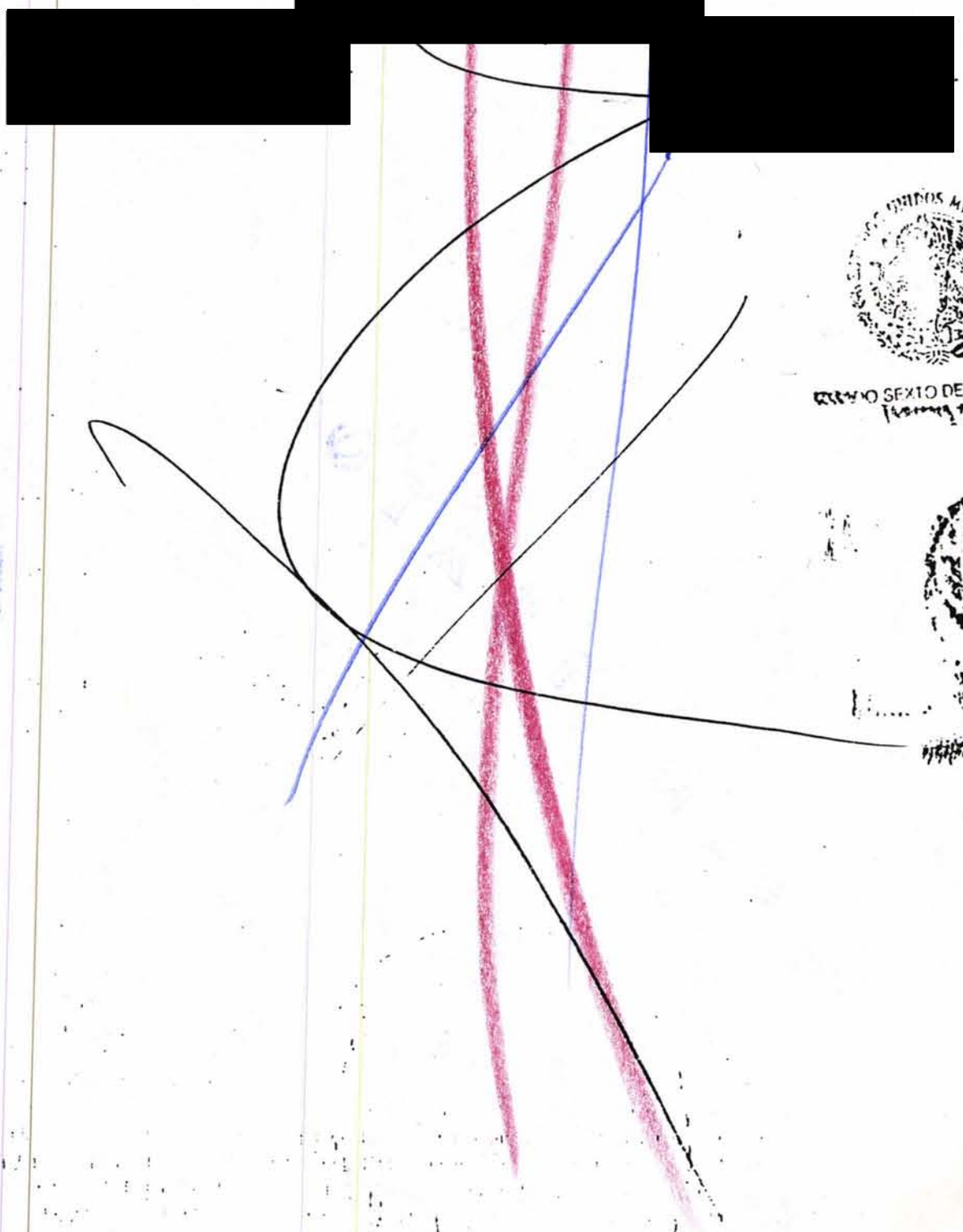

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

JUZGADO SEXTO DE DISTRITO

GENERAL

ESPECIAL

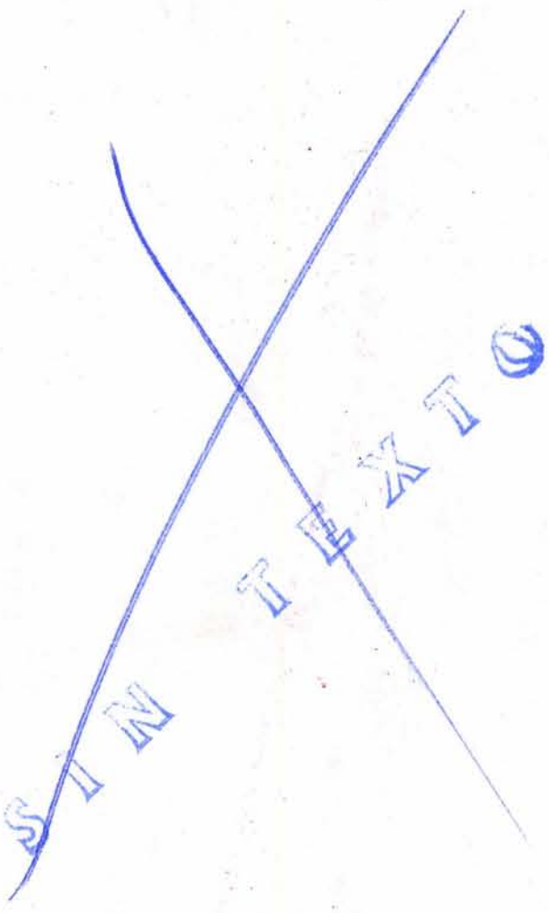
SINTEXIO

UNIDOS MEXICANOS

ICIAL DE LA FEDERACION

I

PENAL

PROC. 324/95

En cinco de octubre de mil novecientos noventa y cinco, doy cuenta al Juez con el estado de autos, con el oficio número 3506 y con la averiguación previa número 1807/95 del Agente del Ministerio Público Federal, Titular de la Mesa I de Averiguaciones Previas. Conste.-

0025395

---- Tijuana, Baja California a cinco de octubre de mil novecientos noventa y cinco.- - - - - - - - - - - - - -

---- VISTOS; con el pliego de consignación y averiguación previa número 1807/95, fórmese expediente, regístrese y dése aviso al superior. Con apoyo en los artículos 134 del Código Federal de Procedimientos Penales, se tiene al Agente del Ministerio Público Federal, Titular de la Mesa I de Averiguaciones Previas, ejercitando acción penal en contra de [redacted] por su presunta responsabilidad en la comisión del delito CONTRA LA SALUD. Dése a aquel funcionario la intervención que legalmente le compete. Prosígase la averiguación por todos los trámites y practíquense cuantas diligencias sean necesarias para el completo esclarecimiento de los hechos. Certifique la Secretaría el cómputo de término constitucional. Examínese a los indiciados en la declaración preparatoria a partir de las DIEZ HORAS del día CINCO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, con citación del Representante Social Federal. Asimismo, en términos del artículo 134, párrafo tercero del Código Procesal de la materia, se ratifica la detención del indiciado por haberse llevado a cabo en los términos de

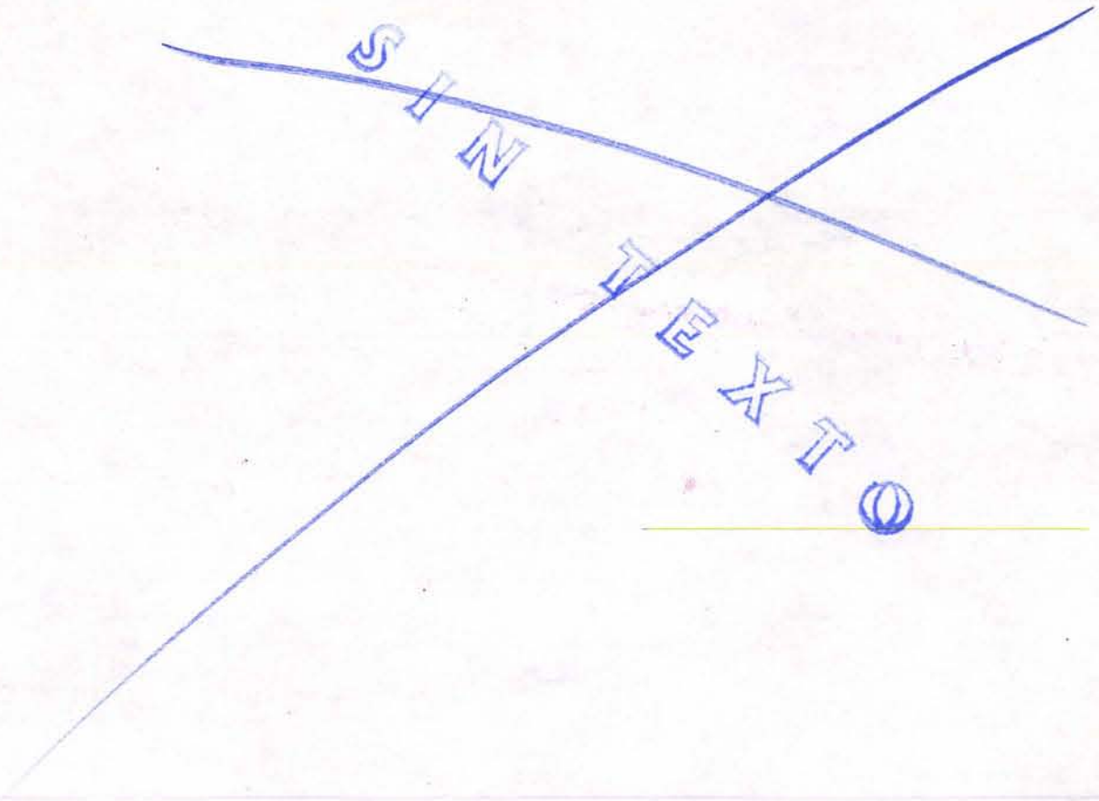
SINTEXTO

la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Gírese oficio al Encargado de Arrastre y Almacenamiento de Automóviles, para que siga manteniendo en depósito judicial el vehiculo afecto, en términos del artículo 181 del Código Federal de Procedimientos Penales. - - -

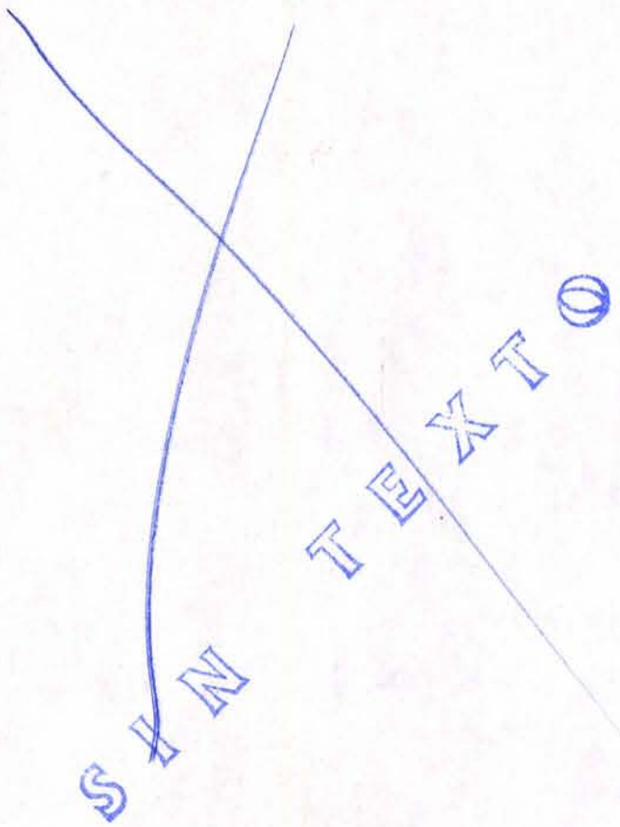
SIN TEXTO

...IDOS MEXICANOS

...UDICIAL DE LA
...DERACION

...ECC. I
...ESA PENAL
...P. 324/95-IV

...GENERAL
...CA
...A ESPECIAL

70 71
59

ENCARGADO DE ARRASTRE Y ALMACENAMIENTO DE AUTOS
C I U D A D . -

0025397 **OFICIO: 7123**

Sírvase Usted continuar manteniendo en depósito a disposición de este Juzgado Sexto de Distrito en el Estado, **UN VEHICULO TAXI MARCA BUICK LE SABRE, MODELO 1978, COLOR GUINDA Y CREMA, CON PLACAS DE CIRCULACION** [redacted] **DE LA FRONTERA DE BAJA CALIFORNIA, DEL SERVICIO PUBLICO CON NUMERO ECONOMICO** [redacted]; afecto a la causa penal cuyo número se anota al margen, que se instruye en contra de [redacted] por el delito CONTRA LA SALUD, para que no se altere, destruya o desaparezca, en términos del artículo 181 del Código Federal de Procedimientos Penales, en la inteligencia de que no deberá ser devuelto sin mediar una orden de este Juzgado.

A T E N T A M E N T E
Tijuana, B.C., a 05 de Octubre de 1995
EL JUEZ SEXTO DE DISTRITO EN EL ESTADO

LIC. SERGIO GONZALEZ ESPARZA

SGE/ECHR/cnnr).-

66

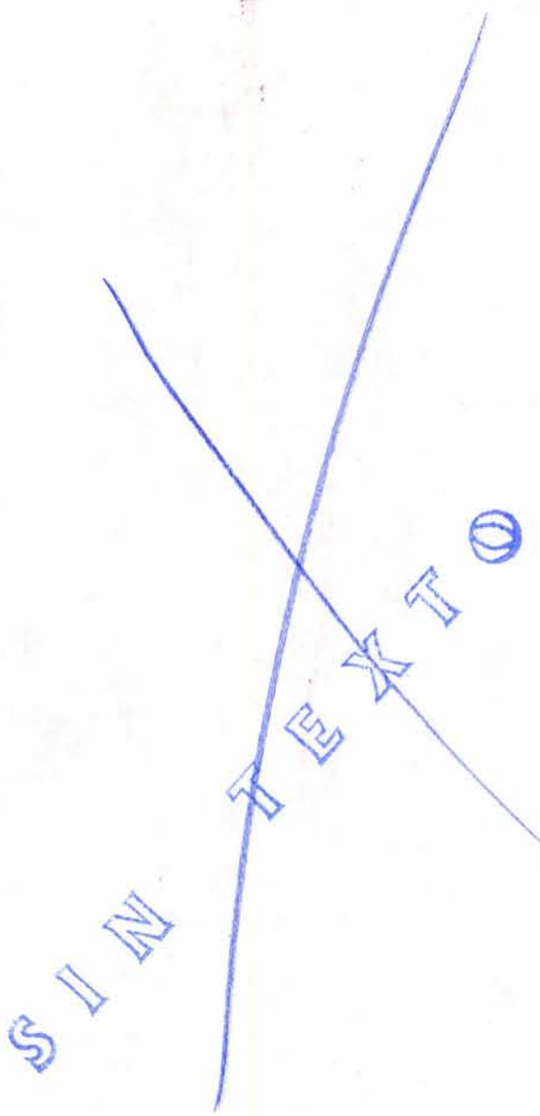
SIN TEXTO

99 48

60

0025398

OFICIALIA DE PARTES COMUN DE LOS TRIBUNALES
UNITARIOS DEL DECIMO QUINTO CIRCUITO
F. PEREZ RAMIREZ S/N ZONA CENTRO
MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.-

OFICIO: 7122

Hago de su conocimiento que por acuerdo de esta fecha fue radicada en este Juzgado Sexto de Distrito en el Estado, la causa anotada al márgen. instruída en contra de [redacted] en la comisión del delito CONTRA LA SALUD, por consignación que hizo el Agente del Ministerio Público Federal Titular de la Mesa I de Averiguaciones Previas de esta ciudad, mediante averiguación previa número 1807/95.

Lo que comunico para su conocimiento efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E
Tijuana, B. C., a 05 de Octubre de 1995
EL JUEZ SEXTO DE DISTRITO EN EL ESTADO

LIC. SERGIO GONZALEZ ESPARZA

SGE/ECHR/cnnr).-

SECCION I
MESA PENAL
PROC. 324/95-IV

67

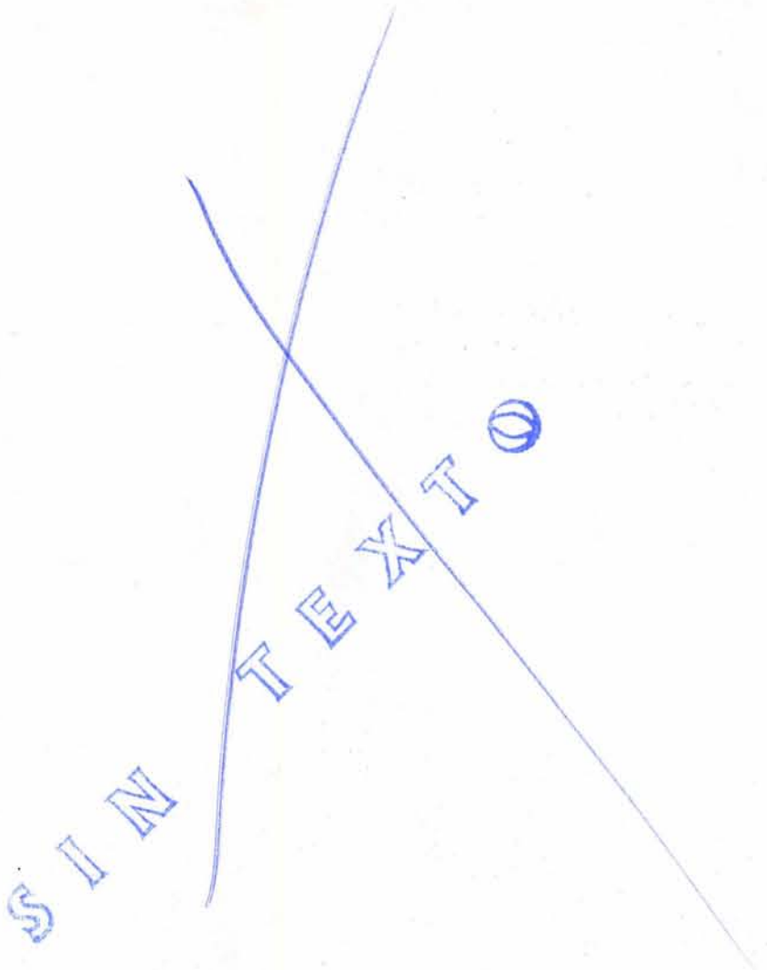
SIN TEXTO

DICIAL DE LA FEDERACION

I

PENAL

C.P. 324/95.

--- En Tijuana, Baja California, a cinco de octubre -- de mil novecientos noventa y cinco, la suscrita Secretaria LICENCIADA GABRIELA REYNA SORIA, presente en el- local de este Juzgado Sexto de Distrito en el Estado,- recibe del Agente del Ministerio Público Federal, LICE CIADO [redacted]: un envoltorio de plás- tico conteniendo un polvo granulado amarillento con -- peso bruto aproximado de cincuenta y siete punto cinco gramos. Lo anterior en relación a la averiguación pre via número 1807/95 y oficio 3506, suscrita por el Agen te del Ministerio Público Federal, LICENCIADO [redacted]. Conste.

0025399

RECIBE
SECRETARIO

ENTREGA
AGENTE MIN. PUB. FED.

LIC. GABRIELA REYNA SORIA

LIC [redacted]

--- En la misma fecha, la suscrita Secretaria LICENCIA DA GABRIELA REYNA SORIA, da fe de tener a la vista el polvo granulado descrito en el acta que antecede. Doy fe.

GRS'jsm

ACTUACIONES

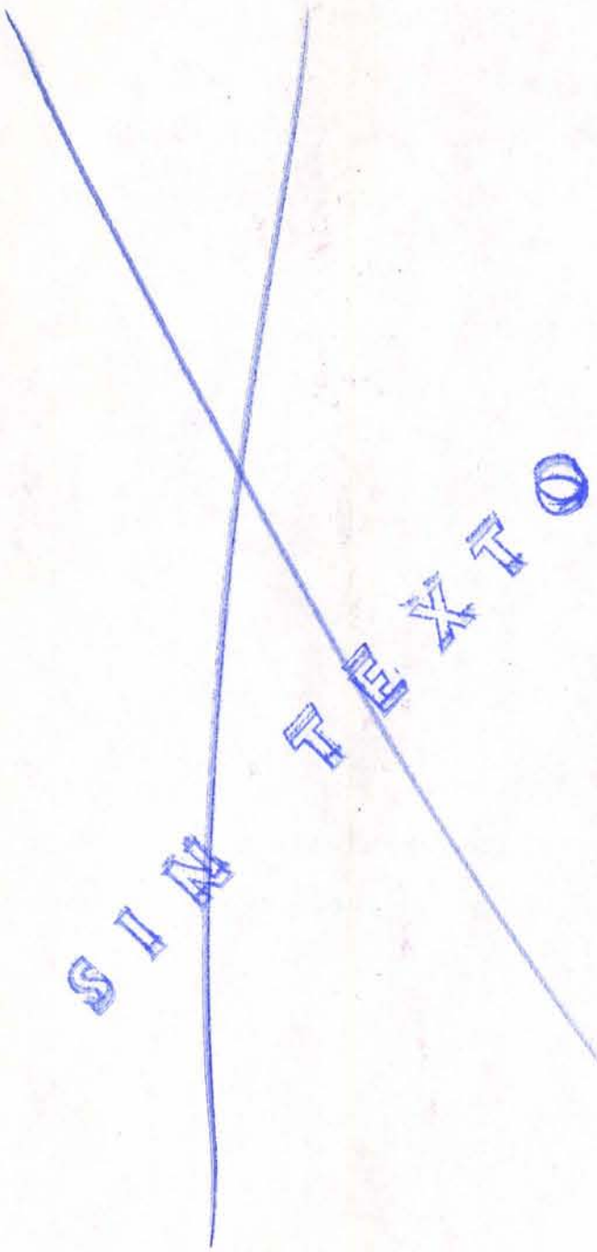
SIN TEXTO

62

DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL
C I U D A D . -

0025400 OFICIO: 71

CIAL DE LA FEDERACION

O. I
A PENAL
. 324/95-IV

Sírvase Usted girar órden necesarias para que previa excarcelación de [redacted], sean trasladados con l correspondientes medidas de seguridad y bajo su m estricta responsabilidad ante este Juzgado Sexto Distrito en el Estado, a las **DIEZ HORAS del día CIN DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO,** para que sean examinad en vía de preparatoria dentro del térmi constitucional, en relación con el proceso anotado margen, que se inicia por el delito **CONTRA LA SALUD,** una vez concluida la diligencia relativa, debe internarlos nuevamente en el reclusor correspondiente.

A T E N T A M E N T E .

Tijuana, B. C. a 05 de Octubre de 1995.

EL JUEZ SEXTO DE DISTRITO EN EL ESTADO.

LIC. SERGIO GONZALEZ ESPARZA.

C.c.p. DIRECTOR DE LA CARCEL PUBLICA ESTATAL. CD.-
Para su conocimiento, en la inteligencia de que indiciado, deberá continuar detenido a disposición este Juzgado Sexto de Distrito en el Estado, hasta tanto se resuelva su situación jurídica, la que empe a contar a partir de las **CERO HORAS DEL DIA CINCO** OCTUBRE del presente año y vence a las mismas horas d día OCHO DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA CINCO.-

SGE/ECHR/cnnr).-

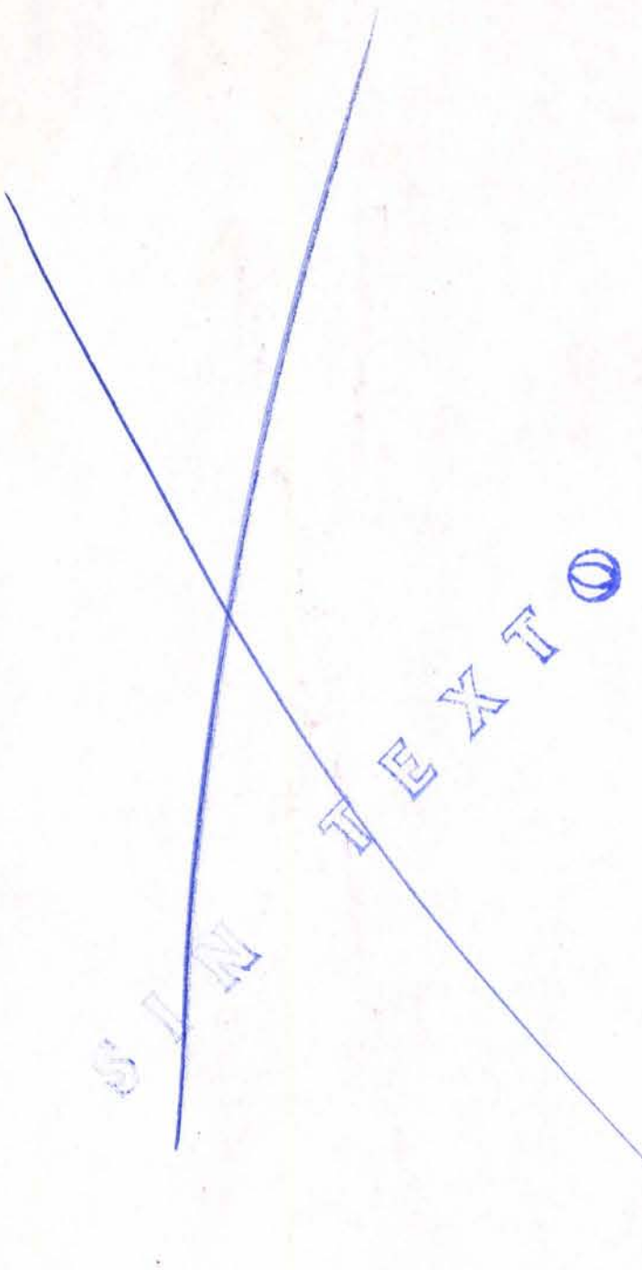
SIN TEXTO

DECLARACION PREPARATORIA

63

0025401

- - -En la ciudad de Tijuana, Baja California, siendo las: diez treinta horas del día cinco de octubre -- de mil novecientos noventa y cinco , encontrándose en audiencia pública el Juez Sexto de Distrito en el Estado, Licenciado SERGIO GONZALEZ ESPARZA, asistido del Secretario que autoriza y da fé, se procedió a - llevar a efecto la diligencia de declaración preparatoria del indiciado: [redacted] .

- -

previa su excarcelación -- , con la presencia del agente del Ministerio Público Federal Adscrito. En -- cumplimiento a lo dispuesto por la fracción III, - - el artículo 20, Constitucional, en relación con los artículos 153, 154, 155 y 156, del Código Federal de Procedimientos Penales, se le hace saber al indiciado de que se trata que su acusador es el Ministerio Público Federal, y que el delito que se le imputa es --

CONTRA LA SALUD - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- -

Así, como la naturaleza y causa de la acusación, el - nombre de las personas que declaran en su contra a -- fin de que conozca bien el hecho punible que se le -- atribuye y pueda defenderse, haciéndole saber los derechos y prerrogativas que en sus diversas fracciones le otorga el artículo 20, Constitucional, el derecho que tienen a obtener su libertad, en caso de -- que la misma proceda en términos de ley; que puede -- defenderse por si mismo ó designe a persona de su confianza que lo haga, con la indicación que de no hacerlo este Juzgado le designará como su defensor al de - oficio adscrito, quien por estar remunerado por el Gobierno Federal, no le origina honorarios, enterado de lo anterior manifiesta que designa como su defensor al Licenciado: [redacted] - - - - -

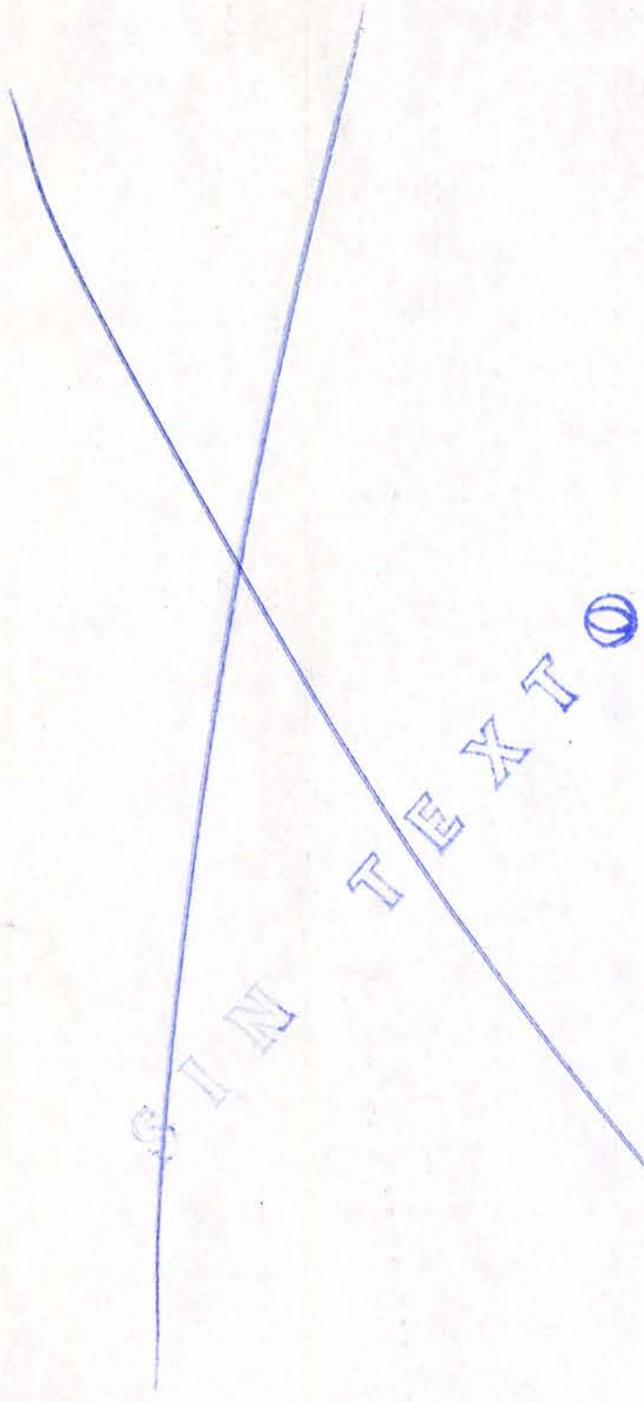
SIN TEXTO

A continuación el Juez tuvo por hecha la designa — ción señalada y estando presente el profesionista - indicado aceptó el cargo que se le confiere, seña - lando como domicilio para oír y recibir notifica — ciones en [redacted] - - -

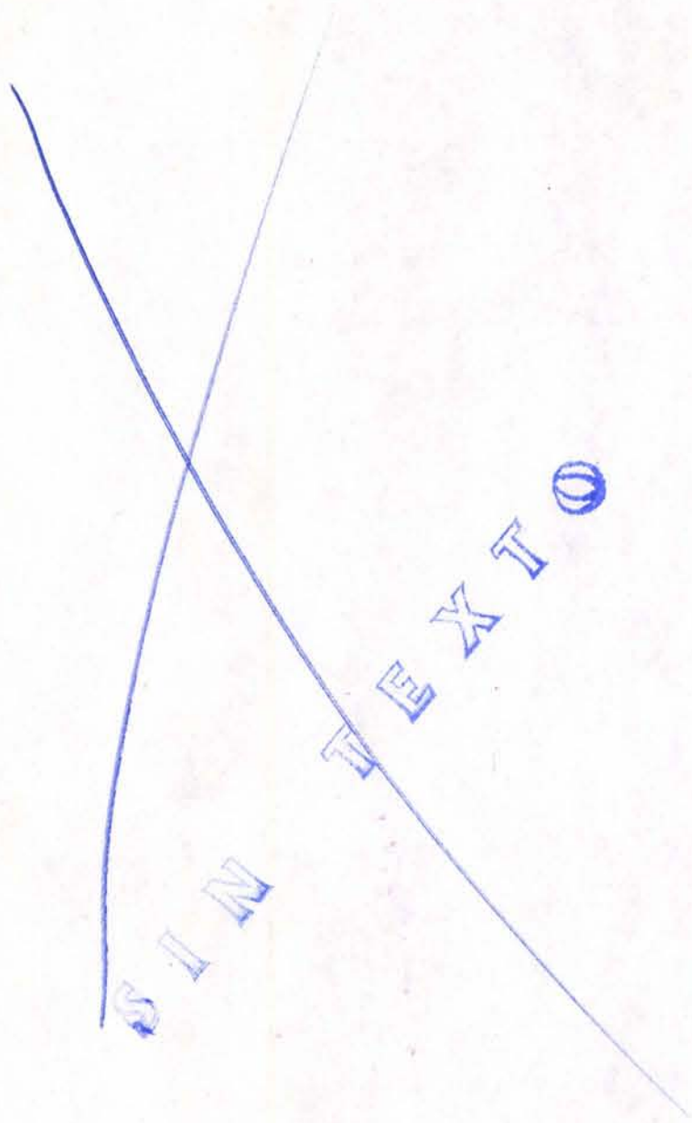
SIN TEXTO

0025403

de acuerdo con el contenido; de igual forma se le dio lectura a lo que aparece ser su declaración rendida ante el Agente del Ministerio Público Federal, de la cual reconoce como suya una de las firmas que obra al margen y al calce de dicha declaración por haber sido puestas de su puño y letra, manifiestando en este acto el indiciado que esta de acuerdo con su contenido y la ratifica en toda y cada una de sus partes por contener la verdad de los hechos, sin nada mas que agregar, Acto continuo en uso de la voz el defensor particular del indiciado realiza las siguientes preguntas las cuales solo se asientan las respuestas previa calificación de legal por parte de la Secretaría; A LA PRIMERA: que no se percató si se encontraba abierto el [redacted] A LA SEGUNDA: que al lugar a donde llegaron y se estacionaron también se encontraban otros vehículos siendo aproximadamente ocho vehículos; A LA TERCERA: que únicamente se encontraban al momento que estaban tomando cerveza en la casa de sus [redacted], se encontraban las personas a que se hace referencia su declaración ministerial; CUARTA: que el motivo por el cual fueron [redacted] es porque el indiciado le insistió a [redacted] de nombre [redacted], ya que andaba borracho y quería comprar cervezas, sin mas preguntas por parte de la defensa y habiendose reservado el Fiscal Federal el derecho de interrogar, Acto continuo el defensor particular del indiciado en uso de la voz manifiesta: que con fundamento en el artículo 161, del Código Adjetivo de la Materia, asi como el [redacted]0 y 242, 265 en relación con el 20 Constitucional [redacted]racción Iv y V, solicito la ampliación del término [redacted]onstitucional asi como la testimonial de los señores [redacted] a efecto de interrogarlos respecto de los hechos que les consten, asimismo los careos que re-

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
JUDICIAL DE LA FEDERACION
DISTRITO B.C.
GENERAL
ESPECIAL
COPIA

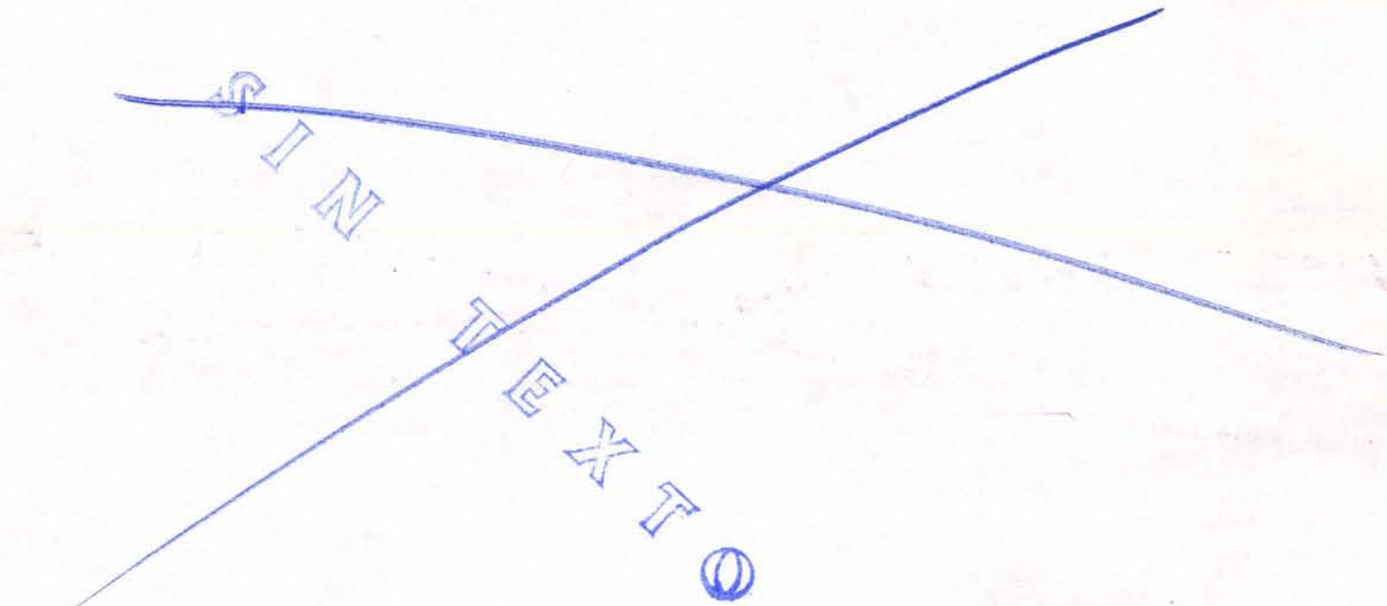
SIN TEXTO

66

0025404

sulten. Vista la petición hecha valer por la defensa en relación a la duplicidad del termino constitucional y el ofrecimiento de las pruebas que menciona el Juez- acuerda: con fundamento en el artículo 41, del Código - Federal de Procedimientos Penales, por separado se acor lará lo conducente, sin nadamas que agregar con lo ante ior se concluye la presente diligencia firmando para - onstancia los que en ella intervinieron en unión del - uez y demás personal judicial que actúa y da fé.- Doy- é.- -

[redacted]

EL INDICTADO

[redacted]

E

[redacted]

ECCIO

ESA P

UMERO

ROC.

S MEXI

DIST

B.C.

GENERAL

CA

A REPUBLICA

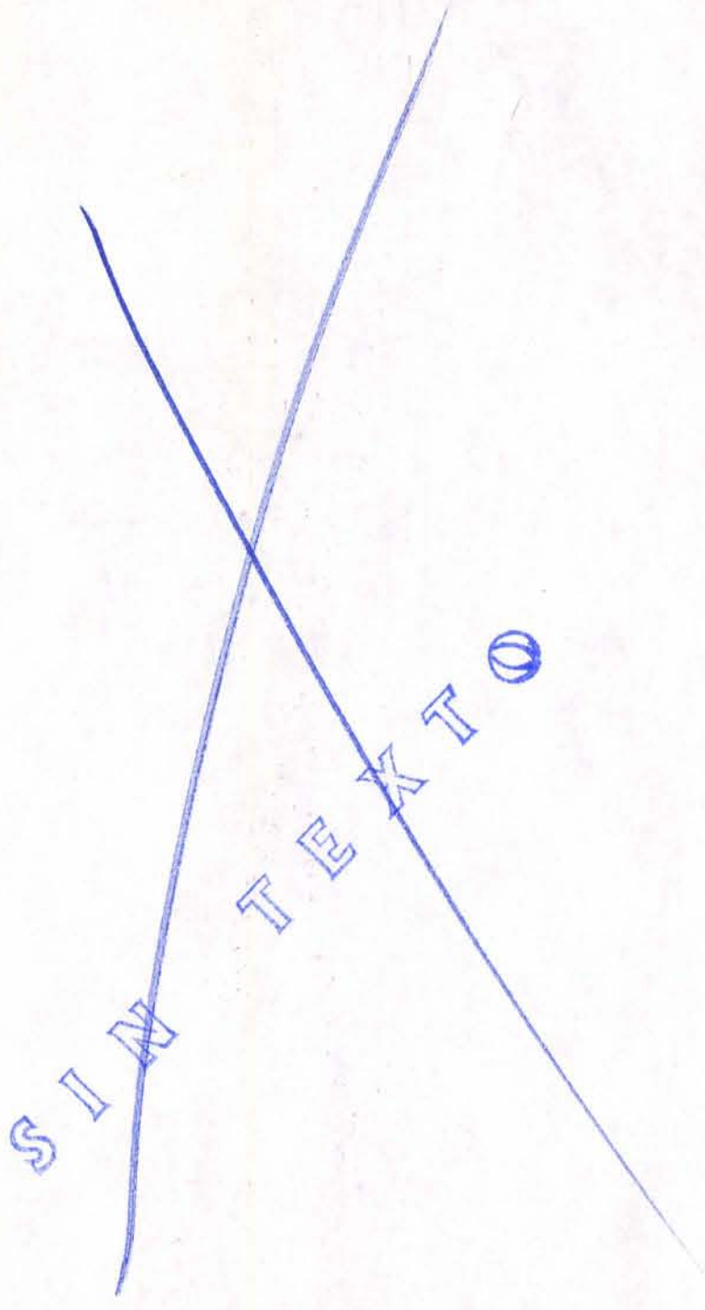
SIN TEXTO

DECLARACION PREPARATORIA

0025405 ~~0025402~~ 64

- - -En la ciudad de Tijuana, Baja California, siendo las: diez horas del día cinco de octubre - - - - de mil novecientos noventa y cinco , encontrándose en audiencia pública el Juez Sexto de Distrito en el Estado, Licenciado SERGIO GONZALEZ ESPARZA, asistido del Secretario que autoriza y da fé, se procedió a -- llevar a efecto la diligencia de declaración preparatoria del indiciado: [redacted] - - - - -- previa su excarcelación - - , con la presencia del - Agente del Ministerio Público Federal Adscrito. En -- cumplimiento a lo dispuesto por la fracción III, - - del artículo 20, Constitucional, en relación con los artículos 153, 154, 155 y 156, del Código Federal de Procedimientos Penales, se le hace saber al indiciado de que se trata que su acusador es el Ministerio Pú - blico Federal, y que el delito que se le imputa es -- CONTRA LA SALUD - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

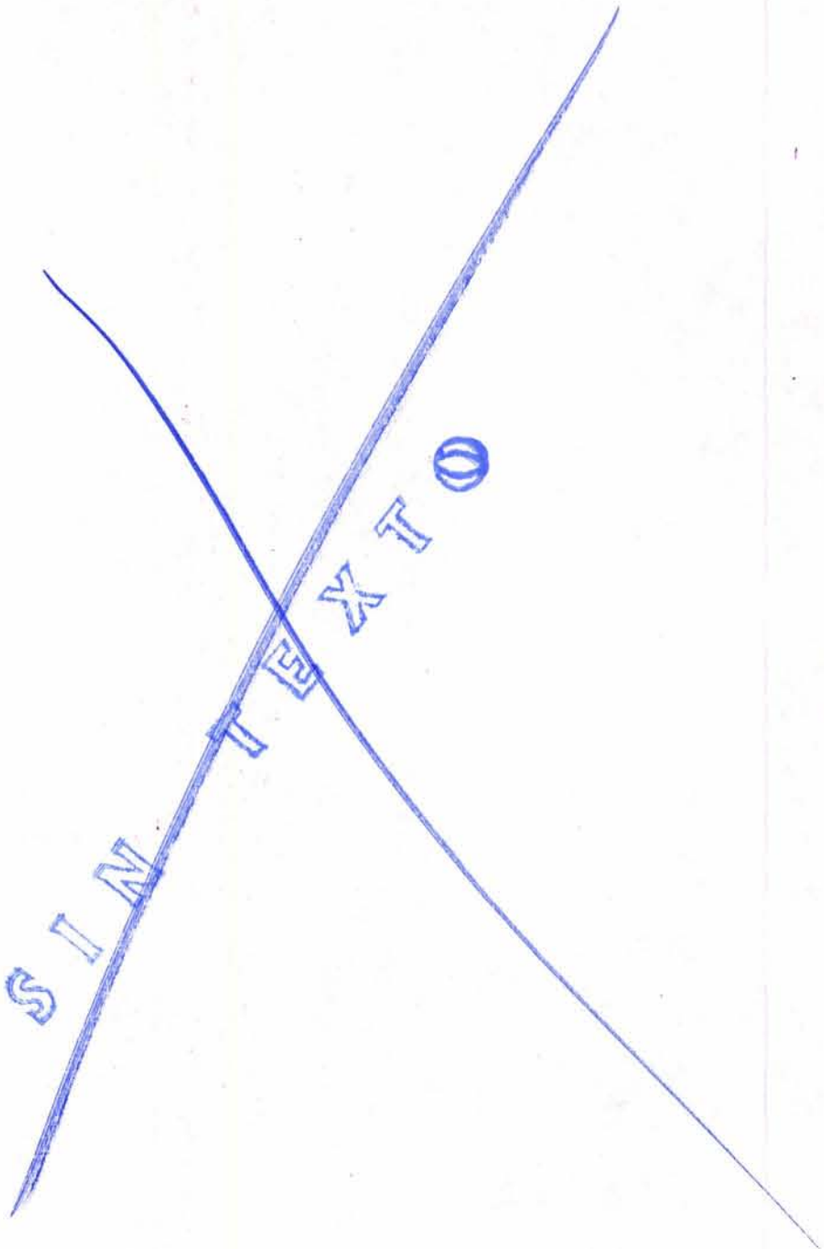
SIN TEXTO

A continuación el Juez tuvo por hecha la designa — ción señalada y estando presente el profesionista - indicado aceptó el cargo que se le confiere, seña - lando como domicilio para oír y recibir notifica -- ciones en: [redacted] - - -

SIN TEXTO

con su contenido, de igual forma se le dió lectura a lo que aparece ser su declaración ofrecida ante el Agente del Ministerio Público Federal de la cual reconoce como suya una de las firmas que aparece es tampada al margen y al calce por haber sido puestas de su puño y letra, manifestando en este acto el -- indiciado que esta de acuerdo con su contenido excepto en la parte que se hace referencia que le pusieron a la vista una bolsa de plástico conteniendo -- esta a su vez un polvo amarillento, ya que en ningún momento le mostraron dicha bolsa, sin nada mas que agregar. Acto continuo en uso de la voz el defensor manifiesta que desea hacer preguntas, las cuales solo se asentaran las respuestas previa calificación de legal por parte de la Secretaría; A LA PRIMERA: que no se percató exactamente a que hora se dirigió a comprar mandado al mercado arbisu , pero era aproximadamente las nueve y media de la noche; A LA SEGUNDA: que la primera vez que conoció a [redacted], fue cuando los metieron a las celdas de la P.G.R.; A LA TERCERA: que la primera vez que vió a las personas citadas en la pregunta anterior fue antes de que los metieran a las celdas en la parte de abajo de las oficinas, sin poder precisar que oficinas son; A LA CUARTA: que no se dió cuenta si [redacted] en se percató al momento que lo detuvieron; A LA QUINTA: que si hubo dos personas que se percataron que el de la voz se dirigia al [redacted] comprar mandado siendo una de ella de sexo [redacted] no recordar sus apellidos y [redacted] mana, quien no recuerda su nombre, y [redacted] diado de nombre [redacted], A LA SEXTA: que si se percató que de la persona de nombre [redacted] realizó su declaración ante el Agente del Ministerio Público Federal; A LA SEPTIMA: --

ACTUACIONES

que en las celdas de la Policía Judicial Federal, estuvieron tres personas detenidas con relación-- a los hechos, siendo los nombres de éstos [redacted] sin mas preguntas - Acto seguido en uso de la voz el Fiscal Federal - realiza las siguientes preguntas; A LA PRIMERA:-- que el indiciado se entero de que habian encontra do droga debajo del asiento de un taxi, al momen- to que rendia su declaración ante el Agente del - Ministerio Público Federal, A LA SEGUNDA: que no sabe de que lado fue encontrada la droga ya que únicamente le dijeron que fue debajo del asiento sin mas preguntas, Acto continuo en uso de la vo - el defensor particular del indiciado manifiesta: - en esta acto y con fundamento en el artículo 161 del Código Federal de Procedimientos Penales, ve a solicitar la ampliación del término constitu con la finalidad de aportar pruebas que demue la inculpabilidad d midefendido; Vista la pe hecha valer por la defensa en relación a la d licidad del término constitucional el Juez acue - con fundamento en el artículo 41, del Código - ral de Procedimientos Penales, por separado s acordará lo conducente, con lo anterior se co la presente diligencia firmando para constanc - que en ella intervinieron en unión del Juez y personal judicial que actúa y da fé.- Doy Fé. - - - - SGE/ECHR/fely.-

[redacted]

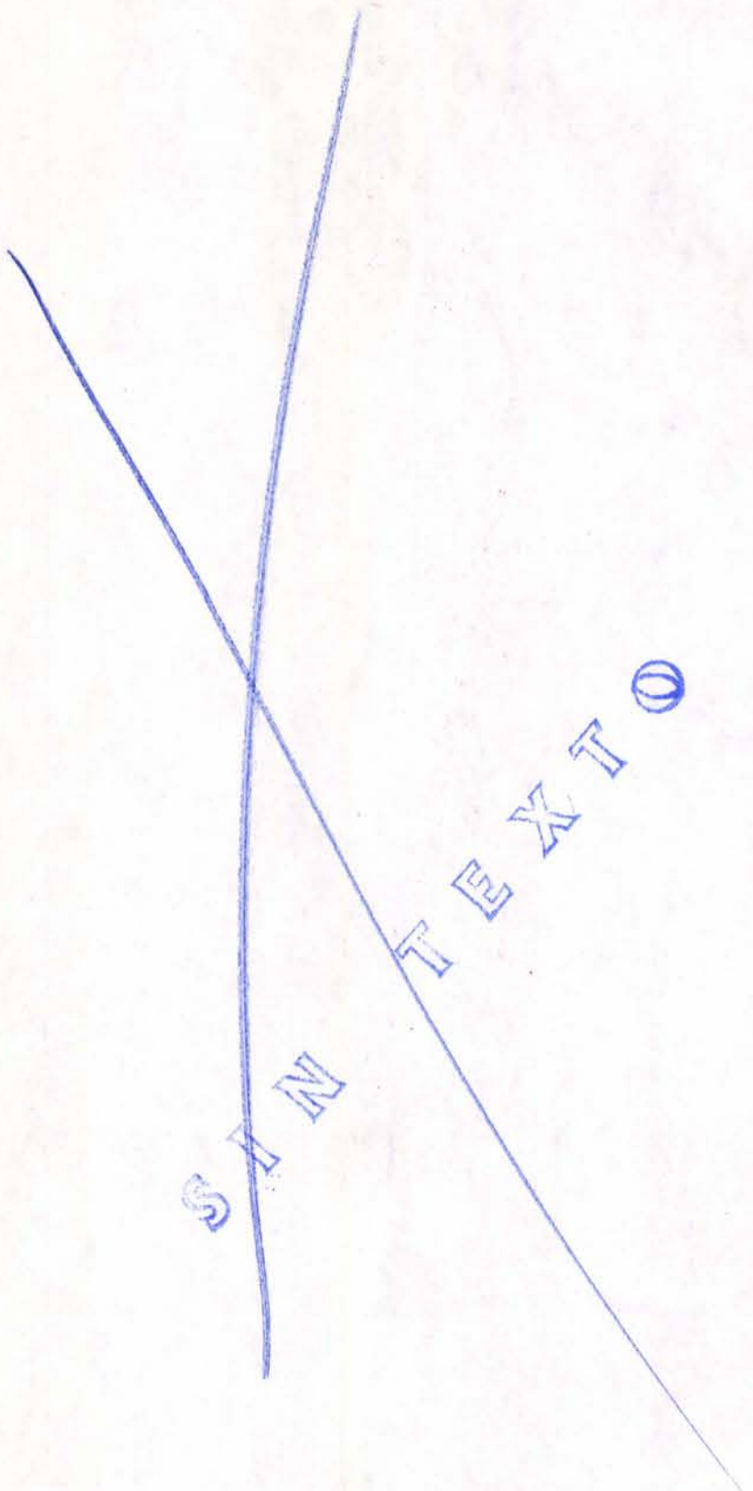
SIN TEXTO

0025409

DECLARACION PREPARATO...IA

SECCION I

MESA PENAL

NUMERO 324/95

[redacted]

[redacted]

[redacted]

---- En la ciudad de Tijuana, Baja California, siendo las: diez horas del día cinco de octubre de - - - --- de mil novecientos noventa y cinco-, encontrándose en audiencia pública el Juez Sexto de Distrito en el Estado, Licenciado SERGIO GONZALEZ ESPARZA, asistido del Secretario que autoriza y dá fe, se procedió a - llevar a efecto la diligencia de declaración preparatoria del indiciado: [redacted] - - - - -

previa su excarcelación - , con la presencia del - Agente del Ministerio Público Federal adscrito. En- cumplimiento a lo dispuesto por la fracción III, - del artículo 20, Constitucional, en relación con los artículos 153, 154, 155 y 156, del Código Federal de Procedimientos Penales, se le hace saber al indiciado de que se trata que su acusador es el Ministerio- Público Federal, y que el delito que se le imputa es CONTRA LA SALUD.- - - - - - - - - - - - - - - - - - --

Así, como la naturaleza y causa de la acusación, el- nombre de las personas que declaran en su contra a - fin de que conozca bien el hecho punible que se le - atribuye y pueda defenderse, haciéndole saber los de rechos y prerrogativas que en sus diversas fracciones le otorga el artículo 20, Constitucional, el derecho que tiene a obtener su libertad, en caso de que la misma proceda en términos de ley; que puede defenderse por si mismo ó designe a persona de su confianza que lo haga, con la indicación que de no hacerlo- este Juzgado le designará como su defensor al de oficio adscrito, quien por estar remunerado por el Go-- bierno Federal, no le origina honorarios, enterado - de lo anterior, manifiesta que designa como su defensor al Licenciado: [redacted] - - - - -

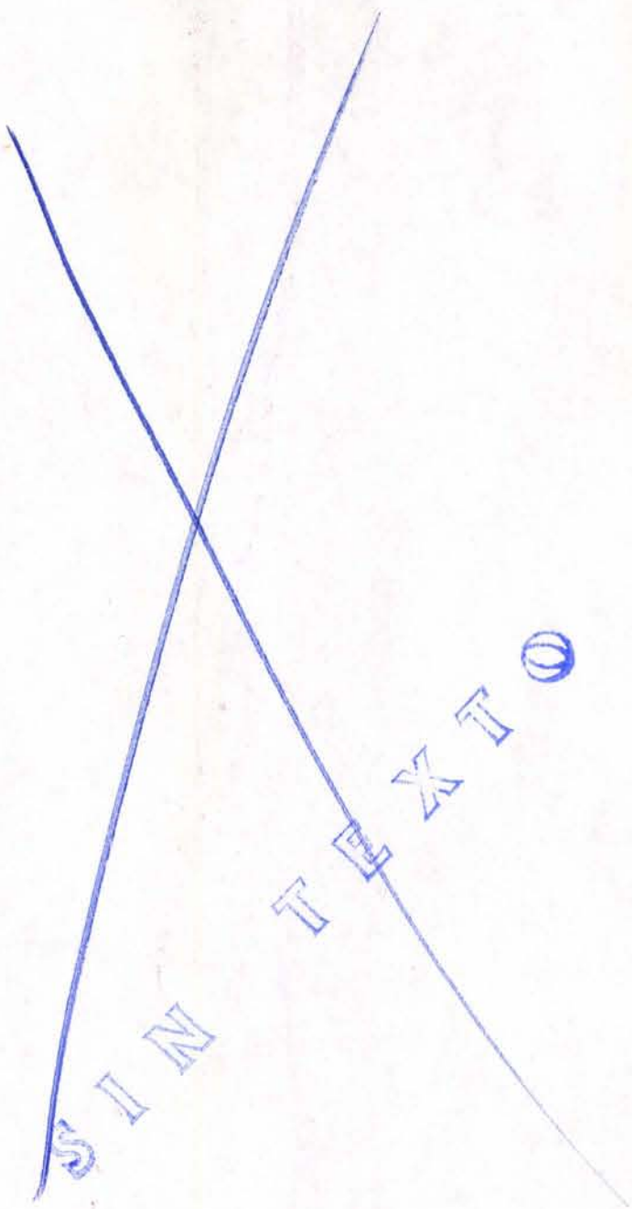
SIN TEXTO

72

0025410

A continuación el Juez tuvo por hecha la designación señalada y estando presente el profesionista indicado aceptó el cargo que se le confiere, señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones en: [redacted] - - -

SINTEXTO

73

0025411

tener preguntas que formular, las que una vez cali-
ficadas de legales el indiciado contesta en la si-
guiente forma A LA PRIMERA:- Que el vehículo que -
conducia el declarante fué revisado en su presen--
cia, por parte de los agentes Policiacos, que el -
declarante nó autorizó dicha revisión ya que el nó
sabía de que se trataba, que se percató que lo úni
co que encontraron en el vehículo fué unos dólares
regados en el asiento posterior y que la cantidad-
aproximada es de mil doscientos dólares, y que fué
en la oficinas de la Procuraduría General de la Re
pública que se enteró que el motivo de su detención
era por cuestiones de droga, y que en la camioneta
tipo Van a la que fué subido cuando lo detuvieron,
en dicho vehículo se encontraba la señora [redacted] -
y dos personas más una del sexo m[redacted] y una --
[redacted] los cuales al parecer eran agen
tes de la Policía Judicial Federal, y que estas --
personas fueron los mismos agentes que lo detuvie
ron en el taxi; y que la agente es una persona gor
dita chaparrita, y que el señor lo que recuerda -
es que es una persona que hablaba con asento del -
Distrito Federal, con cabello largo de aproximada-
mente [redacted] metros de estatura, que el único que se-
identificó como Agente de la Policía Judicla Fede-
ral, fué una persona de baja estatura y quien al -
parecer era el Jefe del Grupo. Nó teniendo más ---
preguntas por parte de la defensa, únicamente en -
uso de la voz manifiesta: Que solicito la amplia--
ción del Término Cosntitucional de setenta y dos -
a ciento cuarenta y cuatro horas, como lo dispone-
la Ley Adjetivo de la Materia, lo anterior para --
aportar elementos suficientes para acreditar la i-
nosencia de mi defenso, así como solicito a este -
H. Juzgado que se giren los oficios correspondientes -

ACTUACIONES

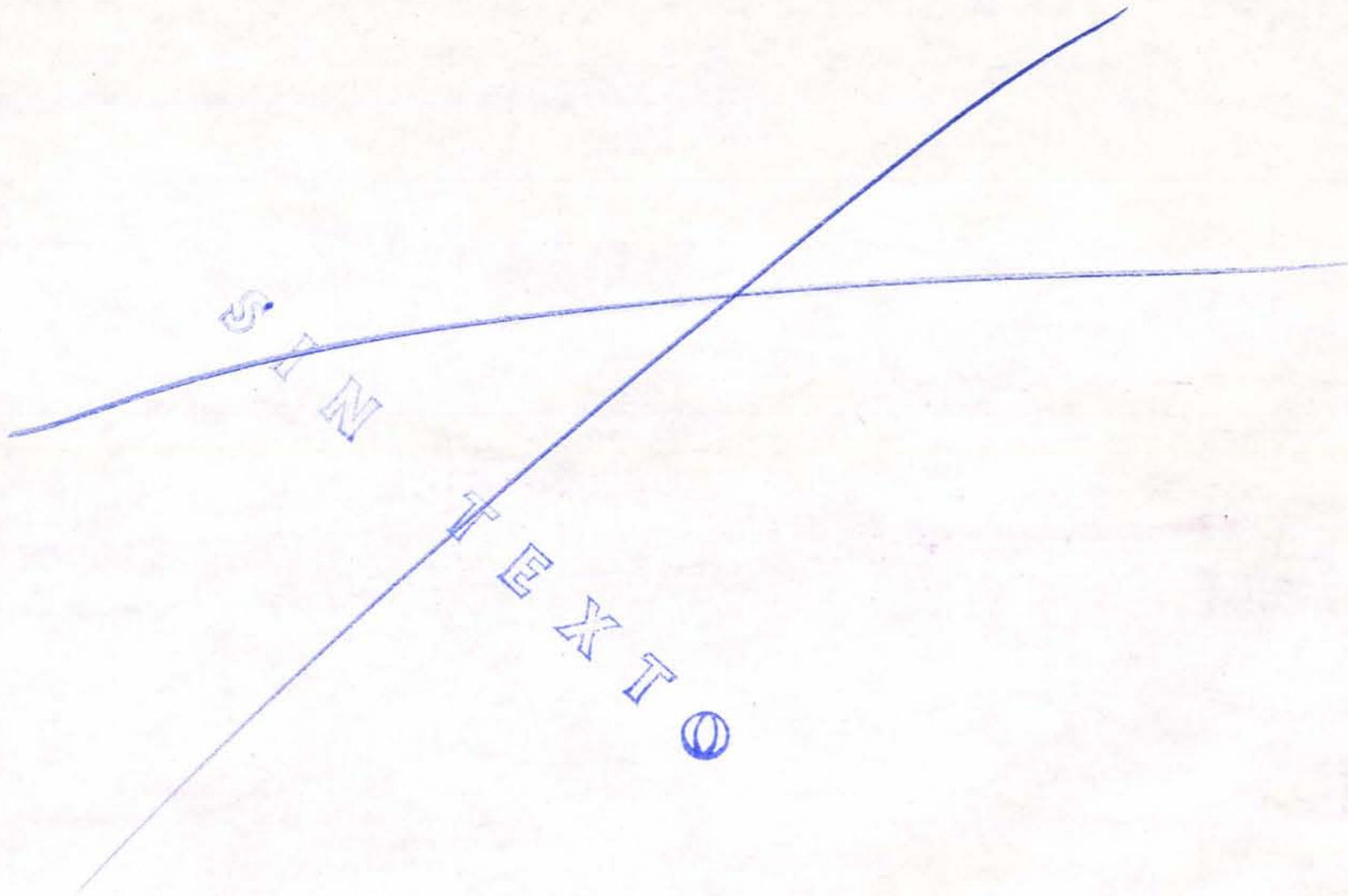
SINTEXTO

74

0025412

#...a la Procuraduría General de la República,.en esta Ciudad girando instrucciones para la comparecencia de- los Agentes Aprehensores de nombres [redacted] -- [redacted] mismos agentes que suscriben el parte informativo materia de esta causa - para que sean interrogados por esta defensa en relación [redacted] los hechos en caso de ser necesario se celebren ca--- reos, lo anterior lo solicito para que sea celebrado del dentro del término constitucional; A la anterior solici tud, el C. Juez Acuerda que de conformidad con el artí- culo 41 del Código Federal de Procedimientos Penales, por separado se resolverá lo conducente. A continuación y en uso de la Vos el Fiscal Federal Adscrito dijo nó - tener preguntas que formular; Con lo anterior se tiene- por concluída la presente diligencia firmando para cons ancia los que en ella intervinieron en unión del C. -- Juez y personal judicial que [redacted]

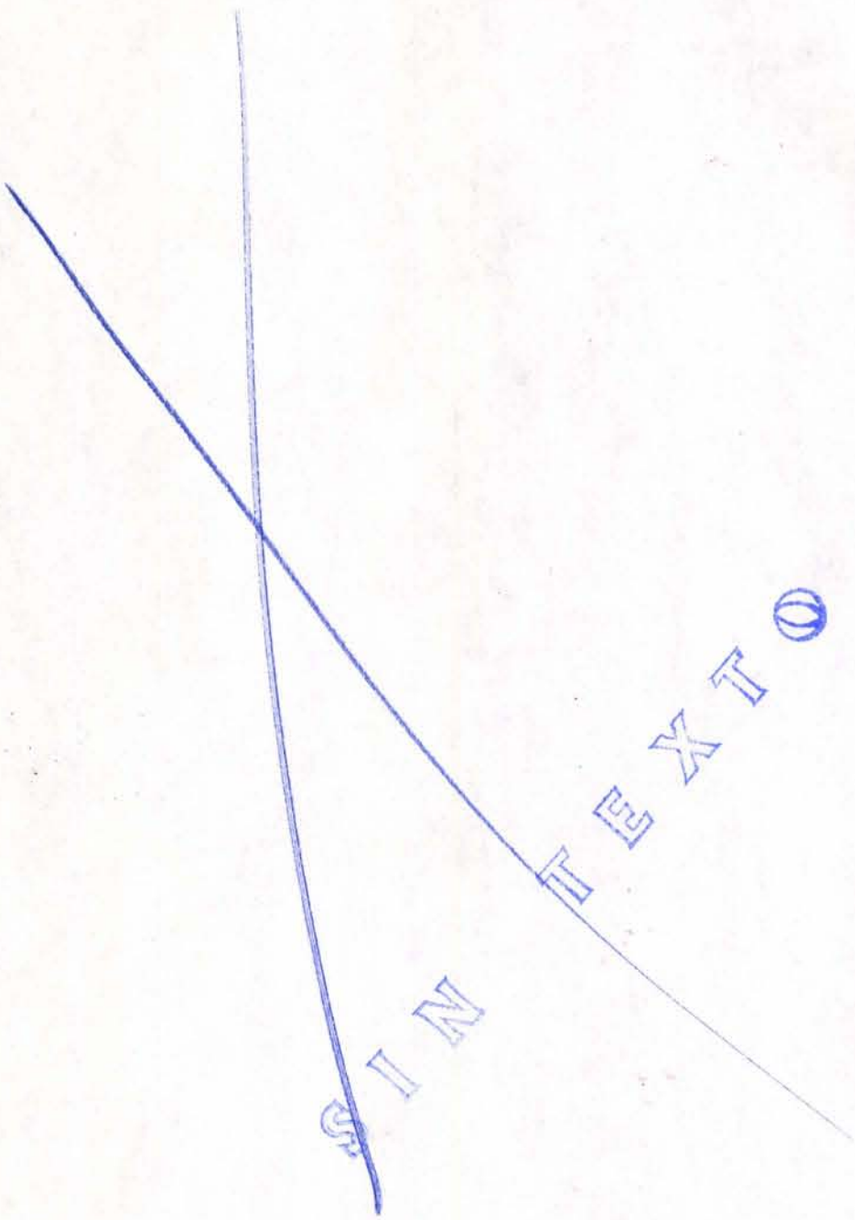
SIN TEXTO

--- En cinco de octubre de mil novecientos noventa y cinco, doy cuenta al Juez con el estado de autos, y con el escrito del [redacted] Defensor Particular del procesad[redacted] Conste.-

0025413

--- Tijuana, Baja California a cinco de octubre de mil novecientos noventa y cinco.- - - - - - - - - - - - - - -

--- VISTO el estado de autos; agréguese lo de cuenta para que obre como corresponda y en atención a la petición que hace la Defensa en su ocurso relativo, con fundamento en el artículo 25 del Código Federal de Procedimientos Penales, expídase copia certificada de las constancias que solicita, previa toma de razón que por su recibo que se otorgue en autos.- - - - - - - - -

--- Notifíquese.- -

--- Así, lo acordó y firma el Juez Sexto de Distrito en el Estado, Licenciado SERGIO GONZALEZ ESPARZA, ante su Secretario que autoriza y da fe. Doy Fe.-

ECHO [illegible]

[redacted]

06 [illegible]

[illegible] Doy f[illegible]

SIN TEXTO

76

[redacted]
DELITO: VS LA SALUD.
C.P. 324/95.

0025414

OFICIALIA SEXTO
JUZGADO SEXTO

C. JUEZ SEXTO DE DISTRITO.
P R E S E N T E .

C. [redacted]
defensor del de nombre [redacted], ante Usted con el debi
do respeto comparezco para exponer:

Que por medio del presente escrito vengo a solicitar tenga a bien expedirme **COPIAS CERTIFICADAS de todo lo actuado en la presente causa penal**, incluyendo las declaraciones preparatorias de mi representado y demas co-procesados, lo anterior por ser importante y continuar con la defensa de mi representado y asi aportar mayores pruebas a esta Causa.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el articulo 20 fraccion VII de la Constitucion Polica de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado a Usted C. Juez atentamente P I D O :

Primero: Se me tenga por autorizado la expedicion de Copias Certificadas de todo lo actuado en la presente cuasa penal, lo anterior a mi cuenta y costa.

Segundo: Se me haga la expedicion de dichas copias dentro del termino constitucional.

PROTESTO LO NECESARIO.
TIJUANA, B.C. A SU FECHA DE PRESENTACION.

C. [redacted].

SIN TEXTO

77

TIJUANA, BAJA CALIFORNIA A SEIS DE OCTUBRE DE MIL 0025415 NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO SEXTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA CON RESIDENCIA EN TIJUANA, **LICENCIADO ESTEBAN CHAPITAL RUIZ, C E R T I F I C A :** QUE LAS PRESENTES COPIAS FOTOSTATICAS SON FIEL Y EXACTAS DE SU ORIGINAL CONSTANTES DE **59** FOJAS QUE OBRAN EN EL ORIGINAL DE LA CAUSA PENAL **324/95-IV** QUE SE INSTRUYE EN CONTRA DE [redacted] **Y OTROS POR EL DELITO CONTRA LA SALUD,** LAS QUE CERTIFICO POR MANDATO JUDICIAL, PARA SER ENTREGADAS AL [redacted] [redacted] [redacted] **DOY FE.-**

EL SECRETARIO DEL JUZGADO SEXTO DE DISTRITO EN EL ESTADO.

LIC. ESTEBAN CHAPITAL RUIZ.

JUZGADO SEXTO DE DISTRITO
TIJUANA, B.C.

CERTIFICACION

- - - El licenciado [redacted], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito en la Dirección General de Averiguaciones Previas de la Subprocuraduría Especial del Caso Colosio, quien actúa legalmente en compañía de testigos de asistencia, mismos que al final firman, autorizan y dan fe - - -

La Jornada

0025416

DIRECTOR FUNDADOR: CARLOS PAYAN VELVER ■ DIRECTORA GENERAL: CARMEN LIRA SAADE ■ MEXICO, D.F. AÑO DOCE ■ NUMERO 4289

■ Propondrán legisladores terna para el sucesor de Chapa

Ex fiscales del caso Colosio, a cuentas

Se les fincarían responsabilidades si se encontraran negligencia, obstrucción o encubrimiento, advierten ☐ Demanda el PRD que Lozano comparezca ante el Congreso; piden citar también a CSG, Córdoba, Ruffo, Montes e Islas ☐ Apela el MPF contra la liberación de Othón Cortés ☐ El presunto *narco* Fonseca quedó en libertad en 95 porque testificó sobre el arma homicida, explica la PGR a diputados ☐ Finalmente el testimonio resultó falso

■ 4 a 7

■ Firma en Los Pinos

La *nueva cultura laboral* no alterará el cumplimiento de la LFT: Zedillo

El presidente Ernesto Zedillo dijo ayer, durante la firma de la *nueva cultura laboral*, que ésta no hará variar el "cumplimiento pleno" de la Ley Federal del Trabajo ni la "preminencia de los órganos jurisdiccionales para dirimir diferencias" entre obreros y patrones.

En cambio, el presidente del Consejo Coordinador Empresarial, Héctor Larios Santillán, señaló que proseguirán las pláticas entre las centrales obreras y las cúpulas privadas "cuando se trate de asuntos que requieran modificaciones a los ordenamientos legales". A la firma del pacto, en Los Pinos, asistieron representantes de sólo 10 de las 39 organizaciones afiliadas al Congreso del Trabajo. Los *forismas* prefirieron no participar ya que —dijo Francisco Hernández Juárez— no fueron consultados para la elaboración del documento final. **(Elena Gallegos y Andrea Becerril)**

■ 3

Autorizan abrir dos casinos en Tijuana y uno en Ciudad Juárez

☐ Se instalará en la zona fronteriza un gran centro de diversiones, informa el director de Fomento Económico de Chihuahua ☐ Apoyo del sector privado; temen maquiladoras que sus trabajadores pierdan sus sueldos en el juego

Página 20

INTOLERANCIA

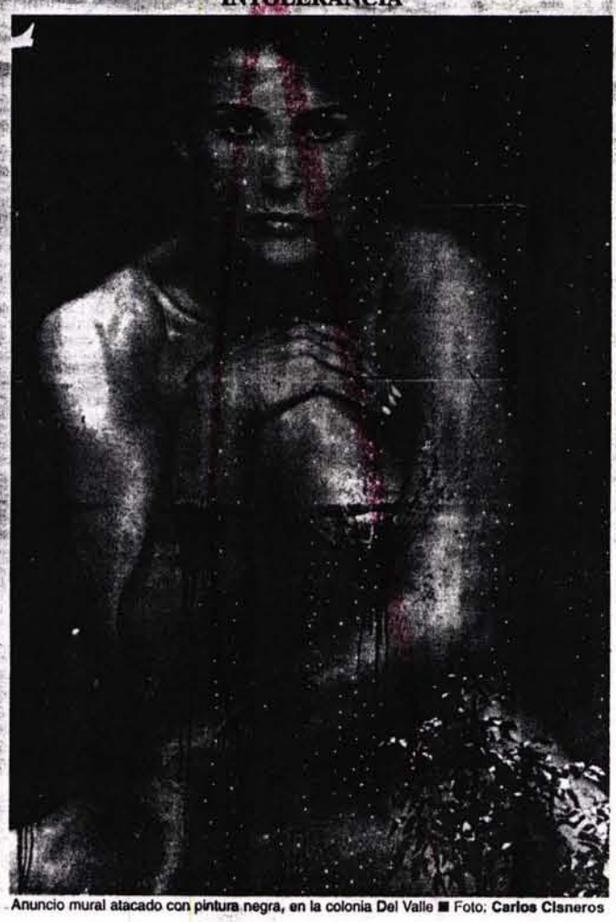

Anuncio mural atacado con pintura negra, en la colonia Del Valle ■ Foto: **Carlos Cisneros**

HOY MIERCOLES 14 DE AGOSTO DE 1996

REMOCION INSUFICIENTE

Si es una decisión aislada, la remoción de Pablo Chapa Bezanilla como fiscal especial del caso Colosio resulta a todas luces insuficiente para hacer justicia en torno al homicidio de Lomas Taurinas y para satisfacer el clamor

■ 2

El EPR tendría "ramificaciones urbanas": informe secreto de la SG

☐ Se descubrió un grupo armado en Puebla, dice el documento; podría ser el mismo ☐ Reunión de 30 jefes militares en la dependencia ☐ El grupo armado "no nos deja otra opción" que aniquilarlo, señala alta fuente militar ☐ Cuatro militantes de la OCSS niegan ante el juez vínculos con los presuntos guerrilleros

Página 8 y 9

Más retrocesos que avances en la participación ciudadana directa

Página 11

Urnas o plazas, alternativa falsa: Héctor Ortega a Aguilar Camín

Página 2

■ Emilio Pradilla Cobos ■

Ciudad, educación y conflicto social

Los resultados del controvertido examen único para ingresar a la educación media superior en el área metropolitana de la ciudad de México, y el proceso de inscripción de los estudiantes, han generado un conflicto social de singular significación. Un número muy grande de padres de familia

■ 43

$ 4.00

SIN TEXTO

EL CORREO ILUSTRADO

Urnas o plazas, alternativa falsa: Héctor Ortega a Aguilar Camín

Querida Carmen: Te agradecería la inclusión de este comentario en El Correo Ilustrado.

Señor don Héctor Aguilar Camín:

Leí su artículo aparecido en *La Jornada*, titulado "Ganar las plazas o ganar las urnas", en el cual sostiene usted, a grandes rasgos, la tesis de que el PRD y su dirigente Andrés Manuel López Obrador deberían buscar votos en lugar de estar ocupados 'encabezando marchas y protestas". Me gustaría comentarle que recientemente el PAN, y aun el PRI, han cambiado de táctica para ir a la calle a manifestar sus inconformidades. ¿Estarán intentando perder votos? Desde luego que no. Considero su planteamiento totalmente equivocado y por pragmático, como dice usted de la movilización popular, extrañamente, "corto de miras". He escuchado antes la acusación contra el PRD de alborotador y de poco serio; de ahí a acusarle de violento hay un paso. Cuauhtémoc Cárdenas decía que se acusa al PRD de violencia "pero los muertos siempre acabamos poniéndolos nosotros". Cerca de quinientos. Me apena que con estos comentarios colabore usted a esta satanización.

No es aceptable la premisa del dulce y el niño: "si te portas bien, ganarás más votos". Los votos se ganan en nuestro país y en otros lados (para nuestra desgracia) por manipulación de los medios, por la compra de ellos mediante las instituciones gubernamentales que medran con la necesidad y el hambre. Por la intimidación (por ejemplo, mediante la amenaza de la guerra si no votas por el PRI), por la manipulación síquica de los especialistas de la publicidad política y la imagen, por muchas linduras como éstas, incluido el fraude electoral, la falsificación de boletas, etc. Para mantener el poder todo se vale.

Quisiera manifestar que precisamente fue en una plaza, en donde fueron masacrados miles o cientos (¿qué más da?), allá en Tlatelolco y precisamente ese acto de "coraje o pasión", esa manifestación del derecho a la palabra, a ser y existir fue lo que dio lugar a la reforma política años después. Ese significativo paso a la democracia no lo produjeron los votos. Por otro lado, (justamente "tomando plazas, bloqueando caminos, haciendo plantones y piquetes de protesta o tomando por enésima vez el Zócalo") todos estos actos de manifestación de la indignación fueron los que motivaron ni más ni menos (o fueron un factor fundamental en ellos) los recientes cambios de la reforma electoral (sin excluir las movilización "corajudas y pasionales" del EZLN y el ERP). Aquí tampoco fue un asunto de votos. Como ve, la lucha política y no sólo la electoral, es elemento imprescindible en los avances reales de la democracia.

Héctor Ortega

REMOCION INSUFICIENTE

Viene de la 1

ciudadano de un pleno esclarecimiento de ese trágico episodio de nuestra historia inmediata.

No cabe duda de que el desempeño de la Fiscalía Especial a cargo de Chapa Bezanilla quedó muy por debajo de lo que se esperaba de ella, y que las acusaciones que logró formular resultaron endebles, mal construidas e inconsistentes, hasta el punto de que Othón Cortés, presentado por el ex fiscal especial como "el segundo tirador" en Lomas Taurinas, fue absuelto por el juez Jorge Mario Pardo Rebolledo. Pero la ineficiencia del funcionario mencionado es sólo una anécdota en la cadena de torpezas, ocultamientos y actitudes presuntamente dolosas y encubridoras que han caracterizado a la Procuraduría General de la República a lo largo de toda la investigación por la muerte del candidato presidencial priísta el 23 de marzo del año antepasado.

Para enmendar ese deplorable ejercicio institucional, que en mucho ha contribuido a socavar la confianza ciudadana en las entidades públicas encargadas de procurar justicia, se requiere mucho más que la destitución de un fiscal especial. Es preciso que la PGR emprenda una, por así decirlo, investigación de la investigación, desde la siembra de pistas falsas en Lomas Taurinas el día mismo del asesinato; la fabricación de dicidmenes inverosímiles e irresponsables, como aquel que afirmaba que el cuerpo de Colosio había girado 180 grados entre uno y otro impacto; los homicidios de funcionarios que tuvieron que ver con el caso; las razones por las cuales ni Miguel Montes ni Olga Islas ni Chapa Bezanilla lograron sacar prácticamente nada en claro, así como los intereses que podrían haberles impedido esclarecer el homicidio.

Las inconsistencias, los errores y las muchas actitudes inexplicables de los investigadores podrían acaso ser producto de una vasta torpeza profesional e institucional, pero a estas alturas la sociedad sospecha, con fundadas razones, de su trabajo. Desde el 23 de marzo de 1994, la PGR ha sido incapaz de determinar si el homicidio de Colosio fue producto de una conspiración o acto de un asesino solitario. Pero tiene además el deber de establecer, más allá de toda duda, si en su propio seno no se ha desarrollado una conspiración para enturbiar las investigaciones hasta el punto de hacer imposible que se conozca la verdad sobre los hechos.

Este es el desafío que habrá de enfrentar quien sustituya a Pablo Chapa Bezanilla al frente de las investigaciones. Para ello —huelga decirlo— requerirá de todo el respaldo político presidencial, no sólo porque previsiblemente habrá de desafiar en su tarea a intereses hasta ahora ocultos, sino también porque habrá de realizarla con celeridad. La falta de resultados satisfactorios en el esclarecimiento de la muerte de Colosio sigue gravitando negativamente sobre la PGR y sobre el Ejecutivo en general, y es urgente contrarrestar las dos percepciones populares más generalizadas sobre la institución: que la PGR fue, es y será incapaz de establecer la verdad y, peor aún, que la sabe pero no se atreve a decirla.

Piden investigar el robo a la casa del vasco Zelaia

Señora directora: Solicito a usted la publicación de la siguiente carta, dirigida al:

Licenciado Antonio González Fernández,
procurador general de Justicia
del Distrito Federal,
Presente

Por medio de la presente hacemos de su conocimiento el asalto domiciliario y robo, sufrido por el señor Andoni Zelaia Otaño, el martes 13 de agosto en esta ciudad. Desconocidos forzaron la puerta de entrada, allanando su domicilio privado y sustrayendo diversos objetos de valor.

Recientemente, el señor Zelaia Otaño fue favorecido por una sentencia judicial que impidió la extradición solicitada al gobierno mexicano por autoridades españolas. La defensa del vasco, asumida por la abogada Pilar Noriega, con el respaldo de este centro de derechos humanos, demostró la falta de sustento de los cargos que se le imputaban. Así, tanto el señor Zelaia Otaño como sus defensores, pensábamos que el caso se había cerrado con su liberación, y que su seguridad personal estaba plenamente garantizada por nuestras leyes.

Sin embargo, esta agresión despierta serias preocupaciones. Una vez que los visitadores de este centro han verificado y dado fe del asalto contra nuestro defendido, queremos manifestar nuestra exigencia de que los hechos sean investigados a fondo. Si se trata, en el mejor de los casos, de un asalto común, estaríamos ante una nueva expresión de la inseguridad pública, que campea en esta ciudad y que deja inerme a miles de ciudadanos, sin que las autoridades correspondientes muestren la eficacia que se espera de ellos. Si, por otro lado, esta agresión tiene contenido político, el asunto toma especial gravedad, porque estaríamos entonces ante una nueva persecución que se renueva por la vía extralegal. Tenemos que recordar que su esposa, Pilar Pérez Díaz, fue objeto permanente de hostigamiento y amenazas, que la obligaron a acudir a la Comisión Nacional de Derechos Humanos, y posteriormente a salir de México. Tenemos fundados temores de que, ahora que Andoni Zelaia ha demostrado su inocencia, quiera obligársele a salir del país, mediante medidas intimidatorias que podrían encubrirse como delitos comunes.

Al mismo tiempo, es extraño que su domicilio, deshabitado más de un mes, no haya sido objeto de ningún percance; es hasta el retorno de Zelaia Otaño que sucede esta agresión.

Dado el contexto reciente, la importancia que el caso de Zelaia Otaño tuvo en la opinión pública, y la repercusión que lo sucedido tiene para sus derechos ciudadanos, que nuestra constitución garantiza a los que vivimos en México, es urgente que la dependencia a su cargo actúe de inmediato y lleve una investigación hasta sus últimas consecuencias, sancionando, conforme a derecho, a quienes resulten responsables.

Rafael Alvarez Díaz, primer visitador

Aclara la CNDDF que nunca se ha opuesto a la labor de la policía

Querida Carmen: En relación con la nota que apareció publicada el 13 de agosto pasado en el diario a tu digno cargo, con el encabezado "Rebasó el hampa al cuerpo de élite Transformación 2000: Peñaloza", te solicito publicar la siguiente aclaración:

La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) nunca se ha opuesto a que los servidores públicos encargados de efectuar labores de vigilancia cumplan su cometido; la CDHDF tampoco puede oponerse a que los policías preventivos realicen tareas que tiendan a descubrir delitos flagrantes. De ello puedo documentar cientos de casos entre los más de 11 mil que esta institución ha atendido. La información respectiva, como siempre ha sido la política de la CDHDF, está a disposición de los reporteros de *La Jornada*.

Respecto de la vigilancia de casas de seguridad en la calle de Leandro Valle, esta Comisión no intervino para qué "cesara" esa operación. Es evidente que la presentación de una queja de cualquier ciudadano ante la CDHDF no implica que automáticamente se le dé la razón. Para llegar a esa conclusión se tiene que realizar una minuciosa investigación, y sólo si se concluye que hubo violación a los derechos humanos del quejoso, la Comisión solicita a la autoridad que modifique su actitud, o que se apliquen las sanciones que marca la ley, si procede. Por lo anterior, no tiene sustento la idea de que ante una queja (que además, en el caso concreto de la calle Leandro Valle, no existió) los policías deban modificar sus conductas, cuando actúan dentro de la ley y en cumplimiento de sus funciones.

Agradeciendo tu atención, aprovecho la ocasión para enviarte un cordial saludo.

Clara Guadalupe García
directora general de Comunicación Social

Anuncian la posposición del evento *100 Años del Cine*

Señora directora: Lamento comunicar que, por imponderables administrativos, debemos posponer la inauguración del evento *100 Años del Cine*, en el cine Hipódromo, que debía celebrarse desde 14 de agosto.

Apenas nos sea posible, informaremos sobre la continuidad del evento, tanto de la difusión de los documentales y la exposición arquitectónica, sobre la conservación e historia de los cines de la ciudad de México, como el ciclo de cine anunciado.

Horacio Mejía Fonseca, productor

Convocan estudiantes a manifestarse por el Derecho a la Educación

Señora directora: Con respecto a la nota de Rosa Elvira Vargas y José Gil Olmos, deseamos aclarar lo siguiente:

El punto de reunión será en el Monumento a los Niños Héroes el día jueves 15 y no el miércoles a las 11:00 horas. Invitamos a los ciudadanos, a las organizaciones sociales, populares y sindicales a que nos apoyen en esta Manifestación por el Derecho a la Educación. Este miércoles 14 de agosto, a las 12:00 horas, estaremos frente al Senado de la República (entre las calles Tacuba y Xicoténcatl, Centro) para reiterar nuestra solicitud a la Comisión Permanente del Congreso de que intervenga en la solución del problema surgido a raíz del Examen Unico de ingreso al nivel medio superior. Finalmente, extendemos la invitación a todos los aspirantes al bachillerato y padres de familia a reunirnos nuevamente en la Asamblea del sábado 17 de agosto, a las 12:00 horas, en el auditorio Che Guevara de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM.

Por el Comité Metropolitano de aspirantes y padres de familia: Ma. Antonia Herrera Barrera, Laura Domínguez Fernández, Pedro Antonio Gorel Domínguez, José Arturo Salas, Ruth Yudit Ortega, Ricardo Zavala, Higinio Muñoz y 15 firmas más.

La Jornada ☐ **Directora General:** Carmen Lira Saade ☐ **Director fundador:** Carlos Payán Velver.
☐ **Gerente General:** Jorge Farías Negrete.

☐ **Coordinador General de la Edición:** Josetxo Zaldúa.
☐ **Coordinación de Información:** Manuel Meneses ☐ **Coordinación de Asuntos Especiales:** Rosa Rojas ☐ **Coordinación de Relaciones Políticas y con los Estados:** Lourdes Galaz ☐ **Coordinación de Fotografía:** Pedro Valtierra ☐ **Coordinación Editorial:** Pedro Miguel.
☐ **Jefe de Redacción:** Guillermo Baltazar ☐ **Jefe de Edición:** David Gutiérrez ☐ **Asistente de Edición:** Carlos Fernández-Vega.
☐ **Coordinación de Producción:** Miguel Luna Pimentel ☐ **Coordinación de Publicidad:** Marco A. Hinojosa ☐ **Coordinación General DIMOS-IMSA:** Jorge Martínez Jiménez

☐ **Responsables:**
☐ **Deportes:** Pedro Aldana Aranda
☐ **Internacionales:** Guillermina Alvarez
☐ **Economía:** Emilio Lomas
☐ **Ciencia:** Javier Flores
☐ **Cultura y Espectáculos:** Braulio Peralta
☐ **Capital:** Miguel Angel Velázquez
☐ **El Correo Ilustrado:** Socorro Valadez Morales
☐ **Tipografía:** Isaura Martínez Nieto.

Publicación diaria editada por DEMOS, Desarrollo de Medios, SA de CV, Balderas 68, Centro. CP 06050, DF, Tel. 728-29-00 y 518-17-64, Télex 1762334 y 1762335 Ljorne, Telefax 521-27-63 ■ **Internet** http://serpiente.dgsca.unam.mx/jornada/index.html ■ Impreso en **Imprenta de Medios, SA de CV,** Abraham González 81, Colonia Juárez, México, DF, Tels. 566-25-79, 566-42-15, fax 535-17-76. Suscripciones: 535-11-92 y 535-37-60 ■ Licitud de título 2367 del 23/X/84 y de contenido 1616 del 8/I/85, otorgados por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación ■ Reserva al uso exclusivo del título *La Jornada* No., 57184 del 9/X/84, otorgada por la Dirección General del Derecho de Autor, SEP ■ Distribuido en el D.F. por la Unión de Expendedores y Voceadores de los Periódicos de México, AC, y en el interior de la República y el extranjero por Distribuidora de Medios, S.A. de C.V. Tel. 566-42-71

SIN TEXTO

■ Versión del ex coordinador de la Fiscalía Especial del caso Colosio

En octubre de 95 la PGR liberó a un presunto *narco*

■ Fue un testigo "fundamental" sobre el arma que utilizó Aburto en el asesinato

Juan Manuel Venegas y Ciro Pérez Silva □ La Procuraduría General de la República (PGR) aceptó en octubre de 1995 dejar en libertad a un presunto narcotraficante, Héctor Fonseca Chávez, porque su testimonio fue "fundamental" para saber "quién le vendió a Mario Aburto Martínez el arma que utilizó" para asesinar a Luis Donaldo Colosio.

En la concesión de la PGR, Fonseca "declaró" que Marco Antonio Zamudio López había sido la persona que armó al homicida del candidato presidencial.

Esa es la versión que el ex coordinador del caso Colosio de la Fiscalía Especial, Arturo Germán Rangel, ofreció ayer a los diputados que le pidieron al procurador Fernando Antonio Lozano Gracia una explicación del porqué no se había seguido la línea de investigación que vincula a Aburto Martínez con grupos de narcotraficantes de Tijuana.

Sin embargo, la versión de Germán Rangel a los diputados se contradice con las declaraciones que Marco Antonio Zamudio y su padre, León Francisco Zamudio, dieron ante el Ministerio Público y ante el juez.

Ambos aseguraron que Mario Aburto acudió a su casa de la colonia El Pípila, en Tijuana, tres días antes del asesinato de Colosio (20 de marzo de 1994) con la intención de comprar una pistola escuadra 9 milímetros.

En la declaración de los Zamudio —cuya copia tiene *La Jornada*— se asienta que Mario Aburto iba acompañado "por Tranquilino Sánchez Venegas y Rodolfo Mayoral Valenzuela" y otra persona que no identificaron. Los cuatro llegaron a la casa de los Zamudio en un automóvil *Mercury-Grand Marquis*.

Según Marco Antonio Zamudio, Aburto le dijo: "vengo por la pistola 9 milímetros que tú le dijiste a mi hermano (José Luis) que tenías".

Efectivamente, los Zamudio estaban vendiendo por aquellas fechas una pistola. Pedían mil 800 pesos por ella y Aburto sólo les ofreció 800 y su vieja *Taurus* 38, la misma que utilizó para disparar al candidato presidencial priista.

León Francisco Zamudio, también aseguró que no le vendieron el arma a Aburto: "No se la vendimos. Yo me dí la vuelta para mi casa y le dije (a Mario) que si la querían costaba un millón 800, y ellos me ofrecieron una pistola *Taurus*, la cual ya no miré".

La escuadra 9 milímetros, agregó León Francisco, "la vendió mi hijo Marco Antonio después a un guardia de seguridad, o algo así, de la empresa Hyundai".

Es decir, los Zamudio no vendieron el arma a Aburto quien, según esto, andaba queriendo cambiar su vieja *Taurus*.

Quién mintió: ¿El presunto narcotraficante Héctor Fonseca Chávez? ¿Arturo Germán Rangel a los diputados ayer? ¿Los Zamudio en su declaración de febrero de 1996?

La línea de investigación que nunca siguió el ahora ex fiscal Pablo Chapa Bezanilla y su grupo de investigadores, entre ellos Germán Rangel, es la que vincula a Fonseca Chávez con Aburto Martínez.

Esta relación quedó de manifiesto, cuando el propio Fonseca declaró que era vecino y amigo del homicida de Colosio, al grado de que supo que Mario "compró una pistola", señalando a los Zamudio como los vendedores.

La libertad de Fonseca

Existen testigos de la relación entre Fonseca y Aburto Martínez, quienes incluso aseguran que fue el presunto narcotraficante quien proporcionó un arma a Mario Aburto, días antes antes del crimen en Lomas Taurinas.

Esos testigos, se encuentran desde el 2 de octubre del año pasado presos en la penitenciaria de la ciudad de Tijuana. También ellos vivían en la colonia Buenos Aires, el populoso barrio tijuanense donde residían Aburto y Fonseca.

Se trata de Oscar Montaño Valdez, Jesús Cardona Rincón y Hugo Federico Zambrano Solís, detenidos en aquella fecha junto con Fonseca, en posesión de 58 gramos de *crystal*, según la averiguación previa 1807/95.

En sus declaraciones, los tres aseguraron que Mario Aburto Martínez era miembro del grupo de distribuidores de drogas que dirigía Fonseca Chávez.

Ayer, durante la reunión que el procurador Antonio Lozano Gracia y Arturo Germán Rangel sostuvieron con los diputados de la Comisión Colosio, el perredista Ramón Sosamontes pidió una explicación de porqué no se había seguido esta línea de investigación que podría haber llevado, por lo menos, a "identificar las relaciones y contactos" del asesino confeso de Luis Donaldo Colosio.

La explicación la dio Germán Rangel. Indicó que sí se había investigado la posibilidad de que Aburto estuviera involucrado con grupos de narcotraficantes, sin que se llegara a nada en concreto, por lo que se desechó.

Les explicó que Fonseca Chávez dejó de vivir en Tijuana y se trasladó a San Diego, y que se decidió dejarlo en libertad, porque su testimonio "fue fundamental" para descubrir que los Zamudio le habían vendido un arma a Mario Aburto unos días antes del asesinato de Colosio.

Esta versión se contradice no sólo con las declaraciones de los Zamudio, sino también con el testimonio de los tres presuntos narcotraficantes presos en Tijuana que fueron interrogados por los investigadores de Pablo Chapa Bezanilla.

OTRA LINEA DE INVESTIGACION ■ Rocha

■ Sergio Aguayo Quezada ■

Confesiones de un corresponsal

En Estados Unidos crecen las noticias críticas sobre el gobierno mexicano. No se debe a una conspiración o campaña, sino a algo más elemental: los corresponsales están cotejando la imagen oficial con la realidad.

En febrero pasado Tim Padgett, corresponsal del semanario *Newsweek*, dio una conferencia en la Universidad Washington, a la que tituló: "Confesiones de un corresponsal gringo: Salinas también me engañó". En 16 cuartillas Padgett cuenta algunas de sus experiencias en México. Seleccioné unos cuantos párrafos de un texto que no tiene desperdicio.

A Carlos Salinas de Gortari le reconoce haber sido un "presidente extraordinario" por las reformas económicas que impulsó. Sin embargo, luego lanza una afirmación que resume un sentir muy generalizado: "nos engañó haciéndonos pensar que había modernizado a México". Salinas cambió la "imagen, pero no la sustancia de México". Sus "reformas económicas no modernizaron a México porque no transformó el aparato político corrupto, represivo e ineficiente que controla la economía mexicana".

"Salinas nos sedujo e hizo que olvidáramos que la política en México se maneja con reglas bizantinas, mafiosas. Me hubiera ido mejor durante su Presidencia de haber recordado una regla elemental que me enseñaron como joven reportero en Chicago: 'si tu mamá te dice que te quiere, verifica el hecho'".

"¿Por qué pudo Salinas engañar a los estadunidenses?", se pregunta Padgett. La razón principal es su parecido con los estadunidenses: "Salinas tenía un diploma de Harvard y hablaba inglés. Era igual que un estadunidense. Vestía trajes conservadores marca Armani y hablaba como un corredor de Wall Street. Era como un estadunidense". Por sí eso no bastara, "los columnistas dedicados al chisme aseguraban que Salinas era un aburrido en su vida sexual. Exactamente como un estadunidense (o británico)".

Si el ex presidente mexicano pudo vender esa imagen fue por su maestría en las "relaciones públicas". Nos convenció —agrega Padgett— de que las "inversiones que hiciéramos en México transformarían a este país en una democracia moderna, con una clase media saludable y feliz. Ahí estuvo el problema: en realidad, Carlos Salinas era un aliado de la oligarquía mexicana, y no estaba interesado en promover la democracia o la clase media".

Padgett cuenta algunos métodos de Salinas: "uno de sus trucos favoritos era volver por todo el país —siempre acompañado de periodistas estadunidenses— entregando camiones, agua o electricidad a los pobres como si fuera un regalo suyo, en lugar de los derechos que tenían los mexicanos. Salinas era tan vanidoso como un virrey español y un emperador azteca, y como era muy consciente de su corta estatura, a menudo llevaba zapatos de plataforma".

Tim Padgett —al igual que muchos otros extranjeros y mexicanos— cambió su opinión sobre Salinas y México a raíz de la rebelión zapatista. Al observar la matanza que hubo en Ocosingo en los primeros días del conflicto se dio cuenta de que "había algo muy malo bajo la superficie del 'milagro mexicano'".

Padgett reconoce que "los zapatistas fueron tan inteligentes como Salinas en las relaciones públicas. Durante una entrevista que le hice al *subcomandante Marcos*, éste reconoció que habían derrotado a Salinas en su propio juego: proyectaron una imagen exagerada del malestar que hay en México, al igual que Salinas había exagerado la imagen de la prosperidad".

Padgett, al igual que muchos otros estadunidenses, ha modificado su opinión de los tecnócratas a quienes ejemplifica Salinas. "El talón de Aquiles de los nuevos líderes tecnocráticos latinoamericanos es que la mayoría, como Zedillo, considera que la política es algo inferior a ellos; piensan que todo lo que aprendieron en la Universidad de Chicago funcionará en países como México simplemente porque así lo piensan en su magnífica arrogancia".

En ese mismo sentido, Padgett rescata una frase de la campaña de Ernesto Zedillo ("El sabe como hacerlo!") y agrega: "con México en medio de enormes problemas económicos y políticos, un diputado de oposición recientemente me hizo el siguiente comentario: 'los eunucos saben cómo hacer el amor, pero éso no necesariamente significa que puedan hacerlo' ". Después recuerda una frase del desaparecido presidente francés Georges Pompidou: hay "tres cosas a la ruina: el vino, las mujeres y los tecnócratas".

Estos párrafos de la conferencia de Tim Padgett —a quien agradezco haberme facilitado el texto— muestran el cambio en la percepción de México que aparece en reportajes y editoriales. Padgett, al igual que muchos otros corresponsales (Dudley Althaus, Sam Dillon, Dianne Solís, Esther Schrider, Mary Beth Sheridan, Carmina Danini, entre otros) están, simplemente, contrastando la versión oficial con la realidad. Ya era hora.

0052118

SIN TEXTO

0025419

La Jornada

DIRECTOR FUNDADOR: CARLOS PAYAN VELVER ■ DIRECTORA GENERAL: CARMEN LIRA SAADE ■ MEXICO, D.F. AÑO DOCE ■ NUMERO 4290

■ En Chiapas sigue firme la salida negociada, expuso

Chuayffet: detrás del EPR, grupos políticos

■ Sabemos quiénes son y cuáles son sus motivos, aseguró el funcionario

El Ejército Popular Revolucionario (EPR) no tiene estructura [illegible] pues se trata de un movimiento en el que convergen "dos o [illegible] organizaciones políticas cuyo objetivo es crear un clima de [illegible]seguridad en el país. Sabemos quiénes son y por qué están [illegible]do, señaló ayer el secretario de Gobernación, Emilio Chuayffet, durante una gira de trabajo por Campeche y Chiapas.

Por su parte, el comandante de la Séptima Región Militar, Mario Renán Castillo Fernández, confirmó que el Ejército Mexicano investiga la posible presencia del Partido Revolucionario Obrero Clandestino Unión del Pueblo en Chiapas, y negó que exista alguna vinculación entre el EPR y el EZLN.

El gobierno federal no renunciará a la vía política para resolver los problemas de Chiapas, dijo Chuayffet Chemor, al referirse al diálogo de San Andrés. "No queremos usar la política para diferir soluciones, disimular problemas o simular estrategias, sino para armonizar propósitos encontrados y alcanzar una vida social justa y pacífica en la que no haya ganadores ni vencidos", señaló.

Asimismo, el funcionario reconoció que las investigaciones del asesinato de Luis Donaldo Colosio "han topado con obstáculos que son normales en los magnicidios".

Mientras tanto, en la sesión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el senador priísta Pablo Salazar Mendiguchía, integrante de la Cocopa, rechazó que el Ejército Zapatista de Liberación Nacional o el gobierno federal hayan insinuado la intención de romper el diálogo de San Andrés Larráinzar, y aseguró que la posibilidad de llegar a acuerdos "no está agotada". **(Juan Balboa y Lorenzo Chim, corresponsales, e Ismael Romero)** ■ 3 y 4

CONTRAOFENSIVA

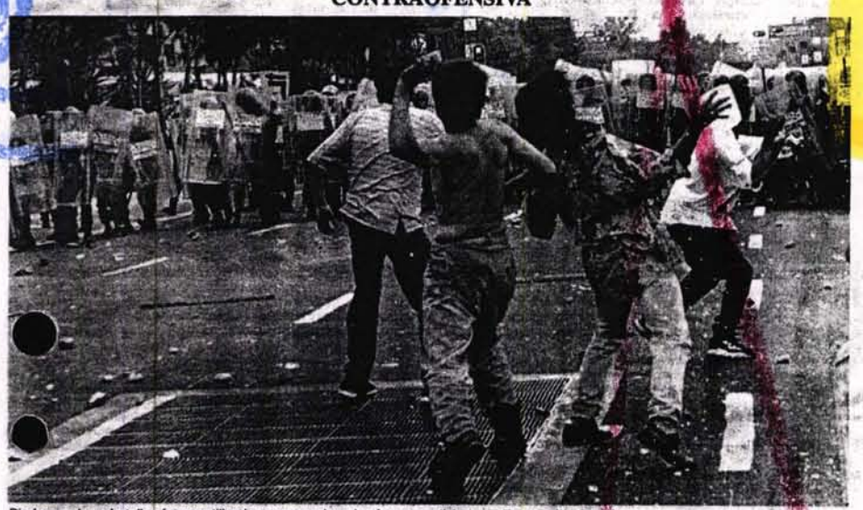

Piedras, palos y botellas fueron utilizados para repeler a las fuerzas policiacas ■ Foto: Dulilo Rodríguez

■ El barrio fue cercado para una auditoría fiscal; más de 60 lesionados

Batalla en Tepito entre policías y comerciantes

☐ Se utilizó una treintena de camiones para realizar decomisos ☐ Granaderos arremetieron contra vendedores y transeúntes ☐ En respuesta, mil tepiteños se lanzaron contra los uniformados y los obligaron a replegarse ☐ Un fotógrafo de prensa fue atropellado por un vehículo oficial durante el enfrentamiento ☐ Seis integrantes de la SSP fueron detenidos por abuso de autoridad, informa el procurador capitalino ■ 38 y 39

HOY JUEVES 15 DE AGOSTO DE 1996

Dos años más para una plena recuperación: IP

☐ La incertidumbre en la política económica, una limitante, según encuesta del CEESP ☐ "Profundo sentimiento de incredulidad" en torno a la estrategia cambiaria ☐ Persiste la caída en las ventas y el cierre de negocios: Canaco

Página 43

Lozano deberá comparecer ante comisiones, decide la Permanente

☐ Desechan legisladores la propuesta de una terna para designar al fiscal especial; acuerdan acelerar el nombramiento ☐ Respalda la Judicatura a los jueces que absolvieron a Othón Cortés y a los Mayoral ☐ Pide protección otro informante sobre los presuntos nexos de Mario Aburto con el *narco*

Páginas 4 a 6

Se estimulará el capital privado en el sector eléctrico: Zedillo

Página 45

■ **Julieta Fierro** ■

El 4 de julio

Página 4

■ **Rodolfo F. Peña** ■

En elogio de las urnas

Si en una organización sindical se celebran elecciones, y mejor aún, si las elecciones son pacíficas, ello es señal indubitable de avance democrático, y confirmación de la teoría sociológica según la cual la democracia es dimensión y testimonio de la modernidad. Y si la organización que convoca, ■ 13

$ 4.00

SIN TEXTO

EL CORREO ILUSTRADO

Investigación a fondo y castigo a autores de amenazas contra dos abogadas, exigen ONG

Estimada Carmen: Preocupados por la campaña de hostigamiento contra defensores de los derechos humanos, solicitamos la publicación de la siguiente carta en el espacio de *El Correo Ilustrado*.

Los 43 miembros de la Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos Todos los Derechos para Todos expresa su gran preocupación por las amenazas que han recibido las abogadas Pilar Noriega y Digna Ochoa, integrantes del Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro, A.C.

Pilar y Digna forman parte del cuerpo de abogados que tienen a su cargo la defensa de los presuntos zapatistas. Lamentablemente, desde el año pasado varios miembros del Centro Pro han sido objeto de amenazas. Exigimos a las autoridades correspondientes la investigación exhaustiva y castigo a los responsables.

Durante la reciente visita de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA, el presidente Ernesto Zedillo se comprometió ante esta instancia intergubernamental a investigar los casos de violaciones impunes y a proteger a las personas que trabajamos en la defensa y promoción de los derechos humanos.

Una de las características de un Estado de derecho es el acceso a la justicia y a una adecuada defensa, por lo que exigimos al gobierno mexicano garantías para todos los miembros del Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro.

Red Nacional de Organizaciones Civiles de Derechos Humanos "Todos los Derechos para Todos", que agrupa a 43 organizaciones

Denuncia nulos resultados en las pesquisas sobre un asalto

Señora directora: Mucho agradeceré, tenga a bien publicar el siguiente texto:

El 15 de agosto de 1995 sufrí un robo con violencia, y privación ilegal de mi libertad, en las calles de la ciudad de México. Los ladrones me secuestraron durante varias horas, llevándome con ellos para retirar una cantidad importante de dinero, de los cajeros automáticos, y dejándome finalmente abandonada en una vía del tren, en el estado de México.

Hoy, 15 de agosto de 1996, a un año exacto de aquella tropelía, las pesquisas aún no han arrojado datos suficientes para dar con los responsables, y éstos aún andan al acecho, por la ciudad.

No es el propósito de esta misiva caer en el lugar común y anatemizar a los cuerpos encargados de la seguridad de nuestra ciudad, ni tampoco victimizarme en una ciudad plagada de mártires anónimos. El objetivo de este comunicado es reflexionar sobre el tiempo que la justicia tarda en llegar a la vida de muchos de nosotras y nosotros, en la denegación de justicia, y sobre la multitud de casos que, como el mío hay en nuestra ciudad, de gente vulnerable en paupérrimas condiciones de vida.

Por este medio exijo, una vez más, el esclarecimiento de los hechos y el fincamiento de responsabilidades, en bien de la tranquilidad y seguridad, tanto de mi familia como la mía propia, como debería esclarecerse cada caso de las miles de mujeres y hombres, que día tras día son sorprendidos por acciones, cuyos responsables se esconden en el anonimato, vulnerando nuestro más pleno derecho: vivir con la certeza de que la ciudad pueda ser habitable, que nuestros derechos humanos están salvaguardados, y que la impunidad no sea la que prevalezca.

Ojalá que esta reflexión sirva para que las instancias responsables de la impartición y procuración de justicia funcionen de acuerdo con los intereses y necesidades de la población: Los de democracia y de justicia.

Rosa María Cabrera Lofte, diputada federal

Se queja de un médico y cuestiona a la Comisión de Arbitraje

Señora directora: El 1 de septiembre de 1995 me fue hecha una cesárea por un "embarazo interrumpido de siete meses", por el doctor Raúl López García. A partir de este momento y debido a la negligencia de este ginecólogo, mi salud se ha visto afectada de diversas maneras. A pensar de que este médico me había dado de alta le informé que, pese a su diagnóstico, presentaba diversos trastornos. El aseguró que ello se debía al proceso natural del postembarazo. Como mi salud seguía decayendo me vi forzada a pedir una segunda opinión. Gracias a los estudios hechos por este segundo médico me encontraron una gasa quirúrgica en el útero; gasa que había sido "olvidada" en mi matriz por el doctor López García hacía ocho meses. Las consecuencias provocaron enormes daños, como una infección de alto riesgo, la necesidad de la realización de un legrado, adherencias en la matriz, amenaza de esterilización y, de no haber acudido yo a tiempo con un segundo ginecólogo, la muerte.

Escribo esta carta para hacer constar a la opinión pública que actos de negligencia como éste son la causa de infertilidad y muerte de un número importante de mujeres en este país. Además del daño físico, estos hechos traen como consecuencia un daño económico y moral del que nadie parece hacerse responsable. Mi caso es uno más entre muchos que, por cierto, no son privativos de la medicina pública; yo acudí —y sufragué los costos— a una institución privada. Es increíble que "médicos" como éste y que hospitales privados que dicen de alta eficiencia, hagan de continuo víctima a la población de su ineptitud, irresponsabilidad e ineficiencia. Y más increíble, quizá, es el hecho de que organismos supuestamente encargados de estos asuntos, como la Comisión Nacional de Arbitraje Médico, no tengan entre sus integrantes una sola mujer, cuando se sabe que la mayor parte de indolencias médicas recae justamente en las mujeres.

El no denunciar hechos como éste implica un acto de complicidad ante el abuso e impunidad de la que goza cierto sector la medicina en México. Si queremos un país distinto tenemos la obligación de hacer públicas estas prácticas, pues es la única forma de erradicar la inercia ante la corrupción indiscriminada que se ha convertido ya en una costumbre más de nuestra vida cotidiana.

Paloma Torres

Precisiones sobre el accidente en el Instituto Nacional de Pediatría

Señora directora: Em relación con las notas publicadas los días 16 y 23 de julio, así como el 13 de agosto del año en curso, en el prestigiado diario que usted acertadamente dirige, respecto al accidente ocurrido el 29 de junio del presente año en el area de Central de Equipos, del Instituto Nacional de Pediatría, me permito hacer de su conocimiento que dichas informaciones no son del todo exactas, ya que la suscrita, como representante general de los trabajadores del Instituto, fue la primera en protestar ante las autoridades correspondientes por el accidente sucedido, y que ocasionó que la enfermera Lorena Adriana Espinoza Ortiz fuera hospitalizada, y afortunadamente ya fue dada de alta, pero continúa en observación.

La protesta de este comité ejecutivo que presido, condujo a una reunión con el director general del Instituto, doctor Silvestre Frenk Freund, y con otros funcionarios, en primera instancia, y posteriormente se contó con la presencia del secretario de Salud, Juan Ramón de la Fuente R., y del coordinador de Institutos Nacionales de Salud, Enrique Wolper B., comprometiéndose dichos funcionarios, a reestructurar el área donde ocurrió el percance, de tal modo que haya total y absoluta seguridad pra el personal que ahí labora. Acciones que se comenzaron a tomar de inmediato, y otras que en breve se llevarán a cabo, para lo cual las autoridades del Instituto Nacional de Pediatría han destinado la erogación correspondiente. Del mismo modo, se acordó realizar otras obras para el mejoramiento general de nuestra institución, no sólo para que estén vigentes las medidas de seguridad que establecen nuestras leyes laborales, sino por y sobre todo, para la mejor atención posible de nuestros pacientes, actividades que estarán supervisadas por nuestro sindicato, para que sean cumplidas cabalmente.

TMS., María Elena García Salinas, secretaria general

Invitación a egresados de Preparatorias y CCH de la UNAM

Señora directora: Mucho le agradeceremos la publicación de la siguiente invitación en el Correo Ilustrado.

Convocamos a todos los estudiantes egresados este año de la Escuela Nacional Preparatoria y el Colegio de Ciencias y Humanidades de la UNAM, a los cuales no se les respetó su elección de carrera, a participar en la reunión que se efectuará este viernes 16 de agosto, a las 11 horas, en el cubículo Cachumbambé de la Facultad de Filosofía en Ciudad Universitaria. Ahí definiremos las acciones a realizar en defensa del respeto irrestricto a la elección de carrera.

Marcos Hernández (CCH Oriente), Edgar Márquez (CCH Azcapotzalco), Jorge Medina (CCH Naucalpan), Mariana Elkisch (CCH Sur).

N. de la R.

En relación con el artículo "Consumo y Humo" de Luis Carlos Restrepo, publicado el 11 de agosto en la sección cultural, es importante presentar los siguientes datos: Luis Carlos Restrepo, siquiatra y filósofo colombiano, es consultor de Naciones Unidas para Prevención de la Drogadicción. Es autor de los libros *Libertad y Locura*, *El derecho a la ternura*, *La droga maldita* y *La fruta prohibida*, entre otros. El texto fue tomado de la revista colombiana *Número* que dedicó una edición especial, en agosto del año pasado, al tema cultura y narcotráfico

CRIMINALIDAD EN MORELOS

Es preocupante el panorama de violencia, criminalidad y corrupción e impunidad policiaca que impera en Morelos, no sólo por los funestos efectos que estos asuntos tienen en la sociedad de ese estado, sino también porque éste constituye un ejemplo del avance de los fenómenos delictivos en todo el país.

Es indudable que una buena parte de la degradación de la seguridad pública morelense se origina en unas corporaciones policiales que, en muchas ocasiones, se confunden con las propias organizaciones delictivas. La connivencia entre unas y otras es tan escandalosa que muchos, demasiados mandos policiales morelenses, se han visto involucrados en acciones ilegales en los últimos años y sobre otros, actualmente en activo, pesa la sospecha pública.

Pero, más allá de la evidente necesidad de que se emprenda un saneamiento de fondo, una moralización y una depuración estricta de las policías Judicial y Preventiva del estado, así como de la Secretaría de Seguridad Pública y de la Procuraduría estatal en su conjunto, es preciso reflexionar sobre algunos de los elementos de contexto que han propiciado la indignante inseguridad que padecen los morelenses.

Ha de considerarse que la entidad presenta una serie de pronunciados contrastes sociales, originados en parte en la dualidad social de Morelos: tierra, por una parte, de bien estructuradas y resistentes comunidades agrarias, el estado es también un centro turístico y residencial de primera importancia en el país, con algunos desarrollos industriales.

Las relaciones económicas, políticas y sociales entre estas dos realidades sociales son necesariamente tensas y conflictivas. Históricamente, y con base en concepciones de desarrollo económico no necesariamente atinadas, los gobiernos estatales han buscado la expansión del Morelos cosmpopolita, moderno y rentable. En estos procesos, los sectores comunitarios del estado han sido marginados, cuando no amenazados con la pérdida de sus tierras y con el desconocimiento de sus estructuras sociales y de sus costumbres.

Entre las dos realidades se ha ido creando, así, una brecha, una tierra de nadie en la cual proliferan la delincuencia y la corrupción. Víctimas de la prepotencia, el descontrol y la impunidad de las corporaciones policiales estatales, muchas poblaciones han cerrado filas y han optado por dotarse a sí mismas de mecanismos de protección, seguridad y procuración de justicia. Se trata de respuestas acaso inevitables y en muchos sentidos entendibles, pero que ciertamente no contribuyen a resolver el problema sino que, a la postre, lo agravan, en la medida en que son incompatibles con el estado de derecho.

Para revertir esta situación, el gobierno estatal debe empezar, en lo inmediato, por reconstruir la confianza de las comunidades morelenses en las instituciones, y ello pasa, necesariamente, por limpiar a fondo los organismos de seguridad y de justicia. Pero, en una perspectiva de mayor alcance, se requiere además imaginar una propuesta de desarrollo que haga compatibles, y no mutuamente excluyentes, al Morelos moderno y al Morelos ancestral.

La Jornada ☐ **Directora General:** Carmen Lira Saade ☐ **Director fundador:** Carlos Payán Velver.
☐ **Gerente General:** Jorge Farías Negrete.

☐ **Coordinador General de Edición:** Josetxo Zaldúa.
☐ **Coordinación de Información:** Manuel Meneses ☐ **Coordinación de Asuntos Especiales:** Rosa Rojas ☐ **Coordinación de Relaciones Políticas y con los Estados:** Lourdes Galaz ☐ **Coordinación de Fotografía:** Pedro Valtierra ☐ **Coordinación Editorial:** Pedro Miguel.
☐ **Jefe de Redacción:** Guillermo Baltazar ☐ **Jefe de Edición:** David Gutiérrez ☐ **Adjunto de la Edición:** Carlos Fernández-Vega.
☐ **Coordinación de Producción:** Miguel Luna Pimentel ☐ **Coordinación de Publicidad:** Marco A. Hinojosa ☐ **Coordinación General DIMOS-IMSA:** Jorge Martínez Jiménez

☐ **Responsables:**
☐ **Deportes:** Pedro Aldana Aranda
☐ **Internacionales:** Guillermina Alvarez
☐ **Economía:** Emilio Lomas
☐ **Ciencia:** Javier Flores
☐ **Cultura y Espectáculos:** Braulio Peralta
☐ **Capital:** Miguel Angel Velázquez
☐ **El Correo Ilustrado:** Socorro Valadez Morales
☐ **Tipografía:** Isaura Martínez Nieto.

Publicación diaria editada por **DEMOS, Desarrollo de Medios, SA de CV,** Balderas 68, Centro, CP 06050, DF, Tel. 728-29-00 y 518-17-64, Télex 1762334 y 1762335 Ljorme, Telefax 521-27-63 ■ **Internet** http:/serpiente.dgsca.unam.mx/jornada/index.html ■ **Impreso en Imprenta de Medios, SA de CV,** Abraham González 81, Colonia Juárez, México, DF, Tels. 566-25-79, 566-42-15, fax 535-17-76. Suscripciones:535-11-92 y 535-37-60 ■ Licitud de título 2367 del 23/X/84 y de contenido 1616 del 8/I/85, otorgados por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación ■ Reserva al uso exclusivo del título *La Jornada* No. 57184 del 9/X/84, otorgada por la Dirección General del Derecho de Autor, SEP ■ Distribuido en el DF por la Unión de Expendedores y Voceadores de los Periódicos de México, AC, y en el interior de la República y el extranjero por Distribuidora de Medios, SA de CV. Tel. 566-42-71.

SIN TEXTO

■ "Urgente", nombrar al nuevo fiscal especial del caso Colosio: legisladores

Comparecerá Lozano ante comisiones

Ismael Romero ☐ El procurador Antonio Lozano Gracia deberá comparecer ante las comisiones de Justicia de las cámaras de Diputados y de Senadores para informar del estado general de su gestión, acordaron ayer los grupos parlamentarios de PRI, PAN y PRD en la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.

Legisladores de esos tres partidos y del PT suscribieron además un punto de acuerdo para que las comisiones de seguimiento de ambas cámaras elaboren de manera "urgente" la propuesta para nombrar al nuevo fiscal especial que investigará el caso Colosio.

En atención a esta solicitud, miembros de las comisiones de seguimiento —con excepción de los representantes del PT— se reunieron en el salón Juárez del Senado y acordaron el perfil que deberá reunir el nuevo fiscal especial: reconocido prestigio como profesional del Derecho, no tener representación partidista ni ser integrante de un órgano legislativo; no tener interés directo en el caso, y garantizar eficiencia, imparcialidad y autonomía en el desempeño del cargo.

Los plenos de las dos comisiones se reunirán esta mañana en el Senado para conocer las propuestas de los partidos.

Al final del encuentro, la diputada panista [illegible]men Segura Rangel informó que los [illegible]dores acordaron no publicitar los n[illegible]res de los candidatos.

La atención es que el nombre del nuevo f[illegible] especial se conozca cuando el Presidente de la República reciba la propuesta y autorice el nombramiento.

Segura informó que no se presentará una terna, como se dijo inicialmente. "Vamos a hacer el esfuerzo de que sea una sola persona", precisó.

Alfonso Molina Ruibal, presidente de la Comisión Colosio de la Cámara de Diputados, dijo que no existe un plazo fatal para proponer al nuevo fiscal especial, pero agregó que debe ser a la brevedad.

"No puede ser que el caso Colosio esté sin cabeza en la investigación", opinó.

Un periodista preguntó hasta qué punto el Congreso de la Unión será corresponsable del éxito o fracaso del nuevo fiscal.

Angel Sergio Guerrero Mier, presidente de la Comisión Colosio del Senado, respondió que la propuesta es sólo eso: "una facultad de exponerle al Ejecutivo nuestro parecer y nuestro criterio en función de la persona que consideremos más apropiada para desempeñar el cargo".

Lo anterior, aclaró, no significa dependencia del Poder Legislativo, y menos que las comisiones pierdan su capacidad de crítica a las acciones del nuevo fiscal, quien administrativamente estará ubicado en la esfera del Poder Ejecutivo.

Jesús Zambrano, diputado del PRD, precisó que al proponer un nuevo fiscal el Congreso no se hace responsable de lo que se ha hecho ni de lo que se hará en la investigación.

No hay voluntad política: PRD

En la sesión de la Permanente, el presidente de ésta, el senador Fernando Ortiz Arana, dio lectura al punto de acuerdo suscrito por los cuatro partidos, en el que se hace un reconocimiento al presidente Ernesto Zedillo por continuar las investigaciones del asesinato de Luis Donaldo Colosio y otorgar al Congreso un papel relevante en las investigaciones.

Posteriormente, en nombre del PRI, el senador José Luis Soberanes se refirió al fallo del juez en el caso de Othón Cortés Vázquez, y dijo que los priístas no cuestionan la autonomía del Poder Judicial, pero sí reiteran su demanda de justicia.

Juan Guerra, diputado del PRD, puntualizó que en el caso Colosio no se ha visto voluntad política para ir al fondo del crimen. "Pareciera que deliberadamente se persiguen pistas como la de Othón y se dejan otras que no se han querido investigar", apuntó.

Por ejemplo, agregó, nada se ha investigado sobre la música y el aparato de sonido utilizados en Lomas Taurinas, ni el caso del narcotraficante Héctor Fonseca.

Guerra opinó que Lozano Gracia debe explicar por qué no se ha citado a Carlos Salinas de Gortari ni a José Córdoba Montoya, el caso de Ricardo Cordero Ontiveros y la función que ha desempeñado Fernando Gómez Mont en las pesquisas.

Ex fiscales, bajo la lupa

En entrevista previa, el senador priísta Angel Sergio Guerrero Mier dijo que si del análisis de las investigaciones del caso Colosio se desprenden "omisiones culposas" o "errores intencionales", se pedirá que se llame a declarar a los ex fiscales especiales Miguel Montes, Olga Islas y Pablo Chapa.

A su vez, el senador Guillermo del Río, del PRD, dijo que "todo apunta" a que el asesinato de Luis Donaldo Colosio "se planeó en Los Pinos", donde despachaban Carlos Salinas y José Córdoba Montoya.

Un reportero preguntó más tarde a la senadora María de los Angeles Moreno: "¿Usted estaría de acuerdo en que el crimen fue dirigido por quienes detentaron el poder político en el pasado?", a lo cual la legisladora respondió seria: "¡No!"

LA CULTURA CON SANGRE ENTRA ■ El Fisgón

■ César Esquinca

Integros, los jueces que absolvieron a los Mayoral y a Cortés

Jesús Aranda ☐ El presidente del Comité Académico del Instituto de la Judicatura Federal, magistrado César Esquinca Muñoz, afirmó ayer que está convencido de la integridad "profesional y personal" de los jueces Alejandro Sosa Ortiz y Jorge Mario Pardo Rebolledo, quienes absolvieron a Vicente y Rodolfo Mayoral, así como a Othón Cortés.

El fallo de ambos jueces, sostuvo, muestra la "plena independencia" del Poder Judicial Federal.

Respecto al recurso de apelación interpuesto por la Procuraduría General de la República (PGR) en contra de la liberación de Othón Cortés, el funcionario señaló que esa dependencia federal está impedida para presentar pruebas adicionales sobre el asunto y que la valoración que hará el tribunal de circuito correspondiente se basará en el expediente que dictaminó el juez Pardo.

Por otra parte, Esquinca reconoció que la construcción del penal de alta seguridad de Almoloya de Juárez afectó la impartición de justicia, pues sólo tres juzgados en materia federal han concentrado asuntos de especial trascendencia como los homicidios del cardenal Juan Jesús Posadas Ocampo, de Luis Donaldo Colosio y de José Francisco Ruiz Massieu, además de los procesos en contra de narcotraficantes recluidos en esa prisión.

Destacó que es necesario distribuir equitativamente ese tipo de penales a nivel nacional para evitar sobrecargas de trabajo en los tres juzgados referidos.

Al hablar en conferencia de prensa sobre el concurso de selección mediante el cual el Consejo de la Judicatura Federal designó a 52 magistrados, el funcionario destacó la "transparencia y objetividad" de dicho proceso y descartó que la designación de los jueces Pardo Rebolledo y Sosa Ortiz como nuevos magistrados haya sido un "premio" por los fallos que han emitido.

■ Adolfo Sánchez Rebolledo ■

¿Consenso?

Aunque no es ni podía ser el acta fundacional de la transición —ese episodio único y total que al decir de algunos notables un día señalado partiría en dos las aguas de la historia nacional—, la reforma electoral sí representa, como ya se ha dicho hasta el cansancio, el paso más importante para cimentar sobre bases razonablemente sólidas el edificio de la democracia mexicana, al cerrar con éxito el ciclo de reformas parciales que, con todas las limitaciones, retrasos y altibajos que se quiera, han venido cambiando en los últimos años la fisonomía política del país.

La reforma constitucional aprobada hace unas semanas fue el resultado de una necesidad política insoslayable, tramitada mediante un paciente diálogo que pudo sostenerse con voluntad hasta arribar a un acuerdo, el famoso *consenso* que todos celebramos. Es cierto que la reforma todavía cojea en algunos puntos, pero si vemos las cosas con un mínimo de objetividad no hay duda de que en las materias fundamentales estamos ante una normatividad que mucho y rápidamente ayudará a cambiar la vida política, a varios años luz desde luego del arreglo cosmético e irrelevante que muchos esperaban y, algunos, los menos por fortuna, acaso deseaban. (Baste imaginar, por ejemplo, lo que será el futuro inmediato con la posibilidad de elegir al gobernador del Distrito Federal.)

Que este compromiso se alcanzara mediante el acuerdo unánime de los partidos es un hecho que, visto en perspectiva, subraya la importancia de la reforma: en un país desgarrado por las fisuras, no está mal, nada mal, que alguna vez el interés general se imponga sobre las disputas particulares de los partidos. Por eso sorprende la actitud negativa asumida por algunos voceros oficiosos u oficiales de algunas organizaciones que dicen expresar ideas y sentimientos de un sector de la llamada sociedad civil que, al parecer, prefiere no verse inmiscuida en el asunto, tal vez porque no está dispuesta a retirar la carta en blanco de la desconfianza... Me refiero concretamente al editorial de la publicación *Nuevo criterio*, mencionado ampliamente en la edición del 5 de agosto de *La Jornada* como un comentario puntual de la Arquidiócesis de México a la recién aprobada reforma constitucional. No sé hasta qué punto dicho texto refleje con exactitud el pensamiento de los demás obispos y sus respectivas diócesis, pero ya es muy significativo que ninguno de ellos, hasta donde puedo saberlo leyendo la prensa, se hubiera deslindado públicamente de sus afirmaciones.

La amplia reseña publicada en estas páginas expresa más bien el escepticismo eclesial ante la reforma, su desconfianza definitiva hacia la "misma clase política" a la que *Nuevo criterio* acusa, con la fórmula de rigor lampedusiana, de cambiar para que "todo siga igual". Dice a la letra la publicación religiosa: "Ya basta de seguir buscando remedios para un régimen caduco por antidemocrático. México necesita otros horizontes más auténticos", es decir, establecer la alternancia, entendida aquí, sin barroquismos democráticos, como el traspaso del poder hacia una "nueva clase política más preocupada por el verdadero desarrollo de la nación, capaz de superar la miopía que busca sólo el crecimiento de grupo o los intereses de unos cuantos". Si alguien cree que ésta es una reiteración del viejo discurso antipriísta, se equivoca. "Unas veces es un sector de la oposición, otras el otro, pero siempre se le hace el juego al partido oficial para descalificar de antemano la alternancia en el poder, condición ineludible para el verdadero movimiento democrático". A *Nuevo criterio*, para decirlo pronto, no le gustan estos "arreglos parciales"; al país, señala, "no le benefician estos arreglos coyunturales". ¿Qué pide, pues, la Arquidiócesis de México? ¿Qué opinan los partidos, en especial la oposición, de esta actitud? ¿Quién formará esa nueva clase impoluta que pide la Arquidiócesis y de qué medios se valdrá para lograr la alternancia? No lo dicen. Quizás hasta tenga algunos adelantados en la sociedad civil. Sería bueno saberlo para ver qué tanto es el "consenso" en esta hora de aplausos y buenas nuevas.

SIN TEXTO

■ Busca reunirse con la Comisión Colosio

Un ex preso dice saber de los nexos de Aburto con el *narco*

■ Fonseca Chávez estuvo con él días antes del homicidio, dice

Juan Manuel Venegas y Ciro Pérez Silva ☐ Se llama, para efectos de la seguridad que dice buscar, *Sergio*. Estuvo en la prisión de Tijuana cuatro años.

Se enteró en la cárcel de los contactos de Mario Aburto Martínez con el narcotráfico y las constantes visitas de agentes de la Fiscalía Especial del caso Colosio, para interrogar a los amigos del homicida del candidato presidencial, y supo de primera mano todo lo relacionado con la liberación de un presunto narcotraficante, Héctor Fonseca Chávez, "una de las personas que más contacto tuvieron con Mario en los primeros días de marzo de 1994".

Vino a la ciudad de México con la intención de reunirse con las comisiones legislativas que dan seguimiento a las investigaciones del crimen en Lomas Taurinas. También ha buscado entrevistarse con el grupo de políticos colosistas.

Su intención es "hacer público todo lo que sé", pero pide seguridad. "Quiero ver la manera de que los diputados y senadores de la Comisión Colosio me ofrezcan protección a mí y a mi familia". Por lo pronto, hasta el martes había logrado reunirse con algunos diputados de la comisión, entre ellos Ramón Sosamontes.

En entrevista con *La Jornada*, contó "sólo una parte" de lo que conoce y pidió no identificar su nombre, "hasta que me pueda reunir con las comisiones".

Lo que sabe y cuenta

A principios de octubre de 1995, llegaron a la prisión de Tijuana, acusados de narcotráfico, cuatro hombres: Héctor Fonseca Chávez, Oscar Montaño Valdez, Jesús Cardona Rincón y Hugo Federico Zambrano Solís. Los cuatro, vecinos de la colonia Buenos Aires, donde residía Mario Aburto.

Sergio no se percató que uno de ellos, Fonseca Chávez, abandonó la prisión apenas dos días después de haber ingresado. Pero al paso de los días comenzó a tener relación con los otros tres y se dio cuenta de que "recibieron varias visitas de agentes federales que los interrogaban durante largas horas".

Primero pensó que se trataba de un asunto "estrictamente" relacionado con el tráfico de drogas. No obstante, uno de los tres —también por seguridad pidió que no se publicara su nombre, "porque él tiene miedo de que lo vayan a matar"— le contó el motivo de las visitas policiacas.

Estaban investigando a Mario Aburto Martínez y ellos (los tres narcotraficantes) sabían de él.

—¿Qué sabían de Mario?

—Pues eran parte de un mismo grupo que jefaturaba Fonseca. Se dedicaban a la distribución de drogas... todos ellos eran, como se dice en la frontera, *puchadores* y andaban en la *pisteada* juntos.

—¿Sólo eso?

—No, también que Héctor Fonseca fue la persona que más cerca estuvo de Mario en los días anteriores al asesinato de Colosio, y que fue precisamente él quien le consiguió la pistola que Mario traía. También conocían de las reuniones que varias personas tuvieron en la casa de Aburto y a las que asistió Fonseca.

—¿Por qué tan cercana la relación de Fonseca con Aburto?

—Ellos eran amigos y Fonseca le daba trabajo a Mario. Además eran amigos de todo el tiempo, ellos eran vecinos de la misma calle. La casa de Mario no estaba a más de 15 metros de la de Fonseca.

—¿Qué le dijeron de la liberación de Héctor Fonseca?

—Pues los otros tres tuvieron mucho miedo. Tienen mucho miedo, porque Fonseca sabe perfectamente "con qué personas se reunió Mario Aburto los días anteriores al asesinato del señor Colosio".

—¿Y por qué los interrogaban a ellos?

—Pues los judiciales querían saber de dónde había salido Aburto y quiénes eran sus amigos. Además, también andaban tras la pista de dónde había sacado su arma (Mario Aburto llevaba una *Taurus* 38 el día que asesinó al candidato) y pues ellos sabían que Mario andaba armado porque así se lo había sugerido Fonseca, que además le había conseguido una pistola.

—¿Quiere decir...?

—Quiero decir que Fonseca sabía con quiénes se reunía Mario Aburto. El iba a su casa, donde muchas personas los visitaban...

Fonseca, según la PGR, dejó Baja California y se encuentra desde hace algunos meses en San Diego.

■ Nada oficial

Puro chisme, las versiones de mi retiro: Prigione

David Aponte ☐ El nuncio apostólico refutó ayer: "Habrá Prigione para rato en México. Las versiones de mi retiro de territorio mexicano son puro chisme".

Incluso, Girolamo Prigione comentó que en la actualidad es el "presidente interino" del decanato en México, en ausencia del embajador de Líbano en nuestro país, Fakhri Saghiyyah.

En la lista de precedencias de embajadores acreditados en México, elaborada por la Secretaría de Relaciones Exteriores, Girolamo Prigione aparece en el sexto lugar, después de los representantes de Líbano, Saghiyyah; Nicaragua, José Ernesto Fonseca Pasos; Paraguay, Fernando José Ayala; Suecia, Bo Torsten Henrikson, y de Dinamarca, Martin Kofod.

Esos representantes diplomáticos presentaron sus cartas credenciales al Ejecutivo mexicano entre agosto de 1990 y noviembre de 1992.

Desde el mediodía, personal de la legación vaticana en México comentó que no había nada oficial con respecto al término de la misión diplomática de Prigione, quien presentó sus cartas credenciales el 24 de noviembre de 1992.

"Es más, el señor es ya el vicepresidente del decanato del cuerpo diplomático" (en México), aseguró.

Posteriormente, Prigione tomó algunas llamadas de periodistas para responder a las declaraciones del presidente de Pontificio Consejo para el Estado Vaticano, Rosalío Castillo Lara, quien el martes pasado dijo a la prensa que el nuncio en México "ya cumplió su tiempo (75 años de edad), está cerca el cambio y pienso que estará contento con regresar a Italia, como yo a Venezuela".

De acuerdo con el Código Canónico, Prigione, arzobispo de Lauriaco, tendría que presentar su renuncia formal al papa Juan Pablo II el próximo 12 de octubre.

Dijo que los nuncios apostólicos dependen exclusivamente del Papa y del secretario de Estado del Vaticano, cardenal Angelo Sodano. "Lo demás es puro chisme".

—¿Entonces se queda usted?

—Habrá Prigione para rato. Nada más.

—Entonces le restamos valor a las declaraciones del enviado del Papa.

-¡No es enviado especial del Papa! (Castillo Lara) Vino a título privado. Ningún enviado especial del Papa.

UNA PROPUESTA INDECOROSA ■ Rocha

■ Cuarto en dos años

Emilio Islas, nuevo director de la Policía Judicial Federal

El procurador Antonio Lozano Gracia nombró ayer al comandante Emilio Islas Rangel nuevo director de la Policía Judicial Federal, en sustitución de Américo Javier Flores Nava.

Con la llegada de Islas Rangel al edificio de Jaime Nunó y Reforma, son ya cuatro los directores policiacos que ha tenido Lozano en menos de dos años de gestión al frente de la Procuraduría General de la República.

El primero fue Juan Pablo de Tavira, quien tuvo que dejar el cargo por un atentado que sufrió en su domicilio y el cual hasta ahora no ha sido aclarado; De Tavira estuvo hospitalizado casi un año y su lugar lo ocupó de manera interina Enrique Gándara Chacón, al que siguió el ex diputado priísta Américo Flores Nava, ayer destituido, según se dijo, para ser incorporado a otras funciones que aún no se determinan dentro de la PGR.

En cuanto a Islas Rangel, ayer mismo fue presentado por el oficial mayor de la PGR, José Antonio Gándara Terrazas, quien destacó su desempeño y carrera en el ámbito policiaco y de investigaciones.

■ Darán a conocer su informe ante la Comisión Permanente

Revisarán diputados denuncias de corrupción en la PGR

Ciro Pérez Silva y Juan Manuel Venegas ☐ Los integrantes de la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados se reunieron ayer con el procurador Antonio Lozano Gracia, a quien le advirtieron que revisarán "todo el expediente" de las denuncias de corrupción en la Procuraduría General de la República (PGR) que presentó el ex subdirector de Aprehensiones del Instituto Nacional de Combate a las Drogas (INCD), Ricardo Cordero Ontiveros, y darán a conocer el informe respectivo en la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.

Ramón Sosamontes, diputado por el Partido de la Revolución Democrática, agregó que aunque Lozano Gracia les presentó pruebas que contradicen lo dicho por Cordero Ontiveros, "para nosotros el asunto apenas comienza y el informe con nuestras conclusiones lo presentaremos hasta después de que nos entrevistemos" con el ex funcionario del INCD, para lo cual viajarán la próxima semana a Tijuana.

Por su parte, el también diputado perredista Mauro González Luna consideró que si Cordero decide presentar una denuncia formal en contra de quienes acusa de corrupción, "sería muy conveniente que se citara a declarar a Carlos Castillo Peraza (ex presidente nacional del PAN), y a Mario Leal Campos (ex alcalde panista de San Luis Potosí, primero en recomendar a Cordero)".

Según las denuncias públicas de Cordero, el ex presidente nacional panista se quedó con "documentación muy importante" sobre la corrupción en la PGR y en el INCD.

González Luna puntualizó que "fue muy importante escuchar la versión" del procurador Lozano, pero destacó "los contrastes" en la posición de la PGR, que dejó pasar mucho tiempo (casi un año) para proceder penalmente en contra de un funcionario que ahora está acusado de corrupción y nexos con el narcotráfico.

Promotor de la reunión con el procurador, González Luna precisó: "los tiempos hacen sospechar que más se trata de una represalia, como lo han expresado varias personas en México y en Estados Unidos".

Hay muchas cosas de este asunto que llaman a la reflexión y hacen dudar, advirtió el diputado y mencionó entre ellas el hecho de que la denuncia contra Cordero la haya presentado un ex agente del Ministerio Público Federal, José Angel Robles Santamaría.

Lozano nos explicó que si se tardó casi un año en proceder, se debió a que Santamaría, hasta que fue involucrado por el ex subdirector de Aprehensiones en sus denuncias públicas, "se vio orillado a presentar la denuncia contra Cordero".

Eso estaría bien, pero resulta que "ahora tenemos que hay una orden de aprehensión no sólo contra Cordero, sino también contra el ex agente del Ministerio Público, y entonces yo me pregunto: "¿Dónde está la credibilidad de las denuncias si estas personas están siendo acusadas de los mismos ilícitos por la PGR?".

Otro aspecto que "contradice la aspiración que manifiesta Lozano con la realidad", es el hecho de haber aceptado sólo por una recomendación —del ex presidente nacional del PAN, Carlos Castillo Peraza—, que una persona sin experiencia ocupara un alto cargo en el INCD, señaló González Luna.

Al respecto, Sosamontes apuntó que de no aclararse el caso Cordero, "será un descrédito mayor para la PGR, en lo interno de la institución e incluso en lo personal. Este es un asunto que no puede quedarse en un boletín de prensa, sino que tiene que aclararse a fondo".

Sobre la reunión, la PGR reiteró en un comunicado de prensa "su mejor disposición de informar de todos aquellos asuntos que sean de interés para el pueblo de México.

84

CERTIFICACION

[redacted], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito en la Dirección General de Averiguaciones Previas de la Subprocuraduría Especial del Caso Colosio, quien actúa legalmente en compañía de testigos de asistencia, mismos que al final firman, autorizan y dan fe - - -

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

FORMA CG-1A

0025423

ACUERDO: POR EL QUE SE ORDENA GIRAR CITATORIO A [redacted]

- - - En la ciudad de Tijuana, Baja California, siendo las diez horas del treinta y uno de enero de mil novecientos noventa y siete, el suscrito licenciado [redacted], agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Subprocuraduría Especial para al "Caso Colosio", quien actúa legalmente en compañía de testigos de asistencia, que al final firman y dan fe.

- **A C U E R D A** -

- - - Con fundamento legal en los artículos 14, 16, 21 y 102, apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1°, fracción I, 2°, fracciones II y XI, 73, 74, 75, 125 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1° y 2°, fracción V, 3°, 8°, fracción I, inciso c) y 14 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; todos en relación con el artículo 5° bis del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha ocho de octubre de mil novecientos noventa y tres, vigente conforme al artículo Segundo Transitorio del Reglamento actual, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintisiete de agosto de mil novecientos noventa y seis y toda vez que de las diligencias practicadas dentro de la indagatoria en que se actúa, se desprende la necesidad de recabar la declaración ministerial de [redacted] a efecto de que rinda su correspondiente declaración y conteste interrogatorio en relación a los hechos que se investigan, se:. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

SIN TEXTO

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

FORMA CG - 1 A

0025424

CONSTANCIA: EMISIÓN DE CITATORIO A [redacted]

- - - En la ciudad de Tijuana, Baja California, siendo las diez horas con quince minutos del treinta y uno de enero de mil novecientos noventa y siete, el suscrito [redacted] agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Subprocuraduría Especial para el "Caso Colosio", de la Procuraduría General de la República, quien actúa en compañía de testigos de asistencia, con quien al final firma y dan fe. - - -

SIN TEXTO

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

FORMA CG-1A
0025425

**SUBPROCURADURIA ESPECIAL
PARA EL "CASO COLOSIO".
DIRECCION GENERAL DE
AVERIGUACIONES PREVIAS.
AV. PREVIA SE/003/95.
OF. NUM. CG/DGAP/065/97**

Tijuana, B.C., enero 31 de 1997.

C I T A T O R I O

[redacted]

P R E S E N T E.

Por acuerdo recaído en la averiguación previa citada al rubro y con fundamento legal en los artículos 14, 16, 21 y 102, apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1o., fracción I, 2o., fracciones II y XI, 73, 74, 75, 125 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1o., 2o., fracción V, 3o., 8o., fracción I, inciso c) y 14 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; todos en relación con el 5o. bis del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha ocho de octubre de mil novecientos noventa y tres, vigente conforme al artículo Segundo Transitorio del Reglamento actual, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 27 de agosto de 1996, se hace de su conocimiento que deberá comparecer ante esta autoridad ministerial a las 10:00 horas del día 3 de febrero del año en curso, en las oficinas de la Procuraduría General de la República, con sede en las calles de Abelardo L. Rodríguez número 2930, Zona del Río, de esta ciudad, con objeto de declarar en torno a los hechos que se investigan. Igualmente, se le hace saber del beneficio que le otorga el artículo 127 bis del Código Federal de Procedimientos Penales para que nombre abogado que lo asista en dicha diligencia, en caso de que asi lo estime conveniente.

ATENTAMENTE

SUPRA[redacted].
EL JEFE DE[redacted]ZADA Y
AGENTE DEL M[redacted]ERACION.

PROCURADU[redacted]
DE LA RE[redacted]
SUBPROCURAD[redacted]
COORDINACI[redacted]
LIC.
FISC[redacted]

SIN TEXTO

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

FORMA CG-1A

0025426

AV. PREVIA NUM. SE/003/95.

DECLARACION DE [redacted].

DECLARACION DE [redacted]. - - - - -En ciudad de Tijuana, Baja California, siendo las once horas de la fecha treinta y uno de enero de mil novecientos noventa y siete, ante el suscrito Licenciado [redacted] agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Subprocuraduría Especial para el "Caso Colosio", comparece en forma voluntaria la que en su estado normal [redacted], a quien se le protesta en términos de ley para que se conduzca con verdad en las diligencias en que va a intervenir y en términos del artículo 247 fracción I del Código Penal Federal, se le advierte de las penas en que incurren las personas que proporcionan falsos datos a una autoridad distinta de la judicial, asimismo se le hace saber el beneficio que le concede el artículo 127-bis del Código Federal de Procedimientos Penales, para que designe abogado que lo asista en la presente diligencia, si así lo estima conveniente, manifestando que por el momento se reserva dicho derecho, por sus GENERALES manifesto: Llamarse como ha quedado escrito, se identifica con la credencial de elector con folio [redacted], expedida por el Instituto Federal Electoral del Estado de Baja California, en su parte media aparece una fotografía a colores, misma que concuerda con los rasgos fisonómicos de su interesada, la cual exhibe en estos momentos, solicitando su devolución, ser de [redacted], originaria de [redacted], instrucción [redacted], ocupación [redacted], domicilio particular calle [redacted], número [redacted] colonia [redacted], teléfono: [redacted] en relación a los hechos que se investigan.- - - - - - - - - - - - - - - - - - -D E C L A R O: - - - - - - - - - - - - Que comparezco voluntariamente, previa invitación que me hizo esta Representación del Interés Social de la Federación, y en relación a los hechos que se investigan, manifiesto: En el año de mil novecientos ochenta y siete, conocí a [redacted], sin recordar el mes, trabajaba como [redacted] cuyo nombre o razón social no recuerdo, ubicada en la calle [redacted], colonia [redacted], sin recordar el número y es la

SIN TEXTO

única [redacted] que existe en esa calle y esta ubicada a dos calles de mi domicilio señalando en mis generales, por lo que entable [redacted] con [redacted] y en el mes de abril de mil novecientos ochenta y siete, me presento a [redacted] MARIO ABURTO MARTINEZ, que acababa de llegar del [redacted]. Que a [redacted] le presetaban una casa para vivir en la misma [redacted] en la cual llegaron a vivir, primero MARIO ABURTO MARTINEZ, meses después en el mismo año de mil novecientos ochenta y siete, llegó a vivir la señora [redacted] le decían el [redacted] y [redacted], todos de apellidos [redacted], aclarando [redacted] no vivía con ellos, ya que [redacted] Inicialmente cuando empese [redacted] con [redacted], diario lo veía y después cada tercer día en mi casa. En el mes de abril, fecha en que llegó MARIO ABURTO a esta ciudad, empezo a laborar en una [redacted] donde hacían cunas, sillones y otros muebles, desconciendo como ingreso a trabar a dicha fábrica, de la cual únicamente sabe que estaba en [redacted]. Después de que MARIO ABURTO entro a trabajar, regularmente solo lo veía los sábados por la tarde, cuando pasaba por mi casa, ya que a él le gustaba caminar, sin que yo tuviera platica alguna con él, toda vez que a él no le gustaba platicar. Además, casi simepre lo veía como apurado y le gustaba [redacted], ya que en una ocación le vi un libro de los [redacted], diciendome que le gustaba leer [redacted] En el mes de agosto del año de mil novecientos ochenta y siete me [redacted] con [redacted], viví con él en una casa que estaba en un terreno, que para en ese entonces ya habían comprado MARIO ABURTO, [redacted], ubicado en la colonia [redacted] sin recordar la calle, ni el número. Que en el mes de septiembre del mismo año, llego el [redacted], llevandose a trabajar a MARIO ABURTO MARTINEZ a los [redacted], como a la semana regreso el señor y también se llevó a [redacted], diciendome [redacted] que no me preocupara que depués me iba a llevar, pero pasaron aproximadamente seis meses y a finales del mes de febrero de mil novecientos ochenta y ocho, [redacted] llevandome a su casa nuevamente. Agrego, que como el señor [redacted] se llevó a finales del mes de agosto a MARIO ABURTO MARTINEZ a trabajar a los [redacted] por lo que solo durante en

SIN TEXTO

ese tiempo, que estuve viviendo en su casa, pude ver de MARIO ABURTO era muy serio y que su vida era normal, que simpre vi que era pacifico, así como todos [redacted], que no tenían amigos, refiriendome a que no tenían contacto con las demás personas. Yo misma les preguntaba, porque, no tenían amigos y estos me contestaban que su mejor amigo era el dinero y el perro. Después de que [redacted] recogio, a los dos meses el señor [redacted] fue a mi casa indicándole [redacted] que yo debería estar en su casa, por lo que [redacted] contesto que no, porque [redacted] regresado por mi, agregando que el señor [redacted], regularmente cada quince dias venía a la ciudad de Tijuana [redacted], durando su estancia regularmente dos dias, para posteriormente regresarse al otro lado. Durante el tiempo que estuve viviendo en la casa de la familia [redacted] y [redacted], nunca ví situación estraña, ni que tuvieran ideas comunistas, socialistas o de cualquier otra indole, tampoco me di cuenta que utilizaran o tuvieran armas en su casa, la cual era de madera en ese tiempo, dandome cuenta que siempre andaban solos, que no tenían amigos. Ignoro en que estuvo trabajando tanto MARIO ABURTO como [redacted], cuando se fueron a trabajar a los [redacted], ya que nunca tuve comunicación con [redacted] y al único que veía era al señor [redacted], cuando venía de visita y en ocaciones me traía dinero por parte de [redacted]. Tiempo después, sin recordar la fecha exacta, pero calculo que siete meses después de que me recogio [redacted] me encontre a MARIO ABURTO MARTINEZ en la calle de [redacted], de la misma [redacted], al que salude y le pregunte que andaba haciendo, respondiendome que dando la vuelta, que él estaba en el terreno que había [redacted] en la misma colonia, retirandose cada quien a sus domilicios. Quiero agregar que para estas fechas ya me encontraba [redacted] y que fue la ultima vez que volví a ver a MARIO ABURTO MARTINEZ, ya que a pesar de que viviamos en la misma colonia nunca tuvimos contacto, así como cuando estaba [redacted], ambas familias no tuvieron mucha relación, más que la del saludo. En relación a los acontencimientos de la fecha veintitres del marzo de mil novecientos noventa y cuatro, deseo manifestar: que me entere por los medios de comunicación que venía de visita el candidato Luis Donaldo Colosio a la ciudad de Tijuana, sin saber la fecha, el lugar, ni la hora en que llegaría,

SIN TEXTO

por lo que no asistí al evento ya que no me interesaba. El día veintitres de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, cuando estaba viendo el prógrama de televisión denominado "ocurrio así", anunciaron que de último minuto les había llegado un fax, en el que avisaban que habían matado al licenciado Colosio en la colonia Lomas Taurinas, donde se había presentado y que entre toda la bola habían agarrado a uno, que no sabían quien era, por lo que le cambie a los otros canales donde estaban repitiendo la noticia y más adelante mostrarón la imagen de la persona que había realizado los disparos, reconci que la imagen correspondía a MARIO ABURTO MARTINEZ identificandolo plenamente, le comenté a [redacted] noticia en la televisión de que le habían disparado a Colosio y que la persona que mostraron era MARIO ABURTO MARTINEZ, contestandome que no podía creerlo, posteriormente en la televisión proporcionarón el nombre de la persona que había realizado los disparos señalando a MARIO ABURTO MARTINEZ, que son todos los datos que puede aportar. Deseo agregar que después de que vi a MARIO ABURTO, siendo esto por el año de mil novecientos ochenta y ocho, ya no lo volví a ver y que el día en que ocurrieron los hechos no lo vi, ni antes ni después, que solo me enteré por las noticias de lo sucedido: Que después de que me [redacted], jamás volví a tener comunicación con la [redacted] continuación esta Representación del Interés Social de la Federación pone a la vista de la declarante una serie de fotografías, numeradas del uno al nueve, manifestando reconocer en la primera de ellas a la señora que esta vestida color rosa como la [redacted], junto a esta reconoce a MARIO ABURTO MARTINEZ quien se encuentra vestido con una playera blanca y pantalón obscuro, junto a este [redacted], sin saber quien es la señora que porta un paraguas anaranjado y la menor que aperece vestida de blanco la identifica como [redacted]; la segunda , corresponde a MARIO ABURTO MARTINEZ, que se encuentra vistiendo un pantalón de color color obscuro y playera a rayas horizontales de color azul y blanco; en la tercera, aparecer MARIO ABURTO MARTINEZ vistiendo una pantalón obscuro y playera de color blanco, a la derecha de [redacted], que viste pantalon obscuro, con playera blanca y sudadera de

SIN TEXTO

varios colores; en la cuarta, aparece [redacted] vistinedo una playera de color blanco con pantalón de color obscuro, abrazando a una mujer con vestido café con negro, floreado, ignorando quien sea y en que lugar se encuentran, en la quinta, identifica a la persona de gorra color roja, sin playera, pantalón de mezclilla azul, como el señor. [redacted] ([redacted]) sin saber su otro apellido, en el fondo de la fotografía identifica a [redacted], quien también se encuentra sin playera, y la tercera persona que viste camiseta zul y pantalón color gris, ignora quien sea, en la sexta, identifica a la persona que viste una playera blanca y pantalón obscuro como [redacted] y la persona que se encuentra del lado izquierdo, sin playera y pantalón obscuro, agarrando una arma de fuego, la identifica como [redacted] la sétima, identifica únicamente al sujeto que viste una playera blanca, pantalón azul obscuro, quien porta una arma de fuego como a [redacted] sin saber quienes sean las dos menores que aparecen en la fotografía; en la octava, identifica a la persona que viste con playera blanca y pantalón color gris, quien se encuentra apuntado con una arma de fuego, como: [redacted], en la fotografía nueve, identifica a [redacted] que viste un sweter negro con short de colores, con blusa color negro y que porta una arma de [redacted] manifiesto en este acto que ignoro donde hayan sido tomadas las fotografías marcadas del número cinco al número nueve; firmando el reverso de cada una de las nueve fotografías que tuvo a la vista. Agregando que tanto MARIO ABURTO MARTINEZ, [redacted] como [redacted], tenían la característica de vestirse regularmente con una playera blanca y pantalón negro, ignorando porque esa costumbre o si tenía algun significado y que lo único que sabe por comtarios de ellos mismos, que a ellos les gustaba vestirse así. En relación a las armas que aparecen en las fotografías, ignoro de donde las obtuvierón y como ya lo manifeste anteriormente, durante el tiempo en que vive en [redacted] nunca los vi armados o que tuvieran armas en su casa, la cual en ese tiempo era de madera. Deseo agregar, que quince dias antes que me fuera vivir definitivamente con [redacted], vino a esta ciudad el señor [redacted] llevandose a [redacted]

SIN TEXTO

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

FORMA CG-1A

0025431

AV. PREVIA NUM. SE/003/95

[redacted] a los Estados Unidos, dejando únicamente a [redacted] que es todo lo que tiene que declarar [redacted] su dicho lo ratifica y firma al mar[redacted] legal, dando por terminada la prese[redacted] -

[redacted]

GENERAL
CA
A ESPECIAL

SIN TEXTO

C E R T I F I C A C I O

El suscrito Licenciado [redacted]
del Ministerio Público de la Federación adscrito a la
Subprocuraduría Especial del Caso Colosio, quien
forma legal en compañia de los testigos de asis
al final firman y dan fé.- - - - - - - - - - - -
- - - - - - - - - - C E R T I F I C A.- - - - - -
Que la presente e constante de una foja
útil, la cual co su original que se
tuvo a la vista e a, Baja California, a
los treinta y un o de mil novecientos
noventa y siete. F E.- - - - - - -

[redacted]

REPUBLICA
RADURIA ESPEC

GENERAL
ESPECIAL

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

SIN TEXTO

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

FORMA CG-1A
0025433

AV. PREVIA NUM SE/003/95.

FE DE FOTOGRAFIAS IDENTIFICADAS POR [redacted]

- - - -**FE DE FOTOGRAFIAS.**- - - - En la ciudad de Tijuana, California, siendo las dicisietes horas con quince minutos del día treinta y uno de enero de mil novecientos noventa y siete, el suscrito Licenciado [redacted], agente del Ministerio Público de la Federación, Jefe de la Unidad Fiscal Especializada de la Subprocuraduría Especial para el "Caso Colosio", quien actúa en forma legal y en compania de Testigos de Asistencia, que al final firman y dan fe, con fundamento legal en el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales vigente,- - - -

SINTESTO

FOTOGRAFIAS IDENTIFICADAS POR [redacted] AL RENDIR SU DECLARACION MINISTERIAL EL 31-01-97.

0025434

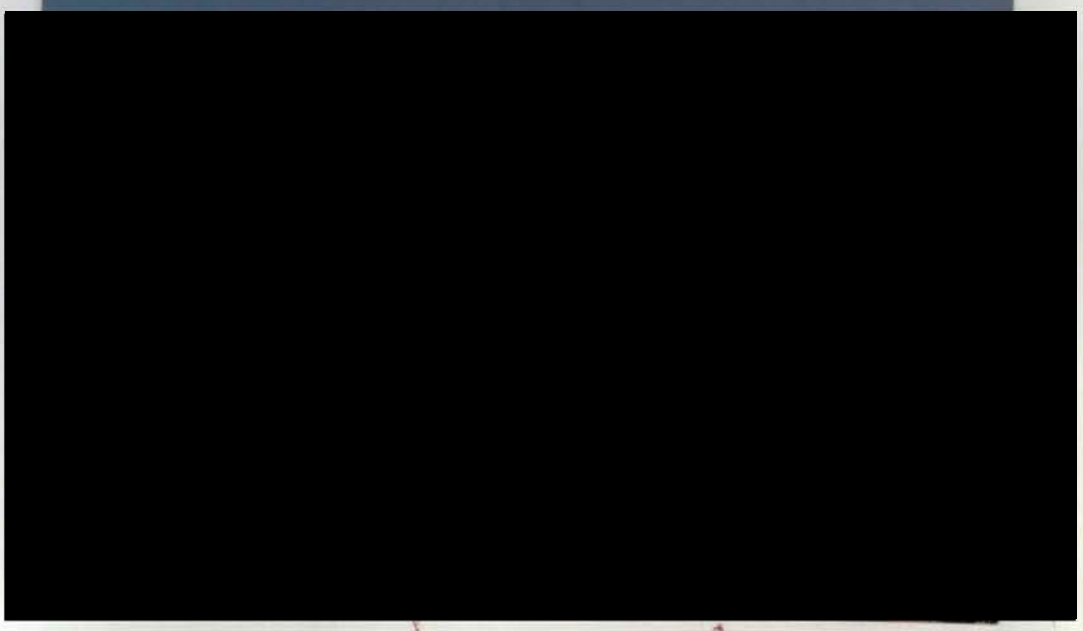

(3)

[redacted]

31 de enero del 1997

(4)

[redacted]

31 de enero del 1997

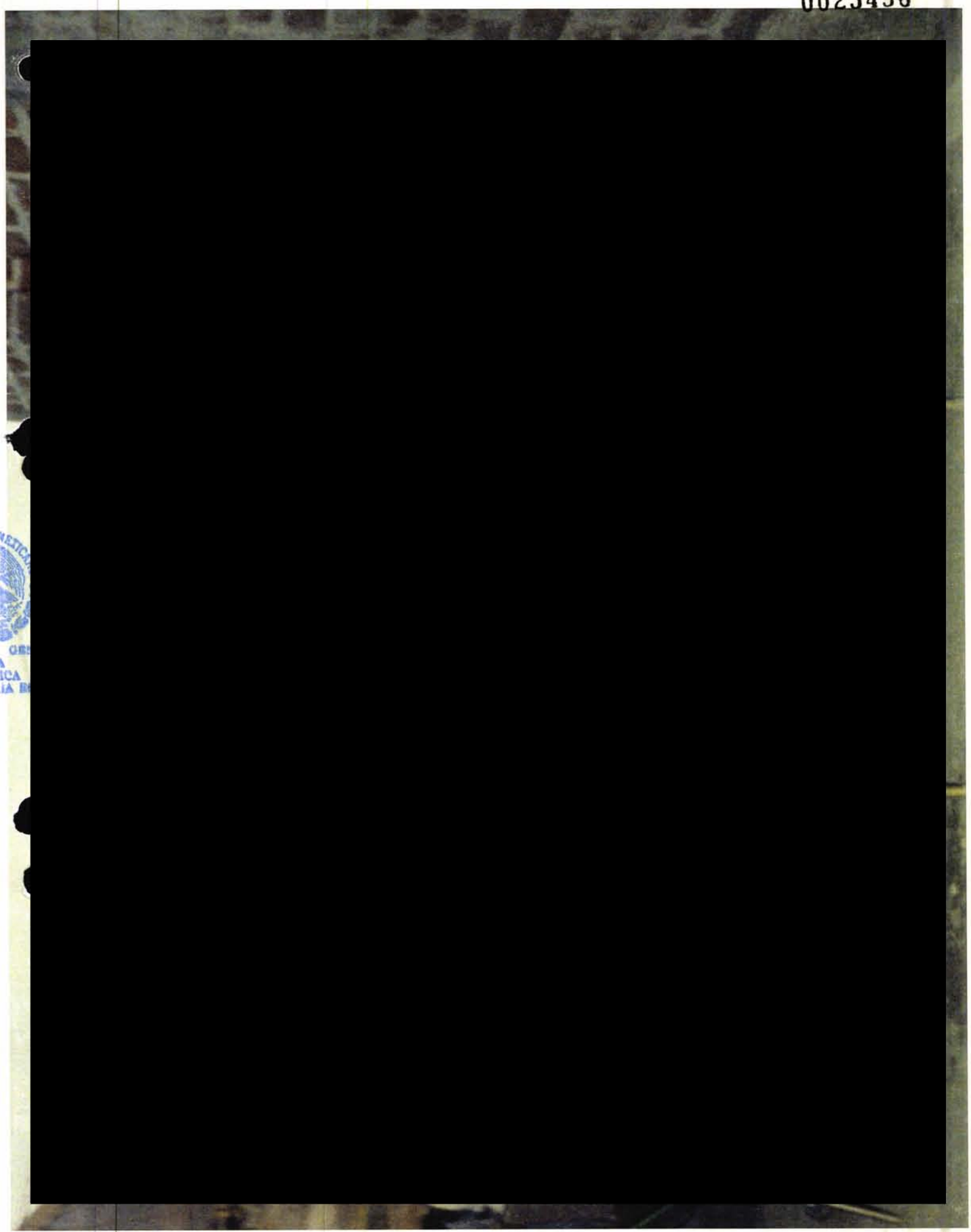

[redacted]

31 de enero del 1997

0025437

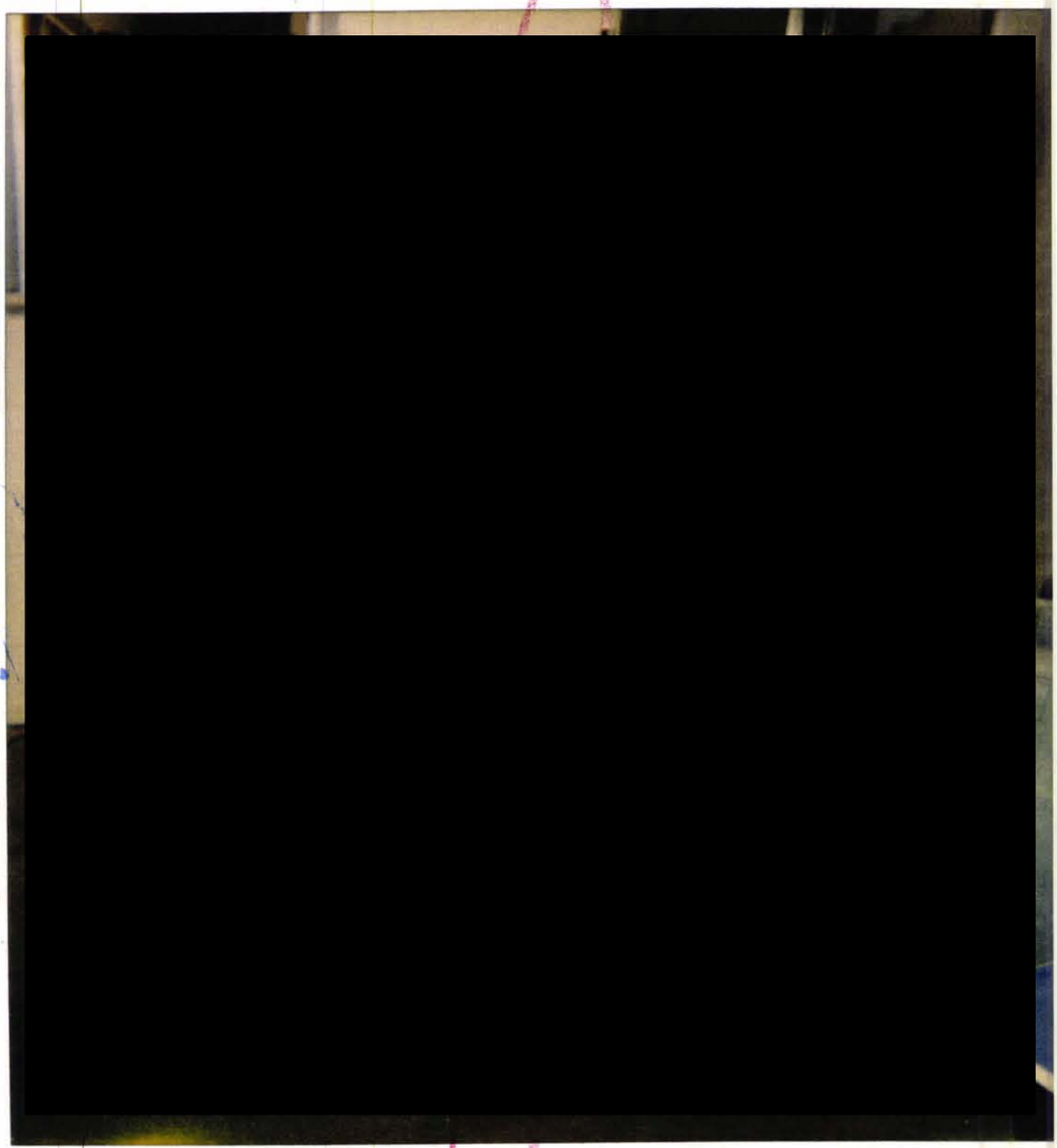

(6)

[redacted]

31 de enero del 1997

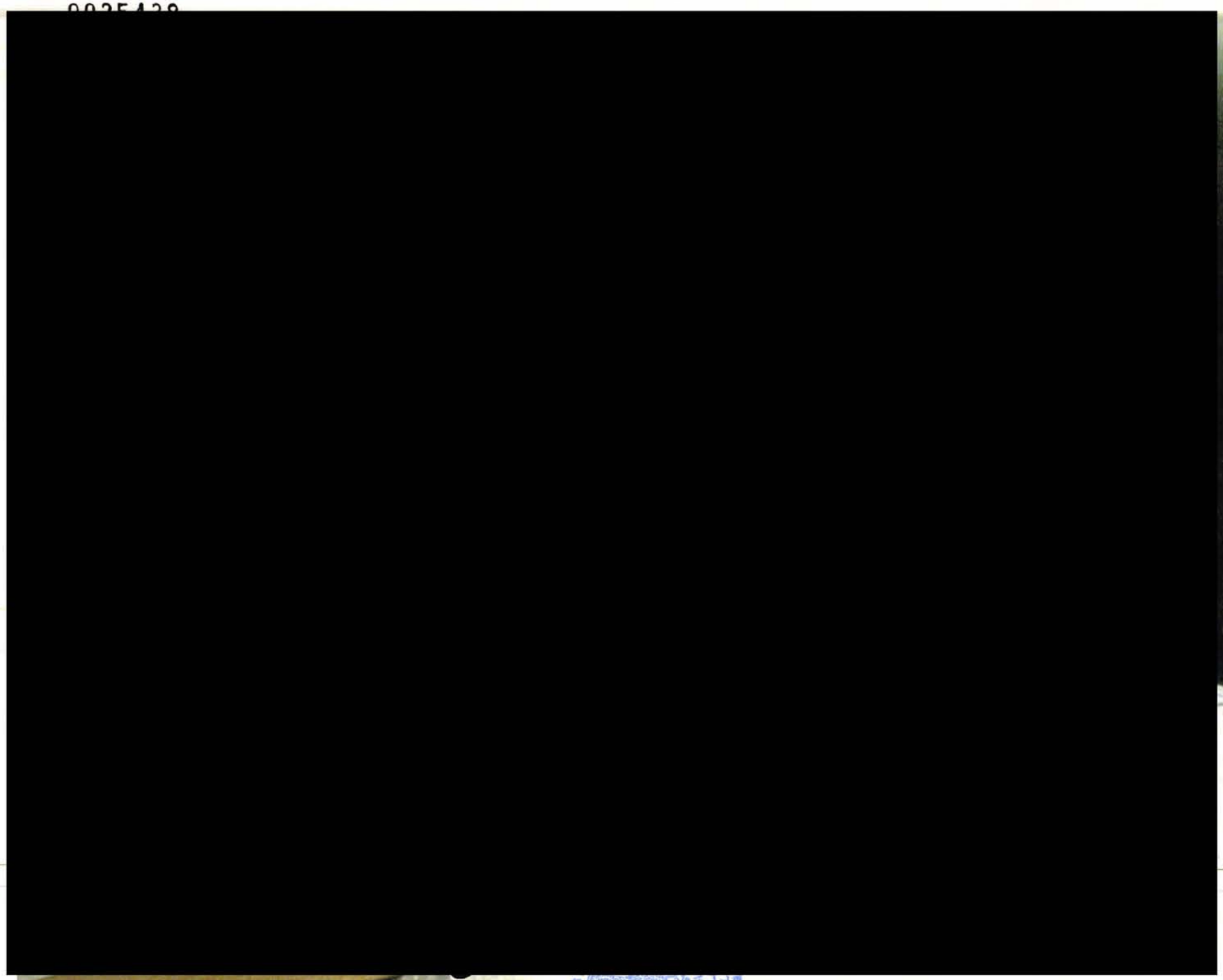

[redacted]

31 de enero del 1997

0025439

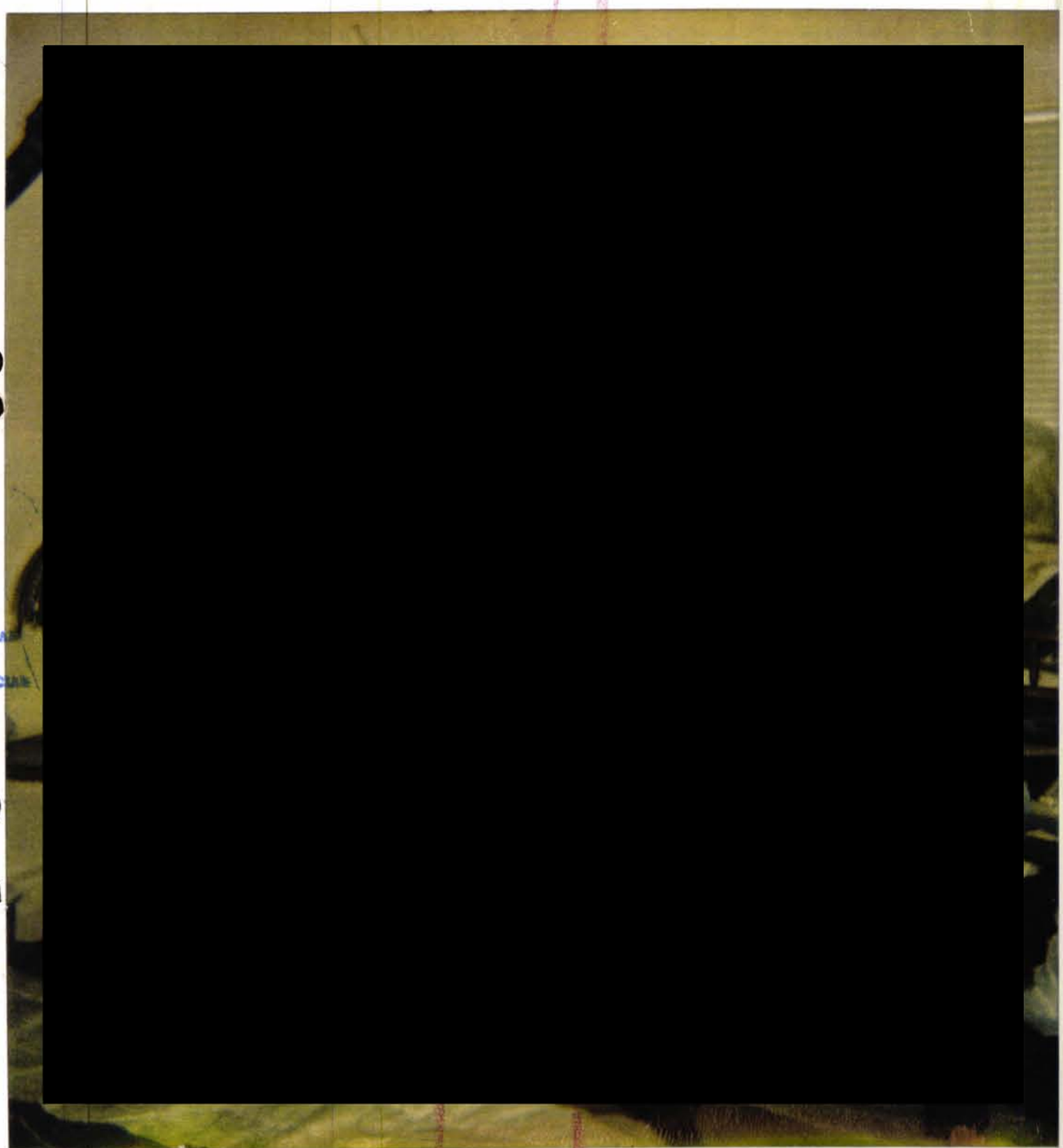

(8)

[redacted]

31 de enero del 1997

0025440

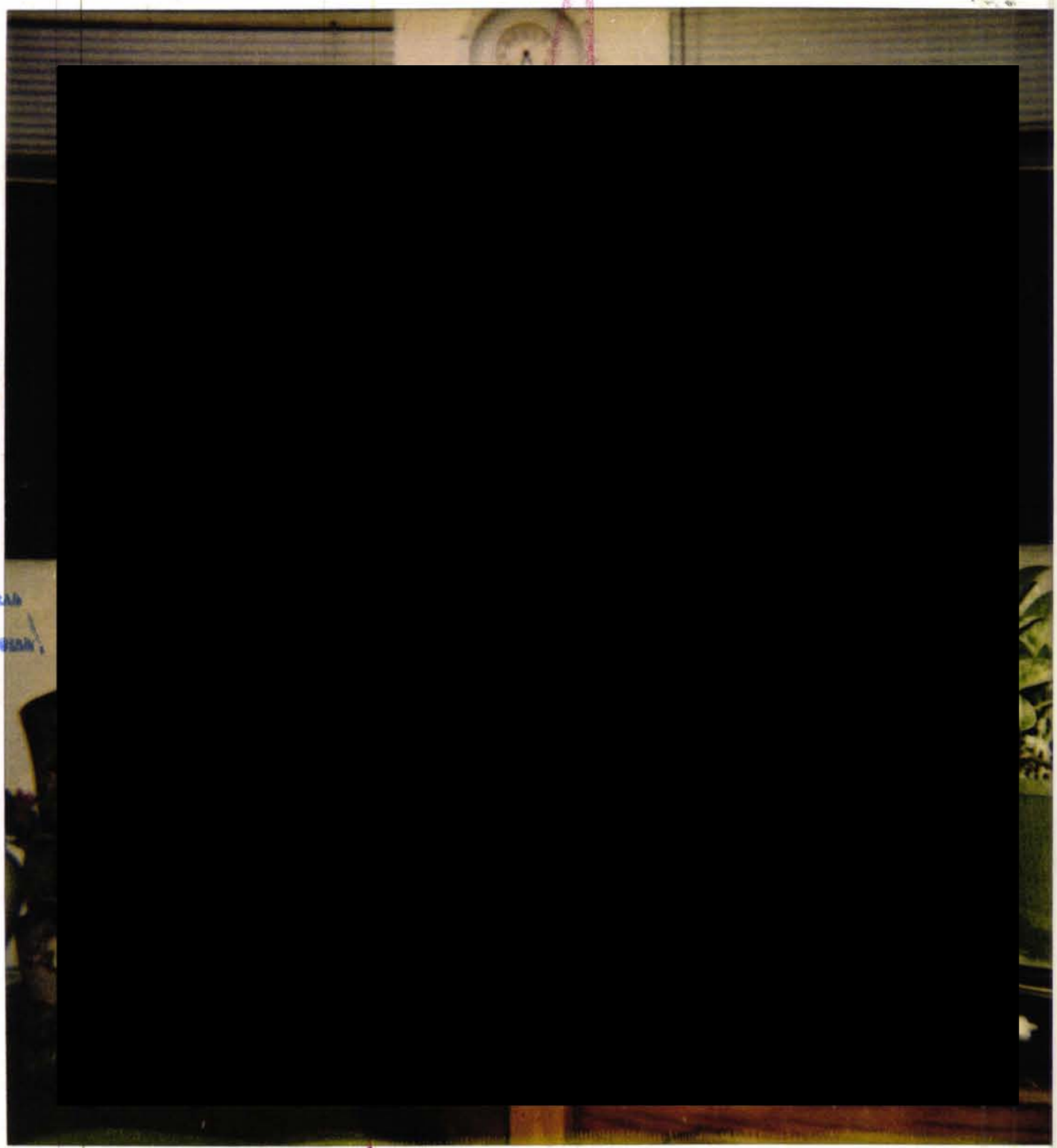

[redacted]

31 de enero del 1997

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

FORMA C G - 1 A

0025441

A.P. SE/003/95

CONSTANCIA: SE RECIBE OFICIO DGSP/047/97-I, SIGNADO POR EL DIR. GRAL. DE SERVICIOS PERICIALES DE ESTA SUBPROCURADURIA, EN DONDE SE DESIGNA PERITOS EN MATERIA DE GRAFOSCOPÌA.

--- EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 14:00 CATORCE HORAS DEL DÍA 31 TREINTA Y UNO DE ENERO DE 1997 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, EL SUSCRITO **LICENCIADO** [redacted], AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, ADSCRITO A LA SUBPROCURADURÍA ESPECIAL PARA EL CASO COLOSIO, DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑÍA DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.----------

----------HACE CONSTAR----------

---QUE SE RECIBE Y AGREGA A LAS PRESENTES ACTUACIONES EL OFICIO NÚMERO DGSP/047/97-I, DE FECHA 29 VEINTINUEVE DE ENERO DE 1997 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, SIGNADO POR EL LICENCIADO SERGIO H. CIRNES ZÚÑIGA, DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES DE ESTA SUBPROCURADURÍA ESPECIAL, MEDIANTE EL CUAL COMUNICA QUE LOS C.C. [redacted] HAN SIDO DESIGNADOS PERITOS EN MATERIA DE GRAFOSCOPÌA PARA INTERVENIR DENTRO DE LA AVERIGUACIÓN PREVIA EN QUE SE ACTÚA; EN RELACION CON EL OFICIO QUE OBRA A FOJA 014287 CERO, UNO, CUATRO, DOS, OCHO, SIETE DEL TOMO 36 TREINTA Y SEIS; DOCUMENTO DEL CUAL SE DA FE MINISTERIAL DE TENERLO A LA VISTA EN EL INTERIOR DE ESTA OFICINA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 208 DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, AGREGÁNDOSE EL OFICIO A LAS PRESENTES ACTUACIONES PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.

----------C[redacted]----------

T. D[redacted]

LIC.[redacted]

T. DE A.

LIC[redacted]

SIN TEXTO

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

FORMA CG - 1 A

0025442

SUBPROCURADURIA ESPECIAL
PARA EL "CASO COLOSIO"
DIRECCION GENERAL DE
SERVICIOS PERICIALES
AV. PREVIA: SE/003/95
OFICIO No. DGSP/047/97-I

México, D.F., 29 de enero de 1997.

DR. ARTURO VILLARREAL PALOS
COORDINADOR GENERAL DE INVESTIGACIONES
P R E S E N T E .-

En atención a lo solicitado por Usted, le informo que los CC. [redacted] han sido designados peritos en materia de Grafoscopía, para intervenir dentro de la averiguación previa citada al rubro.

Sin más por el momento, le reitero las seguridades de mi más alta y distinguida consideración, atentamente.

EL DIRECTOR GENERAL

LIC. SERGIO H. CIRNES ZUÑIGA

SIN TEXTO

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

FORMA CG - 1 A

A.P. SE/003/95

0025443

ACUERDO PARA CITAR A DECLARAR
LICENCIADO [redacted]

- - - En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las dieciocho horas con treinta minutos del día treinta y uno de enero de mil novecientos noventa y siete; [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Subprocuraduría Especial para el caso Colosio de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal en compañía de testigos de asistencia que al final firman y dan fe. - - - - - - - - - -

- **ACUERDA** -

- - - Con fundamento en lo dispuesto los artículos 21, 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1°, 2° fracción II, 73, 74 75, 125, 180 y 242 párrafo primero del Código Federal de Procedimientos Penales; 1°, 2° fracción V, 3° y 8° fracción I y 14 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, en relación con el artículo 5° Bis del Reglamento de la Ley Orgánica de la procuraduría General de la República publicado en el Diario Oficial de la Federación el día ocho de octubre de mil novecientos noventa y tres, vigente de conformidad con el artículo transitorio segundo del Reglamento actual, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha veintisiete de agosto de mil novecientos noventa y seis. Visto el contenido de las presentes actuaciones, y en especial desprendiéndose de las copias fotostáticas de las cuentas por liquidar certificadas, presentadas por el [redacted] al rendir su declaración ministerial el día once del mes y año en curso, que el Licenciado [redacted] autorizó tales cuentas en su calidad de Representante del Gobierno del Estado; esta Representación Social de la Federación, estima que pudiere tener datos que sean de utilidad para el esclarecimiento de los hechos que se investigan, en consecuencia cítese al Licenciado [redacted] a fin de que comparezca a rendir su declaranción ministerial ante la Representación Social de la Federación el día cinco de febrero del año en curso, haciendole saber el contenido del artículo 127 Bis del Código Federal de Procedimientos Penales, para que se haga acompañar si así lo desea, de abogado o persona de su confianza, que lo asista durante el desarrollo de la diligencia - - - - - - - - - - - - - - -

- - - - - - - - - - - - - - - - - - -**C** [redacted] - - - - - - - - - - - -

- -

Lic [redacted]

SIN TEXTO

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

0025444 FORMA CG - 1 A

A.P. SE/003/95

CONSTANCIA DE CITACIÓN VÍA TELEFÓNICA AL [redacted], PARA QUE COMPAREZCA A RENDIR DECLARACIÓN MINISTERIAL.

- - - En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las dieciocho horas con cuarenta y cinco minutos del día treinta y uno de enero de mil novecientos noventa y siete; el suscrito Licenciado [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Subprocuraduría Especial para el Caso Colosio de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal en compañía de testigos de asistencia que al final firman y dan fe. - - - - - - - - - - - - -

- **HACE CONSTAR** -

- - - Que en cumplimiento del acuerdo ministerial dictado en esta misma fecha, se entabló comunicación vía telefónica con el [redacted]) de la Ciudad de [redacted] a quien se le hizo saber que tenía que comparecer ante esta Representación Social de la Federación, a efecto de rendir declaración ministerial; a las diez horas con treinta minutos del día cinco de febrero del año en curso, en el bien inmueble ubicado en [redacted] de la [redacted]. Haciéndole saber el contenido del artículo 127 Bis del Código Federal de Procedimientos Penales, para que se haga acompañar, si así lo desea, de abogado que lo asista durante el desahogo de la diligencia. Habiendo manifestado el citado [redacted], su mejor disponibilidad de comparecer, aclarando a esta Autoridad Federal que, dado su cargo de [redacted] trabajo, por el momento no le es posible viajar a la Ciudad de Tijuana, por lo que solicita, le sea tomada su declaración ministerial, en su oficina que se encuentra [redacted]

hace constar para los efectos legales ha que haya lugar.- - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - - - - - - - - - - - - - - C O N S T E -

[redacted]

TE[redacted]

LIC. [redacted]

SIN TEXTO

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

FORMA C.G.-1A
0025445

AV. PREVIA NUM. SE/003/95.

DECLARACION DE [redacted].

- - - - -En ciudad de Tijuana, Baja California, siendo las dieciocho horas con cuarenta y cinco minutos del treinta y uno de enero de mil novecientos noventa y siete, ante el suscrito Licenciado [redacted], agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Subprocuraduría Especial para el "Caso Colosio", comparece en forma voluntaria la que en su estado normal dijo llamarse [redacted], a quien se le protesta en términos de ley para que se conduzca con verdad en las diligencias en que va a intervenir y en términos del artículo 247 fracción I del Código Penal Federal, se le advierte de las penas en que incurren las personas que proporcionan falsos datos a una autoridad distinta de la judicial, asimismo se le hace saber el beneficio que le concede el artículo 127-bis del Código Federal de Procedimientos Penales, para que designe abogado que lo asista en la presente diligencia, si así lo estima conveniente, manifestando que por el momento se reserva dicho derecho, por sus GENERALES manifesto: Llamarse como ha quedado escrito, se identifica con la credencial de elector con folio [redacted], expedida por el Instituto Federal Electoral del Estado de Baja California, en su parte media aparece una fotografía a colores, misma que concuerda con los rasgos fisonómicos de su interesada, la cual exhibe en estos momentos, solicitando su devolución, ser de [redacted] años, originaria de [redacted], instrucción de [redacted] ocupación [redacted] domicilio particular calle [redacted] y en relación a los hechos que se investigan.- -D E C L A R O: - - - - - - - - - - - - Que comparezco voluntariamente, previa invitación que me hizo esta Representación del Interés Social de la Federación, y en relación a los hechos que se investigan, manifiesto: Tenía temor de venir a declarar ante esta autoridad, ya que antes de que mataran al [redacted] que es [redacted] de la colonia [redacted], me comentó en el partido a mi y

SINTEX

a otras personas de las que no recuerdo sus nombres que iba a ir a México a rendir una declaración, pero que no diría lo que ella sabía, ya que estaba amenazada de muerte, que no la amenazaron verbalmente, pero que le mandaron un anónimo donde le decían que si ella declaraba estaban contados sus días para ella y su familia, no lo tomé como una cosa segura ni cierta pero me entro temor. Tengo como [redacted] años de pertenecer al PRI y soy dirigente de la [redacted]. Como ocho dias antes de la llegada del Licenciado Colosio asisti a una reunión al edificio del PRI, en donde me informaron de la llegada del candidato y nos dijeron que propusieramos los lugares en donde se llevaria a cabo el mitin y junto con otros lideres propusimos la calle segunda y Constución, porque ese lugar era el que siempre se escogia cuando habia alguna candidatura a la Presidencia de la República. Recuerdo que una persona de la avanzada de la Coordinación de la Campaña del licenciado Colosio, indico que sería en la colonia Lomas Taurinas, porque así lo quería el candidato, esta persona usaba [redacted], medía un poco más de [redacted], cabello [redacted]; que también alguien menciono que el mitin se iba a hacer en Lomas Taurinas, persona de la que no recuerda su nombre, en esa reunión asistierón todos los dirigentes por parte del PRI de Tijuna, donde nos informaron también del día y la hora en que iba llegar el candidato, avisandonos que llegaría a las 14.00 catorce horas al aeropuerto de esta ciudad y de ahí se trasladaría a la colonia Lomas Taurinas, debiendo llegar aproximadamente a las cuatro de la tarde, motivo por el cual el día veintitrés de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, llegué sola a Lomas Taurinas como a las tres de la tarde, ya que parte de mi gente se había ido al aeropuerto y otras ya estaban en Lomas Taurinas, al llegar a dicho lugar veo mucha prepotencia de la gente que según cuidaba el lugar, por lo que me quedé en la valla de gente, pensando que al pasar ahí el candidato yo iba a hablar con él y así fue, porque cuando llegó, yo me le abraze y me fui con él hasta el lugar en donde dio su discurso, que era una camioneta chatarra de una pick-up, muy vieja y picada, sin recordar más características, ahí subio el candidato a pronunciar su discurso. También dio su discurso la señora [redacted], otra señora de la que no recuerdo su nombre y como dos señores más . No me percate, ni vi nada anormal y cuando terminan los discursos el candidato se despidio y bajo de la caja de la camioneta que se utilizo como templete, subiendo el volumen de la música muy fuerte, por

SIN TEXTO

lo que en ese momento es cuando me voy hacia un saloncito para que no me fueran a lastimar, ya que estoy [redacted] años y cuando duro bastante tiempo parada se me hinchan las piernas, al poco rato escuche los comentarios de la gente que decian que le habian dado una pedrada y lo habian descalabrado, pero no pense que fuera el licenciado COLOSIO, ya que crei que era un problema de la gente, por lo que opte por salirme de ese lugar caminando hacia un puentecito, dandome cuenta que el licenciado COLOSIO ya estaba en una camioneta que estaba estacionada al otro lado del puente la cual se lo llevo, quiero señalar que al terminar el discurso del licenciado COLOSIO le subieron el volumen a la música y tocaban la canción de la "culebra", por lo que no pude escuchar ningún disparo, como tampoco vi el momento en que le dieron el disparo al candidato, ni la forma en que cayo en el piso, ni por quien fue auxiliado en el momento que lo lesionarón. Después que se llevaron en la camioneta al licenciado COLOSIO, vi pasar a una bola de gente que llevaban a una persona bien golpeada, enterandome posteriormente por la televisión que era MARIO ABURTO, así como me entere que al candiato lo habian llevado al Hospital General, por lo que me dirigí en un taxi hacia ese lugar y al llegar no pude entrar, viendo que toda la gente estaba afuera del Hospital y se encontraba cerrado para el público ya que nadie podia entrar, opte por retirarme para mi casa en donde vi todo el acontecimiento por la televisión. A PREGUNTAS DIRECTAS QUE LE FORMULA ESTA REPRESENTACION DEL INTERES SOCIAL FEDERAL MANIFESTA:A LA UNO:Que diga, si la señora [redacted], le dijo por quien estaba amenazada de muerte. RESPUESTA.- No me dijo, ya que ella hizo el comentario en el partido en forma general. A LA DOS: Que diga, si la señora [redacted] le dijo que era lo que sabía. RESPUESTA: La señora Yolando, no me dijo lo que sabia, ni tampoco lo que diria al rendir su declaración. A LA TRES: Que diga, si la señora [redacted] rindio su declaración en la ciudad de México, RESPUESTA. No me entere si la señora [redacted] rindio su declaración en la ciudad de México, por lo que ignoro si fue verdad lo que nos manifestó. A LA CUATRO:-Que diga, cuántas reuniones se llevarón a cabo en el PRI Municpal, para la proposición de las colonias donde se iba a llevar el evento. RESPUESTA: Que fue la única reunión que se realizo, la que fue presidida por el presidente del partido del PRI Municipal el señor [redacted]

SIN TEXTO

[redacted]. En la misma reunión propusieron los lugares y una vez que nos enteraron del día y la hora en que llegaría el candidato y que el evento seria en la colonia Lomas Taurnias, los representantes de las colonias que participaron en la reunión, se opusieron a que se llevara el evento en la colonia Lomas Taurinas, siendo en ese momento cuando el señor que ya señale y que era de la coordinación de campaña, fue cuando indico que al candidato le gustaba esa colonia y ahí se llevaría el evento. A LA CINCO.- Que diga, desde cuándo conoce al señor [redacted] RESPUESTA: Desde que él era un [redacted] A LA SEIS.- Que diga, cuál fue la participación del señor [redacted], en la organización del evento y en la determinación del lugar. RESPUESTA.- El como presidente del partido, tenía que respetar la decisión de la avanzada de la Coordinación de la Campaña, aunque los representantes de las colonias se opusieran. A LA SIETE.- Que diga, si conoce al señor [redacted]. RESPUESTA: Lo conozco desde hace muchos años, el cual es profeso, y coordinaba en ese momento el sexto de distrito que abarca varias colonias, así como Presidente del Movimiento Territorial perteneciente a SEDESOL, que al parecer estuvo presente en la reunión que mencione, pero sin poder precisarlo y el día del evento lo vi por la mañana cuando yo llegue, organizando a su gente que representa. A LA OCHO.- Que diga, si conoce al señor [redacted] RESPUESTA: Desde hace varios años, pero no puedo precisar cuantos, no asitio a la reunión que mencine, ni tampoco lo vi que asistiera al evento, sin saber que participación tuvo en la organización para llevar a cabo el evento. A LA NUEVE.-Que diga, en que parte del evento estuvo presente. RESPUESTA: Estuve frente al candidato desde que este subio al templete hasta que se bajo sin que escuchara durante todo el tiempo que duro la participación de los oradores hasta la del propio candidato, que le refirieran alguna advertencia o amenaza de muerte, ya que tanto los oradores como el propio candidato al momento de sus discursos hablaban muy fuerte a la vez que la gente aplaudia fuerte, por tal motivo no escuchaba, en caso que le hubieran referido dichas advertencias. A LA DIEZ.- Que diga, si vio cuando recogieron los aparatos del sonido. RESPUESTA: No me percata cuando se retiraron los del sonido, por lo que no puedo aportar dato alguno al respecto. Que al tener a la vista una fotografía lasser, panoramica a color, manifiesta, que reconoce a una persona del sexo femenino, con vestido, floreado azul celeste a quien la identifica

SIN TEXTO

como [redacted] así mismo, reconoce a otra persona del sexo femenino con vestido color negro con un blazer colo café que al parecer esta gritando identificandola como [redacted], sin recordar sus apellidos, a su vez se identifica con un sweter blanco, dirigiendo la vista hacia el candidato junto al templete, sin poder indentificar a otr[redacted]o lo que tiene que declarar,por lo qu[redacted] dicho lo ratifica y firma al marg[redacted]legal, dando por terminada la prese[redacted]eintidos horas con cuarenta y cinco m[redacted]

TE[redacted]

LI[redacted].

GENERAL
ESPECIAL

SIN TEXTO

0025450

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

[redacted]

[redacted]

C E R T I F I C A C I O N

[redacted]

El suscrito Licenciado [redacted]
del Ministerio Público de la [redacted]
Subprocuraduría Especial del C[redacted]
forma legal en compañia de los [redacted]
al final firman y dan fé.- - - [redacted]
- - - - - - - - - - - C E R T I F [redacted]
Que la presente es copia fotost[redacted]
útil, la cual conc[redacted]
tuvo a la vista en [redacted]
los treinta y un d[redacted]
noventa y siete. - [redacted]

[redacted]

L[redacted]

[redacted]

[redacted]
ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE.
NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHA-
DURAS O ENMENDADURAS.
EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTI-
FICAR EL CAMBIO DE SU DOMICILIO EN-
TRE LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE
OCURRA.
[redacted]
EMILIO CHUAYFFET CHEMOR
CTOR GENERAL
TUTO FEDERAL ELECTORAL
[redacted]
ELECTORALES FEDERALES
94 97 00 03
LOCALES
94 95 96 97 98 99 00 01 02 03
EXTRAORDINARIAS

SIN TEXTO

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA

FORMA C-G - 1 A

0025451

AV. PREVIA NUM. SE/003/95

FE DE FOTOGRAFIA, IDENTIFICADA POR [redacted]

- - - -FE DE FOTOGRAFIA .- - - - En la ciudad de Tijuana, California, siendo las veintitrés horas del día treinta y uno enero de mil novecientos noventa y siete, el suscrito [redacted], agente del Ministerio Público de la Federación, Jefe de la Unidad Fiscal Especializada de la Subprocuraduría Especial para el "Caso Colosio", quien actúa en forma legal y en compania de Testigos de Asistencia, que al final firman y dan fe, con fundamento legal en el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales vigente,- - - - - - - -DA FE- - - - - De tener a la vista tener a la vista una fotografía a color, que contiene imágen relativa a escenas del acto proselitista desarrollado el veintitrés de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, en la colonia Lomas Taurinas, misma que le fue exhibida a [redacted] se identifica, a[redacted] y [redacted], fot[redacted] da fe y se agrega a las presentes actu[redacted] - - - - - -

SIN TEXTO

FOTOGRAFIA [redacted] RENDIR SU DECLARACION MINISTERIAL EL DIA 31-01-97.

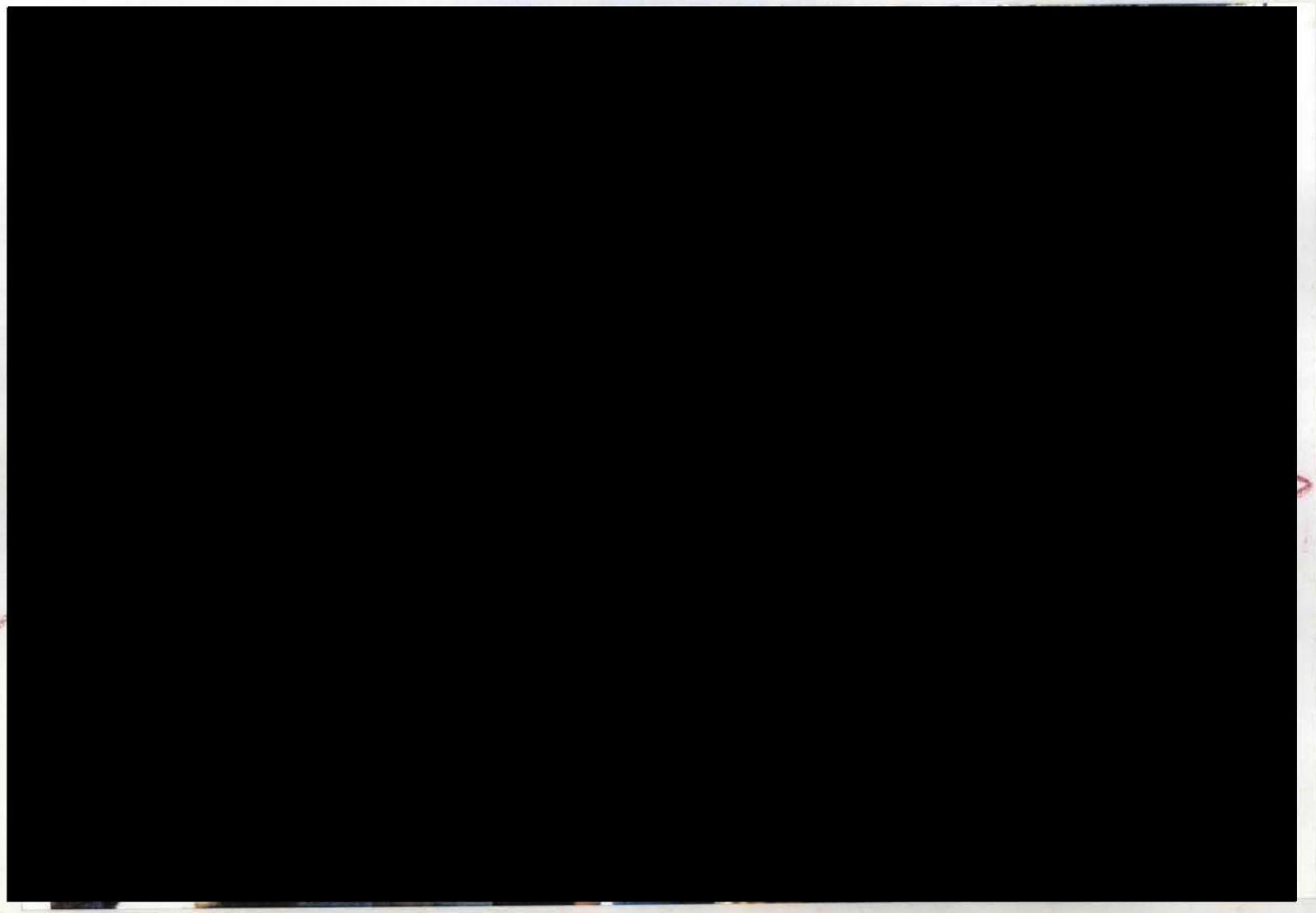

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

FORMA CG - 1 A

0025453

AVERIGUACIÓN PREVIA No.: SE/003/95.

DECLARACIÓN DEL [redacted]

En la Ciudad de Tijuana, Baja California, siendo las diecinueve horas con quince minutos del día viernes treinta y uno de enero de mil novecientos noventa y siete, el suscrito licenciado [redacted] agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Subprocuraduría Especial, quien actúa legalmente en compañía de testigos de asistencia, quienes al final firman y dan fe - - -

- - - - - - - - - - - - - - - - - - - **HACE CONSTAR** - - - - - - - - - - - - - - - - -

Que momentos antes de la hora arriba indicada, compareció en forma voluntaria, ante esta Representación del Interés Social de la Federación, quien en su estado normal aparente dijo llamarse [redacted] por lo que en este acto se procede a recepcionar su declaración ministerial en términos que a continuación se señalan. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

SIN TEXTO

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

[redacted] y con servicio telefónico particular [redacted] y laboral [redacted], [redacted] y una vez debidamente enterado de que fue mencionado en su declaración p[redacted] y en relación a los hechos que se investi[redacted] ---------- **DECLARA** ----------

Que me desempeño actualmente como [redacted] en la empresa denominada Televisión Azteca, Síntesis Comunicación [redacted], esto es desde hace aproximadamente [redacted] ya que antes me dedicaba a la [redacted] de [redacted] aun y cuando todavía me dedico a este trabajo pero ya no completamente; que efectivamente el día veintitrés de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, estuve presente en el evento proselitista que se llevaba a cabo por parte del licenciado Luis Donaldo Colosio Murrieta, en la colonia de Lomas Taurinas de esta ciudad de Tijuana, Baja California, que mi presencia en dicho lugar se debió, a que en ese entonces me encontraba laborando en la empresa denominada "Vanguardia Producciones, S.A de C.V." propiedad de [redacted], como [redacted], ya que en esa época me encontraba [redacted] que sin recordar exactamente si fue un día antes o precisamente ese día en que [redacted], que si alguna vez había ido a un mitin, contestándole que no, diciéndome en esos casos debes de ir bien pegado a mi, es decir lo mas cercas posible, ya que en el tipo de cámara que llevaríamos, la cual es de ¾ de pulgada, a ésta va unida una grabadora que se une a través de un cable por ello si es necesario realizar alguna toma, el asistente debe ir conjuntamente al camarógrafo, que posteriormente nos dirigimos a Lomas Taurinas, llegando únicamente [redacted] y yo, llevando una cámara marca Ikagami, propiedad de la misma empresa, la cual llevaba el propio [redacted], ya que yo me encargaba de la grabadora, que no recuerdo exactamente la hora en que llegamos a la colonia de Lomas Taurinas, ni tampoco recuerdo con exactitud si antes estuvimos en el aeropuerto a fin de realizar algunas tomas de la llegada del candidato a esta ciudad de Tijuana, Baja California, esto por el tiempo que ha transcurrido, que yo en esa ocasión no llevaba ninguna cámara, pues como lo he manifestado yo apenas estaba aprendiendo para ser camarógrafo, que yo era el encargado de cargar la mochila en donde se llevaba baterías extras, casetes extras y además también cargaba la grabadora como lo he manifestado que en esa ocasión llevábamos de dos a tres casetes para grabar el evento proselitista, siendo grabados dos casetes y medios, ya que el [redacted], se protegía con el tiempo del último casete, que en esa ocasión llegamos a bordo de una camioneta Bleazer blanca propiedad del [redacted] que de ahí buscamos un lugar para estacionarnos, logrando hacerlo entre la entrada a Lomas Taurinas y el puente que conducía al lugar donde se efectuaría el evento, que de ahí todavía hicimos un poco de tiempo y el [redacted] se puso a platicar con un señor gordo, de estatura alta, el cual se identificó con el seudónimo de [redacted], preguntándole el [redacted] a la persona antes mencionada, que si iban a poner vallas para la llegada del candidato, no recordando que sería lo que contestaría dicha persona, pero que lo más probable sería que contestara negativamente, ya que dicha persona contestaba en

SIN TEXTO

forma muy cortante, que de ahí cruzamos el puente, que buscamos un lugar que fuera propicio para hacer algunas tomas generales, antes de la llegada del candidato y nos subimos en unos cuartos o casa de madera que se encontraban en la subida rumbo a donde se encontraba una camioneta que servía de templete, sin embargo sin recordar si hicimos algunas tomas o no, que de ahí minutos después nos bajamos para recibir y filmar la llegada del candidato, dirigiéndonos como con rumbo a un puente de madera que servia para cruzar un río, que momentos después llegó el candidato dirigiéndose éste a la camioneta Pick up que serviría como templete y realizando algunas tomas don [redacted], dirigiéndonos hasta la camioneta antes referida y ubicandonos en señor [redacted] en la cabina de la camioneta y yo me quedé en el cofre de la citada camioneta, que de ahí el [redacted], grabó la mayor parte del evento que duro aproximadamente una hora o pasado de una hora, que a la llegada del candidato ya había música ambiental, mismas que era tipo "cumbias", sin recordar que melodías serían, recuerdo además que tomas las tomas del evento proselitista las realizó [redacted] ya que yo, únicamente lo apoyaba con la grabadora, que al bajar de la camioneta que servia de templete, teníamos la intención de llegar hacia el puente para seguir haciendo tomas del candidato pero que fueran de frente cuando él se dispusiera salir de la colonia Lomas Taurinas, que a la mitad del camino el [redacted] me dijo "huele a pólvora" y de repente empecé a oir gritos de señoras diciendo "lo mataron", que para esto nosotros íbamos a unos cinco metros del candidato, licenciado Colosio de su lado izquierdo con dirección al puente pero que en ese momento [redacted] lista para grabar, es decir, "stant by", que en ese momento, don [redacted] se dio la media vuelta con el fin de dirigirse a donde se encontraba la gente aglomerada y tratar de grabar que es lo que había pasado, diciéndome [redacted] "vente vamos a grabar" por lo que prácticamente abrase a [redacted] y lo seguí a donde se encontraba el grupo de gente, ya que yo llevaba la grabadora de la cámara, alcanzando a ver yo que en el suelo se encontraba una persona tirada en el piso y que [redacted] de la [redacted] mas nunca supe yo que se trataba del candidato hasta minutos después, deseando agregar que en ningún momento me acerqué a la persona que había lesionado al candidato, enterándome por toda la gente que estaba gritando que habían matado al candidato, otros más decían "le dispararon al candidato", que no me percaté la forma en como cayó el candidato al piso, ya que como lo dije me encontraba a unos cinco metros de distancia y que por la aglomeración de la gente fue imposible ver ese momento, que cuando vi a la persona tirada en el suelo ya estaba siendo auxiliado por otras personas desconocidas para mi, y tratamos de acercarnos lo mas posible, pero los de seguridad nos decían que nos hiciéramos a un lado ya que iban sacando al candidato, puesto que lo habían cargado y se dirigían rumbo al puente, que las personas que cargaban al candidato fueron aproximadamente fueron cuatro o cinco personas, y que de ahí seguimos la secuencia con la videocámara, pero que al parecer [redacted] grababa las imágenes de las personas de la cintura hacia arriba y con mucho movimiento, que el momento exacto en que el licenciado Luis

SIN TEXTO

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Donaldo Colosio, fue lesionado, no lograron grabarlo, ya que al levantar la cámara de video para tomar algunas escenas, [redacted] llevaba la mano en el botón de la pausa y con el movimiento se activaba y se desactivaba a la vez lo que propició que en ese momento se encontrara desactivada además por la distancia en que nos encontrábamos, fue imposible videograbar esa toma volviendo a activar la cámara unos diez segundos o menos posiblemente y volver a realizar algunas otras tomas posteriores a que el candidato Luis Donaldo Colosio, había sido [redacted] y se [redacted], debo agregar que yo en ningún momento escuché disparo de arma, detonación o algún ruido similar, ya que el sonido ambiental, se encontraba muy fuerte y por donde íbamos pasando se encontraban muy cerca las bocinas del sonido, lo que no permitió que escuchara el disparo; que al llegar a donde se encontraba tirado en el piso el cuerpo del licenciado Colosio, me percaté que una persona que trataba de sostenerle la cabeza con la mano izquierda, llevaba en la mano derecha una arma, al parecer tipo escuadra, de color obscuro, sin poder precisar mayores características, que esto fue en un momento en que yo me asome entre la gente y volví a salir, que por el tiempo transcurrido no puedo identificar las características de la persona que portaba en la mano una arma, pero al parecer [redacted], grabó estas escenas, que de ahí siguieron realizando algunas tomas hasta donde el licenciado Colosio después de haber sido lesionado, es tratado de subir a un vehículo pero al final no lo suben a ese vehículo y se lo llevan a otro, sin recordar las características de ambos vehículos, que de ahí el vehículo se arrancó y nosotros nos fuimos como rumbo a la Bleazer blanca en que habíamos llegado, propiedad de [redacted], que de ahí nos subimos para poner en marcha la camioneta y como a los tres metros que empezamos a circular se puso en frente de la camioneta que yo conducía, el señor al que en un principio identifique como al "[redacted] quien llevaba al que ahora puedo identificar como Mayoral padre, ya que en ese momento no lo conocía, que "el [redacted] lo llevaba a Mayoral como si estuviera arrestado, al momento que dicha persona nos dijo que le diéramos "raite", que yo me quedé en el volante y [redacted] se bajo, ofreciéndole el asiento de enfrente y el le dijo que no, que mejor se iba atrás, que para esto, al que identifica como "el [redacted] subió al que ahora sabe responde al apellido de Mayoral en la parte posterior de la camioneta de [redacted], poniéndolo boca a bajo en el asiento trasero y poniéndose encima de él, percatándome que Mayoral traía la camisa manchada de sangre en la parte de enfrente y la cara la tenía llena de sangre, después se volvió a subir [redacted] a la camioneta y otro camarógrafo más amigo de [redacted] en la parte de enfrente, el cual trabajaba para [redacted], sin saber su nombre que de ahí al que identifica como "el [redacted] me dijo que lo sacara de la colonia, y por radio se comunicó a su central diciendo que los escoltaran que incluso se juntaron varias patrullas, motocicletas y carros particulares para abrirles el paso, diciendo don [redacted] oficinas de la P.G.R., ya que esto se lo comentaba también al mencionado "[redacted] que al legar a la P.G.R., ya nos estaban esperando unas personas afuera, quienes se acercaron para sacar a Mayoral y lo cargaron metiéndolo boca a bajo, con las manos

SIN TEXTO

por la espalda, metiéndolo a las oficinas de la P.G.R., de ahí nos regresamos a las oficinas de Vanguardia para revisar el material de video, el cual eran tres casetes ¾ de grabadora portátil que era la que llevaba el declarante, sacando copias del último casete en donde aparecían imágenes de lo que había sucedido, sacando aproximadamente tres copias, para posteriormente mandar una copia al canal 19, otra al canal 10 y otro casete se lo dejamos a una mujer reportera de canal 8, los tres canales de los Estados Unidos, que estos incluso los llevé personalmente por instrucciones de [redacted], guardándose los master que era dos mas la mitad de un tercer casete, los cuales fueron grabados en un casete grande de ¾ de sesenta minutos, para enviárselo a "Solidaridad" que es quien lo había contratado, que yo nunca supe cuanto le pagarían por el mencionado videocasete ya que estas eran cuestiones directas de [redacted], con las empresas que lo contrataban, las copias las lleve el mismo día en que había pasado el suceso y para esto eran aproximadamente las seis o siete de la noche hora Tijuana, que posteriormente se regresaron al hospital donde estaba internado el candidato para saber sobre su estado de salud pero por pura curiosidad, ya que no llevábamos la cámara de video. Acto seguido esta Representación del Interés Social de la Federación, pone la vista del declarante diversas fotografías correspondientes a las carpetas que contienen fotografías del grupo omega y que obran en actuaciones, a fin que identifique a persona o personas que pudiera conocer, manifestando el declarante lo siguiente: Identificó sin temor a equivocarme, a la persona que aparece en una fotografía, que viste de traje, el cual aparece de pie y de enfrente, como la persona a que hecho referencia, el cual conocí el día de los hechos y que le decían "el [redacted] mismo que en la parte inferior de dicha fotografía, aparece el nombre de [redacted]; fotografía de la cual se da fe de tener a la vista y se ordena agregar a las [redacted] presentes actuaciones a fin de que surta sus efectos legales correspondientes. Acto seguido y a preguntas formuladas por esta Representación del Interés Social de la Federación, procede a interrogar al declarante de la siguiente forma; A LA UNO, se le pregunta; que diga si vio el día de los hechos de Lomas Taurinas, alguna arma tira en el suelo; RESPUESTA: No, ya que por la aglomeración de la gente no pude ver nada. A LA DOS, que diga si antes de que lesionaran al candidato Luis Donaldo Colosio, en Lomas Taurinas, se percató de que hubiera personas armas en el evento proselitista; RESPUESTA: No, en ningún momento. A LA TRES, que diga como iba vestido el día de los hechos ocurridos en Lomas Taurinas; RESPUESTA: Con una camisa a cuadros de colores guinda, amarillos y grises, con pantalón de mezclilla, y que en algunos momentos portaba gafas obscuras, ya que cuando me daba el sol de frente a mi vista me los ponía. A LA CUATRO, que diga si sabía que iban a atentar contra la vida del candidato, en Lomas Taurinas; RESPUESTA: No, ni por medio de otras personas, además de que era la primera vez que lo había visto. A LA CINCO, que diga porqué motivo ya [redacted] en la empresa "Vanguardia Producciones"; RESPUESTA: Por que el [redacted] que cubría era demasiado [redacted] toda vez que entraba a laborar [redacted]. A LA SEIS, que

SIN TEXTO

diga si sabe que se hizo con los videocasetes master grabados por [redacted]; RESPUESTA: Creo que se guardaron en archivo de su empresa. A LA SIETE, que diga si los videocasetes que entregó a los canales 8, 19 y el 10, eran ediciones; RESPUESTA: No, aun y cuando si eran copias de los master. A LA OCHO, que diga si el videocasete que sabe se entregó a Solidaridad de Tijuana, fue original o copia; RESPUESTA: Fue copia, ya que nunca entrega el [redacted], los videocasetes master. A LA NUEVE, que diga si sabe que otras personas poseen material distinto al mencionado que haya sido filmado en Lomas Taurinas; RESPUESTA: Considero que posiblemente "Síntesis" "Televisa" y [redacted]. A LA DIEZ, que diga si se percató de la aprehensión de Mario Aburto Martínez; RESPUESTA: Que no. A LA ONCE, que diga si en el evento hubo maestro de ceremonias; RESPUESTA: Que si, pero no lo conozco ni recuerdo su media filiación. A LA DOCE, que diga si la persona que fungió como maestro de ceremonias en el evento de Lomas Taurinas, traía algún tipo de audífonos, radio o teléfono celular; RESPUESTA: Que no. A LA TRECE, que diga qué melodía se tocó al finalizar el discurso del candidato, en Lomas Taurinas; RESPUESTA: La melodía titulada "la culebra", que era tipo "quebradita" . A LA CATORCE, que diga porqué motivo no había rendido su declaración con antelación; RESPUESTA: Por que no me lo habían solicitado. A LA QUINCE, que diga si en algún momento manipuló la videocámara que llevaba el [redacted]; RESPUESTA: En ningún momento. A LA DIECISEIS, que diga si recuerda la orientación en que se encontraba el cuerpo del licenciado Colosio, tirado en el piso; RESPUESTA: No recuerdo la orientación en que se encontraba el cuerpo por el tiempo transcurrido; y no habiendo más preguntas que realizar, previa lectura de su dicho lo ratifica y firma al margen y al calce para debida constancia, dándose por concluida la presente diligencia siendo las dos horas con treinta minutos del dí[redacted] novecientos noventa y siete.- - - -

0052428

SIN TEXTO

0025459

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

[redacted]

C E R T I [redacted]

del Ministerio Público [redacted]
Subprocuraduría Especial [redacted]
forma legal en compañia de los deberes de abstenerla que
al final firman y dan fé.- - - - - - - - - - - - - - - - -
- - - - - - - - - - C E R T I F I C A.- - - - - - - - - -
Que la presente es copia fotostática, constante de una foja
útil, la cual concuerda fielmente con su original que se
tuvo a la vista en la Ciudad de Tijuana, Baja California, a
los treinta y un días del me[redacted]s
noventa y siete. - - - - - -

[redacted]

LI[redacted] C.

[redacted]

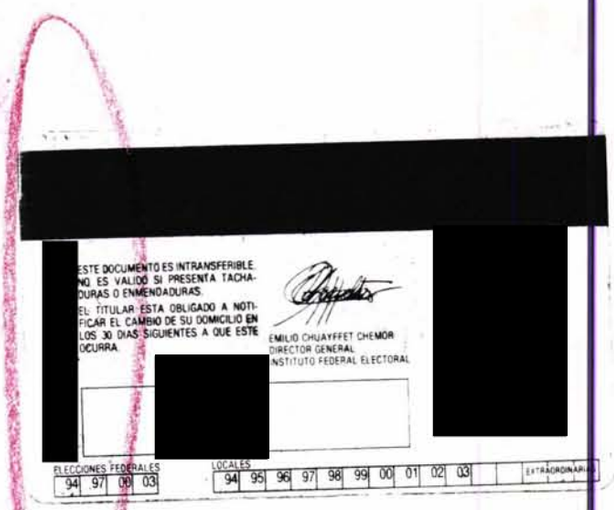

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE. NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHADURAS O ENMENDADURAS.

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE SU DOMICILIO EN LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA.

EMILIO CHUAYFFET CHEMOR
DIRECTOR GENERAL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

ELECCIONES FEDERALES: 94 97 00 03

LOCALES: 94 95 96 97 98 99 00 01 02 03 EXTRAORDINARIA

SIN TEXTO

0025460

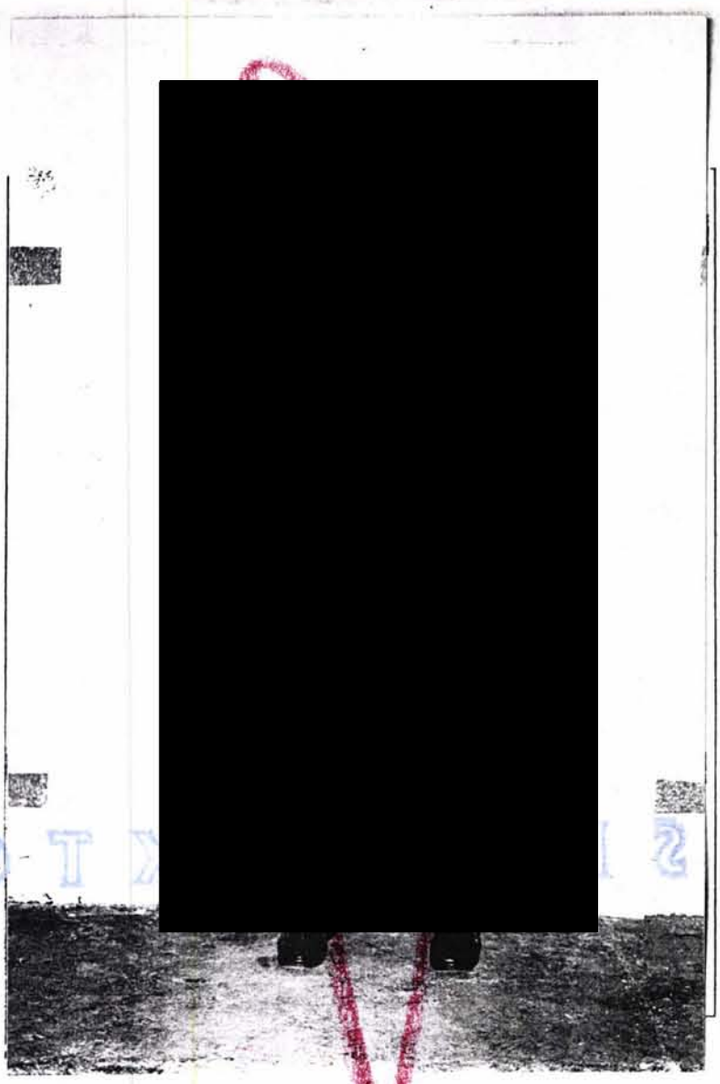

NOMBRE: [redacted]

F.L.D.N.: [redacted]

EDAD: [redacted]

DOMICILIO: [redacted]

TEL: [redacted]

RECOMENDADO POR: [redacted]

SIN TEXTO

0025461 FORMA C G - 1 A

AV. PREVIA NUM. SE/003/95

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DECLARACION DE [redacted]

- - - - -En la ciudad de Tijuana, Baja California, siendo las veintiuna horas con treinta minutos del día treinta y uno de enero de mil novecientos noventa y siete, ante el suscrito licenciado [redacted], agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Subprocuraduría Especial del "Caso Colosio", comparece en forma voluntaria el que en su estado normal dijo llamars[redacted], quien protestado que fue en términos de Ley para que se conduzca con verdad en las diligencias en que va a intervenir y en terminos del artículo 247 fracción I, del Código Penal Federal vigente se le hacen saber las penas en que incurren aquellas personas que proporcionan falsos datos a una autoridad distinta de la judicial; asimismo, se le hace saber el contenido del artículo 127-bis del Código Federal de Procedimientos Penales, para que designe abogado o persona de confianza que lo asista en la presente diligencia, si así lo estima conveniente, manifestando que por el momento se reserva dicho derecho y que por sus GENERALES manifestó: llamarse como ha queddo escrito, que por el momento no presenta identificción, ser de [redacted] años de edad, [redacted], sin [redacted] ocupación [redacted], originario de [redacted] domicilio actual en la calle [redacted], con número telfónico [redacted] relación a los hechos que se investigan.- - - - - -**DECLARO:**- - - - - - - - - - - -**Que comparece voluntariamente ante esta Representación del Interés Social de la Federación, previo citatorio que le fue girado y en relación a los hechos que se investigan señala que,** en el mes de junio de mil novecientos noventa y tres fue designado Presidente del Frente Juvenil Revolucionario a nivel municipal, por medio del Consejo Político Juvenil, dejando dicho cargo en le mes de agosto de mil novecientos noventa y seis, que tenía encargada la actividad juvenil del partido. Recuerdo que unos días antes de la llegada del Licenciado Colosio a Lomas Taurinas, sin poder precisar la fecha exacta, se convocó por parte del Comite Municipal del PRI, presidido por el Licenciado [redacted] y unos enviados del Comite Ejecutivo Nacional, cuyos nombres no recuerdo, convocaron a una reunión general con la finalidad de detallar lo necesario para la visita del candidato a esa reunión se cito a los lideres de los sectores y organizaciones del

SIN

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

AV. PREVIA NUM. SE/003/95

- - -Partido, entre los que estaban la CTM representada por [redacted], la CCI representada por [redacted], el CIN a traves de su representante municipal [redacted], la CROM representado por su lider municipal [redacted], la COR a traves de su lider estatal [redacted], el FJR representado por su lider estatal [redacted], se encontraba presente el [redacted] Territorial Urbano y Popular, que aglutinaba Comites Sociales de Base, que en su mayoría provcenían de los Comites de Solidaridad, también estaban presentes otros lideres de menor rango, de sindicatos y colonias, cuyos nombres no recuerdo. A esa reunión, yo tambien estuve presente, en la que se desarrollaron los temas relativos al número de asistentes a los eventos del candidato, asi como la designación del lugare en donde se realizarian. Durante la reunión, por parte del Comite Municipal se exhorto a las Organizaciones a determinar un número de asistentesque se comprometerían a llevar a los eventos excediendo el número a diez mil asistentes, por lo tanto, los citados dirigentes, principalmente obreros proponían que se realizara un evento masivo en la Zona Centro de la ciudad, concretamente en la calle Segunda y Cosntitución, exisitía también un grupo de lideres que manifiestaban que sería más prudente un lugar donde no se afectarán las vías vehiculares, proponiendo que se llevará cabo en el Terrenazo, en la Zona Río, otra de las propuestas para el acto masivo lo era una colonia popular, sin precisar cual sería, en esa reunión las conclusiones fueron que sería un acto masivo que se precisaría posteriormente. Lo que que si quedó precisado fue el número de asistentes, haciendo el computo el Comite Nacional junto con el Com ite Municipal. Posteriormente fuimos citados a otra reunión similar, convocada por las mismas personas, cuya fecha de celebración se llevó a cabo en las oficinas del PRI municipal, sin recordar en que fecha se celebró, asistiendo un número menor que a la primera, en ella se nos preciso que se iban a realizar tres actividades, la primera de ellas consisitía en un acto masivo en la colonia Lomas Taurinas, denominandolo un "encuentro con las colonias populares", la segunda sería en el edificio del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, con sede en la Zona del Río y la tercera una cena con empresarios de la ciudad, que se llevaría a cabo en el Gran Hotel,

SIN TEXTO

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

AV. PREVIA NUM. SE/003/95.

- - -en esta reunión se nos prsentó a unas personas, que nunca antes había visto, indicandonos que serían los encargados de seguridad, de vallas y de control de la gente, explicandonos que estas personas habían sido judiciales en administraciones anteriores, algunos habían sido judiciales del Estado de Baja California, y que iban estar encargados de integrar equipos o grupos para prestar auxilio a la seguridad del candidato. Otro de los puntos sobresalientes lo fue que, las cuestiones de logística recaína en la Secretaría de Organización del Comite Municipal, cuyo Secretario lo era el Licenciado [redacted] actualmente lider del Sector Popular, y que sería el encargado de entregar los gafetes de "organización". También dentro de esa reunión se hizo una lista enorme de comisiones, sin recordar que comisiones, tradicionalmente al Frente Juvenil se le asignaba comisiones específicas, tale como vallas, pegar propaganda, edecanes, orientar a la gente, entre otras, sin embargo, en esa ocasión se no esxcluyó porque no nos asignaron ninguna comisión. Recuerdo que unndía antes de la visita, me llamó el Presidente del Partido, el licenciado [redacted] propaganda en la colonia, asignandome un camión del partido para que pegara engomados, posters y se le avisará a la gente de la celebración del evento, el objetivo era que informará al mayor número de gente para que asistiera al evento de Lomas Taurinas, consecuentemente, yo en compañia de unos quince brigadistas empezamos a realizar las actividades encomendadas y una que fueron terminadas, nos regresamos a las instalaciones del Partido, en donde fuimos motivados para hacer invitaciones vía telefónica para que asistieran a la celebración del evento y por estas circunstancias el mero día del acto polític ya no llevamos gente, pues la habiamos invitado con anterioridad. El día veintitrés de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, siendo aproximadamente las dos o dos y media de la tarde, llegue a la colonia de Lomas Taurinas, haciendome acompañar de mi ayudante de nombre [redacted] y mi [redacted] de nombre [redacted], recordando que salimos de las instalaciones del Partido a bordo de vehículos con dirección al mitin de Lomas Taurinas, yo me fui a bordo de una camioneta tipo panel, sin recordar a quien pertenecía. En la colonia Lomas Taurinas, estuvimos esperando a que llegará la gente, formando una valla por la que iba a pasar el candidato, recuerdo que yo y mis compañeros del Frente Juvenil Revolucionario, nos acomadados del lado derecho del templete donde pronunció su discurso el

SINTETO

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

- - - -candidato, quedando a unos cinco metros de distancia, me pude dar cuenta el templete estaba formado por una plataforma de una pick-up, al parecer Toyota o Nisan, porque era pequeña, que estaba en condiciones regulares de conservación. Recuerdo, que el día del eventeo imperaba un gran desorden, pues las Comisiones no se integrarón como realmente se habían previsto, lo cual trajo como consecuencia que el encargado de repartir los gafetes no cumpliera con su objetivo, no estoy seguro pero creo que dicho encargado era [redacted], recuerdo que diversas personas, que se decian ser del Estado Mayor Presidencial, otros del Comite de Campaña asi como los encargados de logística daban varias, que algunas de ellas se contraponian, como era el caso de que algunos ponian las vallas y otros las quitaban, otros decian que el candidato iba a llegar por el lado del puente de madera y otros decián que iba a llegar por la parte parte superior de la explanada, todo esto reflejaba un completo desorden. No puede precisar, si realmente al señor [redacted], lider de la CNAPS (comerciantes ambulantes), le habían encargado la instalación de vallas, pero debido a que llevó mucha gente, le encomendaron que hiciera una valla para recibir al candidato, la cual fue colocada un poco antes del puente de madera. Tambien recuerdo que para estos momentos, en los que aún no llegaba el candidato, el lugar estaba amenizado por música, por intervalos ya que tambien hablan por el microfono para checar el sonido, no recuerdo si había un maestro de ceremonias, pero si recuerdo que una persona anunció la legada del candidato, sin poder precisar la media filiación de esta persona. Recuerdo que el equipo de sonido estaba a cargo de Comite de Campaña del candidato, que a los integrantes del sonido no los conocía, porque nunca antes los había visto. Posteriormente, llegó el licenciado Luis Donaldo Colosio Murrieta, siendo recibido por un contigente grande, formado por diversos grupos, formandose un grupo de recepción, sin recordar quienes integraron dicho comite de recepción, asimismo, las vallas de [redacted] y [redacted] fueron los que cubrieron al candidato desde la entrada hasta el puente de madera, después de pasar el puente y ya con dirección hacia el templete, otras personas encaminaron al candidato hacia el templete, recuerdo que esas mismas vallas, se decia, que estaban inegradas por gente de SEDESOL. Quiero agregar, que después de que el candidato cruzó el puente de madera, para dirigrse al templete, se generó un gran desorden, hasta que el candidato finalmente llegó al templete. Que hubo oradores dentro

SIN TEXTO

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

- - - -del acto político, pero yo solo recuerdo a la [redacted], y los demás al parecer eran gentes de los Comites de Solidaridad, finalmente cuando termino el acto político,el licenciado Luis Donaldo Colosio Murrieta descendió del templete, motivo por el cual yo y los integrantes del Frente Juvenil Revolucionario nos dimos la vuelta y nos encaminamos hacia el puente de madera, esta actitud la tomamos porque quisimos saludar al candidato y como no fue posible, debido al gran número de personas que lo redeaba. En esos momentos, recuierdo que había desorden y que la gente que acompañaba al candidato gritaba que se hiceran las vallas, la característica de estas personas era que traían el pelo [redacted] bajo del templete, un grupo lo condujó, primeramente hacia un costado del templete, peero después lo dirigieron hacia el puente de madera, debiendo cruzar la explanada. Quiero agregar que cuando el candidato ya se encaminaba hacia el área del puente, la gente que lo conducía ya no tenía control de la situación, yo siempre caminé adelante del candidato, ya que como lo dije antes, yo ya iba para afuera y el candidato iba a atrás de mi sin poder precisar la distancia. Que desde que el candidato bajo del templete inicio la música, que por cierto el volumen era muy elevado, que el candidato ha de haber avanzado una distancia, de la que no puede precisar, cuando de momento yo escuche una detonación de arma de fuego, justo en esos instantes el pedazo de la canción que se tocaba era "CUIDADO CON LA CULEBRA", que el sonido del disparo fue fuerte, en un principio pense que se trataba de cuetes, sin embargo, al voltear vi un tumulto de gentes que se arremoliban y gritaban "LO MATARON", en esos momentos yo volte y me dio cuenta que una bolita de personas traía detenido a un sujeto, del que posteriormente supe queera MARIO ABURTO MARTINEZ, entonces yo camine hacia donde estaba la bolita de gentes que tenía detenido al sujeto, dandome cuenta que lo tiraban al suelo, e instintivamente yo me avalanze sobre de él y lo empeze a golpear, en esos instantes, pero llega un momento en que todos caemos encima de él, yo al levantarme veo inmediatamente a un señor de [redacted] me entero que se llama VICENTE MAYORAL y lo detengo, ya que en esos instantes yo estaba confundido, entre si era MARIO ABURTO MARTINEZ o esta persona la que había disparado, pero él señalaba a MARIO ABURTO como la persona que había disparado, en esos momento volteó y veo que ya se llevaban a MARIO

SIN TEXTO

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

- - - -ABURTO y por ello suelto a dicha persona. Posteriormente me retiro del lugar y me dirijo hacia donde estaba mi dirigente estatal, el [redacted], a quien veo muy conmocionado por los sucesos, él me menciona que habían herido al candidato, después no dirigimos hacia donde estaba el vehículo, enterandose en esos momentos que al candidato le habían dado unos [redacted] Yo no vi como se hayan desarrollado los hechos en cuanto al a los disparos que le dieron al licenciado Luis Donaldo Colosio Murrieta, tampoco vi como haya caido hacia el piso después de haber sido lesionado, que solo vi cuando lo llevaban cargando varias personas, ya que paso a unos dos metros de distancia de donde yo me encontraba. Tampoco vi cuando el candidato quedo sobre el piso, yo nunca me acerque al lugar donde fue lesionado. Posteriormente, decidimos retirarnos del lugar de los hechos, en compañia de [redacted] y otras personas que nos pidieron un "raite", de las cuales no conocia. A preguntas especiales que le formula esta Representación del Interés Social de la Federación, contesto a la número UNO.- Que diga cuantos disparos de arma de fuego escuchó. RESPUESTA.- Yo unicamente escuche un disparo, sin embargo, varios de mis amigos coinciden en que fueron dos disparos, ya que ésto lo platicamos tiempo después, pudiera ser que por la confusión o el ruido de la música, yo no haya escuchado el otro disparo. DOS.- Que diga a que distancia se encontraba del candidato cuando escuchó el disparo. RESPUESTA.- Me encontraba adelante del candidato a unos tres metros aproximadamente, ya que yo me dirigía hacia el puente de madera. TRES.- En relaión al sitio donde se encontraba el licenciado Luis Donaldo Colosio,ubique el sitio en donde escuchó que se produjo el disparo. RESPUESTA.- Yo lo escuche a mi derecha, tomando como referencia que yo caminaba con dirección hacia el puente, CUATRO.- Que diga si al momento en que se produjo el disparo escucho alguna voz de alerta. RESPUESTA.- Yo nunca escuche nada. CINCO.- Que diga si antes de ecucharse le primer disparo, logro ver que hubiera existido alguna comunicación entre el disparador y alguna otra personas. RESPUESTA.- No, yo no vi ninguna comunicación. SEIS.- Que diga si vio quien hizó el primer disparo. RESPUESTA.- No vi quien hizo el disparó, ya que yo iba adelante del candidato. SEIS.- Que diga si vio el arma que efectuo el disparo. RESPUESTA.- No vi como haya sucedido lo del disparo, en relación a estos momentos yo no vi nada, porque como ya lo dije anteriormente,m yo iba adelante del candidato, y cuando los hechos

SIN TEXTO

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

AV. PREVIA NUM. SE/003/95.

- - - -ocurrieron yo estaba de espaldas y solo volteo porque ecuchó el ruido de la detonación, pero no veo donde estaba el candidato, si estaba o no tirado en el piso, lo único que vi es que se lo llevaban cargando, con direc-- ción hacia el puente de madera. SIETE.- Que diga que personas vio que se avocaron a la detención de MARIO ABRUTOR MARTINEZ. RESPUESTA.- Fueron varias, entre ellas se destacaba la persona que tenía empuñando una arma de fuego, había otro sujeto que lo tomo del hombro, pero que dihco sujeto no lo conozco, atrás iba más gente, otras personas iban adelante abriendo paso, también los costados iban varias personas, de las que no puedo reconocer. OCHO.- Que diga cual era la distancia aproximada entre el lugar donde fue detenido MARIO ABRUTO MARTINEZ y el lugar donde cayó lesionado el Lic. Luis Donaldo Colosio. RESPUESTA.- No puedo precisar la distancia, porque cuando yo voltee, solamente vi la gente que detenía a Mario Aburto, y no vi al candidato, pienso que lo levataron muy rapidamente. NUEVE.- Que diga si existio algun forcejeo entre Mario Aburto y sus aprehensores. RESPUESTA.- Claro que si hubo forcejeo, incluso pienso que andaba [redacted] ya que los golpes que le propinaron, eran suficientes para que se hubiera quejado y nunca lo hizo, incluso el sujeto que llevaba la pistola en varias ocasiones lo golpeo con ella, y Mario Aburto no se quejo. DIEZ. Que diga cuantas armas de fuego vio en Lomas Taurinas. RESPUESTA.- Yo solo vi una arma, que era tipo escuadra y era con la cual el sujeto golpeaba a Mario Aburto. ONCE.- Que diga a cuantas personas vio armadas durante el mitin de Lomas Taurinas.- RESPUESTA.- Solo vi al sujeto que llevaba el arma y con la cual golpeaba a Aburto. DOCE.- Que diga si vio la ruta que siguio el arma para efectuar el disparo. RESPUESTA No vio nada de esos momentos. TRECE.- Que diga como la caida del licenciado Colosio, después de haber sido lesionado. RESPUESTA.- No vi como haya caido. CATORCE.- Que diga cual fue la posición final del cuerpo del Licenciado Colosio, después de haber sido lesionado. RESPUESTA.- No, no vi nada. QUINCE.- QUe diag donde quedócolocado el templete. RESPUESTA.- En una de las esquinas, que se ubican en la parte superior de la explada, frente a una casa de dos pisos, que se encontraba en construcción. DICISEIS.- Que diga quien ordenó que el templete se pusiera en dicho lugar. RESPUESTA.- No lo se. DICISIETE.- Que diga quien o quienes designaron la colonia Lomas Taurinas para que se llevará a cabo el mitin. RESPUESTA.- Lo que yo se, es que no fue por parte del Comite Municipal ni Estatal. La idea pudo partir del Comite Ejecutivo Nacional del PRI, o bien, del Comite de Campaña o probablemente de las Oficina

SIN TEXTO

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

- - - de SEDESOL, pues se buscaba una colonia en la que se hubiera desarrollado el programa de Solidaridad. DICIOCHO.- Que diga quien era el encargado de SEDESOL en la ciudad de Tijuana. RESPUESTA.- Era el [redacted], además recuerdo que en la noche anterior en las oficinas del PRI municipal, personal de SEDESOL, elaboró algunas mantas que contenian varias leyendas, entre las que recuerdo, algunas deián "COLOSIO TE AMO". DICINUEVE.- Que diga si sabe quien llevó el equipo de sonido a Lomas Taurinas. RESPUESTA.- No se quien lo haya llevado, pero era el mismo sonido que estaban utilizando en todos los actos del candidato, esto lo supe porque uno de los miembro del Frente Juvenil Revolucionario les ayudo a cargar las bocinas y ese fue el comentarios que le hicieron los integrantes del sonido a mi amigo de nombre [redacted], a quien actualmente ignoro donde viva, ya que lo deje de ver desde el mes de septiembre u octubre de mil novecientos noventa y cuatro. VEINTE.- Que diga si se dio cuenta como se retiraron del luar de Lomas Taurinas, los integrantes del sonido. RESPUESTA.- No vi como se hayan retirado. VEINTIUNO.- Que diga si vio como trasladaron al licenciado Luis Donald Colosio al Hospital, despues de haber sido lesionado.- RESPUESTA.- No vi como lo hayan trasladado, vi que lo iban cargado varias personas, incluso vi una ambulancia, pero no vi como se hayan desarrollado esos hechos. VEINTIDOS.- Que diga si al momento de la detención de Mario Aburto Martínez, escucho algunas frases que indicaran quien habia sido el agresor. RESPUESTA.- No escuche nada relativo a ello, lo único de lo que me di cuenta es que cuando yo agarre al señor VICENTE MAYORAL, porque pense que habia sido, él en forma insistente me decía que él no había sido, que habia sido Mario Aburto Martínez. Acto seguido esta Representación del Interes Social de ----- la Federación pone a la vista del declarante el álbum, registrado con el número 43 cuarenta y tres, a efecto de que identifique a nuevas personas que estuvieran presentes en el lugar de los hechos y que no hubiesen rendido su declaración, manifestando que no identifica a persona alguna, que es todo lo que tiene que decir previa lectura de su dicho lo ratofica y firma la margen para constancia, dandose por terminada la presente diligencia a las tres horas--

SIN TEXTO

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

AV. PREVIA NUM. SE/003/95.

- - - - -con treinta m[redacted]ebrero del año en curso.- -
- - - -

SIN TEXTO

FORMA C G - 1 A

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

0025470

A.P. SE/003/95

CONSTANCIA: SE CIERRA EL TOMO LXV SESENTA Y CINCO DE LA PRESENTE INDAGATORIA.

---En la Ci[redacted]de México, Distrito Federal, a los 31 treinta y un días del mes de enero de 1[redacted]il novecientos noventa y siete, el suscrito Licenciado [redacted] Ag[redacted] del Ministerio Publico de la Federación, adscrito a la Subprocura[redacted] Especial para el Caso Colosio, quien actúa legalmente en compañía [redacted]s testigos de asistencia que al final firman y dan fe, hace----------
----------CONSTAR----------
---Que co[redacted]a fecha se cierra el tomo numero LXV sesenta y cinco, de la presente [redacted]uación previa, el cual se encuentra foliado del 25,093 veinticinco mil noven[redacted]res al 25,470 veinticinco mil cuatrocientos setenta, incluyendo la presente [redacted]ancia; procediéndose a abrir el tomo numero LXVI sesenta y seis a partir del [redacted]umero 25,471 veinticinco [redacted]s setenta y uno----------
----------CO[redacted]----------

[redacted]

T. DE A.

LIC. [redacted]

SIN TEXTO